International
982 D2gr
Nº 32 2006

Genealogía



REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

Nº 32

•

BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
2006



FAMILY HISTORY LIBRARY
SERIALS
35 E NORTH TEMPLE STREET
SALT LAKE CITY UT 84150

Genealogía

Director
Luis de Torre

Sede: Balcarce 1064, (1064) Buenos Aires
www.genealogia.org.ar
e-mail: instituto@genealogia.org.ar



BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA
2006



I.S.S.N. 0325-7266

Registro de Propiedad Intelectual (en trámite)

La responsabilidad por opiniones en artículos, notas o comentarios firmados está exclusivamente a cargo de los autores.

Genealogía

REVISTA DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

Fundado el 10 de noviembre de 1940

AÑO LXVI | BUENOS AIRES | Nº 32

SECCIÓN DOCUMENTAL

NOTA NECROLÓGICA

Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas

Fundado el 10 de noviembre de 1940

COMISION DIRECTIVA
(2003-2006)

ERNESTO AGUSTÍN SPANGENBERG
Presidente

FELIX F. MARTÍN Y HERRERA
Presidente perpetuo

ESTHER R. O. R. DE SOAJE PINTO*
Vicepresidente

LUIS C. MONTENEGRO
Secretario

ROBERTO R. AZAGRA
Tesorero

RAÚL DE ZUVIRÍA ZAVALETA
Prosecretario

BERNARDO LOZIER ALMAZÁN
Protesorero

LUIS GUILLERMO de TORRE**
Director de Publicaciones

JORGE R. CRESPO MONTES
Director de Biblioteca y Archivo

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

EDUARDO G. OLIVER MURO***
SANTOS DOMÍNGUEZ KOCH

* Luis Guillermo de Torre, Vicepresidente, abril 2003 - abril 2004.

** Enrique D. Piñeyro Velasco del Castillo, Director de Publicaciones, abril 2003 - noviembre 2003.

*** Esther R. O. R. de Soaje Pinto, integrante de la Comisión Revisora de Cuentas, abril 2003 - abril 2004.

MIEMBROS FUNDADORES

Adolfo ALSINA †- Carlos CALVO † - Alfredo DÍAZ de MOLINA † - Jorge de DURAÑONA y VEDIA † - Jorge de ESCALADA IRIONDO † - Miguel de ESCALADA IRIONDO † - Tomás J. de ESTRADA † - Enrique de GANDÍA † - Vicente Ignacio MARTÍNEZ † - Miguel A. MARTÍNEZ GÁLVEZ † - Manuel MUJICA LÁINEZ † - Ricardo W. STAUDT †.

MIEMBROS VITALICIOS

Félix F. MARTÍN y HERRERA	29-VII-1955
Diego J. HERRERA VEGAS	16-VIII-1966
Lucrecia DEVOTO VILLEGAS de GODOY	27-VI-1969
Bernardo P. LOZIER ALMAZÁN	27-VI-1969
Isidoro J. RUIZ MORENO	11-XII-1972
Carlos A. DELLEPIANE CALCENA	10-XII-1973
Santos DOMÍNGUEZ KOCH	14-IV-1976
Víctor Luis FUNES	13-XII-1976
Ernesto Agustín SPANGENBERG	12-XII-1977
Fray Alberto G. SAGUIER FONROUGE	11-XII-1978
Luis Guillermo de TORRE	11-XII-1978
Jorge R. CRESPO MONTES	14-IV-1980
Alberto H. LAMMIRATO	14-IV-1980
Carlos JÁUREGUI RUEDA	14-IV-1980
Carlos Eduardo FANDIÑO	13-X-1980
Eduardo Alberto SADOUS	14-IV-1981
Juan Isidro QUESADA	13-XII-1982
Norberto PADILLA QUIRNO	10-IX-1984
Luis Marcos FURST ZAPIOLA	09-XII-1985

MIEMBROS DE NUMERO

1. Guillermo McLOUGHLIN BREARD	15-XII-1986
2. José María MARTÍNEZ VIVOT	11-IX-1989
3. Raúl de ZUVIRÍA ZAVALETA	11-XII-1989
4. Roberto R. AZAGRA	16-VII-1990
5. Ignacio F. BRACHT OLMEDO	16-VII-1990
6. Juan Carlos OCAMPO	16-VII-1990
7. Carlos ALEMANN	10-XII-1990
8. Myrta CHENA de FERNÁNDEZ BURZACO	08-IV-1991

9. Monseñor Martín de ELIZALDE	08-IV-1991
10. Pbro. José María FONTÁN GAMARRA	08-IV-1991
11. Marcelo BAZÁN LAZCANO	09-XI-1992
12. Esther RODRÍGUEZ de SOAJE PINTO	14-III-1994
13. Luis C. MONTENEGRO	12-VI-1995
14. Carlos Alberto LINARES	08-VII-1996
15. Gastón Gabriel DOUCET	10-XI-1997
16. Enrique D. PIÑEYRO VELASCO del CASTILLO	13-IV-1998
17. Ana María PRESTA	11-V-1998
18. Ricardo C. AGUIRRE HITA	10-IV-1999
19. Segundo Edgardo ACUÑA	08-X-1999
20. Eduardo G. OLIVER MURO	08 - V - 2000
21. Diego F. MOLINA de CASTRO	08 - V - 2000
22. Susana T. P. de DOMÍNGUEZ SOLER	09 - X - 2000
23. Gonzalo A. DEMARÍA	09 - X - 2000
24. Nora SIEGRIST de GENTILE	12-VIII-2002
25. Juan Manuel MEDRANO BALCARCE	08-IV-2003
26. Walter D'ALOIA CRIADO	11-VIII-2003
27. Álvaro G. CASALINS	09-VIII-2004
28. Jorge A. VERA-ORTIZ	09-VIII-2004
29. Marcelo AUBONE IBARGUREN	12-IX-2005
30. Emiliano TAGLE PERKINS	12-IX-2005
31. Susana FRÍAS	11-X-2005
32. María Marta QUINODOZ	11-X-2005
33. Julio Carmelo GOITIA	11-X-2005

MIEMBROS VITALICIOS FALLECIDOS

Juan Manuel ACEVEDO - Alfredo AGOTE ROBERTSON - Nicanor ALURRALDE - Joaquín AMADEO LASTRA - Carlos BARREIRO ORTIZ - Mario E. BIALET ARGERICH - Arturo de CARRANZA - Eduardo A. COGHLAN - Julio César CORVALÁN MENDILAHARZU - Juan Carlos CRESPO NAÓN - Marcos de ESTRADA - Alberto EZCURRA MEDRANO - Hugo FERNÁNDEZ de BURZACO y BARRIOS - Vidal FERREYRA VIDELA - Isidoro GARCÍA SANTILLAN - Francisco GÜEMES AYERZA - Carlos IBARGUREN (h) - Simón de IRIGOYEN IRIONDO - Raúl de LABOUGLE y CARRANZA - José Manuel LAVALLE - Jorge H. LIMA - Tomás R. MAKINTACH CALAZA - Gustavo MARTÍNEZ ZUVIRIA - Leopoldo MÍGUEZ GÓRGOLAS - Raúl Alejandro MOLINA - Arturo PEÑA - Carlos T. de PEREIRA LAHITTE - Juan Andrés del PIANO - José María PICO -

Julio PIÑEIRO SORONDO - Carlos A. PUEYRREDÓN - Arturo RICHIERI - Eliseo SOAJE ECHAGÜE - Manuel SOAJE PINTO - Mario R. SOAJE PINTO.

MIEMBROS DE NUMERO FALLECIDOS

Eduardo ACEVEDO DÍAZ - Federico ALDAO - Manuel ANASAGASTI - Guillermo AUBONE - Luis J. BRACHT COSTA - Rafael M. CASTELLANO SÁENZ CAVIA - Antonio P. CASTRO - José Luis CORDERO - Josefina CRUZ de CAPRILE - Armando DÍAZ COLODREDO - Rosendo M. FRAGA - Hialmar GAMMALSON - Alejandro von der HEYDE GARRIGÓS - Manuel G. LUGONES - Fernando M. MADERO - Roy MAZZUCHI - Samuel W. MEDRANO - Andrés MILLÉ - Miguel Alfredo MOYANO - Carlos MUZIO SÁENZ PEÑA - Isaías RAMOS MEJÍA - León REBOLLO PAZ - Aníbal M. RIVEROS TULA - Héctor SÁENZ y QUESADA - Jorge R. SERRANO REDONNET - Carlos SOSA REBOYRAS - Celia SUÁREZ de PÉREZ GOMAR - Roberto VÁSQUEZ MANSILLA - Félix VIDELA DORNA - Mario E: VIDELA MORON - Jorge ZAVALÍA LAGOS - Jorge C. G. ZENARRUZA.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EN EL PAIS

BUENOS AIRES

Carlos ALBARRACÍN SARMIENTO - Federico ALDAO OCAMPO - Julio AVELLANEDA SANTAMARINA - José BENÍTEZ CAPDEVILLA - Marcos BUSTILLO - Adolfo CALVETE BASAVILBASO - Aldo Marcos de CASTRO PAZ - Martín CORTÉS FUNES - Raúl CRESPO MONTES - Gabriel Darío CHIRICO - Horacio DODDS RYAN - Ricardo de ELIZALDE - Leonor GOROSTIAGA SALDÍAS - Alberto M. HEREDIA GAYAN - Hugo A. HÜLSBERG - Carlos Roberto LACROIX - Fernando Pablo LAVIGNOLLE - Carlos Marcelo LINARES - Raúl Alfredo LINARES - Eduardo A. MAGRANE - Antonio Melchor MARTÍN Y HERRERA - Félix A. MARTÍN Y HERRERA - Jorge C. MITRE - Analía MONTÓRFANO - Adela MORENO TERRERO de BENITES - Hernán MOYANO DELLEPIANE - Tomás Alva NEGRI - Juan P. O'FARRELL SASTRE - Fernando L. OLMEDO - Julio J. PERTINÉ (h.) - Martín PIERES - Tomás Antonio PLATERO - Julio PUEYRREDÓN SAAVEDRA - José SCIOSCIA DE LISI - Ignacio SOLVEYRA TOMKINSON - Guillermo N. STAUDT - Nicolás THIBAUD URIBURU - Ricardo F. THOMSEN-HALL - Lucio de la TORRE URÍZAR - Juan Luis URIBURU NOUGUÉS - Horacio VELASCO SUÁREZ - Hernán M. ZABALLA

CATAMARCA

Carlos E. ACUÑA - Marcelo GERSHANI OVIEDO - Carlos A. AVELLANEDA MEDRANO.

CORDOBA

Jorge BUSCÁ SUST FIGUEROA - Carlos P. BUSTOS ARGAÑARAZ - Pedro G. BUSTOS PERALTA - Renée Gabriel BUTELER - Amanda CABRERA PADILLA - Angélica GONZÁLEZ VALERGA de NESIUS - Juan Bautista LOZA - Alejandro MOYANO ALIAGA -Roberto van STEENBERGHE - Ignacio OLMOS - Ignacio G. TEJERINA CARRERAS.

CORRIENTES

Pedro Celestino CABRAL - Miguel Fernando GONZÁLEZ AZCOAGA - Leopoldo B. JANTUS - Saturnino MADARIAGA - Alberto A. RIVERA.

ENTRE RIOS

José Carlos CARMIÑO CASTAGNO - María del Carmen MILOSLAVICH de ÁLVAREZ - Susana O'CONNOR - Alciro PUIG - Juan José SEGURA

LA RIOJA

Roberto CATALÁN - Marcelo DIONE.

MENDOZA

Ladislao BIELSKI - Jaime H. CORREAS - Carlos A. von der HEYDE - Mariano MARCÓ - Francisco J. MOYANO - Juan Gregorio NAZAR -Alberto SAA.

MISIONES

Rubén A. DIEMINGER.

SALTA

Jorge FLORES CANCLINI - Rodolfo Leandro PLAZA - Jorge REGUERA AZCUÉNAGA - Carlos G. ROMERO SOSA - Rogelio SARAVIA TOLEDO - Horacio Marcelo de la SERNA.

SAN JUAN

Alfonso E. DÍAZ CANO - Miguel ECHEGARAY - Emilio MAURIN NAVARRO - Marcelo Ignacio SÁNCHEZ - Luis SUÁREZ JOFRÉ - Alberto C.R. VIDELA.

SAN LUIS

Celia REGUERA de KATZENSTEIN.

SANTA FE

Sebastián Carlos ALONSO - Julio César del BARCO - Luis María CALVO - Luis Alberto CANDIOTI - Mario CULLEN (h.) - Margarita GUSPI TERAN - Carlos E. PERAZZO ESPÍNDOLA - León RESIO PEDERNERA - Carlos Fabián ROMITTI.

SANTIAGO DEL ESTERO

Luis ALÉN LASCANO - Alberto BRAVO DE ZAMORA - Alberto FIGUEROA CUETO - Luis A. LEDESMA MEDINA.

TUCUMAN

Jorge COROMINAS - Isaac MATIENZO - Ventura MURGA - Carlos Alberto PÁEZ de la TORRE - Cesar Justino TERAN MOLINA.

EN EL EXTERIOR

AUSTRALIA

Magdalena LÓPEZ PINTO de WILKINSON.

AUSTRIA

Otto de HABSBURGO.

BELGICA

Fortuné KOLLER.

BOLIVIA

René BALLIVIÁN CALDERÓN - Carlos CALVO GALINDO - Alberto MONTAÑO GARCÍA de la LANZA - Elvira SILVETI de la REZA de PEÑARANDA - Eduardo TRIGO O'CONNOR d'ARLACH.

BRASIL

Alvaro de AMARAL - Pascal BANDEIRA MOREIRA - Federico de BARROS BROTERO - José BUENO de OLIVEIRA ACEVEDO - Gibson CALDWELL de COUTO NAZARETH - Jorge G. FELIZARDO - Walter F. PIAZZA - Francisco José RIBEIRO de VASCONCELLOS - Luis C. SAMPAIO de MENDOÇA - Carlos SAYAO DANTAS - Marcos J.E. SCHWAB - Carlos da SILVEIRA - Luis TENORIO de BRITO - Robert THUT.

COLOMBIA

Fernando CARO MOLINA - Jaime GÓNZALEZ PARRA - Francisco José LATORRE VARGAS - Hernán OLANO GARCÍA - Camilo ORBES MORENO - Francisco de Paula PLAZAS SÁNCHEZ - Wenceslao QUINTERO GUZMÁN - Fernando RESTREPO URIBE - Ulises ROJAS - Roberto M. TISNES JIMÉNEZ.

COSTA RICA

Joaquín FERNÁNDEZ del VAL

CUBA

Carlos Joaquín de ZERQUERA y FERNÁNDEZ de LARA.

CHILE

Vicente del ALAMO - José Miguel de la CERDA MERINO - El Marqués GARCÍA del POSTIGO - Carlos Alberto de GAZITÚA y CALVO - Fray Gabriel GUARDA GEYWITZ O.S.B. - Luis LIRA MONTT - Sergio MARTÍNEZ BAEZA - Jaime RIVAS CORREA.

ECUADOR

Maximiliano BORRERO CRESPO - Fernando JURADO NOBOA - Jorge MORENO EGAS - Antonio MORTENSEN CORDOVEZ - Carlos A. ROLANDO - Marcia STACEY de VALDIVIESO.

ESPAÑA

Diego de ARANZADI y CUEVAS - Fernando del ARCO y GARCIA - Eusebio BALLESTER SASTRE - Manuel BALLESTEROS GAIBROIS - El Marqués de BAZTÁN - Ana Lola BORGES - Fermín BOUZA - Vicente de CADENAS y VICENT - Domingo CAMPILLO - Rafael de CASTEJON y MARTÍNEZ de ARIZALA -

Francisco CASTRILLO MACERES - Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA y GILA, Marqués de la FLORESTA - Alejandro CIORANESCU - Fernando DERQUI del ROSAL - Dolores DUQUE de ESTRADA CASTAÑEDA- Alfonso ENSEÑAT de VILLALONGA - Sebastián de FELIU de CABRERA - Mariano FERNÁNDEZ DEZA y FERNÁNDEZ de CÓRDOVA - José FLORES y BELEDO, Conde de CASA FLORES - Manuel FUERTES de GILBERT y ROJO, barón de GAVÍN - Rafael Luis GÓMEZ CARRASCO - Javier GÓMEZ de OLEA y BUSTINZA - María del Carmen GONZÁLEZ ECHEGARAY - Rafael GONZÁLEZ de VALLS - Fernando JIMENEZ de GREGORIO - El Conde de las LOMAS - Alberto LOPEZ GOSCH - Fernando MONGUÍO BECHER - José MONTERROSO DEVESA - Francisco OÑATE GÓMEZ - Manuel de OSUNA y BENÍTEZ de LUGO - Eduardo PARDO de GUEVARA y VALDÉS - Jaime PÉREZ GARCÍA de AGUIAR - Amadeo Martín REY CABIESES - Manuel de RIVAS REIJA - Julián RODERO CARRASCO - Leopoldo RUIZ JIMÉNEZ CORTÉS - Iñigo SÁINZ de INCHAUSTEGUI - Carlos SÁINZ de los TERREROS - Fernando de SALAS LÓPEZ - Jaime de SALAZAR y ACHA - Jacinto de SALUDES - Ernesto SÁNCHEZ y GARCÍA ASCASO - José SEGURA SALADO - El Duque de TOVAR - El Conde de VALLELLANO - Matías VICARIO SANTAMARÍA - José Alfonso VIDAL y de BARNOLA.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Carlos ALTGELT DOMÍNGUEZ - Brian G. ANDERSON - Timothy Fiel BEARD - Philip A. BOLGER - Christian GARCÍA GODOY - Frederick W. GRAHAM - Alan W. HAZELTON - Enrique HURTADO de MENDOZA - Brian J. McGINN - Charles L. THOUROT.

FRANCIA

Charles BLANC - Henri BOULIEU - Bernard GILDAS.

GUATEMALA

Edwin E. del CID FERNÁNDEZ - Cósimo DRAGONETTI de TORRE - Juan F. ECHEVERRÍA y LIZARRALDE - Roberto LAVALLE VALDÉS - Ramiro ORDÓÑEZ JONAMA - Enrico QUINTO.

HOLANDA

Omar ORTIZ TRONCOSO.

INGLATERRA

Marcelo R. ÁLVAREZ PRADO - Victor Franco de BAUX y FERNÁNDEZ - Mary CASTELEYN - Robert Wells GIBSON.

IRLANDA

Fergus GILLESPIE - Micheline KERNEY WALSH - Brian TRAINOR.

ITALIA

Roberto GROSSI di CAMPORSEVOLI - Luciano MELA di STELLANELLO - Alejandro PALLAVECINO - Guido SAMBO.

LUXEMBURGO

Robert MATAGNE - J.P. SCHLEICH de BOSSE.

MÉXICO

Jorge Víctor BARBABOSA TORRES - Ricardo CABRERA DUKE - Carlos CA-RRILLO de ALBORNOZ.

PARAGUAY

Alberto NOUGUÉS - Manuel PEÑA VILLAMIL - Roberto QUEVEDO - Juan B. RIVAROLA PAOLI - Teresa L.C. de RODRÍGUEZ ALCALA.

PERÚ

Juan ÁLVAREZ VITA - Ludoviec FIGARI - James JENSEN de SOUZA FERREIRA - Alberto Mac LEAN URZUA - José A. de la PUENTE CANDAMO - Emilio OLIVARES VALLE RIESTRA - Isabel RAMOS SEMINARIO - Paul RISSO PATRÓN - Rubén UGARTECHE - Jaime VELANDO PRIETO - Jorge VELANDO UGARTECHE.

POLONIA

Janusz BIENAK - Antoni GASIOROWSKI - Kazimierz JASIÑSKI - Alexander GIEYSZTOR - Stefan KRRZYSZTOF KUCZYNZKI - Sofía KOZLOWSKA BUDKOWA - Blazej SLIWIÑSKI.

PORTUGAL

Antonio CAMPELLO PINTO - Antonio GOMES da ROCHA MADAHIL - Aníbal SIMOES, Conde de BARBACENA.

PUERTO RICO

Juan Cancio ORTIZ de la RENTA MURIAS.

REPUBLICA DOMINICANA

Luis José PRIETO NOUEL.

SUDAFRICA

Donald McCRACKEN.

SUIZA

Szabolcs de VAJAY.

URUGUAY

Ángel AYESTARÁN - Nora CAPELLINI PEÑA - Olga MÉNDEZ ALGORTA - Julio G. SILVA ANTUÑA - Juan José VILLEGAS MAÑE - Enrique YARZA ROVIRA - Carlos ZUBILLAGA BARRERA.

VENEZUELA

David W. FERNÁNDEZ - Antonio HERRERA-VAILLANT - Luciano NOGUERA MORA.

PRESENTACIÓN

por LUIS DE TORRE

Este número 32 de *Genealogía* quiere ser un homenaje a la patria hispanoamericana y a quienes, por quererla, pelearon en la gloriosa Reconquista de Buenos Aires hace doscientos años.

El Alto Perú está presente en los artículos de Ana María Presta. *Las genealogías perdidas de los Zarate Mendieta y Torres de Vera*; y de Juan Isidro Quesada, *Los últimos Vera y Zarate y su entorno familiar*.

Jorge A. Vera Ortiz escribe sobre D. José de Vera y Aragón, un catamarqueño del siglo XVIII; y acerca de Antonio de Torres, tatarabuelo del adelantado Torres de Vera y Aragón.

La familia Uriondo, de Jujuy y Santiago del Estero, es el tema de Gastón Gabriel Doucet.

Al linaje de Gonzalo de Mendoza, gobernador del Río de la Plata, se refieren Roberto Quevedo y Enrique Toral Peñaranda.

El capitán correntino don Juan de Pessoa es la colaboración de Julio Carmelo Goitia y Juan Cruz Jaime Crespo.

De Buenos Aires tenemos *Algo más sobre los Pozo y Silva* de José María Pico.

En la **Sección Documental** se incluyen trabajos también inéditos y valiosos. Un padrón *perdido* de Buenos Aires, de 1766, transcripto por Jorge Crespo Montes y Eduardo G. Oliver Muro. Matrimonios de españoles de la parroquia de San Telmo, de 1813 a 1858, de José María Fontán Gamarra. El censo de encomenderos del Paraguay de 1674, de Ernesto A. Spangenberg, cierra esta sección.

Los **Comentarios Bibliográficos** son de Narciso Binayán Carmona y de Juan Cruz Jaime Crespo.

Félix Martín y Herrera en la **Nota Necrológica** recuerda a nuestro miembro vitalicio y amigo José María Pico.

UN LINAJE DEL NOROESTE ARGENTINO
Los Uriondo de Jujuy y de Santiago del Estero

por GASTÓN GABRIEL DOUCET*

Desde hace tiempo, mis afanes de historiador y genealogista tienen por objeto privilegiado la fascinante historia del Marquesado del Valle de Tojo; historia que me ha permitido ahondar en significativos aspectos del pasado hispanoamericano, como las encomiendas de indios, los títulos nobiliarios, los mayorazgos, los señoríos y la perduración de no pocos rasgos propios de las Indias castellanas hasta bien entrado el siglo XIX y hasta aún el XX, entre otras cosas. La tarea emprendida incluyó, como es obvio, identificar quiénes fueron los sucesivos poseedores de ese Título de Castilla; pero también, por mis pecados, me interesé en sus respectivas descendencias (legítimas o ilegítimas) y parentelas, con el propósito de formar una suerte de "prosopografía familiar". Lo primero parecía juego de niños, pues era de suponer que ello se sabría con sólo recurrir a la bibliografía. Pero no fue así. Desde mi primer trabajo crítico sobre el tema[1] advertí que la bibliografía argentina, y más adelante la española y la chilena, presenta un verdadero caos respecto a la sucesión del Marquesado; ello hasta el punto que unos autores cuentan cuatro Marqueses, otros cinco, otros seis y aún alguno siete. (En realidad fueron exactamente cinco). Por otra parte, se confunden las

* El autor es Investigador de Carrera del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina; Profesor Ordinario de la Cátedra de Historia de América I en la Pontificia Universidad Católica Argentina; Miembro Titular del Instituto de Historia del Derecho (Argentina); Miembro Titular del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano; Miembro Titular de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina; Miembro de Número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas; Miembro del Consejo Académico de la "Fundación Nuestra Historia"; y Miembro Correspondiente del Instituto Boliviano de Genealogía, del de Córdoba y del de Salta.

En las notas de pie de página emplearé siglas para identificar documentos manuscritos, cuyas equivalencias encontrará el lector al final de la obra. Allí mismo encontrará las referencias completas de la bibliografía citada, que en dichas notas abreviaré. Y, por prolijidad, en tal lugar también presentaré la nómina, ordenada alfabéticamente, de los cinco periódicos jujeños que tantos datos de interés me han proporcionado para mi estudio.

[1] DOUCET, "De Juan José Feliciano".

paternidades y en ciertos casos los nombres de pila, de manera que quien era padre pasa por hijo, o viceversa; o bien se atribuye la calidad de progenitor de un Marqués a quien nada tenía que ver con el orden sucesorio del Título. En cuanto a las descendencias de los Marqueses, algunos diccionarios históricos o biográficos argentinos fabulan escandalosamente con la figura de Don Fernando Campero, hijo y heredero del cuarto Marqués, atribuyéndosele por cónyuge a una fantasmagórica dama apellidada "Vaca de los Pazos del Rey"; e incluso, en un caso, la figura de dicho Don Fernando es desdoblada en dos distintos personajes, sin contar gruesos errores cronológicos, de lugar, y varios disparates más.

Por supuesto, no podía quien esto escribe dejar sin rectificación semejantes desaguisados. En aquel primer estudio crítico, y en uno recientemente publicado tras la Cordillera[2], intenté demostrar con rigurosa documentación original lo que la bibliografía pertinente tiene de errónea. Entre uno y otro estudio, publiqué en Bolivia un opúsculo sobre los hermanos Don Francisco y Don Manuel de Uriondo, primos hermanos del referido cuarto Marqués[3], a quienes la historiografía "patriótica" tarijeña ha convertido en hijos de esa tierra, sin faltar autor que remonta el linaje de éstos a antiguas familias de Tarija; y atribuyen a ambos haber militado desde comienzos de la Revolución, luchando heroicamente contra los *españoles* (siendo así que en las huestes de ambos bandos enfrentados predominaban los americanos). En mi opúsculo demostré que tales hermanos eran chilenos, más o menos accidentalmente llegados a Tarija; que ningún parentesco tenían con linajes tarijeños, salvo con el de los Marqueses, quienes allí poseían importantes propiedades pero sin haber emparentado con familias locales; que el menor de dichos hermanos (Don Manuel) pasó la mitad de la guerra fratricida sirviendo a la causa de los realistas, y que éste fue el único relacionado con la sociedad tarijeña por su matrimonio. También, por último, publiqué mis "Identidades ficticias"[4], trabajo en el cual descubrí una supuesta descendencia ilegítima del primer Marqués en la figura de Don Juan José Campero, tenido por hijo natural de aquél, y en la larga prole que le fue atribuida con ese apellido. En este caso no tuve que corregir errores de bibliografía, pues no la había. Mis correcciones consistieron en confrontar documentos originales; y de la confrontación resultó que aquel Don Juan

[2] Ídem, "El Doctor".
[3] Ídem, "Entre la historia".
[4] Ídem, "Identidades".

José no fue hijo del Marqués; que usurpó el apellido; y, lo que es más, su prole *legítima* así apellidada no era de él, sino de la ilegítima de su legítima cónyuge, como ella misma declaró al testar...

No me hago demasiado ilusiones acerca de la repercusión pública o académica de esas prolijas investigaciones que he ido dando a la imprenta. Más de diez años después de mi primer trabajo crítico sobre el tema, publicado en la decana de las revistas genealógicas de nuestro país, se sigue dando por dato de buena ley la existencia de la imposible dama apellidada "Vaca de los Pazos del Rey". Y en Tarija, habiendo yo anticipado una síntesis de mi trabajo sobre los hermanos Uriondo en el suplemento cultural del más importante periódico local, así como en el de uno de La Paz, de distribución nacional, y publicado seguidamente el texto completo en el mayor órgano académico de estudios históricos de ese país, la respuesta fue el silencio. Aunque mantengo excelentes y muy amistosas relaciones en la sociedad tarijeña, públicamente "de eso no se habla". (Poco tiempo después de la referida publicación, asistí en Tarija a una reunión social donde conocí a un ex Presidente de la República Boliviana, tarijeño él y en cierta manera emparentado con los hermanos Uriondo. El ex mandatario fue muy amable conmigo y se interesó por mis investigaciones sobre el Marquesado, pero no tocamos el tema de los famosos hermanos. Al día siguiente, el anfitrión de la velada me comentó un tanto pesaroso que el ilustre personaje le había preguntado, con franco disgusto, si era yo quien pretendía que los Uriondo eran chilenos...).

De todos modos, pienso seguir publicando algunos más trabajos "detectivescos". (Un conspicuo miembro de nuestra corporación tuvo la deferencia de equipararme al regocijante detective "Hercules Poirot", de las novelas de Agatha Christie. Pero, en realidad, todos los historiadores y genealogistas deben ser, o deberían ser, más o menos detectives, en el sentido de que nuestro oficio, si lo hacemos bien, necesariamente tenemos que rastrear pistas, cotejar informaciones, evaluar probabilidades, etcétera; todo ello, propio del "mester" detectivesco). Así es que presento ahora el curioso caso de los Uriondo de Jujuy, que me proporcionó algunos dolores de cabeza hasta que, merced a un golpe de suerte, se hizo la luz.Y tengo en preparación otro trabajo, con el título de "Mulato e hijo de Marqués, de esclavo a mercader", donde descubro con constancias irrefutables a un hijo ilegítimo del primer poseedor de aquel Título de Castilla.

Desde luego, lejos está de mí regodearme en escandalizar, hiriendo sentimientos familiares o *patrióticos*, aunque deba herirlos. De lo que se

trata es de desbrozar la maleza, esto es, determinar quién fue quien –o no fue– en aquella propuesta "prosopografía familiar". Aunque los artículos que como éste publico no sean leídos, o sean ignorados, lo que está escrito en letras de molde no puede borrarse; y, remitiéndome a ellos, podré aligerar la obra mayor que estoy elaborando, sin recargarla con las prolijas (y tal vez soporíferas) demostraciones de si Fulano era tal o Zutano no lo era, o que Mengano... ¿quién sabe?

Debo advertir que el contenido del presente trabajo no es del todo inédito. En la segunda y muy ampliada edición de mi estudio sobre "Los Uriondo de Chile"[5], me referí al caso que ahora nos ocupa; pero sólo a grandes rasgos, sin citar las fuentes originales que me permitieron aclarar el asunto. Estimé apropiado incluir en aquel estudio algunas referencias acerca de la posible relación entre los Uriondo chilenos y los jujeños, nada más; hubiera sido fuera de proporción abundar allí en el tema. Eso sí, cité entonces la exigua y absolutamente inexacta bibliografía sobre esta cuestión, y volveré a citarla ahora como primera pista de esta investigación. ("Hercules Poirot", ¡a tu oficio! Pero en serio).

Planteamiento del tema. Bibliografía

Trátase aquí del linaje de los Uriondo de Jujuy, con una importante rama radicada en Santiago del Estero. La cuestión es si tales Uriondo argentinos proceden de uno de los del mismo apellido, reputados por tarijeños siendo que, en realidad, eran santiaguinos del Reino de Chile. El origen de éstos procede del Licenciado Don Joaquín de Uriondo y Murguía, Oidor de la Real Audiencia de Charcas, natural de Amézaga, en Álava; el cual casó con Doña Antonia Prudencia de Martierena y Campero, hija legítima de los segundos Marqueses del Valle de Tojo. El primogénito de esa unión conyugal fue el Doctor Don Joaquín Pérez de Uriondo, Fiscal de la Real Audiencia de Chile, quien contrajo nupcias en España con la vallisoletana Doña Inés Menéndez Valdés, de la cual tuvo doce hijos (dos en la Península y los demás en Santiago). En esa prole se cuentan los dos famosos hermanos "tarijeños", Don Francisco y Don Manuel.

Este último es quien nos ocupa específicamente, si bien tendremos que tomar en cuenta a su hermano mayor, Don Francisco, por ciertas circunstancias

[5] Ídem, "Los Uriondo".

que atañen al caso. Don Manuel de Uriondo, alrededor de 1811, contrajo nupcias con una niña (tal vez no tanto) de Tarija, Doña Guadalupe Vázquez Ruiloba, y él se radicó allí dejando descendencia legítima. Don Francisco de Uriondo, por su parte, casó en la Ciudad de Salta el año de 1820 con Doña Andrea Zenarruza Palacios, sin dejar descendencia en ella. (Antes de contraer matrimonio había engendrado, no sé en quién, una hija natural llamada Mercedes, la cual casó en la Provincia de Salta y tuvo sucesión).

El hecho es que la escasísima bibliografía argentina a la cual he podido recurrir (la tarijeña es absolutamente descartable en este caso), atribuye a Don Manuel de Uriondo ser el tronco de la familia jujeña de ese apellido. Consiste tal bibliografía en sólo tres obras, a las que me referiré en orden cronológico. Primera es, en 1957, la del historiador jujeño Don Teófilo Sánchez de Bustamante, *Biografías históricas de Jujuy*. El autor dice que nuestro personaje casó "con Agustina Zenarruza, salteña"; "fue tronco de la familia Uriondo de Jujuy"; y "murió en Salta en 1820"[6]. Cosa de una década más tarde, en 1966, Don Octavio Zenarruza publicó privadamente unos *Apuntes sobre la familia* de su apellido, donde se apoyó en lo dicho por el anterior, pero no sin añadir aportes de su propia cosecha. Según él, "Agustina Zenarruza" era hermana entera de "Andrea Zenarruza" (la casada con Don Francisco de Uriondo); y aquélla habría nacido en Salta "durante los últimos diez años del siglo XVIII". Entusiasmado con sus deductivos *descubrimientos*, el señor Zenarruza se dio a conjeturar que "Agustina" habría sido mayor que "Andrea", pues la primera debió de haber casado antes que la segunda; ello porque esta última contrajo matrimonio en 1820, el mismo año en que su "hermana", conforme a lo declarado por Sánchez de Bustamante, había quedado viuda. Todo lo cual carece absolutamente de constancias documentales. (De hecho, en primer término habría que verificar la existencia de "Agustina Zenarruza"; Doña Andrea es un personaje histórico conocido, pero respecto a su supuesta hermana ¿quién ha presentado ni la más mínima evidencia acerca de ella?). Don Octavio concluye diciendo que "Agustina dejó descendencia, aunque no sabemos de cuántos hijos fue madre"; y que "aquella descendencia fue el tronco de las familias Uriondo de Jujuy y de Santiago del Estero". En cuanto a esto último, la mención a la rama santiagueña no declarada por Sánchez de Bustamante es el único aporte que puedo rescatar de nuestro segundo autor, pues me consta ser cierto[7]. En fin,

[6] Sánchez de Bustamante, *Biografías* 165.
[7] Zenarruza, *Apuntes* 83.

el tercer autor es el historiador y biógrafo Vicente Osvaldo Cutolo, quien en su *Nuevo diccionario biográfico argentino*, terminado en 1985, recurre como fuentes a los dos anteriores. Cutolo, sin embargo, se abstiene de declarar que "Agustina Zenarruza" fuese hermana de Doña Andrea (habiendo mencionado a esta última en la misma página, cuando se ocupa de Don Francisco de Uriondo); no sé si por involuntaria omisión, o por prudente escepticismo[8].

Todo parecería sugerir que las tres obras abrevan de una sola fuente de información, la proporcionada por Sánchez de Bustamante; y cabría presumir que éste, directa o indirectamente, obtuvo tal información de algún miembro de la familia Uriondo jujeña. Zenarruza no hizo más que fantasear con sus deducciones y conjeturas, huérfanas de sustento sólido (salvo en cuanto a la rama arriba mencionada, que sin duda tomó de alguna tradición oral). Veamos ahora las incompatibilidades cronológicas de esa fuente con lo que por mi parte fui sabiendo en el curso de las investigaciones propias.

Como arriba dije, Don Manuel de Uriondo casó con la tarijeña Doña Guadalupe Vázquez. Todo parece indicar que el matrimonio fue celebrado hacia 1811; pero no he encontrado en los registros parroquiales de Tarija la correspondiente partida matrimonial. (Sospecho que el matrimonio, debido a ciertas embarazosas circunstancias, se celebraría discretamente en alguna parroquia rural). Sin embargo, aquellos mismos registros acreditan el hecho de que nuestros novios fueron casados in facie ecclesiae; por ejemplo, las partidas de bautismo de sus legítimos hijos. (Aunque uno, al parecer el mayor, pudo no haber gozado plenamente de tal legitimidad; y, coincidentemente, tampoco he encontrado en Tarija su partida bautismal). Ahora bien, me consta que Doña Guadalupe murió en su país natal, donde fue enterrada el 24 de enero de 1833. Entonces, ¿cómo Don Manuel pudo haberse casado con "Agustina Zenarruza" antes de 1820? Contemplé la posibilidad de que aquél hubiera incurrido en bigamia, pues al parecer Don Manuel no habría gozado precisamente de buena fama: Fue reputado de sedicioso, escandaloso, adúltero, ladrón, "díscolo consumado" y "perturbador del orden" (¡nada menos!) por el Gobernador de Salta Don Juan Antonio Álvarez de Arenales, quien le prohibió radicar en Tarija; y el entonces Coronel (después General) Don Francisco Burdett O'Connor, entre otras cosas, lo calificó de "loco". Con semejantes cartas de presentación, nuestro personaje bien podría haber incorporado a su frondoso prontuario, como una mancha más, la de ser bígamo.

[8] CUTOLO, *Nuevo diccionario*, V 442.

Pero, admitido provisionalmente ello, lo no admisible era que aquél hubiese muerto en 1820. Me consta por documentos irrefutables que Don Manuel estaba *vivito y coleando* al menos hasta 1826, y quizá varios años más. La partida mortuoria de Doña Guadalupe Vázquez, suscrita a comienzos del1833 como se recordará, reza: "mujer que fue de Don Manuel Uriondo"; no "viuda que fue", según era común en tales documentos cuando la difunta persona de la partida había enviudado. Ateniéndonos a ese razonamiento, el personaje que nos ocupa habría seguido campeando en este mundo terrenal después de la muerte de su legítima cónyuge. Sin embargo, esto último no constituye una prueba concluyente; y el hecho es que hasta hoy ignoro cuándo y dónde murió aquél, habiendo buscado prolijamente, sin encontrarla, su partida de entierro en los registros parroquiales de Tarija, Concepción, Padcaya, Salta, San Salvador de Jujuy, Chuquisaca y Potosí. (Mal que me pese, he desistido de buscarla, pues el caballero pudo haber muerto tanto en Tupiza como en Orán, en Cochabamba como en Humahuaca, y por qué no en Montevideo o en Cuzco... Salvo que, por un golpe de suerte, adquiriera yo noticias de él después de 1826, la búsqueda debe ser cancelada por imposible).

Lo cierto es que nuestro personaje estaba vivo en 1826; y, bígamo o no, el supuesto tronco de los Uriondo de Jujuy (según la que creo tradición familiar de éstos, recogida en las obras arriba citadas) se da de bruces con la cronología: La atribución de su muerte en 1820 es evidentemente errónea, a la luz de constancias fehacientes. Pero, supuesto el error cronológico, ¿dónde y cuándo habría casado Don Manuel con "Agustina Zenarruza"? Siendo ella, según *se dice*, salteña, lo normal sería que la boda hubiese sido celebrada en Salta; sin embargo, la correspondiente partida sacramental no existe allí, ni tampoco la de bautismo de dicha dama ni la de sus hijos. Por último, dadas las confusas dudas que atañen al caso, alguien podría conjeturar que coetáneamente hubo dos Manuel Uriondo, uno casado con Doña Guadalupe Vázquez y otro casado con "Agustina Zenarruza" (de la que *se dice* haber existido, sin el menor fundamento probatorio); lo cual permitiría descargar al primero de la fea nota de bigamia. Yo mismo contemplé esa posibilidad, pero decidí descartarla porque la coincidencia entre Uriondo y Zenarruza me pareció demasiada (habida cuenta del probado matrimonio de Don Francisco de Uriondo con Doña Andrea Zenarruza).

Así es que, no poco desconcertado, me propuse emprender una investigación sobre el tema, careciendo de pistas sólidas que me guiaran. El desconcierto comenzó a dejar de serlo cuando nuestro colega santiagueño y

buen amigo mío, el señor Alberto Bravo de Zamora, en una de sus visitas a Buenos Aires, me puso en contacto con su coterráneo el señor Luis Uriondo, miembro de la rama de Santiago del Estero y residente en esta Ciudad y Puerto; el cual me derivó a su tío carnal, con la misma residencia, el señor Amílcar Ricardo Uriondo, quien guardaba celosamente la memoria de su estirpe. Lo primero que pregunté al buen señor ("Don Tito" para los amigos, entre los cuales desde entonces me conté) fue quién había sido el primer descendiente de Don Manuel de Uriondo en la Argentina. Sin vacilación alguna me contestó: "José Félix Uriondo", agregando que éste, nacido en Salta, se radicó en San Salvador de Jujuy, donde murió alrededor de 1870; que fue hijo único y contrajo matrimonio tres veces. Con esos preciosos datos tenía ya unas pistas para emprender mi investigación. Lamento vivamente el deceso de aquel caballero, a quien le debí muchas atenciones y a quien dedico el presente opúsculo.

Básicamente, este estudio reconoce por principales fuentes los registros parroquiales de las ciudades de Salta y de San Salvador de Jujuy. Pero también he contado con algunos papeles e informaciones orales de "Don Tito"; con el Archivo de los Tribunales de Jujuy, cuya Directora tuvo la deferencia de localizar el testamento de José Félix (pieza importantísima para mi objeto) y de enviarme una fotocopia del mismo; con los censos nacionales argentinos de 1869 y del1895, existentes en nuestro Archivo General de la Nación (los cuales me hizo notar el señor José Francisco de Ugarteche Echeverría); y con los periódicos jujeños que, en la Hemeroteca de la Universidad Nacional de La Plata, me permitieron redondear la semblanza del singular personaje. A todos, muchas gracias.

Las pistas

Comenzaré por la primera pista que guió mi investigación; es decir, la partida de entierro de José Félix. La partida declara que "Don José Féliz [sic]Uriondo [...], casado con Doña Carmen Arroyo, hijo legítimo de Manuel Uriondo y de Agustina Zenarruza", murió "en la Comunión de nuestra Santa Madre Iglesia" el 5 de octubre de 1876[9]. En aquellos años, los registros

[9] AOJ PIM E 1875-1878, p. 172. "Feliz" o "Felis" (con o sin la tilde en la *e*) se lee en varios documentos. A partir de ahora me atendré al nombre de pila "Félix", incluso cuando cite textos entrecomillados.

parroquiales de la Iglesia Matriz (única parroquia entonces en la Ciudad de San Salvador de Jujuy) llevaban en cada partida mortuoria una nota marginal, donde se identificaba el color, la nacionalidad y la profesión del difunto. En cuanto al color, se reconocían sólo dos matices: "de color blanco", y "de color", a secas; este último comprendía, indiferentemente, tanto a indios como a negros, mestizos, mulatos, etcétera. Ahora bien, la partida que ahora nos incumbe presenta un rasgo curioso. El señor Cura o su asistente escribió: "de color", dejando a continuación un espacio en blanco. Reparé esa anomalía, pero no hice juicio de ella porque podía ser un simple error del escribiente. Pero otro rasgo me dio qué pensar. Revisé aquel libro de entierros, y comprobé que, por lo general, en esas notas marginales quienes en el texto central de la partida eran engalanados con el tratamiento de "Don" o "Doña" también lo ostentaban allí. La nota marginal de nuestro personaje carece del "Don". Y me pareció errátil que se *endonaran* en la referida partida el "Don" del difunto y el "Doña" de su mujer, mientras que los supuestos padres de aquél no recibían ese tratamiento.

La prosecución de mis incipientes pesquisas en los registros parroquiales de San Salvador me deparó nuevas y desconcertantes sorpresas. Busqué en tales registros la partida de matrimonio de José Félix con Carmen Arroyo, y me di con que, una década antes de la muerte de nuestro protagonista, "Don José Félix Zenarruza, viudo de Doña Dominga Aliaga, [...] hijo [no se indica de qué calidad] de Doña Agustina Zenarruza" (¿y el padre?), casó el 19 de marzo de 1865, en la misma ciudad, con "Doña Carmen Arroyo, [...] hija [de nuevo, sin precisar si legítima o ilegítima] de Don Juan Arroyo [y de] Doña María Antonia Bustos"[10]. Ninguna duda hay de que este José Félix Zenarruza es el mismo José Félix Uriondo de la partida mortuoria, donde se le atribuye ser hijo legítimo de sus padres. ¿Por qué la partida matrimonial lo apellida Zenarruza, y en cuanto a su filiación sólo se refiere a la supuesta madre? Esto es importante porque, no hace falta decirlo, si el tenor de la segunda partida fuese correcto se trataría evidentemente de una filiación ilegítima. Para mayor confusión, el 12 de junio de 1867 fue bautizado en San Salvador "Benito Domingo, hijo legítimo de José Félix Oriundo [sic] y de Carmen Arroyo, cónyuges y vecinos de esta Ciudad"[11]. Ahora bien, la nota marginal de la correspondiente partida de bautismo denomina al cristianado como

[10] AOJ PIM M 1839-1866, fol. 239.

[11] AOJ PIM B 1867-1869, p. 40. Como he advertido en otros trabajos, tanto en Bolivia como en Chile y en la Argentina solía corromperse el apellido Uriondo como "Oriundo".

"Benito Domingo Zenarruza" (siendo que su legítimo padre ostenta en la misma partida sacramental el apellido "Oriundo", es decir, *Uriondo*); pero, posteriormente, alguien corrigió entre paréntesis el "Zenarruza", cambiándolo más abajo como "Uriondo".

Y hay todavía más confusión, si seguimos remontando retrospectivamente el hilo del registro documental. Siempre en San Salvador, el 25 de julio de 1848 fue bautizada Jacoba, "hija legítima [de] José Félix Uriondo [y de] Candelaria Saravia"[12]. También aquí, se trata del mismo José Félix; pues, como adelante se verá, nuestro personaje casó sucesivamente con la mencionada Saravia, con Dominga Aliaga y con Carmen Arroyo. Pues bien, ¿cómo explicar que el curioso personaje, en la misma ciudad (y, téngase presente, una pequeña ciudad, donde si no todos, buena parte de los moradores se conocerían), era apellidado en 1848 Uriondo, en 1865 Zenarruza, en 1867 de nuevo Uriondo pero atribuyéndosele a su hijo Benito Domingo el apellido Zenarruza? Era José Félix, ¿Uriondo o Zenarruza? De otra parte, ¿por qué se le atribuía a veces, a él y a sus cónyuges, el tratamiento de Don o Doña, y otras veces no? ¿Y por qué en la partida de su entierro figura como hijo legítimo, mientras que una década antes se le atribuía solamente madre, lo cual implícita y explícitamente significaba ilegitimidad?

Había allí, desde luego, gato encerrado; y, al parecer, ¡uno bastante gordo! Entonces, para intentar poner en libertad al felino, sin dejar mis pesquisas en los registros parroquiales jujeños emprendí paralelamente otras en los de la vecina Ciudad de Salta, cuna, según se me había dicho, del desconcertante José Félix. Y esas paralelas pesquisas tuvieron los resultados que a continuación expondré.

El 17 de septiembre de 1852, publicadas las proclamas que el Santo Concilio de Trento prescribe, "confesados y comulgados" los novios, contrajo matrimonio "José Félix Uriondo, natural y vecino, como la novia, de esta Ciudad, soltero, hijo de N. [sic], viudo de Candelaria Saravia, enterrada en Jujuy, con Doña Dominga Aliaga, soltera, hija legítima de Don José Aliaga y de Juana Rosa Tabarcache"[13]. Varias curiosidades hay en ese texto. En primer lugar, nuestro personaje aparece como "hijo de N."; es decir, sin padre ni madre conocidos. Y entonces, ¿de dónde salió posteriormente "Agustina Zenarruza" como su madre, y por qué más tarde se le atribuyó ser

[12] AOJ PIM B 1841-1859, fol. 158.
[13] AAS CRS M N 1826-1858, p. 326.

hijo legítimo de ésta y de Manuel Uriondo? Por otra parte, volvemos a encontrarnos con una errátil concesión y omisión de "Dones" y "Doñas". El novio, en este caso, no es *endonado*, aunque sí lo es la novia; pero sólo el padre de ésta recibe tal tratamiento, mientras que la madre carece de él. Más importante es la calidad del registro donde está asentada la partida de casamiento que nos ocupa. Trátase de un libro de matrimonios del Curato Rectoral de Salta, que abarca cronológicamente desde el año de 1826 hasta el de 1858, y cuyo título reza: "Matrimonios de Naturales".

Ahora bien, en Salta y en aquellos años todavía estaban separados los libros parroquiales de "españoles" (blancos) y los de indígenas y otras "castas". El libro de matrimonios al que acabo de referirme es uno de estos últimos. Basta hojear sus páginas para comprobarlo, aunque el título del mismo podría confundir a alguien inexperto, haciéndole creer que lo de "naturales" supone relación con el sentido de esa palabra usada en la partida de casamiento que ahora nos ocupa: José Félix y Dominga Aliaga eran "naturales" de Salta, es decir, nacidos en esa Ciudad. En realidad, el escueto título de aquel libro parroquial no es más que la mínima abreviación de un enunciado de mayor amplitud. En efecto, el libro inmediato anterior, cuya fecha final coincide con el inicio del siguiente, reza: "Matrimonios de indios, negros, pardos, &"[14]. Y, a mayor abundamiento, en el mismo Curato Rectoral hay un libro de matrimonios de "españoles", que cronológicamente abarca un lapso mucho más amplio que aquellos otros dos[15]; lo cual se explica porque en la población salteña había un componente racial de indígenas, africanos y mestizos mucho mayor que los relativamente escasos "blancos" (o tenidos por tales).

Queda entonces verificado, con abundancia de pruebas, que José Félix no pertenecía a la elite "blanca" de Salta. Pero, ¿cuál sería su condición racial en el abigarrado y variopinto conjunto de indios, negros y tantas mezclas (mestizos, pardos, morenos, zambos, etcétera)? Tuve un no corto trecho para identificar el orígen del personaje. Mientras tanto, los registros parroquiales salteños me depararon una nueva sorpresa. El 6 de mayo de 1852 fue enterrado en el Convento franciscano de la misma Ciudad "José Félix, hijo natural de José Félix Zenarruza y de Candelaria Saravia"[16]. El respectivo libro parroquial es, confirmando lo anterior, "de Naturales". Ahora bien, la nueva sorpresa consiste en que el mismo año de 1852, y bajo la

[14] AAS CRS M N 1813-1826.
[15] AAS CRS M E 1813-1869.
[16] AAS CRS E N 1851-1870, fol. 11.

jurisdicción del mismo Curato Rectoral, nuestro desconcertante personaje es apellidado "Zenarruza" en el mes de mayo, y en el de septiembre "Uriondo". Por otra parte, creo haber encontrado la partida de bautismo de la segunda mujer de José Félix, Dominga Aliaga. Dicha partida, que está también en un libro "de Naturales, Mestizos, Pardos y Morenos", tiene fecha del 20 de diciembre de 1824, y la bautizada recibe el nombre de "María Dominga, hija legítima de José Aliaga y de Juana Rosa Tabacacho"[17]. Todo indica que la madre de la niña, apellidada aquí "Tabacacho", es la misma "Tabarcache" de la posterior partida matrimonial. (No puedo saber cuál sería correctamente el apellido, que es evidentemente indígena). En fin, sin duda habrá advertido el lector que, en la partida bautismal, ni el padre ni la madre de la madre de la párvula son "endonados".

Tras otras pesquisas, decidí tomar el toro por las astas para encontrar el nacimiento de nuestro personaje. Me percaté que los índices alfabéticos de los registros parroquiales salteños parecen ser confiables (lo que no ocurre con los jujeños, que por lo general carecen de ellos); y la toma de astas consistió en revisar prolijamente todos los índices de bautismos de Salta, buscando los apellidos Uriondo y Zenarruza, y atendiendo a quienes así apellidados llevaran por nombres de pila los de "José Félix". Mi indagación tuvo como centro cronológico la partida de entierro de nuestro personaje, en la cual se atribuye al difunto "la edad de cincuenta años"[18]. Pero quienes trajinamos por estos campos sabemos que, muy a menudo, esa atribución de edad solía ser a ojo de buen cubero. (Por ejemplo, el Párroco preguntaba a los deudos cuántos años tenía el finado, y éstos podían decirle que cosa de cincuenta; con lo cual el señor Cura redactaba la partida acogiéndose a tales cincuenta). Supuesto ello, habiendo muerto "Don José Félix Uriondo" en 1876, éste habría nacido alrededor de 1826. Sin embargo, para asegurarme de no errar, revisé los indices desde veinte años antes de aquella fecha hasta veinte años después (lo cual puede parecer exagerado, pero "es mejor que sobre a que falte").

El resultado fue que, a lo largo de esos cuarenta años, en los índices de bautismos no figura ningún Uriondo llamado José Félix; y sólo un único Zenarruza aparece con tales nombres de pila. Evidentemente, éste era mi hombre.

[17] AAS CRS B N 1820-1826, p. 192.
[18] Partida cit. en n. 9.

La partida de bautismo de nuestro personaje está (como ya podía sospecharse) en un libro "de Naturales [...] y Negros", y en ella se lee que el 20 de noviembre de 1820 fue bautizado "José Félix, hijo natural de Josefa Zenarruza, esclava del Doctor Don Mariano Zenarruza". A continuación, el texto reza: "Es [el bautizado] liberto, según el Decreto del Superior Gobierno" (esto es, la disposición de la "Asamblea del Año XIII" que, sin abolir completamente la esclavitud, declaró que a partir de ese año los hijos nacidos de esclavos serían libres). Por último, la partida nos presenta los padrinos del cristianado, "José Gabriel Peñalva y María Ignacia Baca", desde luego ajenos absolutamente a *endonamientos*[19].

Presunciones y certezas: La construcción de una identidad

Si, como creo haber demostrado, el genearca de los Uriondo de Jujuy y de Santiago del Estero fue hijo de la esclava Josefa Zenarruza, varias cuestiones quedan por explicar o sugerir. Para empezar, todo indica que la pobre esclava no tendría apellido propio y, como era frecuente en aquellos tiempos (según bien es sabido), fue apellidada con el de su amo. Indagar en sus orígenes excede a este trabajo, ceñido al tema de los Uriondo descendientes del vascongado Oidor de la Audiencia de Charcas, Don Joaquín de Uriondo y Murguía. Lo que me interesa ahora es indagar cómo y por qué el liberto hijo de Josefa, apellidado desde su nacimiento como ésta, adoptó (presumo, cuando pudo) el apellido Uriondo y asumió específicamente como su filiación paterna la de Don Manuel de Uriondo.

Desde luego, la partida de bautismo de José Félix no proporciona dato alguno acerca de su padre; pero sin embargo permite atender a una coincidencia cronológica. Consta que el entonces Sargento Mayor Don Manuel de Uriondo militaba, en junio de 1820, con las fuerzas de Don Martín Güemes, las cuales tenían por base principal la Ciudad de Salta; y es posible que estuviera allí el año anterior[20]. De modo que, conjeturalmente, podría haber tenido ocasión de engendrar a José Félix. Otra coincidencia es que el amo de

[19] AAS CRS B N 1813-1831, p. 353.

[20] Oficio de D. Martín Güemes al Gobernador de Córdoba, Salta, 22 de junio de 1820: GÜEMES, *Güemes* IX 443. Hacia finales de 1818 D. Manuel cayó prisionero en la jurisdicción de Tarija por los realistas, sus poco antes camaradas de armas; ignoro cuándo ni cómo pudo liberarse (cfr. DOUCET, "Entre la historia", p. 197). Carentes de datos al respecto, cabe la posibilidad de que estuviera en Salta en 1819.

la esclava, el Doctor Don Mariano Zenarruza y Palacios (presbítero por más señas), era hermano de Doña Andrea de iguales apellidos; la cual, hacia finales de febrero del mismo año 1820, había contraído matrimonio con Don Francisco de Uriondo, hermano mayor de Don Manuel[21]. Ello agrega otra circunstancia favorable a la posibilidad de que el libertino Don Manuel, si nos atenemos a su mala reputación, pudiera haber seducido (o forzado) a Josefa; pues, quizá, los dos hermanos Uriondo tuvieran entonces por morada en Salta la casa familiar de los Zenarruza Palacios. Un último y muy tenue indicio, pero no del todo despreciable, es que el 29 de septiembre de 1875 fue bautizada en San Salvador de Jujuy "María Mercedes, hija legítima de José Félix Oriundo y de Carmen Arroyo"; párvula que tuvo por padrinos a "Don Fernando Campero y Doña Corina Araoz, cónyugues y naturales de Bolivia"[22]. En efecto, por esos tiempos Don Fernando, heredero del cuarto Marqués del Valle de Tojo, y su segunda mujer residían en San Salvador. Cabría sorprender que el opulento y aristocrático hacendado se aviniese a apadrinar el bautismo de la hija (declarada rotundamente "de color" en la respectiva partida) de un modestísimo comerciante, analfabeto y para colmo despreciado por su condición racial. ¿Qué tratos podían tener el uno con el otro? Se me ocurre una posibilidad, y es que José Félix se presentó al magnate manifestando ser hijo de Don Manuel de Uriondo y por tanto pariente de sangre de aquél (los Campero y los Uriondo, como ya se ha visto, estaban unidos por estrechos lazos familiares); y Don Fernando, tal vez risueñamente, accedió a apadrinar con su mujer a la párvula. Ha de advertirse que en los registros parroquiales de la época, sin ser legión, no son pocos los padrinazgos o madrinazgos de personas "principales" a gente humilde; e incluso algunos otros hijos de José Félix gozaron de esa deferencia. Pero en el caso de Campero me cuesta creer que fuese una simple coincidencia, habida cuenta de la posible relación de parentesco. Dicho sea de paso, años antes, en el tarijeño Valle de la Concepción, Don Fernando había servido como testigo de "solterío y libertad", a la vez que padrino, en el casamiento de Don Antonio Uriondo, presunto hijo legítimo de Don Manuel Uriondo, con Doña Francisca Acosta[23].

Pero, a mi juicio, el más atendible indicio de que José Félix pudiera ser en efecto hijo de Don Manuel de Uriondo es, precisamente, la circunstancia

[21] Véase ZENARRUZA, *Apuntes*, pássim; y DOUCET, "Los Uriondo", pp. 225-227.
[22] AOJ PIM B 1875-1876, pp. 115-116.
[23] APIC M 1846-1858, fol. 67v.

de que el primero se atribuyese tal filiación. ¿De dónde iba a inventar el pobre ex liberto semejante atribución? Lo más probable es que José Félix nunca conoció a su padre; pero su madre, u otros sirvientes de la casa de los Zenarruza Palacios (o, tal vez, el propio dueño de casa), pudieron revelarle, cierta o inciertamente, quién lo había engendrado. A partir de allí, ninguna otra conjetura cabe sin contar con nuevos elementos de juicio.

Otra cuestión es la de la supuesta madre. Me inclino a pensar que José Félix *inventó* a "Agustina Zenarruza", disfrazando con otro nombre de pila a la mujer que le había dado el ser, la esclava Josefa. Presumo que lo hizo una vez muerta ésta. Como quiera que fuese, ni en los registros parroquiales de Salta ni en los notariales de la misma Ciudad (cuyos índices también me parecen dignos de fe) he encontrado rastros de una persona así llamada. No está su partida de bautismo ni la de entierro, y en las escrituras públicas ella brilla por su ausencia. Lo que quiero decir con esto es que José Félix no recurrió a suplantar su verdadera madre por una persona real, de carne y hueso (aunque fuese ella una muy improbable hermana de Doña Andrea Zenarruza), sino crear un personaje ficticio.

Como atrás dejo dicho, a mi juicio los citados autores argentinos abrevaron como fuente de información en la tradición mantenida por la familia Uriondo de Jujuy, que perdura hasta hoy. Y sospecho que, en esa tradición, la clave estaría en un hecho cronológico, el año de 1820. En ese año, según consta ahora, nació José Félix; y cabría presumir que éste, o quizás alguno de sus descendientes, decidieron más tarde dar por muerto al presunto padre del liberto en el mismo año. La maniobra, en cuanto alcanzo, apuntaría a disimular el origen de dicho liberto, ocultando el año de su nacimiento y transmitiéndolo al del deceso de su progenitor. José Félix se desprendía de tal origen (el que revelaba su partida de bautismo, donde aparecía como hijo de la esclava Josefa, sin padre conocido), y, adoptando una nueva identidad, dejaba por muerto a Don Manuel. Pero, según parece, en la tradición oral de la familia Uriondo hay quienes conservan recatadamente otra versión de los hechos. Cuando comuniqué a "Don Tito" el resultado de mis pesquisas sobre la identidad de José Félix, que tanto me permitió él mismo encontrar, el buen caballero quedó turbado; y luego me dijo que ahora entendía por qué uno de sus parientes jujeños, al parecer algo exaltado por una copa de más, le declaró cierta vez: "Nosotros venimos de una negra de"... Lo cual, por cierto, constituye una externa e imparcial ratificación de mis investigaciones.

José Félix, sus mujeres y sus hijos

Como atrás dejo dicho, José Félix casó tres veces. Aquí presentaré una reseña, tan prolija como lo permiten las fuentes de información que he recogido, sobre las sucesivas cónyuges de nuestro personaje y sus respectivas proles. Ahora bien, se advertirá que mi presente opúsculo está centrado en la identidad del genearca de un linaje, apellidado Uriondo, sin constancia cierta de que la atribución de ese apellido a José Félix fuese merecido. En vista de las dudas que ello presenta, al menos por el momento no he pretendido hacer un trabajo exhaustivo acerca del linaje en cuestión; pues emprendí esta investigación buscando un vínculo entre los Uriondo que me interesan como parientes de los Marqueses del Valle de Tojo, y los Uriondo de Jujuy. El presunto vínculo queda en veremos; y tengo todavía bastante tarea por delante para desarrollar las ramas *canónicamente* reconocidas de los sucesores de aquel Oidor Uriondo y Murguía, casado con una hija de los Marqueses. Pero creo presentar un panorama regularmente amplio del origen y el desarrollo, en las primeras generaciones, de dicho linaje.

a

Nuestro personaje tuvo cuando menos cuatro retoños naturales en Candelaria Saravia, "hija" (no se especifica si legítima o ilegítima) de Segundo o Pedro Saravia y de Tránsito Gaona o Gauna; pero, estando aquélla in artículo mortis, José Félix la desposó, con lo cual dichos retoños quedaron legitimados. Las nupcias fueron celebradas en San Salvador el 30 de junio de 1851, siendo testigos "Don Bernardo González y Doña Trinidad Varela"; un par de días más tarde, el siguiente 2 de julio, Candelaria murió o, al menos ese día recibió sepultura[24].

Por falta de información no puedo reconstruir cronológicamente la secuencia de aquellos cuatro "Uriondo"-Saravia. Los nombraré por tanto en el orden en que los fui encontrando.

[24] AOJ PIM M 1839-1866, fol. 115; y E 1842-1857, p. 260. En la partida matrimonial se atribuye el nombre de pila "Segundo" al padre de Candelaria, y a la madre el apellido "Gaona"; en la de entierro, el primero es llamado "Pedro" y la segunda apellidada "Gauna". Probablemente el padre se llamaría "Pedro Segundo"; y "Gaona" o "Gauna" es un mismo apellido, escrito en diferente forma. La partida de entierro no indica si el día de la sepultura fue también el del óbito; éste podría haber sido un día antes.

a-1. **José Félix**: No he encontrado, en San Salvador ni en Salta, su partida de bautismo. Por otra parte, su partida de entierro reza: "el cuerpo adulto, como de [...] años"; lamentablemente, debido a una rotura del documento original o a una falla del microfilme que utilicé, no he podido leer cuántos fueron esos años. José Félix (hijo) fue enterrado en el Convento de San Francisco de Salta el 6 de mayo de 1852. Curiosamente, se le atribuye ser "hijo natural de José Félix Zenarruza y de Candelaria Saravia", siendo así que los padres habían contraído matrimonio el año anterior[25].

a-2. **David**: Tampoco he encontrado su partida de bautismo, pero además no he dado con la de su entierro. Lo poco que sé de cierto de él, documentalmente, está registrado en el Censo Nacional Argentino de 1869 y en el testamento de su progenitor; pero ese poco es interesante. El Censo nos presenta en la salteña jurisdicción de Orán a "David Uriondo", de veintiséis años de edad (según esto habría nacido hacia 1843), soltero, natural de Salta, de oficio "alambiquero peón", y que sabe leer y escribir[26]. Por otra parte, fue el único de los Uriondo Saravia que estaba vivo cuando testó su padre[27]. En mis gratísimas y muy ilustrativas charlas con el señor Amílcar Ricardo Uriondo ("Don Tito"), éste me contó con su privilegiada memoria familiar que David se había cambiado de apellido; de Uriondo pasó a Zenarruza, según parece como rebeldía contra su padre, de cuya casa desertó. Sin embargo, según acabamos de ver, en 1869, ya desligado del hogar paterno, el rebelde se apellidaba Uriondo. Tal vez éste cambió el apellido al trasladarse, ignoro cuándo, a Santiago del Estero. (De todos modos, advertirá el lector que en nuestro caso apellidarse Uriondo o Zenarruza venía a ser lo mismo, pues José Félix empleó indistintamente uno u otro apelativo, y por tanto sus hijos tenían opción para elegir...) El mismo "Don Tito", muy joven, conoció en Santiago a un hijo natural de David, apellidado Melgar (evidentemente, por la madre); y sin certeza creía recordar por los dichos de sus mayores que nuestro David (su tío, a quien nunca conoció) habría dejado descendencia legítima, con el apellido Zenarruza, en la "Madre de Ciudades".

[25] Partida cit. en n. 16.

[26] AGN CN 1869 Salta, tomo 329: Distrito de Orán, sección de "La Banda Occidental del Bermejo" (población rural).

[27] Declara José Félix que de su primera mujer tiene "un hijo mayor de edad llamado David": Testamento, cláusula 2. (En las notas de pie de página citaré siempre como ahora esa pieza, la cual transcribiré íntegramente en el apéndice documental).

a-3. **Jacoba**: Bautizada en San Salvador el 25 de julio de 1848, fueron sus padrinos "Don Juan Lens y Doña Natalia González"; no se consigna la fecha de su nacimiento[28]. Ignoro qué fue de esa niña.

a-4. **Mercedes**: Murió siendo párvula, y sus restos fueron enterrados en San Salvador el 23 de mayo de 1849[29]. La correspondiente partida mortuoria no precisa la edad de la difunta; pero en este caso cabría presumir que dicha párvula murió antes de ser cristianada, y por tal circunstancia no he podido encontrar la partida de bautismo.

b

Como atrás se ha visto, José Félix contrajo en Salta segundas nupcias con Dominga Aliaga, natural y vecina de esa ciudad; fueron sus padrinos "Don Francisco Berenguel y su mujer Doña Fermina Ruiz"[30]. Dominga (o "Doña Dominga"), acabó sus días en San Salvador de Jujuy, y allí fue enterrada el 31 de julio de 1864. "Murió sin recibir ningún sacramento, por la prontitud de la muerte"[31].

También aquí hay algunos problemas con la secuencia de los hijos de ese matrimonio, pues de dos de ellos no he encontrado sus partidas de bautismo e ignoro cuándo nacieron. Pero me atendré al orden en que figuran los cuatro Uriondo Aliaga entonces vivos en el testamento de su padre.

b-1. **Juan** (Juan Gualberto): Bautizado en Salta, dos días después de su nacimiento, el 13 de julio de 1854; fueron sus padrinos "Don Silverio Chavarría" y "Andrea Zenarruza"[32]. Dicho Juan, a los cuarenta años de edad, casó en San Salvador el 5 de agosto de 1894 con Lucía Sierra, natural de Humahuaca, hija legítima de Isaías Sierra y de Irene Cáceres; la novia, según la partida matrimonial, tenía entonces diecinueve años. Testigos o padrinos del matrimonio fueron "Don Mariano Tezanos Pinto" y "Doña Elisa Alvarado de Pinto". En la

[28] Partida cit. en n. 12.

[29] AOJ PIM E ("de párvulos") 1842-1867, p. 109.

[30] Partida cit. en n. 13.

[31] AOJ PIM E 1857-1866, p. 300.

[32] AAS CRS B N 1850-1860, p. 311. El hecho de que la madrina no aparezca *endonada* pareciera ser un simple lapsus; todo inclina a suponer que Da. Andrea Zenarruza, hermana del Dr. D. Mariano Zenarruza (y viuda de D. Francisco de Uriondo), era persona muy indicada para amadrinar a un hijo del liberto nacido en su casa.

correspondiente partida el novio figura, en cuanto a su profesión, como "Propietario"; el Censo de 1895 le atribuye por profesión "E. Prov". (¿Empleado Provincial?), y a la vez le reconoce poseer propiedad raíz[33]. El referido Censo presenta un grupo familiar en el cual Juan es acompañado por "Sierra, Irene C. de" (evidentemente su suegra, Irene Cáceres de Sierra), quien reconoce tener treinta y siete años de edad, estar casada desde hace veinte años (su marido no estaría entonces en San Salvador, pues no figura en el grupo), ser oriunda de Salta, saber leer y escribir, poseer propiedad raíz y haber tenido tres hijos; y por "Uriondo, Lucía I.", de veinte años de edad, casada desde hace un año, natural de Salta (sic), quien sabe leer y escribir, no declara propiedad raíz y carece de hijos. Todo indica que el censista padeció un error apellidando a dicha "Lucía I.", Uriondo, cuando se trataba de Lucía Sierra *de Uriondo*, la mujer de Juan. Bien cabe presumir que la inicial "I." corresponde a Irene, nombre de pila de su madre, que Lucía tendría como segundo (aunque no figure en la partida matrimonial). Como quiera que sea, las coincidencias cronológicas son abrumadoras. La Lucía que ahora nos ocupa tiene diecinueve años de edad cuando casa con Juan Uriondo en 1894, y en el Censo reconoce veinte; además, allí mismo declara que lleva un año de casada. El hecho de que se le atribuya ser natural de Salta, y no de Humahuaca como reza la partida de casamiento, puede ser un lapsus de uno u otro documento. Según "Don Tito", Juan Uriondo Aliaga no dejó de su matrimonio más que un solo hijo llamado Julio Antonio, el cual murió soltero en Jujuy.

b-2. **Lucía**: Carezco de su partida de bautismo, y respecto a su filiación materna tengo ciertas dudas, como adelante se verá. En el Censo de 1869, Lucía Uriondo figura como de trece años de edad (es decir, nacida hacia 1856), natural de Jujuy, quien sabía leer y escribir e iba a la escuela[34]. Consta por el testamento de José Félix que Lucía estaba viva entonces, en 1876, y moraba con su padre. Ahora bien, el 15 de agosto de 1887 fue bautizada en San Salvador de Jujuy una párvula a quien se impuso el nombre de María del Carmen, nacida el 16 de julio anterior, hija natural de Lucía Uriondo y de padre no conocido, siendo

[33] AOJ PIM M 1891-1894, p. 194. AGN CN 1895: Jujuy, Capital, tomo, libreto 109.
[34] AGN CN 1869: Jujuy, Capital, tomo 282.

la madre hija legítima de José Félix Uriondo y de Dominga Aliaga[35]. En los registros parroquiales de la Iglesia Matriz jujeña he encontrado las partidas de otros seis hijos naturales de una Lucía Uriondo, todas las cuales omiten mencionar el padre de aquéllos. Tales hijos son los siguientes: María, nacida el 29 de abril de 1883 y bautizada el siguiente 2 de mayo[36]; Manuel, nacido el 28 de diciembre de 1884, bautizado el 1° de enero de 1885 y confirmado el 7 de noviembre de 1886[37]; Ramona, nacida el 31 de agosto de 1889 y bautizada el 9 de septiembre del mismo año[38]; Efigenia, confirmada el 24 de abril de 1892 a la edad de dos años[39]; Sergio, "nacido el día nueve de setiembre del año pasado" (1892, si nos atenemos a la literalidad del texto, pero bien podría tratarse de un error del escribiente), bautizado el 29 de octubre de 1893 y confirmado el 22 de abril de 1895 a la edad de tres años[40]; y por último, Fidela, nacida el 23 de marzo de 1898 y bautizada el siguiente 20 de agosto[41].

Todo sugiere que la madre de estos últimos hijos naturales era aquella misma Lucía, a la cual se le atribuye ser hija legítima de José Félix Uriondo y de Dominga Aliaga. Pero la partida de bautismo de María menciona como abuelos de la cristianada a "José Félix Uriondo y Juana N." Por otra parte, las partidas de bautismo de Ramona y de Fidela presentan respectivamente dos diferentes edades de la madre: la primera asigna a ésta, en 1889, veinte años; la segunda, en 1898, treinta y tres. De manera que según un documento Lucía habría nacido en 1869; según el otro, en 1865. El hecho es que en ninguno de esos dos años pudo haber sido Lucía nacida de Dominga Aliaga, pues como se ha visto ésta murió en 1864; y más aún, como luego se verá, que la muerte de dicha Dominga fue casi simultánea al nacimiento de su hijo Manuel Domingo (cfr. b-7). Lo expuesto inclinaría a admitir que José Félix

[35] AOJ PIM B 1886-1887, pp. 160-161.

[36] AOJ PIM B 1882-1883, p. 231.

[37] AOJ PIM B 1885-1886, p. 107-a; y AOJ PIM C 1886-1894, p. 8.

[38] AOJ PIM B 1888-1889, n° 384. (El libro de bautismos citado y los siguientes no tienen paginación o foliación; sólo se enumeran las partidas).

[39] AOJ PIM C 1886-1894, p. 108.

[40] AOJ PIM B 1893-1894, n° 264; y AOJ PIM C 1894-1907, p. 22. Cabría presumir que al llenar el formulario de la partida de bautismo el escribiente tuvo un lapsus, y en vez de escribir "mes pasado" puso "año pasado"; empero, la atribución al confirmado de tener tres años en 1895 deja dudas.

[41] AOJ PIM B 1897-1898, n° 346.

engendró en la ignota "Juana N." a Lucía, y no en su segunda mujer legítima; el ex liberto, al parecer, habría incorporado la párvula a su prole, atribuyéndole por cuenta propia la legitimidad de que carecía. Pero, como abajo diré, otra atribución de edad de la interesada permitiría cambiar el panorama.

Supuesta la identidad de la madre de María del Carmen con la de los otros hijos naturales que he presentado, nuestra Lucía habría tenido al menos siete retoños de la misma condición. En el Censo de 1895 encuentro a Lucía Uriondo declarando contar treinta y seis años de edad, ser soltera y natural de Jujuy, de oficio "costurera", saber leer y escribir, sin poseer propiedad raíz. La edad reconocida por la declarante llevaría su fecha de nacimiento hacia 1860, cuando pudo haber sido hija de Dominga Aliaga; lo cual nos deja con cierta duda respecto a su legitimidad o ilegitimidad. Como quiera que ello fuera, la porción del Censo que ahora me ocupa presenta otra circunstancia de significativo interés. Inmediatamente antes del registro de Lucía figura "Mérida, Manuel", también de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Jujuy, de oficio "comerciante", quien sabe leer y escribir, y no declara tener propiedad raíz. Pues bien, inmediatamente después del registro de Lucía aparecen tres niños: "Mérida, IIº Manuel" (sic), de diez años de edad, como los dos siguientes naturales de Jujuy, que no sabe leer y escribir pero "va a la escuela"; "Mérida, Efigenia", de cuatro años; y "Mérida, Sergio", de dos años. Según ha visto el lector, tres hijos de Lucía se llamaron Manuel, Efigenia y Sergio; y, si coteja las edades de los niños Mérida en el Censo, advertirá que las respectivas fechas de nacimiento (registradas en las partidas sacramentales que he citado) son más o menos coincidentes. Demasiada coincidencia, a mi juicio. Y otra más aún, la del "IIº Manuel". Como es sabido, no era infrecuente que a un niño bautizado con el nombre de pila de su padre se le agregara, después de dicho nombre, el numeral "Segundo", o "2º". En el presente caso, el censista antepuso (con un pintoresco "IIº") el numeral al nombre de pila. Lo cierto es que el Manuel, hijo de Lucía, llevaba el mismo nombre de pila del "Mérida, Manuel", de oficio "comerciante". Ni éste ni Lucía declaran en el Censo tener hijos; pero, ¡tanta coincidencia!... Nada sé de Lucía después de 1895.

b-3. **José Félix**: Bautizado en Jujuy, a los dos días de edad, el 11 de febrero de 1859; lo apadrinó (o amadrinó) Transfiguración Alvarado[42].

[42] AOJ PIM B 1841-1859, fol. 467. Se advertirá que el nombre de pila "Transfiguración" es tanto masculino como femenino. Por lo general, cuando el bautizado no tiene padrino y madrina a la vez, quien asume el parentesco espiritual pertenece al sexo del ahijado; pero hay excepciones.

En el Censo Nacional de 1869 se registra a "Uriondo, José Félix 2º", natural de Jujuy, de diez años de edad (lo cual coincide exactamente con la cronología); sabe leer y escribir, y va a la escuela[43]. Está reconocido en el testamento de su homónimo padre, en 1876. Sin duda, ese mismo personaje es el "Uriondo, Félix", registrado en el Censo de 1895, donde se le atribuye (incorrectamente) la edad de treinta años; por aquel entonces residía en Ledesma, Provincia de Jujuy, era soltero, de oficio "Cocinero", y no declaró poseer propiedad raíz[44]. No sé más de él documentalmente; pero el memorioso "Don Tito" creía que ese José Félix había fallecido en Jujuy, soltero, alrededor de 1935.

b-4. **Felipe**: Párvulo, murió en Jujuy el 24 de agosto de 1861, y allí fueron sepultados sus restos[45].

b-5. **Martín**: Como el anterior, murió párvulo en Jujuy, el 12 de noviembre de 1862, y fue enterrado en el mismo lugar[46].

b-6. **Dominga**: Ignoro cuando nació. Estaba viva al tiempo de testar su padre. No sé más de ella.

b-7. **Manuel Domingo**: Bautizado en Jujuy el 4 de agosto de 1864, a los cinco días de edad. Su padrino (o madrina) fue, según leo, "Figuración Almarás"[47]. Tal vez sea la misma persona que desempeñó ese papel en el caso de José Félix (cfr. b-3), y el escribiente confundió "Alvarado" con "Almarás", o viceversa; como quiera que fuere, en cuanto sé "Figuración" no es nombre de pila, y todo sugiere que la persona se llamaba "Transfiguración". Se advertirá que el párvulo que nos ocupa nació el mismo día del entierro de su madre. Manuel Domingo no es mencionado en el testamento de su progenitor.

c

En terceras nupcias, nuestro José Félix casó en San Salvador de Jujuy con Carmen Arroyo, hija (no me consta si legítima o ilegítima) de Juan

[43] AGN CN 1869 Jujuy, tomo 282: Jujuy, Capital.

[44] AGN CN 1895 Jujuy, tomo 1081, libreto 170: Ledesma, Pedanía del Palmar (población rural).

[45] AOJ PIM E (de párvulos) 1842-1867, pp. 286-287.

[46] AOJ PIM E (de párvulos) 1842-1867, p. 328.

[47] AOJ PIM B 1862-1864, p. 332.

Arroyo y de María Antonia Bustos, el 19 de marzo de 1865; testigos del consentimiento fueron "Don Mariano Iriarte y su esposa"[48]. La entonces novia era natural del mismo lugar, según acreditan posteriormente los Censos Nacionales de 1869 y 1895. (En la partida matrimonial se dice que es "domiciliada" allí). Ahora bien, uno y otro Censo presentan diferencias en cuanto a las respectivas edades: En el primero, Carmen declara tener treinta años (es decir, nacida hacia 1839); en el segundo, declara tener cincuenta (o sea, nacida hacia 1845)[49]. Después de 1895, nada sé de ella.

La misma Carmen Arroyo declaró, en el mencionado Censo, haber tenido siete hijos. Pero, como se verá, mis cómputos registrarían ocho, si no es que uno de ellos figura duplicadamente en el registro.

c-1. **Candelaria**: Bautizada en Jujuy, a los cuatro días de su nacimiento, el 4 de febrero de 1866; tuvo por madrina a "Juana [¿Iriarte?]"[50]. En ese mismo año y en ese mismo lugar, la niña recibió el Sacramento de la Confirmación el día 13 de noviembre, siendo amadrinada por "Doña Adonia Bustamante"[51]. Candelaria es mencionada en el testamento de su padre. El 30 de enero de 1892, "Remigio Alvarado, soltero, hijo legítimo de Don Lucas Alvarado y de Doña Ignacia [se omite el apellido], vecinos de Palpalá, de este Curato", casa en San Salvador de Jujuy con "Candelaria Uriondo, soltera, hija legítima de [en blanco], vecinos de Palpalá"; testigos presenciales son "Don Pablo Arroyo, de estado soltero, vecino de ésta, y Doña Ignacia [nuevamente se omite el apellido], de estado casada, vecina de ésta". Las omisiones que se han visto son un tanto desconcertantes, pero además desconciertan los domicilios: Si (como parece evidente) la novia es Candelaria Uriondo Arroyo, que yo sepa sus padres nunca fueron vecinos de Palpalá; y la "Doña Ignacia" cuyo apellido ignoramos, madre del novio a la vez (según todo permite creer) que testigo presencial del casamiento, figura sucesivamente como vecina de Palpalá y de "ésta", la Ciudad capital. Por otra parte, en el formulario de la partida matrimonial se omiten las referencias a los testigos de libertad y soltería; el Párroco declara que no ha "resultado impedimento alguno", sin abundar más. Y el propio Párroco declara que no impartió a los desposados "la bendicición

[48] Partida cit. en n. 10.
[49] AGN CN 1869 y CN 1895.
[50] AOJ PIM B 1864-1866, p. 216.
[51] AOJ PIM C 1858-1886, p. 448.

nupcial en la celebración de la Santa Misa, por hacerlo con licencia a domicilio". Pareciera que el casamiento fue algo atípico. En fin, la nota marginal de la partida nos informa que el novio tenía entonces veintisiete años de edad, mientras que la edad de la novia queda oculta; ambos cónyuges eran de profesión "educacionistas"[52]. De la unión Alvarado-Uriondo no conozco más descendencia que una niña, Celestina Lucila, y un niño, Esteban; la primera nacida hacia 1895, y el segundo hacia 1896. Ambos recibieron el Sacramento de la Confirmación en Jujuy, el 28 de febrero de 1898; respectivamente, aquélla tuvo por madrina a Florentina Baigorri, y éste por padrino a Mariano del mismo apellido[53]. En mis pesquisas documentales no he encontrado las partidas de Bautismo de dichos niños; pero las de Confirmación permiten inferir aproximadamente las respectivas edades de ellos en este último año.

c-2. **Benito** (Benito Domingo): Nació tres días antes de su Bautismo, que se verificó en Jujuy el 12 de junio de 1867; fue su madrina "María Antonia Bustos"[54]. Estaba vivo cuando testó nuestro José Félix; nada sé de él posteriormente.

c-3. **Martín** (Ramón Martín): Nacido en Jujuy el 2 de noviembre de 1868, y bautizado el siguiente día 8; lo amadrinó "Manuela Delgado"[55]. También él sobrevivió a su padre. De acuerdo a "Don Tito" (hijo de este Uriondo Arroyo), Martín casó dos veces: la primera con Elvira Díaz, oriunda de la Provincia de Tucumán; y la segunda con Amalia Barrionuevo Espeche, nacida en Frías (Santiago del Estero). De ambos matrimonios hay sucesión, procediendo del segundo mi informante.

c-4. **María**: Nacida en Jujuy el 2 de marzo de 1870 y bautizada allí el 7 del mismo mes; fue su madrina Emilia Bustos, hija legítima de Esteban Bustos y de Hermenegilda Lasarte[56]. Con ese nombre de pila no figura en el testamento de José Félix ninguna Uriondo Arroyo. (Véase infra, c-?)

[52] AOJ PIM M 1891-1894, p. 36.

[53] AOJ PIM C 1894-1907, pp. 69-70. En la primera de estas páginas figura Esteban, "de dos años"; y en la siguiente Celestina Lucila, "de tres años".

[54] Partida cit. en n. 11.

[55] AOJ PIM B 1867-1869, p. 227.

[56] AOJ PIM B 1869-1871, p. 29.

c-5. **Manuel**: A los tres días de edad fue bautizado en Jujuy, el 1° de junio de 1872; tuvo por madrina a María Antonia Sueldo de Baigorri[57]. Dicho párvulo murió allí, "de la enfermedad de Fiebre", el 6 del mismo mes y año[58].

c-6. **Benjamín** (José Cruz Benjamín): Con estos tres nombres de pila fue bautizado en Jujuy el 30 de septiembre de 1873, cuando contaba quince días de edad; lo apadrinaron "Don Tomás Gil, de ejercicio labrador y vecino del Río Negro, y Doña Clemencia Iturbe, de este vecindario, hija legítima de Don José Mariano Iturbe y de Doña Teresa Corte, finados"[59]. Benjamín figura en el testamento de José Félix. Supe por "Don Tito" que Benjamín Uriondo Arroyo (de oficio docente) casó en Jujuy con Adela Tochon; y que un hijo de esa unión, Eduardo Uriondo Tochon, a su vez contrajo nupcias con Sara Amalia Uriondo Barrionuevo (hermana entera de mi informante: cfr. c-3). Pero además, en este caso cuento también con cierta referencia bibliográfica, que merece ser citada. Se trata de una curiosa (y disparatada) obra, editada privadamente por su autora, Zaira E. Vera. La obra en cuestión es un desordenado acopio de datos sin ton ni son, relativos a personas del Noroeste argentino, tanto conspicuas como absolutamente irrelevantes. Si bien la autora tiene sus méritos por haber trabajado con empeño en archivos de la región (lo cual es evidente), prodiga a granel errores de todo tipo, desde paleográficos en adelante. Con todo, separando la paja del trigo, quien se arme de paciencia (como este servidor se armó abnegadamente) puede encontrar datos de interés. El caso es que doña Zaira, en su excéntrico libro, nos proporciona lo que a la letra sigue:

Don Eduardo Uriondo Tochon, nace en Jujuy el 11 de noviembre de 1904. Hijo de José Francisco U. y Adela Tochon, nieto de José Félix Uriondo y Carmen Arroyo, y de Federico Tochon y Claudia Alicia Abet. Está casado con Sara Amalia Uriondo y es padre de: Eduardo, Adela Beatriz, Martín Eduardo y Leonor Amalia[60].

[57] AOJ PIM B 1871-1873, pp. 80-81.

[58] AOJ PIM E 1870-1872, p. 237.

[59] AOJ PIM B 1873-1875, p. 35.

[60] VERA, *Hombres*, p. 132. Accedí al curioso libro (del cual me gustaría poseer un ejemplar, como rareza bibliográfica) en los microfilmes de la Genealogical Society of Utah. La autora, desde luego mormona, volcó en esa obra sus afanes genealógicos para "recuperar" los antepasados de su linaje, como prescribe la religión que profesaba. Supongo que entre tales antepasados figuraría esa rama de los Uriondo a la cual me refiero ahora; pues de otro

A la buena de doña Zaira se le trabucó el nombre de pila del padre de "Don Eduardo Uriondo Tochon", llamándolo "José Francisco" en lugar de "Benjamín". Pero lo demás que dice parece digno de confianza. (Lamentablemente, no tuve ocasión de cotejar con "Don Tito" el párrafo que la autora dedicó a esos Uriondo).

c-7. **Mercedes** (María Mercedes): Nació en Jujuy el 24 de de septiembre de 1875, y fue bautizada (evidentemente por la festividad del día su nacimiento, Nuestra Señora de la Merced o de las Mercedes) el siguiente día 29, oficiando de padrinos los bolivianos "Don Fernando Campero y Doña Corina Araoz, cónyugues"[61]. Fue confirmada en dicha Ciudad el 5 de mayo de 1881, y tuvo por madrina a Genoveva González[62]. Mercedes es el último retoño de la prole de José Félix que éste menciona en su testamento. En 1895 se le atribuye tener dieciocho años de edad (lo que no es correcto), ser soltera, saber leer y escribir, ir a la escuela y poseer bienes raíces[63]. Mi infatigable informante me hizo saber que Mercedes Uriondo Arroyo murió soltera en Jujuy.

c-?. **Carmen**: Con ese nombre ocupa el cuarto lugar entre los Uriondo Arroyo vivos al tiempo de testar su padre. Ahora bien, en las partidas bautismales de San Salvador de Jujuy el cuarto Uriondo Arroyo fue "María" (cfr. supra, c-4), que con este último nombre no figura en dicho testamento. Cabe sospechar que en la correspondiente partida bautismal el escribiente omitió, tras el "María", el "del Carmen";

---

modo, ¿cómo pudo saber los nombres de los hijos de Eduardo Uriondo Tochon? A propósito de los Tochon que emparentaron con nuestros Uriondo jujeños, tengo a la vista la partida matrimonial del primero de aquéllos. Teniéndola, considero útil extractarla aquí para quien pueda interesarle. En San Salvador de Jujuy, el 22 de julio de 1890, casó "Don Federico Tochon, natural de Francia, hijo legítimo de Don Francisco Tochon y de Doña Eugenia Veiret, vecinos de Francia", con "Claudia Abet [se omite el "Doña", sin duda por descuido involuntario], natural de Francia, hija legítima de Don Juan Bautista Abet y de Doña Petrona Daviet, vecinos de Saboya, Francia"; ambos solteros y vecinos de Jujuy, el novio reconocía tener treinta y un años de edad, y la novia treinta. En la nota marginal de la partida se atribuye a Don Federico la profesión de "Farmacéutico"; lo cual coincide con la formidable memoria familiar de "Don Tito", quien sabía que el inmigrante francés tenía una botica en la Ciudad de San Salvador. (AOJ PIM M 1888-1891, p. 156).

[61] Partida cit. en n. 22.

[62] AOJ PIM C 1858-1881, p. 570.

[63] AGN CN 1895.

tanto más cuanto que la madre (Carmen Arroyo) llevaba ese nombre de pila. También cabría conjeturar que la niña pudo ser cristianada, como reza el texto de su partida de Bautismo, con el sólo nombre de María, y posteriormente le impusieron el de Carmen en la Confirmación (cuya correspondiente partida sacramental no he encontrado). Por otra parte, hay una significativa coincidencia en el hecho de que José Félix declaró en su testamento tener entonces, de su última mujer, seis hijos, y de que más tarde su viuda manifestó haber tenido siete; como se ha visto, uno de ellos (Manuel, cfr. supra, c-5) había muerto en vida de su padre, con lo cual las cuentas quedan equiparadas. Sin embargo, otras cuentas no cierran, pues en el Censo de 1895 se atribuye a Carmen veintiún años de edad, atribución que llevaría su nacimiento hacia 1875, año en el cual nació Mercedes. Cierto es que en el referido Censo los dos Uriondo Arroyo de los cuales tengo ciertamente sus partidas de Bautismo (Benjamín y Mercedes, cfr. supra, c-6 y c-7) figuran con edades erróneas, en ambos casos haciéndolos más jóvenes de lo que eran: Benjamín tenía en 1895 veintiún años y no diecinueve; Mercedes, diecinueve y no dieciocho. Pero si "María" era "Carmen", las diferencias de edad son más significativas: ésta, nacida en marzo de 1870, tendría en mayo de 1895 (cuando fue censada) bien cumplidos veinticinco años, y no veintiuno. En este último año Carmen residía en "La Reducción" (Ledesma), Pedanía de Río Negro; declaró ser soltera, saber leer y escribir, y poseer propiedad raíz[64]. Si bien en esta porción del Censo no se aclara, pareciera que el lugar era una población rural. Es un tanto extraño la residencia de Carmen en tal lugar, lejos de su familia; y tanto más porque no se le atribuye oficio o empleo. (Es decir, en ese rubro ella declaró ser "Costurera". Pero ha de advertirse que, en aquellos tiempos, lo de "Costurera" era una denominación muy común para las mujeres que no tenían oficio; algo así como "ama de casa". He visto muchos casos de ello en diferentes registros documentales, desde damas de alta posición social hasta humildes Evas). Al decir de "Don Tito", Carmen Uriondo Arroyo murió soltera en Buenos Aires.

[64] AGN CN 1895 Jujuy: tomo 1081, libreto 174.

Apuntes para la semblanza de un genearca

Sobre la base de lo que llevo expuesto, e incorporando otros materiales a mi alcance, intentaré bosquejar un cuadro de la vida de José Félix. Nada sé de él desde su oscuro nacimiento en Salta, el año de 1820, hasta finales de la década de 1840; es decir, de su infancia y juventud. Esos años cruciales, donde se va forjando la personalidad de un individuo, no debieron de ser lechos de rosas para el liberto. Hijo natural de una esclava y de un padre accidental –sea quien fuese– que no hizo caso de él, discriminado racialmente por su color, pobre de solemnidad o miserable, analfabeto (según él mismo confiesa en su testamento), ¿cómo se las habrá arreglado para remontar tantas adversidades? Posiblemente siguió morando hasta su adolescencia o hasta su mayoría de edad en la casa del Doctor Don Mariano Zenarruza, y tal vez éste le proporcionó unos dinerillos para que comenzara a ganarse la vida. Pero todo eso es puramente conjetural, sin indicio alguno que pueda tenerse por pista de lo ocurrido en aquellos años.

El hecho es que, como adulto, el registro vital de José Félix comienza para mí con certeza en 1848, y en San Salvador de Jujuy. En ese año y en ese lugar nació (o al menos fue bautizada) Jacoba, el primero de sus hijos de los que he encontrado partida sacramental.

En su testamento, dictado poco antes de morir, nuestro personaje presenta prolijamente su estado patrimonial. Al tiempo de casar con Carmen Arroyo tenía dos casas, una en San Salvador y otra en Salta. Esta última la vendió luego, y con el importe de la venta (cuyo capital había adquirido trabajando en mancomún con su segunda mujer, Dominga Aliaga) edificó en la jujeña calle de Santa Bárbara un par de cuartos. Posteriormente, compró en otro lugar de la ciudad un sitio donde construyó "una casita" con dos habitaciones y un patio, que le costaron quinientos pesos. Presumo que el par de cuartos y la "casita" serían para alquilar, pero no tengo constancia cierta de ello. La morada familiar era la casa que en primer lugar mencioné; "casa esquina" que, como adelante se verá, estaba en la principal calle de la ciudad, en pleno centro de ella. Por otra parte tenía "un ganadito vacuno en la Almona", cuyos multiplicos compartía con un socio que se ocupaba de ello; en la Tablada, "cuatro vacas de vientre con cría"; en la Presa de los Perales, "dos yeguas, una con cría", y "un macho chúcaro de tres años"; en Chuquina, "una yegua con cuatro crías, entre las que hay un potro"; en El Carmen, "cinco caballos y una yegua"; etcétera. Como se advertirá, la modesta y dispersa ganadería del liberto no estaba asentada en propiedad inmobiliaria de aquél; basta con leer el mismo testamento para constatar que el susodicho

no poseía fincas rústicas. Los semovientes de su peculio pastarían, pues, en terrenos comunales o de propietarios que le permitían tenerlos allí.

Pero no del todo, pues al parecer el bueno de José Félix albergaba vacunos en su propia morada. En el suelto de un periódico local, bajo el título: "*Costumbres retrógradas, ante hijiénicas* [sic] *e impropias*", cierto indignado ciudadano que prefirió acogerse al anonimato, "a pedido de muchos vecinos del barrio" del cual se trata, denunció airadamente lo que sigue y no tiene desperdicio:

> D. José Félix Uriondo, que vive en la calle principal de esta ciudad, conserva en su casa varias vacas lecheras: es decir, tiene en ella un verdadero tambo. A éstas se asocian otras acompañadas de sus respectivos cortejos, viniendo a formar un total de 25 animales vacunos que rodean todas las noches la casa del Sr. Uriondo y haciendo como es natural, de la cuadra de la Iglesia de Santa Bárbara, un asqueroso muladar por donde no se puede transitar. [...] A nadie puede prohibírsele que mantenga esos animales para sacar provecho del fruto que dan, pero lo más central de una ciudad no es lugar aparente para ello. El que quiera fundar un tambo, fúndelo en hora buena, pero en los arrabales, donde no pueda producir daño ninguno[65].

Si entiendo bien, según el suelto citado aquella calle principal de San Salvador sería la del Comercio. Por otra parte, "la cuadra de la Iglesia de Santa Bárbara" sería la que cortaba aquélla. Años más tarde, muerto el dueño, "la casa esquina pro-indivisa", de la que eran copropietarios los herederos del difunto, fue rematada por éstos para repartir el producido entre ellos. En el correspondiente edicto se ubica el inmueble "entre las calles 'Belgrano' y 'La Madrid', núm. 152 y 154, limítrofe en sus interiores por el Este y Sud con propiedad de Dª. Eloysa M. de Pérez, y por el Oeste con dos cuartos que se dice ser de propiedad de Dª. Carmen Arroyo de Uriondo y la citada calle 'La Madrid'"[66]. Siempre si entiendo bien, "la calle del Comercio" había sido nuevamente denominada como "Belgrano", y la de "Santa Bárbara" como "La Madrid". Los "dos cuartos" de esta última son, evidentemente, los que José Félix había construido con la venta de su casa en Salta. Lo que deja

[65] *El Centinela*, nº 16 (14 de enero de 1874), 3ª pág.
[66] *La Unión*, nº 61 (16 de febrero de 1884): "Edictos".

algo de curiosidad es la frase, referida a dichos cuartos: ... "que se dice ser de propiedad de Dª. Carmen Arroyo de Uriondo". Algo más sobre la morada que nos ocupa. En el "Catastro de la Propiedad Territorial" de 1877, aparece en la manzana nº 24 la "casa y sitio" del ex liberto, avaluados en mil pesos (supongo que el "sitio", en este caso, son los referidos cuartos)[67]. Y en el mismo catastro de ese año, en la manzana nº 22, encontramos una "huerta" de dicho propietario (que sería la "casita" y patio declarados en su testamento), avaluada en ochocientos pesos[68]. No deja de sorprenderme un tanto la proximidad de los montos avaluados de una y otra propiedad. En fin, para terminar con los dispersos datos que he conseguido reunir sobre el patrimonio inmobiliario de nuestro personaje apuntaré que en 1869, en Jujuy, éste era deudor moroso de la contribución territorial, debiendo al fisco diez pesos con cuarenta y un centavos[69].

Entre las propiedades muebles, fuera de los semovientes, merece ser destacada "la plata labrada" que José Félix atesoraba en su casa como objetos suntuarios. Ignoro el número y el valor de esas piezas, pero es interesante la declaración del mismo dueño precisando que tal patrimonio fue adquirido durante su matrimonio "con la Dominga"; y agrega aquél "que una fuente de plata que compré se la tengo regalada a la Carmen, mi esposa, y un candelero de plata también es de ella, y una ollita de plata más"[70]. (Interpreto, si entiendo bien, que la fuente había sido comprada en el segundo matrimonio de José Félix y que éste la regaló a su tercera cónyuge, "la Carmen"; pero "el candelero" y "la ollita", ¿serían aportes propios de ella?)

En su partida de entierro, José Félix figura como de "profesión comerciante", una categoría profesional harto amplia. Pero en otro testimonio ella es definida, más acotadamente, como la de "abastecedor"; y esto es corroborado en varias ocasiones. Por ejemplo, en 1868 el Comisario del Mercado jujeño pone en conocimiento del vecindario, a través de la prensa, "que ha subido el precio del ganado para el abasto, y por consiguiente los abastecedores sólo dan tres libras de carne por un real"; ello, "a excepción de D. José Félix Uriondo, que da las cuatro libras de costumbre"[71]. Por otra

[67] *El Pueblo*, nº 164 (11 de agosto de 1877), 4ª pág.

[68] Ibídem, nº 162 (21 de julio de 1877), 4ª pág.

[69] *La Época*, nº 78 (12 de agosto de 1869), 3ª pág., y los sucesivos números hasta el 85.

[70] Testamento, cláusula 27.

[71] *La Época*, nº 38 (8 de octubre de 1868), 4ª pág.

parte, años después, el mismo se asoció con cierto Vicente Falcón para comprar a un tercero "los derechos del Mercado"[72]. Y el testamento de nuestro personaje es pródigo en referencias sobre personas que a éste le deben por venta de carne o "gordura"[73]. Pareciera entonces que la principal ocupación del ex liberto era abastecer carne de reses al por menor y al por mayor; además del "tambo" que tenía en su propia casa y en la calle de la misma (del cual, lamentablemente, ignoramos si la denuncia de aquel indignado y anónimo ciudadano tuvo eco en las autoridades municipales).

Pero el emprendedor José Félix diversificaba sus negocios. En 1864 era propietario de una pulpería, por la cual abonaba al fisco tres pesos anuales[74]. Cuatro años más tarde, también en la "Sección Oficial" de un periódico jujeño, no figura aquél entre los contribuyentes de "tiendas, pulperías y tenerías", etcétera; lo cual podría ser una involuntaria omisión, o no[75]. En todo caso, tiempo después un avalúo municipal de "*Tiendas y Pulperías (con sus patentes de 4 meses abonados)*" nos presenta nuevamente a nuestro personaje como tendero o pulpero; en esta ocasión, su establecimiento es avaluado en doscientos pesos, y por la patente el interesado tuvo que pagar treinta y cuatro pesos, pareciera que cada cuatro meses (un monto muy alto, en comparación de los tres pesos anuales de 1864)[76]. Esto ocurría en 1876, pocos meses antes de su muerte; y es de notar que en su testamento nada se dice de la tienda o pulpería.

Además, José Félix había comprado "una herramienta de herrería con dos fuelles [...] y todo lo necesario corriente", que en su momento le costó doscientos pesos, pero posteriormente adquirió "otras herramientas" con lo cual el valor subió. Ignoro si él trabajó algún tiempo como herrero; pero consta en su testamento que había alquilado la "herramienta de herrería" al "maestro Diego Varela", con el compromiso de que este último le pagara cuatro pesos al mes. El negocio no fue al menos por el momento exitoso para el dueño, pues, lacónicamente, él declara: "no ha dado nada"[77].

[72] Testamento, cláusula 28.

[73] Ibídem, cláusulas 11, 12, 14, 15, 24 y 29.

[74] *ElOrden*, nº 66 (19 de junio de 1864), 4ª pág.: "Avalúo del derecho de patentes" para tiendas, pulperías, boticas, etc.

[75] *La Época*, nº32 (27 de agosto de 1868), 3ª y 4ª pág.

[76] *El Pueblo*, nº 115 (15 de junio de 1876), 4ª pág.

[77] Testamento, cláusula 19.

En fin, nuestro personaje incrementaba sus ingresos prestando dinero a rédito[78]. Así es que, simultánea o alternativamente, aquel fue abastecedor, tambero o lechero, pulpero, asentista del Mercado, dueño de una herrería y prestamista, sin contar con otros negocios quizá de menor monta. El hombre se las arreglaba para sostenerse.

* * *

Veamos ahora el perfil de José Félix como *ciudadano*, incluyendo (significativamente) el servicio de las armas. Comenzaré por éste, que es el más nutrido. La nota necrológica que publicó un periódico jujeño ante la muerte de nuestro personaje nos informa que: "Durante mucho tiempo [el finado] venía desempeñando el cargo de Comandante del Batallón de Cívicos de la Capital [de Jujuy, claro está], y con su autoridad sólo supo conquistarse el aprecio de sus subalternos"[79]. Otros datos de interés al respecto me proporcionó "Don Tito", consistentes en la fotocopia de un opúsculo mecanografiado y no editado que escribió en 1975 su pariente el General de División Don Oscar Augusto Uriondo, entusiasta investigador (no demasiado certero en sus pesquisas, me permitiré decirlo, pero en todo caso meritorio) de la historia y genealogía de su linaje[80]. Al tratar de José Félix, el autor declara que aquél ("padre de mi Padre", dice) "ingresó muy joven a las fuerzas cívicas de Jujuy"; lo cual puede haber sido así, pero no se presenta constancia de ello. Sí me merecen confianza ciertos documentos que el señor General tuvo a la vista, y que transcribió o extractó, sobre la actuación militar de su antepasado. El primer documento es un parte de noviembre de 1867, dirigido a la superioridad desde su campamento en Orán por el Jefe de las fuerzas de Infantería jujeña, Don José M. Arze, en los tiempos de la "montonera" varelista. Entre las tropas a su cargo, Arze contaba con "los cincuenta infantes de Jujuy comandadas [sic: comandados] por su Capitán Don José Félix Uriondo"; y "a inmediaciones de las Juntas de San Ignacio, conociéndose la proximidad del enemigo, avanzó la Infantería marchando a

[78] Testamento, cláusulas 13,14 y 23, entre otras.

[79] *El Pueblo*, nº 131 (12 de octubre de 1876), pág. 1ª, en "Miscelánea".

[80] Dicho inédito opúsculo mecanografiado lleva por título el de "Bosquejos históricos: Origen del apellido de mi padre". Al parecer, el propio autor tachó a mano los plurales, dejando el título principal como "Bosquejo histórico". El opúsculo tiene veinticuatro páginas, con unos anexos. Las páginas que atañen a José Félix están entre la 20 y la 23.

vanguardia de ella el Capitán Don José Félix Uriondo, siendo de los primeros en enfrentarse al enemigo". Poco tiempo después, el 24 de enero de 1868, un decreto del Gobierno provincial designa al "Capitán Don José Félix Uriondo" como "Comandante del Batallón Cazadores del Orden", por la renuncia del anterior titular; y una semana más tarde, el 1° de febrero, dicho Gobierno dispone tributar honores por el fallecimiento del Vice Presidente de la República Don Marcos Paz, los cuales estarán a cargo de aquel Batallón y, es de suponer, con su nuevo Comandante dirigiendo la formación. Por último el 12 de abril de 1870, el mismo Gobierno nombra al "Capitán Don José Félix Uriondo" como "Sargento Mayor del Batallón N° 1 de Infantería de Guardia Nacional", que guarnecía entonces la capital jujeña. El hecho es que, como consta de estos documentos y de la necrología arriba citada, José Félix tuvo una lucida actuación en las milicias de Jujuy; y al menos en una ocasión (la de la invasión de Don Felipe Varela), se distinguió en el campo del honor bajo el fuego enemigo.

En cuanto a otros rasgos cívicos de nuestro personaje, mi bagaje de información es más escaso. El 8 de septiembre de 1873, José Félix asistió, acompañado por su predilecto hijo Juan ("Juanito"), a una "reunión popular" que convocaron en el Teatro de Jujuy los redactores del periódico *El Pueblo* para felicitar al entonces Presidente de la República, Don Domingo Faustino Sarmiento, por haber fracasado el intento de asesinarlo en la noche del 23 de agosto anterior[81]. Desde luego, celebrar el fracaso de un magnicidio es propio de todo buen ciudadano (o súbdito); pero aquí podría haber algún sesgo partidista en la convocatoria. Pues ocurre que aquel periódico, fundado muy poco tiempo antes, además de sostener la próxima candidatura presidencial de Don Nicolás Avellaneda contra la de Don Bartolomé Mitre, era frontal adversario del oficialismo imperante en la Provincia, el cual a su vez coqueteaba con las aspiraciones mitristas. Pareciera sugerente que unos meses más tarde, no José Félix personalmente, pero sí su hijo Juan (uña y carne de aquél), aparece embanderado en las lides comiciales del momento a favor de Avellaneda. En un caso, "Juanito" adhiere a la protesta por la falta de imparcialidad del Gobierno provincial ante las elecciones nacionales[82]; en otro, suscribe el acta del Comité Avellanedista que formará "la lista de

[81] *El Pueblo*, n° 7 (14 de septiembre de 1873): "ACTA de la reunión popular...".

[82] Ibídem, n° 42 (1° de febrero de 1874): "*La Redacción.* / La solicitud de los ciudadanos...".

Electores para Presidente y Vice Presidente de la República"[83]. Y aquel anónimo e indignado ciudadano que desde las páginas de *El Centinela* fustigaba a José Félix por albergar vacas lecheras en pleno centro de la ciudad, protestaba su imparcialidad "para que no se diga que el hecho que vamos a condenar nos lo dicta el espíritu de partido, por referirse él a un individuo que no pertenece al nuestro, que es el partido del pueblo"...[84]. *El Centinela* era un periódico tan partidista como *El Pueblo*, opuesto radicalmente a éste; y todo permitiría suponer que la frase: "un individuo que no pertenece al nuestro", indica diferencias de bandos. Hasta aquí, lo poco que cuento por el momento con posibles adhesiones partidarias de nuestro personaje.

En fin, como rasgos *cívicos* de José Félix cabría incluir una modesta limosna de cuatro reales a la Sociedad de Beneficencia, institución que recolectaba fondos para sostener el Hospital de la Ciudad[85]; y una contribución para comprar el nuevo instrumental de la Banda de Música (las contribuciones van de uno a veinticinco pesos, y la de nuestro personaje es de tres)[86]. En cuanto se refiere a obras caritativas o de bien común, Carmen Arroyo de Uriondo tiene más protagonismo (al menos en los periódicos) que su marido. Ella figura donando al Hospital, en agosto de 1874, una frazada, una olla y "4 reales velas" [sic: si no me equivoco, "cuatro reales de velas"][87]; en octubre del mismo año, oblando cinco reales para la limosna pública[88]; y en el siguiente enero, aportando un peso y tres reales para el ornato de la Plaza Mayor[89].

* * *

Atrás he dicho que nuestro personaje era analfabeto; pero quien consultara el Censo Nacional de 1869 podría objetar esa aseveración, pues aquél figura allí sabiendo leer y escribir[90]. Ahora bien, los datos de semejantes encuestas

[83] Ibídem, nº 45 (21 de marzo de 1874): "Acta"...
[84] Cfr. supra, n. 65.
[85] *El Pueblo*, nº 63 (19 de noviembre de 1874): "*Limosna recaudada*"...
[86] Ibídem, nº 119 (13 de julio de 1876): "*Lista de los Suscritores*"...
[87] Ibídem, nº 59 (31 de agosto de 1874): "Nómina"...
[88] Ibídem, nº 64 (26 de noviembre de 1874): "*Lista de la limosna*"...
[89] Ibídem, nº 71 (22 de enero de 1875): "*Lista de suscritores*"...
[90] AGN CN 1869.

estadísticas son registrados por censistas, quienes se basan en las declaraciones de los encuestados sin que aquéllos verifiquen los dichos de éstos. Por tanto las declaraciones pueden ser fidedignas, o no. (Bien cabría suponer, por ejemplo, que más de una encuestada del bello sexo rebajase su edad, en atención a la coquetería femenina). En el caso que nos ocupa, tal vez José Félix tuvo vergüenza de declararse analfabeto y se hechó una mentirilla; o bien el censista que tomó la declaración, al llenar el formulario impreso en la cuestión: "Sabe leer y escribir", donde dos columnas dan opción a "Sí" o "No", erró inadvertidamente poniendo a mano el signo que correspondía a la primera columna.

Por lo demás, en el mismo Censo al que me refiero, nuestro José Félix declara tener cuarenta y siete años de edad en 1869; siendo así que había nacido, como sabemos, en 1820, y por tanto contaba entonces con alrededor de un par de años más de lo declarado. Desde luego, nadie podrá atribuir coquetería a José Félix; éste pudo errar por ignorancia o por algún otro motivo (¿Tal vez para separarse de su partida de bautismo?).

Pero, en todo caso, la condición de analfabeto está demostrada tajantemente al final de su testamento, donde se lee:

> Para constancia firmamos todos el presente instrumento, haciéndolo por el otorgante su hijo Juanito, por su mandado y por no saberlo hacer[91].

La contundencia de ese testimonio invalida absolutamente el del Censo.

* * *

Varias veces en estas páginas me he referido a la predilección de José Félix por su hijo "Juanito" (Juan Gualberto Uriondo Aliaga). Tal preferencia es muy visible en el testamento de nuestro personaje, desde el cariñoso diminutivo hasta el hecho de que el padre nombrara como primer albacea ejecutor a ese hijo. (Dispuso que el segundo fuese su mujer, Carmen Arroyo, y el tercero cierto Tomás Gil)[92]. Aportaré ahora algunos otros datos más acerca de "Juanito", que tan conspicua relevancia tenía a los ojos de su

[91] Testamento.
[92] Testamento, cláusula 32.

progenitor. Entre julio y agosto de 1874, un aviso comercial del periódico *El Pueblo* reza:

> En la casa de Don Juan Uriondo, frente a la de Don Emilio Quintana, se encuentra en venta calzado de regular calidad. Ocurrir[93].

Ese "Don Juan Uriondo" es, evidentemente, "Juanito"; y su casa ("frente a la de Don Emilio Quintana") debe de ser la de su padre, pues éste en su testamento declara que sus hijos de segundo matrimonio "viven a mi lado"[94]. Es de suponer entonces que "Juanito" vendía zapatos en el hogar paterno.

En 1876 encontramos a "Don Juan Uriondo" investido como "Comisionado del Gobierno" provincial, para trasladar a manos de éste las recaudaciones del derecho territorial en los Departamentos de la Quebrada y del de Yavi[95]. Ésta es la primera vez que veo a "Juanito" en funciones de la administración local; si interpreto bien la abreviatura "E. Prov.", que en el Censo de 1895 se atribuye al susodicho como oficio u ocupación, significando "Empleado Provincial", aquél habría perseverado en la carrera burocrática[96].

Por último, en 1877 "Juan Uriondo" paga al Departamento de Policía un peso (se entiende que en calidad de multa) "por un novillo tomado de la Plaza"[97]. El lacónico texto no es demasiado claro, pero cabría interpretar que la Policía encontró el novillo en "la Plaza" (sin duda, la Plaza Mayor), a pocas cuadras distante de la casa de los Uriondo; y la res, procedente de ésta, se aventuró a hacer un paseíto hasta el corazón de la Ciudad, donde habría sido *arrestada* por *las Fuerzas del Orden*. Responsable entonces de la bestia, "Juan Uriondo" fue multado. Lo cual permitiría sugerir que, tras la muerte del genearca, todavía la jujeña casa de los Uriondo seguía, pintorescamente, albergando vacunos "en lo más central" de una urbe, como aquel indignado ciudadano denunciaba años antes.

Al bienamado "Juanito" se contrapone David Uriondo Saravia, según parece la oveja negra de la familia; o, por lo menos, su padre dejó recuerdos pocos gratos de él. José Félix instituyó en su testamento como herederos a

[93] *El Pueblo*, nos. 55, 56 y 57 (8 y 23 de julio, y 1º de agosto, de 1874): "Avisos".
[94] Testamento, cláusula 3.
[95] *El Pueblo*, nos. 117 y 119 (29 de junio y 13 de julio de 1876): "Sección oficial".
[96] Véase el texto correspondiente a n. 33.
[97] *El Pueblo*, nº 154 (14 de abril de 1877): "Planilla de Ingresos"...

todos sus hijos, en igualdad de condiciones; salvo una excepción. El testador declara

> ...que al David sólo le dejo la cuarta parte del quinto de mis bienes, en razón de no haberme ayudado en nada y de haber [yo] gastado en él alguna cantidad, que podía haber reservado para todos; este motivo y razón me hacen a que no lo deje al par de los otros[98].

Y para dejar alguno que otro dato más acerca de un miembro de la tercera prole de José Félix, me referiré a Martín Uriondo Arroyo, padre de "Don Tito". Sé por este último que aquél fue Maestro de Escuela. Ahora bien, dicho Martín no figura en los registros jujeños del Censo Nacional de 1895, supongo porque en esos tiempos ya había abandonado su Provincia natal y estaría entonces en la de Tucumán, donde se casó por primera vez; o quizá, más tarde, en la de Santiago del Estero. Como quiera que fuese, a mediados del Año de Gracia de 1885 Martín seguía siendo vecino de Jujuy. En ese entonces asistió a un acto convocado por las autoridades, en "el salón legislativo", para solemnizar la instalación en ese ámbito de la bandera que el General Don Manuel Belgrano había obsequiado a aquella Ciudad; el hijo de José Félix firmó el acta conmemorativa de dicho acontecimiento[99].

* * *

He reservado dejar para ahora la consideración de un singular episodio atinente a nuestro principal personaje, que a mi juicio merece atención. El 6 de septiembre de 1852 el Presbítero Don Gregorio González, Teniente Cura de la Catedral de Salta, bautiza con los nombres de Mariano Justiniano a "un infante varón que tiene de edad como de cuatro años, pues es de los indígenas del Chaco, de donde lo ha comprado el mismo padrino que vamos a nombrar; [...] hijo de padres que es imposible averiguar, por ser de tal Nación". El enrevesado texto, según creo, debe ser interpretado de esta manera: La edad del indiecito chaqueño es sólo estimativa, porque se trata "de tal Nación" (es decir, "de los indígenas del Chaco"); y, por la misma razón, no puede

[98] Testamento, cláusula 30.

[99] *La Unión*, nº 135 (16 de julio de 1885): "Acta". (El acontecimiento había tenido lugar una semana antes, el 9 de julio).

conocerse quiénes son sus padres. Pero el meollo del asunto está en que dicho indiecito ha sido "comprado". No creo engañarme acerca de lo que ello significa. A mi juicio significa lisa y llanamente la persistencia en Salta, en aquellos años, de las incursiones a las tierras de indios hostiles, cuya modalidad consistía en luchar con éstos, matando sin dar cuartel a los guerreros y llevándose como botín de guerra a los niños, que eran vendidos y sujetos a una no legal pero efectiva esclavitud[100]. Pues bien, ¿quién era aquel a la vez comprador y padrino del cristianado chaqueño Mariano Justiniano? Nuestro liberto, "Don José Félix Uriondo" (ésta es la primera vez que lo encuentro ostentando ese tratamiento de distinción), acompañado como madrina por "su hermana Valentina Cenarruza" (sobre la cual no tengo más referencia que ésta)[101]. José Félix, hijo de esclava y liberto...

[100] Véase Doucet, "Sobre cautivos". En ese estudio tracé, con fuentes bibliográficas y documentación inédita, un panorama de la esclavitud de naturales en las Indias castellanas. Como bien es sabido la Monarquía Católica, desde los comienzos de la colonización, fue progresivamente aboliendo la esclavización de indios hasta que, hacia comienzos del siglo XVIII, tal esclavización quedó absolutamente vedada por las leyes españolas, incluso para los más indomables y feroces grupos indígenas. Sin embargo, en aparta dos territorios de frontera donde la legalidad carecía de firmes soportes, la esclavización de "indios de guerra" (esto es, los que permanecían fuera del orden hispánico establecido, por lo general depredadores de los establecimientos cristianos) siguió vigente, aun mucho después de las independencias hispanoamericanas. Desde luego, se trataba de una práctica *clandestina*, por así decirlo, bien que conocida de hecho a la luz del día. Mi estudio incluyó aquel bosquejo general del tema, pero me concentré específicamente en el caso de Salta durante el siglo XVIII; y la documentación inédita a la que me referí provino, salvo alguna excepción, de las partidas sacramentales de indígenas conservadas en el Archivo del Arzobispado salteño. Por otra parte, había yo trabajado asiduamente en los protocolos notariales de dicha Ciudad, para la misma época, sin encontrar más que unos pocos casos donde se hablaba de indios esclavos. (Por ejemplo, un testador reconocía haber comprado de otra persona un esclavo indio). Pero en los protocolos nunca encontré una compraventa de esclavo de esa clase, siendo que son muchas las atinentes a los de origen africano (legales entonces, por cierto); lo cual palmariamente manifiesta que, en cuanto a los indios capturados en correrías bélicas (cuyas partidas sacramentales me proporcionaron el grueso de mi trabajo), eran mercancía que se compraba o vendía... sin documento público. Es decir, la Iglesia declaraba en sus registros sin ambages la calidad de esclavo de esos indios, que era la realidad; los servidores del Estado, sabiendo bien de qué se trataba, dejaban hacer pero desde luego sin autorizar oficialmente la práctica, por la buena razón de que ésta era en todo ilegal. He tenido a la vista significativos trabajos de autores que, ocupándose del republicano siglo XIX en el Noroeste argentino (incluyendo Salta, por cierto), advierten esa práctica, tal vez sin conocer los lejanos antecedentes de ella en tiempos del Rey.

[101] AAS CRS B N ("de los naturales y otras mezclas") 1850-1860, p. 167.

¡esclavista! A primera vista, parecería una paradoja; pero, pensando fríamente, no hay de qué sorprenderse. Salvado de la esclavitud, José Félix (quien no tenía por qué ser filántropo) consideraría como natural, legítimo y sobre todo conveniente adquirir el indiecito. Aunque la esclavitud de indios no era legal, está claro, en vista del presente caso, que en Salta seguía vigente esa práctica más o menos disimulada; y si los cautivos indios estaban disponibles en el *mercado*, ¿por qué se privaría el liberto de comprar esa mercancía humana, si le venía bien y tenía dinero para comprarla? Probablemente no tuvo ningún remordimiento de conciencia[102].

Pero me pregunto ahora, ¿tendría entonces José Félix dinero para gastar en un indiecito?; ¿qué le reportaría económicamente ese costo? Porque parece un tanto improbable, sobre todo en aquellos años, que el liberto se engalanase con servicio doméstico. He vuelto a considerar el punto, y me inclino a otra opción. José Félix habría "comprado" la pieza humana, no con dinero sino en remuneración de servicios. Esto es, habiendo participado nuestro personaje en una incursión contra los guerreros indios del Chaco, tuvo como recompensa el indiecito; al cual, probablemente, habría vendido a algún comprador. Ello sugeriría que el liberto militaba entonces en "las fuerzas cívicas de Jujuy", como escribió el General Don Oscar Augusto Uriondo; pero seguimos sin saber si José Félix se inició "muy joven" en el ejercicio de las armas, según dice su descendiente. Recuérdese que, nacido en 1820, nuestro personaje tenía treinta y dos años al momento de aquella (probable) actuación castrense documentada; y un treintón, claro está, no es precisamente "muy joven"...

Por otra parte, la partida bautismal del indiecito Mariano Justiniano nos presenta, efímeramente, otro personaje: "Valentina Cenarruza" (Zenarruza). Ella, hermana de "Don José Félix Uriondo", y madrina del niño. Nuevamente encontramos la dualidad de apellidos, pero en este caso se trata de dos

[102] Más de una vez he visto en documentos ejemplos de esclavos de origen africano que, habiendo sido rescatados del cautiverio y formado con sus artes (buenas o malas) un patrimonio económico de cierta entidad, sin el menor escrúpulo compraban y vendían a sus ex congéneres sujetos a la esclavatura. El más significativo ejemplo que puedo ofrecer (por haberlo investigado pormenorizadamente) es el del mulato Francisco Bernardo Campero, hijo ilegítimo y esclavo del I Marqués del Valle de Tojo. El mulato fue manumitido y recibió algunos bienes, a condición de que saliera de la casa de los Marqueses. Francisco Bernardo se radicó en la Ciudad de la Plata, donde devino en mercader y prestamista. En los protocolos notariales de dicha ciudad he encontrado un buen número de transacciones en las cuales aquél compraba esclavos, tanto para su servicio doméstico como para revenderlos a mejor precio. "Homo hómini lupus"...

hermanos que, al mismo tiempo, se apellidan diferentemente: El uno, Uriondo; la otra, Zenarruza. De esa Valentina, nada más sé. Posiblemente, en dicho caso la diferencia radicaría en que, asumiendo nuestro personaje el apellido de Don Manuel de Uriondo, Valentina fuese una medio hermana de aquél; es decir, que el engalanado "Don José Félix" compartiría la hermandad de dicha Valentina sólo por vía materna, la de la esclava Josefa, apellidada Zenarruza (Suponiendo exacta la filiación paterna autoatribuida por el propio interesado, sería desde luego posible que Don Manuel hubiera gozado otra vez de los favores de Josefa y engendrado a Valentina; pero la diferencia de apellidos me inclina a presumir que los hermanos tuviesen distintos progenitores masculinos. De ser ello así, ¡vaya uno a saber quién sería el padre de la liberta!...).

* * *

Vamos ya al final de los días de nuestro genearca. Entre los descendientes de éste se conserva una tradición familiar, según la cual José Félix habría dejado este mundo terrenal a consecuencia de un accidente: Una carreta o carretón que descargaba mercancías (a su casa, presumiblemente) lo descalabró. La tradición puede ser verídica, desde luego; pero, oficialmente, debo atenerme a la partida de su entierro, conforme a la cual el difunto murió "de la enfermedad de mal de orina". El 1° de octubre de 1876 José Félix recibió, de manos del Cura Rector de la Matriz, el Santo Viático y la Extrema Unción, y se confesó (ignoro si en el mismo día o en otro) con "el Padre Eugenio N. [sic], confesor aprobado"; "en su propia casa", falleció el 5 del mismo mes (a las diez de la noche), y su cuerpo fue sepultado el siguiente día en el Panteón de la Ciudad[103]. En su testamento, dictado el 30 de septiembre de dicho año, nuestro personaje había dispuesto, como buen cristiano, lo relativo a sus exequias: "Misa de cuerpo presente si fuese hora [el día del deceso], y si no al día siguiente"; y "con entierro menor y cruz baja", aunque "como a bien lo quieran mis albaceas y familia"[104]. La citada

[103] Partida cit. en n. 9. La hora del deceso no consta en dicha partida, pero sí en la nota necrológica (véase el texto correspondiente a n. 79).

[104] Testamento, cláusula 1. Valga de paso señalar, como habrá advertido el lector prolijo, que en esta cláusula testamentaria José Félix declaró que la unión de sus supuestos padres era ilegítima; pero en la partida de entierro, recientemente citada, el finado figura como hijo legítimo de tales supuestos progenitores. Lo cual puede ser un simple error (de dicha partida

partida mortuoria especifica que el entierro fue "con oficio rezado" (es decir no cantado, como corresponde a unas honras fúnebres de rango mayor), pero sí con "cruz elevada".

La nota necrológica publicada en el periódico *El Pueblo* es, como por definición suelen ser semejantes piezas, de tono exclusivamente apologético; y, a consecuencia de ello, muy poco objetivo. Con esos reparos, de todos modos merecen ser transcritos algunos retóricos pasajes que el anónimo (y no demasiado brillante) autor tributa al "honrado y apreciable ciudadano" José Félix Uriondo:

> ...la muerte de Uriondo ha sida sentida por todos, porque ella ha venido a arrebatar a una numerosa familia un padre y un esposo cariñoso; ha venido a privar al pueblo de un ciudadano que siempre vivió en su seno, defendiendo su causa con nobleza y lealtad. Uriondo, el esposo cariñoso, el padre solícito, el amigo consecuente, el patriota sincero, ha bajado a la tumba llorado por todos, porque en vida supo hacerse querer de todos. [...] Consagrado con empeño a la vida activa del trabajo personal, cumplía con honradez sus deberes de hombre y de padre de familia. Al consagrar estas líneas a la memoria de aquel amigo, pedimos al Supremo Hacedor derrame en el corazón de su desolada familia el bálsamo precioso de la resignación[105].

* * *

Advertirá el lector que en la nota necrológica se atribuye al difunto ser "patriota sincero"; pero nada se dice acerca de que dicho patriota fuese hijo de un *guerrero de la Independencia.* Ahora bien, ¿no pareciera un tanto extraña la omisión de ese ilustre antecedente, supuesto que él fuese conocido? Quiero decir, en el Jujuy de 1876, ¿se custodiaba el recuerdo de los *próceres de la Independencia argentina*? Sin duda, porque al menos desde mediados del siglo XIX, y aun antes, en las Provincias Unidas del Río de la Plata (como en otras naciones hispanoamericanas) se fue implantando una suerte

---

sacramental, desde luego, pues la declaración dictada por quien en vida la hizo debe prevalecer)..., o no. Bien podría ser que algún deudo del difunto –el principal albacea, "Juanito", o la viuda, o ambos– convenciera a la autoridad eclesiástica de la legitimidad de aquél. En todo caso, siendo "Doña Agustina Zenarruza" un personaje ficticio, como creo haberlo abundantemente demostrado, la legitimidad o ilegitimidad carece de significación.

[105] Necrología, cit. en n. 79.

de culto patriótico para honrar los manes de dichos *próceres*. Cierto es que no he encontrado ninguna actuación de Don Manuel de Uriondo en Jujuy (aunque sí en Salta, como atrás se ha visto); y valga notar que en la primera obra historiográfica jujeña –la de Don Joaquín Carrillo, publicada en Buenos Aires el año siguiente del de la muerte de José Félix–, tanto aquél como su hermano Don Francisco brillan por su ausencia como protagonistas de esa historia provincial[106]. Cierta es también la tradicional rivalidad entre las Provincias de Salta y de Jujuy, la cual tal vez podría incidir en el caso, suponiéndose que los jujeños no hicieran caso de los hermanos Uriondo pues éstos estuvieron radicados en la primera de aquéllas. Sin embargo me cuesta un tanto creer que en San Salvador, donde nuestro salteño José Félix, establecido definitivamente allí, al parecer tuvo fama de buen ciudadano y mereció ser recordado en aquella no escueta nota necrológica del periódico, se silenciara el honroso antecedente (vuelvo a decirlo, si éste era conocido). Contemplo varias posibles explicaciones de tal omisión. Entre ellas, la de que en Jujuy, por las razones que fuese, nadie sabía (o no quería saber) de ese ignorado *guerrero de la Independencia*; sea porque había quienes sabían que su supuesto hijo era ilegítimo y de madre poco lucida por así decirlo, o porque Don Manuel (según Álvarez de Arenales y O'Connor) era un personaje poco recomendable, o por cualquier otra circunstancia. Ahora bien, cabría suponer que el ex liberto no dejaría de alardear entre sus relaciones jujeñas, que parece no eran pocas, de aquel antecedente; y, con ello, él mismo difundiría en San Salvador la figura del *prócer*. Pero, miradas bien las cosas, ninguna constancia hay de que José Félix (fuese o no engendrado por Don Manuel de Uriondo, eso es irrelevante para el punto) tuviera noticia de que su atribuido progenitor fuese un *guerrero de la Independencia*. Tal vez, nunca supo de ello...

Epílogo

En fin, ¿qué decir? Inicié, como queda dicho, esta investigación en el marco de las que me atañen con respecto al Marquesado del Valle de Tojo, y a los miembros de las varias familias vinculadas con éste (principalmente, los Campero y los Uriondo). El descubrimiento de la figura del genearca de los Uriondo de Jujuy y de Santiago del Estero, José Félix, apellidado tanto

[106] CARRILLO, *Jujui*.

así como Zenarruza, permite corregir las absolutamente erróneas aseveraciones que, en la escasa bibliografía citada, se lee acerca del (inexistente) *matrimonio* de Don Manuel de Uriondo con la (también inexistente) *Agustina Zenarruza*. Ello es de celebrar, en pro de la veracidad histórica y genealógica. Pero seguimos quedando huérfanos de certeza respecto a si Don Manuel fue, en realidad, progenitor del liberto. Tal vez aparezca algún día un documento confiable, que permita echar luz al asunto. Mientras tanto, sólo contamos con la atribución que, en ciertas ocasiones (no en todas), el propio José Félix hizo de ser vástago de aquel presunto progenitor. Como atrás dije, me inclinaría a aceptar tal filiación; sin embargo, esa es una simple presunción, carente de bases sólidas. Y, por tanto, no puedo aseverar que los Uriondo de Jujuy y de Santiago del Estero sean descendientes del linaje que estudio[107].

La investigación emprendida –y, al menos por ahora, terminada– me permitió conocer un fascinante y meritorio ejemplo de ascenso social. La

[107] En nuestros tiempos, análisis de ADN podrían verificar si los actuales descendientes de José Félix están realmente emparentados por sangre con los Uriondo de D. Manuel. Hay no pocos descendientes de esos Uriondo en Tarija, y sin duda muchos más en Chile. Ahora bien, en ambos casos el apellido está extinguido desde hace tiempo por falta de sucesión masculina. Conozco personalmente en Tarija a varios descendientes de D. Manuel, que se apellidan Aguirre, Mealla, López, Caso, Delfín, etc., y se precian de proceder de su ilustre antepasado, convencidos de que éste era un tarijeño de pura cepa. (Lo curioso es que algunos de ellos en el siglo XX optaron por declararse descendientes, no de D. Manuel sino de su hermano mayor, D. Francisco, a quien además le atribuyeron –por supuesto, apócrifamente– haber sido Secretario del General D. Manuel Belgrano. ¿Sería el cambio de personaje porque, habiendo tales descendientes recogido tradiciones orales, consideraron que el verdadero era un tanto impresentable?) En Tarija he podido acceder a los libros parroquiales y del Registro Civil hasta 1980, de modo que poseo un registro actualizado de la sucesión de D. Manuel. En cambio, Chile es un hueso duro de roer pues, de momento, mi registro de los descendientes del Fiscal D. Joaquín Pérez de Uriondo en ese país apenas llega hasta 1920; y, huelga decirlo, desde esas fechas hasta ahora hay casi un siglo. El hecho es que en mis muy pocas y fugaces visitas a Chile no he conseguido saber quiénes son los actuales descendientes, ni lo saben mis amigos y colegas chilenos. Sin embargo, el panteón de la familia Sol (procedente de los Uriondo), en el Cementerio General de Santiago, tiene lápidas hasta la década de 1960; y a partir de allí se podría rastrear la descendencia. Otra posible pista serían los estupendos retratos del Fiscal y de su mujer (originales del siglo XVIII), que se conservan en el Museo Nacional santiaguino, de los cuales poseo fotografías pero no reparé en advertir desde cuándo aquéllos están allí. Cabe presumir que los retratos hayan sido vendidos o donados por sus descendientes al Museo; y, si la venta o donación fuese más o menos reciente, se abriría un nuevo cauce a la investigación. De todos modos, como es obvio, la iniciativa de recurrir al análisis de ADN es estrictamente privativo de descendientes de nuestro José Félix. Si el análisis se verificara, tendré mucho interés en conocer el resultado; y, por supuesto, me gustaría que éste fuese positivo.

familia del ex liberto, como los documentos que he expuesto en mi trabajo sugieren, habría sido en principio humildísima. Pero ya José Félix, desde su presumible inopia, avanzó con tesón a grandes pasos y dejó a su descendencia un modesto pero decoroso patrimonio. Andando las generaciones, miembros del linaje dieron al país educadores, militares (incluyendo más de un General de la Nación Argentina) y otras respetables profesiones u ocupaciones de calificado nivel, a la vez que establecieron buenos vínculos sociales. Si los descendientes del linaje guardan celosamente la tradición de proceder del *guerrero de la Independencia* Don Manuel de Uriondo, ¡bien haya!; pues, aunque por ahora no comprobada, se trata una posibilidad atendible. Pero en todo caso, según dejo expuesto, la atribuida paternidad de Don Manuel no sería más que una efímera relación con la esclava Josefa Zenarruza. En cambio, el fruto de esa ilícita relación, nuestro liberto José Félix, es sin duda quien merece ser tenido por genearca del linaje; y los descendientes de éste pueden orgullecerse de una muy honrosa prosapia.

Por último, se advertirá que en el presente opúsculo, salvo citas textuales de documentos, me he abstenido de *endonar* al genearca. Ello por exactitud académica, pues en los registros eclesiásticos investigados (que son los más significtivos para el tema) se le atribuyen el "Don" algunas veces pero predominantemente no; y, por tanto, la atribución es al menos dudosa. Cierto es que aquel tratamiento honorífico tuvo distintas variaciones a lo largo de la historia, y sobre todo en el siglo XIX; hasta que el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia declaró que tal distinción, "ya no se niega a ninguna persona bien portada". Sin embargo, en nuestros países todavía se conservó (y se conserva) parcialmente el tratamiento como un rango social, junto con otros *endonamientos*. Quiero decir que advierto cierta sutil diferencia entre el "Don" de un patricio reconocido (pongamos por caso, en Jujuy, un Sánchez de Bustamante, un Tezanos Pinto, un Eguía) y el "Don" de un honrado ciudadano, agraciado con tal tratamiento pero ajeno a prestigios sociales (léase un maestro de primeras letras, un oficinista, un pulpero, un contratista del Mercado local, etcétera). O sea, habría entonces *Dones* y *dones*... Los registros eclesiásticos, conforme al prudente tradicionalismo de la Santa Madre Iglesia de aquellos tiempos, manifiestan como digo un dubitativo tratamiento del "Don" acerca de José Félix, que en sus resultados no le eran demasiado propicios. Hijo natural de una esclava, iletrado, rústico sin duda, casado con mujeres de modesta condición, sin ser terrateniente, minero, comerciante de alto vuelo o burócrata *calificado,* no parece que el "Don" que en dichos registros le atribuyen a veces significara una distinción de clase alta, a la cual evidentemente él nunca accedió; a diferencia del

mismo tratamiento que, si estoy en lo cierto, guardaban por tradición los patricios. Pero sí merece con todos los honores el ex liberto (cuya trayectoria me ha encantado estudiar) ser *endonado* como "persona bien portada"; y ahora *endono* al genearca del linaje que nos ocupa, con mucho respeto, declarándolo DON JOSÉ FÉLIX URIONDO.

Trinidad y Santa María de Buenos Aires, Adviento A. D. 2004 - Octava de Pentecostés A. D. 2005.

Fuentes manuscritas

Las partidas de libros parroquiales, que como atrás dejo dicho son las fuentes principales de esta investigación, han sido consultadas en los microfilmes de la Genealogical Society of Utah, gracias a los Centros de Historia Familiar existentes en la Ciudad de Buenos Aires. Se advertirá que, por mor de exactitud, no me atengo a las numeraciones consecutivas que suelen tener los libros parroquiales. Quiero decir que, para poner un ejemplo ilustrativo, la serie de los registros bautismales de una parroquia se enumera como libro 1, 2, etcétera. Pero ocurre que a veces los libros de una parroquia no estén numerados; o que algún libro traspapelado, o robado y después recuperado, hace modificar la secuencia numérica. Y, habiendo libros numerados y otros que no lo están, considero confuso el empleo simultáneo de dos opciones distintas. Por otra parte, al menos un par de veces me he dado con que un libro parroquial que fue cerrado dejando en él un buen número de hojas no utilizadas, posteriormente, a causa de falta de papel se inscribían allí partidas de años mucho más avanzados; con lo cual, si no hay índices (o éstos son defectuosos, y los hay muchos así), encontrar una de tales partidas es como buscar una aguja en un pajar. En vista de lo dicho, prefiero atenerme estrictamente a la cronología como única opción. Es decir que, en cada libro que cito, registro los años inicial y final del mismo; nada más.

AAS: Archivo del Arzobispado de Salta
- **AP**: Archivos Parroquiales
  - **CRS**: Curato Rectoral de Salta
    - **BN**: Bautismos de Naturales (y "Castas")
    - **EN**: Entierros de Naturales (y "Castas")
    - **MN**: Matrimonios de Naturales (y "Castas")

AGN: Archivo General de la Nación (Buenos Aires)

CN: Censos Nacionales (1869 y 1895)

AOJ: Archivo del Obispado de Jujuy

PIM: Parroquia de la Iglesia Matriz

B: Bautismos

C: Confirmaciones

E: Entierros

M: Matrimonios

APIC: Archivo de la Parroquia de la Inmaculada Concepción (Concepción, Tarija)

M: Matrimonios

ATJ: Archivo de los Tribunales de Jujuy

PN: Protocolos Notariales

Bibliografía

CARRILLO, JOAQUÍN. *Jujui, Provincia Federal Arjentina:Apuntes de su historia civil (con muchos documentos)*, Buenos Aires, 1877. Sin mención de editorial.

CUTOLO, VICENTE OSVALDO. *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*, 7 tomos, Buenos Aires, Editorial Elche, 1968-1985.

DOUCET, GASTÓN GABRIEL. "De Juan José Feliciano Fernández Campero a Fernando Campero: Aportes documentales y críticos al estudio de la sucesión del Marquesado del Valle de Tojo en el siglo XIX", en *Genealogía* 26, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1993, pp. 9-133.

———"El Doctor Don Joaquín Perez de Uriondo no fue Marqués del Valle de Tojo: Precisiones sobre el orden sucesorio de un Título de Castilla en Indias", *Revista de Estudios Históricos (Genealogías de Familias Chilenas)* 44, Santiago de Chile, 2003, pp. 265-321.

———"Entre la historia y la fábula: Los hermanos Don Francisco y Don Manuel Uriondo, próceres 'tarijeños'", *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia: Anuario 1998*, Sucre, 1998, pp. 163-208.

———"Identidades ficticias: Los Campero de Cinti", en *Genealogía* 30, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1999, pp. 153-228.

———"Los Uriondo de Chile: Hijos y nietos del Doctor Don Joaquín Pérez de Uriondo, Fiscal de la Real Audiencia de Chile y Oidor Honorario de la de Lima", en *Revista de Estudios Históricos (Genealogías de Familias Chilenas)* 41, Santiago de Chile, 1998-1999, en realidad 2000, pp. 193-233.

———"Sobre cautivos de guerra y esclavos indios en el Tucumán: Notas en torno a un fichero documental salteño del siglo XVIII", en *Revista de Historia del Derecho* 16, Buenos Aires, 1988, pp. 59-152.

GÜEMES, LUIS. *Güemes documentado*. 12 tomos, Plus Ultra y Ediciones Güemes, Buenos Aires, pp. 1979-1990.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, TEÓFILO. *Biografías históricas de Jujuy*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1957.

VERA, ZAIRA E. *Hombres y siglos*. Buenos Aires, 1977. Sin mención de editorial.

ZENARRUZA, OCTAVIO. *Apuntes sobre la familia Zenarruza entre 1658 y 1897*. Buenos Aires, 1966. Mimeo, sin mención de editorial. Agradezco a mi buen amigo y colega D. Juan Cruz Jaime, quien tuvo la deferencia de prestarme su ejemplar de esa obra –no demasiado fácil de encontrar– para fotocopiarlo.

Me disculpo porque, en la parva bibliografía presentada, la mitad de los títulos (seis de doce) son de mi autoría; lo cual puede parecer un abuso de mal tono. Pero ocurre que esa mitad son trabajos míos sobre el marco de quiénes fueron los famosos hermanos Don Francisco y Don Manuel de Uriondo, y de su relación con el Marquesado del Valle de Tojo; además de uno, muy anterior y de otra temática, acerca de los esclavos indios, que relacioné con aquel indicieto chaqueño *comprado* por nuestro genearca. La otra mitad son las tres obras, en cuanto sé, que han divagado acerca de Don Manuel de Uriondo y su supuesta cónyuge "Agustina Zenarruza" en nuestro país. Las otras tres restantes son la historia jujeña de Carrillo (citada para señalar que en

la misma no se menciona a los hermanos Uriondo, es decir una cita negativa); el *Güemes documentado* (que me permitió contemplar la posibilidad de haber estado Don Manuel en Salta, cuando la esclava Josefa concibió a José Félix); y por último, el curioso libro de la Sra. Vera (pionero como tal, por lo que sé, en nombrar a dicho José Félix y a su tercera mujer, Carmen Arroyo). No he encontrado hasta ahora ninguna otra bibliografía pertinente sobre el tema. Como atrás dejo dicho, la muy escasa de autores tarijeños (que *inventaron*, cabalmente, el origen "chapaco" de los famosos hermanos), no aporta nada para el presente estudio. Éste, en fin, fuera de la fugaz cita de doña Zaira, es el primer trabajo que presenta al público la figura del singular ex liberto, sus mujeres y su descendencia. Me es muy grato ser el autor.

Periódicos jujeños

El Centinela.

El Orden.

El Pueblo.

La Época.

La Unión.

APÉNDICE DOCUMENTAL
El testamento de José Félix Uriondo

He considerado pertinente transcribir el texto de esa pieza documental, en primer lugar porque ella es la más significativa y abarcadora que he encontrado acerca de nuestro personaje. Pero además porque, dejando de lado los formulismos propios de semejantes documentos, quien habla a través del texto es el mismo José Félix; y, lo que es más, dicho texto recoge fielmente la ingenua expresión oral del interesado. Véanse por ejemplo los diminutivos: "un ganadito vacuno" (cláusula 9); y "Juanito", su hijo predilecto (cláusula 3 y varias siguientes). O el artículo determinado "la", para nombrar a mujeres: "la Josefa Fascio", "la Ciriaca", "la Ramona", incluyendo a dos de sus sucesivas esposas, "la Dominga" y "la Carmen" (cláusulas 13, 15, 16 y 27). O, refiriéndose a uno de sus hijos: "al David sólo le dejo"...(cláusula 30); etcétera. Esas modalidades del habla popular aportan un aire de frescura y de autenticidad, que a mi juicio merece ser difundido en letras de molde.

Advertirá por otra parte el lector que al transcribir el texto lo he modernizado en cuanto a la ortografía y la puntuación; salvo algunos poco casos que presentan ciertas dificultades, y en ellos me he atenido a lo que creo leer aunque me queden dudas.

Archivo de los Tribunales de Jujuy, Protocolos Notariales. Protocolo Nº 72, Escribano Melitón González, año 1876, fol. 172-178v: "Nº 27. / Testamento de Don José Félix Uriondo, su Albacea su hijo Juan Uriondo, otorgado en Jujuy a 30 de septiembre de 1876. / Se le dio testimonio, octubre 20 de 1876. Al Albacea".

[Fol. 172]En el Nombre de Dios Todopoderoso, con cuya gracia y bendición todas las cosas tienen buen principio, loable medio y dicho[so] fin. Amén.

Sea notorio a los que el presente vieren cómo yo, José Félix Uriondo, natural de Salta y vecino de esta Ciudad de Jujuy, hijo natural de Don Manuel Uriondo y [de] Doña Agustina Zenarruza, vecinos de Salta, ya finados, hallándome enfermo en cama del accidente que Dios se ha servido mandarme, pero en mi entero y sano juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios y sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, en cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano; temeroso de la muerte, que es tan natural y precisa a toda criatura humana como incierta su hora, pa[fol. 172v]ra estar prevenido con disposición testamentaria cuando llegue, he dispuesto hacer este mi testamento por ante el Escribano Público de esta Ciudad Don Melitón González, dictándole todas mis disposiciones en la forma siguiente.

1. Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que de la nada la crió, y mando el cuerpo a la tierra de que fue formado; el cual hecho hecho cadáver quiero se me sepulte en el Panteón de esta Ciudad, con misa de cuerpo presente si fuese hora y si no al día siguiente, con entierro menor y cruz baja, como a bien lo quieran mis albaceas y familia. Así lo declaro para que conste.

2. Ítem, declaro que he sido casado en primeras nupcias y en artículo de muerte con Candelaria Saravia, vecina de Salta, de quien tengo un hijo mayor de edad llamado David.

3. Así mismo declaro que he sido casado en segundas nupcias con Dominga Aliaga, natural de Salta, de cuyo matrimonio tengo cuatro hijos legítimos que viven a mi lado, y son Juanito, Lucía, José Félix y Dominga. Así lo declaro para que conste.

4. Ítem, declaro que del mismo modo soy casado con mi actual esposa, Doña Car[fol. 173]men Arroyo, natural de esta Ciudad, de cuyo matrimonio tenemos seis hijos legítimos llamados Candelaria, Benito, Martín, Carmen, Benjamín y Mercedes, menores de edad. Así lo declaro para que conste.

5. Ítem, declaro que no he recibido intereses ningunos de legítima de mis referidas esposas, porque no tuvieron ningunos. Así lo declaro para que conste.

6. Ítem, declaro que cuando me casé con mi actual esposa yo tenía una casa en ésta, en que actualmente vivo, y otra en Salta, la cual la vendí y con su importe, o parte de él, he trabajado los dos cuartos que tengo sobre la calle de Santa Bárbara, capipal [sic: capital] adquirido con el trabajo en sociedad con mi finada esposa Dominga Aliaga. Así lo declaro para que conste.

7. Ítem, declaro que un sitio que tengo en esta Ciudad, donde he trabajado un cuarto, lo he adquirido después, por compra que de él hice a Celestina Ceballos, una mitad, y la otra a Tomás Flores, como consta de su documento; en el que tengo trabajado una casita con dos habitaciones y un patio, que me cuestan quinientos pesos. Así lo declaro para que conste.

8. Ítem, declaro [fol. 173v] que el sitio o parte comprada a Tomás Flores se halla en cuestiones, y el documento que éste me hizo se halla en el expediente del juicio, en el que consta que sólo se le [¿restan?] sesenta pesos que se reservaron para pagar una deuda a Basilio Rodríguez o [a] su esposa Dominga [¿Balda?], y para los gastos de alcabala y escritura; ordeno a mis albaceas sostengan la validez de esta compra y exijan judicialmente el otorgamiento de la escritura, si no se pudiese de otro modo. Así lo declaro para que conste.

9. Ítem, declaro por bienes de mi propiedad la casa esquina donde actualmente vivo, los dos cuartos nuevos, el sitio y su casita, todos en esta Ciudad. Así mismo tengo un ganadito vacuno en la Almona, en poder de Don Pa[n]taleón Gallardo al partir de multiplicos, cuyo número y clase conoce y sabe mi hijo Juanito. En la Tablada de esta Ciudad tengo cuatro vacas de vientre con cría. En poder de Pablo Villarruvia, en la Ban[¿da?] de los Perales y a su cuidado, tengo dos yeguas, una con cría, [y] un macho [fol. 174] chúcaro de tres años. En Chuquina, al cuidado de un tal [¿Solá?], tengo una yegua con cuatro crías, entre las que hay un potro. En el Carmen y al cuidado de Don Justo Baigorrí, tengo cinco caballos y una yegua. Mariano Espinosa, de [¿Pongo?], me debe una tambera de cuatro años, que ya debe ser de cuenta. Un tal Nieva que vivía en el Pongo tiene de mi propiedad dos yuntas de bueyes, y unas vacas que constan de un apunte que tiene mi hijo Juanito, con más un caballo que dice recibió por una tambera que le robaron. Ordeno a mis albaceas y herederos arreglen extrajudicialmente con los tenedores de estos ganados en [sic] número que exista de ellos por sus clases. Así lo declaro para que conste.

10. Ítem, declaro que Cirilo Lagos, que ahora vive en el Pongo, me debe diez y seis pesos, valor de un apero con dos caronas que le di. Ricardo Lagos, carpintero, me debe siete pesos por un marco de puerta. Bernabé Palavecino, carpintero, me debe treinta y cinco pesos que le di [fol. 174v] a cuenta de unas puertas y marco de esquina que le encargué. Así lo declaro para que conste.

11. Ítem, declaro que Don Matías Ávila me debe cincuenta pesos plata, de un dinero que la Carmen le dio a guardar sin documento; a cuya cuenta sólo ha dado ocho pesos. Don Pedro Peters, maestro de música, me debe treinta y tres pesos de carne que le tengo dado, y que reconoce esta deuda es del tiempo de [¿Mateo?] Sánchez. Así lo declaro para que se cobre, conste.

12. Ítem, declaro que Doña Carmen Bárcena, esposa de Don José María Bárcena, me debe cuarenta y nueve pesos por gordura y carne que le tengo dado hace ya mucho tiempo; cuya cuenta no desconoce por haberle hecho cobrar algunas veces. Así lo declaro para que conste.

13. Ítem, declaro que Doña Felipa Cardoso de Flores me debe ciento treinta y cinco pesos en plata, de este modo: sesenta pesos que pagué por ella a Don Manuel Pinto, quien tenía unas prendas de plata empeñadas, las que recogí y tengo en mi poder, [y] consta del recibo que tengo del señor Pinto; cincuen[fol. 175]ta pesos más en plata que le presté, cuya entrega le hice a presencia de la Josefa Fascio; veintidós pesos más [en] plata que le presté, y tres pesos más [en] plata que también le presté, de cuya deuda no tengo recibo. Ordeno a mis albaceas cobren esta deuda y se tenga por mis bienes. Así lo declaro, conste.

14. Ítem, declaro que Doña Evarista Montenegro me debe cincuenta pesos que en carne le tengo dado. Avelino Arenas, de este vecindario, me debe cien pesos a rédito del uno y medio por ciento; consta de su documento. Delfín Estrada, hijo del finado Don Prudencio Estrada, me debe veinticinco pesos que le presté para que pague el entierro y funerales de su padre; consta de recibo. Mercedes Estrada, hermana de Delfín, me debe cinco pesos que le di a cuenta de una vaca. Don Máximo B[ilegible en mi copia] me debe treinta y cinco pesos que le di a cuenta de reses. Mariano Ferreira me debe catorce pesos cuatro reales de carne; consta de sus vales. Así lo declaro para que se cobren y se ten[fol. 175v]ga por mis bienes.

15. Ítem, declaro que la Ciriaca, viuda de Santos Benítez, me debe once pesos por gordura que le tengo dada. Así mismo declaro que Doña Trinidad [¿Valerase?] murió debiéndome ciento y pico de pesos que importaba un trigo que le compré a Don José Iturbe cuando estuvo en la Viña. Don José Sartorio, Arquitecto, me debe seis palos piernas de llave y uno más de cinco y media varas largo [¿cantecidos?], que le presté a tornavuelta cuando hacía la compostura de la casa de Gobierno. Así lo declaro para que conste.

16. Ítem, declaro que la Ramona, sirvienta de Don Justo Bárcena, me debe cinco pesos plata, a cuenta de una vaca. Doña Josefa Araoz de Ibáñez me debía treinta pesos; a esta cuenta me dio doce pesos y me resta diez y ocho pesos. El maestro zapatero Samuel Peralta me debe cincuenta y ocho pesos del modo siguiente: veintitrés pesos valor de una docena de [¿novatos?], veinticinco pesos plata que le di para traer su mujerde Salta, y diez pesos que le di el año pasado para hacerle botines. Así lo declaro para que se cobre y se tenga por mis bienes.

17. Ítem, declaro que Don Rafael Echavarría me debe trece pesos plata que le di a cuenta de una yunta de novillos [fol. 176] de tres años, convenidos por siete pesos cada uno. Rafael Valera, herrero de Salta, me debe cuarenta y cinco pesos plata de mayor cantidad, procedentes de unos cueros que le mandé para que venda. Así lo declaro para que conste.

18. Ítem, declaro que Solano Pérez me debe no sé cuánto, procedentes [sic] de una sociedad que hicimos en que pusimos ciento veinticinco pesos cada uno, cuyas cuentas las debe arreglar Don Eugenio Tello y por ellas saber lo que me salga debiendo. Santerbó, abastecedor, me debe cuatro pesos.

19. Ítem, declaro que tengo una herramienta de herrería con dos fuelles bizganias [sic: ¿vizcaínas?] y todo lo necesario coriente; me costó doscientos pesos ahora años, mas con el aumento que tiene hoy de otras herramientas vale más; la tengo en casa de Felipa Cardoso, entregada al maestro Diego Varela para que trabaje, a pagarme cuatro pesos al mes, que no ha dado nada.

20. Ítem, declaro que Desiderio Tejerina, que se halla para abajo, me debe treinta y seis pesos plata que le presté por empeño de Vicente Ferreira, para que pagase una deuda a Don Juan Guillione. Doña Domin[¿ga?] [fol. 176v] Balda, como heredera de su padre Don Mariano Balda y por deuda de éste, me debe una yunta de novillos de tres años que le compré en catorce pesos; diez pesos más plata que le presté en su enfermedad, consta de su carta; más tres pesos de un cuero de vaca para su tejería [sic]. Así lo declaro para que conste.

21. Ítem, declaro que ahora meses recibí de Don Federico Aliseda quinientos pesos para pagarle en cueros; a esta cuenta le tengo dado en cueros el valor que importan los vales que tengo en mi poder. Conste.

22. Ítem, declaro que tengo de mi propiedad diez y seis ovejas que están en Guerro, al cuidado del yerno de Celestino Lara; conste. Así lo declaro para que conste.

23. Ítem, declaro que Don José Manuel Torrico, vecino de Tilcara, me resta cuarenta [y] ocho pesos, saldo de un documento que tengo en mi poder por mayor cantidad que me debía. Así mismo, Don Silvestre Echazú me es deudor de cincuenta pesos, que importa un documento que me hizo y tengo en mi poder de cuenta de José Valladares, con sus intereses.

24. Ítem, declaro que varias personas de esta Ciudad me deben algunas cantidades por carne que les he dado y les estoy dando; consta de sus vales que tengo en mi poder, excepto Don Ramón Fascio que no da vale porque le dio [sic: ¿doy?] carne el año redondo.

25. Ítem, declaro que en el Brete tengo una mula zaina y un [fol. 177] caballo cotorado [sic: ¿colorado?] cariblanco, que los conoce Justo Baigorrí, quien los recogerá. En poder de Pablo Villarrubia tengo una yunta de bueyes en la banda del Río Grande, que fueron novillos que le di para para que los a[ilegible en mi copia]se y hoy son bueyes. Conste.

26. Ítem, declaro que algunas otras personas que me deben y que no recuerdo de pronto, se anotarán por separado en una lista que le dejaré a mi hijo para que las cobre; entre las cuales ha de figurar que Don Eladio Estrada me debe cinco pesos que le presté en plata. Así lo declaro para que conste.

27. Ítem, declaro que la plata labrada que tengo de mi propiedad ha sido adquirida durante mi matrimonio con la Dominga. Así mismo declaro que una fuente de plata que compré se la tengo regalada a la Carmen, mi esposa; y un candelero de plata también es de ella, y una ollita de plata más. Así lo declaro para que conste.

28. Ítem, declaro que tenemos hecha sociedad con Don Vicente Falcón, y hemos comprado a Don Felipe Gancedo los de [sic] derechos del Mercado por trescientos pesos, de los cuales hemos pagado ya ciento cincuenta pesos de la primera armada, para lo que [fol. 177v] hemos puesto cuarenta pesos cada uno de nuestro capital propio, que se entero [sic] el resto con lo cobrado. Así lo declaro para que conste.

29. Ítem[po: ¡sic!], declaro que Raimundo Martínez, del Alto, me debe once pesos en plata que le presté. Un tal Cosme, de la Costa de Chuquina, me debe cinco pesos plata. Don Máximo Espinosa, hijo, me debe diez y ocho pesos, importe de una carona de cuero. Palacios, de la curtiembre de Don Federico, me debe veintidós reales de carne. Así lo declaro para que conste.

30. Ítem, declaro que instituyo por mis herederos a todos mis hijos ya expresados en la cláusula cuarta de este mi testamento [al parecer, el testador se olvidó de las otras cláusulas sobre su prole], expresando que al David sólo le dejo la cuarta parte del quinto de mis bienes, en razón de no haberme ayudado en nada y de haber [yo] gastado en él alguna cantidad que podía haber reservado para todos; este motivo y razón me hacen a que no lo deje al par de los otros. Así lo declaro para que conste.

31. Ítem, declaro que mis albaceas en el arreglo de mi testamentaría procedan en todo extrajudicialmente, procurando evitar cuanto sea posible la intervención judicial. Así lo quiero y ordeno para que se cumpla.

32. Ítem, nombro por mis albaceas ejecutores de este mi testamento a mi hijo Juanito [fol. 178] en primer lugar, a mi esposa Doña Carmen Arroyo en segundo, y a Tomás Gil en tercer lugar; a quienes les confiero las más amplias facultades que fueren necesarias para el fiel cumplimiento de estas mis disposiciones.

Y por el presente revoco y anulo todos los testamentos y demás disposiciones testamentarias que antes de ahora haya hecho en cualquier forma, para que ninguna valga ni haga fe en juicio y fuera de él; excepto el presente testamento que quiero y mando se tenga por tal, se observe y cumpla en todo su contenido como mi última y deliberada voluntad, en la vía y forma que más haya lugar en derecho.

Y yo el infrascrito Escribano Público certifico que, habiendo leído las anteriores disposiciones al otorgante Don José Félix Uriondo, de cuyo conocimiento doy fe, se ratificó en su contenido expresando ser ésa su disposición y que era su voluntad, en presencia de los testigos: Don Silvestre Echazú, [de] ejercicio Profesor en el Colegio Nacional, de treinta y cuatro años de edad, soltero Don Ponciano Zen[fol. 178v]ra, de oficio carpintero y de cuarenta años de edad, soltero, y Don Manuel Corte, carpintero, de treinta años de edad, casado; todos de este vecindario a quienes igualmente conozco, y que concurrieron a este acto conmigo el infrascrito Escribano. Para constancia firmamos todos el presente instrumento, haciéndolo por el otorgante su hijo Juanito, por su mandado y por no saberlo hacer, en esta Ciudad de Jujuy a treinta de setiembre de mil ochocientos setenta y seis. [Siguen las correcciones, que por mi parte he incorporado en el texto.]

Por mandado de mi señor padre Don José Félix Uriondo,

Juan Uriondo [rúbrica]

[Testigo, omitido], Silvestre Echazú [rúbrica]

Testigo, Ponciano Zenra [rúbrica]

Testigo, Manuel Corte [rúbrica]

Melitón González,

Escribano Público de Registro [rúbrica]

TESTAMENTO Y DESCENDENCIA DEL CAPITÁN D. JUAN DE PESSOA Y FIGUEROA ALCALDE Y REGIDOR DE CORRIENTES

por JULIO CARMELO GOITIA y JUAN CRUZ JAIME CRESPO

En el Archivo Provincial de Corrientes, se encuentra resguardado el testamento del Alcalde y Regidor D. Juan de Pessoa que, por considerarlo de interés para nuestra disciplina, transcribimos en forma completa al final del presente artículo.

Poco se sabe de este personaje que sufre con muchos de contemporáneos del descuido documental que sufrió la provincia de Corrientes durante el siglo XVIII que, entre otros documentos de valía, ocasionó la pérdida irreparable de los archivos de la Catedral desde los inicios de la ciudad en 1588 hasta 1764.

El linaje de los Homem de Pessoa fue estudiado por diversos autores, siendo el primero Hugo de Fernández Burzaco, quien publicó su *estudio Linaje troncal de los Homem de Pessoa de Saa en Chile y Argentina* en la revista Nº 8 de nuestro Instituto. En años recientes Luis María Calvo se concentra en la actuación santafesina de este linaje en su obra *Santa Fe la Vieja*, resaltando la actividad de D. Nicolás de Pessoa y Figueroa, padre del objeto de nuestro estudio, quien se radicó en Corrientes con altas funciones y, tras enviudar de Da. Juana de Ávila y Sotomayor contrajo nuevas nupcias con Da. Francisca de Saavedra y Sanabria. En su trabajo "Los Figueroa Mendoza y su raigambre americana" Buscá-Sust Figueroa destaca el origen noble de los Figueroa en Extremadura, descendientes de doña Sevilla López de Villalobos, "abuela universal de toda la nobleza extremeña" según don Luis de Salazar y Castro.

Por su parte Gustavo Sorg nos informa que en 1684 Nicolás de Pesoa y Figueroa y Francisca de Sanabria y Saavedra, eran vecinos de Villa Rica del Espiritu Santo, donde él se desempeñaba como Juez y Oficial Real de la Real Caja de su Majestad.

De esta segunda esposa, madre de nuestro personaje, poco y nada se sabe, habiendo encontrado en nuestras pesquisas que fue enterrada en Saladas, provincia de Corrientes, el 11 de julio de 1737 oficiando su hijo D. León, primer párroco de ese recién fundado pueblo. Si bien se encuentra presente

en varios pleitos conservados en el Archivo provincial no hemos podido hallar aun ninguno donde declare su filiación y oriundez.

De la descendencia de la media hermana de D. Juan de Pessoa, Da. Isabel de Pessoa y Figueroa, casada en Santa Fe en 1666 con D. Francisco Martínez del Monje, así como de su numerosa descendencia se han ocupado diversos autores. Es nuestro interés complementar dichos trabajos con la descendencia de D. Juan, cuyos hermanos enteros D. Ignacio y D. León no hubieron descendencia y respondieron a sus vocaciones religiosas, llegando el primero a canónigo de la Catedral de Buenos Aires y el segundo de la de Lima, luego de haber sido primer párroco de Saladas, Corrientes, como ya se dijo.

Como se verá más adelante encontramos en el Archivo de Corrientes un documento que revela la existencia de otra hermana o media hermana, llamada Da. Francisca de Pessoa y Figueroa, esposa que fue de D. Baltasar Maciel.

La descendencia de D. Juan de Pessoa en Corrientes y Buenos Aires se extiende hasta nuestros días en familias troncales de dilatada descendencia tales como todos los Virasoro y todos los Beccar Varela. Un estudio de su descendencia hasta nuestro días sería tan arduo como incompleto, razón por la cual se desarrollan las líneas hasta sus bisnietos, indicando la bibliografía existente si se desea una actualización a nuestros días.

I. **D. JUAN DE PESOA Y FIGUEROA** (testó en 1746-+ Ctes. 29/4/1773), Maestre de Campo y Regidor de Corrientes, casó hacia 1721 con **Da. MARÍA DE VELA** (+ Ctes. 14/11/1770), cuya filiación se estudia al finalizar su descendencia, padres de:

1) Da. Josefa Pessoa y Figueroa (h. 1728), censada en Buenos Aires en 1778 "de 50 años", junto a sus hijas Isidora y Leocadia. Poseían cinco esclavos y cuatro libertos para el servicio. Casó con D. Eusebio Ruiz (BA 8/3/1726 [LM 7/485])[1], hijo de D. Miguel Jerónimo Ruiz

[1] A partir de una hipótesis desarrollada por Hugo Fernández Burzaco en su trabajo *Sangre de conquistadores, los Ruiz de Ocaña en los siglos XVI, XVII y XVIII*, publicado en la madrileña Hidalguía en 1981, donde hacía a Eusebio Ruiz equivocadamente descendiente de ese linaje, muchos autores repitieron el error. La correcta filiación surge de los autos testamentarios de su padre (AGN IX 37-1-3) y su ascendencia materna fue estudiada por Roberto Vazquez Mansilla y publicada por Isidoro Ruiz Moreno en *Crónica de familia*, en Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires 3/4, 1981/2.

(+ 27/6/1765 [AGN IX 36.6.1 Exp. 11]) y Da. Leocadia Carrera Pardo de Figueroa, Alcalde de la Santa Hermandad en 1760, en 1766 entabló contra sus hermanas y cuñado un largo pleito por la herencia paterna, del que se desprende que desde 1749 al menos estaba radicado en Corrientes, atendiendo los negocios paternos de madera. Padres de:

A. Da. María Ventura Ruíz, casó en Ctes. el 3/5/1776 [1/227v Ts. D. Sebastián de Casajus, D. José Ponciano Rolón y D. Serapio Benítez] con D. Francisco Xavier Corrales (+ h. 1803), h.l. D. Antonio Corrales y Da. Lucía García. Padres de:

a) Da. María Mercedes Isabel Corrales (Ctes. 11/4/1777 [3/121v]-id. 13/11/1857 [ATC.Liquidación de testamentaria de doña Maria Mercedes C. de Virasoro]), casó en Ctes. el 22/1/1802 [3/172 Ts. D. Pedro José Perugorria y D. Antonio Gamon] con D. Juan Asencio Virasoro (Orio 1761-Ctes. 10/9/1847), h.l. Miguel de Bidasoro y Manuela de Alcorta, destacado comerciante. Descienden de este matrimonio todos los Virasoro argentinos[2].

b) D. Manuel Antonio Corrales (Ctes. 22/12/1780 [4/295v], casó en Ctes. el 8/12/1800 [3/163 Ts. D. Francisco Valdez y D. Justo Pastor Mazo] con Da. María Dominga Soto, h.l. D. Juan Francisco Soto y Da. Rufina Salcedo.

c) D. Felipe Corrales, casó en Ctes. el 28/10/1803 [3/191 Ts. D. Manuel Cabrera, Da. Ana Sánchez Negrete y D. Policarpo Camelo] con Da. María Clara Galván, h.l. D. José Antonio Galván y Da. Francisca Antonia Sánchez.

d) Da. Lorenza Corrales, casó en Ctes. el 1/7/1816 [3/342 Ts. D. Pedro Ferré y Da. María de los Angeles Bargas] con Francisco Peynado (Andalucía).

B. Da. Isidora Ruiz (BA 7/4/1748 [LM 10/38]), casó con D. Ramón Quiros. Viuda en 1797, se encontraba radicada en Montevideo.

C. Da. María Leocadia Ruíz (BA 4/3/1752 [LM 10/234]-id. 24/12/1842 [AGN.Suc 7372]), casó en BA el 16/1/1778 [Cat.6/194 Ts. Martín de Altolaguirre y Fray José Pesoa] con D. Manuel Santiago

[2] "Virasoro" en Jaime Crespo, Juan Cruz *Corrientes: Poder y Aristocracia*, BA, 2002.

Obella (Bugadillo, Galicia), h.l. D. Antonio Obella y Da. Melchora Trenco Ariz. Padres de[3]:

a) Da. María de la Asunción Obella (BA 26/11/1778 [LM 14/ 143]), casó en BA el 23/5/1797 [Cat. 6/292 Ts. D. Manuel Santiago de Obella y D. José María de Cárdenas González] con D. Manuel Mansilla, h.l. D. Miguel Mansilla (Cádiz), Alguacil Mayor, y Da. Margarita García Posse, desp. BA 20/ 7/1776 [Cat. 5/252 Ts. D. Juan de Lezica y Da. Ma. Elena de Alquiza], n.p. D. Pedro de Mansilla y Da. Elvira Ruiz, n.m. D. Pedro García Posse y Da. María Josefa Cabezas. Con sucesión Vazquez Mansilla, Beccar Mansilla, Beccar Varela, etc.[4]

b) Da. María Manuela Obella (BA 9/7/1793 [LM 17/131]), casó en BA el 13/11/1809 [Cat. /24v Ts. D. Manuel Santiago de Obella y Da. Josefa del Castillo] con D. Francisco Cosme Argerich (Barcelona 1785-BA 1846), destacado médico, asistió a los heridos en el combate de San Lorenzo, cirujano del ejército del norte, h.l. D. Cosme Argerich y Da. Margarita Martí, n.p. Francisco Argerich Batallas y Da. Josefa del Castillo Burgués. Con sucesión Basergue Argerich, Fernández Argerich, etc.

D. Da. Florentina Ruiz, casó en Ctes. el 23/1/1790 [3/4 Ts. Juan José Díaz, Pedro Pablo Toledo y Manuel Sánchez] con D. Ramón Velásquez, h.l. D. José Velásquez y Da. Felipa Céspedes.

E. D. Joaquín Ruiz, casó en Ctes. el 13/5/1784 [2/377 Ts. Martiniano Delgado e Ignacio Toledo] con Da. Paula Toledo, h.l. Ignacio Toledo y Josefa Cardozo. Padres de:

a) D. Luis Ruiz (Ctes. 4/7/1784 [3/409v]).

b) Da. María Isabel Ruiz (Ctes. 3/8/1790 [4/43v]).

[3] En el AGN (Suc 7372) se encuentra un pleito entre los descendientes de las dos hermanas Obella Ruiz. De allí surge que Da. María Asención era hija natural de Da. Leocadia "habido con hombre soltero y piadoso". Este hombre la habría dotado a su hija al momento de casarse su madre que, según el mismo testimonio, lo hizo en 1782 y adulteró la partida para legitimar a la antedicha María Asención. Lo cierto es que la partida de matrimonio Obella/Ruiz se encuentra inserta en el año 1782 y la fecha se encuentra alterada artificialmente.

[4] Para la rama Beccar ver Pérez Calvo, L. *Genealogías Argentinas* I, BA, 2000.

c) D. José León Ruiz (Ctes. 3/11/1792 [4/174]).

d) Da. Carmen del Corazón de Jesús Ruiz, casó en Ctes. el 24/4/1805 [3/210v Ts. D. Juan Manuel Barria y D. Julián Montiel] con D. Juan José Golet, h.l. D. Juan Golet (+) y Da. Ana Montiel.

F. Da. María Isabel Ruíz[5], casó en BA el 30/10/1779 [Cat. 6/174v Ts. Santiago Romay y Bermúdez y María Mercedes de Acosta Cardoso y Ruiz, viuda de Juan Antonio Cerrato] con D. José Fernández (Villalba, Mondoñedo, Galicia), h.l. Joaquín Fernández (+) y María Antonia de Cáceres.

2) D. Nicolás Pessoa y Figueroa.

3) D. José Ignacio de Pessoa, solicita su ingreso a los mercedarios en 1751 (AGN IX 7-2-9), en 1778 es Padre Comendador de la Merced.

4) D. (Juan) Manuel José Antonio Pesoa y Figueroa (Paraguay), casó con Da. Catalina Sosa, padres de:

A. Da. Tomasa Pesoa, casó en Ctes. el 21/6/1773 [1/146 Ts. D. Joaquín Legal y D. Juan Antonio Vico] con D. Pascual Antonio de los Reyes, h.l. D. Nicolás de los Reyes (+) y Da. María Josefa Maciel.

B. Da. Margarita Pesoa, casó en Ctes. el 7/10/1783 [2/368v Ts. Antonio Benítez y Manuel Blanco] con D. Juan Pascual Gutierrez, h.l. D. Juan José Gutierrez y Da. Pascuala Fernández.

C. Da. Eugenia Pesoa (Ctes. 16/11/1765 [1/82]).

D. D. Francisco Antonio Pesoa (Ctes. 11/5/1771 [2/340v]).

5) Da. Gregoria Pesoa y Figueroa.

6) Da. Juana de Pesoa y Figueroa (+ Ctes. 18/6/1793), casó en Ctes. el 24/1/1774 [1/159v Ts. D. Sebastián Casajus y D. José Baltasar de Casajus] con D. Antonio de Hidalgo (Testó en Esquina 20/9/1807), h.l. D. Antonio de Hidalgo, natural de Jerez de la Frontera, y Da. Lorenza Casajus, desp. Ctes. 1744, n.p. José de Hidalgo y Francisca Micaela de Torres, n.m. D. Pedro Bautista de Casajus y Da. Ursula Fernández. Padres de:

A. Da. Cipriana Justa Hidalgo, casó en Ctes. el 19/4/1806 [3/234 Ts. D. Juan Esteban Martínez, D. Manuel Silva y D. Antonio Hidalgo]

[5] En esta partida su madre figura como "Da. Josefa PESOA Y MACIEL".

con D. Tomás Antonio Silva, h.l. D. Manuel Silva y Da. Juana Galarza, desp. Ctes. 10/5/1775 [1/196v Ts. D. Lázaro Almirón, D. Fernando y D. Lucas Fernández, n.p. D. Juan de Silva y Da. Jerónima Fernández, n.m. D. Miguel de Galarza y Da. Francisca Luque.

B. D. Pedro Nolasco Hidalgo, quien fuera beneficiario de su tía Da. Gabriela Pesoa y Figueroa según donación de bienes efectuada el 23 de marzo de 1790 [AGC. Pº 54 Fº 7].

C. Da. María del Carmen Hidalgo (Ctes. 22/7/1775 [3/27]), casó con D. Sebastián Almirón, padres de:

a) Da. Ana Almirón, casó el 27/5/1825 [4/20] con su primo D. José María Llano, h.l. D. Félix Ponciano de Llano Velazco, funcionario de la corona, asesinado en 1812 por permanecer fiel al Rey, y Da. María del Carmen Benítez Casajus. Con sucesión.

b) Da. Lucía Almirón.

c) D. Lázaro Almirón.

d) D. Francisco Almirón.

e) D. Aquilino Almirón.

f) D. Manuel Almirón.

g) Da. María Ignacia Almirón.

h) Da. María del Carmen Almirón.

i) D. Sebastián Almirón.

D. Da. Lorenza Hidalgo (Ctes. 7/3/1779 [3/164]), casó el 4/4/1796 [3/99v "velados con licencia del Dr. D. Juan Leon Ferragut al R. P. D. Manuel Pessoa que los había casado el 12/6/1795 en el campo" Ts. D. Juan Esteban Martínez, D. Antonio Hidalgo y D. Pedro Nolasco Hidalgo] con D. Matías Carrera, h.l. D. Matías Carrera y Da. Juana Silva, padres de:

a) D. Cecilio Carreras

b) Da. María de la Paz Carreras, casó con Benito de Alba, con sucesión Alba Posse.

7) Da. Margarita de Pesoa y Figueroa (+ Ctes. 10/12/1803), casó con D. Sebastián Casajús (Ctes. 1728-id. 5/2/1778), viudo de Da. Micaela Carballo, fallecida de parto en 1752, h.l. D. Pedro Bautista de Casajus

y Da. Ursula Fernández, desp. Ctes. 1703, n.p. Antonio de Casajus y Antonia de Biec, n.m. D. Gaspar Fernández de Arana y Da. Andrea Díaz Moreno. Padres de:

A. D. Manuel Antonio Casajus (+ Ctes. 1817), casó en Ctes. el 15/11/1791 [3/36 Ts. D. Sebastián Alegre, D. Sebastián Ballejos y D. Juan José Arce] con Da. Francisca Antonia Alegre, h.l. D. Sebastián Alegre y Da. María del Carmen Acosta. Padres de:

   a) D. Cayetano Antonio Casajus (Ctes. 16/8/1792 [4/162]), casó con Da. Lorenza Benitez, con sucesión.
   b) D. Sebastián Casajus (Ctes. 1/8/1793).
   c) D. Silvestre Casajus.
   d) D. Pedro Nolasco Casajus.
   e) Da. Agustina Rosa Casajus.
   f) Da. Dominga Casajus.
   g) Da. Juana Casajus (Ctes. 9/5/1799 [6/18]).
   h) Da. María Casajus.
   i) Da. Isabel Casajus.
   j) D. Juan Estanislao Casajus.
   k) D. Francisco Casajus.
   l) D. José María Casajus.

B. Da. Rosa Casajus (Ctes. 1764), casó en Ctes. el 6/11/1780 [1/307 Ts. D. Vicente de Goytia, D. Félix Silva y D. Sebastián Alegre] con su primo hermano D. Francisco Javier de Casajus (Ctes. 1748-id. 5/3/1799), h.l. D. Bernardo Casajus Fernández, destacado funcionario, encargado de pacificar a los indios en Yapeyú quienes lo mataron en una emboscada, y Da. Rosa Ruiz de Bolaños. Padres de:

   a) Da. Tomasa Isabel Casajus (Ctes. 1786), casó en Ctes. el 7/8/1805 [3/224 Ts. D. Sebastián Riera y D. Pedro Obregón] con D. Luis Cabral (Ctes. 1/4/1781), h.l. D. Eugenio Tomás Cabral y Da. María Teresa de Soto, desp. Ctes. 4/11/1773 [1/153 Ts. D. Francisco Solano Cabral, D. Juan Benitez y D. Juan Solis], n.p. D. José Cabral y Da. María Robledo, n.m. D. Luis de Soto y Da. Margarita Toledo. Con sucesión.
   b) D. Sebastián Apolinario Casajus (Ctes. 1/8/1792 [4/160v]).

8) Da. Rosalía Pesoa y Figueroa, casó en Ctes. el 15/11/1768 [1/69v Ts. D. León de Pesoa y Da. María Vela] con Francisco Antonio Araujo (Portugal-Ctes. 17/3/1797), h.l. Antonio Araujo y Rosa Rivera.
9) Dn. Francisco Pesoa y Figueroa.
10) Da. Gabriela Pesoa y Figueroa.

Filiación de Da. Maria de Vela de Pesoa y Figueroa

En la partida de matrimonio de su nieta Leocadia Ruiz se da la pista sobre su apellido materno, que era Maciel.

Nuestro colega Gustavo Sorg nos indica que existen en el Archivo de Corrientes documentos que prueban que Da. María Vela era h.l. D. Juan José de Vela y Da. Juana Maciel, hija a su vez de Baltazar Maciel y Ana de Valenzuela y Bohórquez. Asimismo nos informa que Juan José de Vela era vecino de Asunción, donde residía con su mujer y era el administrador de los bienes que Baltazar Maciel, su suegro, tenía en Asunción.

En el Archivo de Corrientes (Prot. 23 f. 159) existe una venta de fecha 1 de diciembre de 1727, donde Don Juan Joseph de Pesoa y Figueroa y doña Maria de Vela, marido y mujer, venden una casa a doña Francisca de Sanabria y Saavedra ..."cuyas casas y dho sitio herede yo la dha doña María de Vela de doña Juana de Maciel mi madre"...

Sin embargo, esta filiación agrega nuevas dudas sobre la tantas veces discutida genealogía de los Maciel. En el Protocolo 23., folio 94, del Archivo de Corrientes se encuentra una Carta de poder otorgada con fecha 22 de octubre de 1727 por Doña Francisca de Pesoa y Figueroa, vecina de Corrientes a don Baltazar Maciel, su marido, y a don Juan de Pezoa, su hermano. En el mismo documento Da. Francisca declara herederos a doña Josepha, doña Francisca y don Manuel Maciel, sus hijos legítimos.

Creemos que el antedicho Baltasar es el que muere en Saladas el 16 de abril de 1738 (Archivo Carranza), hijo de D. Baltasar Maciel y su segunda esposa Da. Ana de Velenzuela y Bohórquez, y por lo tanto hermano de Da. Juana Maciel de Vela y medio hermano de otra Da. Juana Maciel (a veces figura como Cabral), hija de D. Baltasar Maciel y Da. Gregoria Cabral de Melo, en su momento esposa de D. Bartolomé Diez de Andino y probablemente madre de D. José Ignacio Cabral.

Por su parte, en su testamento, que a continuación transcribimos, D. Juan de Pesoa y Figueroa se reconoce deudor de D. Manuel Maciel, vecino

de Santa Fe, y a los herederos de D. Francisco de Echagüe y Andia, y como albacea testamentario nombra a D. José Ignacio Cabral, cuya filiación si bien se presta a diversas hipótesis, sin duda incluye la sangre Maciel.

Testamento de Don Juan Joseph de Pesoa y Figueroa

<u>Fuente</u>: Archivo General de la Provincia de Corrientes. Protocolo 33. Folio 67vta.

Sepan quantos esta carta de testamento hultima y postrimera Voluntad bieren **como yo el Sarg^{to} m^{or} Juan Joseph de Pesoa y Figueroa becino de esta Ciu^{d} de S^{n} Juan de Bera de las Corr^{tes} hijo legitimo de D^{n} Nicolas de Pesoa y Figueroa y Dª Fran^{ca} de Sanabria y Saabedra becinos de la billa Rica de Espiritu Santo ya difuntos** Estado enfermo de la enfermedad q^{e} dios n^{tro} Señor sea serbido darme pero en mi entero Juicio y entendimiento natural creyendo como firmem^{te} creo enel altiss[..*roto*..] misterio de la S^{ma} Trinidad P^{e} hijo y Espiritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero En el de la Encarnacion del bervo en las purisimas Entrañas de la Sacratisima birgen Maria madre y Señora n^{ra} y en todos los demas misterios que n^{tra} Madre Iglecia cree confiesa predica y [..*ilegible*..] En cuya Creencia y fee protesto morir y [..*ilegible*..] como Catholico y fiel cristiano y temiendome de la muerte como cosa natural a todo biviente para el [..*ilegible*..] y bien de mi alma ordeno este mi testamento imbocando para ello por mi abogada e yntercesora a la Serenisima Reyna de los Angeles Maria S^{ma} Madre de Dios y Señora N^{ra} al Santo Angel de mi guarda Santo de mi nombre Y a todos los Santos y Santas de la Corte Celestial para q^{e} intercedan D^{s} N^{ro} Señor perdone mis culpas y pecados y Encamine mi alma en carrera de Salbacion q^{e} [..*ilegible*..] en la forma Sig^{te} = Prim^{ente} Encomiendo mi alma a Dios n^{ro} Señor [..*roto*..] y separo [..*roto*..] de mis bienes [..*ilegible*..] de noticia a los hermanos [..*ilegible*..] cofradias para q^{e} acompañen mi Cuerpo y se [..*ilegible*..] digan y apliquen todos los sufragios y missas q^{e} por [..*ilegible*..] de bol[..*ilegible*..] hermano me [..*ilegible*..] pertenecer assi lo declaro p^{a} q^{e} conste.-

Itt^{n} declaro que soy cassado y belado infacie ecle[..roto..] según ord^{n} de n^{ra} Sta Madre Iglecia con Dª Maria bela tpo a de beyteycinco años poco mas o menos En cuyo matrimonio emos abido y procreado por n^{ros} hijos legitimos a Nicolás, Joseph Ignacio, Manuel Joseph, y a Fran^{co} difunto, a Dª Josepha, a Dª Margarita, Dª Gabriela, Dª Juana, Dª Maria Ros[..roto..] y a Dª Gregoria

de Pesoa y Figueroa, difunta declaralos por mis hijos legitimos y de la dha mi muger para que conste.-

Itt^{n} declaro que cuando contrajimos dho matrimonio con la dha mi muger no traje bienes sino de [..*roto*..] de mi persona y la dha mi muger lo que conste por carta dotal que para en su poder.-

Itt^{n} declaro por mis bienes la casa en que al presente [..*roto e ilegible*..] que se compone de una sala [..*ilegible*..] apocentos y tres cupiales de ado[..*ilegible*..] y los [..*ilegible*..] pared de [..*ilegible*..] todo cubierto de palmas [..*ilegible*..] citio que le corresponde que consta por Escritura que para en mi poder assi lo declaro para que conste.-

Itt^{n} declaro que en la dha Casa y sitio tiene min[..*roto*..] [..*roto e ilegible*..] D^{a} Maria mill pesos de plata de este Comercio [..*roto*..] por la dha Carta de dote [..*roto*..] declaro asi para q^{e} conste.-

Itt^{n} declaro por mis bienes Doce Sillas de sentar con acientos y Espaldares de baqueta = un Estrado de tabla de tres baras de largo y una y media de ancho = Con su Espaldar y aciento de estera pintada = una mesa de bara y media de largo y mas de bara de ancho = otra mesa redonda de gonces con dos cajones y otra mesa mediana de gonces de bara y quarta de largo y tres quartas de ancho = dos escritorios el uno grande con dose gavetas pintado con su serradura y llave – y el otro de [..*rot*..]be gabetas doradas y con Embitidura de concha de nacar con su serradura y llave y tiradores de fierro = una Escribania llana con tres gabetas y serradura y llave = dos frasqueras la una con dies frascos = y la otra con seis o siete frascos con serraduras y llaves bien tratadas =

Itt^{n} tres cajas grandes las dos de ados baras de largo y una de ancho y la otra de dos baras y quarto de largo y de ancho baras quarta = y otra mediana de bara y quarto de largo y tres de ancho todas con serraduras y llaves y la mediana embutida = [...*ilegible*...]cada de bara y quarta y tres quartos de ancho con serradura y llave = un par de pasuelos pequeños de cuero crudo con chapas y llaves bien tratados = dos cajas torneadas tres andanas de balaustre de ambos lados y la otra de dos andanas de balaustres [..*ilegible*..] y el otro de una = una tinajera de tabla [..*roto*..] = un [..*roto*..] de cobre nuebo de diecyocho o beyte [..*ilegible*..] = una hoja de fierro grande = tres achas dos grandes de carpinteria y otra del servicio de la cassa = dos calderas una con su tapa y otra sin ella = quatro [..*roto e ilegible*..] una de cabrestillo y las tres de martillo una pequeña quatro acepillos grandes tres con sus cajas y uno sin ella armados = dos aserruchos Españoles = al uno con caja = dos Escoplos pequeños = once fermones entre grandes y pequeños de ostras

blancas = dos [..*ilegible*..] de herrar el uno de animales y el otro de hacienda = un con[..*roto*..] de fierro = una fuente grande y tres platillos de peltre = una Romana grande nueba con su pilon que tiene alcance hasta beynteyseis a = un mate Guar[..*ilegible*..] con su salbilla y apartador de plata = tres Escopetas [..*roto*..] un trabuco sin caja llave portuguescas = dos Espadines de bestir el uno de cero la guarnicion y el otro de plata = una Espada y un Espadin de campaña y la Espada [..*ilegible*..] bestir sin puño = dos pares de espuelas = la una de [..*ilegible*..] y la otra de plata con catorce onssas = dos [..*ilegible*..] uno negro nuebo y otro blanco usado = dos Casacas de paño entrefino una negra y otra blanca = una aforrada en lita y la otra de larga con botonadura de serda = quatro chupas una de ymperiosa naranjada aforrada en tafetan asul con botonadura de hilo de oro = [..*roto*..] de hilo de oro negra con botonadura de serda = de [..*ilegible*..] de oro usada = y la otra de aplomadillo = tres pares de calsones dos negros el uno de carro de oro y el otro de paño mui usados y el otro par de aplomadillo = quatro pares de media dos de hijo fino blancas = un par negras de [..*ilegible*..] y otra de asules [..*ilegible*..] = dos capas la una de carro de oro [..*roto*..]qilla con bueltas de lila usada = y la otra de Genero aforrada en [..*ilegible*..] bien tratada = un paño de [..*roto*..] = una casaquilla [..*roto*..] = Sinco camisas de bretaña la una de bestir bien tratada = sinco jubones de crea = siete pares de calsoncillos bien tratados = dos paños de mano del [..*ilegible*..] = un colchon con dos sabanas usadas de bretaña = dos almoadas con sus fundas de tafetan Carme[..*roto*..] = una frasada blanca nueba = un ponchon balandran usado = un cajon con tres pelucas una con nudos y las dos peluquines = un Estuche de nabajas con quatro nabajas las dos usadas y su piedra = dos basos grandes de cristal y un Garro o rredoma de [..*roto*..] = una amaca grande con su Rapasejo usada = el Recado q[e] se compone lomillos [..*roto e ilegible*..] = [..*roto*..] de palo faja dos de fierro = freno de Cadenillas con sus Ebillas y cabesada y Riendas = un co[..*ilegible*..] chileno miugo nuebo = mandil de tripe con [..*ilegible*..] de plata = un plumero armando = un barco grande dena begar que tiene buque de serca de seis milla con dos belas mayor y triquete = cabo de Rancho de [..*ilegible*..] nuevo = con dos palos mayor y triquete el mayor liciado de una sentilla = con todos los demas aperejos de su nabegacion = dos fierros de cortar [..*ilegible*..] = un par de grillos = un par des posas = un talabarte con su chilla de plata y otra [..*ilegible*..] de lo mismo = con candado de serrojo con su llave = dose carretas nuebas de lapacho = una [..*roto*..] de amolar = del paraguay = dos alm[..*ilegible*..] grandes de bronce = unas balancitas de metal = [..*roto e ilegible*..] = un eslabon de cristal con su [..*roto*..] de plata = una negra llamada maria [..*roto e ilegible*..]

Itt^{n} dos pares de broches de plata para corbatines = quatro corbatines de bretaña = Sinco birretes llanos y uno con encajes = otros dos mas de hijo de punto de abuja y otro de lana.-

Itt^{n} una mulata Esclava llamadase Melchora con un hijo de siete años que esta en Sta fee en poder de D^{n} Manuel Maciel que hube y compre de D^{n} Juan Bautista Achar y consta de Escritura que para en mi poder.-

Itt^{n} declaro q^{e} dimos estado a Dª Josepha n^{ra} hija con D^{n} Eucebio Ruis y le dimos para ayuda del matrimonio lo sig^{te} un vestido de tafetan doble = una pollera de genero = una pollera de persiana asul = una casaca de brocato asul = un manto de seda = un escritorio dorado con sus gavetas con serradura y llave .-

Itt^{n} declaro tengo dado a mi hija D^{a} Margarita un abito del Carmen su manto de seda = una pollera de brocato verde con ceis florones de oro con su encaje de seis dedos de milan = unas manillas de corales [..*ilegible*..] y bonetes = unas sintas para simbados atusadas [..*ilegible*..] = para una bata de raso amarillo = un aparador de ymperiosa = una papelera Embutida con tres gavetas doradas con su serradura y llave.-

Itt^{n} declaro tengo dado a D^{a} Gabriela mi hija unas manillas de corales con ocho onsas = una pollera de persiana con [..*ilegible*..] asul y flores blancas con su guarnicion de plata = unos simbados de sinta [..*ilegible*..] de seda = una manta de bulleta de Castilla aforrada.-

Itt^{n} declaro por mis bienes [..*roto e ilegible*..]

Itt^{n} **declaro devo a D^{n} Fran^{co} [..*ilegible*..] Gonzalez** mill quatrocientos y tantos p^{s} q^{e} consta de Escritura [..*ilegible*..] abonado trecientos treyntay tantos p^{s} que ymporto la libransa de D^{n} Juan Antonio de Sabala que se entregaron por dho Sabala a su apoderado con siento y mas p^{s} que protengo [..*ilegible*..] el numero que apercibio su apoderado debiendose [..*ilegible*..] apunte que subiese dho apoderado = con mas a dha q ^{ta} beyte o mas p^{s} que apercibio dho de q ^{ta} de D^{n} Ignacio Camino asi lo declaro p^{a} q^{e} conste q sacado a sus se le pague lo liquido de mis bienes.-

Itt^{n} **declaro soy deudor a D^{n} Manuel Maciel** becino de Sta Fee la cantidad de ochocientos y tantos p^{s} de plata acuñada segun consta de Escritura los cuales se paguen de mis bienes asi lo declaro p^{a} q^{e} conste.-

Itt^{n} **declaro soy deudor a los herederos de D^{n} Francisco Javier de Echague y Andia** difunto sientos y tantos p^{s} que no tengo presente el numero y [..*ilegible*..] al ynstrumento se a perdido por aver bajado dos a Sta fee y no averceme pedido en Dinero y [..*ilegible*..] alcansado no hice dilig^{a} y pido se

pague de mis bienes siento y sinq^{ta} p^{s} no pareciendo [...*ilegible*...] y pareciendose este [...*ilegible*...] concierto assi p^{a} q^{e} conste.-

Itt^{n} **declaro soy deudor a D^{n} Fermin de Pesoa** la cantidad de siento y cinq^{ta} p^{s} poco mas o menos mayor cantidad consta su ajuste y cargo hace de cartas que paran en mi poder [..*roto e ilegible*..] [..*ilegible*..]encia y a echo cargo al Sr D^{or} D^{n} Leon mi hermano de satisfacerla y abiendo [...*roto*...] a dho S^{r} D^{or} lo que [..*roto*..].-

Itt^{n} declaro para en mi poder una fanega o anclote de tierra que me la tiene alquilada D^{n} Miguel Esquivel y Saravia vecino del paraguay con el ynteres de sinq^{ta} p^{s} de que le tengo otorgado ynstrumento pido se le paguen dhos sinq^{ta} p^{s} y se le entregue dha fanega cobrando [..*ilegible*..] dho ynstrumento assi lo declaro p^{a} q^{e} conste.-

Itt^{n} declaro le bendy al Cura de Itaty seis canoas quebradas Incluyendose en ellas dos buenas por quarenta pesos y las dos buenas solo se llevaron y las otras todas se an consumido en birtud de no aberlas querido llebar los Indios de dho pueblo quando llebaron las dos en que se deven abonarme las dos a dos p^{s} que hacen beynty quatro y el resto y el resto hasta quarenta se le pague de mis bienes asi lo declaro para q^{e} conste.-

Itt^{n} declaro que los biene Expresados se advierte [?] en [..*ilegible*...] que los dos escritorios grandes dos mesas la una de [..*ilegible*..] bara y media y tres qu^{tas} de ancho y la otra de bara y media de largo y una de ancho y las dose sillas son de los bienes adjudicados de la dote de la dha Dª Maria mi Esposa según consta del Instrumento q^{e} guarda en su poder asi lo declaro para q^{e} conste.-

Itt^{n} declaro tengo selebrado contrato con el Conbento de N^{ro} P^{e} S^{n} Fran^{co} para q^{e} se me digan dos missas cada semana una el biernes al P^{a} y el sabado a n. S^{ra} las cuales soy obligado a pagar a dos p^{s} cada una por espacio de año y medio y io q^{e} tengo satisfecho a esta q^{ta} consta por apunte de mi livro de q ^{tas} bajo de mi firma y del livro de dho Conbento y pidose continue hasta el tiempo señalado pagandose lo que se adeudare de mis bienes asi lo declaro para q^{e} conste.-

Itt declaro tengo celebrado contrato con D^{n} Alonso Idalgo [..*roto*..] al dho Idalgo doce carretas unas cargadas y otras vacias la carreta con su carga por diesy nuebe p^{s} de plata acuñada y las bacias por catorce y el interes lo a de pagar en la Ciu^{d} de Santa fee en dha especie de plata acuñada = y en esta Ciu^{d} tengo recibido a esta q ^{ta} sinq^{ta} y quatro baras y media de chapa a siete [..*ilegible*..] tres dosenas de cuchillos las dos docenas a tres pesos de cavo libiano y la una a quatro de cavo pesado = sinco baras de lienso a quatro una

a. de tavaco en quatro p^s^ y una canoa mal tratada por quatro p^s^ cuyo Importe se deve descontar al tpo de la satisfacion en dha Ciu^d^ de Santa Fee como consta de mi livro de q^tas^ = I D^n^ Josepn Cabral sinco carretas a quince p^s^ cada una sin carga de plata acuñada los cuales de satisfacer en dha Ciu^d^ de Sta Fee de no darme a [..*ilegible*..] de mil barque[..*ilegible*..] a q^n^ devo un [..*roto*..] tal en tres pesos de plata de este comercio debiendose de estar al Instrumento que otorgare sobre este asumpto asi lo declaro para que conste.-

Itt^n^ declaro por mis bienes quatro Cavallos mansos mi sillas que paran al cuydado de Ramon barrios.-

Itt^n^ declaro me es deudor el Cap. Fran^co^ Gallardo [..*roto*..] seis baras de lienso y Jabier Solis [..*roto e ilegible*..] de quatro [..*ilegible*..] mando se les cobre por mis bienes.-

Itt^n^ declaro me es deudor Fran^co^ de Sosa de ochoc[..*roto*..] [..*roto e ilegible*..] de mayor cantidad según consta de su oblig^n^ que para en mi poder los que esta obligado a descontar el contrato de dicha oblig^n^ asi lo declaro p^a^ q^e^ conste.-

Itt^n^ declaro tengo en mi poder [..*roto*..] conocim^tos^ [..*roto*..] recibos de barias cantidades de haciendas q^e^ [..*roto*..] y nombro por mis unibersales herederos a mis dhos mis hijos para q^e^ despues de mis dias hallan y gocen y posean mis bienes con la bendicion de Dios y la mia y les encargo la pas y santo temor de Dios y **elijo proveo y nombro por mis albaceas testamentarios al Sr D^or^ D^n^ Leon de Pesoa y Figueroa y a D^a^ Maria Bela mi Esposa y el Sarg^to^ mayor D^n^ Joseph Cabral** a todos tres juntos y a cada uno de [..*ilegible*..] y por el todo [..*ilegible*..] para q^e^ entren en mis bienes guardando y executando en todo doy por expresado dandoles poder y facultad quanto es de derecho y ness^a^ y el prorrogo todo el mas tpo que sea ness^o^ aun pasado el de los albaceas para que lo gocen y por este revoco y anulo todos y qualesq^a^ testam^tos^ codicilios mm^s^ testamentarias o poderes para testar que antes de este ayga [..*ilegible*..] que no quiero balgan y^a^gan fee que en juicio [..*roto*..] fuera del sino este que al presente otorgo ante el Sarg^to^ m^or^ D^n^ Juan benites becino y alcalde de primer boto y jues de menores de esta Ciudad de San Juan de bera de las Corr^tes^ en beynteyquatro de abril de mill setecientos y quarenta y seis años y dho alcalde de [..*roto*..] que Dios g^de^ que soy precente certifico conosco al otorgante quien asi otorga el testamento [..*roto e ilegible*..] juicio y entendimiento natural segun la buena [..*ilegible*..] de su concertado resonar y lo firmo conmigo y tgos a q^nes^ autorisso a falta de [..*roto*..] mi registro de [..*roto*..] y contratos por la [..*roto*..] sellado. = [..*roto e ilegible*..]

Dijo que se le ofrecia declarar a como declaracion tener dado a su hijo D^{n} Joseph Ignacio un bestido de paño de [..*roto*..] dos sombreros [..*roto*..] = [..*roto*..] declara para que conste.-

Itt^{n} declaro que en la bicita q^{e} hice a Sta Fee passada [..*roto*..] traje del paraguay consta me son deudores muchos peones los q^{e} para el cargo y descargo se deven passar a los g^{tos} puntes del quaderno de [..*roto*..] assi lo declaro para que conste.-

Itt^{n} declaro por mis bienes una suerte de tierra en pago [..*ilegible*..] Riachuelo de esta banda y consta del deposito y pocesion Judicial q^{e} para en mi poder.-

Itt^{n} declaro para en mi poder recibo dado por el Cap. Juan Beron becino de Sta fee de una paga q^{e} se hisso por poder q^{e} trajo del m^{ro} D^{n} Juan m^{mz} del mon[..*ilegible*..] de sientoy treynta y tres p^{s} los cuales era deudor yo a dho m^{ro} cuya obligacion no aparecido assi lo declaro p^{a} q^{e} conste.-

Itt^{n} declaro paran en mi poder unos ynstrumentos pertenecientes a dependiencia contrayda con D^{n} Fran^{co} Barnechea en la que fueron fiadores D^{n} Juan y D^{a} Maria de la cos[..*roto*..]yqueta y sin Embargo de estar satisfecha la dependiencia y resta [..*ilegible*..] Sesenta p^{s} por la demacia q^{e} satisfice otorga bale de deuda el qual no se a cobrado por [..*roto*..] se cobren por mis bienes dhos secenta p^{s} [..*ilegible*..] consta de dhos ynstrumentos assi lo declaro para q^{e} conste.-

[*siguen algunos items rotos e ilegibles*]

Itt^{n} declaro que era su Voluntad que despues de [..*ilegible*..] pagadas las dependiencias Enterado [..*ilegible*..] dote y gananciales a su Esposa y partija entre sus herederos en el remanente y quinto de sus bienes elegia y preferia en el a su hija D^{a} Gabriela por sus muchos serbicios y [..*roto*..] buena hija y que esta clausula [..*roto*..] y Encargava su su cumplimiento a sus Albaceas y herederos [..*ilegible*..] por ser su hultima y postrimera boluntad dho ut supra.-

Juan Benites = Juan de Pesoa y figueroa = tgo Gaspar Vallejos = tgo Fran^{co} Xavier de Basualdo = tgo Raymundo [..*ilegible*..]

ALGO MÁS SOBRE LOS POZO Y SILVA EN BUENOS AIRES

por José María Pico

En días de mi adolescencia encontré entre los papeles de mi abuelo materno varios expedientes relacionados con los Pozo y Silva, algunos de ellos datados a comienzos del siglo XVIII. Aquellos expedientes fueron, sin duda, papeles heredados pues tal abuelo era tataranieto del escocés Guillermo Ross y de la criolla María Antonia del Pozo y Silva. A partir de entonces – hace mas de sesenta años– comencé a reunir información sobre esta familia, tarea que se vio interrumpida varias veces por mis largas permanencias en el exterior de nuestro país, adonde debí marchar cumpliendo mis obligaciones de miembro del Servicio Exterior de la Nación.

En febrero de 1964, hallándome en una quinta de San Miguel, ordené los documentos reunidos a lo largo de tantos años y redacté las páginas que van a continuación de la presente. Pocas semanas después de poner el punto final al trabajo me vi obligado, una vez mas, a viajar a tierras lejanas. A partir de entonces la carpeta titulada "Los Pozo y Silva" quedó olvidada en el fondo de un cajón de escritorio. Han pasado algo mas de treinta años y la información dormida en tales páginas ha perdido, quizás, galanía y ha dejado de ser novedad pues en el ínterin otras personas han publicado muchos párrafos sobre este tema. A pesar de ello, hoy entrego el trabajo a la Revista y lo hago por que la de Pozo y Silva es una familia porteña importante que ha dado a la Patria por vía femenina figuras de primer nivel, verbi gratia, José Ramón de Basabilbaso, alcalde y Regidor de Buenos Aires; Cornelio de Saavedra, presidente de la Junta de Mayo; Juan Lavalle, el ilustre general; Mariano Medrano, Obispo de Buenos Aires; José María Ramos Mejía, el autor de *Rosas y su Tiempo*; Carlos Saavedra Lamas, Premio Nobel de la Paz, e infinidad de personalidades de destacada actuación en todas las ramas del quehacer nacional.

Así, don Juan del Pozo y Silva*; español nacido en Santiago de Chile en 1631 y llegado a la orilla del Río de la Plata en 1655, y su mujer doña Ana Garro de Arechaga, porteña, hija de españoles, fueron padres de:

* Del mismo autor "Don Juan del Pozo y Silva, Cabildante y estanciero de la Trinidad, 1631-1697" Revista Genealogía, nº 25 pp. 13 a 87, 1992.

1) ALONSO DEL POZO Y SILVA, que sigue en A.
2) GERÓNIMO DEL POZO Y SILVA, que sigue en B.
3) MARIANA DEL POZO Y SILVA, bautizada en la Catedral el 2.2.1664[1]. Padrinos Martín de Todoño y Lucía Velásquez y Meléndez[2] s.s.
4) ISABEL ANTONIA DEL POZO Y SILVA, bautizada en la Catedral el 29.11.1665. Padrinos F. Martínez del Todoño y Mariana de Silva "su agüela"[3]. No hallamos su nombre en ningún otro documento de la época. Su madre no la nombra al testar.
5) ANTONIA DEL POZO Y SILVA, suponemos que es la misma persona nombrada en el item anterior, aunque siempre está mencionada sin su primer nombre, Isabel. Sigue en C.
6) FRANCISCA DEL POZO Y SILVA, sigue en D.

A) ALONSO DEL POZO Y SILVA, habría nacido en 1657 o 1658. Capitán de Infantería española del Presidio. Alcalde de la Santa Hermandad en 1683 y luego en 1697, cuando su padre al testar renunció el cargo a su favor "suplicando a Su Majestad le admita en él"[4] En 1707, a propuesta de Pedro de Xiles, fue elegido otra vez para las mismas funciones. En 1712, por ser conveniente al bien público reconocer el ganado existente en las estancias de Buenos Aires para determinar el remate del abasto de carne en el estanciero que tuviere los mejores rodeos, el Cabildo lo designó conjuntamente con Juan de Illescas[5] para realizar la tarea, como a "personas practicas para su efecto". En 1714 presentó al Cabildo un memorial junto con un decreto del gobernador en el cual éste ordenaba se le informara si Alonso "es accionero o no" de ganado y sus miembros acordaron "que es tal como intitula pero que no les consta si el susodicho tiene estancia"[6].

[1] L.M. Lo.3. F° 66.

[2] H.l. de Francisco Velásquez y Melendez y de Catalina de Vergara, conyuge de Martín de Segura, n. de Navarra. s.s. (A.G.N. Protocolos de Antiguas Escribanias, Reg. 1, T° 38, f°. 81; T° 55, f° 353; T° 47, f° 621 a 623; y T° 62, f° 610).

[3] L.M. L° 3, f° 84.

[4] Reg.1. T° 57, f° 34.

[5] Juan de Illescas Nieto, marido de Isabel Ferreira. Testó el 7/12/1698 Reg. 1, T°. 57, f° 186 y T° 58, f° 333.

[6] Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie II, T° 3, p. 57.

Alonso tenía su casa en la actual calle Alsina frente al convento de San Francisco, lindante con su cuñado Gregorio de Mattos, cónyuge de su hermana Francisca. Tales casas –"que son bien conocidas"– se componían en Noviembre de 1694 de cuatro cuartos "edificados y cubiertos de teja" patio y corral. En Agosto de 1713 Alonso vendió parte de ellas a su cuñado y vecino el capitán Mattos[7]. Recibió de sus padres, así mismo, otros bienes, entre ellos un campo en Arrecifes llamado "El Rincón del Tala" Estas tierras –decía– Alonso "son las que van por las portezuelas hasta el Alto Redondo como consta de la escritura de venta de Domingo Quintana[8] "de una banda y otra" del río. "El Rincón del Tala" medía media legua de frente y lindaba con tierras de Juan de Herrera Hurtado[9]. En 1695 la estancia estaba poblada con "ganados mayores y menores", quinientas "lleguas" de cría, algunos burros y "los demás aperos"[10]. Al testar en 1731, Alonso declaró que la mitad de la estancia pertenecía a los hijos de su hermano Jerónimo y que una legua del resto la tenía vendida a Marcos Gutiérrez[11].

Alonso heredó también el conocido campo "El Rincón de Todos los Santos" situado sobre la costa del mar y la del Río Salado, a treinta leguas de la ciudad, que su padre comprara a Francisco Velásquez y Meléndez en 1665[12]. En su testamento menciona el campo así "Rincones que llaman de San Borombon y la Isla del Carbón que cae a la mar hasta el paso de las piedras" . Alonso, durante toda su vida, mantuvo esta estancia despoblada y completamente abandonada, a tal punto que hasta perdió los papeles que acreditaban la propiedad[13]. Otros de sus campos fueron una estancia situada en la boca del Río Luján "desta banda"; "otra de la otra banda" que originariamente recibiera por merced Luis de Aresti quién luego la legó a Juan del Pozo y Silva, y "las tierras de la Bajada de la Billeta" hasta la "Cañada del Espinillo", sobre el río Paraná[14].

[7] Reg. 1, T° 54, f° 762; T° 55, f° 801 y AGN Sala IX, C 42, A 1, N° 1 y 12.
[8] Nat de Santillana, Burgos, casó con María Gutierrez y Molina Reg.1, T° 45, f° 372 y T° 44, f° 120.
[9] Nat de Toledo, España, cónyuge de María de Labayén, Reg. 1 T° 56, f° 501 y T° 41. f° 104.
[10] Reg. 1,T° 54, f° 762; T° 55, f° 250; T°. 65, f°. 358/v y T°. 66, f° 52.
[11] Reg. 1. T° 71, 973.
[12] Reg.1, T°. 76, f° 15.
[13] Reg. 1, T° 76, f° 15.
[14] Reg. 1 T° 71, f° 973.

Alonso contó también con una chacra situada en los Montes Grandes (San Isidro), entre la de su sobrina Ana de la Palma y la de Antonio de Antelo y era parte de la tierra que su abuelo, Alonso Garro de Arechaga, compró a Francisco de Arroyo[15] en 1660 quién, a su vez, las había heredado de su padre Juan Antonio Calvo de Arroyo. En la ciudad se le adjudicaron varios solares en el Alto de San Pedro, que pertenecieron a su madre situados "hacía la parte del sur".

Alonso realizó un largo viaje a Europa. El 22 de mayo de 1713 –contaba cincuenta y cinco años de edad– su mujer le confirió poder para cobrar de las sucesiones de su hermana María de Witte y de su cuñado Fernando de Rocafould la dote que ambos le prometieron en 1691 cuando contrajo matrimonio, y la parte de la herencia que le correspondía por la muerte de ambos, existentes en Francia y Gran Bretaña[16]. Sin embargo Alonso permaneció a orillas del Plata por lo menos hasta 1715 pues el 13 de marzo de este año Ana dio nuevo poder a su favor[17] y Alonso hizo lo propio a favor de su mujer y de su hijo Alonso "para que en caso que yo fallezca –que Nuestro Señor no lo quiera– en este viaje, puedan hacer y otorgar mi testamento"[18]. Recién en 1719 consta que Alonso estaba "ausente de Buenos Aires pues el 27 de abril su mujer al vender un solar afirmaba que Alonso se hallaba "ausente desta ciudad en los reinos de Francia" y poco después, el 21 de noviembre, al hacer una petición al Cabildo, agregaba que su marido estaba "ausente en Europa". Por su testamento sabemos que su viaje fue infructuoso pues no logró percibir "cantidad alguna perteneciente a la herencia".

Alonso fue amo de mas de diecisiete esclavos negros; algunos heredados de su padre y otros adquiridos en el remate de los bienes de su hermana Antonia. De ellos, dio varios como garantía de cierta deuda, vendió otros y finalmente concedió la libertad a mas de uno[19]. Fue tutor de sus sobrinos de la Palma, huérfanos de su hermana Antonia, y en tal carácter administró sus bienes. Antes de morir manifestó su agradecimiento por

[15] Casó tres veces; 1° con Francisca Gaete, 2° con Gregoria Ponce de León y 3° con Tomasa Ruiz de Ocaña. Rg.1, T° 37. f° 678.

[16] Reg.1, T° 66, f° 406v.

[17] Reg. 1, T° 67, f° 655/v.

[18] Reg. 1, T° 67, f° 698/v.

[19] Reg. 1, T° 54, f° 762; T° 55; f° 34; T° 56, f° 659; T° 65, f° 358/v; T° 66, f° 52; T° 69, f° 111; T° 69, f° 128.

uno de ellos, Juan de la Palma, y le donó una estancia expresando en su testamento que lo hacía "por los muchos y buenos servicios que le debo y otras justas causas que me mueven[20].

En 1731 enfermó de gravedad y fue asistido en casa de su sobrina Ana de la Palma, viuda de Bernardo de Saavedra. Allí llamó al escribano Lascano el 25 de julio y le entregó un sobre cosido y lacrado con siete sellos que contenía su testamento. Por el dispuso ser enterrado en la Iglesia de San Francisco, donde tenía sepulcro propio, amortajado con el hábito de la Orden del Santo. Mencionó a los cuatro hijos que lo sobrevivían –Francisco, Alonso, Nicolás y Rosa– y agregó que tuvo otros que murieron sin sucesión. Declaró luego que al morir su padre él siguió pleito contra su madrastra, Tomasa Ruiz de Robles, por cobro de la legítima materna y obtuvo sentencia contraria lo que lo obligó a apelar ante la Real Audiencia de La Plata[21]. Posteriormente, en julio de 1735, el Cabildo le hizo merced de dos cuadras de tierra en el ejido de la ciudad, "como pide en su en su memoria". Después de su muerte algunos de sus bienes fueron vendidos en pública almoneda para satisfacer las exigencias de varios acreedores[22].

Alonso se casó en la Catedral el 30.8.1691 con Elena de Witte. Bendijo la unión el obispo Antonio de Azcona Imberto en presencia del canónigo Domingo Rodríguez de Armas, provisor y vicario general del obispado, y los licenciados Juan de Lemos y Andrés de Aldana y "todo el demás clero de esta Iglesia"[23].

Elena de Witte era natural de Ypres (Ieper), reino de Flandes, donde fue bautizada "en la pila de Renime (Reninghelst). Hija legítima de Xiles (Gilles) de Witte y de Ana María Vanenguer (van Engelen, van Engeringh, van Engen?) y Soulier, ambos ya con Dios en 1732[24]. Varias veces hemos encontrado sus apellidos en documentos de la época y siempre escritos de manera diferente. Witte está escrito Vit o Vite. La propia Elena firma Witte, precediendo su nombre de Doña y acompañando

[20] Reg. 1, T° 71, f° 973.
[21] Reg. 1, T° 71, f° 973.
[22] Reg. 1, T° 62, f° 708.
[23] L.M., L° 3, f° 177.
[24] Testamento de Elena de Witte. (Reg. 1, T° 71, f° 111).

dicho apellido unas veces con "y Solier" y otras con "y Sowiliers", o "y Soulier" o "Baevdenorevev"[25].

Los padres de Elena sirvieron al rey de España en Flandes y ella vino a Buenos Aires en 1690 o 1691 con su hermana María Catalina de Witte y su cuñado el maestre de campo Fernando Rocafull Floch de Cardona y Rocaverdi, natural de Valencia, quién viajaba a Chile como corregidor de Coquimbo[26]. Dejó en Europa dos medias hermanas, Juana María Ángela de Witte, muerta sin herederos en Custre (Courtrai, Kortrijk?), Lille, Francia, y la otra Catalina Bárbara de Witte, mujer de Monsieur Abat o Alva, burgomaestre de Dinant, Namur, en la margen derecha del Mosa.

Elena, al contraer matrimonio en 1691, fue dotada por Fernando y María Catalina con ocho mil pesos. Esta dote y los bienes dejados por ellos al morir motivaron el viaje a Europa de Alonso después de 1715 a partir de tal año, en ausencia de su marido, Elena vendió varios solares heredados de su suegro y situados en "la otra vanda de la zanja por la calle real"[27]. En 1719 se presentó al Cabildo en su carácter de "accionera" de ganado vacuno *diciendo* que sabía se iba a hacer "repartimiento" de cueros y solicitando se le concedieran algunos de los que serían dados para satisfacer un pedido del "asiento inglés"[28]. Este documento de puño y letra de Elena, está escrito con letra clara, de rasgos firmes y armoniosos, lo que revela a una persona de buena instrucción para su tiempo. Testó el 10 de marzo de 1732[29] ante Lascano y dispuso ser sepultada en el Convento de san Francisco, a cuya Orden Tercera pertenecía, "amortajada con el santo ávito de su religión".

ALONSO DEL POZO y SILVA Y ELENA DE WITTE fueron padres de:

1) DIONISIA DEL POZO Y SILVA, b. en 1693, c.m. en la Catedral el 4.9.1715 con Juan González Bautista siendo testigos Alonso del Pozo, Diego Saenz y Francisca del Pozo. El 7.2.1717 fueron velados ante cuatro testigos.

[25] Reg.1 Tº 54, fº 762 y A.G.N. S. IX, L.V. Nº 2-E 1- 1730 y S. IX, 17.1.9. fº 237.
[26] Reg. 1, Tº 51, fº 444/v y Luis Roa y Ursua, "El Reyno de Chile", p. 775.
[27] Reg. 1. Tº 64, fº 204 y Tº 71, fº 367/v.
[28] A.G.N. Archivo del Cabildo, Acta del 21.10.1719 y S. IX 17-1-9, fº 237.
[29] Reg. 1, Tº 71, fº 1011.

2) FRANCISCO XAVIER VICTORIANO DEL POZO Y SILVA, nació el 11.1.1694, b. en la Catedral el 21.11.1694 apadrinado por su abuelo Juan del Pozo y Silva y su segunda mujer Tomasa Ruiz de Ocaña. Sus padres no lo mencionan al testar[30].
3) FRANCISCO ALONSO DEL POZO Y SILVA, sigue en A 1).
4) NICOLÁS DEL POZO Y SILVA, sigue en A 2).
5) FRANCISCO XAVIER DEL POZO Y SILVA, nació en 1699, b. en su casa por necesidad el 14.9.1704[31]. La fe de bautismo, al mencionar el nombre de su madre, dice: "Elena Barnenar de Bite". En 1717 figura en la lista de los primeros alumnos "monserratenses" de la Universidad de Córdoba. Doctor en Teología. En 1730 fundó una capellanía cuyo principal lo cobraba su madre. Luego residió mucho tiempo fuera de Buenos Aires. A fines de 1730 se hallaba en Chile; en 1741 es "residente en la ciudad de La Plata" y en 1751 su primo Juan de la Palma le dio poder y lo llamó "canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de La Plata". En 1761, hallándose en aquel destino, mandó llamar a su sobrino nieto Jorge Ross del Pozo, joven de diecinueve años de edad, residente en Buenos Aires, para que viajara a Potosí y "asista en mi compañía y adelantarlo en lo que se mas conveniente"[32].
6) MARÍA TERESA DEL POZO Y SILVA, b. el 4.3.1700[33]. Padrinos Juan de Asque y su mujer María de Aldunate[34]. Murió sin sucesión.
7) MARÍA ROSA DEL POZO Y SILVA, b. el 26.11.1703 de dos meses[35], padrino José Bermúdez[36]. La fe de bautismo altera su apellido flamenco pues dice "del Pozo y Bardenar Vit". En 1719 su madre manifiesta tener "una hija sin darle estado"[37]. Su padre y su madre, al

[30] Las partidas de los hijos de Alonso las debo a la generosidad de Roberto Campos.
[31] L.M. L° 4, f° 315/v.
[32] Revista *Genealogía* 24, p. 167.
[33] L.M. L° 4, f° 230.
[34] H.l. de Gabriel de Aldunate y de Lucía de Bautista. Reg.1, T° 61, f° 32.
[35] L.M. L° 4, f° 302.
[36] El gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Plata don José Bermúdez de Castro, h.l. de Antonio y de Dominga López de la Puente, marido de Leonor de Astudillo (Reg. 1, T° 70, f° 399.
[37] A.G.N. Archivo del Cabildo, T° 3, S IX, 17-1-9. f° 237.

testar, en 1731 y 1732 respectivamente, la mejoraron "con el tercio y el remanente del quinto". En 1749 compró un sitio en el barrio de La Merced[38] que lindaba con Catalina Caballero, Agustín Ruiz, los herederos de Encinas y José Gorordo[39]. Posteriormente, en 1750, compró a María Josefa Ruiz de Ocaña[40] otro sitio lindante que ésta había heredado de su abuela María de Robles[41]. En abril de 1761, invocando "el mucho amor y celo y veneración" que tenía a la Venerable Hermandad de María Santísima de Dolores y Sufragio de las Benditas Animas, que se hallaba en la Catedral, le hizo "gracia y donación" de la parte que le correspondía a ella de "las tierras para estancia en el pago de La Magdalena, Rincones de Sanborombo y la isla que llaman "del Carbón" que cae a la mar hasta el Paso de las Piedras..." que su abuelo, Juan del Pozo y Silva, había comprado al General Francisco Velásquez y Melendez en 1675, "cuias tierras –agregaba– las posee al presente injustamente Don Juan Noario..."[42].

En 1761 María Rosa comenzó a liquidar sus tierras. En mayo de aquel año vendió a Joseph de Peñalva, "vecino y morador de las costas del río de los Arrecifes" una estancia frente a aquel río lindante "con mas tierras que me quedan heredadas de mi padre y este de los suyos, mis abuelos, don Juan del Pozo y Silva y Doña Ana Garro quienes las hubieron de Domingo de la Quintana en 1727"[43]. Luego en 1767, vendió a Lázaro Basquez de la Barrerera, vecino de aquel pago, otra suerte de tierra heredada también de su padre". Finalmente en enero de 1779, entregó a Juan de la Prida otra fracción situada en "las chacras de las hermanas" y lindante con Bernardino del Pozo y los herederos de Tomás Martínez[44].

Testó el 20.2.1782 y declaró llamarse María Rosa del Pozo de Silva y Garro y ser "desde hace muchos años" hermana de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Madre de Mercedes. Manifestó su agradecimiento a Cayetana Juliana Cotagarría, hija de María Luisa

[38] Reg. 5, 1748-50, fº 160.
[39] Nat. de Bilbao, Vizcaya, cónyuge de María Mercedes de Castro.
[40] H.l. de Agustín Ruiz de Ocaña y de Ana de la Fuente.
[41] Reg.1, Tº 81, fº 486/v.
[42] Se trata de Juan Noario Fernández. Reg. 4, fº 104/v a 106/v.
[43] Reg. 5. 1761, fº 65/v.
[44] Reg. 1 1777-78, fº 304/v. y sgts.

de Andrade, que "me asistió con la mayor fidelidad y acompañó en mis soledades y en el áspero viaje desde esta ciudad hasta la de Chuquisaca y desde este destino otra vez a esta ciudad". Luego agregó que María Luisa de Andrade "se halla llena de méritos tanto para con mi señora Doña Elena de Vite y Solier a quién sirviendo y atendiendo en su dilatada y prolija enfermedad de treinta años hasta que falleció...". Fundó una capellanía sobre su casa "para beneficio de mi alma y la de mis padres" y en lo referente a las personas que debían ser llamadas para el servicio de ella nombró en primer lugar a su sobrino Jorge Ross "aunque por noticias que tengo –agregaba– parece haberse casado e ignorar el que tenga hijos"; en segundo lugar nombró a Guillermo Ross[45] "y si este no se inclinase a seguir la carrera del Estado Eclesiástico, elijo y pongo en su lugar a los hijos de Don Francisco Basabilbaso como marido de Doña Amelia Ross"[46].

María Rosa dispuso, asimismo, que lo que restaba de sus tierras de Arrecifes se repartiera por partes iguales entre sus sobrinos Ross y finalmente manifestó "que tiene muy presente" haber seguido juicio a Juan Noario sobre la ilegitimidad con que ha estado poseyendo como legítimo dueño "el terreno que llaman San Borombon, Isla de Todos los Santos o Isla del Carbón", cuya posesión la hubo de su suegro, Nicolás Chavarría y este por compra a su hermano Nicolás del Pozo en la baja suma de seiscientos pesos. Agregó que era su voluntad, si se lograba sentencia favorable, que el total obtenido se repartiera por partes iguales entre todos los descendientes legítimos de su padre.

María Rosa del Pozo y Silva tuvo la casa de su morada en "la calle que llaman del Fuerte (Balcarce) lindante con las de Facundo de Prieto y Pulido y Mariano Bolaños. Murió soltera el 3.3.1783 y conforme con su voluntad fue llevada a La Merced donde fue inhumada "en sepultura que tengo mía propia"[47].

[45] Jorge y Guillermo Ross, sobrinos nietos de María Rosa, hijos de Guillermo Ross y de María Antonia del Pozo y Silva.

[46] Hermana de Jorge y Guillermo.

[47] A.G.N. Testamento de Ma. Rosa del Pozo. Sucesiones, legajo 42 nº 38, "Testamentaría de Doña María Rosa del Pozo de quién fue albacea don Ignacio Martínez y heredera su alma".

8) JOSÉ DEL POZO, su padre no lo menciona al testar pero poco antes, en 1731, lo llama "mi hijo" al donarle un solar en el Alto de San Pedro y agrega que "me tiene hechos muchos y buenos servicios" y que por tal causa "le hago gracia y donación"del mencionado solar. Poco después en octubre de 1731, José vendió el solar a Manuel de Herrera y dice entonces que "me lo donó mi padre que Santa Gloria aya"[48].

A1) FRANCISCO ALONSO DEL POZO Y SILVA, b. el 17.5.1695[49]. Al margen de este documento dice: "su madre era flamenca". Padrinos Diego Moron[50] y su mujer Isabel de Torres (Briceño). Capitán de Infantería española del Presidio. Alcalde de segundo voto en 1757, cargo que desempeñó luego hasta su muerte. Tuvo su casa en la calle San Joseph lindante con las de José Ruiz de Arellano[51], Andrés de la Quintana y Juan de Carvajal. En 1734 la dio como garantía al Real Asiento de Inglaterra por la compra de varios esclavos negros adquiridos el 9.10.1731. En Agosto de 1718 compró a Francisco Antonio Martínez de Salas[52] una chacra poblada, situada "como a cinco leguas de la ciudad en el pago de Las Conchas". Tenía la propiedad una casa de tapias de dos tirantes, cubierta de paja, corrales y un monte frutal y lindaba con tierras de Domingo Gribeo y de Cristóbal Naharro[53]. Martínez de Salas la había adquirido de Antonio y Juan de Villoldo en mayo de 1718. El día de la muerte de Alonso la chacra se hallaba a cargo de Juan Joseph Montes de Oca.

El 20.7.1723 su concuñado José González Marin pidió licencia al Cabildo "para hacer viaje a las provincias de arriba" con facultad para nombrar reemplazante y designó a Francisco Alonso para sacar el estandarte real durante la fiesta de San Martín conmemoración que tal año se suspendió por "hallarse esta ciudad escasa de sus propios". Pocos días después

[48] Reg. 1, T° 72, f° 946/v y f° 961/v.

[49] L.M. L° 4, f° 175/v.

[50] Diego Moron era un personaje destacado de la ciudad. De su casamiento, celebrado en 1681, fueron testigos el Gobernador Garro, el dean Escobar y Becerra y el sargento mayor del Presidio, Cebrián de Velazco.

[51] Na. de la Villa del Milagro, Navarra, casado con Rosa de Xiles, Reg. 1, T° 68, f° 499.

[52] Nat. de Sevilla, España, conyuge de doña Ana de los Ríos.

[53] Español marido de Isabel de Humanes, padres de cuatro hijas (Reg. 1, T° 50, f° 238; T° 31, f° 590/v; T° 39, f° 210; T° 31, f° 179 y T° 47, f° 612).

ofreció al Cabildo "la mejor cal que se halla en estos contornos", necesaria para la obra de su nuevo edifico, lo que dio lugar a algunos desacuerdos con el gobernador. En julio de 1734, pese a lo infructuoso del viaje a Europa realizado por su progenitor, intentó nuevamente con sus hermanos recuperar parte de los bienes pertenecientes a su madre que se hallaban en Europa y a tal fin otorgó poder con ellos a Pedro de Ustariz para que percibiera "del canónigo de la iglesia de Gantes cuatrocientas libras flamencas" Se trataba, seguramente de la Catedral de San Bavon donde el flamenco van Eyck pintó el célebre retablo "El cordero Místico".

En 1735 el Cabildo le hizo merced de dos cuadras en el ejido de la ciudad y el 1.1.1736, a propuesta de José Ruiz de Arellano, fue electo procurador general de la ciudad. Luego, en julio de 1737, contando cuarenta y dos años de edad, enfermó de gravedad y el Cabildo designó a su pariente, el regidor Juan de la Palma, para que se hiciera cargo de sus funciones de alcalde de segundo voto pues su mal ya no le permitiría reasumirlas[54]. A partir de entonces no asistió mas a los acuerdos y el 11 de septiembre, ante el escribano Lascano, dio poder para testar a su mujer designando por sus albaceas a José González Marín y a su primo Juan de la Palma y mandando ser enterrado en La Merced "en la parte y lugar que me pertenece"[55]. Catorce días después el alcalde Juan Antonio de Xiles dijo en el Cabildo que Francisco Alonso "se alla agravado del accidente que adolece". Murió en la madrugada del 28 de septiembre de 1737.

Francisco Antonio se casó el 14.4.1717[56] con Antonia de Toledo actuando como testigos José González Marín, José Ruiz de Arellano y Bartolomé de Aramburu. Esta familia Toledo, a la que pertenecía María Antonia, la fundó en Buenos Aires su padre, Antonio Sebastián de Toledo, natural de la Villa de Madrid, hijo legítimo de Antonio Sebastián de Toledo y de Casilda de Velazco. Antonio vino a Buenos Aires con la leva del Gobernador Andrés de Robles. Sabía leer y escribir. Era soldado de escuadra el 8.11.1678 cuando se presentó para hacer información de soltería[57] para casarse con Margarita Oxeda, información cuyo original,

[54] "Acuerdos...", Serie II, T° VII, pp. 402 y 414.
[55] Reg. 1, T° 73, f° 363.
[56] L.M. L° 4, f° 189.
[57] Archivo de la Curia Eclesiástica, incendiado y destruído en circunstancias trágicas en 1955. Estaba indizado así: "Año 1678, Legajo N° 4, Expediente N° 121". En algunas de sus partes era casi ilegible pues tenía la tinta apagada.

archivado en el arzobispado, hemos tenido a la vista en 1955, antes del incendio. En aquella ocasión presentó como testigo a Francisco Félix de Guzmán, natural de Córdoba la Llana, Andalucía, quién dijo que "conoce a Sebastián en mas de catorce años en el Reyno de España". Con estos pocos datos procuramos averiguar en Madrid algo mas sobre Antonio Sebastián. Así, el archivero de la Casa de los Duques de Alba, Julián Paz, nos informó que tal era el nombre y el apellido del segundo marqués de Mancera, embajador ante diversas cortes y virrey de Nueva España quién fue casado primero con Leonor María del Carreto y luego con Juliana Teresa Portocarrero y Meneses. Posteriormente para confundir más, el padre Baltasar Cuartero nos informó que en aquel tiempo, según constancia en el archivo de la parroquia de San Ginés de Madrid fue bautizado otro Antonio Sebastián de Toledo, hijo de padre llamado de igual manera y de María de Castro. Ahí suspendimos nuestra búsqueda madrileña.

Margarita de Oxeda, por su parte, era porteña, hija legítima de Manuel de Oxeda y de Ana de Guzmán y Toledo y nieta paterna de Simón de Oxeda y de Ana María de Paz y materna de Juan de Guzmán y de María de Toledo, ambos ya con Dios en 1660.

Antonia de Toledo, al contraer matrimonio, fue dotada el 10.4.1717 por sus hermanos José González Marín y María de Toledo con varios bienes entre los que se contaba la casa en la ciudad que luego fue siempre su morada, formada por sala, comedor, aposento con su recámara y cinco habitaciones mas –una con un altillo entablado– cocina, pozo de balde y puerta de calle principal. Recibió asimismo un esclavo, el negro Miguel, que la acompañó durante muchos años[58]. Fue dueña también de "dos cuadras en cuadro con el axido desta ciudad, de las que se me hizo merced", que lindaban con Juan de la Palma y Francisco Fernández[59].

El 23.8.1719 Antonia dio poder para testar a su marido y designó albaceas a su hermana María y a su cuñado González Marín. En este documento menciona como única hija a María Antonia Jacinta[60]. Posteriormente

[58] "Autos por muerte de don Alonso del Pozo y de su mujer doña Antonia de Toledo, años 1737 y 1745" Perteneció al Archivo de José María Ramos Mejía.

[59] Reg. 1, T° 77, f° 282.

[60] Reg. 1. T° 69, f° 310.

testó el 17.7.1745, ante Ferreira Feo[61] y nombró entonces por sus albaceas a Juan de la Palma y a Juan de Ribas. Murió el 18.7.1745. Descansa en la capilla del señor de la Paciencia.

En el inventario de los bienes de Alonso y de Antonia, realizado por Bartolomé Aramburu[62] el 28.11.1735, figuran muchos muebles, adornos, y útiles domésticos, entre ellos un Cristo de marfil con sus cantoneras de plata –"vien echo"–, un rosario engarzado en plata, una negrita de doce años llamada Ana María, tres alfombras de iglesia, una cuja de Tucumán, una espada de campaña, una marca de errar caballos, una guitarra pequeña, dos faroles, un mate con sus varillas de plata, cinco sortijas de oro con sus piedras de esmeralda, tres abanicos, uno con varillas de carey embutidas en concha... Y entre tal surtido, una lujosa "silla de montar con mandil y tapafundas de damasco amarillo y encarnado con junta de seda, estrivera de bronce y freno chileno con dos remates de plata".

FRANCISCO ALONSO DEL POZO Y SILVA y ANTONIA DE TOLEDO fueron padres de:

1) ANTONIO FRANCISCO DEL POZO Y SILVA, b. en la Catedral el 1.4.1718 de veintidós días de edad[63]. Su padre al testar lo llama Francisco y su madre, en iguales circunstancias, Francisco José, Cuando murió su madre, en 1745, se hallaba ausente de Buenos Aires, adonde volvió el 9.12.1746. En ese tiempo estaba casado aunque ignoramos con quién. Recibió de su madre una casa edificada en un solar vecino del ocupado por ella[64] su tía María Rosa del Pozo y Silva al testar en 1782 dice, que Francisco "...fue casado en La Punta de San Luis, quién falleció y dejó hijos..."
2) MARÍA ANTONIA JACINTA DEL POZO Y SILVA, b. en la Catedral el 21.8.1719[65] siendo su padrino José Ruiz de Arellano quién vivía frente a la a la casa de sus padres. Su progenitor la

[61] Reg. 1, T° 77, f° 282.
[62] Cónyuge de María Ruiz de Ocaña, "de partida para la otra banda de este río a la expedición contra los portugueses" d.p.p.t. a su mujer el 26.10.1735. (Reg. 1, T° 73, f° 182, T°74, f° 482 y 554 y T° 76, f° 80). Padre de Francisco Xavier, Pedro Pascual, Bonifacio, Toribio Francisco, Agustina, Constantina Gregoria y Bernardita.
[63] L.M. L° 6, f° 347.
[64] "Autos por muerte de Don Alonso...", citado.
[65] L.M. L° 5, f° 399.

mejoró con el tercio de sus bienes y el remanente del quinto y su madre le dejó una casa situada en la calle San Francisco y algunas alhajas. Murió en noviembre de 1749[66]. Contrajo matrimonio con Guillermo Ross. De este personaje poco se sabe. Algunos autores se han ocupado brevemente de él sin dar base documental a sus afirmaciones. A.J. Carranza, verbi gratia, dice que su casamiento "tuvo que vencer grandes dificultades y metió bulla en Buenos Aires por su calidad de protestante"[67]. En julio de 1738, cuando el Cabildo designó una comisión para hacer el padrón de la ciudad, Ross tenía su casa en el "vajo del Río", compuesta de tres cuartos "cortos" de adobe cubiertos de teja. Al año siguiente, diciembre de 1739, se alojaba en la calle San Francisco, en casa de Benito Pisorno[68], un comerciante genovés casado con una criolla y padre de varios hijos. Guillermo desapareció de Buenos Aires después de octubre de 1743 y marchó al Alto Perú donde murió.

GUILLERMO ROSS y MARÍA ANTONIA JACINTA DEL POZO Y SILVA fueron padres de:

1) MARÍA AURELIA ROSS, b. en la Catedral el 29.7.1741 a los siete meses de edad[69]. Contaba nueve años cuando murió su madre y quedó pupila de su tío Nicolás del Pozo y Silva. Muerto su tutor pasó a vivir con su tía abuela Isabel González Marín y Toledo, prima hermana de su madre y cónyuge de Miguel Antonio de Azuaga. C.m. el 4.10.1761 con Francisco Antonio de Basabilbaso

2) JORGE MIGUEL ROSS, b. en la Catedral el 17.7.1742 de dos días de edad[70]. Fue su tutor Francisco Cors y a los quince años –1757– viajó al Alto Perú llamado por su padre, residente en Chuquisaca. A la muerte de este regresó a Buenos Aires y reclamó los bienes de la sucesión de su madre. Su tía María Rosa del

[66] Según dije en la Introducción este artículo fue escrito en 1964. Posteriormente publiqué otro titulado: "Don Guillermo Ross. Un escocés altanero", dando mas información sobre este personaje, en Revista *Genealogía* 24, pp. 167 a 201.

[67] A. J. CARRANZA, "El Coronel Matías Ramos Mejía", en Revisa *La Biblioteca*.

[68] Nació en Utri, costa de Génova, Italia, h.l. de Simón y de Francisca Loreta, marido de María Rubio, padres de cinco hijos. (Reg. 1, T° 73, f° 740 y 743).

[69] L.M. L° 9, f° 512.

[70] L.M. L° 9, f° 547.

Pozo y Silva, al testar en 1782, manifiesta que "por noticias que tengo parece haberse casado e ignoro el que tenga hijos".

3) MARÍA CRISTINA ROSS, b. en la Catedral el 25.8.1743 de tres días de edad[71]. A los seis años quedó huérfana de madre. Fue su tutor Francisco Cors y vivió al amparo de su tía Beatriz Ximenez Naharro hasta los quince años, edad en que se casó con Gregorio Ramos Mexía. Cristina sobrevivió a su marido, muerto en 1808.
4) JUAN GUILLERMO ROSS, nació en septiembre u octubre de 1748. Contaba algo mas de un año de edad cuando murió su madre y se crió, como sus hermanos, en casa de su tío Nicolás del Pozo y Silva. Luego fue su tutor Francisco Cors quién se preocupó de su educación y en 1764 lo envió a España en el navío San Juan Evangelista, al cargo de su sobrino Felipe Santiago del Pozo. En 1779 vivía en casa de su hermana María Aurelia, cónyuge de Basabilbaso. El 5 de diciembre de 1781 se presentó ante las autoridades eclesiásticas pidiendo una certificación del matrimonio de sus padres "que fueron casados secretamente por el Ilustrísimo y Reverendísimo Dr. Don Fray José de Peralta Barnevi Rocha y Benavides, Obispo de este Obispado, por los años de 1742 y siguientes".
5) CAYETANA BEATRIZ ROSS, b. en la Catedral el 16.1.1750 de cinco meses y nueve días de edad siendo su madrina Beatriz Ximenez Naharro[72]. Contaba cuatro meses de edad cuando murió su madre y su tía Beatriz se hizo cargo de su crianza. C.m. en 1769 con Juan González Bordallo, destacado por Bucarelli como Comandante a Pergamino. Quedó viuda en 1793. Trajo al mundo una hija, María Mercedes González Ross, cónyuge de Manuel José de Lavalle, madre consecuentemente del ilustre general.

A2) NICOLÁS DEL POZO Y SILVA, b. en su casa "por necesidad" el 31.10.1697 contando diez meses de edad. Padrino José de Narriondo Izquierdo y Juana de Paz[73]. Capitán de infantería del Presidio. En 1734 dice ser "teniente actual deste Presidio" y en enero de 1738 da poder a Andrés del Oyo y a Miguel Manuel de Subiegui, residentes en Cádiz,

[71] L.M. L° 9, f° 582.
[72] L.M. L° 10, f° 134.
[73] L.M. L° 4 f° 197/v.

para "que se comparezcan ante el Rey y sus Reales y Supremos Consejos de Indias para todas mis pretensiones que de presente tenga y tuviere en adelante en la Villa y corte de Madrid"[74]. En 1739 fue nombrado "capitán de infantería de una de las compañías de la Guarnición del Presidio de Buenos Aires... por haberse restituido a España Manuel José de Salcedo, quién en 1735 había estado de comandante en Montevideo por pocas semanas. En 1744 su compañía contaba con dieciocho soldados.

En 1742, Nicolás se presentó ante el gobernador Bruno Mauricio de Zabala solicitando nueva merced del campo llamado "Rincón de Todos los Santos", situado sobre la boca del río Salado, que había pertenecido a su abuelo, Juan del Pozo y Silva, desde 1665 y luego recibió como herencia de su padre, quién lo mantuvo siempre completamente abandonado. El gobernador accedió a su pedido el 28.7.1742. El campo recuperado tenía su frente al poniente "desde la Isla que llaman de Todos los Santos hasta topar con la mar, donde caen las rinconadas" y lindaba "por dicho frente con las campañas desiertas, por el norte con tierras y estancia que se dice sea de don Joseph Martínez de Rozas, por el este con la mar y por el sur con el río del Salado". Una vez recuperadas estas tierras Nicolás las vendió el 15.1.1743 a Nicolás de Echeverría y Galardi quién pagó setecientos pesos de plata "cien al contado y el resto de la fecha en seis años ciento en cada uno"[75]. Meses después, el 13.7.1743, dio poder a Bernardo de Balenzuela para que recibiera de los compradores el dinero que le adeudaban[76]. Por su parte Echeverría y Galardi y su mujer Ignacia Rodríguez de Figueroa, luego de la compra, dieron satisfacción a un viejo anhelo y el 1.4.1743 fundaron una "memoria" a favor de la Catedral y de su fábrica de setecientos pesos de principal "que es el valor de la estancia que compramos en el pago de la Magdalena"[77].

En 1744 Nicolás vivía en la calle de La Merced, Barrio Recio, "en la calle que va del Castillo por sobre la barranca del río tirando al Norte[78], actual calle Reconquista. En 1747 lindaba con la cerca del convento de

[74] Reg. 3, año 1738, fº 30/v.
[75] Reg 1, Tº 76, fº 15.
[76] Reg. 1, Tº 76, fº 136.
[77] Reg. 1, Tº 76, fº 62.
[78] Reg. 1, Tº 78, fº 462.

Nuestra Madre y Señora de la Merced" y con Pascual de Salvatierra, Agustín Ruiz (de Ocaña)[79] y Catalina Caballero[80]. Por su parte Ricardo Trelles dice que en 1753 la casa hacía esquina y lindaba con Luis de Escobar y Becerra y con la ranchería de los padres mercedarios. En 1744 Nicolás daba alojamiento en su casa a un tal Domingo del Pozo.

Nicolás c.m. con Beatriz Ximenez Naharo, n. de Santa Fe, h.l. de Gabriel Ximenez Naharro y de María Delgadillo. El 13.12.1752 ya había cumplido cincuenta y cinco años y estaba enfermo. Murió entre fines de septiembre y principios de octubre de 1753 pues el 12 de este mes ya estaba con Dios. Un año y medio después, el 24.4.1755, su viuda celebró nuevos esponsales, "privadamente en su casa", con Francisco Cors, "capitán de Dragones de este Presidio", natural de la Villa de Tarancón, en La Mancha, España, h.l. de Francisco de Cors y de Theresa Buseno de Robila[81].

NICOLÁS DEL POZO Y SILVA y BEATRIZ XIMENEZ NAHARRO fueron padres de:

1) FERMÍN ANTONIO DEL POZO Y SILVA, b. el 13.9.1724 en la catedral[82].
2) JUAN JOSÉ DEL POZO Y SILVA, b. el 9.2.1726 de dos días de edad[83]. En 1748 vivía en La Plata (Charcas), Alto Perú, y dio poder general a Félix de Llano y Valdez, de viaje a España, para que se presentara ante el Rey y pidiera merced de puestos y "exercicios".

B) GERÓNIMO DEL POZO Y SILVA, nació el 1.11.1662 y fue bautizado "en su casa por necesidad" el 16.4.1663[84]. Padrinos Juan Jufré de Arce y

[79] Posiblemente Agustín Ruiz de Ocaña, h.l. de Lázaro y Teodora de la Cruz, marido de Ana de la Puente y padre de Bruno, religioso, y de María Josefa. (Reg. 1, T° 78, f° 415/v.

[80] Reg. 1, T° 78, f° 460/v.

[81] L.M. L° 4, f° 539.

[82] L.M. L° 7, f° 378.

[83] L.M. L° 7, f° 481.

[84] La copia de la partida de donde tomamos estos datos dice que el original se hallaba en el "Archivo de la Catedral de Buenos Aires", Libro de Españoles, Bautismos, que empieza el 14 de enero de 1656, f° 46/v. Hoy está en L.M. L° 3, f° citado.

su hija Beatriz de Arce[85]. Alcalde de la Santa Hermandad en 1692. Su nombre figura en algunos documentos, verbi gratia un compromiso de pagar cierta cantidad en 1695 a Francisco de la Fuente "a los ocho meses de dar fondo en este Puerto los primeros navíos de registro que vinieran a este puerto"[86]. Su padre, al testar en 1697, declara que renuncia en el –"por muerte de su hijo Alonso u otro impedimento"– el oficio de alcalde provincial de la Santa Hermandad. En 1704 era dueño de una chacra en el pago de los Montes Grandes (San Isidro) "como a legua y media de la ciudad poco mas o menos" que contaba con una casa compuesta de sala, aposento y capilla cubierta de tejas, un horno también de tejas corrientes y "una atahona con todo su herraje bien reparado[87] y poblada con caballos y bueyes. En aquel año de 1704 Gerónimo vendió la chacra a José Ruiz de Arellano[88] que lindaba entonces con tierras de Juan Ruiz de la Fuente y de Matías Cordobés[89]. Heredó varios solares en el Alto de San Pedro. En febrero de 1714 se hallaba ausente de Buenos Aires y agosto de aquel año Fernando de Esquivel y Cabrera[90], en prueba de la amistad que los había unido, le lega al testar algunos bienes "por el amor con que me ha asistido". En agosto de 1715 realizó un viaje a Corrientes. Años después su hermano Alonso, al testar en 1731, declara que la mitad de las tierras de la estancia "Arroyo del Tala" que posee en Arrecifes, heredadas de su padre, pertenecen a los hijos de su hermano Jerónimo[91]. Se casó el 3.5.1694 con Isabel de Bargas Baldenebro o Isabel Gutiérrez de Bargas Baldenegro o Isabel Gutiérrez de Bargas y Agüero[92], h.l. de Marcos Gutiérrez de Vargas[93] y de Juana de Baldenebro[94].

[85] Juan Jufré de Arce, nat. de San Juan de la Frontera, h.l. de Juan Jufré y de Margarita de Arce y Villavicencio; marido de María de Arce y padres del general Luis, Pedro, José, Diego, Beatriz María y Juana (Reg. 1, Tº 32, fº 413/v; Tº. 42, fº. 255 y Tº 43, fº 75).

[86] Reg. 1, Tº 55, fº 258 /v.

[87] Reg. 1, Tº 54, fº 619 y Tº 64, fº 251.

[88] Nat. de la Villa del Milagro, Navarra, España, marido de Rosa de Xiles. Reg. 1 Tº 68, fº 499.

[89] H.l. de Francisco; nat. de la Villa de Tembleque, Toledo y de Francisca de las Varillas, s.s.

[90] Nat. de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, marido de Clara Gómez de Saravia; padres de Miguel, Carlos y Angelina. (Reg. 1, Tº 67, fº 393).

[91] Reg. 1, Tº 71, fº 973.

[92] L.M. Lº 3, fº 189.

[93] Nat. de Santiago de Chile, h.l. de Marcos y de Francisca de Baldenebro, ambos ya con Dios en 1680.

[94] H.l. de Nuño Fernández Lobo y de Juana de Baldenebro.

Asistieron a la ceremonia Bernardino de Sosa y su mujer Manuela de Agüero, Antonio López de Balmaceda e Ignacio Fernández de Agüero.

GERÓNIMO DEL POZO Y SILVA e ISABEL DE BARGAS BALDENEBRO fueron padres de:

1) JUAN FRANCISCO DEL POZO Y SILVA, b. el 14.2.1695[95] en la Catedral apadrinado por su tío Alonso del Pozo y Silva. En el Documento lo llaman "Juan Francisco del Pozo Vargas y Agüero. Murió s.s.
2) BERNARDINO DEL POZO Y SILVA, que sigue en B1
3) ANTONIA GABRIELA DEL POZO Y SILVA, b. en la Catedral el 1.11.1699[96] de siete eses de edad. Padrinos Antonio Pando Patiño y María de Agüero. Vivía aún en 1725.
4) ANTONIA ISABEL DEL POZO Y SILVA, doncella. El 14.5.1725 firmó la solicitud de ingreso a la Venerable Orden tercera de San Francisco.
5) MANUEL XAVIER DEL POZO Y SILVA, b. en la Catedral el 24.2.1705 "por necesidad", de tres años y medio de edad, apadrinado por Fadrique de Toledo y su tía Francisca del Pozo y Silva[97]. Heredó de sus padres algunas cuadras en el alto de San Pedro, "del otro lado de la zanja", y junto con su hermana Antonia vendió de ellas varios solares en 1725.
6) MARÍA DEL POZO, parda. Jerónimo la llama "mi hija" el 18.8.1715 al donarle medio solar "de tierras para casas que tengo en la traza desta ciudad que heredé de mis padres". El solar lindaba con otro solar que Jerónimo donó el año anterior a Petronila Guzmán de Muga o Murga "a quién tengo mucho amor por ser una pobre a quién he criado"[98].

B1) BERNARDINO DEL POZO Y SILVA, b. en la Catedral el 9.12.1696[99] de un mes y medio de edad apadrinado por Bernardino de Sosa[100] y su

[95] L.M. L° 4, f° 171.
[96] L.M. L° 4, f° 226.
[97] L.M. L° 4, f° 320.
[98] Reg. 1, T° 67, f° 468 y 738/v.
[99] L.M. L° 4, f° 190/v.
[100] H.l. de Cristóbal Rodríguez y de María de Sosa, marido de Manuela (Baez) de Agüero (h.l. de Juan Rodríguez Baez y de Francisca de Agüero), padres de siete hijos. Testó el 17.8.1701. (Reg. 1, T° 60, f° 399/v.; T° 62, f° 229, T° 60, f° 12 y T° 30, f° 211).

mujer Manuela de Agüero. Uno de sus nietos dice que los gobernadores Domingo Ortiz de Rosas y José de Andonaegui "hicieron notables confianzas a don Bernardino Confiándole varias comisiones en servicio del Rey y del Público". En 1727 vivía en una estancia "en el Partido de los Arroyos" y en marzo de 1734 el Cabildo de Buenos Aires lo designó uno de los ocho delegados que habrían de realizar el "reconocimiento del ganado que ai en las estancias de su jurisdicción...[101] desde Los Arroyos y las Hermanas inclusive". Veinte días después fue elegido alcalde de primer voto en reemplazo de Juan Martín de mena y Marcarua[102]. El 3.2.1741, siendo comisario en el partido de Los Arroyos, escribió al Cabildo de Buenos Aires "e yncluie el escrutinio del trigo que se recogió este año en el Arroyo Seco y Primero que parece ymportan trescientas y veinte y una anegas (fanegas)". En octubre de 1742 fue nombrado, junto con Antonio de la Torre, para controlar, una vez mas, el ganado de la jurisdicción y dos años después, en 1744, el Cabildo, por orden del gobernador, le confió el empadronamiento del Arroyo de Las hermanas, costa del Parana, Arroyo Seco, Arroyo de Ramallo y Arroyo del Medio. Estos padrones fueron publicados en 1920 por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires[103]. En febrero de 1745, otra vez, fue conjuez comisario en el partido de los Arroyos para secundar a Pedro de Acevedo en el control de la hacienda. Pero en agosto siguiente –1745– el Cabildo de Santa Fe escribe al gobernador de Buenos Aires y a su Cabildo pidiendo retiren las comisiones que tenían Acevedo y Bernardino a fin de que "no se extraigan ganados ni otros efectos de abasto de esta jurisdicción... por ser lexitimamente suyos de inmemorable tiempo". Luego, en noviembre de 1748, Bernardino, titulándose "comisionario" en el partido de Los Arroyos, escribió al Alcalde Francisco Rodríguez de Vida comunicándole que la autoridades de Santa Fe habían publicado bando prohibiendo "la saca de ganados de dicha jurisdicción y su matanza" En 1751 Bernardino ya había dejado su cargo en Santa Fe y regresado a Buenos Aires. Aquí testó el 5.7.1752 y declaró ser vecino de El Arroyo del Medio y tener en esas tierras fundada una estancia "con una capilla de San Vicente, su casa de vivienda y todo lo demás..."

[101] "Acuerdos..." Serie III, T° VII, pp. 30 y 36.

[102] Cónyuge de María Melendez y padre, entre otros, de Gabriel, "Clérigo Presbítero Domiciliario deste Obispado del Río de la Plata ", Felipe, María Teresa –religiosa– e Isidoro Benigno. (Reg. 1, T° 77, f° 727/v.; T° 78, f° 32 y T° 80, f° 295).

[103] "Padrones de la Ciudad y la campaña de Buenos Aires", Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, T° X, 1920, pp. 507 y sgts.

Declaró, asimismo, "una estancia en el paraje del Carcarañal, del otro lado con legua y media al río, que me quitó contra mi voluntad –decía– siendo dote de mi mujer, el Señor Don Miguel de Salcedo, siendo gobernador y capitán general de esta provincia, para poner los indios calchaquíes cuyas tierras cobrarán mis hijos como suyas que son[104]. Agregó Bernardino que en 1748, hallándose en construcción en Los Arroyos "la capilla de Nuestra Señora del Rosario, parroquia de aquel partido", él ofreció su oratorio para parroquia mientras se terminaban las obras y luego, ante la demora en finalizarlas, ofreció "alargarla diez varas no bien se señale para ese objeto (para parroquia)". El ofrecimiento fue aceptado y el oratorio de Bernardino "se erigió en ayuda Parroquia". Ignoramos cuando se marcho con Dios.

Bernardino contrajo matrimonio con Teresa Ximenez Naharro, h.l. de Gabriel Ximenez Naharro y Arias Montiel y de María Ignacia Delgadillo y Atienza, vecinos de Santa Fe.

BERNARDINO DEL POZO Y SILVA y TERESA XIMENEZ NAHARRO fueron padres de:

1) FELIPE SANTIAGO DEL POZO Y SILVA, nació en la estancia de sus padres en el Arroyo del Medio. Su madre, "vecina del Partido de los Arroyos", hizo información en 1742 sobre el nacimiento del niño ocurrido "el uno o dos de marzo de 1727" y luego bautizado por Bartolomé Berdún, secular, alcalde de la Santa Hermandad del Partido del Arroyo del Medio, por no haber ese año en la jurisdicción parroquia ni curato. En consecuencia, declaró que no existía fe de bautismo de su hijo y pidió examen de testigos y se certificara al mismo tiempo si ella y su marido eran cristianos viejos y de calidad. El documento conforma estos datos y que el maestre Francisco Arias Montiel, clérigo del Paraná, puso al niño óleo y crisma "por el mes de noviembre de 1727, siendo ese de seis meses mas o menos". Fue su padrino Miguel Arias Montiel. El 2.5.1742 Ambrosio Alzungaray, cura rector y juez eclesiástico del partido de Los Arroyos, aprobó la información y ordenó se entregara el original a la madre del niño[105].

   Años después, en 1774, Felipe Santiago, contando cuarenta y siete años de edad, se presentó con esta Información pidiendo citación de

[104] AUGUSTO FERNÁNDEZ DÍAZ, "Rosario desde lo más remoto de su historia", p. 96.

[105] "Información sumaria levantada a pedido de Doña Teresa Ximenez Naharro, vecina del partido de Los Arroyos, esposa legítima de Bernardino del Pozo. 27 de abril de 1742". Documento que perteneció al archivo de José María Ramos Mejía.

testigos para "calificar su ascendencia" que sería –de acuerdo con lo expresado por el y con lo confirmado por aquellos– así:

Padres: Bernardino del Pozo y Garro y Teresa Ximenez Naharro

Abuelos: Jerónimo del Pozo y Garro e Isabel de Vargas y Agüero; Gabriel Ximenez Naharro y María Ignacia de Delgadillo y Atienza, vecinos de Santa Fe de la Vera Cruz.

Bisabuelos: Juan del Pozo y Silva, nat. de Concepción de Chile, y Ana Garro de Arechaga, nat. de Buenos Aires; Marcos Gutiérrez de Bargas, nat. de Santiago de chile, y Juana de Agüero, nat. de Buenos Aires; Francisco Ximenez Naharro y Catalina Arias Montiel, de Santa Fe de la Vera Cruz, Alonso Delgadillo de Atienza y María de Avila Salazar, también de Santa Fe de la Vera Cruz.

Tatarabuelos: Fernando del Pozo y Silva y Antonia de Alemán; Alonso Garro de Arechaga y Ana de Silva; Nuño Fernández y Juana de Agüero y Baldenebo; Juan Ximenez de Figueroa y Francisca Naharro de Humanes; Hernando Arias Montiel y Francisca de Maldonado, naturales de Santa Fe.

Cuartos abuelos: Alonso del Pozo y Silva y Teresa de Lemos; Alonzo de Alemán y Francisca de Aguilar; Cristóbal Naharro e Isabel de Humanes, naturales de Morón, Andalucía, España.

Quinto abuelo: Fernando Alvarez de Toledo (padre de Teresa de Lemos).

Agregaremos que Cristóbal Naharro, natural de Antequera, Málaga, hijo de Cristóbal Rodríguez Naharro y de Francisca Chicón, vino de España "por 1580 poco mas o menos con su mujer y ocho hijas mujeres" y testó en 1644.

La información solicitada por Felipe Santiago fue ordenada el 4.4.1764 y declararon como testigos el alguacil mayor Antonio de la Torre, el regidor decano Miguel Jerónimo de Esparza, Juan Francisco de Tagle y Bracho, Juan Gutiérrez de Paz y el deán Francisco de los Ríos Gutiérrez, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. El 1.5. 1764 Felipe Santiago recibió certificación de esta información y cuarenta años después, el 9.3.1804, Hilario Ramos Mexía pidió nuevo testimonio para sí y para sus hermanos Francisco e Ildefonso[106].

[106] "Información sobre su nacimiento, bautismo y su condición de cristiano viejo y de calidad producida por Don Felipe Santiago del Pozo en 1764". Documento que perteneció al Archivo de José María Ramos Mejía.

Felipe Santiago fue en 1768 "familiar del Santo Oficio del Tribunal de esta ciudad" y regidor en 1769. En septiembre de 1770 pidió testimonio del acuerdo del 1° de Enero de aquel año –día de elecciones– y de lo expresado por el gobernador Vértiz para no confirmarlo en el cargo de procurador general por ser entonces regidor. Un mes después Vertiz –a instancias de Felipe– emitió un auto declarando que Felipe no se hallaba con impedimento ninguno para obtener "los empleos distinguidos y honoríficos de la República y que era hávil para ejercer el de procurador general" pero estimaba que hallándose Joseph Antonio Ibáñez en posesión de dicho empleo, removerlo antes de finalizar el año era abrir margen a riesgosa litis[107]. En las elecciones de 1771 y de 1774 fue propuesto nuevamente –sin éxito– para aquel cargo y en 1772 fue alcalde de primer voto y regidor en 1775.

A fines de enero de 1775 no concurrió a los acuerdos por hallarse mal de salud y manifestó que en lo sucesivo no asistiría a los actos y funciones "anexas a su empleo" por haber recibido orden del gobernador Vértiz de estar pronto a marchar con el Destacamento que iba a relevar al que se hallaba en la frontera de Luján, "sin que sirviera de pretexto el hallarse empleado en el Cabildo". Cuatro días después se volvió a tratar lo expuesto por Felipe y en su ausencia todos los cabildantes dijeron "que es constante la falta que haze este Señor Capitular en el Ilustre Cabildo, para concurrir con su dictamen y persona a tratar y proporcionar los medios conducentes a el mejor veneficio del Público en que tanto se interesa nuestro Soberano y que por cuio empleo que exerze estaba excento de asistir a el servicio que se le comendaba" Pero atendiendo a que el propio Felipe estaba conforme con cumplir la orden, "no obstante su privilegio y notoria quebrantada salud" se resolvió que "se noticie al Señor Gobernador la resignación con que sus individuos saben obedecer sus prezeptos..."[108].

En 1774, siendo procurador general, Felipe fue designado diputado para encarar "el método y establecimiento de las escuelas para la enseñanza de la juventud" en las parroquias de la ciudad y de la campaña y a comienzos del año siguiente presentó al Cabildo un proyecto "formando el plano de las reglas que se han de observar" a

[107] "Acuerdos...", Serie III, T° IV, p. 206.
[108] "Acuerdos...", Serie III, T° V, p. 252.

tales fines. Vértiz aprobó el proyecto y luego el Cabildo, estimando que Felipe "fue el que produjo este utilísimo pensamiento ofreciendo tomar en si el trabajo de formar el plano" lo comisionó para que lo llevara adelante, "esperando de su amor a la Patria que no omitirá nada de lo que sea conducente a tan interesante objeto"[109].

En abril de 1775 la salud de Felipe comenzó a flaquear y pidió licencia al Cabildo "para pasar a la otra Banda de este río para curarse, por el término de tres meses". Concedida la licencia partió de viaje pero su ausencia duró cinco meses y recién apareció en el Cabildo el 25 de septiembre de 1775. Su salud continuó decadente y cuatro meses después no asistió a las elecciones de enero de 1776 constando en el acta correspondiente que "el Señor Regidor don Felipe Santiago del Pozo no ha asistido a esas elecciones por su notoria enfermedad". Ignoramos cuando murió.

2) JOSÉ VICENTE DEL POZO Y SILVA, En octubre de 1760 compró a Cristóbal de Robles y Cavallo un negro esclavo de trece años de edad, llamado David. En enero de 1768 fue electo alcalde de la Santa Hermandad y destinado a San Nicolás de los Arroyos y poco después, el 26 de abril, se leyó en el Cabildo una carta suya en la que avisaba que el vecindario se hallaba pronto a salir a la campaña para "entrar" el ganado que se había alzado por la gran seca y el 30 de Julio de 1768 –con gran demora– se lo autoriza y se le ordena que salga con los vecinos para que lo ayuden a recuperar la hacienda[110].

En marzo de 1782, en la Cañada de la Cruz, José Vicente dio poder a Juan José Baron para que reclamara de su hermana Teresa del Pozo un coche que le había sido adjudicado en la sucesión de su tía Beatriz Ximenez Naharro y que dejó en poder de su hermano Felipe Santiago del Pozo, lo que dio lugar a un largo pleito[111]. Habría casado con Simona Morales siendo padres, por lo menos de una hija:

a) MARÍA ROSA DEL POZO Y SILVA, casada en San Nicolás el 7.9.1799 con Juan Agustín Gómez Recio[112]. b. el 30.9.1769 en

[109] "Acuerdos...", Serie III, T° V, ps. 283.
[110] "Acuerdos...", Serie III, T° III, pp. 573, 612 y 657.
[111] A.G.N. S. IX, C. 42, A 1, N° 6, E 2.
[112] Augusto Fernández Díaz, "Juan Gómez Recio el jóven y su linaje", en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, T°. 6, p. 139.

San Nicolás, h.l. de Agustín Gómez Recio y Villagran, natural de Santa Fe, y de Magdalena González Talaverano. Padres de:

a.1. JUAN ANDRÉS GÓMEZ RECIO, b. el 2.8.1803 en San Nicolás

a.2. FRANCISCA GÓMEZ RECIO.

3) TERESA DEL POZO Y SILVA, casó en la Catedral en 18.11.1752 con Simón González[113]. Resultó difícil identificar a este Simón González pero Augusto Fernández Díaz en su trabajo sobre los Gómez Recio lo sitúa en dicho linaje, al que pertenece por varonía. Así, el mencionado autor afirma que Simón fue hijo de Luis Gómez Recio, natural de Santa Fe, quién uso en sus primeros años los apellidos González de Pineda, que fueron el primero de su padre y el segundo de su madre, y luego "simplemente González"[114] Dichos padres fueron Cristóbal González Recio, natural de Santa Fe, y Francisca Romero de Pineda. La madre de Simón González fue Catalina de San Martín, segunda mujer de Luis. Teresa y Simón vivieron en Buenos aires hasta 1758 o 1760 donde nacieron sus dos hijos mayores y luego se trasladaron a Santa Fe donde Simón fue alcalde de la Hermandad del partido de Los Arroyos en 1765 y 1766. Teresa testó en 1785. Fueron padres de:

a) PEDRO ALCANTARA SIMÓN GONZÁLEZ DEL POZO, b. en Bs.As. el 25.10.1753[115] de ocho días de edad. En 1790, 1805 y 1806 fue alcalde de Arrecifes con jurisdicción en San Nicolás, San Pedro y Pergamino.

b) FRANCISCO HONORATO GONZÁLEZ DEL POZO, b. en la Catedral el 2.4.1756[116].

c) BRUNO GONZÁLEZ DEL POZO, b. en San Nicolás el 2.12.1760[117].

d) JUANA GONZÁLEZ DEL POZO, en 1780, a ruego de su padre, firmó algunos escritos en el pleito que le impuso su sobrino Juan José Baron por la posesión de un coche.

[113] L.M. L° 4, f° 527.

[114] Testamento de Luis González, Reg. 1, T° 77, f° 807/v.

[115] L.M. L° 11, f° 53.

[116] L.M. L° 11, f° 158.

[117] A. FERNÁNDEZ DÍAZ, *ob. cit.*

e) MARÍA MARTINA GONZÁLEZ DEL POZO, b. en San Nicolás el 2.2.1764
f) MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ DEL POZO, b. en San Nicolás el 26.10.1766.
g) ENRIQUE GONZÁLEZ DEL POZO.
h) MARÍA FRANCISCA DEL CARMEN GONZÁLEZ DEL POZO, b. en San Nicolás el 19.7.1768, c.m. en 1793 con Matías de Chavarría, h.l. de Manuel de Chavarría y de María del Tránsito de los Campos. Fueron padres de:
    h1) ENCARNACIÓN DE CHAVARRIA, nació el 25.3.1794, c.m. el 3.1.1815[118] con Ventura Ignacio de Zavaleta y Riglos, h.l. de Mariano Francisco de Zavaleta Aramburu y de María Jacinta de Riglos.
    h2) JUAN ANTONIO DE CHAVARRIA, c.m. en Jujuy el 8.10.1759[119] con Laurencia Argañaraz Albernas, h.l. de Nicolás Argañaras y de Isabel de Albernas Moyano.
    h3) SEGUNDA DE CHAVARRIA, c.m. con Matías Vicente Oliden Renier
    h4) MARÍA LUISA DE CHAVARRIA, c.m. el 14.6.1815 con Francisco de Eysaga.
    h5) LUCIANA DE CHAVARRIA, c.m. con Vicente Ignacio de Zavaleta y Riglos.
    h6) María Francisca y Matías fueron padres, asimismo, de Matías, Felipe Pastor y Dolores de Chavarria.

4) ANTONIA DEL POZO Y SILVA, c.m. en la Catedral el 26.12.1751[120] con Juan Bautista Baron. Fueron padres de:
5) JUAN JOSÉ BARON, Licenciado, Estudió en la Universidad de Córdoba beneficiado por una capellanía fundada por su tía Beatriz Ximenez Naharro para que "se ordenase el pariente mas cercano que se dedicase a la Iglesia". Su tío, Simón González, albacea de la sucesión de Beatriz, le pago las pensiones hasta que Juan José "se

[118] L.M. L° 7, f° 136/v.
[119] CARLOS CALVO, "Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata", T° 1, p. 86.
[120] L.M. L° 4, f° 522/v.

fugó y se inclinó a correr las cortes extranjeras". Luego de suspendido el pago de la canongía que gozaba, Juan José "se recogió en el colegio de Salamanca" y finalmente volvió a Buenos Aires donde, en 1782, como apoderado de su tío Vicente del Pozo, accionó judicialmente contra su tía Teresa, mujer de González, por la posesión de un coche, lo que dio lugar a un largo pleito.

B) ANTONIA DEL POZO Y SILVA, b. en la Catedral el 7.5.1671 donde c.m. luego –el 26.7.1689[121] día de Santa Ana– con Francisco de la Palma Lobatón, nacido en 1656 en Granada, Andalucía, España, h.l. de Juan de la Palma y de María Lobatón. Francisco había llegado a Buenos Aires a los veintiséis años de edad, el 26.2.1681, en los barcos de registro de Juan Tomás Miluti como soldado reclutado en Andalucía para tomar la Colonia del Sacramento que ya había sido recuperada por Antonio de Vera y Muxica en 1680. Tenía entonces buen cuerpo, nariz corta y ojos negros. Aquí fue luego "teniente de la Compañía de Caballos Corazas del Capitán don Juan de Herrera y Sotomayor, una de las de la Guarnición deste Presidio". Francisco fue también capitán reformado de la compañía del capitán Andrés de la Quintana..

Antonia fue dotada el 22.7.1689 con unas casas situadas frente a la Plaza Mayor, descriptas así por el escribano: "Unas casas de vivienda, en la trasa desta ciudad, en la Plaza Mayor de ella adonde hace esquina frontera de la Santa Iglesia Catedral, que lindan por el Norte, calle real en medio, con sitio y casas de doña María de Mattos y Encinas[122], viuda, mujer que fue del capitán Pedro Guerrero de Escalona, y por la parte del Oeste con sitio y solar de doña Juana de Acevedo[123] viuda del Capitán Lorenzo Flores de Santa Cruz[124], por el sur con sitio y casas que pertenecen al Deán que es y a los que en adelante fueren de dicha Santa Iglesia

[121] L.M. L° 3, f° 165.

[122] H.l. de Lázaro Martín y de Francisca de Lencinas, ya sin vida en 1700. Madre de Pedro, Lorenzo, Juan, Ana y Francisca. Testó el 18.8.1691 (Reg. 1, T° 51, f° 530, T° 68, f° 673/v.; T° 69, f° 214 y T° 39, f°. 202/v).

[123] n. Bs.As., h.l. de Gaspar de Acevedo y de Inés de Rentería, ambos sin vida en 16 1694. Madre de Juan, Inés y Agustina Flores. Testó el 27.11.1694. (Reg. 1, T° 54, f° 850/v y T° 64 f° 422/v.

[124] H.l. de Lorenzo Julián Flores y de María Romero de Santa Cruz. (Reg. 1, T° 32, f° 250.

Catedral, que se componen... de una sala enmaderada de empatillado, cubierta de teja con sus puertas y todo lo demás que está edificado de tapias en dicho sitio..." Antonia Recibió también una chacra en el Pago de los Montes Grandes (San Isidro) lindante con la chacra de Matías Cordobés[125] y con una fracción de tierra similar que su padre entregó ese mismo día como dote a su otra hija, Francisca. Le fueron adjudicadas asimismo dos cuadras "de sitios para edificar en la trasa de esta ciudad hacia el camino que va al Fuerte de San Pedro". Juan agregó "marcos y monedas de Plata labrada de torno y martillo", varias alhajas importantes –"una rosa de oro con ciento y once diamantes grandes y pequeños"–, imágenes sagradas, muebles, alfombras, una silla de manos, cinco esclavos etc... El novio, por su parte, recibió la facultad de recoger tierras realengas diez mil cabezas de ganado vacuno, de las que podía disponer su suegro en calidad de "accionero", y agregó mil quinientos pesos en arras por "la nobleza y virginidad de la dicha doña Francisca mi esposa e ijos que mediante la voluntad de Dios nuestro Señor espero tener en ella".

Antonia testó el 23.1.1695. Murió viuda dejando dos hijos de corta edad y nombrando por tutor de ellos a su padre, Juan del Pozo y Silva. Dispuso ser sepultada en el Convento de San Juan "donde están enterrados mis antepasados y tengo sepultura propia". Dispuso asimismo, la creación de una capellanía en el convento de San Francisco, por su alma y la de su marido, de tres misas cantadas con sus responsos y nueve leídas[126]. Poco después de su muerte su padre dio cumplimiento a esta disposición fundando en la capellanía "ad perpetuam Dei memoria".

Francisco de la Palma Lobatón, por su parte, testó ante Castaño Becerra[127] el 1.6.1694 y mandó ser sepultado en el lugar que dispusieran sus albaceas, "amortajado con el hábito de la sagrada Religión de mi padre San Francisco".

[125] h.l. de Francisco Martín Cordobés, n. de la Villa de Tembleque, Toledo, España, y de Francisca de las Varillas. Nieto de Francisco Martín Cordobés y de Francisca Valera. Hermano de Francisca Valera, Agustina Rodríguez de las Varillas, Magdalena Valera, Jacinta Valera y Josefa María Rodríguez de las Varillas. (Reg. 1, Tº 64, fº 135; Tº 38, fº 129 y Tº 64, fº 120/v).

[126] Testamento de Antonia (Reg. 1, Tº 55, fº 12).

[127] h.l. de Juan Castaño y de María Ganebes Becerra, ambos ya con Dios en 1695, nats del pueblo de San Benito, Extremadura, España, marido de Isabel Velez de Alva, h.l. de Francisco de Alva y de Catalina Bravo de Zamora. Padres de Isabel, Francisco, Clemente, Bartolomé, Ignacio, Catalina, Josefa y María. (Reg. 1, Tº 55, fº 147).

ANTONIA DEL POZO Y SILVA y FRANCISCO DE LA PALMA LOBATON fueron padres de:

1) JUAN DE LA PALMA, que sigue en C-1)
2) AGUSTINA ROSA DE LA PALMA, b. el 7.9.1691[128] de diez días de edad Padrino Antonio Pareja. s.s.
3) ANA DE LA PALMA, sigue en C-2)

C-1) JUAN DE LA PALMA, b. en la Catedral el 19.7.1690 de ocho días de edad. Padrinos su abuelo Juan del Pozo y Silva y su tía Francisca del Pozo y Silva[129]. Su abuelo materno, al testar en 1697, declaró ser su tutor y curador por muerte de sus padres y lo mejoró con la cuarta parte del tercio de sus bienes. Declaró, asimismo, que el rey de España "me hizo merced del hábito de la Caballería de Santiago o la que yo quisiera escoger de las tres Ordenes Militares" y que no habiendo podido armarse Caballero "pido y ruego con todo rendimiento a la Católica y Real Majestad de Nuestro Rey se sirva de pasar la dicha merced en el dicho mi nieto Don Juan de la Palma Lobatón"[130].

En 1713 recuperó una estancia situada en "el río que llaman de los Arrecifes", distante de la ciudad mas de treinta leguas, herencia de su abuelo materno, que se hallaba "a réditos pupilares" en poder de su tío y tutor Alonso del Pozo y Silva y lindaba con Antonio de Vergara, clérigo", y tierras despobladas. La estancia tenía un montecillo de frutales y se hallaba poblada con ganados mayores y menores. El 7.7.1714 la vendió a Diego de Santana[131].

En enero de 1717 fue elegido regidor y poco después fue designado diputado para asistir al alférez real en la preparación de los festejos del día de San Martín, patrono de la ciudad, y especialmente en todo lo relacionado con "el cuidado y compostura de la Plaza para los días de toros" que serían tres: dos en honor del Santo y el tercero para celebrar el "feliz arribo" a Buenos Aires del gobernador Bruno Mauricio de Zabala[132]. En diciembre, para buscar alivio a la gran epidemia que afligía

[128] L.M. L° 4, f° 128/v.
[129] L.M. L° 4, f° 116/v.
[130] Reg. 1, T° 57, f° 34.
[131] Reg. 1, T° 67, f° 335.
[132] "Acuerdos...", Serie III, T° III.

a la población, fue nombrado para vigilar el estado general de la ciudad, debiendo evitar "todo cuanto pueda ser dañoso al bien común" y favoreciera la propagación de la peste, que ya había cobrado muchas víctimas. Y en 1719 intervino para que el gobernador levantara la prohibición de hacer vaquerías en la otra banda del río a los vecinos que tenían "repartimiento de cueros".

Conjuntamente con sus obligaciones de cabildante, se ocupada de la explotación de sus estancias y chacras. En enero de 1719 arrendó por diez años a Martín de Peredo una chacra en el pago de la costa, "como a dos leguas de la ciudad", que tenía un monte de frutales y otro de espinillos, una casa de paja maltratada, una atahona con veinte caballos mandos y "atahoneros", una carreta usada y "otros aperos". Juan reveló su interés en esta chacra al dejar sentado en la escritura que "en el caso de ser vendida ha de ser preferido como comprador"[133].

En 1722 el Cabildo le confió la misión de llevar a la Banda Oriental un regalo para dos caciques minuanes y tratar con ellos la paz, procurando rescatar a dos españoles que mantenían como rehenes y le dio, a tales fines, amplia libertad "para que ajuste las capitulaciones que mas convengan".

En mayo de 1724, a causa de un pedido del teniente de gobernador, Juan fue sus pendido –ignoramos los motivos– en el ejercicio del cargo de regidor junto con un grupo de cabildantes. Seis años después –noviembre de 1730– Carlos III mandó restituirlos en sus cargos ocasión en la que fueron llamados y se les dio a todos, otra vez, "el lugar y aciento que les toca".

En 1731, al testar su tío y tutor Alonso del Pozo y Silva le donó "una estancia de media legua de frente al linde de Joseph de Hinojosa, río abajo –Arrecifes– por los muchos y buenos servicios que le debo y otras justas causas que me mueven"[134].

Juan de la Palma fue un hombre distinguido, de juicio mesurado, cumplidor fiel de sus obligaciones de funcionario, delicado en el manejo de los dineros públicos y su voto como cabildante fue siempre decidido

[133] Reg. 1, T° 69, f° 199.
[134] Reg. 1, T° 71, f° 973.

y franco, expresado con firmeza a favor de las causas que consideró justas o de interés públicas. Moderado en sus costumbres, conservador de las tradiciones de la ciudad y de los usos de su pueblo, las defendió con ahinco siempre que fue necesario. Dinámico y empeñoso, en diversas ocasiones se le confió la organización de las fiestas públicas, especialmente las que se celebraban para honrar a San Martín, patrono de la ciudad. Así en 1732, se le comisionó para que pidiera al gobernador "mande romper bando" para que los vecinos monten a caballo dicho día "para acompañar el Real Estandarte en el paseo acostumbrado", hábito que aparentemente iba cayendo en desuso. En otra ocasión se opuso a que los cabildantes quitaran de sus indumentarias las golillas "por de uso inmemorial". Otro día se quejo de no haber sido citado al acuerdo como correspondía, y a pesar de encontrarse en los por tales, se negó a entrar porque "no traía capa". Tanto se lo designaba para escribir las cartas al Rey como para ocupar el cargo de comisario cuando el Gobernador Salcedo, en 1734, hizo la primera división de la ciudad, encargando a estos funcionarios la confección de un plano y la colocación de los primeros carteles con los nombres de las calles porteñas. Atento a la seguridad de la ciudad y al manejo de sus fondos, pidió en septiembre de 1740 que se le informara "sobre los gastos demandados por las expediciones que se han hecho contra los indios infieles" que robaban ganado, asaltaban las estancias y llegan audazmente hasta las puertas de la ciudad[135].

En marzo de 1746 Juan compareció ante el escribano Carrión y declaró que sus cinco hijas "se hallaban con el ánimo deliberado de entrarse religiosas en el Monasterio de Santa Catalina y Santa Rosa erigido en esta dicha ciudad... el día de Nuestra Señora de la Encarnación del Hijo de Dios 25 del corriente..." y por tanto donaba "por vía de dote para su entrada al Monasterio y por cuenta de sus legítimas paterna y materna de cada una la casa de su morada" que lindaba con Dionisia de Asocar[136] y Roberto de la Fontaine.

A mediados de 1749 comenzó a faltar a los acuerdos del Cabildo por su mala salud. El 14 de Junio testó ante el escribano Cabral y en tal ocasión

[135] Reg. 1, T° 71, f° 973.
[136] h.l. de Pedro y de Francisca de San Martín, viuda de Antonio Pereira. Luego casó con Pedro Constanza, médico argelino (Reg. 1, T° 56, f° 614 y T° 70, f° 51 y 98.

dijo ser "regidor decano propietario desta ciudad, vecino della" y agregó que las casas de su morada eran de Juan de Lezica[137]. En 1751 su salud lo obligó a faltar a varios acuerdos y debido a ello en marzo se negó a aceptar la vara de fiel ejecutor y el Cabildo lo intimó para que así lo hiciera pues, según le informaron "se fue oy día de los portales de estas casas sano y bueno".

En 14 de junio de 1759 volvió a testar y dispuso que su cuerpo, ataviado con el hábito y cordón de San Francisco, fuera sepultado en "esta Santa Catedral declarando que soy hermano de la Cofradía y hermano del Glorioso San Pedro". Mencionó como bienes suyos la casa de su morada, cercada de pared, y una quinta en el ejido de la ciudad en la que tenía un horno de cocer material, varias casas y un monte de duraznos, todo cercado de tunas. Declaró también ser amo de ocho esclavos negros y haber criado una niña llamada María Isabel de la Rosa[138]. El acta del Cabildo del 27 de octubre de aquel año dice: "...respecto de aver fallecido don Juan de la Palma..." párrafo que nos induce a suponer que murió entre el 20 y el 26 de octubre de 1759[139].

Juan de la Palma c.m. en septiembre de 1712 con PAULA DE GAETE y BAZÁN quién ingresó en la Venerable Orden Tercer de San Francisco el 6.5.1725 y murió antes del 15.3.1746. Fueron sus padres Jerónimo de Gaete y María Bazan de Texeda o Bazán de Pedraza y sus abuelos Pedro de Izarra Gaete, Leocadia Hurtado de Mendoza, Juan Gregorio Bazán de Pedraza y María de Texeda y Guzmán[140]. Paula fue dotada por sus padres con un casa cubierta de tejas y compuesta de "cinco cuartos con la tienda y la trastienda enmaderado de costaneras", zaguán y una oficina. La casa tenía, además, "un pozo de balde con su brocal de ladrillo" y lindaba con la plazoleta de la iglesia de la Compañía de Jesús.

Incluía también la dote un esclavo mulatillo de dieciséis años de edad, muebles, alfombras, ropa, cuadros, imágenes... Juan agregó cierta suma

[137] (A.G.N. S. IX C. 42.A 1. N°7. E.19). La casa de don Juan de Lezica y Torrezuri, el hombre mas rico entonces de Buenos Aires, se hallaba situada en la calle Defensa, frente al paredón de Santo Domingo. En la época de Rosas, cuando Facundo Quiroga se instaló en Buenos Aires compró la casa de Lezica.

[138] Reg. 1, T° 3, f° 198 y sgts.

[139] "Acuerdos...", Serie III, T° II, pp. 413 y 435.

[140] "Genealogía de los Moreno Gordillo", en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, T° 1, pp. 45 y sgts.

en arras para la novia "por la limpieza de su persona y honra de su linaje" Un año después el matrimonio de la Palma vendió la casa a Matías Solana[141] y "se constituyeron en sus inquilinos".

JUAN DE LA PALMA y PAULA DE GAETE Y BAZÁN, fueron padres de:

1) JOSEPH ANTONIO DE LA PALMA, b. en la Catedral el 11.6.1714[142] de dos días de edad. Cuando se ausentó de Buenos Aires rumbo al Alto Perú "a que le ordenase de estado clerical su tío el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Alonso del Pozo Arzobispo de Charcas", su padre le fundó patrimonio "en las casas de mi morada que eran y al presente posee don Juan de Lezica, interin se acomodaba" y le dio, además, una suma de dinero y un negro esclavo llamado Manuel para que le acompañara y le sirviera. Su padre, al testar en 1759, lo menciona así: "el Doctor Don Joseph Antonio que al presente reside en la Imperial Villa de Potosí, y es actual cura de un pueblo de indios"[143]. En 1764 tenía su casa en el barrio de Montserrat.
2) IGNACIO APOLINARIO DE LA PALMA, su padre en 1759 se refiere a él y dice "...que se halla en estudios en el Colegio de la Universidad de Córdoba". Fundó a favor de su sobrino Cornelio de Saavedra una capellanía con obligación de cien misas que rezaba Mariano Medrano. Su hermana Martina, al concederle poder en 1789, lo titula "clérigo Presbítero domiciliario deste Obispado"[144].
3) JUAN MARTÍN DE LA PALMA, su padre, en 1759, dice que está "... casado en la Provincia de Tucumán".
4) MARÍA ANTONIA DE LA PALMA, b. en la Catedral el 13.7.1716[145] de ocho días de edad. Profeso en 1747 como monja de velo negro en el monasterio de Santa Catalina de Siena. Sus cuatro hermanas siguientes profesaron en el mismo Monasterio.
5) JUANA TERESA DE LA PALMA, b. en la Catedral el 26.6.1719[146] de tres días de edad. Monja de velo negro.

[141] c.m. 1° con Lorenza de Cobos, s.s. y 2° con María Ruiz de Bolaños, padres de Valeriana. Testó el 16.6.1743. (Reg. 1, T° 76, f° 163/v y T° 77, f° 253).

[142] L.M. L° 6, f° 76.

[143] A.G.N. Sala IX, C. 42, A. 1, N° 7, E. 19.

[144] A.G.N. Sala IX, C. 42, A. 1, N° 7, E. 19.

[145] L.M. L° 6, f° 239.

[146] L.M. L° 6, f° 448.

6) PAULA SERAFINA DE LA PALMA, b. e la Catedral el 1.8.1721[147] de cuatro días de edad. Monja de velo negro.

7) ISABEL DE LA PALMA, b. en la Catedral el 23.11.1723[148] de cuatro días de edad. Monja de velo negro.

8) MARTINA JOSEFA DE LA PALMA, b. en la Catedral el 18.11.1725. Melliza de Francisca Mariana. Monja lega de velo blanco.

9) PETRONA DE LA PALMA, monja de velo negro.

10) MARÍA ISABEL FELICIANA DE LA PALMA, En 1759 su padre dice" ...mujer lexitima de Don Joseph de Unzueta Deaspiazo (sic) (Urueta de Aspiazu)". De su matrimonio tuvo por lo menos una hija:

MARÍA JOSEFA DE LA TRINIDAD URUETA, quien c.m. el 12.2.1787 con Mariano de Larrazabal y de la Quintana siendo padres de: Manuela Margarita, Ambrosio Mariano, c.m. con María Grimau y Gálvez c.s.; María Josefa, c.m. con Francisco Ramón de Udaeta y Urquijo, c.s. María de la Trinidad, c.m. con Mariano de Gainza y Ascó, c.s.; Juan Manuel c.m. Juana Paula de Garrton y Maciel c.s.; Isabel c.m. con su cuñado viudo Mariano de Gainza y Ascó, s.s. Cayetano Mariano, s.s.; María del Carmen Tomasa, c.m. con Pablo de Santillán Medina, c.s.; Gregorio. s.s.[149].

Los hijos de Juan de la Palma enumerados precedentemente son los mencionados por su padre en el testamento de 1759. Nosotros hemos registrado además los siguientes:

11) FRANCISCA MARIANA DE LA PALMA, melliza de Martina Josefa, b. en la Catedral 18.11.1725 de nueve días de edad[150].

12) JUAN GERÓNIMO DE LA PALMA, b. en la Catedral el 6.5.1728 de un mes y catorce días de edad[151].

13) BERNARDA DE LA PALMA, b. en la Catedral el 21.12.1730[152].

[147] L.M. L°.7, f°. 84.
[148] L.M. L° 7, f° 287.
[149] A.G.N. Sala IX, C.42 – A.1 N°7 – E.19.
[150] L.M. L° 8, f°. 29.
[151] L.M. L° 8, f° 136.
[152] L.M. L° 4, f° 151.

C2) ANA DE LA PALMA, b. en la Catedral el 20.4.1693[153] de ocho días de edad. Padrinos Iñigo de Orueta, caballero de la Orden de Calatraba, y su mujer Inés de Astudillo[154]. Su madre, al testar en 1695, dice que "la crió a sus pechos" una mulata llamada Mariana. Quedó huérfana a los dos años de edad y fue su tutor su abuelo materno. Fue dotada generosamente el 28.9.1712 con esclavos, casa para su vivienda, una chacra, ajuar y muebles. La casa aludida fue una de las principales de la ciudad. Su frente daba sobre la plaza principal –Plaza de Mayo– y lindaba con Juan Guerrero de Escalona[155] Juan Pacheco de Santa Cruz[156] y los Deanes de la Catedral, es decir el lugar ocupado actualmente por la Intendencia Municipal. Eran las casas que ocupó Luis de Aresti y luego heredó Juan del Pozo y Silva. La casa se componía de seis cuartos cubiertos de tejas, cocina, pozo de balde corriente y "demás oficinas". El sitio se hallaba cercado con tapias altas. La dote incluía, además, dos negros esclavos, una chacra en el pago de Monte Grande –San Isidro– y una cuadra despoblada en el Alto de San Pedro, "saliendo hacía el campo"[157]. El censo de 1744 dice que la casa se hallaba situada "en la calle de la Compañía, casi esquina de la de las Torres". Allí vivía Ana aquel año acompañada de Santiago e Isabel de Saavedra, la negra Mariana que la crió y seis esclavos mas. El 20.5.1714 Ana c.m. con Bernardo de Saavedra, b. en la Catedral el 6.9.1691, h.l. de Pedro y de Clara Gutiérrez de Paz.

ANA DE LA PALMA y BERNARDO DE SAAVEDRA fueron padres de:

1) ESTEBAN de SAAVEDRA, b. en la Catedral el 3.6. 1715. Perteneció a la Orden de Nuestra Señora de la Merced.

[153] L.M. L° 4, f° 151. Al margen de esta partida dice: "...fue casada con don Bernardo de Saavedra que falleció siendo alcalde ordinario en 1721 o 1722".

[154] nat. de Bs As. h.l. de don Fernando de Astudillo y de Da. María Vela de Hinojosa y hermana de Fray Juan Ignacio; María; Leonor, mujer de Francisco Díaz; Jerónima, mujer de Miguel de Barrales; Francisca, mujer de Cristóbal de Escandorga. Testamento de Fernando de Astudillo (Reg. 1, T° 61, f° 285/v y T° 57, f° 34).

[155] Canónigo de la Catedral y Vicario General del Obispado del Río de la Plata; h.l. de don Pedro Guerrero de Escalona y de María de Mattos y Encinas, hermano de Lorenzo, Francisca y Ana. Testó el 11.2.1718 (Reg. 1, T° 68, f° 673/v. y T° 69, f° 214).

[156] h.l. de Francisco González Pacheco y de Juana de Santa Cruz, marido de Dionisia Leal. Dictó al escribano varias veces sus disposiciones testamentarias (Reg. 1, T° 64, f° 301; T° 47, f° 884; T° 50, f° 86/v.; T° 56, f° 828/v. y T° 62, f° 582 y 596).

[157] Dote de doña Ana (Reg. 1, T° 62, f° 712).

2) DOMINGO DE SAAVEDRA, b. en la Catedral[158].

3) ANTONIA ISABEL DE SAAVEDRA, b. el 14.4.1717, c.m. con Francisco de Cabrera y Dávalos. nat, de Granada, España, quién tenía su casa lindera de la de su suegra, próxima a la plaza principal, donde vivía con su mujer, dos hijos –Martín y Victoriana– y seis esclavos[159]. Victoriana fue cónyuge de Pedro Medrano Plaza y madre, entre otros hijos, del Obispo Mariano Medrano y de Eusebio Medrano, uno de los tres argentinos que se batieron en Trafalgar a bordo de la nave española Santísima Trinidad, a las órdenes de Hidalgo de Cisneros[160]. Antonia Isabel y Francisco fueron padres de nueve hijos.

4) TOMASA DE SAAVEDRA, b. en la Catedral el 7.7.1720[161] de siete meses y ocho días de edad.

5) JUAN ANTONIO DE SAAVEDRA, b. el 25.7.17[162] de un mes de edad. Murió antes del 21.11.1757.

6) FELIPE SANTIAGO DE SAAVEDRA, b. en la Catedral el 5.5.1723[163], hijo póstumo de su padre. Se trasladó al Alto Perú donde contrajo matrimonio con María Teresa Rodríguez Giraldes, nat. de Potosí, y allí nacieron sus dos hijos mayores. Luego se trasladó a Buenos Aires donde fue Capitán de caballería, regidor y alcalde de 1er. voto. Murió el 8.10.1804 dejando por hijos a:

   a. CORNELIO JUDAS TADEO DE SAAVEDRA, b. el 16.9.1759 en la Parroquia Santa Ana Mataca La Baja, Alto Perú. Presidente de la Junta de Mayo de 1810. Contrajo matrimonio 1° con su prima hermana María Francisca de Cabrera y Saavedra, viuda de Mateo Ramón de Alzaga, c.s. c.m. 2° con Saturnina de Otálora de Rivero, c.s.

   b. RUFINO JOSÉ MARIANO DE SAVEDRA, nació en el alto Perú.

[158] L.M. L° 4, f° 457.

[159] "Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires", citado.

[160] CARLOS IBARGUREN, "Hombres de Mayo", en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 1969, p. 184.

[161] L.M. L° 6, f° 548.

[162] L.M. L° 7, f° 83.

[163] L.M. L° 7, f° 226.

c. JOSÉ RAFAEL DE SAAVEDRA, b. en Buenos Aires el 28/10/1767 de dos días de edad. C.m. con Petrona de Cárdenas, c.s.
d. TEODORO RAFAEL DE SAAVEDRA.
e. CASILDA MARÍA MARTINA DE SAAVEDRA, b. en la Catedral el 11.4.1771 de un año de edad[164].
f. PETRONILA MARÍA RAMONA DE SAAVEDRA, nació el 31.5.1772[165].
g. LUIS GONZAGA MARIANO DE SAAVEDRA, b. en la Catedral de un día de edad el 22.6.1779[166]. c.m. con Petrona de Cárdenas, c.s.

D) FRANCISCA DEL POZO Y SILVA, b. en casa de sus padres el 7.5.1671[167] de tres años y dos meses de edad, apadrinada por Luis de Aresti e Isabel de Frías Martel[168]. c.m. con Gregorio de Mattos el día de Santa Ana –26 de julio de 1689– en La Merced[169] el mismo día que su hermana Antonia hizo lo propio con Francisco de la Palma Lobatón, siendo sus testigos Juan Baez de Alpoin[170] y su segunda mujer Sabina de Labayen; Juan Pacheco de Santa Cruz[171] Juan Fernando Parra[172] y José de Alvarado. Cuatro días antes de la boda, su padre entregó al novio los bienes que correspondieron a Francisca como herencia materna y los que el le adjudicó como dote[173] Juan del Pozo y Silva se desprendió a

[164] L.M. L° 13, f° 88.
[165] L.M. L° 13, f° 161.
[166] L.M. L° 15, f° 1.
[167] L.M. L° 3 f° 121.
[168] h.l. de Manuel de Frías Martel, gobernador del Paraguay, y de Leonor Martel de Guzman, viuda de Juan de Tapia de Vargas (Reg. 1, T° 44, f° 29).
[169] L.M. L° 3, f° 165.
[170] h.l. de Amador Baez de Alpoin y de Ana Romero de Santa Cruz, ya difuntos en 1719. c.m. 1° con Ana Olguin de Ulloa y 2° con Sabina de Labayen, h.l. de Agustín d Labayen y de Juana de Tapia. Ambos al testar declararon nueve hs. ls. (Reg. 1, T° 67, f° 333 y T° 68, f° 95, 218 y 221).
[171] h.l. de Francisco González Pacheco y de Juana de Santa Cruz, marido de Dionisia Leal, s.s. (Reg. 1, T° 47, f° 884; T° 50, f° 86/v; T° 56, f° 828/v; T° 62, f° 582, 596/v. y 777 y T° 64, f° 301).
[172] nat. de la Villa de Escariche, a orillas del Río Tajuña, Guadalajara, h.l. de Amador Fernández Parra y de Catalina Delgado (Reg. 1, T° 39, f° 614).
[173] Dote de Francisca (Reg. 1, T° 1, f° 113 a 620/v).

favor de su hija de parte de su propia casa adjudicándole "la sala principal de las casa de mi vivienda y morada con un aposento que sirve de dormitorio, el saguan principal y puerta de calle de dichas casas y un aposento que está en el patio, una cochera y cocina, todo con puertas y ventanas y cubierto de tejas..." que lindaba con el Convento de San Francisco y casas de Francisco de Arroyo, Jacinta Baez de Alpoin y el propio Juan del Pozo y Silva.

En 1703 Gregorio de Mattos decía que la casa estaba situada en "la calle de San Francisco, frente a la cerca de dicho convento" y tenía por vecinos a Juan de Arregui, Francisco Ordoñez[174] y los herederos de Juan de Roxas. Se trataba, sin duda, de la manzana que hoy ocupa el edificio del Banco Hipotecario Nacional. Juan agregó a la dote de Francisca dos cuadras de sitio "para edificar... en la trasa desta ciudad hacia el camino que va al Fuerte de San Pedro" linderas de las que dio aquel mismo día y también como dote a su hija Antonia. Estos terrenos se hallaban "en otra parte de la Zanja" que bajaba por la actual calle Chile y fueron propiedad de Alonso Garro de Arechaga –abuelo de la novia– quién lo recibió n 1640 por merced del gobernador Juan Bernardo de Benavides[175].

Una chacra en "el pago del Monte Grande" completaba la dote e infinidad de útiles domésticos "de plata labrada de torno y martillo", muebles – "una cuja de jacarandá torneado, un escritorio de la India embutido de marfil y evano–, ropa, alhajas, mil cabezas de ganado "obejuno", cinco esclavas y un mulatillo, cofres y "un coche nuevo pintado al óleo y por dentro con cielo de tafetán carmesí". Entre tantos objetos corresponde destacar un cristo de marfil "de dos tercias de alto con su peaña". Esta imagen había pertenecido a los abuelos maternos de Francisca quienes la entregaron a Juan del Pozo y Silva en 1656 como parte de la dote de Ana de Garro y quedó en la familia como una reliquia que recibió siempre especial devoción[176].

Gregorio era hijo de Ana de Mattos y Encinas[177] viuda de Marcos de Sequeira, y hermano de María, cónyuge de Pedro de Roxas y Acevedo, y de Juan Bautista de Mattos, marido de María Flores de Santa Cruz.

[174] Reg. 1, T° 63, f° 257/v.
[175] Reg. 1, T° 64, f° 306.
[176] Dote de Ana de Garro (Reg. 1, T° 33, f° 55.
[177] Reg. 1, T° 57, f° 110.

Fue dueño de varias suertes de tierra para estancia en Luján, sobre la ribera de su río. Unas heredadas de sus padres o habidas por dote de su mujer y otras compradas a Juan Vázquez de Velazco. Una de las estancias, situada "desta banda del río", lindaba con tierras "de la Virgen Santísima de la Limpia Concepción de dicho pago".

En mayo de 1716 Gregorio decía que tenía su casa en la ciudad que fue de su suegro y que la mitad de ella "la ube por dote" y la otra mitad "me la vendió don Alonso del Pozo y Garro, mi cuñado". En agosto de 1713 se hallaba refugiado en el convento de Santo Domingo, por razones que ignoramos[178] y en febrero siguiente estaba ausente de la ciudad. Heredó de su padre varios esclavos; en 1717 fue protector de naturales; en 1724 alquiló su casa de la calle San Francisco a Gregoria de Arroyo y en 1727 por falta de pago, promovió juicio contra ella. Ignoramos cuando se marchó con Dios.

FRANCISCA DEL POZO Y SILVA y GREGORIO DE MATTOS, fueron padres de:

a) ANA de MATTOS, b. en la Catedral el 27.7.1687[179] de seis años y seis meses de edad apadrinada por Juan Baez de Alpoin[180] y su segunda mujer Sabina de Labayen[181]. Heredó una estancia en Luján y en 1708 la explotaba con cría de mulas. Recibió también la vieja casa de la calle San Francisco, frente al convento, que se hallaba en muy mal estado, casi en ruinas. En 1729 la donó a Lucas Ferreira, "un clérigo que me tiene hechos muchos servicios", quién se comprometió a repararla íntegramente y a permitirle a la donante morar en ella "hasta el fin de mis días, sin ser obligada a pagar premio alguno". El clérigo dejó pasar dos años sin poner manos a la obra y un día se marchó al Paraguay "obrando con notable ingratitud" y Ana se lamentaba luego que ni siquiera mereció de él "que me responda a repetidas cartas". A los siete años, agotada su paciencia y sabiendo que Ferreira se hallaba "acomodado, con ánimo de no volver"

[178] Reg. 1, T° 67, f° 96.
[179] L.M. L° 4, f° 195/v.
[180] h.l. de Amador Baez de Alpoin y de Ana Romero de Santa Cruz, c.m. 1° con Ana Olguin de Ulloa, h.l. de Pedro Hurtado de Mendoza y de Juana Olguin de Ulloa. s.s.; 2° con Sabina de Lavayen (Reg. 1, T° 73, f° 224; T° 81, f° 582/v; T° 72, f° 903 y T° 80, f° 34/v.
[181] h.l. de Agustin de Labayen y de Juana de Tapia (Reg. 1, T° 67, f° 333 y T° 68, f° 95).

revocó la donación el 14.4.1736[182]. Poco después su hermano Gabriel, sabiendo que Ana ya no tenía "bienes muebles, esclavos ni alajas", reedificó la casa para que en ella siguiera viviendo Ana, quién "ya mayor de cuarenta años", había quedado sola desde marzo de 1731, fecha en que dotó a una niña que había criado, llamada Isabel de Mattos[183] para que se casara con Isidro de Ortega. Testó el 23.5.1743 designando herederos a sus hermanos Gabriel y Juana María, mujer de Valdivieso.

b) JUAN FRANCISCO DE MATTOS, b. en la Catedral el 24.1.1692[184] con nueve días de vida, apadrinado por su tío Juan Bautista de Mattos y su mujer María Flores de Santa Cruz[185]. Fue defensor de naturales, procurador general de la ciudad, accionero de ganado vacuno y miembro conspicuo de la Hermandad de la Caridad. Fue un hombre probo y digno que desempeño los cargos públicos con dedicación y desinterés sumo. Heredó el cristo de marfil que había pertenecido a su bisabuela Mariana de Silva y luego recibió como parte de su dote su abuela, Ana Garro de Arechaga. Juan Francisco conservó esta imagen durante toda su vida, dedicándole especial devoción. En 1735, por hallarse "con urgentes presiciones para pasar a la ciudad de La Plata "otorgó poder para testar a su hermano Gabriel y a sus primos Juan de la Palma y Alonso del Pozo y Garro y en tal ocasión dispuso que "el Santo Cristo de marfil se entregue para la Iglesia de la Caridad habiéndosele de erigir capilla[186]. En 1735, como procurador general, pidió licencia al Cabildo para viajar a Chuquisaca la que le fue otorgada de inmediato "rindiéndole las gracias por el buen zelo que ha demostrado en servicio de la República y dejando constancia todos sus miembros que "certificaban en toda forma de derecho haber cumplido muy puntualmente a todo quanto ha cido obligado en servicio de la República y bien de ella no habiendo llevado premio ni

[182] Reg. 1, T° 73, f° 224.

[183] Se trata posiblemente, de Juana Isabel de Esquibel, mujer de Isidro de Ortega, padres de Ana Teresa de Ortega, religiosa (Reg. 1, T° 81, f° 582/v; T° 72, f° 903 y T° 80, f° 34/v.

[184] L.M. L° 4, f° 155/v.

[185] María era hermana de Sebastiana é hijas ambas de Sebastián Flores de Santa Cruz y de Juana de Amorín Barbosa. Sebastián testó el 28.5.1658 (Reg. 1, T° 34, f° 214) y Juana lo hizo el 26.8.1653 (Reg. 1, T° 31, f° 525) declarando que contrajo primeras nupcias con Agustín de Roxas de quién tuvo tres hijos: Pedro, Catalina y Agustina.

[186] Reg. 1, T° 73, f° 125.

ynterés alguno ni hacer costo a la ciudad". Testó el 6.2.1748 y esta nueva ocasión volvió a mencionar "el Santo Cristo de Marfil" y lo legó a su hermana Francisca quién lo conservó en custodia para entregarlo a la Hermandad de la Caridad. Poco después, terminadas las obras de la nueva capilla –dice Trelles– se procuró la sagrada imagen y Francisca no puso inconveniente alguno para entregarla, exigiendo solamente que fuera llevada en procesión por la Hermandad hasta el flamante altar que se le había dedicado[187]. Así se hizo.

c) GREGORIO DE MATTOS, b. en la Catedral el 14.4.1693 con ocho días de edad[188]. Padrinos su abuelo Juan del Pozo y Silva y su segunda mujer Tomasa de Robles[189].

d) JOSÉ FÉLIX DE MATTOS, b. en la Catedral EL 22.7.1694 de once días de edad. Padrino Juan de Mattos[190].

e) GREGORIO DE MATTOS, contaba "un año, seis meses y un día" cuando lo bautizaron en la Catedral el 29.5.1697[191]. Padrinos su abuelo Juan del Pozo y Silva y su mujer Tomasa de Robles[192].

f) IGNACIA FRANCISCA GABRIELA DE MATTOS, b. en la Catedral el 30.5.1697[193]. de un mes y dos días de edad. Padrinos, también su abuelo del Pozo y Silva y su mujer.

g) PEDRO DE MATTOS, b. en la Catedral el 8.4.1699[194] a los 3 días de nacer. Padrinos sus parientes los hermanos Lorenzo y Ana Guerrero de Escalona[195]. Habría sido alférez, casado, aunque ignoramos el nombre de su mujer, y padre de Pedro Francisco, Josefa, Paula, Magdalena Rosa y Juan Bautista, casado este con Antonia Morán[196].

[187] TRELLES, "Revista Patriótica del Pasado Argentino", T° V, pa.44.

[188] L.M. L°.4, f°. 150/v.

[189] El acta dice "Tomasa de Robles" pero en realidad se trata de Tomasa Ruiz de Ocaña ó Ruiz de Robles, h.l. de Juan Ruiz de Ocaña y de Ana de Robles o Ana Martínes de la Rosa. Su madre al testar la llama "Tomasa Ruiz de Robles" (Reg. 1, T° 52, f° 95 y T° 41, f° 204).

[190] L.M. L° 4, f° 164.

[191] L.M. L° 4, f° 193.

[192] L.M. L° 4, f° 193/v.

[193] L.M. L° 4, f° 292.

[194] L.M. L° 4, f° 209/v.

[195] Hs. de Pedro Guerrero de Escalona y de María de Mattos y Encinas (Reg. 1, T° 68, f° 650; T° 69, f° 163; T°, f° 673 y T° 69, f° 214).

[196] Estos hermanos venden un solar en 1746 y declaran que son hs.ls. del alférez Pedro de Mattos (Reg. 1, T° 77, f° 845).

h) FRANCISCA DE MATTOS, b. en la Catedral el 12.2.1703[197]. Padrinos, José de Arregui[198] y su mujer María Castellanos. En 1748 su hermano Juan Francisco, al testar, le encomienda el Cristo de Marfil para que lo entregue a la Hermandad de la Caridad[199].

i) JUANA MARÍA DE MATTOS, b. en la Catedral el 26.11.1703[200] apadrinada por Martín Gutiérrez de Valladares[201] y su mujer María Flores de Santa Cruz. Su hermana Ana, al testar, le dejó a ella y a Gabriel la casa de la calle San Francisco, beneficio que Ana renunció a favor de Gabriel por ser él quién la había reedificado completamente. El 30.11.1748 c.m. con el español Antonio de la Torre y Valdivieso siendo testigos Tomás González, José de Arroyo y "otros muchos como don Alonso del Pozo y su mujer"[202] Fue dotada por su hermano Gabriel con una casa "de fábrica nueva" situada frente a la Catedral, muebles y siete esclavos, entre ellos el mulato Francisco, oficial sastre, y su mujer "con gran habilidad para el servicio y el aseo de la casa". El novio agregó unos pesos en arras "propter nupcias, en honra a su virginidad y limpia sangre y de los hijos que Dios Nuestro Señor fuese servido de darnos". El Señor "no se sirvió" darles descendencia y Juana María, en 1753, promovió pleito a su marido por malos tratos y puso fin a la unión[203].

j) GABRIEL JOSEPH DE MATTOS, fue alférez Real y fiel ejecutor, mayordomo de la ciudad en 1741, regidor en 1748, alcalde de segundo voto en 1771 y alcalde provincial de la Santa Hermandad en 1773. Tenía dos pares de casas contiguas en la ciudad y media cuadra en el Alto de San Pedro donde había una atahona "corriente y moliente" que el 10.10.1731 la vendió a Domingo Monzón[204]. En 1748 su

[197] L.M. L° 4, f° 287.

[198] h.l. del capitán Juan Antonio Arregui, nat. de Oñate, Guipúzcoa, y de Juana Gutiérrez de Paz y nieto paterno de Miguel de Arregui y de Francisca de Garagalza, y materno de Juan Gutiérrez y de Ana de Paz (Reg. 1, T° 1, f° 600/v. 621 y 627).

[199] Reg. 1, T° 79, f° 114.

[200] L.M. L° 4, f° 302.

[201] Martín testó en 1750 y dijo ser casado con Margarita Marín Flores y padre de José Antonio, Martín y Margarita (Reg. 1, T° 81, f° 371).

[202] L.M. L° 4, f° 511.

[203] A.G.N. Sala IX, L° M, N° 6, Exp. 19.

[204] Marido de Paula Ladrón de Guevara, viuda de Marcos Lucero con una hija llamada Josefa que tomó el apellido Monzón, padres de Catalina m.l. de Juan Pascual González; Domingo Fermín, religioso; Jerónimo y Tomás José, religioso (Reg.1, T°.80, f°. 517/v.)

hermana Ana, al morir, le dejó su casa de la calle San Francisco, el viejo caserón familiar que Gabriel reedificó. Se dedicó al comercio con las provincias de Cuyo y el Alto Perú hacia donde partió en 1749 con Melchor de Avandero y Fernando de la Plata[205]. Testó el 18.12.1772 ante Conget declarando ser soltero y mandando ser sepultado en La Merced, "de donde soy tercero". Declaró, asimismo, que en 1729 hizo con sus hermanos partición de bienes y desde entonces están por dividir entre ellos las tierras situadas en la otra banda del río Luján, "que llaman Cañada de la Cruz", las que les pertenecían por herencia paterna. Declaró luego mucha platería, un recado de montar a caballo, muebles, dos esclavas negras y un mulatillo. "Es mi voluntad, agregó finalmente, que una esfinge de bulto de Nuestra Señora Santa Ana se coloque con algunas precauciones en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de La Merced" y ordeno que se vendiera una de sus casas, "la que hace esquina, para hacerle un retablo[206]. En junio de 1773 renunció a los cargos de regidor y alférez real "por sus achaques y avanzada edad" pero el gobernador rechazó la renuncia y se le entregó nuevamente el Real Estandarte para su custodia[207]. En diciembre de 1786 ya estaba con Dios.

Abreviaturas

A. Anaquel

A.G.N. Archivo General de la Nación

b. Bautizado

c.m. Contrajo matrimonio

C. Cuerpo

c.s. Con sucesión

d.p.p.t. Dio poder para testar

E. Expediente

[205] Reg. 1, Tº 80, fº 256 y 289.

[206] Reg. 3, 1777-1778, fº 180 y sgts.

[207] "Acuerdos...", Serie III, Tº IV, pp. 541-624 y 639.

fº Folio
h.l. Hijo legítimo
Lº. Libro
L.M. Iglesia de la Merced
n. nat. natural de
Nº. Número
pág. página
Reg. Registro
sgts. siguientes
s.s. sin sucesión
Tº Tomo
/v. vuelta

LAS GENEALOGÍAS PERDIDAS
DE LOS ZÁRATE MENDIETA Y TORRES DE VERA
Charcas. Siglos XVI y XVII

por ANA MARÍA PRESTA

Corría 1577. Se había cumplido un año de la muerte de su padre, el Adelantado, Capitán de Caballos, encomendero, minero y comerciante Juan Ortiz de Zárate cuando la más rica heredera de Charcas, doña Juana de Zárate, era prometida en matrimonio y rápidamente desposada por el Oidor Licenciado Juan de Torres de Vera y Argón.

Desde principios del siglo pasado, quienes abordaron tanto la fundación de Buenos Aires como la conquista y población del Río de la Plata y, en época reciente, quienes hemos estudiado las encomiendas y los vínculos familiares en Charcas temprano colonial a fin de verificar la fortaleza de las redes personales y los negocios, tomamos este evento desde distintas perspectivas[1]. En mi caso, para apuntar al comienzo de la decadencia de una red, la de los Zárate-Mendieta, que a partir del fallecimiento de Juan Ortiz de Zárate iniciaba su declive. Interpreté el enlace de doña Juana de Zárate con el Licenciado Torres de Vera como uno de los errores familiares que contribuyeron a la licuación de un patrimonio amasado al calor de la conquista, las Guerras Civiles y el desarrollo de la economía de mercado en los Andes peruanos. Es que la familia no mensuró que la heredera y su matrimonio constituían un asunto de estado, por cuanto ese matrimonio, en apariencia un acto privado, se había constituido en materia de discusión pública al fungir

[1] PAUL GROUSSAC, "La segunda fundación de Buenos Aires. Juan de Garay. Documentos de los Archivos de Indias, Asunción, Generales Mitre y Garmendia", en *Anales de la Biblioteca*, Imprenta y Casa Editorial de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1915; Id., *Mendoza y Garay*, Tomo II, "Juan de Garay", Academia Argentina de Letras, Buenos Aires, 1950; CARLOS CALVO, *Nobiliario del Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, Librería y Editorial La Facultad, Buenos Aires, 1936; EDUARDO MADERO, *Historia del Puerto de Buenos Aires, descubrimiento del Río de la Plata y de sus principales afluentes y fundación de las más antigua ciudades en sus márgenes*, Buenos Aires, 1892; R. ALBERTO CRESPO, "Juan Ortiz de Zárate, Vecino de La Plata", en *VI Congreso Internacional de Historia de América* [1980], Tomo III,, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires 1982, pp. 425-437; ANA MARÍA PRESTA, *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

como el objetivo de la influyente burocracia local y virreinal. Ello ocurría porque quien desposara a doña Juana podía llegar a convertirse en marqués del Río de la Plata, título al que se adicionaban gobernaciones, encomiendas, trata de esclavos, exenciones impositivas, entre otras prebendas económicas e inflación honorífica.

Es conocido que el Licenciado Juan de Matienzo, oidor decano de la Real Audiencia de Charcas, donde también ejercía su oficio Torres de Vera, aspiraba a desposar a doña Juana con su hijo Francisco, y que el mismísimo Virrey don Francisco de Toledo pretendía casarla con su sobrino, don Alonso de Meneses. Por eso, cuando concluyo en un error de familia, es porque Torres de Vera, además de estar inhibido por su cargo de oidor de la jurisdicción a contraer matrimonio con una vecina de ella, tampoco gozaba del necesario sustento familiar y patrimonial como para luchar contra los enemigos que su matrimonio había despertado. Poco podía hacer el "clan" Zárate-Mendieta, y sus ya devaluadas acreencias que, a más de las pérdidas económicas, sumaba el encono de la dirigencia local, virreinal y transatlántica para timonear enajenaciones tributarias y plazos de pago frente a la andanada de juicios, ejecuciones y despojos que le lanzaron una justicia local ofendida y un virrey al que se le había mancillado públicamente el poder y el orgullo al desahuciar a su candidato a marido.

A fin de mensurar mis conclusiones y exponer una solución contraria a un problema similar, valga como parangón un caso cercano ocurrido tan sólo una década antes y que involucrara a otro oidor de la Audiencia y a una encomendera de la misma jurisdicción. Aquí, la resolución del caso no fulminó las apetencias de notabilidad del amante ni el patrimonio de la dama involucrada. Curiosamente, el oidor era allegado a los Zárate-Mendieta y la encomendera se emparentaría por afinidad, más tarde, con el clan.

Fallecido Gómez de Solís en 1560 y sin herederos legítimos que pudieran acceder a la segunda vida de su rica encomienda de Tapacarí, su viuda, la sevillana doña Luisa de Vivar, disfrutó en segunda vida del repartimiento de indios jurisdiccionalmente incluso en La Plata. El oidor de la Real Audiencia al que aludo era el Licenciado Martín Pérez de Recalde, deudo de los Zárate-Mendieta[2]. Viuda, acaudalada y joven, doña Luisa era

[2] El Contador don Diego de Zárate, tío de los hermanos Lope, Pedro y Diego de Mendieta y Juan Ortiz de Zárate estaba casado con doña María de Recalde e Idiáquez. El Licenciado Martín Pérez de Recalde tenía parentesco con doña María aunque a la fecha no puedo precisar en que grado, de allí su cercanía con los Zárate Mendieta. Ello era público y

candidata ideal para reincidir en matrimonio. Sus amoríos con Recalde, fueron públicos y juzgados en probanza por pedido de Su Majestad, a quien habían llegado noticias acerca del delito que el oidor había cometido al haberse "casado secretamente" con la encomendera. Así se entendía entonces que los involucrados tenían relaciones íntimas. Ello dio lugar a un interrogatorio que dejó una sola conclusión: eran amantes, aunque Doña Luisa, astutamente, no se quería casar con él porque "el dicho Licenciado Recalde era oidor y esta confesante era (sic) tiene indios de encomienda y que casándose ni él podía gozar de la plaza ni ella de los indios" y que "el Licenciado Recalde había mandado a pedir licencia a Su Majestad para casarse con ella y tener los indios, que podría ser que entonces tuviese voluntad de casarse"[3].

Incursos en los mismos impedimentos y haciendo caso omiso de las inhibiciones legales, la familia de doña Juana de Zárate concertó su matrimonio con un oidor de la Audiencia. Lo que ocurrió luego del matrimonio de doña Juana con Torres de Vera es historia conocida y esta contribución no se propone reiterar lo que anteriormente se escribiera sobre la pareja, su hijo y su patrimonio. Me dedicaré al entorno más íntimo, familiar y cercano por consanguinidad de los cónyuges y sus parientes, a fin de echar luz sobre lo que denominé "genealogías perdidas", aquellas que permanecen desconocidas por omisión y error, o por recurrirse a fuentes incorrectas y dar credibilidad a las no probadas sin haberse utilizado documentación adecuada que de cuenta de las incógnitas o los vacíos genealógicos que deben ocupar los mestizos e indios nacidos del seno de las elites. Las "genealogías perdidas" son, las más de las veces, responsabilidad de quienes por miopía heurística bucearon solo en los registros signados por los protagonistas de los eventos que hoy son historia, aunque en el caso que nos ocupa han sido notables los prejuicios ideológicos de las principales plumas que trataron el problema, cuando también la fascinación romántica

notorio y se manifestaba en las recusaciones que los pares oidores (Juan de Matienzo y Antonio López de Haro) vertían sobre Recalde por votar sentencias siempre favorables a su "pariente" Juan Ortiz de Zárate. Véase: ANB (Archivo Nacional de Bolivia), LAACh (Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas) I.

[3] AGI (Archivo General de Indias), Justicia 668, La Plata, 1566. Proceso hecho en averiguación del casamiento del lic. Recalde, oidor de la Real Audiencia de La Plata, y si lo estaba con doña Luisa de Vivar. Testimonio de doña Luisa de Vivar, f. 4v.

por los retazos conocidos de ciertas historias personales que fueron deliberadamente hiperbolizados[4].

Comencemos por los cónyuges con que se abre esta investigación. La novia, mestiza, hija del cuarto adelantado del Río de la Plata y de doña Leonor Palla, también nombrada Leonor Yupanqui o Leonor de Zárate, era la única y universal heredera de una fortuna enflaquecida por la última aventura de un padre en que se resumían todas las virtudes del empresario de la época, pero también todas las ambiciones y aspiraciones que un nuevo rico, acreedor a la novel fortuna amasada en Charcas por su hermano mayor, Lope de Mendieta, no podía manejar[5]. Sus abuelos paternos fueron Lope Ortiz de Mendieta y Lucía Martínez de Uzquiano, naturales de Orduña, Vizcaya[6]. Ese matrimonio lanzó cuatro hijos a la aventura atlántica que fueron llegando al Perú en la década de 1530. Los cuatro tuvieron descendencia mestiza femenina, aunque sólo una de ellas, doña Juana, ha pasado a los anales de la historia y la genealogía. No obstante haber sido la única hija de Juan Ortiz de Zárate, su madre, de desconocida ascendencia y

[4] Paul Groussac optó por dejar huérfana a doña Juana de Zárate cuando su madre aún estaba viva en Potosí, donde habitó y fue mantenida por los mayordomos de Juan Ortiz de Zárate, quienes le pasaban una mensualidad de los bienes del acaudalado minero y encomendero. Si bien la mestiza se crió junto a su padre y tíos, privilegiando su costado español, no dejan de llamar la atención sus contactos con los mestizos e indios de su entorno familiar con quienes también debió convivir. A Groussac, quien cae preso de la fascinación de una historia que él mismo se construye, me refiero cuando señalo la romántica pluma de ciertos escritores que vieron en esta clave del mestizaje biológico y cultural la posibilidad de canalizar su vena ficcional. Es que acaso sabemos si doña Juana fue una niña "melancólica"? De dónde viene su condición de joven "heroína inocente" cuya madre tuvo "tan breve destino como la hija". Mientras que la niña de Groussac no tuvo "nada de iniciación ni estímulo intelectual: la niña noble apenas escribía" la doña Juana real sabía firmar y contratar (Cf. GROUSSAC, *Mendoza y Garay*, pp. 226-258). Véase el testamento de doña Juana de Zárate en el Anexo 1 de esta contribución.

[5] El apelativo *palla* bien puede traducirse como "mujer noble" siguiendo al Diccionario quechua de Diego González Holguín, aunque leyendo a Guamán Poma, la categoría de palla designa a la mujer adulta, mayor, dentro del complejo universo de las "calles de edad" o aptitudes físicas con que se reconocían los habitantes de los Andes.

[6] Los nombres de los padres de Juan Ortiz de Zárate y sus hermanos están probados y confrontados, ANB EP (Escrituras Públicas) Vol. 12 Juan García Torrico – La Plata, Octubre 23 de 1575, ff. 353–355 y ANB EP Vol. 20 Juan García Torrico – La Plata, Agosto 7 de 1584, ff. 667-671. Juana Fernández de Zárate, citada por cierta literatura, no fue la madre sino la abuela de los Zárate Mendieta.

cada vez más lejos de la de los incas –a pesar de los afanes de ciertos genealogistas– le había dado varios hermanos y hermanas que no alcanzaron notoriedad. En el testamento dictado por doña Juana, que adjunto a estas páginas y que difiere sustancialmente (por omisión de cláusulas) del publicado por Groussac, aparece su hermana de madre Leonor, que vivía en casa de la testadora y a quien ésta legaba 2.000 pesos ensayados de sus bienes[7]. También asignaba 100 pesos a Juan, Pedro y Gonzalo, indios, hijos de su madre doña Leonor Palla. Sorprende que otra pluma tachara "indios" de la manda de doña Juana, como también que la testadora no los nombrara "hermanos" como a Leonor[8]. Doña Juana conocía bien las distancias sociales que la separaban de sus hermanos y es que, acaso, a esas diferencias étnicas también les había puesto precio? La historiografía y los estudios genealógicos no conocían, hasta la fecha, la existencia de estos hermanos de la "huérfana" doña Juana. Pero hay más. Documentación procedente de las densas escrituras públicas de La Plata, sitas en el Archivo Nacional de Bolivia, proveyeron escuetas pero valiosas pistas sobre los hermanos de doña Juana y los vínculos que, aún después de muerta la heredera de Ortiz de Zárate, mantuvieron con su familia.

En 1603, don Juan Alonso de Vera y Zárate, hijo legítimo de doña Juana y del Licenciado Torres de Vera se presentaba ante el escribano publico Agustín de Herrera y manifestaba que por haber tomado estado y, por ende, hallarse emancipado de la tutela paterna, se había hecho cargo de la administración de sus bienes y, entre ellos, de la obra pía y patronazgo fundada por su tío abuelo, Lope de Mendieta[9]. La tal obra pía, fundada cuando Mendieta vivió y se casó en Sevilla entre 1551 y 1553, tenía por objeto que con los réditos de 6.000 ducados de renta al año, impuestos y situados sobre el almojarifazgo mayor de Sevilla y sobre el estado del duque de Medinasidonia, se casasen "huérfanas pobres hijasdalgo" y se redimiesen cautivos. Como titular del patronazgo, don Juan Alonso manifestaba desear que doña María de la Cruz, su prima hermana, hija de Juan de la Cruz y de

[7] ANB EP Vol. 21 Juan G. Torrico – La Plata, Enero 5 de 1584, f. 11. Testamento de doña Juana de Zárate. Cf. con el publicado por GROUSSAC, "La segunda fundación", pp. 190-192.

[8] ANB EP Vol. 21 Juan G. Torrico – La Plata, Enero 5 de 1584, f. 11v.

[9] Don Juan Alonso se casó con doña María de Figueroa Holguín en 1602. La carta de dote de la novia se halla en ANB EP Vol. 62 Philippe de Godoy – La Plata, Abril 16 de 1602, s/f.

doña Leonor de la Fuente, su legítima mujer y **su tía** "tome y consiga el estado que conviene conforme a su calidad" para lo cual ordenaba se le diesen 3.000 pesos ensayados de la dicha renta, cantidad que su padre, el Licenciado Juan Torres de Vera y Aragón ya había señalado, según escritura oportunamente formalizada en La Plata, el 19 de Mayo de 1602 ante el mismo escribano. Reaparecía aquí y como **tía** de don Juan Alonso, la hermana de su madre, hija de doña Leonor Palla y de padre –hasta ahora– desconocido, a quien don Juan Alonso reconocía como pariente. Pero hay más... El Licenciado Torres de Vera y Aragón decía en la escritura de 1602, incorporada a la nueva, que en la península la obra pía de Lope de Mendieta la administraba su hermano, el secretario Francisco de Vera y Aragón, del consejo de Castilla de Su Majestad, quien era asimismo comendador del Corral de Almaguer en los reinos de España. Entre los capítulos de la obra pía, se le confería al administrador facultad para elegir, nombrar y dotar las doncellas hijasdalgo que le parecieren y por ello había decidido donar a doña María de la Cruz, menor y doncella de 10 años, hijadalgo y sobrina de doña Juana de Zárate, su legítima mujer, "y prima hermana de mi hijo don Juan Alonso de Vera y Zárate, por ser como las dichas doña Juana de Zárate, mi mujer, y la dicha doña Leonor de la Fuente eran hermanas" otorgándole los 3.000 pesos ensayados de tal patronazgo[10]. Doña Leonor de la Fuente, Juan de la Cruz, su esposo, y la hija de ambos, doña María de la Cruz, a partir de aquí se desvanecen en los laberintos de una vida menos notable que la de sus encumbrados parientes, pero no por ello inexistente.

Afortunadamente, he podido reconstruir los datos filiatorios de los involucrados. Las pistas aparecen en 1615, cuando ante el escribano Andrés González de Cavia testó Juan de la Cruz, mestizo. Se decía vecino de Santiago de Chile, e hijo natural de un Gabriel de la Cruz, vecino de aquella ciudad, y de Catalina Palla, india natural del Cusco, difuntos. Había estado casado con doña Leonor de la Fuente, quien había sido hija legítima (sic) de Gonzalo Gutiérrez de la Fuente y de doña Leonor de Zárate, habiendo recibido por su matrimonio la chacra que llaman de Andacaba, sita a legua y media de Potosí, más otros 2.000 pesos "que doña Juana de Zárate, hermana de la dicha mi mujer, mandó que se diesen de sus bienes a la dicha mi mujer y más las casas de vivienda en la calle de La Merced de la villa Imperial de Potosí". Durante el matrimonio con doña Leonor de la Fuente, fallecida en

[10] ANB EP Vol. 100 Agustín de Herrera – La Plata, Febrero 27 de 1603, ff. 60 - 63v.

La Plata en 1607, ciudad en la que se había desempeñado como solicitador de causas de la Real Audiencia, habían procreado a doña Maria de la Cruz por hija legitima, "que al presente será de edad de veinte y tres años, poco más o menos, la cual está en mi compañía"[11]. De manera que de las varias uniones de doña Leonor Palla, o Yupanqui o Zárate, habían nacido, hasta donde hoy se sabe, cinco hijos que se conocían y estaban en contacto. Porque en el testamento de Juan de la Cruz también aparecían los hermanos "indios" de su mujer y de doña Juana de Zárate. El testador sostenía que con sus cuñados **Juan** Fernandez y **Gonzalo** Gutierrez había tenido una compañía para explotar la charcra de Tine, en los alrededores de La Plata[12].

Pero volvamos al testamento de doña Juana. También aparece en su última voluntad doña Catalina de Zárate, nombrada en ocasiones doña Catalina de Mendieta o doña Catalina de Mendieta y Zárate, prima de la testadora. Se trata de la hija de su tío Lope, hermano mayor de su padre, de quien provenía la mayor parte de la fortuna que gozaba la testadora, por cuanto Juan Ortiz de Zárate había sido el universal heredero de su hermano fallecido en Sevilla en 1553. Nada se sabe acerca de la madre de doña Catalina, quien fue criada por su padre y sus tíos paternos. Habiendo partido a la Península, Lope de Mendieta aprovechó una misión conferida por la Audiencia de Charcas para casarse con doña Juana de Zárate, su prima, hija del Contador don Diego y doña María de Recalde e Idiaquez, y hermana de quien posteriormente desposara a doña Luisa de Vivar, don Fernando de Zárate, futuro Gobernador de Tucumán[13]. Del efímero matrimonio entre primos no hubo herederos, aunque florecieron juicios con que la doña Juana sevillana trató de acaparar porciones de la herencia de Mendieta que, en su totalidad, pasó a su hermano, el futuro cuarto Adelantado[14]. Esas discusiones judiciales llegaron aún a

[11] ANB EP Vol. 69 Andrés González de Cavia – La Plata, Junio 26 de 1615, ff. 453-4.

[12] Ibídem.

[13] Otra hermana de doña Juana y don Fernando de Zárate, doña Lorenza de Zárate y Recalde casó con don Francisco de Irarrázaval y Martínez de Andía, conquistador y encomendero de Chile, con larga prole en ese reino. Uno de los hijos de ese matrimonio, don Diego, fue beneficiado con el mayorazgo de Ayopaya en Charcas por sus tíos don Fernando de Zárate y doña Luisa de Vivar.

[14] Roberto Levillier, *Audiencia de Lima. Correspondencia de Presidente y Oidores*, Tomo I, Imprenta de Juan Pueyo, Madrid, 1922. Carta del licenciado de Fernández, fiscal de la Audiencia, dirigida al Consejo de Indias, tratando de cosas tocantes a la Real hacienda, a la fundación de una Audiencia en Charcas y a otras relativas al oficio de fiscal. Lima, 11 de Marzo de 1553; Luis de Roa y Ursúa, *El Reyno de Chile 1535-1810. Estudio Histórico,*

presentarse cuando el Licenciado Torres de Vera, como padre del nieto del Adelantado, administraba aquellos bienes. En sucesivas gestiones doña Catalina, a través de su marido, Gregorio de Vera, tesorero de la Santa Cruzada, reclamaba montos adeudados por los. 8.000 pesos que se le consignaran de dote más la sexta parte de los bienes de su padre, que como a hija natural le correspondían[15].

Doña Catalina testó en La Plata en 1586, aunque debió haber fallecido muchos años después. En su última voluntad se decía hija natural de Lope de Mendieta y de una tal Catalina de Zárate, siendo esposa del citado Gregorio de Vera[16]. Pedía ser enterrada en el Monasterio de Monjas de esa ciudad, en la "sepultura de su prima hermana", doña Juana. Confesaba tener pleito con el Licenciado Torres de Vera en su calidad de hija natural de Lope de Mendieta y por la cantidad de pesos que como a tal le correspondían de la herencia de su padre. Asimismo, sostenía que de los 8.000 pesos ensayados que trajo al matrimonio, el Licenciado Torres de Vera y don Fernando de Zárate aún le adeudaban 3.000. Nombraba por universal heredero a su marido y, a diferencia de su prima doña Juana, no firmó por no saber[17]. Años más tarde, Gregorio de Vera partía a España para diligenciar asuntos concernientes a los pleitos que llevaba su mujer. Vera invirtió años en solucionar cuestiones que siempre resultaron desfavorables para los intereses de su esposa. La demora en regresar provocó que doña Catalina impusiese una requisitoria por la ausencia de su marido, quitándole los poderes conferidos y denunciándolo por no hacer vida maridable[18]. Esa ausencia habrá provocado la desconfianza de doña Catalina, quien ya había sido abandonada por un tal Juan del Castillo, con quien había procreado a su hija natural, doña Juana de Zárate, a quien su padre había llevado consigo a los reinos de Castilla. Al saber que del Castillo había muerto en la península y estando ausente su marido, doña Catalina pidió licencia al alcalde ordinario e hizo reclamo de

Genealógico y Biográfico, Talleres Tipográficos Cuesta, Valladolid, 1945 [50], p. 237; JULIO RETAMAL FAVEREAU, CARLOS CELIS ATRIA y JUAN GUILLERMO MUÑOZ CORREA, *Familias fundadoras de Chile 1540-1600*, Ed. Universitaria, Santiago, 1992, pp. 339-336.

[15] Desconozco si hubo o no parentesco entre el Licenciado y Gregorio de Vera, siendo un interrogante que merece zanjarse en el corto plazo. ANB EP Vol. 59 Juan de Losa – La Plata, Enero 10 de 1589, 6 fs. s/f; ANB EP Vol. 119b Gaspar Núñez – La Plata, Enero 3 de 1599, ff. 1401 - 1403v.

[16] ANB EP Vol. 144 Diego de Adrada – La Plata, Octubre 29 de 1586, ff. 126-129.

[17] Ibíd., ff. 128-129.

[18] ANB EP Vol. 55 Gaspar Núñez – La Plata, Mayo 11 de 1590, ff. 35v-39v.

su herencia para su hija que, por entonces, contaba con 16 años[19]. En 1612 Gregorio de Vera y la hija de doña Catalina, ahora nombrada doña Juana de Vera y Mendieta convivían en La Plata. Doña Juana, doncella de 20 años, era quien reclamaba la herencia de su abuelo, "con licencia de sus padres"[20].

Por su parte, la vida de Pedro de Mendieta, hermano de Lope, Diego y de Juan Ortiz de Zárate, fue muy corta. Hacia el fin de sus días, el único de los hermanos que permanecía vivo y en Charcas era Diego, quien reclamaba la herencia que pudiera haber dejado Pedro, muerto en Panamá cuando intentaba regresar a su tierra en la década de 1550. Los reclamos de Diego no eran los únicos registrados en nombre del patrimonio de Pedro de Mendieta. Ana Paucar "india natural Palla de la ciudad del Cuzco, hija que es de Francisca india que es difunta y mi padre no me acuerdo como se nombraba" se decía moradora en La Plata y parecía ser de humilde condición y vinculada al comercio al menudeo, por los montos que le adeudaban y ella decía deber. Entre sus mandas había una que descomponía el tablero del parentesco entre los Mendieta Zárate, adicionando más eslabones perdidos a su mestizado árbol genealógico. Ana Paucar manifestaba "tener un hijo natural llamado **Pedro de Mendieta**, hijo asimismo de Pedro de Mendieta, hermano de Juan Ortiz de Zárate y Lope de Mendieta y Diego de Mendieta, sus tíos, y el cual dicho mi hijo y el dicho Pedro de Mendieta se fueron a los reinos de España, y entiendo que quedé por su heredera o que dicho mi hijo me mandó ciertos bienes. Declaro lo susodicho para que mis herederos sucedan en el derecho que yo tengo y sepan lo que en el susodicho pase." El testamento, que la cuzqueña y quechua parlante había otorgado por interpretación del escribano que entendía la lengua, mencionaba como hijos naturales y herederos universales a Ana Ortiz y a Petrona y Beatriz de Paz[21].

Tampoco fue diferente la condición paternal de Diego de Mendieta. Siempre había reconocido por hija natural a Ana de Mendieta, procreada en quien se hacía llamar Teodora Farfán[22]. Ana era huérfana de madre desde 1570. Farfán, quien pedía ser enterrada en la Iglesia Mayor de la ciudad, decía haber nacido en Sevilla como "hija" de un doctor Ríos y de Inés

[19] ANB EP Vol. 122 Gaspar Núñez – La Plata, Noviembre 10 de 1604, ff. 1037-1043.

[20] ANB EP Vol. 79 Juan de Loarte – La Plata, Marzo 12 de 1612, ff. 153-157v.

[21] ANB EP Vol. 98 Agustín de Herrera – La Plata, Marzo 28 de 1599, ff. 208-212v.

[22] ANB EP Vol. 23 Juan Bravo – La Plata, Marzo 10 de 1571, ff. lxxix–v; Idem., La Plata, Setiembre 26 de 1571, ff. cccxxiii-cccxxvii v.

Martel, difuntos. Había testado reconociendo su maternidad aunque poniendo en duda la paternidad de Mendieta. Sostenía, en una confusa cláusula, que el padre de Ana, su hija natural y heredera, era Lucas de Alarcón, aunque Ana siempre había conocido como tal a Diego de Mendieta[23]. Nada sabemos de Ana de Mendieta hasta que testó en 1596, ante Gaspar Nuñez . Se reconocía como "mujer soltera" e hija de Diego de Mendieta y "de doña Catalina de Martel" y pedía enterrarse en la sepultura de ésta última en la Iglesia Mayor[24]. De las cláusulas de su testamento surge que Ana era una mujer humilde, con escasos bienes. Solo mencionaba poseer ropa de su uso personal y una casa de morada en La Plata. Declaraba por universales herederos a tres hijos de quienes no consignaba apellido. Ellos eran Lucía de 6 años, Jerónimo de 4 y Juan, recién nacido e hijo de un tal Juan González de Soria. También advierte que Lucía y Juan habían tenido "otro padre". Asimismo, Ana confesaba haber sido casada con un Hernando de Montoya, cuyo matrimonio había sido anulado por los Señores Inquisidores Apostólicos debido a que Montoya era casado en Castilla[25].

Si hablábamos de "genealogías perdidas", cómo encontrar a Lucía, Jerónimo y Juan, hijos de Ana de Mendieta? Qué apellido habrán adoptado? Pudieron recuperar su identidad? Lo que surge del testamento de Ana es que si bien reconoció a Diego de Mendieta como su padre, no lo tuvo presente en sus últimos recuerdos.

Por su parte, Diego de Mendieta abandonaba la soltería en 1575 para casarse con doña Magdalena de Contreras, "hija legítima de los señores Gregorio Becerra, difunto, y doña Catalina Sedano" a quien donó 4.000 pesos ensayados en arras y con quien parece no haber procreado hijos[26].

Nos falta un último escalón para completar la trama de gentes de efímera aparición en las fuentes, de hijos naturales, adulterinos quizás, de aquellos que por su condición quedaron al margen de transacciones y nominaciones, de protagonismos y notable vida publica. En ese orden, el testamento del Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón aporta mucho más que el reconocimiento de su hijo y heredero, don Juan Alonso de Vera y Zárate, único hijo de la fallecida doña Juana de Zárate. El Licenciado, que

[23] ANB EP Vol. 23 Juan Bravo – La Plata, Diciembre 8 de 1570, ff. 499v-501.
[24] *Nótese que "Martel" es el apellido que, según su madre, llevaba su abuela.*
[25] ANB EP Vol. 118 Gaspar Nuñez – La Plata, Mayo 26 de 1596, 7 fs s/f.
[26] ANB EP Vol. 12 Juan G. Torrico – La Plata, Octubre 23 de 1575, ff. 353-355.

demostraba haber sido incisivo lector, librepensador y hasta contestatario en su paso por la cátedra de la Universidad de Sevilla, pedía ser sepultado junto a su legítima mujer en el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios. A más de detallar los avatares del adelantazgo, la posesión de bienes en la península y en Charcas y consignar la defensa de los intereses económicos de su hijo y heredero, reconocía a fray Carlos de Vera, como su hijo natural, habido antes de su matrimonio con doña Juana de Zárate, luego de cuya muerte procreó en "mujer doncella y principal e hijodalgo" a don Gabriel de Vera y Aragón. Asimismo, reconocía a Juana mulata como hija, habida en Isabel negra, su esclava. Para los cuatro tenía expresiones de diversa índole en su última voluntad[27].

Genealogistas e historiadores han buceado en la descendencia de Torres de Vera y luego de publicada esta contribución podrán atar los lazos de sus propias "genealogías perdidas". Tres mujeres llamadas doña Juana de Zárate poblaron estas páginas: la hija del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, la sevillana prima y esposa de Lope de Mendieta, la hija de doña Catalina de Zárate. Tal vez nunca sepamos que se hizo de Juana, la mulata hija del Licenciado, de doña Juana de Vera y Mendieta o de los hijos naturales de la malograda Ana de Mendieta, cuyas vidas, retiradas de los estertores de la notoriedad y la publicidad de sus transacciones, descansarán en algún papel hasta que el afán de búsqueda o la intuición del investigador se acerque y apropie de ellas.

ANEXO 1
Testamento de doña Juana de Zárate - roto, comido y agujereado

ANB EP Vol. 21 Juan G. Torrico - LP, Enero 5 de 1584, ff. 10-12

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Tres personas y un solo Dios verdadero, Amén. Sepan cuantos esta carta de testamento y postrimera voluntad vieren como yo, doña Juana de Zárate, hija legítima y heredera del señor Adelantado Juan Ortiz de Zárate, difunto, vecina de la ciudad de La Plata del Perú, estando enferma del cuerpo y en mi libre juicio y entendimiento natural cual Dios Nuestro Señor fue servido y tuvo por bien de me dar, creyendo como

[27] ANB EP Vol. 102 Agustín de Herrera- La Plata, Junio 23 de 1609, ff. 247-262v (ver Anexo 2).

firmemente creo en el misterio de la Santísima trinidad y en todo aquello que cree y tiene prédica y enseña la Santa Madre Iglesia Católica Romana, debajo de cuya católica fe y creencia me huelgo de haber vivido y protesto vivir y morir y solo lo que Dios no quiera en el artículo de mi muerte o en otro cualquier tiempo alguna cosa contra esto que confieso y creo dijere o hiciere desde ahora lo revoco y anulo y doy por ninguno y con esta invocación divina digo que, por cuanto pro la divina sabiduría está estatuido que toda criatura muera y el cuando está reservado al mismo Dios, y porque para cuando su divina majestad sea servido de me llamar esté en cuanto me sea posible prevenida a lo que conviene al descargo de mi anima y conciencia por tanto, a servicio de Dios Nuestro Señor otorgo y conozco que hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente.

[Pide ser enterrada en la capilla mayor del Monasterio de Monjas de esta ciudad de Nuestra Sra. de los Remedios] y se [11] digan por mi anima una misa de cuerpo presente con su vigilia y todos los sacerdotes, clérigos y frailes que estuvieren en dicha ciudad digan misas por mi anima y por lo uno y por lo otro se pague la limosna acostumbrada.

Iten mando que me entierren con el habito de Señor San Agustín, por el cual se de otro nuevo.

Iten mando que se digan por mí quinientas misas rezadas las 100 en la Santa. Iglesia Catedral de esta dicha ciudad y cuatrocientas en los cuatro Monasterios de frailes de ella en cada un Monasterio ciento y por la limosna de ello se pague lo acostumbrado.

Iten mando que de mis bienes se den a Leonor, mi hermana, que está en mi casa, hija de doña Leonor Palla, mi madre, 2.000 pesos de plata ensayada y marcada los cuales mando se le paguen de mis bienes.

Iten mando que de mis bienes se den a Juan, y a Gonzalo, y a Pedro indios / tachado/ hijos de doña Leonor Palla, mi madre, a cada uno 100 pesos de plata ensayada y marcada los cuales se les paguen de mis bienes.

Iten mando que se den de mis bienes a doña Catalina de Zárate, mi prima, dos mil pesos de plata ensayada y marcada, los cuales mando que se le paguen de mis bienes.

Iten declaro que por cuanto yo tengo por mis esclavas a dos niñas llamadas ambas María, la una hija de Isabel, y la otra hija de María, las cuales es mi voluntad las ahorren y por la presente las ahorro y libero de todo cautiverio y servidumbre en que como tales mis esclavas me son y están obligadas.

Iten mando a Isabel mestiza que está a mi servicio 500 pesos de plata ensayada y marcada, mando que se le den de mis bienes.

Iten mando que de mis bienes se paguen a Gonzalo de Soria todos los pesos de oro y otras cosas que el dice que yo le debo porque de todo lo que el dice que le debo es que soy deudora y mando que se le pague.

Iten mando que a mi costa y de mis bienes se compre recado para hacer y se haga una capa de ropa para el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de esta dicha ciudad que sea de terciopelo y raso y se entregue y de al dicho Monasterio para que sirva de hábito, se sirva en el culto divino.

Iten mando que de mis bienes y a mi costa se compre un manto de raso para / roto/ se haga guarnecer con cenefas de oro y /roto/

Iten mando que de mis bienes se haga y funde una capellanía en el dicho Monasterio de Monjas de Nuestra. Sra. de los Remedios en que es mi voluntad que perpetuamente para siempre jamás se me diga una misa todos los viernes de esta vida por la Exaltación de la Cruz, la cual quiero que digan los religiosos del Monasterio de Señor San Agustín de esta dicha ciudad y que se les pague su limosna, para la cual paga y para lo demás necesario para que sirva la dicha capellanía quiero y mando que de mis bienes, el dicho licenciado Torres de Vera, mi marido, dote la dicha capellanía en la cantidad y como convenga para que esta mi voluntad se cumpla y que sea patrón de la dicha capellanía el dicho lic. Torres de Vera, mi marido, y después sus sucesores y los que por línea recta fueren sucediendo según que se capitulare y ordenare en la institución de la dicha capellanía.

Y porque la gravedad de mi enfermedad es de manera que no me da lugar a poder proseguir y acabar este dicho mi testamento y lo que conviene al descargo de mi anima y conciencia, lo tengo tratado y comunicado con el dicho licenciado Torres de Vera, mi marido, y con don Fernando de Zárate y Diego de Mendieta y fray Alonso Torrejón de la orden de San Agustín y con cada uno de ellos. Por tanto, otorgo y conozco que les doy y otorgo todo mi poder como lo tengo y en tal caso se requiere a todos cuatro juntamente y a cada uno de ellos *in solidum* para que por mí y en mi nombre y como yo dentro de el término que el derecho dispone y fuera del cual les pareciere, puedan proseguir y acabar este dicho mi testamento haciendo y ordenando todas las demás mandas y legados, obras pías y forzosas y todas las demás que les pareciere que conviene al descargo de mi anima y conciencia. Con que en el dicho testamento que por mí hicieren y ordenen hayan de instituir y nombrar que yo por el presente instituyo y nombro por mi legítimo y universal heredero a don Juan, mi hijo legítimo y del dicho lic. Torres de Vera, mi marido, para que como tal mi hijo y heredero legítimo los haya y herede y suceda en ellos como de derecho le pertenecen y con que se haya de nombrar que los los nombre por mis albaceas testamentarios a los cuatro, juntamente y a cada uno, y cualquiera de ellos por si *in solidum*, para que como tales mis albaceas puedan cumplir y pagar

a todo lo que dicho es y lo demás que en mi nombre y por mi testamento hicieren y otorgaren para lo cual puedan vender y rematar mis bienes en pública almoneda o fuera de ella según les pareciere y guardando lo susodicho de ahora otorgo por mi testamento y última voluntad el testamento que por los susodichos o cualquiera de ellos en mi nombre fuere hecho y otorgado. Y quiero que se cumpla y guarde por tal mi postrimera voluntad el testamento que por los susodichos o cualquiera de ellos, en mi nombre, fuere hecho y otorgado y quiero que se cumpla y guarde por tal mi postrimera voluntad y en la vía y forma que mejor ha lugar de derecho, que cuan cumplido y bastante poder yo tengo y de derecho en tal caso se requiere para lo que dicho es y cada cosa de ello otro tal y tan cumplido bastante y asimismo lo doy y otorgo a los susodichos e a cada uno de ellos *in solidum*, como dicho es, con sus incidencias y dependencias y conexidades y con libre y general administración, en testimonio de lo cual otorgué esta carta ante Juan García Torrico, escribano público y del cabildo de esta ciudad. Que es hecho en la ciudad de LP a cinco días del mes de enero de mil y quinientos y ochenta y cuatro años. Testigos Alvar Sánchez, Sancho López de Bilbao, Pedro Gallego de Vaera y fray Juan de Moya y Hernán Gómez Correa, residentes en esta corte y la dicha otorgante, que yo el escribano conozco lo firmó de su nombre,

doña Juana de Zarate — Ante mi, Juan García Torrico
escribano publico

ANEXO 2
Testamento del Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón

ANB, EP Vol. 102 Agustín de Herrera - La Plata 23.VI.609, ff.247-262v

[247] En el nombre de Dios Nuestro Señor, Amen. Sepan cuantos esta carta vieren como yo, el Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, Adelantado del Río de la Pata, por merced de su majestad y sucesión del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, mi suegro difunto, y vecino y morador que soy en esta ciudad de La Plata, provincia de los Charcas del Perú, e hijo legítimo que soy de Alonso de Vera y de doña Luisa de Torres; vecinos que fueron de la villa de Estepa, en los reinos de España, en la Andalucía, estando como al presente estoy enfermo de enfermedad que Dios Nuestro Señor fue servido de me dar y en mi libre juicio y entendimiento natural, digo que confieso y creo [en] el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Tres Personas y un solo Dios verdadero y todo aquello que

confiesa y cree, predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica y Romana y en esta Fe y Creencia me huelgo de haber vivido y protesto vivir y morir. Y si en el [247v] artículo de mi muerte o en cualquier tiempo alguna cosa dijere o mostrare por acciones y otra manera, lo revoco y particularmente digo que de tiempo y cuando el rey Nuestro Señor me hizo merced de la plaza de oidor de la Real Audiencia del Reino de Chile, yo servía una cátedra de Prima en la Universidad de la ciudad de Sevilla, en la cual leí mucho tiempo cánones y leyes y se ofrecieron muchas disputas y controversias, atento a lo cual si a caso en el dicho tiempo hubiere dicho o escrito o se hallaren entre mis papeles o en las márgenes de mis libros alguna cosa que parezca o suene contra la Católica Fe, lo revoco y me someto como hijo obediente y católico y fiel cristiano a todo aquello que confiesa y nos predica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia Romana. Y debajo de esto, temiéndome de la muerte, que es cosa natural a toda criatura humana con deseo de poner mi ánima [248] en carrera de salvación y tomando como tomo por mi abogada e intercesora a la Sacratísima Reina de los Ángeles, la Virgen Santa María, Madre de Dios y Señora Nuestra, hago y ordeno mi testamento, última y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

Primeramente, encomiendo mi anima a Dios Nuestro Señor en la crió y redimió por su preciosa sangre, muerte y pasión y el cuerpo mando a la tierra, de do [sic] fue formado y, fallecido que sea, mando que mi cuerpo sea sepultado en el Monasterio de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad, en la sepultura donde está doña Juana de Zárate, mi mujer que fue, y acompañe mi cuerpo el cura y sacristán de la Iglesia Mayor con la Cruz alta y con la cera y demás acompañamiento que pareciere a mis albaceas, que lo dejo a su voluntad y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

[248v] Iten mando que el día de mi entierro, si fuera hora y si no otro día siguiente, se me diga una misa cantada con su vigilia, diácono y subdiácono. Y este día, o los de allí adelante, se digan todas las misas rezadas que mi heredero quisiera y en la parte y lugar que le pareciere, que lo dejo a su arbitrio y disposición y se pague de mis bienes la limosna acostumbrada.

Iten declaro que tengo por mis bienes un molino en compañía del señor Carlos de Vera, mi hermano, en la Dehesa de Zilena, en la cual ribera dejé una huerta y lo heredé de los dichos mis padres.

Iten declaro que tengo por mis bienes, en el valle que llaman La Fuente de Santiago, cierta cantidad de viña y olivares con una casa principal y casi fundado un molino de aceite, y no me determino la cantidad de alanzadas que hay, lo cual heredé de los dichos mis padres.

[249] Iten declaro que tengo por mis bienes ciertas tierras en el partido de Algonoz, que no me determino la cantidad de ellas, mas de que por los arrendamientos que se han hecho parecerá las que son. Que las hube y heredé de los dichos mis padres.

Iten declaro que yo fui casado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con doña Juana de Zárate, hija y heredera del dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate y durante el dicho matrimonio hubimos y procreamos por nuestro hijo legítimo a don Juan Alonso de Vera y Zárate, que fue de estos reinos a los de España, donde al presente está, y lo que recibí por bienes dotales y lo que la susodicha heredó del dicho su padre consta por papeles y recaudos que en razón de ello se han otorgado, de que ya tiene memoria y razón el dicho nuestro hijo. Y al tiempo y cuando yo hice y efectué el dicho casamiento tenía de hacienda y caudal cantidad de veinte mil pesos corrientes, de lo que se me debía [249v] de salarios que cobré en la caja real de su majestad de la Villa de Potosí, y menaje de casa y otras cosas, que todo montaría los dichos veinte mil pesos y durante el dicho matrimonio hasta que murió la dicha doña Juana de Zárate, me parece que antes fue a mayor el dicho capital y la dote de la susodicha no a menos. Declárolo así para que conste.

Iten declaro que después que falleció la dicha doña Juana de Zárate mi mujer, yo fui a los reinos de España y en la ciudad de Sevilla compré el Jardín de Luis Pérez de Flandes, que se vendió a pedimento de sus acreedores y se remató en mí como mayor ponedor, como parecerá por los recaudos que en razón de ello pasaron ante Fulano [sic] de Velasco, escribano de la dicha ciudad de Sevilla, que tenía su oficio en las gradas y me dio traslado de los dichos recaudos en ochenta fojas, el cual dicho traslado, con otros muchos recados, dejé en poder de mi sobrino don Francisco [250] de Olivera y tengo noticia que el susodicho falleció y podría ser que por esta razón no se hallase el dicho traslado y recaudos. Y para que se descubran dirán de ello la señora doña Ana Cegarra y doña Blanca, su entenada, que residen en la ciudad de Sevilla. Y la señora doña Ana en el Convento de Santa Isabel y por esta razón se podrá buscar los títulos del dicho Jardín.

Iten declaro que yo impuse cierta cantidad de plata a censo y tributo sobre el dicho Jardín, que hube por bienes del dicho Luis Pérez de Flandes y no me acuerdo la cantidad que impuse ni la persona en cuyo favor fue, más de que para la paga y seguridad del dicho censo di por mi fiador a Hernán Ramírez de Molina, que también cargó e impuso el dicho censo sobre sus bienes y, a cuenta de lo que hubiese de pagar de principal o corridos, le dejé un escritorio de valor y otras cosas. Mando que en cuanto al precio y valor del dicho escritorio y demás cosas que le dejé al susodicho se esté [250v] y pase por lo que quiere sin que sea obligado a dar más averiguación y con esto se liquide lo que hubiere pagado del dicho censo y

corridos y se le pague de mis bienes. Porque en realidad de verdad, el dicho censo principal y corridos del, desde el día de imposición, son a mi cargo, y así mando que se paguen y satisfagan de mis bienes y haciendas.

Iten declaro que tengo por mis bienes unas casas principales en la villa de Madrid que fueron del Marqués de Aviñon, las cuales yo compré y el precio de ellas nos ofrecimos a pagar don Francisco de Zárate y yo, con hipoteca de las mismas casas, y así ambos pagamos y enteramos el precio de ellas a quien lo hubo de haber y no me acuerdo la cantidad que yo pagué ni tampoco lo que pagó el dicho don Francisco de Zárate, el cual hizo la dicha paga del dinero que recibió mío y así las dichas casas son mías en propiedad y posesión. Y aunque entre mí y el dicho don Francisco de Zárate [251] hicimos ciertas cuentas ante Francisco de Vera, escribano de Sevilla, en que le hice alcance de cierta cantidad de plata de la que había cobrado y recibido mía, no me acuerdo la cantidad del dicho alcance ni tampoco estoy cierto de que las dichas cuantas lo estén, atento a lo cual mando que se revean las dichas cuentas y se liquiden, y el que fuere alcanzado pague lo que debiere.

Iten declaro que cuando me vine de los dichos reinos de España a estos del Perú dejé en el Monasterio de Constantinopla de la dicha villa de Madrid un escritorio grande de Flandes y en él el título de Adelantado con otros recaudos, capitulaciones originales y cédulas de su majestad, con cierto menaje de mi casa, lo cual dejé encargado en el dicho Monasterio que se diese al señor don Francisco de Vera y Aragón, mi hermano, cuando volviese de su embajada de Venecia. y con esta claridad mi heredero podrá buscar los dichos papeles y recaudos, que son de importancia, y cobrar lo demás que así quedó.

[251 v] Iten declaro que doña Juana de Zárate[28], mujer legítima que fue de Lope de Mendieta, puso cierta demanda al dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate, mi suegro, sobre la mitad de los frutos del repartimiento que tuvo en estos reinos el dicho su marido, y del tiempo que fueron casados, y el dicho Adelantado llevó la cuenta de lo que había rentado el dicho repartimiento, que a lo que me quiero acordar montaron treinta y tantos mil pesos ensayados. Y lo que había rentado el dicho repartimiento y hecha y liquidada la cuenta y de lo que de ello se había

[28] Esta doña Juana de Zárate no es otra que la prima hermana de Lope de Mendieta y Juan Ortiz de Zárate, hija del Contador don Diego de Zárate, tío de ambos, con quien de regreso a la península se casó.

Ese matrimonio duró apenas meses, ya que Mendieta falleció al poco tiempo del enlace. El repartimiento de indios involucrado en la demanda es el de Chuquicota, en el altiplano de los carangas, hoy Bolivia, merced de Francisco Pizarro a Lope de Mendieta en 1540

gastado, montaron los gastos que en este reino había hecho el dicho Adelantado nueve mil pesos más de los que había rentado el dicho repartimiento y habiéndose seguido el dicho pleito en mi nombre, como marido y conjunta persona de la dicha doña Juana de Zárate, por sentencia de revista se mandó que la dicha doña Juana de Zárate, mujer que fue del dicho Lope de Mendieta, se sentase [252] a cuentas conmigo y visto por la susodicha que no le estaba bien hacerlo, no quiso sentarse a cuentas y últimamente, repitiendo la dicha primera demanda, puso otra de los mismos frutos del dicho repartimiento. Y para satisfacer a esta demanda, se sacaron los recaudos originales que de este reino se habían llevado por donde constaba de los gastos que el dicho Adelantado había hecho y los demás sus descargos del proceso de la dicha primera demanda yesos dichos recaudos llevó el licenciado Matute, abogado de la dicha doña Juana de Zárate, demandante. Y por haberse ido el susodicho a casar en a ciudad de Sevilla no pude cobrar los dichos recaudos, los cuales ha de tener la susodicha, y ha de dar cuenta de ello su parte, aunque el traslado de estas cuentas lo dejo al dicho don Juan Alonso de Vera y Zárate, mi hijo, para que dé cuenta en el consejo. Y advierto que el primer pleito, en que por la dicha sentencia de revista se determinó que la dicha [252v] doña Juana de Zárate se sentase a cuentas, está ante el secretario Hernando de Balmaceda, de donde se sacaron los dichos recaudos.

Iten declaro que después de la muerte de la dicha doña Juana de Zárate, mi mujer, don Pedro de Vera y Aragón, mi sobrino, me envió ciertos doseles para aderezo de dos cuartos de sala y cuadra, con dos camas para cada uno de ellos. Las cujas doradas y lo demás de tela de colores diferentes, lo cual me envió dirigido a Héctor Picamellio, y por hallarse con necesidad don Francisco de Vera y Aragón, mi sobrino, canónigo de Córdoba y Arcediano de los Pedroches, me los envió a pedir y yo le envié poder para que cobrase los dichos doseles y aderezos del dicho Héctor Picamellio y los cobró y hasta hoy los ha retenido y me tuvieron de costo y costas los dichos doseles y aderezos en Nápoles más de cuatro mil pesos. Ordeno y mando se cobren y que el dicho don Francisco de Vera y Aragón, mi sobrino, haga la recompensa que fuere justa.

[253] Iten declaro que en lo que toca a la administración de los bienes que dejó Lope de Mendieta para restituir a sus indios y para redención de cautivos y casar huérfanas hijodalgo, cuya administración fue a cargo del dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate, lo que en ello ha habido lo tengo dicho y alegado en la real Audiencia de esta ciudad, en respuesta del emplazamiento que vino del Consejo, donde digo algo y pruebo que fueron más de sesenta mil pesos los que gastó el dicho Adelantado, mi suegro, que los que hubo por la herencia del dicho Lope de Mendieta. Y a ello me remito para que mi heredero confirme a lo que tengo dicho satisfaga de su derecho.

Iten declaro que Lucas de Zárate hubo a su cargo la administración de los bienes del dicho Lope de Mendieta por orden del dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate y mía, de lo cual, por haber fallecido el dicho Lucas de Zárate, pedí y tomé cuenta a Juan Ortiz de Zárate Luyando, su yerno, y le alcancé en cuatro mil pesos, poco más o menos, los cuales se obligó a pagarme [253v] el dicho Juan Ortiz de Zártate Luyando a cierto tiempo y plazo, como parecerá por la escritura que me otorgó ante Juan Bernal de Heredia, escribano de Sevilla, que vivía en la plaza de San Francisco en unos portales frontero de la Audiencia, la cual escritura pasó a fin del año de mil y quinientos y noventa y cuatro, por principio del año siguiente de noventa y cinco. Mando que mis herederos cobren la dicha deuda con los intereses.

Iten declaro que yo envié a los reinos de España veinte y dos mil ducados de Castilla el año de mil y quinientos y ochenta y cuatro u ochenta y cinco dirigidos y consignados a los doctores Ojeda y Fuentes, canónigos de Sevilla. Y por no haber querido aceptar mi poder el dicho doctor Fuentes, el dicho doctor Ojeda recibió los dichos veinte y dos mil ducados, como consta del recibo de ellos en la Casa de la Contratación de la ciudad de Sevilla y por haber [254] fallecido el susodicho, el señor Carlos de Vera, mi hermano, pidió y tomó cuenta a sus herederos y les alcanzó en gran suma de pesos por los cuales se hizo ejecución y se remataron los bienes del dicho doctor Ojeda y principalmente un lagar que dejó en el partido de Cádiz o en una mata de olivar donde dicen de Boca Abierta. Y he tenido nueva de que habiéndose agravado la mujer y herederos de su heredero y estando el negocio pendiente en la Real Audiencia de Sevilla se habían desaparecido los dichos recaudos y que habiéndose hecho diligencias pareció haberlos transportado Juan Ortiz de Zárate Luyando. y como hombre culpado se despachó provisión para que de Vitoria o Madrid le trajesen preso. Declárolo así para que mi heredero haga las diligencias necesarias para que se saquen estos recaudos y haga lo demás que convenga, como negocio de tanta importancia.

Iten declaro que el general Juan de Torres Navarrete compró en mi nombre cantidad de vacas de Felipe de Cáceres en el Río de la Plata, las cuales han estado y están por mis bienes. [254v] Y el precio de las dichas vacas se pagó de lo que el dicho Felipe de Cáceres mandó dar por su testamento al dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate de la ayuda de costa que en este reino le había hecho, y así las dichas vacas vienen a ser del dicho don Juan

Alonso de Vera y Zárate, mi hijo, como heredero de la dicha su madre, que lo fue del dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate.

Iten declaro que después de la muerte de la dicha doña Juana de Zárate, mi mujer, adquirí y hube una estancia en la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos [Aires] en que había seis mil ovejas de Castilla. Declárola por mis bienes.

Iten declaro que tengo por mis bienes otra estancia que tengo en la ciudad de San Juan de Vera con dos o tres mil cabezas de ganado vacuno.

Iten declaro que de las vacas y ganado que se compró del dicho Felipe de Cáceres han procedido y multiplicado mucha cantidad de ganado, de manera que el día de hoy debe de haber más de veinte mil cabezas.

[255] Iten declaro que de las provincias de Tucumán me traen al presente mil y tantas cabezas de ganado vacuno y ocho esclavos, los cuales me envía don Gabriel de Vera y Aragón, mi hijo. Mando que las dichas vacas y esclavos se pongan en la estancia de Turqui y que no se venda cosa alguna de ello hasta que mis hijos y herederos hagan partición de bienes.

Iten declaro que después que falleció la dicha doña Juan a de Zárate mi mujer, compré las yeguas mostrencas de la ciudad de la Trinidad Puerto de Buenos Aires, que están en diferentes partes, con setenta leguas de tierra, lo cual compré por bienes y hacienda real en precio de cuarenta mil pesos que pagué de la plata que se me debía de salarios corridos del cargo de gobernador del Río de la Plata. Y así, las dichas yeguas son mías y muchas personas de su autoridad, usurpándome las dichas yeguas, las han sacado y aprovechándose de ellas y me lo deben pagar y satisfacer. Y así mando que mis herederos lo pidan y cobren.

[255v] Iten declaro que tengo otra estancia en los Choromoros, de que me hizo merced en nombre de su majestad el Gobernador Francisco Barrasa de Cárdenas, la cual declaro por mis bienes.

Iten declaro que tengo otra estancia en los Chichas, en la parte que dicen Turqui y Saropampa, hasta donde llega el río de aquel valle hasta la vuelta de Mochara, de que me hizo merced el Cabildo de esta ciudad en vida de la dicha doña Juana de Zárate.

Iten declaro que habiendo venido proveído por oidor de la Real Audiencia de esta ciudad, al tiempo que su majestad fue servido de consumir la Audiencia que fundé en el Reino de Chile, yo casé en esta ciudad con la dicha doña Juana de Zárate, hija y universal heredera del dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate y, conforme al asiento y capitulaciones que el susodicho hizo con su majestad, sucedí en todas las mercedes que le fueron concedidas en el dicho asiento y capitulaciones, por las cuales se le concedió [256] que el dicho Adelantado y yo, como tal su sucesor, pudiésemos gozar del repartimiento de Totora, que tenía en la provincia de los Carangas, y el salario de Gobernador del Paraguay y el de la plaza de oidor, y que juntamente se me hiciese merced de veinte y cuatro mil vasallos con título de marqués y que pudiese traer dos navíos artillados libres de almojarifazgo por la vía de España y del Brasil, y por no haberse cumplido conmigo con el tenor de la dicha

merced y capitulaciones y no haberlo querido cumplirlo los señores virreyes que han sido en estos reinos, he pedido que se me den ochocientos mil pesos ensayados de recompensa, como constará por el proceso de la dicha causa que pasa en la Real Audiencia de esta ciudad ante uno de los secretarios de ella, la cual dicha recompensa, paga o merced que por su majestad se me hiciere la reputo por mi propio caudal y encargo a mis hijos y herederos sigan la dicha demanda hasta que sean satisfechos de lo que yo y ellos debemos haber.

[256v] Iten declaro que el dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate, mi suegro, tomó asiento y concierto con el Conde [de Nieva] y Comisarios que en nombre de su majestad vinieron al gobierno de estos reinos sobre los indios que habían quedado vacos por fin y muerte del General Pablo de Meneses y a cuenta del dicho asiento pagó a los oficiales reales y metió en la caja real sesenta mil pesos y por no haber pasado su majestad por el dicho asiento y concierto, mandó restituir al dicho Adelantado, mi suegro, y a sus herederos los dichos sesenta mil pesos que había pagado en la ciudad de Los Reyes, con los intereses de ellos del tiempo que se sirvió de los dichos sesenta mil pesos que fueron más de cuatro años, lo cual mandó pagar, volver a restituir por ejecutoria que de ello despachó y para en parte de pago de lo susodicho se dieron trescientas licencias del esclavos para que los pudiesen sacar al Río de la Plata de Cabo Verde, Angola [257] y Brasil, que las dichas licencias fueron a treinta pesos cada una, que montaron nueve mil pesos y estas licencias yo dejé en la Caja Real de Buenos Aires. Declárolo así, para que mi heredero las cobre como hacienda y bienes que le pertenece.

Iten declaro que los dicho sesenta mil pesos y lo demás que su majestad mandó a restituir, por la razón contenida en la cláusula antes de ésta, los cobró Juan de Saracho en nombre del dicho Adelantado y de resto de lo que cobró y entró en su poder quedó debiendo el dicho Juan de Saracho tres o cuatro mil pesos ensayados, que no me acuerdo la cantidad cierta, y por lo que así quedó debiendo le ejecuté ante el Licenciado Marañón, alcalde de corte y de provincia en la Real Audiencia de Los Reyes. Y seguida la causa y dado mandamiento de apremio contra el dicho Juan de Saracho se excusó por ser receptor del Santo Oficio en aquel tiempo y se llevó el proceso a aquel tribunal y hasta hoy no se han cobrado los dichos pesos y aunque he hecho diligencias, no he podido [257v] cobrar cosa alguna. Declárolo así, para que mi heredero haya su diligencia y cobre.

Iten declaro que pocos días después de la muerte de la dicha doña Juana de Zárate, mi mujer, yo me determiné de ir a los reinos de España para lo cual vendí tres chacras que el dicho Juan Alonso de Vera y Zárate, mi hijo, heredó del dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate, su abuelo, en términos de esta ciudad, las cuales

vendí al Licenciado Juan de Azevedo y a Gonzalo de Soria y por no haberse hecho la dicha venta con las solemnidades del derecho, el dicho don Juan de Vera y Zárate [sic], mi hijo, después que lo emancipé, puso demanda de las dichas chacras al dicho Gonzalo de Soria y se le han mandado volver y restituir al dicho mi hijo, reservándole al dicho Gonzalo de Soria contra mí y así, el susodicho, estando en la posesión de las dichas haciendas me puso demanda de precio [258] con intereses sobre lo cual yo tengo alegado de mi derecho alegando que lo uno y lo otro se ha de compensar con los frutos y otras cosas, como parece está por el proceso. Y tengo hecha una información de derecho para mi defensa. Y el dicho pleito está con el uso para que se determine y lo que en el hecho pasa lo tengo expresado y alegado en el proceso de la causa y del precio de las dichas chacras tan solamente he recibido seis u ocho mil pesos. y en esto entran los que el dicho Gonzalo de Soria dice haber pagado a Gregorio de Vera de las mandas que le hicieron el dicho Adelantado Juan Ortiz de Zárate y doña Juana, mi mujer, a doña Catalina de Zárate[29], mujer del dicho Gregorio de Vera, y aunque el dicho Gonzalo de Soria los pretende cobrar y por virtud de la carta de pago y lasto que le dio el dicho Gregorio de Vera y aunque porsentencias de esta Real Audiencia está condenado el dicho don Juan Alonso de Vera y Zárate, mi hijo, a que pague al dicho [258v] Gonzalo de Soria Osorio, lo contenido en la carta de lasto que le dio el dicho Gregorio de Vera con los intereses, en realidad de verdad lo que el dicho Gonzalo de Soria pagó al dicho Gregorio de Vera por la dicha razón entra y se comprende en los seis u ocho mil pesos que confieso haber recibido del precio de las dichas haciendas, demás de que el dicho Gregorio de Vera cobró las dichas mandas y legados por mandamiento de los señores Licenciados Montealegre, Mora y Calderón, oidores y alcaldes de corte y de provincia, que fueron en esta Real Audiencia, lo cual cobró de lo que yo dejé en depósito en esta ciudad, en poder de Juan de Samaniego, para que se me enviase a los reinos de España, con lo demás que el dicho Gonzalo de Soria me había de pagar. Y así, habiendo de ser una paga que hizo Gonzalo de Soria y otra la cobranza que hizo el dicho Gregorio de Vera del dicho depósito, [259] serían dos pagas de una deuda. Y contando la paga que el dicho Gonzalo de Soria dice que hizo sobre lo que yo tengo confesado en que entró y se comprendió lo que así dice que pagó sería otra paga, por manera que pagare tres veces una sola cosa y en cuanto a la otra partida de cuatro mI pesos que el dicho Gonzalo de Soria dice que me pagó, tal no pasó ni yo lo he recibido y lo que en ello pasa lo ha porque el dicho Gregorio de Vera me impedía la ida a los dichos reinos de España, pedí al dicho Gonzalo de Soria que quedase a pagar al dicho Gregorio de

[29] Hija natural de Lope de Mendieta, con quien tuvo pleito el Licenciado por la herencia de su padre que, por testamento, había legado a suegro, Juan Ortiz de Zárate.

Vera lo que por la dicha razón debía haber y para que estuviese seguro el dicho Gonzalo de Soria de que lo que pagase al dicho Gregorio de Vera le sería cierto y que se le pagaría y satisfaría le hice obligación de los dichos cuatro mil pesos en confianza, y para solo efecto de que se los pagase al dicho Gregorio de Vera se los pagaría y satisfaría yo. Declárolo así, por descargo de mi conciencia.

[259v] Iten declaro que yo pretendo derecho al ingenio y minas que Martín de Bertendona posee, por lo que Luis de Torres y Gabriel Gutiérrez, su heredero, me quedaron debiendo por las causas y razones que tengo alegadas en el proceso de la causa que pende en esta Real Audiencia ante uno de los secretarios de ella. Mando que mi heredero haga su descargo, pues es su propio interés.

Iten declaro que Juan Ruiz de Villoslada me quedó debiendo quince mil doscientos y diez pesos de las vacas que le vendí y esta cantidad embargué en Tomás de la Barrera, que sí los debía al dicho Juan Ruiz de Villoslada de las cinco mil vacas que le vendió y por razón del dicho embargo se me dio mandamiento ejecutorio contra el dicho Tomás de la Barrera y sus bienes. Y seguida la causa, se dio sentencia de remate y se mandó hacer e hizo de los bienes ejecutados en Francisco de Vera, el cual me hizo cesión y traspaso y se me dio [260] mandamiento de posesión y amparo y sin guardar los términos y ordenes del derecho, el Licenciado Albornoz y el Licenciado Rojo del Carrascal, sin haberme hecho pago de la dicha deuda, mandaron que la dicha causa se siguiese en vía ordinaria y así mismo no he cobrado cosa alguna de la dicha deuda. Mando que mi heredero haga su diligencia para que se cobre.

Iten declaro que don Luis de Molina, que al presente es oidor en Valladolid, me debe un mil y quinientos ducados por escritura que el susodicho y doña Constanza de Barrientos, su mujer, me otorgaron con hipoteca del pueblo de Serranos y un juro de Jaén. Mando que se cobren.

Iten declaro que yo he tenido por mi esclavo a Pedro negro, padre de Felipe, mulato horro, que me sirve. Y por el buen servicio que el dicho Pedro me ha hecho, le ahorro y liberto y le doy por libre del cautiverio en que ha estado para que sea libre y, como tal, haga de sí y de sus bienes [260] a su libre voluntad. Y le otorgo alhorrio en forma.

Iten mando que de mis bienes se den al dicho Felipe, mulato horro, por el servicio que me ha hecho, doscientos y cincuenta pesos corrientes en reales y se le paguen en el Río de la Plata, en la moneda de aquella tierra, que vendrían a ser quinientos pesos de la dicha plata.

Iten declaro que Isabel negra, que fue mi esclava, en el artículo de su muerte, declaró que Juana mulata, su hija, que al presente sirve al Licenciado Juan de

Espinosa, abogado en la Real Audiencia de esta ciudad, era mi hija, y yo la reconozco por tal y así mando que de mis bienes se ahorre y liberte la susodicha. Y ruego y encargo a mis hijos y herederos, que luego lo cumplan y casen a la susodicha honradamente.

Iten mando a las mandas forzosas y acostumbradas, y a cada una de ellas, cuatro reales, con que las aparto de mis bienes.

[261] Iten declaro que antes de ser casado, hube un hijo que es frai Carlos de Vera, de la orden de Predicadores, al cual hube siendo, como digo, de soltero, y en una mujer doncella y principal, que por serlo no expreso su nombre. Reconózcole por mi hijo natural y mando a don Juan Alonso de Vera y Zárate y al dicho don Gabriel de Vera y Aragón, favorezcan y ayuden al dicho frai Carlos de Vera y le acudan en sus necesidades, como a su hermano mayor, como yo confío.

Iten declaro que después que murió la dicha doña Juana de Zárate, mi mujer legítima, asimismo hube otro hijo que es el dicho don Gabriel de Vera y Aragón, siendo soltero como lo soy, y en una mujer doncella y principal e hijodalgo, que por serlo no declaro su nombre. Y así reconozco al dicho don Gabriel de Vera y Aragón por mi hijo natural. Y mando que el susodicho haya y herede la sexta parte de todos mis bienes, derechos y acciones que en cualquier manera me pertenezcan, con la bendición de Dios Nuestro Señor y mía.

[261 v] Y para cumplir y pagar éste, mi testamento, y lo en él contenido elijo y nombro por mis albaceas en lo tocante a lo que se ha de cumplir en estos reinos del Perú a don Fernando de Zárate, caballero del hábito de Santiago, y a don Diego de Zárate, vecinos de esta dicha ciudad, y en lo tocante a las provincias de Tucumán, nombro por mi albacea al general Alonso de Vera y en lo tocante al Río de la Plata al capitán Andrés de Lobato y al general Alonso de Vera, vecino de la ciudad de San Juan de Vera. Y en lo tocante a los reinos de España nombro por mis albaceas a don Francisco de Navarrete Eslava, oidor de la Real Audiencia de la ciudad de Sevilla, y a don Francisco de Vera y Aragón, canónigo de la ciudad de Córdoba y arcediano de ella Pedro Cheba [sic] a todos los cuales y a cada uno de ellos por sí *in solidum,* mando y poder cumplido para que en las partes y lugares susodichas entren en [262] mis bienes derechos y acciones judicial o extrajudicialmente y los vendan y rematen en almoneda o fuera de ella, cumplan y paguen este mi testamento y lo en él contenido y cual ellos lo hicieren por mí depare Dios Nuestro Señor, quien por ello lo haga. Y cumplido y pagado este mi testamento y lo en él contenido en el remanente que quedare de mis bienes elijo y nombro por mi legitimo y universal heredero al dicho don Juan Alonso de Vera y Zárate, mi hijo legítimo y de la dicha doña Juana de Zárate, mi mujer, para que el susodicho haya y herede todos mis bienes derechos y acciones que en cualquier manera me pertenezcan, reservando de ellos tan solamente

la sexta parte que ha de haber el dicho don Gabriel de Vera y Aragón, su hermano, conforme a lo que dicho es y le encargo favorezca a los dichos frai Carlos de Vera y don Gabriel de Vera y Aragón, sus hermanos, como del confío.

[262v] Y revoco y doy por ningunos y de ningún valor y efecto otros cualesquier testamentos, mandas y codicilos y poderes para testar y otras disposiciones que antes de este haya hecho de palabra o por escrito, que quiero que no valgan ni hagan fue en tiempo ni manera alguna, salvo éste testamento, que al presente hago y otorgo ante Agustín de Herrera, escribano de su majestad, que quiero que valga y se cumpla y guarde por mi testamento y ultima voluntad en la mejor vía y forma que haya lugar de derecho. Y lo otorgué en la dicha ciudad de La Plata a veinte y tres días del mes de Junio de mil y seiscientos y nueve años. Y el otorgante, a quien yo, el escribano, doy fe que conozco, lo firmó y al tiempo que otorgó este testamento a lo que parece estaba en su juicio, siendo testigos Marcos de [sic], Antón Griego, Juan Plutino, Diego de Aldana, Tomás de la Barrera y Leonis Farfán y Julio Escoto, residentes en esta ciudad. Va entre /ron/ y doña Juana mi mujer.—————-

Juan de Torres de
Vera y Aragón

Ante mí Agustín de Herrera
escribano de su majestad
derechos 4 reales foja.

ANEXO 3

Codicilo del Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón

ANB, EP Vol. 103 Agustín de Herrera - La Plata, 5.VI.1612, f. 390

390] En la ciudad de La Plata, a cinco de Junio de mil y seiscientos y doce años, el Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, a quien doy fe que conozco, dijo que al tiempo que hizo su testamento ante mi, el escribano, y un codicilo en que declara por sus bienes ocho piezas de esclavos llamadas Juliana y su hijo Juanillo, Agustín y Sebastián y su mujer, Catalina, con dos hijos y una hija llamados Sebastián, Juan y María y ahora, para que en todo haya claridad, por vía de codicilo y como mejor haya lugar de derecho, declaró que las dichas seis piezas de esclavos susodichos

proceden de una compra que hizo de Juan Nicolás del Corro cuando vino de los reinos de España esta última vez, y han estado en la estancia de Atacama, con cierta partida de ganado. Porque a María negra, mujer de Pedro negro, curtidor, le dieron en Lima los señores don Francisco de Yrarrázabal y doña Lorenza de Zárate por ciertas cuentas que entre ellos hubo y la otra negra, Isabel, que es madre de Juana, la hubo de un piloto llamado Rolón, y la 390v dicha María, que trujo de Chile, la dejó en esta ciudad en el servicio de don Juan Alonso de Vera y Zárate, su hijo, la cual se casó con el dicho Pedro, curtidor, y después, cuando vino de España, la halló muerta. Y con esta declaración, en todo lo demás que le contienen su testamento y codicilo, dejó en su fuerza y lugar. Y lo firmó. Testigos Melchor de Claramonte, y Miguel de Bidanal y Gregorio Vasallo, residentes en esta ciudad. Enmendado-seis-

Juan de Torres
de Vera y Aragón

ante mi
Agustín de Herrera

Escribano

derechos un peso, debese

LOS ÚLTIMOS VERA Y ZÁRATE Y SU ENTORNO FAMILIAR

POR JUAN ISIDRO QUESADA

En 1944 e impreso en la Universidad de Córdoba (Argentina), el siempre recordado historiador y genealogista Dr. Carlos A. Luque Colombres publicaba un ensayo sobre la vida de don Juan Alonso de Vera y Zárate. Hijo y nieto de los últimos Adelantados del Río de la Plata, heredó este título que ya tenía carácter honorífico. Casado con doña María de Figueroa y Holguín, tuvo de ella dos hijos varones: el mayor se llamó como su padre, don Juan Alonso de Vera y Zárate, a quién el Dr. Luque Colombres califica "el segundo"; el menor fue don Francisco Sancho de Figueroa y Vera. El primero heredó junto con el Adelantazgo, el mayorazgo de Cororo (fundado por su abuelo Sancho Gil de Figueroa) y el Patronazgo para dotar doncellas pobres en Sevilla, instituido por su tío bisabuelo Lope de Mendieta. Agrega el Dr. Luque Colombres que había nacido en Santiago del Estero en 1623 y casado con doña Leonor de Zúñiga, recibiendo en 1669 el Hábito de la Orden de Santiago. En cambio, infructuosamente impetró al Rey un título de Castilla en base al mayorazgo de Cororo. Finalmente menciona que su única heredera fue doña María Micaela de Vera y Zárate, casada con el Capitán de Caballos y Alcalde Ordinario de Potosí en 1681, don Iñigo de Ribera y Ayala. Ninguna otra noticia agrega.

De don Francisco Sancho de Figueroa y Vera da aún más escuetos datos. Caballero de Santiago también en 1669, había nacido igualmente en Santiago del Estero en 1627. Con su hermano solicitó también sin éxito un título nobiliario con asentamiento en el valle de Cachimayo, consiguiendo sólo el Corregimiento de Guaylas en 1680.

Aparte de los habituales pleitos con la Corona que tenían los Vera y Zárate pidiendo el cumplimiento de las capitulaciones firmadas por el Adelantado Juan Ortiz de Zárate, éstas son las únicas noticias que se conocían hasta hace pocos años.

En el año 2000 la Dra. Ana María Presta publicó en Lima su destacable investigación en los archivos bolivianos en el libro "Los Encomenderos de la Plata. 1550-1600". En uno de sus capítulos trata exhaustivamente al linaje de los Zárate, no sólo en su actuación americana, sino también dilucidó la

intrincada genealogía de esta familia, especialmente en su descendencia mestiza, obviamente natural. Pero la Dra. Presta, tal como lo expresa el título de su libro, llegó solamente en esta investigación, bien trascendente para la historia del Virreinato del Perú, hasta el año 1600. Implementación metodológica para dar a su libro un cierre lógico de tiempo y lugar, de acuerdo a los hechos que se desarrollaron en la ciudad de la Plata.

Últimamente el Dr. Ernesto A. Spangenberg, descendiente de una rama de los Zárate de Orduña, ha investigado respecto a ella y a otra mas instalada luego en el Alto Perú, de raigambre legítima y hasta hoy desconocida. Una de ellas se unió por varonía a la importante familia chuquisaqueña de Salduendo Cañizares; la otra se instaló en Jujuy. Todo durante el siglo XVII.

Tal lo que se conoce públicamente sobre los Zárate, hijosdalgo de mediana importancia en España, pero que en el Virreinato del Perú descollaron en un principio por su poder económico (que les venía por el descubrimiento de minas de plata en Potosí), y luego por el importante cargo que ostentaban (honorífico al final) de Adelantados del Río de la Plata.

El último varón que lo usó fue don Juan Alonso de Vera y Zárate, el segundo de este nombre, hijo como dijimos, de don Juan Alonso de Vera y Zárate y de doña María de Figueroa y Holguín, ella de importante prosapia americana[1]. Nacido en Santiago del Estero tal vez en los primeros días de Marzo de 1623, según el Dr. Luque Colombres[2], vivió luego casi perennemente en la ciudad de la Plata en el caserón situado frente a Santo Domingo, construido por su abuelo Sancho Gil de Figueroa de cuyo Mayorazgo de Cororo fue heredero.

Si dorada pudo ser su vida por su nacimiento, los largos y dispendiosos pleitos con la Corona y otras personas, disminuyeron drásticamente la fortuna heredada de sus bisabuelos, muchos de cuyos bienes se apoderó la Corona, desoyendo reclamos y alegando el incumplimiento de las capitulaciones firmadas por Ortiz de Zárate con el Rey Don Felipe II.

Ya el Dr. Luque Colombres detalló en su mencionado libro los trabajos que tuvo el primer don Juan Alonso para reivindicar sus derechos tanto en la Plata como en España, a donde se trasladó por varios años, infructuosos los más de ellos. Sólo consiguió entrar en la Orden de Santiago y el nombramiento

[1] Ver de la Dra. PRESTA el libro mencionado, cap. 3 "Almendras", Lima, 2000.

[2] CARLOS A. LUQUE COLOMBRES, *Don Juan Alonso de Vera y Zárate. Adelantado del Río de la Plata*, Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1944. p. 36

de Corregidor de Canta, pero negándosele el título de Castilla al que pretendía por los derechos adquiridos por esa capitulación firmada por su abuelo. De él dijo el Dr. Luque Colombres:

> Años de ingratitudes e injusticias, de pleitos, probanzas y memoriales, acunaron la niñez del que pudo haber sido uno de los mas afortunados herederos de estas partes[3].

Otro tanto se puede decir de su hijo, el segundo Don Juan Alonso de Vera y Zárate.

Pasó éste la mayor parte de su vida en la ciudad de la Plata, llevándola dispendiosa, al gastar mas de lo que sus bienes particulares y el Mayorazgo de Cororo daban como rentas. Así es como pasó apuros económicos aumentados por los lujos y ostentaciones que creía deber mostrar al resto de la población dados los títulos y la nobleza americana de su linaje. Hecho que resultó común en muchas de las principales familias de la Audiencia de Charcas que, al cabo de un par de generaciones y desaparecidas las encomiendas que las sustentaban, cayeron en general indigencia. Al permanecer como único bien las capellanías, esta circunstancia obligó a los varones de esos linajes a hacerse sacerdotes. Así desaparecieron por extinción o mestización. En los Vera y Zárate creemos que ocurrió otro tanto como luego expondremos.

El Dr. Luque Colombres expresa que el segundo don Juan Alonso había casado con doña Leonor de Zúñiga (sin más datos), dando como fuente un certificado expedido en Madrid en 1893 por el Rey de Armas don Félix de Rújula. Pues bien, según los papeles hallados en Sucre, el cuarto Adelantado don Juan Alonso estaba casado con doña Juana de Garnica y Sotomayor, de quién no tenemos más noticias[4]. Tampoco hemos hallado donde casaron, pues en los libros del Sagrario de Guadalupe de la Plata no aparece dicho matrimonio. Y es muy probable que doña Juana de Garnica muriera a poco del nacimiento de la única hija, heredera del linaje de los Adelantados y perteneciera a una familia importante de su apellido residente en Potosí.

[3] *Op. cit.*, p. 12.
[4] A.N.B. – E.P. 196. Plata 9-VI-1681. Escribano Diego de Toledo. Poder otorgado por don Iñigo Ribera y Ayala y doña María Micaela Teresa de Vera Zárate y Garnica.

El primer documento hallado sobre el cuarto Adelantado honorario del Río de la Plata es la venta otorgada en la Plata el 5 de Junio de 1660 de un pedazo de tierras en Santa Fe al Hermano Domingo de Costaberría de la Compañía de Jesús y Procurador General de su Colegio en Santa Fe la vieja. Estaban compuestas dichas tierras de cuatro cuerdas de ancho y media legua de largo que corre a un monte que poseía Don Juan Alonso y tenía junto a la dicha población. "Las hubo su padre el Adelantado don Juan de Vera y Zárate ya difunto que lindan con tierras de dicho Colegio de Santa Fe hacia los Mocoretás"; libres de todo censo. El precio estipulado fue de cien pesos[5].

Cinco años más tarde era Don Juan Alonso Alcalde Ordinario del Cabildo secular de la Plata. Con tal cargo y como Juez de Menores nombró a Pedro Berdugo tutor de los hijos menores de doña Leonor Costilla, difunta[6].

Un año después, el 18 de Febrero de 1666, otorgó don Juan Alonso una fianza de mil pesos a favor del Maestre de Campo don Florián Gil de Negrete a quien el Virrey del Perú Conde de Santisteban del Puerto había hecho merced del Corregimiento de Yamparáez[7]. Ocho días mas tarde y ante el mismo Escribano, da en arriendo a Bernardo Despinal León y Candia una tienda y trastienda de pulpería con sus corrales en la esquina frente al Convento de Predicadores (Santo Domingo). Estas tiendas lindaban con las casas principales del Adelantado y por las otras partes con calle Real. El plazo era a cuatro años pagando cien pesos al año a partir de diciembre de 1665[8].

El 10 de junio de 1677 en la Plata, el Adelantado siendo ya Caballero de la Orden de Santiago, da un poder al Capitán don Joseph de León Zárate, vecino de Asunción del Paraguay. Dicho poder era amplio, para cobranzas, administración de sus bienes en la expresada provincia. Y en especial, para que perciba los frutos de su encomienda sita en el pueblo de Yaguarón. También lo faculta para vender una estancia de su propiedad situada en los campos de Guarnapitán, paraje llamado Ibitrimiri, "donde tuvieron asiento y casas los indios de Diego de Tabalma, ya difunto". Dichas tierras tienen una legua de frente –reza el documento– por otra de fondo. Y tenían por linderos a Diego Ortiz de Zárate vecino de Asunción y otros. El título fue dado a su abuelo el Gobernador Juan Ortiz de Zárate y la tiene Don Juan Alonso en

[5] A.N.B. – E.P. 197, fs. 397-398 v. Escribano Alonso de Terrazas.
[6] A.N.B. – E.P. 193, fs. 478 y 478 vta.. Escribano Diego de Toledo. Plata, 30-VI-1665.
[7] Id., Ibid. E.P. 197, fs. 545 y 545v. Escribano Alonso de Terrazas.
[8] Id., ibid. E.P. 197, fs. 549 y 549vta.

herencia como bien patrimonial. Esa estancia paraba en poder del Capitán Gregorio de Rivas Gavilán, a quién se la vendió falsamente sin su permiso el General Juan de Vallejo Villasanti. Aclara don Juan Alonso que dicha venta es totalmente nula por no tener el General Vallejo un poder especial para venta de sus bienes. Documento fiel reflejo del abandono en que tuvo de sus bienes el tercer Adelantado, padre del poderdante[9].

Al día siguiente del anterior poder, otorgaba el mismo Adelantado otro al Capitán Baltasar de los Reyes Aguilar y a su hijo del mismo nombre y apellidos, Alférez éste del Cabildo de la Plata, de cobranzas y general administración en la encomienda de Gualfin en el Tucumán, situada –expresa el documento– en el valle de San Felipe de Lerma[10]. Encargaba a ambos apoderados la cobranza de tasas a los indios y de bienes que poseía en dicha provincia. También ordenaba presentar la Real Providencia de la Real Audiencia de la Plata para emplazar al Capitán Hernando Arias Velázquez, su anterior administrador, para que rinda cuentas de ella[11].

Por último, hemos hallado la fe de muerte del Adelantado, fechada el domingo 23 de marzo de 1681 y extendida a las tres de la tarde por el Escribano Salvador Gómez de Soto[12]. Hacemos notar que el Adelantado murió a los 58 años, fuera de la ciudad, y que su hija hizo traer de inmediato el cadáver a su vivienda citadina, no parando en gastos. Para lo cual tuvo que pedir prestados dos mil pesos a su suegro Tomás de Ribera, hecho que le costaría luego un disgustante pleito con el mismo[13]. El Escribano Gómez de Soto expresa en el documento:

> "bi muerto naturalmente y pasado de la presente vida a lo que pareció, a Don Juan Alonso de Vera y Sárate Adelantado del Río de la Plata, Cavallero del Orden de Santiago y su cuerpo difunto en el quarto alto de las casas del Capitán Don Iñigo de Rivera y Aiala su ierno Alcalde Ordinario de esta Ciudad, en una cama de campo dorada en un ataúd aforado en raso negro con guarnición de oro. Amortajado con el manto Capitular blanco del Orden de Santiago. Con espada dorada señida, sombrero negro, botas blancas y espuelas

[9] Id., ibid. E.P. 216, 7° cuaderno, fs. 254- 256v. Escribano Antonio Domínguez

[10] Nos dice gente que conoce la región que la hacienda Gualfin se encuentra en el Valle Calchaquí, casi lindando con Catamarca. Ref. del Sr. Gabino Ojeda Uriburu.

[11] A.N.B. – E.P. 216, 7° cuaderno, fs. 257-260v. Escribano Antonio Domínguez.

[12] Id., ibid. E.P. 201, fs. 292v. El Dr. Luque Colombres equivocadamente dice que murió en 1680.

[13] Id., ibid. E.P. 204, cuaderno 15°, fs. 28-36v. Escribano Salvador Gómez de Soto.

doradas. En la forma y según se mortajan los caballeros difuntos de las órdenes militares. Y a la redonda de dicha cama seis hachas de cera y seis belas de cera ensendidas a los lados. Y para que conste de pedimento del dicho Capitán Don Iñigo de Rivera y Aiala doi el presente en la Plata en dicho día mes y año dichos siendo testigos el Capitán Don Nicolás de Mendoza y Figueroa, el Capitán Don Pedro de Bedoia y Blas de Ontiveros, presentes".

Así acabó su vida el último Adelantado honorario del Río de la Plata. Vida signada por estrecheces económicas ante las deudas acumuladas en años por excesivos gastos, y desencantos ante la indiferencia de la Corona; la mala administración de los bienes dispersos en todo el ámbito de ese Adelantazgo, sólo trajo a la estirpe de Juan Ortiz de Zárate largos pleitos y pérdida de valiosas propiedades, entre las que cabe citar las minas de plata en el Cerro Rico de Potosí. Su entierro debió verificarse en la tumba familiar cabe el altar de los Zárate del Convento de Santo Domingo.

Pesada fue la herencia recibida por el cuarto Adelantado. Le venía de tres generaciones atrás. Y a pesar de haber heredado casi exclusivamente la fortuna familiar, bien menguada por cierto, al tener solamente un hermano, desde su nacimiento creció en una situación de apariencias, de falsos oropeles ante los demás y angustiantes apuros económicos a nivel privado.

Única hija y heredera de don Juan Alonso fue doña María Micaela Teresa de Vera Zárate y Garnica, habida en su mujer doña Juana de Garnica y Sotomayor. Muy probablemente nacida en la Plata en la séptima década del siglo XVII, y al morir su padre estaba ya casada hacía un año con el Capitán don Iñigo de Ribera y Ayala.

Pertenecía éste a una de las familias más ricas de la ciudad. Y esa riqueza les dio en la provincia de los Charcas no sólo poder y cargos públicos, sino también la categoría de nobleza dentro de ese ámbito geográfico. Fueron sus padres Tomás de Ribera y doña Antonia Enríquez de Ayala, esta última enlazada con importantes familias de la Audiencia como los Céspedes, Muñoz de la Barreda, Figueroa y Chinchilla. Poseía Tomás de Ribera una considerable fortuna hecha en base a la venta de esclavos y, principalmente, al préstamo de dinero. De su matrimonio sólo tuvo hijos varones: don Iñigo, de quién luego hablaremos; Tomás Ignacio quién viudo de un corto matrimonio, casó luego el 10 de mayo de 1685 con doña María Rosa Barba de Albornoz y Telles, hija legítima del Capitán don Antonio Telles de Villalobos y de doña

Manuela Barba de Albornoz[14]; el Presbítero don Francisco de Ribera y Ayala[15]; Fray Juan de Ayala y Ribera, monje en el Convento de Predicadores de la Plata[16]; Esteban de Ribera y Ayala, casado con doña María Paniagua de Loaisa de quien tuvo los siguientes hijos: don Joseph Ignacio y don Mateo Eustaquio de Ayala. Esteban de Ribera y Ayala murió en Misque con anterioridad a 1734 y fue Alcalde Provincial de ese lugar[17]; el último hijo de Tomás de Ribera, fue Nicolás de Ayala, casado con doña Antonia de Guevara, de quienes ignoramos si tuvieron hijos[18].

[14] Sagrario de Guadalupe (Sucre). Libro 4º de Matrimonios (1682-1699), fs. 18v. Recibo de dote por $16.500 y arras por $8.206, en A.N.B.- E.P. 218, fs. 596-601v. Escribano Antonio Domínguez. Don Tomás Ignacio de Ribera y Ayala murió en la Plata sin herederos legítimos el 1-VI-1698. Hizo testamento el 20-III-1697 (E.P. 222, fs. 569-576. Escribano Antonio Domínguez) Estaba casado con doña María Rosa Telles y deja por albacea y heredero a su hermano el Pbro. don Francisco. Tenía por bienes la Chacra de Liccha a tres leguas de la ciudad.

[15] El Pbro. don Francisco de Ribera y Ayala fue un activo comerciante de esclavos y siguió a su padre en el préstamo de dinero. Con doña María Gaytan y Mendoza (hija legítima de don Joseph Gaitan de Mendoza, oriundo de Santa Fe de Bogotá, que murió clérigo y de Doña Francisca de Rastizábal) tuvo cinco hijos de quienes hubo descendencia que creemos existe actualmente. Doña María Gaytan murió en la Plata el sábado 10 de julio de 1700 dejando una buena fortuna en bienes muebles y platería. Su casa situada detrás de San Francisco, fue el solaz de mucha de la juventud chuquisaqueña. El Pbro. don Francisco testó el 24-V-1700 y fue enterrado en Santo Domingo en la bóveda familiar junto al altar mayor (A.N.B.- E.P. 223, fs. 446-447v y fs. 358-364v).

[16] Fray Juan de Ayala y Ribera hizo testamento en 1670 al entrar en religión, dejando de herederos a sus padres (A.N.B.- E.P. 195 cuaderno 12º, fs.809-811). Pero al morir revocó dicho testamento dejando a su comunidad todos sus bienes, ya que su madre había muerto. Su padre entabló entonces pleito a la comunidad dominicana, que finalmente perdió pagando así mucho dinero muy a su pesar. (A.N.B.- E.P. id., ibid.)

[17] A.N.B. E.N. 649. fs. 675v. Esteban de Ribera y Ayala tenía una viña en Misque llamada Santa Elena y estancia denominada Laibato. Era segundo heredero de una capellanía fundada por se hermano el Pbro. don Francisco de ocho mil pesos creada con dineros de su otro hermano don Ignacio, a cuya viuda le negaron las arras que le correspondían. Le seguían como herederos, a falta de los de sus hijos, su otro hermano Nicolás y sus hijos (no sabemos si los tuvo). Y por último, su "cuñado" el Doctor don Eugenio Calvimontes, marido de doña Juana de Ayala, "hermana", se dice en este documento, de los anteriores. Pero en realidad era doña Juana hija del Pbro, don Francisco. No tuvo hijos con Calvimontes. En su testamento deja por herederos a sus hermanos el Pbro. don Francisco de Ribera, a doña Francisca de Ayala y a doña Polonia y doña Melchora Serrado, monjas en Santa Clara (Id., ibid., 234, 10º cuadernillo, fº 58). La dote de doña Juana fue de $ 27.409 (Id., ibid., 232, fs. 358-363).

[18] Archivo Arzobispal de Sucre Mons. Taborga, Sagrario de Guadalupe, Libro de Matrimonios 1718-1722, fº 17v.

Tomás de Ribera era natural de la Plata e hijo legítimo del Capitán Francisco de Ribera y de doña Catalina de Medellín. Ésta había casado en primeras nupcias con Pablo Pérez Calvi de quién tuvo un hijo llamado también Pablo y un nieto llamado Nicolás Calvi de Rosales. Con Ribera tuvo a Tomás y a Juan de Ribera, quienes entablaron pleito a su sobrino en 1675, por siete mil cuatrocientos pesos que tenían en la hacienda de viñas Omezeque situada en Misque[19]. Doña Antonia Enríquez de Ayala era hija legítima de don Iñigo de Ayala y de doña Beatriz Enríquez de Almansa. Fue heredera de su hermano don Iñigo, Alférez de la Villa de Potosí, quién murió en esa Villa el 12 de Agosto de 1672[20]. Tales los antecedentes de la familia con quién enlazaría su vida Doña María Micaela Teresa de Vera y Zárate.

El primer acto público en que aparece junto a su marido don Iñigo es una escritura de poder hecha en la Plata el 9 de junio de 1681 a favor de don Pedro de Aspilcueta y Don Miguel de Vergara, vecinos de Sevilla, y Juan Pérez de Amézaga y Miguel de Beayn, vecinos de Madrid y agentes de negocios. A los primeros se les facultaba para que se hicieran cargo de la herencia de Lope de Mendieta hermano del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, quién instituyó un vínculo de siete mil ducados de renta en la Aduana de Sevilla, en la ciudad de Sanlucar de Barrameda y otras partes, a fin de dotar doncellas pobres. Por falta de administrador idóneo, a la muerte de su abuelo don Juan Torres de Vera y Aragón, el Rey nombró a uno a través del Consejo de Castilla. Doña María Micaela declara ser heredera en dichos derechos. Y pide a los agentes madrileños sigan el pleito ante el Consejo de Indias para que se le restituya lo que se debía a su tatarabuelo por los servicios prestados a la Corona. Y que pidan igualmente la sustitución del título de Adelantado del Río de la Plata a favor de su marido don Iñigo de

[19] A.N.B.- E.P. 196, fs. 321-331

[20] Id., ibid. E.P. 178, fs. 518-520, y E.P. 203, cuaderno 2º fs. 303 y 303v. Fue hija doña Beatriz de doña Isabel Enríquez de Almansa y de Juan Gutiérrez Chinchilla, que casó en segundas nupcias con Hernán Carrillo de Córdoba. Doña Isabel fundó una capellanía sobre sus casas de Potosí que trasmitió en primer lugar a su hijo don Juan Gutiérrez Chinchilla, correspondiendo luego a su hija doña Beatriz Enríquez, casada con don Iñigo de Ayala. En 1675 era patrón de la misma por muerte de los anteriores, el Capitán don Pedro de Chinchilla y Cepeda, nieto de la fundadora, quién el 7 de septiembre nombró por Capellán al maestro don Joseph Muro de la Barrera, su sobrino. Doña Beatriz había nombrado por Capellán a su hijo don Francisco Enríquez de Ayala, hermano de doña Antonia, que fue Sacristán de la Matriz de Potosí. Don Joseph Muro de la Barrera era hijo del Capitán Benito García Muñoz y de doña Lorenza Enríquez de Anaya. (A.N.B.- E.P. 188, cuaderno 12º, sin foliar; 4 folios).

Ribera y Ayala, con todos los honores que por Real Cédula del 22 de septiembre de 1627 el Rey había ratificado las capitulaciones firmadas en 1569. Este título entró en la dote que don Juan Alonso dio a su hija, pero ante su súbita muerte no pudo ser ratificada la donación por el Rey. En dicha merced entraban encomiendas, aduanas, tercerías, vaquerías y otras prebendas. La dote había sido firmada en la Plata el 20 de mayo de 1680 ante el Escribano Diego de Toledo. Don Juan Alonso había expresado en ella (documento que no hemos hallado) tener ya 58 años, estar enfermo e imposibilitado por ende de contraer nuevo matrimonio y tener hijos varones legítimos[21].

Pero pocos meses después la tragedia segaría al novel matrimonio. Imprevistamente moría, el 8 de mayo de 1682, don Iñigo de Ribera y Ayala ejerciendo el cargo de Alcalde Ordinario de la Plata. Ante la premura de esa muerte, extendió el 30 de abril de 1672 poder para testar a favor de su padre, haciéndole tenedor de sus bienes. Hacemos notar que don Iñigo había sido emancipado al contraer matrimonio. Como sus padres aún vivían, sólo podía disponer del tercio de su fortuna, que distribuyó en partes iguales a favor de su alma, de sus hermanos el Pbro. don Francisco y Tomás Ignacio y por último a su mujer doña María Micaela. El desastre caería sobre ella al cabo de poco tiempo. Huérfana y en malos términos con su tío don Francisco Sancho de Figueroa y Vera al pleitearle la titularidad del Mayorazgo de Cororo, se encontraba totalmente desvalida. Y esto fue aprovechado de inmediato por sus suegros. En un principio vivió doña Micaela en casa de éstos. Esta circunstancia, unida a los pocos años que tenía la heredera de los Zárate, fue aprovechada por los Ribera para apoderarse de sus bienes, muebles en su totalidad, que le habían sido entregados por su difunto marido como arras.

Hemos visto que el 20 de mayo de 1680 se firmó la escritura de dote de doña María Micaela ante el Escribano Diego de Toledo. Documento que falta en el archivo notarial de este Escribano. En dicha oportunidad don Iñigo de Ribera y Ayala prometió en arras a su futura cónyuge el valor de doce mil pesos. Era costumbre en estas circunstancias tan solemnes y sobre todo en linajes esclarecidos, que el prometido diera en arras la décima parte de sus bienes. Pues bien, don Iñigo lejos estaba de poseer bienes por valor de ciento veinte mil pesos; y tal es la razón por la cual deja un cuarto de lo que podía disponer a favor de su mujer. Pero ni siquiera esto alcanzaba a cubrir las arras prometidas. Es así como su padre Tomás de Ribera al hacer el

[21] A.N.B.- E.P. 196, sin foliar. Escribano Diego de Toledo.

Image reflects page in book

inventario de sus bienes el 1° de junio de 1682 incluye en él todos los regalos hechos a su nuera, inclusive unos anillos dados por su padre el Adelantado. Nada perdonó a este respecto. Más aún. Al redactar el testamento largo que por el poder de su hijo debía escribir, asentó en él la realidad económica de los Vera y Zárate. Vestidos y alhajas se incluyeron alegando deudas del Adelantado y lo exiguo de la fortuna de don Iñigo, calculada en unos veinte mil pesos. Entre ellos la parte que le tocaba por herencia de sus padres en la estancia de Ilibate y en la Pampa de Perereta. Luego vestidos y prendas de género, una cama completa dorada, dos bacinicas de plata y un quitasol. Doña María Micaela al hacer relación de estas pertenencias, que siempre habían estado

> "en su poder y uso por habérselas dado en su vida el dicho su marido difunto, y el dicho alcalde como padre de menores se lo entregó para que lo tubiese guardado por suyo por habérselas dado su marido y la suso dicha lo recibió y otorgó recibo de ello"[22].

Palabras éstas con las cuales defendía sus derechos a las arras. Pero se ve que la presión de los Ribera fue en aumento. Y así doña María Micaela debió presentar un sillón con sus parmegas de plata, de terciopelo con guarniciones y cabezadas de plata, otro vestido y tres paños de cabeza. Y sus alhajas: unos aros de perlas, gargantilla de lo mismo y mermellotas negras, manillas de perlas y granates, un espadín. Así quedaba totalmente despojada de todo cuanto había recibido al casar.

Pero es en el testamento largo, redactado en la Plata el 30 de mayo de 1682, donde el Capitán Tomás de Ribera destila todo su rencor hacia los Vera y Zárate. Fue lo que se llama sacar los trapitos al sol.

En primer lugar expresa que enterró a su hijo en el Convento de San Francisco

> "con la pompa funeral que consta en las cartas de pago que en mi poder paran a que me remito. Las cuales voy ajustando y sacando conforme se han ido gastando y pagando. Que ajustada la cuenta pasarán de dos mil cuatrocientos pesos corrientes"[23].

[22] A.N.B. - E.P. 210, fs. 912v-1040. Es en este documento donde aparece la mujer del cuarto Adelantado como doña Juana de Garnica y Sotomayor.

[23] Id., ibid., F° 1036v.

Primera andanada contra la herencia de don Iñigo que redundaría en detrimento de su viuda. Debía don Iñigo cuatrocientos pesos a don Juan de Saavedra, vecino de la Plata; a Antonio Mexía residente en la estancia de Laibato ciento diez pesos. Aclara que emancipó a su hijo por escritura ante Diego de Toledo al tiempo que le daba una acción de ocho mil pesos en una pampa y tierras

> "donde al presente está puesto un majuelo de viñas, linde con la que yo tengo en el valle de Perenteta en el río de Oraereque, llamada Santa Elena con los esclavos que parecerán por el instrumento que le otorgué"[24].

Pasa luego Tomás de Ribera a decir que los doce mil pesos que prometió su hijo por arras no le caben dentro de la décima parte de sus bienes, valuados en veinte mil pesos. Por lo tanto sólo podía disponer de esa cantidad, mínima para los gastos que efectuó en su matrimonio[25]. Pasa a continuación a enumerar todo lo gastado en ese momento en Doña María Micaela:

> "Gastó para el dicho casamiento en vestir a la niña y ataviarla dos mil y quinientos pesos corrientes que de ellos se sacaron un mil quinientos de la tienda del Capitán Juan de Salanoba como consta de su libro y de su recibo, y los otros mil de la tienda de Juan del Pino y de la tienda de Juan Romero, mercaderes de esta ciudad. Y por la dicha cuenta dio el dicho mi hijo al dicho Adelantado don Juan de Vera setecientos pesos en diferentes veces para sus necesidades de que no dejó razón por su muerte acelerada. Y más pagó por el dicho Adelantado el dicho don Iñigo de Ribera y Ayala otros cien pesos: los cincuenta por condenación que le hicieron en el Consejo del tiempo que fue Alcalde Ordinario de esta ciudad; y los otros de tasas que pagó de sus indios al Corregidor de la Frontera de Tomina. Y otros dos mil pesos que el dicho mi hijo gastó en el funeral y entierro del dicho Adelantado que fue en esta ciudad en donde se trajo el cuerpo a instancias de su hija doña María de Vera y Zárate".

Dicho dinero fue suplido por el Pbro. don Francisco de Ribera y Ayala, quien los dio sobre una cadena de perlas, tres boquinganas de diamantes, unos sarcillos de perlas y otros de esmeraldas (que integraban las arras).

[24] Id., ibid., F° 1037.

[25] Pero en ese momento el Capitán Tomás de Ribera nada protestó ni arguyó contra el dispendioso gasto de don Iñigo.

Pone en claro Tomás de Ribera que la dote señalada por el Adelantado a su hija en diversas partidas "fueron vagas porque ninguna cosa recibió de todas ellas"[26].

En la chacra de Cororo, perteneciente al vínculo de los Figueroa, don Iñigo tuvo que pagar deudas que sobrepasaron a lo que rentaba Cororo, invirtiendo más dinero en reses vacunas y sembradíos. Pide Ribera que se apliquen todos estos gastos a las arras dadas por su hijo. Por otro lado toda la plata labrada inventariada en Cororo fue por él prestada al Adelantado. Nada perdonó Tomás de Ribera a los Vera y Zárate. Da la impresión que un profundo rencor hacia ellos corroía todos sus sentimientos. Sin duda era hombre frío y especulativo. Y tanto dinero invertido en un negocio para su linaje, cual fue ese casamiento, que lo realzaba ante la sociedad de todo el Perú, colapsó ante la muerte inesperada de su hijo don Iñigo sin descendientes. De ahí, creemos, la rabia de los Ribera ante tal costoso fracaso; de ahí ese comportamiento insidioso contra la heredera de los Zárate, indefensa en su orfandad y minoría de edad.

Una acción judicial entabló doña María Micaela contra sus suegros, reclamando sus pertenencias personales. Y en especial la ropa y alhajas, de verdadero lujo y fuera de posibilidades de adquirir por su precaria situación económica. De su padre solo había recibido efectivamente dos pequeñas sortijas, también embargadas, y las vagas riquezas provenientes del Adelantazgo. Pues creemos que el Mayorazgo de Cororo no recayó en ella por ser mujer, suponiendo que pasaría, por breve tiempo, a su tío don Francisco Sancho de Figueroa y Vera.

Finalmente, el 20 de marzo de 1687, la Real Audiencia transó el pleito. Obligó a los Ribera a entregar todos los bienes muebles que don Iñigo había regalado a su esposa. Y ésta debía pagar a sus antiguos suegros dos mil quinientos seis pesos, suma que había prestado el Pbro. don Francisco de Ayala para pagar el entierro del Adelantado, más los intereses[27]. Todavía menor, doña María Micaela tuvo por curador ad litem a Antonio Valenzuela, ayudando así a la litigante. Y este es el último documento visto en Sucre sobre la rama mayor de los Vera y Zárate. Pero la desgracia iría en pos de este último retoño de la rama mayor de este linaje. El Rey, cuando concedía a don Francisco Sancho de Figueroa y Vera el Corregimiento de Guaylas, hacía otro tanto con don Juan Alonso en el mismo año de 1680 con el

[26] Id., ibid., F° 1038.

[27] A.N.B.- E.P. 204, cuaderno 5°, fs. 28-36v.

Image reflects page in book

Corregimiento de Canta[28]. La burocracia española era lenta, y el nombramiento llegó a la Plata cuando éste había ya muerto. Su heredera, junto con su marido don Iñigo, impetró la adjudicación del mismo a su favor. Para la corona fue buen negocio cambiar trescientos sesenta mil pesos que debía a los Zárate por ambos Corregimientos, que duraban cinco años. Y así concedió el de Canta en cabeza de don Iñigo, pero recién en agosto de 1683 cuando hacía meses que se le había sepultado en las bóvedas de San Francisco[29].

Triste sino el de doña María Micaela ¿Le alcanzaría también la muerte? Fue la última de un linaje que tanto dio que hablar y brilló en el Perú desde finales del siglo XVI y todo el siglo XVII. Su traza desaparece de la vida de la ciudad. ¿Iría a refugiarse en algún convento? O como suponen algunos ¿se habría trasladado a Potosí? Su casa en la Plata, frente a Santo Domingo, pasaría pronto a sus primos los Figueroa y Mendoza, de quienes hablaremos mas adelante.

Don Francisco Sancho de Figueroa y Vera nació como su hermano en Santiago del Estero en 1627 meses antes de que sus padres se trasladaran a la Plata, ciudad en la que vivió gran parte de su vida[30] A los 29 años y como Capitán de Corazas (1658) luchó en la guerra contra los Calchaquíes y el falso Inca Pedro Bohórquez quién moriría ajusticiado en Lima. Salió de ella herido y muerto su caballo. Luego pasó a España, actuando en la Armada Real y en los tercios españoles. Pero su principal objetivo fue pedir mercedes al Rey. Solicitó así un Marquesado o Condado con el nombre de Cachimayo y una gobernación, todo en retribución de los trescientos sesenta mil pesos que las Cajas Reales debían a su tatarabuelo Juan Ortiz de Zárate. Sólo consiguió en 1669 vestir el hábito de la Orden de Santiago como Caballero. Y en 1680 el Corregimiento de Guaylas. Tal es lo que pudo investigar el Dr. Carlos Luque Colombres sobre don Francisco Sancho de Figueroa y Vera[31].

Nada sabemos si Don Francisco se casó. Intuimos que por lo menos tuvo sucesión, que pudo ser natural. No existe ninguna declaración de su parte o testamento. Pero ciertos indicios nos dan la pauta de una sucesión en el linaje de los Zárate a través del último representante varón de la estirpe.

[28] CARLOS A. LUQUE COLOMBRES, *op. cit.*, p. 56.
[29] Id., ibid., pp. 66 y 67.
[30] Id., ibid., p. 37.
[31] Id., ibid., p. 37.

Luego de esta digresión o hipótesis, iremos a comentar la documentación hallada en el Archivo de Bolivia sobre don Francisco Sancho de Figueroa y Vera. No son muchos, todos confeccionados en vísperas de su partida al Corregimiento de Guaylas.

Toda la documentación hallada se extendió en la Plata el 27 de Marzo de 1685. Don Francisco, Caballero de la Orden de Santiago y de partida al Corregimiento de Guaylas da su poder general al Maestre de Campo don Lesmes de Oña Palacio y Hazaña, Caballero también de Santiago, y a los Capitanes don Nicolás de Mendoza y Figueroa y don Diego Hurtado de Mendoza, "mis sobrinos", para pleitear, recibir dinero y bienes, ventas y compras. Y en especial para proseguir el pleito que seguía en el Juzgado Mayor de Censos contra las haciendas y molinos de Charcoma y Tucsupaya, que le eran propios. En caso de que se vendieran por la gran deuda censística, pide las compren por el. Y si lo hace un tercero,

> "las pidan y saquen por el tanto que le corresponde o en la forma que se pudiere y hubiere lugar en derecho de forma que no queden sin la propiedad de ellas y afianzar la satisfacción de la cantidad en que se rematare por principal y corridos"[32].

Ese mismo día daba un poder para pleitos a las mismas personas[33]. El otro documento firmado por don Francisco fue el poder a favor de sus indicados sobrinos don Nicolás y don Diego, para litigar el pleito pendiente sobre el Mayorazgo de Cororo con doña María Teresa de Vera "por la propiedad de la varonía". Aducía don Francisco su preferencia en el Mayorazgo como último varón[34]. El siguiente poder es una carta de pago y declaración a favor de su sobrino el Capitán don Diego Hurtado de Mendoza. Expresa que sus haciendas y molinos de Charcoma y Tucsupaya que tenía en propiedad, se remataron en arrendamiento por el Juzgado Mayor de Censos por cuatro años en el Capitán don Diego Hurtado de Mendoza por corridos de censos a favor de la Caja General. Gastador como su hermano don Juan Alonso, jamás había pagado don Francisco los intereses de los censos (especie de hipoteca) que gravaban sus dos propiedades. A pesar de todo esto, declaraba

[32] A.N.B.- E.P. 203, fs. 522v.-526v. Escribano Salvador Gómez de Soto.

[33] Id., ibid., fs. 527 y 527v.

[34] Id., ibid., fs. 528 y 528 v. Es muy probable que el pleito murió por consunción al desaparecer los litigantes de este mundo al poco tiempo uno de otro.

don Francisco que era necesario reparar las casas de dichas haciendas. Nada pudo hacer con anterioridad –explica– ya que su anterior arrendatario, el Capitán Joseph Melian de Vetancour, no le había pagado los dos últimos años de ese arrendamiento. Por tal razón, su sobrino don Diego se vio obligado a darle tres mil seiscientos pesos para alimentos y arreglos que detalla, ya que esas haciendas eran las únicas propiedades que tenía para sustentarse[35]. En otro poder, dado al Procurador de Causas de la Real Audiencia Francisco Ventura Leal, lo faculta para apelar la sentencia por la cual se ordenaba el remate de Charcoma y Tucsupaya, al no poder estar personalmente pues debía ausentarse a su Corregimiento de Guaylas[36]. Es indudable que debieron ser sumamente angustiosos esos últimos días. Sobre él caían a último momento situaciones económicas que hacían peligrar lo poco que restaba de su patrimonio. Pudo finalmente conseguir que la Real Audiencia le reservara el derecho de cobrar de los administradores arrendatarios de ambas propiedades la suma de diez mil pesos. Así es que el último poder que firma ese día (27-III-1685) fue a favor del Procurador de Censos de Número de dicha Real Audiencia para que los cobre y entregue luego a sus podatarios don Lesmes de Oña Palacio y Hazaña y a sus sobrinos los Capitanes don Nicolás de Mendoza y Figueroa y don Diego Hurtado de Mendoza[37].

A fines de ese mes de marzo tan vapuleado, partió al Corregimiento de Guaylas don Francisco Sancho de Figueroa y Vera. Y de él nada más hemos podido encontrar en la documentación vista. Para ese año de 1685 era un anciano, y muy probablemente el largo viaje a Guaylas debió influir en una salud que debió ser ya precaria.

¿Tuvo descendencia el último de los Zárate? Creemos que sí. El 10 de Abril de 1691 hacía testamento en la Plata el Pbro. don Sebastián de Vera, hijo legítimo de don Juan de Vera y de doña María Arias y Recalde, datos éstos que nada iluminan respecto a sus antecedentes genealógicos. Pero al hablar de su sepultura, pide lo entierren en Santo Domingo "donde tiene entierro en la capilla de los Sárate por deudo que es de dichos Sárates mis padres y abuelos". Expresa que debe a Juan Martín Ortiz de Zárate (sin Don) cuatrocientos cincuenta pesos que le ha prestado, además de haberlo sustentado en su casa diez años. Pide se le pague con las casas que heredó

[35] A.N.B.- E.P. 203, fs. 218 y 218v. Escribano Salvador Gómez de Soto.
[36] Id., ibid., fs. 519-520.
[37] Id., ibid., fs. 521-522.

junto con sus hermanos de su tía doña Juana de Vera y Zárate, frente al Convento de Santa Clara. Casi todos sus hermanos habían muerto sin herederos, menos don Francisco con quién debe repartir esa propiedad. Pero más adelante expresa don Sebastián en su testamento, que dos niñas que se habían criado desde tierna edad con sus hermanas doña Juana y doña Catalina de Vera, llamadas doña María de Vera y doña María de Sárate, han hecho litigio pues dicen ser hijas naturales y herederas de las mismas. Declara don Sebastián

> "que si fueran legítimamente dueñas y herederas de dichas partes, gosen su posesión con cargo como herederas de pagarme primero los funerales de las dichas mis hermanas doña Juana y doña Catalina que hice y costié a mi costa que por las memorias que dejo se sabrá lo que importan dichos funerales".

Nombra como albacea y tenedor de sus bienes a su hermano don Francisco de Vera[38].

Cuatro años más tarde, en junio de 1695, Lorenzo Riveros Marmolejo, marido de doña María de Vera y doña Magdalena de Vera, hijas de don Francisco de Vera, y las herederas Doña María de Vera, hija natural de doña Juana de Vera, y doña María de Zárate, hija natural de doña Catalina de Vera, dan poder común para pedir la devolución de la casa que fue de la tía de todos doña Juana de Vera y Zárate situada frente al Convento de Santa Clara. Se lo daban a su pariente Juan Martín Ortiz de Zárate, quien en virtud del testamento del Pbro. don Sebastián de Vera la había donado a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad en octubre de 1692[39].

Y por último, doña Magdalena de Vera y Zárate titulándose única heredera del difunto don Francisco de Vera y Zárate[40], dona a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad las casas que están fronteras al Monasterio de Santa Clara. En ese documento expresa que su padre tuvo otras hermanas que murieron y a quienes se les pagó el entierro. Suponemos que con esa declaración apartaba de la herencia a sus primas hermanas naturales doña María de Vera y doña María de Zárate[41].

[38] A.N.B.- E.P. 220, fs. 325-332. Escribano Antonio Domínguez. ¿Sería don Juan de Vera hijo natural de don Francisco Sancho de Figueroa y Vera?

[39] A.N.B.- E.P. 221., fs. 787-821v. Escribano Antonio Domínguez.

[40] Probable nieto de Don Francisco Sancho de Figueroa y Vera.

[41] A.N.B.- E.P. 207, fs. 42-44. Escribano Pedro Gómez de Silva.

Así al finalizar el siglo XVII desaparecen en la documentación existente en la actual Sucre (por lo menos no ha caído en nuestras manos), todo vestigio de los Vera y Zárate. Por otra parte, la familia acababa en mujeres, algunas de origen natural, y muy probablemente solteras. La única casada que hemos detectado, doña María de Vera, que lo hizo con Lorenzo Riveros Marmolejo, ignoramos si tuvo hijos. Ya en el siglo XVIII este apellido es de poca trascendencia social y económica. Los Vera y Zárate habían caído en la pobreza. Jamás la Corona les devolvió lo adeudado y tal como había pasado con los Ondegardo, de mayor poder económico aún que los Adelantados, su recuerdo fue olvidado. A estas últimas generaciones les faltó lo que la Dra. Presta afirma de los primeros conquistadores de Charcas: "planificación cuidadosa de sus vidas"[42].

En los siglos XVI y XVII vivían también en la Plata unos primos de los Adelantados que supieron conservar su prestigio social y económico. Eran los Mendoza y Figueroa. Descendían por este último apellido, al igual que los Vera y Zárate, del famoso conquistador Peralvarez de Holguín, cuya hija doña Constanza Holguín de Orellana casó con Martín de Almendras, sobrino de Francisco de Almendras, conquistador también del Perú y uno de los encomenderos más importantes de Charcas. La hija de estos, doña Juana de Almendras Holguín casó con Sancho Gil de Figueroa, hombre rico y poderoso también en Charcas.

> "Socio de su suegra, cuñados y de casi todos los yernos de Francisco de Almendras, tutor de la prole de Martín Monje y doña María de Aldana (...), intermediario de acaudalados extremeños radicados en Cochabamba y Arequipa, representante de grandes mercaderes, hacendado dueño de minas, administrador de los diezmos de parte del Arzobispo de Charcas, alcalde ordinario y alguacil mayor de la Audiencia, concentraba notable poder e influencias políticas"[43].

Sancho Gil de Figueroa y su mujer doña Constanza fundaron el Mayorazgo de Cororo, de sumo prestigio social en la región e importancia económica. Lo fundaron en cabeza de su hija mayor doña María de Figueroa, a la que casaron, como hemos visto, con el tercer Adelantado don Juan

[42] Dra. Ana María Presta: op. cit., p. 71.
[43] Dra. PRESTA, *op. cit.*, p. 83.

Alonso de Vera y Zárate. Su dote fue de veinte mil pesos en la que entraba la gran mansión situada frente a Santo Domingo y que, al paso de las décadas, fue comprada por el Oidor don Pedro de Tagle cuyo escudo aún puede verse en el neoclásico portalón de la misma. La segunda hija, en cuya descendencia recaería el Mayorazgo de Cororo, fue doña Constanza de Figueroa. Casaría ésta con Diego de Mendoza, importante personaje de la ciudad, poseedor de una holgada fortuna.

Era Diego de Mendoza hijo legítimo de Domingo López de Mendoza, conquistador de Charcas y fundador del reino de Chile, y de doña Luisa de Vivar, encomendera de Tapacari, dueña de minas e ingenios de metales, propiedades y esclavos[44]. Diego de Mendoza y doña Constanza de Figueroa tuvieron por hijo a don Francisco de Mendoza Figueroa quién casó con doña Jacinta Melgarejo Bonifas, hija de Agustín Melgarejo Bonifas y doña Mayor de Olibera Gutiérrez. Y con ello llegamos a quienes entre el 19 y el 31 de octubre de 1678 hicieron una información de nobleza y legitimidad ante el Escribano Antonio Domínguez en la cual testificaron los principales personajes de la Plata en ese año. Ellos fueron don Manuel Moreno de Contreras, el Maestro Cebrián Gutiérrez Canónigo de la Catedral, don Lorenzo de Hermosilla y Velasco, Félix de Arciniega, Juan Pérez de Reinaga, Esteban Ballejo clérigo presbítero y el Adelantado del Río de la Plata don Juan Alonso de Vera y Zárate Caballero de Santiago. Todos afirman y asienten sobre el desenvolvimiento del linaje Mendoza Figueroa a partir de los primeros conquistadores. Es más. Varios de ellos al afirmar su conocida nobleza dicen que Diego de Mendoza era próximo pariente del Obispo del Cusco don Fray Fernando de Vera y Mendoza, promovido luego al Arzobispado de Lima y que por Vera era deudo de los Adelantados del Río de la Plata[45]. También dicen que eran muy pariente de Alfonso de Hinojosa.

Hijos de don Francisco de Mendoza Figueroa y de doña Jacinta Gutiérrez Melgarejo Bonifas, fueron: el Bachiller don Francisco de Mendoza y Figueroa, doña Juana de Mendoza, doña María de Mendoza, don Diego Hurtado de Mendoza, doña Lupercia de Mendoza, el Bachiller don Domingo de Mendoza

[44] Era doña Luisa mujer de empresa y recio carácter. La Dra. Presta hace en su citado libro una semblanza de ella bien interesante (pp. 185-188). Es posible que Domingo López de Mendoza haya sido primer marido de doña Luisa, no detectado hasta ahora. La Dra. Presta en su obra (p. 257) cita a un Lope de Mendoza como encomendero de Pocona con dos mil quinientos indios y diez y seis mil pesos de renta.

[45] A.N.B.- E.P. 217, cuaderno 16°, fs. 1168-1186. Escribano Antonio Domínguez.

y Figueroa, doña Jacinta de Mendoza y don Nicolás de Mendoza y Figueroa[46]. Tales los representantes a fines del siglo XVII de la estirpe de los Mendoza y que a la muerte de los Vera y Zárate heredaron el pingüe Mayorazgo de Cororo en cabeza de don Diego Hurtado de Mendoza, único varón a través del cual prosiguió desarrollándose la familia. Es muy probable que las cuatro mujeres hijas de don Francisco y doña Jacinta no casaran. Sólo se habla como bien propio la hacienda de Siccha, que dividida entre ocho, menguaba en mucho la fortuna de cada uno. Siccha quedaba a 36 km. de Sucre en Yamparáez.

Como hemos apuntado, el Capitán don Nicolás de Mendoza y Figueroa, hizo testamento en la Plata el 19 de octubre de 1687 ante el Escribano Salvador Gómez de Soto. Declara ser soltero y no tener hijos legítimos ni naturales y enuncia, como hemos visto, a todos sus hermanos. Declara también que compró en remate las haciendas de Tucsupaya y Charcoma al adelantado don Juan Alonso de Verá y Zárate en trece mil pesos, de los cuales sólo pagó al contado mil pesos, estando el resto de su valor puesto en censos; que dicho dinero le fue prestado por su cuñada doña Josefa de Tobar y Mendoza. Agrega que dichas fincas se las dejó en posesión a su tío don Francisco Sancho de Figueroa y Vera, quien de esos censos redimió la suma de siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos[47].

En don Diego Hurtado de Mendoza recayó la jefatura de toda la familia. Había casado en 1669 con doña Josefa de Tobar y Mendoza (no conocemos sus padres), quién le llevó por dote las chacras de Miraflores y Mamaguasi, la primera situada en el valle de Yotala y la segunda en Yamparáez. Fueron sus hijos don Jorge de Mendoza y Figueroa, nacido en 1670; don Francisco de Mendoza y Figueroa, nacido en 1672, estudiante de Teología y tonsurado en las órdenes menores; y doña Juana de Mendoza y Figueroa o Hurtado de Mendoza, la menor de todos. A pesar de haber heredado don Jorge el Mayorazgo de Cororo, del que recibía según sus palabras "pingües rentas", la fortuna familiar no estaba muy floreciente al paso de tantas generaciones. Así el 4 de octubre de 1690 venden al Dr. Don Francisco del Muro y Taboada la chacra de Miraflores y la finca de Mamaguasi[48]. Y ante la

[46] A.N.B.- E.P. 212, fs. 452-453v. Escribano Pablo de la Torre. Testamento del Capitán don Nicolás de Mendoza y Figueroa, Plata 19-X-1687. En este orden se nombran en este testamento sus hermanos.

[47] ¿Habrá don Francisco ganado ese dinero en el Corregimiento de Guaylas? Es muy probable que con 60 años aún viviera Don Francisco. Id., ibid.

[48] A.N.B.- E.P. 219, fs. 913-920. Escribano Antonio Domínguez.

perspectiva de un casamiento considerado ventajoso de su hermana doña Juana, decide don Jorge hacer con su hermano don Francisco el sacrificio de renunciar a sus bienes disponibles a favor de esa hermana. El 17 de enero de 1696, el Capitán don Jorge de Mendoza y Figueroa, de 25 años y ocho meses hijo mayor de don Diego Mayorazgo de Cororo "que es pingüe y cuantioso", junto con su hermano don Francisco de 23 años "que estudia Teología" renuncian ambos en favor de su hermana doña Juana la suma de diez y nueve mil doscientos once pesos y cinco reales cada uno para entregarlos como dote al casar doña Juana con el Capitán Domingo de Mendive[49]. Así doña Juana entraba al matrimonio con un capital cercano a los cincuenta y nueve mil pesos, cantidad en esos años bien importante. Pero toda la maniobra de esos hermanos denota la gran decadencia de las familias descendientes de conquistadores, empobrecidas por el paso del tiempo, la supresión de las encomiendas y el tren de vida que su posición les obligaba. No es comprensible a nuestro actual criterio la razón de tanto sacrificio. El Capitán Domingo de Mendive era un comerciante cuya fortuna pasaba de poco más de los once mil pesos. Se había comprometido a pagar por arras dos mil pesos. Y para integrarlos a la dote puso en su mayor parte sumas que se le debían. Y cabe hacer notar que entre ellas aparecen mil pesos que le debía su cuñado don Jorge Hurtado de Mendoza y Figueroa. Entre tanto, éste entregaba junto con su hermano dos importantes propiedades cuales eran la Viña de Guadalupe, situada a ocho leguas de la Plata, y la estancia Collacamani ubicada a dos leguas de la anterior, más todos los enseres y muebles existentes en ellas y en la casa de la ciudad. Estos bienes sólo tenían como censos la suma de seis mil cuatrocientos pesos con sus intereses pagados a la fecha del documento de dote[50]. Es realmente curioso y mueve a muchos interrogantes el por qué de esta entrega y enriquecimiento hacia una persona nueva en la ciudad. Era Domingo de Mendive comerciante aunque no importante, natural de la villa de Garnica en el Reino de Vizcaya, hijo legítimo de Pedro de Mendive y de doña María de Uliberri. O sea, era uno más de los tantos vascos que fueron emigrando a las Indias Occidentales en busca de mejor fortuna. Tenían estos vascos por único haber poseer una hidalguía dada por rescripto Real general a todos los habitantes de Vizcaya. Eso sí, venían con gran ánimo para trabajar y hacerse una fortuna en base al comercio. Pero creemos que más que todo, influyó en esos casamientos ventajosos, la limpieza de sangre y agradable fisonomía; rubicundez y piel

[49] A.N.B.- E.P. 212, fs. 452-469. Escribano Pablo de la Torre..
[50] A.N.B.- E.P. 212, fs. 461-469v. Plata, 18-I-1696.

blanca, que así aclaraba la de las herederas americanas que no podían ocultar muchas veces, la sangre india que corría por sus venas. Sangre que es posible incentivaba la líbido de esos peninsulares salidos muchas veces de hogares humildes y muy pacatos en sus costumbres. América significó para ellos no sólo la posible riqueza, sino también el introducirse en una sociedad más permisiva en sus costumbres sociales, liberal hasta en lo moral. Para Domingo de Mendive su casamiento con quién era la heredera de un importante linaje en el Alto Perú tuvo sin duda la virtud de abrirle las puertas a cargos honoríficos tanto seglares como religiosos. Y sus cuñados se contentaron el uno, don Jorge, con el Mayorazgo de Cororo[51] cuyas rentas le bastaban para tener una vida holgada. Mientras que su hermano don Francisco, siendo clérigo de menores órdenes, gozaba ya de algunas capellanías fundadas por sus antepasados y que se aumentarían al recibir las órdenes sacerdotales. Viviendo ambos en la casa paterna, poco necesitaban de otros ingresos económicos.

Pero pronto la Parca hizo su oficio. Por 1700 moría don Jorge Hurtado de Mendoza y Figueroa, Mayorazgo de Cororo, sin hijos legítimos o naturales. Con tan sólo treinta años es raro que a esa altura de su vida no hubiera contraído matrimonio. Dada su posición social y económica resulta sintomática esta circunstancia. ¿Padecería alguna enfermedad congénita o alguna disminución física? No lo sabemos. Pero al morir, pasó el Mayorazgo de Cororo a su hermano el Bachiller don Francisco de Mendoza, quién a partir de entonces se agregó el Figueroa, como mandaba la institución del Mayorazgo fundado por su ya lejano antepasado Sancho Gil de Figueroa.

En efecto. En 1701, don Francisco hizo información de legitimidad ante la Real Audiencia para entrar a poseer dicho Mayorazgo de Cororo[52]. Y nada más hemos podido saber de su vida.

El 18 de Diciembre de 1738 don Francisco Hurtado de Mendoza hace una expresa declaración expresando que su heredero en el Mayorazgo de Cororo era su hermano don Pedro de Mendoza. Es muy probable que este último fuera hermano natural o hijo natural de los anteriores, llamado al mayorazgo al extinguirse la estirpe legítima, ya que don Jorge Hurtado de Mendoza nada habla de él en su testamento[53].

[51] Cororo estaba situada en Tarabuco, provincia de Yamparáez a unos 70 km. de la Plata. El río Presto tenía en ella sus nacientes y una abundante población de indios yanaconas hacían de ella una finca bien rentable. (Conf. *Diccionario Geográfico del Departamento de Chuquisaca*. Edición facsimilar. Archivo Nacional de Bolivia. Sucre 2003. p. 80).

[52] A.N.B.- E.C. 1701/44. Don Francisco expresa que Cororo se encontraba en Tomina.

[53] A.N.B. E.N. 244 B, fs. 310v.-337v.

Con don Pedro de Mendoza, creemos se extingue por varonía la estirpe de los Mendoza, que tanta importancia social había tenido por ciento cincuenta años en Charcas.

De doña Juana Hurtado de Mendoza y su marido Domingo de Mendive nada más sabemos. Si hubo hijos creemos que no vivieron en la zona durante el siglo XVIII. Y es muy probable que con ella se extinguiera también por completo el linaje.

EL GOBERNADOR GONZALO DE MENDOZA Y SU LINAJE*

por Roberto Quevedo y Enrique Toral Peñaranda

CAPÍTULO I
Buscando la *Sierra de la Plata*

La noticia de los tesoros llegados del Perú, se difundió por toda Castilla como reguero de pólvora. Sobre todo en gente joven y de mediana edad de Andalucía y de las provincias castellanas del norte de España. A la corte llegaron informaciones del movimiento de los portugueses para enviar armada hacia el *mar dulce* o río de Solís con informaciones del mítico Alexo García y su viaje a la *Sierra de la Plata*. De todo ello tenían referencias los reyes de Castilla en cuyo entorno se proyectaba dicho descubrimiento.

Nuestro Gonzalo de Mendoza nació en la ciudad de Baeza en la alta Andalucía, seguramente entre los años 1511 y 1515. Sus primeros años transcurrieron en su ciudad natal y en la vecina Linares donde su familia tenía algunas propiedades. Trabajos de investigación genealógica realizados por don Enrique Toral Peñaranda nos han permitido conocer la filiación del conquistador Gonzalo de Mendoza, y varias generaciones de sus antepasados. Aunque de su mocedad y estudios nada sabemos, de su firma autógrafa y escritos se extrae que escribía con soltura.

Por aquellos años vivían en Linares doña Catalina de Mendoza y sus numerosos hijos, ella viuda de Sancho de Benavides y hermana de don Pedro de Mendoza, que entonces gestionaba la gobernación del Río de la Plata. Los hijos del matrimonio Benavides-Mendoza fueron primos segundos de nuestro Gonzalo de Mendoza, pues sus abuelas paternas eran hermanas: Isabel y María Dávalos. Don Pedro de Mendoza estuvo en Linares a fines del año 1533 finiquitando con su hermana doña Catalina, la partición de los bienes paternos: el señorío de Valdemanzanos y la casa paterna de Guadix. En esa ocasión el joven Gonzalo conoció al futuro Adelantado y Gobernador.

*Nota de la Dirección de Publicaciones: este trabajo es una versión corregida y ampliada de la publicada en el Volumen XLIII de *Historia Paraguaya*. Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, año 2003.

Al igual que sus primos Benevidez concertó con don Pedro embarcarse en la armada que se dirigiría al Río de la Plata.

Sobre la actividad del conquistador Gonzalo de Mendoza en sus primeros diez años en tierra rioplatense, conocemos lo afirmado en su información de servicios levantada en Asunción en febrero de 1545. Sucesos repetidos en nuestra historiografía desde Ruy Díaz de Guzmán en adelante. De su actuación anterior nada conocíamos. Salvo lo afirmado en una publicación por Héctor R. Ratto, facilitada por Luis Verón. Se trata de un trabajo poco conocido y publicado en Buenos Aires en 1942, titulado "*Carabelas Descubridoras*", monografía con información técnica sobre tres naves que hicieron el descubrimiento de nuestras tierras[1].

La armada partió del puerto de Sanlucar de Barrameda el 24 de agosto de 1535. Ratto afirma que el adelantado don Pedro de Mendoza se embarcó en la nao capitana la *Magdalena* de doscientas toneladas, siendo "*capitán de la nave don (sic) Gonzalo de Mendoza*"... Y el piloto fue el portugués Gonzalo da Costa. Como sabemos la mayoría de los capitanes de las naves son hijodalgos que aunque tuvieran poca experiencia en el oficio de la marinería, contaron con buenos pilotos, pues realizaron buen viaje hasta el desconocido estuario del Río de la Plata, al que arribaron a primeros de enero de 1536.

Hubo varios interesados en realizar la conquista del Río de la Plata. Sin embargo el emperador Carlos V designó al *gentil hombre de su casa* don Pedro de Mendoza, nombrándole gobernador y adelantado de las tierras a conquistar. Las capitulaciones se firmaron el 21 de mayo de 1534, y como bien afirma Ruy Díaz de Guzmán uno de sus padrinos fue el secretario don Francisco de los Cobos, consorte de su pariente doña María de Mendoza. Le autorizaron a llevar doscientos equinos y a emplear más de un año en aprestos de su armada. El Adelantado el 21 de mayo de 1535 presentó una *relación* de la gente que viajaría, sin incluir su estado mayor, ni la gente de Amberes recomendada directamente por el Emperador. Con los incorporados en Canarias, la armada sumaría más de dos mil personas.

El cronista Fernández de Oviedo afirma: "yo vi hacer alarde en la dicha ciudad de Sevilla, y sin duda era compañía para parecer bien en el exército del Cessar y en todas partes del mundo...". Lope de Gómara dice: "fue el mayor número de gente y mayores naves que nunca paso capitán a Yndias..." El historiador Julián Rubio afirma que la armada mendocina, hasta entonces

[1] H. F. Ratto, *Carabelas Descubridoras*, Buenos Aires, 1942; Luis Verón, *La Carabela de don Pedro*, Revista ABC Color, Asunción, 24-IV-1997.

"fue una de las más importantes de cuantas se organizaron para la conquista de territorios americanos".

Historiadores clásicos como Madero, Groussac y Gandía mencionan algunas de las naves mendocinas: el galeón Santantom, la almiranta, capitán don Diego de Mendoza hermano del Adelantado; el galeón *Magdalena* sin mencionar a su capitán ni su maestre, nave en que viajó don Pedro de Mendoza; la carabela *Santa Catalina* fue su capitán don Carlos de Guevara; la carabela *Trinidad* capitaneada por Francois de Douvrin; la *Anunciada* capitán Juan de Salazar de Espinosa, un patache, la nao *Santiago* o *Marañona*, su capitán, su dueño Marañón.

Como dijimos, hasta hace unos años ignorábamos quien fue el capitán del galeón *Magdalena* que trajo hasta el Río de la Plata al adelantado don Pedro y a su plana mayor. En abril de 1997 Luis Verón, publicó en Asunción un suelto en la sección historia de la revista del ABC titulado: *La Carabela de don Pedro*, afirmando que su capitán fue Gonzalo de Mendoza. Verón se apoyó en el trabajo del capitán de navío Héctor R. Ratto presidente de la Sociedad de Historia Argentina, publicada en Buenos Aires en 1942. El texto de Ratto afirma:

> "la Magdalena tenía en el arques 200 toneladas, equivalía a 124 toneladas métricas, y sus dimensiones serían: 26 metros de eslora o largo; 7,50 de manga o ancho y 4.25 de puntal o altura de quilla".

En la popa estarían los alojamientos, uno amplio del Adelantado, y el vecino el del capitán Gonzalo de Mendoza y con su piloto Gonzalo da Costa portugués de cincuenta años. En alojamiento grande el maestre de campo Juan Osorio, compartiendo con Juan de Ayolas alguacil mayor y sucesor del Adelantado, el Contador Juan de Cáceres, Hernando de Zamora, cirujano, con los capitanes Pedro de Luxán y Domingo de Irala y varios hidalgos.

Gonzalo de Mendoza estableció así cercana relación con el piloto Gonzalo da Costa quien tenía experiencia y gran conocimiento del litoral marítimo brasileño. Hacía casi veinte años que vivía en la Cananea, donde formó su familia, con excelente conocimiento de los Cariós-guaranis y su idioma, gente agricultora que trabajaba con rosados y hábiles en el trato de esclavos. Gonzalo da Costa fue yerno del famoso "*Bacharel de Cananeia*" portugués con años de vivencia en la zona y caudillo de los refugiados portugueses y castellanos. Investigaciones recientes indican que este último se llamó: Cosme

Fernándes Pessoa, dejado por la expedición de Gonzalo Coelho y Américo Vespucio en 1502.

La brillante armada del adelantado don Pedro de Mendoza el 17 de agosto de 1535 descendió lentamente por el Guadalquivir y luego de tres días arribó al fondeadero de Bonanza en Sanlucar de Barrameda. El 24 de ese agosto, la armada partió para el Río de la Plata, arribando a las Canarias, donde se incorporaron tres compañías de soldados con tres embarcaciones, con bastimentos, armas, municiones y caballos. El 15 de octubre se dirigió a una isla del Cabo Verde, donde sus integrantes renovaron sus provisiones. Siguieron viaje tocando en una isla desierta, léase de Fernando Noronha, llegando a Cabo Frío, pasaron a Río de Janeiro donde arribaron a fines de noviembre de 1535, al cumplirse tres meses de navegación.

Llegados al puerto de Buenos Aires, sobre el anchuroso estuario, por contar con escasos bastimentos, el Adelantado dispuso enviar un navío bien provisto de rescates, hierro y fragua a la costa atlántica del Brasil, en busca de alimentos. La carabela Santa Catalina partió el 3 de mayo de 1536, al mando del capitán Gonzalo de Mendoza. Como piloto le acompañaba Gonzalo da Costa, lengua y único conocedor de la región donde estuvo su numerosa familia, junto al famoso portugués el *bachiller degradado* como dijimos. Según era usual, viajaba con ellos un escribano: Amador de Montoya. Arribaron a la isla de Santa Catalina hallando a varios náufragos y rezagados de las expediciones de Solís, Caboto y García, con otros portugueses. Allí y en otros puertos vivían aquerenciados y adaptados al trato, costumbres e idiomas indígenas. Todos hablaban guaraní. Se les compró bastimentos, incorporándose varios a la hueste, algunos con sus mujeres, hijos y criados. Serían los primeros mestizos americanos y vecinos de las ciudades a fundarse.

Estos náufragos incorporados tendrán importante papel en la conquista, serán los "*lenguas*" o confidentes de las diversas tribus, y se destacarán como exploradores, guerreros y funcionarios. Sus nombres merecen ser recordados: Andrés de Arzamendia, Hernando de Ribera, Gonzalo Pérez Morán, Pedro Galván, Antonio Martínez, Pedro Genovés, Juan Pérez, Ruy García Mosquera, Francisco Rodríguez y un tal Guevara. Serán los primeros diez intérpretes para la conquista de la "*provincia gigante*". Este fue el primer encuentro de Gonzalo de Mendoza con indios guaraníes, en el que inició la estrecha y buena relación que mantendría hasta su muerte, por su afabilidad y pronto conocimiento de la lengua. La misión tuvo un completo éxito, volvió cargada de harinas de mandioca y maíz, manteca de pescado, buena cantidad de maíz y habillas. La nao Santa Catalina arribó al puerto de

Buenos Aires el 17 de octubre de 1536. Gonzalo de Mendoza se anticipó a una real cédula, dada en Valladolid en noviembre de 1539, disponiendo el rescate de castellanos que vivían con los naturales[2].

El yerno del *Bachiller*, Gonzalo da Costa facilitó a su tocayo y amigo Mendoza la forma de adquirir bastimentos y conseguir gente entendida en la tierra como aquellos náufragos que vivían en la colonia. En su diario Pero López de Sousa (1530-1532), anota "que habló" con "nueve hombres de los que fueron con Juan de Solís a descubrir y halló con ellos y estaban casados allí"[3].

En junio de ese año, se suscitó un combate entre indios de las islas con castellanos. Pese a que estos contaban con artillería y caballería, fallecieron don Diego de Mendoza y Pedro de Benavides, hermano y sobrino del Adelantado, su hermano natural Luis de Benavides, don Juan Manrique padre de doña María de Angulo, y otros veinte hombres. Las muertes de sus primos Benavides sin duda afectaron a nuestro Gonzalo de Mendoza. Ellos habían incorporado a la expedición un buen número de vecinos de Baeza y Linares. Adelantándose a instrucciones el capitán Mendoza, con diligencias de su amigo da Costa hizo poner en astillero "tres bergantines para el servicio y descubrimientos sin los quales no se podía calar ni descubrir la dicha tierra"... Dos de estos bergantines al mando de Salazar y el otro bajo las órdenes del mismo Mendoza, llegarán al puerto de la Frontera en el Paraguay, donde había ocurrido la batalla de Ayolas con Avanbaé y su hueste ¡Serán los bergantines fundadores del Fuerte de la Asunción!

La conquista paraguaya. 1537-1593

El historiador Julián María Rubio en su excelente obra "*Descubrimiento y conquista*" afirma, en la página 215 que en

> "la que se ha denominado fase paraguaya de la conquista (...) el nombre representativo de la misma es el de Domingo Martínez de Irala"(...) "desde el punto de vista estrictamente de la conquista, el nombre de Irala es el más sobresaliente de todos los que en ella figuraron, ya que la forma con que la

[2] Paul Groussac, *Mendoza y Garay*, Tomo I, Buenos Aires, 1949, p. 224.

[3] Fernando Assunçao, "El diario de Pero López en Anais", en *VII Congreso da Associacao Iberoamericana de Academias de Historia*, 2000.

historia ha orlado los nombres de Pedro de Mendoza y Juan de Garay, la deben más a su carácter de fundadores que no al de conquistadores".

Rubio continúa diciendo:

> "la figura de Martínez de Irala destaca vigorosamente con trazos firmes y bien acusados. Su personalidad, como generalmente ocurrió en aquella época, la debió a su propio esfuerzo"... "hasta ejercer el cargo de capitán general del Río de la Plata", por nombramiento real.

En la conquista paraguaya, nuestro capitán Gonzalo de Mendoza ejerció durante casi veinte y dos años ocupando el segundo lugar en lo político y militar, después de Irala. Fue su hombre incondicional en todas las decisiones de acción y gobierno. Tuvo hasta su muerte la aspiración de conquistar la "*Sierra de la Plata y disfrutar de sus inmensas riquezas*". Ambos fallecieron desilusionados, pero no amargados, en medio de disturbios, tumultos y luchas, imponiendo sus designios de buen gobierno a la mayoría de los conquistadores.

Luego de haber servido en el estuario del Río de la Plata y en la costa del Brasil; por órdenes del adelantado, nuestro Gonzalo de Mendoza con el capitán Juan de Salazar de Espinosa, en tres carabelas partieron el 15 de enero de 1537 del puerto de Buenos Aires, remontaron los ríos Paraná y Paraguay en busca de Juan de Ayolas y su hueste. Tuvieron un encuentro y combate con el cacique Avanbaé (Lambaré) y siguieron remontando el alto Paraguay. A treinta leguas arriba del puerto de Candelaria, 19° y 2/3 se encontraron con el capitán Domingo de Irala lugarteniente de Ayolas. Bajaron los cuatro navíos a un puerto cercano a la Frontera. Calafatearon los navíos de Irala, entregándole bastimentos con algunos hombres y al "*lenguaraz*" Juan Pérez. Con cincuenta y siete conquistadores arribaron al paraje de la Frontera en los primeros días de agosto de 1537.

El mismo capitán Gonzalo de Mendoza afirma que:

> e llegados a este puerto de Nuestra Señora de la Asunción se acordo y determino de hacer y asentar en el puerto y pueblo porque pareció al dicho capitán Juan de Salazar de Espinosa e al dicho capitán Gonzalo de Mendoza que era cosa que conbenia al servicio de Dios y de su Magestad que para el vien desta conquista...

Se construyó una casa de madera con dos torreones o mangrullos, rodeado de una empalizada de palo a pique y barro a modo de murallas. La "*casa fuerte*" fue el cimiento de la futura ciudad de Asunción, que se convertirá en la capital de la conquista rioplatense durante el siglo XVI y principios del XVII, levantada por expresas instrucciones de don Pedro de Mendoza.

Los conquistadores mendocinos, contribuyeron a la formación del pueblo, hecho a semejanza con el medio, y con ayuda de indios Cariós. Eligieron como asiento este escenario siempre verde de olorosa floresta, recostado sobre la margen izquierda del río Paraguay, desde cuyas barrancas divisaban el anchuroso y plateado río padre, y la planicie interminable del Chaco para guarda de los terribles Guaicurúes y Payaguás que bajaban del norte. La tierra roja fue para los conquistadores pródiga en alimentos y mujeres.

Sigue diciendo el capitán Mendoza:

> "Con muy gran diligencia se fundó y se asento en concordia destos yndios cariós una casa fuerte la qual acabada el dicho capitán Juan de Salazar despinosa se partio para el puerto de Buenos ayres, y quedo en la dicha casa e puerto el capitán Gonzalo de Mendoça con fasta treinta hombres..."

Su primer alcaide fue el capitán Gonzalo de Mendoza, teniendo a cargo treinta hombres con artillería, municiones y fragua para la defensa. La alcaidía pertenecía al Adelantado de acuerdo a Real Cédula del 6 de agosto de 1534, y el destino hizo que fuera uno de sus dilectos capitanes. Aquel año fue de gran esterilidad, debiendo soportar grandes pestes de langostas y una prolongada sequía. Afirma Mendoza que a pesar de las dificultades "sustentó e tuvo la dicha tierra e los indios naturales della em paz e concordia mediante los buenos tratamientos que les hazia...". La erección del fuerte y pueblo de Asunción, se realizó de acuerdo a expresas instrucciones de don Pedro de Mendoza, no podemos dejar de mencionar ni escatimar parte de la gloria que le corresponde, hoy no tiene una calle ni monumento que le recuerde. Los dos capitanes Salazar y Mendoza fueron los ejecutores que fielmente cumplieron las instrucciones de *que siempre dejen casa en el Paraguay*.

En la segunda semana de diciembre de 1537, con Francisco Ruiz Galán bajaron al puerto de Buenos Aires, donde encontraron que estaban escasos de bastimentos. Como hombre de experiencia se dirigió a la costa del Brasil, partiendo el día 4 de junio de 1538 en el galeón "*La Anunciada*". En el puerto de Santa Catalina, donde halló surta la nao Marañona a cargo de Alonso Cabrera que llegaba como "*veedor de su magestad*", quienes

convinieron viajar ambas naos juntas. Cargado el galeón *de muchos bastimentos y secinas de puercos y otras cosas necesarias a la conquista*, en la boca del río Paraná les tomó *una muy recia tormenta* perdiéndose el galeón, salvándose solamente la gente.

Esto ocurrió el primero de noviembre de 1538. Refugiados en San Gabriel, consiguieron cruzar, al puerto de Buenos Aires. *De una de las belas que la mar echo fuera hizo bestir a la gente que estaba desnuda.* En este naufragio todo se perdió, se ahogaron cuatro hombres y un fraile franciscano. Alonso Cabrera, Ruiz Galán y Gonzalo de Mendoza, deciden subir al Paraguay a principios de 1539. Irala se encontraba en la Casa-fuerte, el 19 de abril llegaron Alonso Cabrera y los capitanes citados *Irala en conocimiento de los poderes que investia Cabrera le requerió por medio de escribano para que le obedeciera en el carácter de teniente de gobernador por delegación de Ayolas, Cabrera le pidió la exhibición de su título y previa información sobre la autenticidad de las firmas, resolvió reconocer al capitán Irala, rindiendole acatamiento y homenaje. Lo mismo hicieron los demás caballeros*, entre ellos Gonzalo de Mendoza.

Gonzalo de Mendoza participó de un hecho trascendente e importante para la vida de Asunción. La creación del "*cabildo y regimiento*", a la usanza de los de Castilla. Como sabemos, el 16 de septiembre de 1541 por disposición del capitán Domingo de Irala teniente de gobernador, con los Oficiales Reales convocaron a junta de vecinos del pueblo para designar dos electores, quienes luego de jurar convocarían a diez candidatos, y entre ellos saldrían los primeros cinco regidores.

Los dos electores fueron los capitanes Juan de Salazar de Espinosa y Gonzalo de Mendoza, los fundadores de la primera "*Casa-Fuerte*" levantada el 15 de agosto de 1537. Efectivamente fue una deferencia y homenaje hacia ellos. Nuestro Mendoza recordaría los trabajos cuando fue su primer alcaide, cuatro años atrás. De los primeros regidores podemos nombrar a Hernando de Ribera, gran lengua y constructor de navíos, de origen portugués; Alonso de Valenzuela "*caballero hijodalgo*", varias veces regidor y alcalde ordinario, en 1577 fue capitán y justicia mayor de Ciudad Real en el Guairá; Lope de Ugarte, natural de Azpeitia, llegó en 1538, viajó a Castilla, custodiando a Cabeza de Vaca, volvió al Paraguay en 1556; Pedro Benítez de Lugo natural de Tenerife, Canarias, primo del adelantado Pedro Fernández de Lugo, llegó con Mendoza. Estos cuatro regidores firmaron autos del recibimiento de Alvar Nuñez[4].

[4] *Actas Capitulares del Cabildo de Asunción del Paraguay siglo XVI*, Asunción, 2001.

Desde mediados del año 1539, el capitán Mendoza permaneció en el Paraguay. Aceptó el acatamiento con los demás conquistadores, a Domingo de Irala como teniente de gobernador interino, el 24 de junio en Asunción, realizó un viaje al norte del Paraguay. Ese año es designado lugarteniente de Irala, teniendo "*la tierra y los naturales en paz y concordia*"...

Llegado al Paraguay en marzo de 1542 el adelantado Cabeza de Vaca e informado de la "*abilidad y buen celo*" de Mendoza, le envió a treinta leguas de la ciudad en busca de los frailes Lebrón y Armenta. Volvió a ejercer la tenencia del gobierno de Asunción durante la campaña contra los Guaycurús, en julio de ese año. Viajó al Río de la Plata con dos navíos y cincuenta hombres, en auxilio del resto de la armada de Alvar Nuñez, que venía a cargo de Pedro Estopiñán Cabeza de Vaca. Luego del incendio de la ciudad de Asunción ocurrido el 4 de febrero de 1543, el gobernador despachó al capitán Mendoza al norte, a tierras de Taberé, a buscar víveres, hallando a los indios inquietos. Irala le envió refuerzos y consiguieron apaciguarlos.

Desde el mes de mayo Cabeza de Vaca con los capitanes y oficiales reales prepararon una gran entrada al norte de Paraguay. La expedición partió de la ciudad el 8 de septiembre de 1543, remontando el río Paraguay con cuatrocientos conquistadores, indios amigos y diez navíos. En consejo de guerra el Adelantado manifestó *que los capitanes Irala, Salazar y Gonzalo de Mendoza eran los más idóneos para el mando en las guerras de la conquista*[5]. El clérigo Luis de Miranda de Villafañe opinó que debería dejar en la ciudad a Salazar o a Mendoza, pues los *yndios al uno aman y al otro temen*. Nombró como teniente de Asunción a Salazar de Espinosa.

El 8 de noviembre la armada arribó al puerto de los Reyes, en los Xarayes, pero resultó un verano de muchas aguas. El Adelantado designó a Irala su maestre de campo; y el 16 de diciembre nombró al capitán Gonzalo de Mendoza su "*lugar teniente de capitán general*". Éste salió en busca de bastimentos y tuvo rompimientos e hizo guerra a indios comarcanos pues "destruyeron y talaron mucho lugares de indios que estaban de Ruyn voluntad"...

Pudieron sustentarse durante tres meses gracias a bastimentos de maíz y pescado comprados por Mendoza. La mayor parte de los expedicionarios enfermaron de "*calenturas*", (paludismo), y la entrada al Chaco por la creciente de los ríos, hicieron imposible la marcha. Entre el gobernador y los

[5] D.H.G., Tomo 2, p. 337.

oficiales reales surgieron roces y murmuraciones. El contador Felipe de Cáceres requirió al Adelantado volver a Asunción. Fracasada la entrada tan bien planeada y costosa, la gran creciente obligó a la armada a emprender el regreso el 24 de marzo arribando a Asunción el 8 de abril de 1544. Enseguida Gonzalo de Mendoza emprendió la conquista de los Orejones, pasando excesivos trabajos.

En la conjura y destitución del adelantado Cabeza de Vaca ocurrida el 24 de abril, el capitán Mendoza, aunque estaba de acuerdo con ella, no tuvo participación directa. Fue ejecutada exclusivamente por los Oficiales Reales y algunos conquistadores, quienes designaron gobernador interino a Irala. Lista la carabela que llevaría a Castilla al depuesto Adelantado, su seguridad fue encomendada a Alonso Cabrera y a Garci Venegas. Con ellos despachó el capitán Mendoza a su hermano Hernando de Mendoza, vecino de Baeza, portando este una información de diez años de servicios prestados por aquel.

A pesar de los desórdenes ocurridos en la ciudad luego de la deposición del Adelantado, Irala con Gonzalo de Mendoza no dejaron de proyectar futuras expediciones, para llegar a la "*Sierra de la Plata*". Varias parcialidades de Cariós se sublevaron y con prudencia y mano dura volvieron a reducirlos. Durante los años 1545 y 46 volvieron a rebelarse los Guaraníes. Mendoza partió a pacificarlos, tuvo encuentros con los Agaces chaqueños y con los indios guaraníes de la Acaraiba, refugiados en las serranías del Acahay.

El 15 de febrero de 1545 nuestro Mendoza había iniciado en Asunción una información de servicios prestados durante más de diez años, desde su partida de España en tierras rioplatenses. Ante el alcalde mayor Pero Díaz del Valle declararon doce conquistadores. Finalizada la información, despachó un traslado de la misma con Gonzalo da Costa, que iba como capitán de la carabela que llevaba al depuesto Adelantado, que partió de Asunción el 8 de marzo de 1545, arribando a Sevilla en los primeros días de septiembre. Entregado el expediente al relator Santander del Consejo de Indias, dos años después Hernando de Mendoza, hermano de Gonzalo volvió a presentar otro traslado solicitando un cargo de gobierno para su hermano. En la probanza el mismo Gonzalo, afirma que el adelantado don Pedro le trajo *en su compañía... e hizo del mucha cuenta y confianza por ser caballero hijodalgo...*[6].

[6] Información de meritos y servicios del capitán Gonzalo de Mendoza, 15 de Enero – 3 de marzo 1545, Asunción del Paraguay. D.H.G.C.C.R., Tomo V pág. 242 a 289, Bs. As. año 1941.

EN CAMINO DE LOS MBAYAS A LAS SIERRAS DE LAS MINAS

En Asunción el día jueves 13 de octubre de 1547, en casa del teniente de gobernador Domingo de Irala, juntamente con los cuatro oficiales reales, reunidos ante el escribano de gobierno Bartolomé González, resolvieron designar la persona que quedaría a cargo del gobierno y justicia de la ciudad y su comarca. Irala designó a veinte y cinco electores elegidos entre "ciertos sacerdotes, regidores, capitanes y otras personas onradas e ancianos del pueblo". Los oficiales reales quedaron excluidos como electores y candidatos.

Aquel mismo día realizaron la elección en *forma secreta y apartadamente* resultando electo don Francisco de Mendoza con trece votos. Su oponente fue el capitán Gonzalo de Mendoza quien obtuvo once votos, emitidos por los regidores y conquistadores más destacados[7].

Nuestro personaje durante los años 1546 y 47 realizó varias entradas al Chaco en guerra contra Agaces y Guaycurús. Participó en las campañas de la Acarayba y de Tobatí al sur y este de Asunción contra los Cariós rebelados. A mediados del año 1547 ya estaban listos los preparativos para la expedición y entrada al "descubrimiento por el camino de los Mayas a las sierras de las minas"... Los conquistadores siempre con el pensamiento puesto hacia el poniente.

Pasado el peligro de una guerra civil, se acordó entrar por el camino de los Mbayaes. *La Sierra de la Plata volvía a atraer a los conquistadores hambrientos de oro, haciéndoles olvidar todas las enemistades políticas* afirma Enrique de Gandía. Gonzalo de Mendoza participó de la gran expedición que partió de Asunción en noviembre de 1547. La armada compuesta de doscientos ochenta arcabuceros *y yunta de caballos y dos mil indios guaraníes*... Por vez primera se llevaron caballos al norte de Paraguay y al Chaco. Navegaron hasta el puerto de San Fernando donde quedaron fondeados los bergantines. Por el mes de enero de 1548 partieron por el *camino de los Mayaes*, al oeste siempre, hacia el poniente, caminando *bajo un sol de fuego*, al decir de Manuel Domínguez.

Atravesaron varios pueblos de indios de diferentes parcialidades, matando y cautivando a cientos de ellos. Por el mes de septiembre llegaron a tierras de los "*Caracarás*", cruzando el río Guapay, tuvieron noticias de la existencia de minas de metales en las sierras. Evidentemente llegaron muy cerca de la

[7] Vol. 307 F. 45 S.H. del A.N.A.; y MODESTO A. OSUNA, *Irala y la elección secreta*, Santa Fe, 1965.

sierra de la plata tan buscada, donde habían llegado Alexo García y Juan de Ayolas.

Por indios yanaconas huidos de Pero Anzures confirmaron la ocupación de los Charcas por conquistadores del Perú. Fue la gran desilusión, nos dice Manuel Domínguez: *Irala y su hueste turbulenta que la iban buscando desde remoto clima, quedaron consternados*... El soldado bávaro Ulrico Schmidl testigo presencial, en su crónica afirma: *Nos quedamos fríos donde estábamos*.

La armada se detuvo veinte días entre los Tamacosis; el 22 de septiembre de 1548 Irala despachó cartas a las justicias del Perú, comunicando su presencia y solicitando armas. Estos emisarios llegaron a Lima el 24 de noviembre de aquel año y entrevistaron al Licenciado La Gasca. Mientras tanto, la hueste se hallaba entre los corocotoquis. Las relaciones entre el general Irala y los oficiales reales se tornó tirante e insostenible. Estos preferían regresar al Paraguay. En cambio Irala quería esperar y luego continuar hacia el norte, por noticias de *haber grandes riquezas de oro*. Las disidencias aumentaron y el general Irala el 10 de noviembre de 1548 se desistió del cargo ante el escribano Bartolomé González. Los oficiales reales que reunieron a los expedicionarios designaron al capitán Gonzalo de Mendoza para que *los llevare en justicia asta la ciudad de la Asunción*.

Durante el regreso continuaron las rencillas. Arribaron al puerto de San Fernando en marzo de 1549, el alcalde mayor Pero Díaz del Valle a cargo de las carabelas informó de las "*disensiones, revueltas y muertes ocurrida en Asunción*".

El capitán Diego de Abreu se había hecho elegir gobernador por los partidarios de Cabeza de Vaca. Estos, en agosto de 1548, apresaron a don Francisco de Mendoza, quien fue procesado y condenado a muerte cortándole la cabeza en la plaza mayor. Los oficiales reales, y parte de esos conquistadores designaron como teniente de gobernador a Domingo de Irala, en el puerto de San Fernando[8].

Acertadamente Julián María Rubio, afirma lo siguiente:

> Esta expedición de Irala a la Sierra de la Plata, además de ser la más importante de cuantas se dirigieron a este lugar, y pese al aparente fracaso de la misma

[8] Actas Capitulares y Documentos del Archivo Provincial de Santa Fe; Documentos del Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia.

por hallar ya ocupados los territorios pertenecientes a la codiciada Sierra, no fue inútil, ni menos estéril; pues abrió un camino que puso en comunicación las regiones del Plata y las del Perú, lo cual habrá de ser en tiempos no lejanos de trascendentales consecuencias desde el punto de vista político y económico.

Desórdenes y banderías en Asuncion

A pesar de los desordenes ocurridos en la ciudad luego de la deposición del Adelantado, Irala con Gonzalo de Mendoza no dejaron de proyectar futuras expediciones, para llegar a la "*Sierra de la Plata*". Varias parcialidades de Cariós se sublevaron y con prudencia y mano dura volvieron a reducirlos. Durante los años 1545 y 46 vuelven a rebelarse. Mendoza parte a la pacificación, tuvo encuentros con los Agaces chaqueños y en guerra contra los indios guaraníes de la Acaraiba, refugiados en las serranías del Acahay.

Estos actos de energía aplacaron al bando de Abreu consolidando el gobierno de Irala. El 18 de de enero de 1553, nuestro Gonzalo de Mendoza volvía a salir con Domingo de Irala y 130 hombres y dos mil indios amigos hacia el norte. Se detuvieron y reiniciaron la marcha en mayo, esta entrada es conocida como "*la mala entrada*", habiendo llegado a tierras de los Mbayas, quienes estaban en guerra contra los Naperús. Luego realizaron el descubrimiento de la Provincia del Ytatin, en el alto – Paraguay, región que a Irala y a Mendoza les pareció ideal para levantar una población. Esta expedición fue sumamente breve y se pactaron con algunos Caciques, paz y amistad.

Durante esta ausencia de los expedicionarios, Felipe de Cáceres quedó en Asunción. Se dieron condiciones para sorprender al fugitivo Diego de Abreu quien una noche, fue muerto de disparos de ballestas. Melgarejo y otros conquistadores partieron hacia el Brasil.

El general Irala realizó su última entrada importante, fue hacia el alto – Paraná, arriba de los grandes saltos del Guayrá hasta la tierra de Canindeyú, llegando hasta los dominios de Guayrá, cacique que dió nombre a esa gran provincia atravesada por el caudaloso Paraná que recibían aguas de sus afluentes Pequirí, Ubay, Paraná-panema, Tibaxiba, Tiete, hasta el salto de Abañandeba. Fueron bien recibidos por los Guaraníes. Los Tupís, aliados de los portugueses atacaron a Irala y sus hombres en el salto recién nombrado, logrando estos salir airosos de ese ataque. Recorrieron el territorio en varias direcciones, sometiendo a los Carijós sin dificultad. Fue necesario conquistar

la región del Guayrá para llegar al litoral Atlántico, y de ésta manera comunicarse con Castilla. Este fue el gran proyecto de Irala. Mandó levantar allí población en 1554 sobre los Saltos del Guayrá, que se llamó Ontiveros. En su crónica Guzmán no menciona esta última e importante expedición de Irala por lo que ignoramos si nuestro Gonzalo de Mendoza formó parte de ella.

Gobierno de Gonzalo de Mendoza

El 28 de agosto de 1555 Domingo de Irala recibió su nombramiento como gobernador titular de la provincia del Río de la Plata, otorgado por el Príncipe Felipe, entonces regente de España, por real cédula firmada en Monzón de Aragón el 4 de noviembre de 1552. Aquel 28 de agosto fue acatado por los oficiales reales y luego por el Cabildo y regimiento de la ciudad de Asunción. A continuación el gobernador Irala designó como su teniente general de gobernación al capitán Gonzalo de Mendoza, quien de hecho ejercía dicho cargo desde tiempo atrás.

El gobernador Irala falleció el día 3 de octubre de 1556, siendo sepultado en la Iglesia Catedral. Terminada la ceremonia al siguiente día, el 4 de octubre de ese año, fue recibido como gobernador el capitán Mendoza. Copiamos lo afirmado por nuestro Ruy Díaz de Guzmán en sus Anales:

> Dejo por su muerte teniente general a su yerno Gonzalo de Mendoza, que luego del entierro fue recibido por tal en el Cabildo...Este procuró con gran cuidado llevar adelante las cosas empezadas por el gobernador. A los capitanes y pobladores despachó cartas lo que se debía hacer, ofreciéndoles el socorro y ayuda conveniente.

El demarcador e historiador Juan Francisco Aguirre en su Diario, afirma:

> Después de la muerte del gobernador Irala, se recibió del mando su teniente y yerno Gonzalo de Mendoza, fundador de la casa fuerte de la Asunción. El dar aviso a S.M. del estado del país fue lo primero que pensó y el camino más a propósito por el Guairá.

Entonces no pudo hacer por la ruta del Guayrá, porque en la región del Paraná-panema estaba en guerra con la expedición del capitan Nuflo de Chaves, para defender a los Guaranís de los Tupis.

A pesar que las diversas parcialidades de los Cariós-Guaranís fueron sometidos, a medias se tuvieron varios levantamientos, que es la llamada "*Guerra Guaranítica*", ocurridas a lo largo del siglo XVI. Las parcialidades de Guaicurús y Payaguás no se dejaron someter. A pesar de ello, con posterioridad a la muerte del gobernador Irala comenzó un largo ciclo de fundaciones de villas y ciudades. Este período tuvo su inicio en 1557/8 y continuó hasta el año 1593. El gobernador Gonzalo de Mendoza hizo perdurar el programa de fundaciones que el mismo había trazado con el difunto gobernador Irala, por ello dispuso la organización de dos expediciones fundadoras de pueblos, una en el Guayrá y otra en el alto-Paraguay, en los Xarayes.

Mendoza ordenó aderezar el bergantín *San Marcos* para enviar a España con noticias del Paraguay, con la nao de Martín de Orúe que aguardaba en San Gabriel. Este bergantín juntamente con el *Todo los Santos*, había arribado a Asunción procedente de la boca del río de la Plata, con cargamentos y pasajeros llegados de España, entre ellos el capitán Pedro de Segura casado con una de las hijas de Irala, y la familia del capitán Gonzalo da Costa.

En una reunión celebrada el 23 de noviembre de 1556, el gobernador Mendoza con los oficiales reales y asistencia del obispo de la Torre, decidieron que se hiciese nueva población en el alto-Paraná, designando como jefe expedicionario a Ruy Díaz Melgarejo, hombre conocedor de la región guaireña. Partió la expedición con cien soldados, remontando los ríos Paraguay y Jejuy con dos grandes canoas llevando bastimentos, municiones y herramientas, *para romper piedras y minería* al decir de Aguirre. En los primeros meses de 1557 iniciaron la construcción de la *Ciudad Real del Guayrá*, que fue capital de la provincia del Paraná o Guayrá.

El historiador Juan Francisco Aguirre, afirma que el obispo de la Torre solicitó en junta celebrada el 20 de marzo de 1557 al gobernador Mendoza y a los Oficiales Reales, la entrega de la cuarta parte de los diezmos *para hacer nueva iglesia catedral conforme a erección*, afirmando

> que cuando llegó a la ciudad tomó posesión de su Obispado en una iglesia que está encima de la barranca del río, donde antiguamente estuvo cierta fortaleza[9].

[9] JUAN FRANCISCO AGUIRRE, *Diario*, Tomo II, 1ª Parte, Buenos Aires, 1949, p. 301.

El lunes 10 de agosto de 1557 en acuerdo celebrado con el gobernador Gonzalo de Mendoza y los oficiales reales Felipe de Cáceres, contador, Pedro Dorantes factor, Antón Cabrera teniente veedor y el capitán Juan de Salazar de Espinosa tesorero. Dorantes presentó su parecer y un requerimiento, leído por el escribano, de que no se deje llegar a la ciudad a los indios Guatatas, Guyarenes y Agaces para realizar rescates y mercadeo por alimentos, por la actual escasez de los mismos y por la violencia que hacen al no conseguir, y que de *amigos se tornacen enemigos*. Dijo Dorantes que sabiendo se estaban por encomendar indios del río Yguazú para servir a los vecinos del pueblos que fundará Melgarejo, convenía se levante otra población sobre el río Paraná debajo de los Saltos del Guayrá, en la desembocadura del río Acaray. Los participantes dispusieron dejar esta fundación para más adelante.

Hay constancia del acuerdo celebrado el 27 de febrero de 1558, presidido por *el muy magnífico señor capitán general Gonzalo de Mendoza*, juntamente con los cuatro oficiales reales arriba mencionados, recordaron que cuando, *se aparejaba para ir a la fundación de Guayrá* Ruy Díaz Melgarejo, también solicitó licencia Martín Suarez de Toledo para que

> con cincuenta hombres yr a poblar en San Francisco que es en la costa de la mar, se le respondió que hasta que de aquí saliese el dicho Ruy Díaz no se hablase en ello por que no se estorbase lo uno a lo otro...

Lamentablemente no tenemos todas las actas de gobierno y capitulares del cabildo para conocer mejor las actividades del gobierno de Gonzalo de Mendoza. Con las reseñas transcriptas mencionadas confirmamos la vocación marinera de nuestros conquistadores que no olvidaban la ruta atlántica, como también la búsqueda de metales que fue *la gran noticia*.

El gobernador Mendoza juntamente con los oficiales reales, designaron al capitán Nuflo de Chaves para fundar población en la región de los Xarayes, de acuerdo a lo que de antiguo tenía dispuesto Domingo de Irala. La última sesión que trató sobre la fundación de los Xarayes fue el 14 de febrero de 1558. La hueste expedicionaria estuvo compuesta por 220 hombres bien armados, 1500 indios amigos condicionada su vuelta al Paraguay, pertrechos de guerra, hierro y bastimentos. El historiador Aguirre afirma: *fue una de las más floridas que salieron de Asunción*. Nosotros agregamos que fue la más generosa.

La expedición partió en febrero del año cincuenta y ocho. La navegación por el río Paraguay arriba fue trabajosa. Varias veces erraron el canal y

fueron atacados por indios Payaguás y Guatós cerca de San Fernando. Llegados al puerto de los Perabazanes penetró Chaves hacia el O.N.O. para tener información sobre la *tierra rica* de los naturales, enterándose que *hacia los Chiriguanas había minas, y esta noticia que por tan ventajosa se llamaba la grande, promovió las esperanzas de una feliz fundación...* al decir de Aguirre[10]. Se le opusieron los indios Chiquitos, y entre los expedicionarios castellanos *ya se sospechó que sus designios era fundarse independiente del Río de la Plata.* El 24 de junio estalló el levantamiento contra Nuflo de Chaves promovido por Gonzalo Casco, decidiendo volver a los Xarayes y bajar al Paraguay, más de setenta expedicionarios[11].

El decidido y valeroso extremeño Nuflo de Chaves con sesenta conquistadores tan resueltos como el jefe penetraron en las tierras de los Chiriguanas, gente de origen guaraní. Allí se toparon con el capitán Andrés Manso llegado de Charcas, con quien se planteó un diferendo en materia de jurisdicciones. Chaves ganó la voluntad del virrey marqués de Cañete, deudo de su mujer doña Elvira Manrique de Mendoza. Fue así como el 26 de febrero de 1566 Chaves pudo llevar adelante la fundación de Santa Cruz de la Sierra.

El historiador Aguirre manifiesta: *Santa Cruz de la Sierra es colonia fundada por el Paraguay, porque la mejor parte de sus vecinos y toda la gloria le pertenece.* El Río de la Plata perdió a la nueva ciudad y su región, al nombrar el Virrey Cañete, capitán general de la Chiquitanía a su hijo don García de Mendoza, deudos de los Mendoza-Manrique asuncenos como dijimos. La muerte de nuestro gobernador Gonzalo de Mendoza evitó que se enterara de este desprendimiento.

Volvamos al gobierno del Paraguay: seguía la guerra contra los indios Agaces, quienes amenazaban constantemente a la ciudad de Asunción. El gobernador Mendoza crea una armada de doscientos hombres en pie de guerra al mando de los capitanes Alonso Riquelme de Guzmán y de Ruy García Mosquera gran *lengua*, quienes con dureza y tesón lograron arruinarlos en combates y guasábaras haciendo prisioneros. Los Agaces siempre fueron enemigos de los Cariós y de los castellanos. En constante alianza se los pudo vencer. Con el tiempo algunos se fueron asimilando.

El factor Pedro Dorantes insistió en que se realice población en San Francisco,

[10] J. F. AGUIRRE, *Discurso Histórico*, p. 156.
[11] RUY DÍAZ DE GUZMÁN, *Anales*; y J. F. AGUIRRE, *op. cit.*, pp. 157-160.

pareciale que a todos convenia por tener puerto para avisar a S.M. de lo que en la tierra pasare y recibir su mando, y para que podamos saber de nuestras mujeres y hijos, parientes y amigos, y ellos de los que aca estamos, y tengan puerto los que aquí vinieren de España, y que no poca riqueza para los que allí fueren ser la tierra sana y tan fértil, y que se dan las cañas sin regar y en muy buen tiempo, como en San Vicente...

Los conquistadores seguían con la mira puesta en el norte, en los metales de la *Sierra de la Plata* hacia el poniente, tampoco olvidaban el sur por su vocación marinera, teniendo presente el océano Atlántico, con fácil comunicación con España[12].

Luego de su nombramiento como teniente general, del gobernador Irala, nuestro Gonzalo de Mendoza tuvo pocas actividades en *entradas* en regiones alejadas de Asunción, tanto en el norte del alto Paraguay como al este en la futura provincia del Guayrá o del Paraná como la llamaron oficialmente. Recordamos que Mendoza había nacido por el año 1510, según afirma el franco-argentino Paul Groussac.

El historiador paraguayo Carlos Zubizarreta indica que:

Desaparecido el gran gobernante (Irala), respetose su voluntad postrera. Su yerno y lugarteniente don (sic) Gonzalo de Mendoza hízose cargo del gobierno con general beneplácito. Pero ese gran soldado de la conquista estaba enfermo y achacoso. Había gastado sus energías en la labor desbrozadora y, fatigado de tanta brega padecida, le restaba ya muy poca vida[13].

Acertada afirmación de Carlos Zubizarreta. Con aguda intuición afirma que Mendoza debía estar enfermo al momento de ser elegido para gobernar. Soiamente pudo hacerlo un año, ocho meses y veintiún días, sin realizar *entradas* personales, ni participar en las expediciones fundamentales de pueblos, como él hubiera deseado.

Inesperadamente falleció nuestro personaje en la madrugada del 21 de julio de 1558. A primera hora de la mañana su viuda doña Isabel de Irala despachó a un criado avisando la muerte del gobernador Gonzalo de Mendoza,

[12] ROBERTO LEVILLIER, *Correspondencia de los Oficiales Reales de Hacienda del Río de la Plata con los Reyes de España,* T. 1, 1540-1596, Madrid, 1915.

[13] CARLOS ZUBIZARRETA, *Historia de mi ciudad*, Asunción, 1964, p. 73.

al alcalde ordinario y de hermandad, el capitán Gonzalo de Angulo, cordobés amigo de la casa. Al siguiente día 22 de julio, presumiblemente fue sepultado en la iglesia parroquial de la Encarnación, o de la Anunciación como solían nombrarla.

En el acta capitular correspondiente al día leemos:

> En la cibdad de la Asunción, que es en el río Paraguay, provincia del Río de la Plata a beinte y dos días del mes de julio año... mil quinientos y cincuenta y ocho años. Estando juntos y ayuntados en la yglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación, conviene a saber, los magníficos señores Alonso de Angulo y el capitán Agustín de Campos alcaldes ordinarios y de la hermandad esta dicha cibdad en nombre de Su Magestad, y el contador Felipe de Cáceres regidor, y el factor Pedro Dorantes, y el capitán y tesorero y regidor Juan de Salazar, y Pedro de Aguilera regidor, y Juan de Burgos personero de esta cibdad, y Juan de Valderas escribano público y del numero desta cibdad, para consultar y platicar sobre y en razon de la forma y orden que debía tener en el nombrar y elegir persona tal qual conbenga para que en nombre de Su Magestad riga y govierne estas provincias del dicho Río de la Plata, atento que el capitán y teniente Gonçalo de Mendoça que Dios aya, que governaba en nombre de Su Magestad por fin y muerte del governador Domingo Martínez de Yrala que sea en gloria, era fallecido desta presente vida sin nombrar persona que governase.

Los capitulares resolvieron realizar elección de gobernador el próximo lunes 25 de julio de 1558, de acuerdo a la provisión real del emperador don Carlos juntamente con *doña Juana su madre*, como reyes de Castilla y sus otros reinos, puedan elegir gobernador en el Río de la Plata en caso que *no oviese nombrado governador*, real cédula fechada en Valladolid el 12 de septiembre de 1537. Como sabemos el día fijado fue electo gobernador el capitán Francisco Ortíz de Vergara, en elección celebrada en la *Yglesia mayor* Catedral, luego de misa mayor celebrada por el obispo fray Pedro de la Torre[14].

Mencionaremos algunos juicios que mereció Gonzalo de Mendoza por parte de sus contemporáneos y de posteriores historiadores.

[14] Ambos documentos en *Actas Capitulares y documentos del Cabildo de Asunción del Paraguay. s. XVI*, Asunción, 2001.

El segundo adelantado y gobernador Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, preparando su entrada al alto-Paraguay, en consejo de guerra celebrado en Asunción el 8 de junio de 1542,

> dixo a los capitanes Domingo de Yrala e Juan de Salazar despinosa e Gonçalo de Mendoça, que al tiempo que fue llegado a esta cibdad e puerto de la Asunción a socorrer la gente que en ella rresidia e proseguir esta conquista como su magestad se lo manda a cada uno de ellos como personas que supo e fue ynformado que avian servido a su magestad en la governación desta provincia, e que tenían más curiosidad e ynteligencia en los casos e negocios della dende en adelante les encomendo cosas que se ofrecieron e tiene propuesto de les encomendar e encargar lo que de aquí en adelante se ofrecieren, e ver su parecer en todos atenta la calidad de sus personas, e porque confía que leal e fielmente le avisaran, diran e miraran lo que conviene al servicio de su magestad, e a la pacificación desta conquista, e como an visto e saben mediante la voluntad de Dios, entiende partir desta cibdad, e ir personalmente como lo tiene acordado e determinado para servir a su magestad al puerto de los Reyes por donde a de comenzar la entrada e descubrimiento desta conquista, e ansi por la seguridad e buen suceso de los que por su mando a ello van, como de los que en esta cibdad an de quedar a sustentar, defender, e conservar...

Estas palabras del gobernador Cabeza de Vaca, manifestando y reconociendo que los capitanes Irala, Gonzalo de Mendoza y Juan de Salazar eran los tres más capaces de llevar adelante la conquista, lo dijo delante de once capitanes y oficiales reales, y ante seis religiosos nombrados. En el puerto de los Reyes situado a los 16 grados, el 16 de diciembre designó a Gonzalo de Mendoza *su lugar teniente de capitán general*[15].

La relación entre Gonzalo de Mendoza y Juan de Salazar de Espinosa, fue de más de veinte años. Duró los años que vivió Mendoza en el Río de la Plata y Paraguay. Ambos llegaron a nuestras tierras, capitaneando sus naos y carabelas desde Sanlúcar de Barrameda y el puerto de Buenos Aires, en la margen derecha del río de la Plata. Desde allí remontaron por los ríos Paraná y Paraguay, en dos bergantines mandados construir por Gonzalo de Mendoza. Juntos fundaron la *casa fuerte*, de la Asunción, al norte de la *Frontera*, 15 de agosto de 1537. Guerrearon juntos y fueron vecinos de la ciudad de Asunción

[15] D.H.G.C.R.P., tomo II, pp. 337 y 345, Buenos Aires, 1941.

hasta que murieron, en 1558 y 1560. Después de ser depuesto el segundo adelantado estuvieron en distintos bandos. Sin embargo la amistad continuó.

Luego de otorgar su testamento Juan de Salazar de Espinosa, el 25 de septiembre de 1557, en un documento trunco que le sigue, aparece un poder, que está a favor del capitán Gonzalo de Mendoza *thenyente de gobernador*, con una cita a su mujer doña Isabel de Contreras. Allí termina diciendo: *y confío del dicho señor thenyente* (roto) *por el grande amor y larga amystad...*[16].

Pero Hernández o Fernández fue un personaje nacido en Ronda por 1512, donde dejó tristes recuerdos como recaudador episcopal. Se lo acusó de haber corregido, testado y añadido un poder del adelantado Mendoza a Ruiz Galán. También de hacerse pasar por notario cuando solo era escribiente de escribano. Desde 1544 asesoró a Cabeza de Vaca. El 28 de enero de 1545 escribió al Rey una carta fechada en Asunción lanzando terribles acusaciones a los oficiales reales, a Irala y, a Gonzalo de Mendoza, y a muchos conquistadores, tachándoles de *comuneros.*

Escribe que:

> Preso el gobernador, Domingo de Yrala e los oficiales an dado licencias a los indios principales naturales desta tierra siendo cristianos que comiesen carne humana matando en su casa indios amigos suyos. Gonzalo de Mendoza pidio licencia para Timbuay su suegro e mató un agar e vinieron a comerllo más de dos mil indios.

Simplemente acusa a Mendoza de incitar a la antropofagia, pintando una orgía canibalezca.

Afirma: *Muchos alborotadores comuneros, despues de preso el governador, an vendido indias libres por esclavas e esclavos, e por dineros a pagar en esos reinos...* Les acusa de *comuneros,* después de veinte años de ser aplastados estos en Villalar[17].

El conquistador Gregorio de Acosta, natural de Lisboa, Portugal, llegado con el primer adelantado. Durante la deposición de Cabeza de Vaca, puso un

[16] Testamento citado, transcripto por el Lic. Alberto Duarte de Vargas, A.N.A., Vol. 319, Sección Nueva Encuadernación.

[17] Museo Mitre, Archivo Colonial, Tomo II, pp. 43, 44 y 45, Buenos Aires, 1915. Documentos copiados del Archivo General de Indias, de Sevilla.

letrero contra los *tumultarios* perseguidos, en 1544. Lafuente Machain le trata de *hombre vivo* y *gran poeta.* Vecino de Asunción en 1565, dejó familia. En una relación enviada al Rey y Consejo de Indias, blasfema contra la mayoría de los primeros conquistadores, entre varias acusaciones, dice:

> Domingo de Yrala murió raviando de dolor de costado, y dexo por su tiniente a un hierno suyo tal como el, que se llamaba Gonçalo de Mendoça el qual acavo de seis meses, murió supitamente en menos de veinti cuatro orras, lo qual todo pareció Justicia del cielo...[18]

Como dijimos nuestro primer historiador Ruy Díaz de Guzmán en sus Anales, sostuvo que Gonzalo de Mendoza asumió el gobierno de la provincia, *con común aplauso por ser un caballero muy honrado, afable, discreto, imparcial y querido de todos*[19].

El Padre Pedro Lozano S.J. en su historia de la conquista del Paraguay, terminada en 1739 indicó que

> después de la muerte de Yrala, se conservó en gran quietud la provincia del Río de la Plata, por la prudente suavidad y moderación con que gobernó el teniente general Gonzalo de Mendoza, pero no les fue lícito gozar de su gobierno largo tiempo, por que en el breve termino de un año que le duró la vida. Sintióse su muerte como era justo...

El historiador jesuíta Charlevoix, solo hizo referencia a que Irala

> nombró por teniente general y Comandante de la provincia a Don Gonzalo de Mendoza, mientras el Emperador no enviase gobernador, y su elección fue universalmente aplaudida[20].

El jesuita José Guevara, quien escribió una Historia de la Conquista entre 1758 y 1765, afirmó por su parte que *Poco antes de su muerte (Yrala),*

[18] D.H.G.C.R.P., tomo II, pp. 486-8, Buenos Aires, 1941.

[19] Ruy Díaz de Guzmán, *Anales del Descubrimiento y Conquista...*, Asunción, 1980, p. 224.

[20] Pedro Francisco Javier de Charlevoix S.J., *Historia del Paraguay*, T. I, Madrid, 1910.

nombró para el gobierno de la provincia a Gonzalo de Mendoza, sugeto pacato y de buenas cualidades[21].

El historiador Félix de Azara, expresó que Gonzalo de Mendoza fue hombre

> honrado y afable, y deseaba continuar las ideas de su suegro. Con esta mira despachó luego cartas a Melgarejo y Chaves dandoles noticia de ser sucesor de Yrala, y ofreciendo auxiliarles en las empresas que estaban verificando en el Guairá...[22]

Manuel Domínguez en su trabajo *la Fundación de Asunción*, dijo que Gonzalo de Mendoza:

> fue uno de los capitanes más queridos de don Pedro de Mendoza, quien le honraba con el cariñoso título de hijo, y tal vez fuera su pariente. Llegó a ser más tarde yerno de Irala y su sucesor en el gobierno. Era de los que con mayor actividad iba a escribir con sus hechos la dramática historia de la conquista. Uno de los bergantines iría a su mando[23].

Ricardo Maxó Framis en la galería de retratos trazados sobre el adelantado don Pedro de Mendoza y sus hombres, indicó:

> Ved aquí, a don Gonzalo de Mendoza, roble por fuera y dentro, que siempre se dijo la madera del hombre, y roble si era buena, blondo igualmente que Osorio, en lo que él ponía el orgullo de su supuesta ascendencia goda; nunca con arreos de corte, siempre a diferencia de Osorio, con arreos de guerra. Y éste, a pesar de sus apariencias rudas, era más hombre de corte que cualquiera otro... Y muy amigo de Mendoza (el adelantado) como su homónimo y algo pariente era éste. Platicaban entrambos, a la vista del mar y de las naves... Gonzalo de Mendoza que, quieran o no quieran los de condición villana, sostiene delante de la opinión reverente de todos el prestigio de su blasón de muchos cuarteles, se ha prendado con un amor tardío de viejo, de la adolescente, luminosa, hija de Irala... Adquiere prestancia en la colonia Gonzalo de Mendoza el pariente del adelantado lejano...

[21] José Guevara, *Historia de la Conquista del Paraguay*, Buenos Aires, 1882, p. 218.
[22] Félix de Azara, *Descripción e Historia del Paraguay*, T. II, Madrid 1847.
[23] Manuel Domínguez, *La Fundación de la Asunción*, Asunción, 1987.

Termina afirmando Maxó:

> Irala yendo hacia el Perú. Con él iba Gonzalo de Mendoza el de la estrella que no vacilaba en un firmamento de un inquebrantable diamante... Uno y otro fueron los creadores del reino del Plata...[24]

Otro historiador español, Julián María Rubio, afirmó sobre Gonzalo de Mendoza:

> sin carecer por completo de méritos personales, pues era uno de los capitanes españoles más distinguidos, no habrá logrado destacar de una manera sobresaliente sobre los demás, su encubramiento y exaltación al gobierno lo debió a su matrimonio con una de las hijas de Irala.

Agrega por fin que

> Sus dotes personales de afabilidad y honradez que señalan los cronistas, fueron causa de que su nombramiento fuera favorablemente acogido por la población asuncena, capitanes y oficiales reales[25].

La opinión de Rubio contrasta con la apreciación proveniente de un enemigo de Irala y de Mendoza como fue el segundo adelantado Cabeza de Vaca.

El prolífico historiador argentino-paraguayo, don Ricardo de Lafuente Machain, en varios de sus trabajos lo calificó a Gonzalo de Mendoza, de ser uno de los más meritorios conquistadores. En su diccionario de los conquistadores, le dedicó un largo párrafo sobre su *meritoria actuación*.

Nuestra opinión sobre Gonzalo de Mendoza se sustenta en más de cuarenta años de investigación. Hemos consultado documentos del Archivo Nacional de Asunción y varias publicaciones de expedientes realizados por Blás Garay, Manuel Domínguez y Museo Mitre, y los cinco tomos de Documentos Históricos y Geográficos Relativos a la Conquista y Colonización

[24] Ricardo Maxó Framis, "El adelantado Mendoza", en *Conquistadores Españoles del siglo XVI*, pp.s 1088, 1128 y 1129, Madrid, 1950.

[25] Julián María Rubio, *Exploración y Conquista del Río de la Plata*, Barcelona, 1953, p. 287.

Río Platense, publicado por la Comisión Oficial del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires – 1536-1936, editados en Buenos Aires en 1941.

Gonzalo de Mendoza, como el grande Irala, nunca se apartaron de las instrucciones dejadas por el primer adelantado y gobernador don Pedro de Mendoza. Fue amigo y fiel a don Pedro, tanto como lo fue de Irala en 23 años en los que lo secundó. Su amigo Gonzalo da Costa lo ayudó a aprender a hablar el idioma guaraní. Esto fue un factor decisivo para la conquista paraguaya. Los indios le respetaron y amaron. La seguridad con que se me manejaba fue una característica de su persona que Irala sin duda ha de haber valorado.

Condición esta última que debió heredar de sus siete generaciones de Mendozas baezanos que, según veremos, debieron convivir durante la edad media en épocas terribles y otras de bonanzas, en la frontera con los moros granadinos

CAPÍTULO II
Ascendencia de Gonzalo de Mendoza en Baeza, Úbeda y Córdoba

Hace más de cuatro décadas iniciamos investigaciones en el Archivo Nacional de Asunción, en el Archivo General de Indias de Sevilla por vía epistolar, en la Colección Gaspar García Viñas de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, a fin de reunir material para un futuro ensayo sobre la formación de la sociedad paraguaya, resultante de la unión de los conquistadores españoles llegados hasta fines del siglo XVI con hijas de los principales caciques Cariós-guaraní. Durante ese primer siglo estos primeros pobladores peninsulares impusieron el idioma de Castilla en el Paraguay y fijaron otros caracteres especiales que aún hoy perduran.

Para ese estudio –aún inconcluso– nos resultaba imperioso conocer las filiaciones y orígenes de conquistadores como es el caso del capitán y gobernador Gonzalo de Mendoza, co-fundador de la Casa-fuerte de la Asunción. Hasta no hace mucho tiempo ignorábamos su año de nacimiento y su ascendencia. Solo sabíamos que había nacido en la ciudad de Baeza y que otro conquistador en un informe lo nombró como *gonçalo de avalos de mendonça*... De acuerdo a su información de servicios de 1545 tenía un hermano llamado Hernando de Mendoza, vecino de Baeza.

Ante la imposibilidad de avanzar desde Asunción con su genealogía, por sugerencia de nuestro difunto amigo el historiador don Carlos Luque Colombres, nos pusimos en contacto con el estudioso y genealogista don Enrique Toral Peñaranda, buen conocedor del período medieval de la ciudad de Baeza y de la provincia de Jaén. Iniciamos nuestra comunicación epistolar en noviembre de 1985, haciéndole conocer los escasos datos que sobre Gonzalo de Mendoza teníamos. Por la infatigable investigación de este genealogista español hemos establecido la ascendencia de este conquistador.

El trabajo de los ascendientes de nuestro Mendoza y de los Dávalos, por varonía Olid, pertenece pues a don Enrique Toral Peñaranda. Por ello este capítulo figura como de su autoría, acompañado de nuestro nombre. La historiografía del conquistador Gonzalo de Mendoza y su descendencia es de nuestra investigación.

Hoy sale publicada la genealogía de Gonzalo de Mendoza de acuerdo a una larga y extensa correspondencia que mantuvimos con este destacado estudioso español. Indicamos alguna bibliografía por él enunciada: *Nobiliario de Andalucía* de Argote de Molina; *Memorial de la casa solar de Messía*, que no conocemos, e *Historia de la casa de Córdoba*, del Abad de Rute, impreso que tampoco hemos visto. Menciona entre los manuscritos: el *Memorial de Zambrana* al que hace referencia el canónigo Ramírez Dávalos, del archivo de don Enrique Toral que rectifica el Memorial de Vidania, y confirma el matrimonio de Rodrigo de Mendoza y doña Sancha de Montemayor; Padrón de Hijosdalgo de Baeza de 1520; pruebas de caballero de Calatrava de Rodrigo de la Cerda y Mendoza, año 1600; pruebas de caballero de Santiago de Juan de Cerón de la Cerda, 1625; y pleito sobre mayorazgo del comendador de Cristóbal de Carvajal, legajo 23813, Consejo de Castilla.

Ascendencia de los Mendoza baezanos

I. Ruy Díaz de Mendoza

El más remoto ascendiente conocido de los Mendoza de Baeza, según afirmación de don Enrique Toral Peñaranda fue *Ruy Díaz de Mendoza* avecindado en Baeza[26]. Casado allí con *Leonor Alfonso de Godoy*, hija de

[26] De la obra de Ambrosio de Montesinos *Comentario de la Conquista de la ciudad de Baeza y Nobleza de los conquistadores della*, reproducimos el capítulo LXXIII que trata de

Pero Alonso de Godoy vecinos y naturales de ella, descendientes de Pero Titos de Godoy, de los primeros pobladores de la ciudad.

Sobre el origen de nuestro Mendoza, Antonio de Barahona en su *Libro de los Linages de Baeza*, afirma:

> El linage que agora florece de Mendoza casaron en baeça con los de Godoy, y de aquí quedaron regidores y naturales, no obstante que su origen y solar es la casa de Castroxeriz.

---

los Mendoza, transcripto por Alberto Duarte de Vargas. (Tomo XXI, N° 33821, folio 40, de la colección de Salazar y Castro):

Los cavalleros hijosdalgo del apellido de Mendoça que biven en esta ciudad de Baeça descienden de Lope Diaz de Mendoça uno de los quinientos infançones conquistadores de Baeça y de Yñigo de Mendoça su hermano a quien en el repartimiento le fue dado la cañada de Mendoça y quedo en aquella frontera/ cuyas armas estan en el arco del alcaçar de Baeça que son en campo verde una vanda de sangre con perfiles de oro, que son las primeras armas y mas antiguas de los deste linaje, las quales truxo el çid Ruy Diaz de Bivar en sus escudos, como se ven en Sant Pedro de Cardeña en el sepulcro del çid, de cuyo linaje los desta casa descienden y de los señores de Vizcaya del infante don Çuria por lo qual dize Gracia Dei:

Sobre verde reluzia
la vanda del colorado
de oro con que venia
la çeleste Avemaria
que se ganó en el Salado
de el grande Çuria vinieron
los Mendoças que truxeron
en Castilla la porfia
cuya vanda el Çid traya
en las lides que vençieron.

Y porque mi yntento no es de tratar en este libro mas de lo que toca a los cavalleros que en esta ciudad poblaron y della descendieron, no tratare de la grandeza desta casa ni de los señores que della descienden ni de las diferencias de sus armas porque a esto seria menester una grande historia, sino solamente diré de aquellos que deste Yñigo de Mendoça, poblador de Baeça, descendieron; de los quales fue Juan de Mendoça alcaide de Jaen de quien se haze memoria en la cronica del rey don Juan el segundo en la capitulacion del capitulo XCIIII del año XLVI y en la misma cronica en el capitulo CXLV del año XXXIIII se lee de Rodrigo de Mendoça que fue ferido en la ganada de Huesca cuyo hijo fue Yñigo de Mendoça de quien en la cronica del gran capitan fecha por Fernando del Pulgar a folio XVI se lee que estando el gran capitan çercado de los moros, derribado del cavallo que por salvar a Diego Ximenez el adalid se avia metido entre ellos viendole este Yñigo de Mendoça, cavallero de Baeça, hijo de Rodrigo de Mendoça, apeóse de su cavallo y llego friendo en los moros y dio el cavallo al gran capitan diziendole: "Tomad señor este cavallo, que a pie nos, vos podreis salvar, y encomiendo vos mis hijos".

Agrega Barahona que había

> leydo que vienen del linage del Cid y de aquel linage estos traen sus primeras armas... [que] es un escudo verde con una vanda de oro complida de colorado por quanto en aquel campo derramó mucha sangre de moros...[27].

En su *Nobleza de Andalucía*, Argote de Molina sobre el origen de los Mendoza baezanos afirma:

> Son estos caballeros de la casa del Prestamero mayor de Vizcaya, y sus armas son la Banda verde con perfiles de oro en campo rojo, primeras armas de este linaje, y por orla las cadenas de la batalla de la Navas de Tolosa, que ganó el antecesor de estos caballeros.

Este prestamero mayor fue Yñigo de Mendoza *primo hermano del señor de Vizcaya.* Diego López de Haro que con quinientos caballeros dirigió la vanguardia y asalto al fuerte del rey moro en la célebre batalla de las Navas de Tolosa en el año 1212. Yñigo de Mendoza *fue de los primeros que rompieron el palenque de las cadenas* y sus descendientes no olvidaron su uso en su escudo familiar[28]. Hijo de Ruy Díaz de Mendoza y de Leonor Alfonso de Godoy fue:

II. Juan de Mendoza

Natural y vecino de Baeza. Años de guerras y cruentos alborotos tuvo el siglo XIV en el reino de Jaén y en el resto de Andalucía, reaccionados por la minoría de varios reyes, en que fueron primeras figuras infantes y señores como don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel; y durante la segunda mitad del siglo la guerra civil entre el rey don Pedro y su hermano don Enrique de Trastámara, que dividió a Castilla en dos terribles bandos.

El rey don Pedro dispuso entradas contra los granadinos en Alhama y Guadix. El maestre de Calatrava con el adelantado de la frontera y gente del

[27] Antonio de Barahona, *El libro de los Linajes de Baeza*, manuscrito de primera mitad del siglo XVI, N° 9/194, B 84-85 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid. Xerocopia cedida gentilmente por el señor Juan Antonio Salcedo Gómez, de Baeza.

[28] Gonzalo Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, 1991, prólogo de Enrique Toral Peñaranda. Riquelme y Vargas Ediciones.

obispado de Jaén atrajeron a los moros en el paso del río Guadiana, donde vencieron en la batalla de Linuesa en el año 1361. Siguieron avanzando y al amanecer del 15 de enero de 1362 se enfrentaron con el reforzado ejército del rey Bermejo. Doscientos caballeros jienences pasaron un puente y se toparon con los moros. Estos volvieron al ataque y en encuentro cuerpo a cuerpo murieron muchos cristianos. Apunta Argote de Molina: *entre los quales murieron Ximen González de Olid y Juan de Mendoza, caballeros principales de Baeza.* Agrega Argote, que esta batalla duró *desde salir del sol hasta la hora nona.* Fueron apresados el maestre García de Padilla y otros caballeros que fueron llevados cautivos a Granada[29].

Juan de Mendoza casó con *Juana García de Cárdenas* baezana e hija de Sancho García de Cárdenas regidor de Baeza, entonces *de los más ricos y principales caballeros.* En su libro Barahona afirma que los Cárdenas fueron ganadores de la ciudad, y en el repartimiento de tierras le cupo a Ruy Sánchez de Cárdenas el pago de la fuente Ruy Sánchez. Hijo del matrimonio de Juan de Mendoza y Juana García de Cárdenas fue:

III. Luis López de Mendoza

Durante los reinados de Juan I y Enrique III se vivieron *momentos de gran conflictividad y las tensiones ocultas de los bandos nobiliarios toman carta de naturaleza,* según María Josefa Parejo Delgado[30]. Para evitar conflictos fue nombrado como corregidor Ruy López Dávalos, quien impuso los intereses reales. Ejerció el cargo personalmente, dejando luego el oficio a Alonso Fernández de Mendoza hasta el año 1399, en que ya nombrado Condestable de Castilla, Dávalos designó Corregidor y Justicia Mayor de Baeza a *Luis López de Mendoza.* Durante su corregimiento se realizó el padrón de los hijosdalgos de la ciudad en septiembre de 1401[31].

Ignoramos con quien casó el corregidor Luis López de Mendoza. De acuerdo a lo afirmado por Enrique Toral y Argote de Molina –quien pudo confrontar documentación familiar que concordaba, con documentación de papeles y escrituras de la época– Luis López de Mendoza fue padre de:

[29] Gonzalo Argote de Molina, *op. cit.*, p. 472.

[30] María Josefa Parejo Delgado, *Baeza y Ubeda en la Baja Edad Media*, Granada, 1988.

[31] M. J. Parejo Delgado, *op. cit.*, y G. Argote de Molina, *op. cit.*

IV. Juan de Mendoza

Natural y vecino de Baeza. Fue comendador de Villahermosa de la orden de Santiago. En 1414 aparece como regidor de Baeza. Al referirse a las ciudades de Baeza y Úbeda, Argote afirma sobre calidades de los regidores:

> en estos tiempos ser Regidor en estas ciudades era oficio muy calificado, por no gobernarse por corregidores sino solo oficiales del consejo. Y estar en estas ciudades toda la fuerza de la milicia como fronteras del reino de Granada...[32].

Diez años después, el viernes 23 de octubre de 1424 y ante amenazas, el comendador Mendoza asiste a una Junta, celebrada en el cortijo de Fernán Martínez, con regidores de Úbeda y el caudillo mayor del obispado de Jaén, concertándose ayuda mutua para la defensa de ataques de moros granadinos. A pesar de los enfrentamientos entre bandos y de treguas existentes con los moros, continuó la guerra fronteriza. Luego del triunfo sobre los muslimes en la batalla de Colomera en 1431, estando en Cazorla el adelantado Rodrigo de Perea y el alcaide de Quesada con trescientos caballeros y mil peones, entraron en tierras de moros. Fueron a dormir *a un valle dos leguas de Cazorla, al pie de una sierra que llamaban Vado de las Carretas...*, avisados los moros de esta entrada, los sorprendió, y *así fueron allí los más de los cristianos muertos y presos...* Falleció el *comendador Juan de Mendoza* en esta batalla del Vado de las Carretas el 1° de marzo de 1431.

Juan de Mendoza estuvo casado con *Isabel Rodríguez de Peralta.* Barahona en el citado libro inédito dice que estos Peralta *son hijodalgos y antiguos en esta ciudad...* Argote afirma que sus armas son un grifo alado levantado sobre los pies, de oro en campo rojo y agregaron las cadenas de las Navas de Tolosa. Entre otros fueron padres de Rodrigo de Mendoza que continúa, y de doña Leonor de Mendoza casada con Alonso Sánchez de Carvajal regidor de Baeza, caudillo de las milicias consejiles y cabeza de bando nobiliario enfrentado a los Benavides. Fueron padres de Gonzalo de Carvajal, Dia Sánchez de Carvajal, y frei Juan de Mendoza Carvajal comendador de Torres y Ximena, cuyos descendientes se unirán sucesivamente en varios matrimonios con la sucesión de *Rodrigo de Mendoza "el Bueno"* hermano de doña Leonor.

[32] G. Argote de Molina, *op. cit.*, p. 621.

V. Rodrigo de Mendoza "el bueno"

Al igual que sus mayores nuestro Rodrigo de Mendoza desde joven participó en encuentros y guerras fronterizas con los muslimes granadinos. De la conquista de la villa de Huescar realizada por Rodrigo Manrique (padre del poeta) en noviembre de 1434, las crónicas nos cuentan que luego de varios días de asaltos y luchas pudo ser tomada. Bajo el pendón de Baeza participó Alonso Sánchez de Carvajal como caudillo de su hueste, quienes realizaron el primer asalto y escala donde se distinguió el joven Rodrigo de Mendoza saliendo herido: así recuerda Rodrigo Manrique en carta al rey Juan II, fechada el 12 de noviembre de 1434[33].

Entre el quehacer de la guerra con los moros, en 1417 se inicia entre los vecinos de Úbeda y Baeza bandos nobiliarios con enfrentamientos y desórdenes. Uno de los detonantes fue el asesinato de Juan Fernández de Fuenmayor, ocurrido en Baeza.

Las debilidades del rey Juan II con los infantes de Aragón y posteriormente con su hijo el príncipe don Enrique, enfrentado con el condestable Álvaro de Luna, acentuaron las luchas entre bandos de Baeza con Úbeda. Distrayéndose de este modo el objetivo principal, como plazas fuertes de frontera en la guerra contra el Islam. Estas batallas civiles estallan cuando Linares no acepta su dependencia de la ciudad de Baeza, y Gil Ramírez Dávalos alcaide de su castillo, alega depender solo del Rey. Los Benavides y su bando de Úbeda le apoyan y saquean sus tierras. Finalmente en octubre de 1444, el príncipe don Enrique, consigue de su padre, la donación del reino de Jaén. Sobre la importancia que entonces tenían Jaén y sus ciudades, afirma Argote:

> Por ser la llave de los Reinos de Castilla puerta de Andalucía, frontera del reino de Granada y Presidio de la milicia toda... quien la poseía quedaba con las llaves de la paz y de guerra...[34].

En estos disturbios, Rodrigo de Mendoza participa activamente en el bando encabezado por su cuñado Alonso de Carvajal, junto a otros deudos como los Valenzuelas, Cerón, Fuenmayor, con los Godoy, Navarrete y los

[33] Claudio Sánchez Albornoz, *La España Musulmana*, T. II, Edic. Buenos Aires, 1960, p. 455.

[34] Gonzalo Argote de Molina, *op. cit.*, p. 733.

Cózar regidores de la ciudad. En una segunda intimación hecha en nombre del Rey al alcaide de Linares, en marzo de 1441, no solo negose a la orden real, sino Gil Ramírez Dávalos con gente de Andújar y de los Benavides: *atacó al perdón e hirió a mucha gente de Baeza, entre ellos a Rodrigo de Mendoza, matándole su caballo.* A pocos días de este suceso, el 12 de marzo fue asesinado en Linares el regidor Alonso Fernández de Valenzuela, suegro de nuestro Rodrigo de Mendoza, por los hijos y gente de Ramírez Dávalos.

Catorce años después, por agosto de 1458, estando cerca de Baeza el rey don Enrique IV, decidió entregar personalmente los castillos de Baños y de Linares a su condestable Miguel Lucas de Yranzo. Decididamente los regidores baezanos se opusieron a la entrega de ambos castillos que les pertenecían y estaban bajo la jurisdicción de Baeza. Ante la eminencia de la entrada del Rey

> se juntaron a cabildo todos los regidores, y hicieron pleyto omenage en manos de Rodrigo de Mendoça, en las de Luis Cerón, de no hacer partido los unos sin los otros cerca de dávida de Linares y Baños, sin lo hacer saber al rey...

Por ello *no tuvo efecto la merced que el rey hizo al condestable*[35]. Posteriormente, en 1465; Rodrigo de Mendoza y demás regidores con otros caballeros baezanos, fueron amonestados por el condestable Yranzo. En la crónica de este personaje se afirma: *en la dicha cibdad de Baeça comenzó por entonces toda la deslealtad y rebelión, que contra el rey nuestro señor en estos reinos se cometió.*

El sobrenombre de *bueno,* como le llaman sus contemporáneos a Rodrigo de Mendoza, figura así en el *Memorial de Zambrana,* escrito por el canónigo de Jaén, Gil Ramírez Dávalos a fines del siglo XVI, en un documento inédito y original del archivo de don Enrique Toral Peñaranda que se ocupa de nuestro Mendoza, del amor que tuvieron a la justicia y a su tierra, como los retrata. *Rodrigo de Mendoza el Bueno* fue casado con la baezana *doña Sancha de Montemayor*, hija legítima del cordobés Alonso Fernández de Valenzuela, quinto señor de Valenzuela avecindado en Baeza y muerto en Linares el 12 de marzo de 1441, y de la baezana doña Aldonsa de Sosa y

[35] LORENZO GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Adiciones a los Claros Varones de F. Pérez de Guzmán*, citado por J. de Mata Carriazo, edición Hechos del Condestable..., Madrid, 1940, p. XLII.

Narvaes, según Argote ésta fue hija de Rodrigo de Narvaes obispo de Jaen fallecido en 1442[36].

Hijos del matrimonio fueron: 1. Luis Méndez de Mendoza que continúa en VI. 2. Ruy Díaz de Mendoza, regidor de Baeza en 1520, ignoramos el nombre de su mujer, sus hijos legítimos fueron doña Catalina de Mendoza mujer de Fernán Mexiá Bravo y Jerónimo de Mendoza regidor de Baeza y corregidor de Avila, *mayorazgo y caballero de los mas principales*, según Gonzalo Argote quien le entregó *una relación de letra antigua*, de su linaje *que concordaba con la que yo he visto por papeles y escrituras de estos tiempos (siglo XV), es muy fiel y cierta...*, fue casado con doña Catalina de Mendoza, doblemente sobrina nieta suya, hija de Juan de Mendoza Carvajal y de doña Sancha de Mendoza, con sucesión en don Fernando de la Cerda, caballero de Córdoba. 3. Alonso de Mendoza y 4. Doña Leonor de Mendoza.

VI. Luis Méndez de Mendoza

Nació en Baeza a mediados del siglo XV, y falleció

> entre 1504 en que firmó la testamentería de su suegro el comendador Juan Dávalos, y 1520 en que se realizó el padrón de hijosdalgos de Baeza –según Toral Peñaranda–.

Fue casado con doña *María Dávalos,* hija legítima del citado comendador Juan Dávalos y de doña Catalina de Cózar.

Doña María Dávalos fue nieta paterna de Gil Ramírez Dávalos, alcaide del castillo de Linares desde 1439, ya comentamos su rebelión y alianza con los Benavides, y de doña María Alfonso. Biznieta paterna de Gonzalo García de Olid, señor del cortijo del corral Rubio y de Leonor Ruiz Dávalos, hermana del condestable de Castilla Ruy López Dávalos, (+ 1428) hijos a su vez de Diego López Dávalos, alcaide del alcázar de Úbeda en 1379, uno de los más poderosos ubetenses con enterratorio en la capilla mayor de la iglesia de San Lorenzo, según Argote de Molina. El más antiguo caballero Dávalos que Argote halló en sus investigaciones, fue Lope Fernández Dávalos vecino de Jaén, quien dejó una hija y nombró por tutor de ella a Lope Ruiz de Baeza,

[36] Según información de E. Toral Peñaranda en el memorial de Zambrana consta el matrimonio de Rodrigo de Mendoza con doña Sancha de Montemayor; y G. Argote, *op. cit.*

de acuerdo a su testamento otorgado en Jaén en 1340. Descendientes suyos fueron los hermanos Diego López y Pedro López Dávalos *famosos y grandes caballeros de la ciudad de Úbeda*. Sobre su origen y blasón Argote afirma que tomaron el apellido por la villa de San Felipe de Dávalos, siendo sus armas *escudo de cuatro jaqueles, dos rojos y dos de oro...*

La descendencia del matrimonio de Gonzalo García de Olid y de doña Leonor Ruiz Dávalos, por la entonces grandeza de su hermano el Condestable, se llamaron Dávalos, *dejando el de Olid que tan famoso y grande fue en esta tierra*, al decir de Argote de Molina. Tercer abuelo paterno de doña María Dávalos fue Ximen González de Olid, principal caballero de Baeza, que participó en la batalla de Guadix en 1362 y fue muerto junto a Juan de Mendoza, por los moros granadinos. Fue hijo de Gonzalo Gil de Olid, descendiente de Gil de Olid. El genealogista Antonio de Barahona afirma:

> Los linages de Olit de los ganadores de baeza, dixose el primero cavallero que a ello vino Gil de Olit, al qual en el repartimiento que de las tierras se hizo le cupo la torre de Gil de Olit y el pozo que dicen de olit. Mendo lit fue casado con doña mayor de ayala hija de don Rubio de Salcedo a la qual dio su padre en casamiento corral rubio. Juan dolit fue hijo de gil deolit[37].

Hijos del matrimonio de Luis Méndez de Mendoza y de doña María Dávalos fueron: 1. Rodrigo de Mendoza que continúa en VII, 2. doña Sancha de Mendoza casada con su deudo Juan de Mendoza Carvajal, pariente por lado materno y paterno, padres de Jerónimo de Mendoza como dijimos; 3. doña Francisca de Mendoza. Según Toral Peñaranda hubo otros hijos.

VII. Rodrigo de Mendoza

Fue natural de Baeza y vecino de la cercana Linares como aparece en el padrón de hijosdalgos de 1520. De su actividad pública o militar nada sabemos. Don Enrique Toral afirma que *Rodrigo de Mendoza* fue casado con *doña María de Cózar*, hija de Pedro de Cózar. Doña María de Cózar y la abuela materna de su marido doña Catalina de Cózar mujer del comendador Juan Dávalos, pertenecieron a un mismo y antiguo linaje baezano. De ellos

[37] Antonio de Barahona, *Libro de los linajes de Baeça*, Manuscrito de principios del s. XVI, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid.

nos dice Argote de Molina que por el año 1223 el rey Fernando III hizo guerra a los moros con quinientos caballeros bien pertrechados, entre ellos iba Fernán Coci maestre de Santiago, destacándose en guasabaras y ataques a moros de la frontera de Granada. Continúa Argote:

> Este maestre de Santiago D. Fernando Coci, como se escribe en la Historia de las Ordenes, capítulo 20, murió en fin de año de 1224, no habiendo sido maestre mas que un año... En este reino de Jaen hay un linaje antiguo en el de hijosdalgos del apellido de Cózar, que se precian descender de este maestre, y asi lo tienen probado en sus ejecutorias. Las armas que trajeron antiguamente son en campo azul seis roeles de plata, como se ven en el pendón del monasterio de San Juan de Linares[38].

Hijos del matrimonio de *Rodrigo de Mendoza* y de *doña María de Cózar*, según Toral Peñaranda fueron: 1. Luis de Mendoza; 2. Hernando de Mendoza, vecino de Baeza, en 1547 presentó al Rey y al Consejo de Indias la información de servicios de su hermano Gonzalo realizada en Asunción del Paraguay. Aparece entre los vecinos de Baeza en el padrón de la nobleza de Heredia del año 1549, junto a otros deudos, ignoramos si tuvo familia; 3. *Gonzalo de Mendoza*, gobernador del Río de la Plata, cuya descendencia se trata mas abajo; 4. doña Sancha de Mendoza, 5. doña Francisca de Mendoza, quien en 1526 recibió una manda testamentaria de doña Guiomar de Corvera mujer de su tío abuelo paterno el comendador Gonzalo Dávalos. Toral Peñaranda cita el testamento otorgado en Linares, escribanía Diego Barba.

Adiciones Genealógicas

Hacemos algunas adiciones genealógicas sobre los Valenzuela y Montemayor, ascendientes de *doña Sancha de Montemayor y Valenzuela*, también nombrada Sosa, mujer de *Rodrigo de Mendoza el Bueno*, bisabuelos paternos del gobernador Gonzalo de Mendoza.

Con los datos aportados por don Enrique Toral Peñaranda, reconstruimos las genealogías de los señores Valenzuela, cordobeses que luego se establecieron en Baeza; y la de los Montemayor-Fernández de Córdoba. Para ello hemos seguido la obra de Tomás Márquez de Castro: *Títulos de*

[38] GONZALO ARGOTE DE MOLINA, *op. cit.*, pp. 129 y 130.

Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino. (Cba. 1981); que contradice al Abat de Rute, en la varonía de los Fernández de Córdoba.

Valenzuela, linaje paterno de doña Sancha de Montemayor, proviene del mayorazgo de buenos caballeros del reino de Córdoba, establecidos desde la conquista de la ciudad. El primero de ellos fue el conquistador Tello Alfonso de Castro, padre de Martín Sánchez de Castro casado con Urraca Sánchez de Valenzuela, a su vez padres de Juan Pérez de Valenzuela casado con Aldonza Hernández de Castro. Estos fueron padres de Martín Sánchez de Valenzuela alcaide de Baeza y fundador del mayorazgo de Valenzuela con su mujer Sancha Martínez de Porras, por testamento otorgado en esa villa el 21 de mayo de 1380, donde ordenó su entierro en la iglesia de San Pedro de Baena, en el sepulcro de su bisabuelo Tello Alfonso de Castro. El matrimonio fue padre de siete hijos, que dejaron numerosa descendencia en Córdoba y Andújar.

El hijo mayor Juan Pérez de Valenzuela, señor de Valenzuela y alcaide de Baena, testó en 1429 y primero se casó, según Argote con Juana Fernández Carrillo con sucesión. Por segunda vez casó en el año 1397 con doña Berenguela Alfonso de Montemayor. Hijo de ambos fue Alfonso Fernández de Valenzuela, 5to. señor de Valenzuela, avecindado en Baeza y muerto en el castillo de Linares el 12 de marzo de 1441, como ya dijimos; fue casado según Argote con doña Aldonsa de Sosa y Narvaes, hija del obispo de Jaén, Rodrigo de Narvaes. Hijos suyos fueron: 1. Juan Pérez de Valenzuela señor de Valenzuela, nacido por 1427, regidor de Baeza desde 1441 y casado con Isabel de Gaete, cuyo hijo vendió el señorío de la villa de Valenzuela en 1501 a los condes de Cabra. 2. *Doña Sancha de Montemayor y Valenzuela* como vimos fue casada con *Rodrigo de Mendoza "el Bueno"*. 3. Doña Aldonsa de Sosa c.c. Lope Ochoa de Caicedo vecinos de Córdoba. 4. Doña Berenguela de Montemayor casada con Martín Alonso de Zambrana con sucesión. y 5. doña Beatriz de Valenzuela mujer de Diego Pérez de Godoy con sucesión.

I. *Fernán Núñez* o *Muñoz de Temez*. Fundador del linaje en Córdoba fue tronco de toda la casa de Fernández de Córdoba, señores de Montemayor. Hijo de Muño Fernández, señor de Temez y Chantada, *rico home* y merino mayor de Galicia, como afirma Márquez de Castro. Conquistador de la ciudad de Córdoba en 1235/36, y alcalde mayor en 1258, heredado con casas principales en la ciudad y tierras con el castillo y torre de Dos Hermanas y el castillo de Abentoxiel. Otorgó testamento en 1255, casado con Leonor Muñoz hija del adalid Domingo Muñoz y de doña Gila, tuvieron seis hijos.

II. *Alonso Fernández de Córdoba*, hijo tercero, fue alcalde mayor y alguacil mayor de Córdoba y adelantado mayor de la frontera; heredó Dos Hermanas y fue primer señor de Cañete, otorgó testamentos en 1317 y 1325. Casó con *Teresa Ximenez de Góngora* hija de don Ximeno conquistador de la ciudad y de doña Gila, tuvieron ocho hijos.

III. *Martin Alfonso de Córdoba*, hijo segundo del adelantado, el fue alférez mayor de la ciudad, caballero de la Vanda, uno de los caudillos mas valerosos en la frontera. Heredó el mayorazgo de Dos Hermanas, que luego despobló, fortaleciendo y poblando Montemayor, para mejorar la defensa contra los muslimes. Sus descendientes conservaron este apellido de Montemayor. Casó con *doña Aldonsa López de Haro*, hija de don Lope Gutierrez de Haro señor de los Morales y alcalde mayor de Sevilla, descendiente de Alfonso de Haro conquistador de Córdoba y de doña Inés de Haro.

IV. *Alonso Fernández de Córdoba*, hijo mayor del matrimonio. Fue adelantado mayor de la frontera, vencedor en la batalla del *Campo de la Verdad*, contra el rey Pedro el "Cruel", confederado con los moros en 1367, fue *uno de los más esforzados que se conocieron en aquel siglo*. Segundo señor de Montemayor y primero de los señorios de Alvendin y Alcaudete. Testó en Córdoba en 12 de agosto de 1390. Casó con *doña Juana Martínez de Leiva y Castro*, fueron hijos suyos:

1. *Martín Alfonso de Montemayor*, tercer señor, casado con doña María de Aguilar con sucesión en los condes de Alcaudete.
2. *Fernando Alfonso de Montemayor*, 2do. señor de Alvendin, casó con doña Beatriz Fernández de Córdoba, con sucesión.
3. *Diego Alfonso de Montemayor*, citado por Argote.
4. *Doña Aldonsa López de Montemayor*, casada con Hernán Iñiguez Cárcamo señor de Aguilarejo y
5. *doña Berenguela Alfonso de Montemayor*, en 1397 casó con *Juan Pérez de Valenzuela*, señor de Valenzuela, que fueron padres entre otros de *doña Sancha de Montemayor y Valenzuela* mujer de *Rodrigo de Mendoza "el Bueno"*, regidor de Baeza.

CAPÍTULO III

Descendencia de Gonzalo de Mendoza

DOÑA MARÍA DE MENDOZA

Sabemos que el primer alcaide de la Casa-fuerte de Asunción fue el capitán Gonzalo de Mendoza, que de acuerdo a las capitulaciones firmada por el Emperador Carlos V y don Pedro de Mendoza, le correspondía a éste. En los primeros años, nuestro Mendoza, conoció bien la región y trató con los principales caciques Cariós-guaraní. Lo hizo al principio por medio de *lenguas* y muy pronto por él mismo, al aprender la lengua de los naturales. Convocó a los caciques del norte de la Casa-fuerte, como a los del sur. Estos fueron sometidos desde el inicial encuentro con Juan de Ayolas, e Irala, en la primera batalla de La Frontera ocurrida en enero de 1537. En nuestra historiografía no abunda documentación sobre los primeros encuentros con los importantes caudillos y caciques Cariós-guaraní.

Los historiadores Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez son los primeros en individualizar a varios personajes indígenas, como a sus señoríos y tierras cercanas a la Casa-fuerte asuncena[39]. En Tapuá al norte, estaban varias parcialidades bajo el mando de Carduarás y de Moquiracé. Al sur, en La Frontera en el cerro de Tacumbú, entonces llamado como su cacique Itácumbú y otro cacique llamado luego Juan de Salazar Cupiraty. El cacique Abambaré asentado en las estribaciones del cerro hoy conocido como Lambaré quien dio batalla a Ayolas e Irala, como dijimos. En la región de Ñemby e Isaty, conocida como Guaraní-pyta, fonéticamente pronunciada Guarnipitan, señoreaban los poderosos caciques Timbuay y Mayrurú, el primero *suegro de Gonçalo de Mendoça*, ambos a las ordenes de nuestro capitán. La doctora Branislava Susnik (1920-1996) quien tiene varias obras sobre nuestra etnohistoria, menciona también a los principales caciques con algunas actuaciones[40]. No podemos dejar de mencionar a Alberto M. Salas, y su *Crónica Florida del Mestizaje de las Indias*, su quinto capítulo dedicado al Paraguay del s. XVI, que es un poema.

[39] F. R. MORENO, *La ciudad de Asunción*, Buenos Aires, 1926; y M. DOMÍNGUEZ, *El alma de la raza*, Buenos Aires, 1918.

[40] B. SUSNIK, *Una visión socio-antropológica del Paraguay S. XVI*, Asunción, año 1993.

En el Archivo Nacional de Asunción, hemos hallado un documento fechado el 8 de diciembre de 1554, el gobernador Domingo Martínez de Irala, como *justicia mayor y capitán general desta provincia del río de la plata...* había mandado señalar unas tierras en La Frontera, a los conquistadores Nuflo de Chaves y Pedro de Oñate, tierras que *comiensa desde el arroyo de la buena agua que llaman y acan, hasta un camino que ba a dar de casa de Timboay a tape ay...* La parte de Pedro de Oñate había pertenecido a *don Diego Barba comendador de la orden de San Juan...*[41].

Documento que confirma la existencia de las tierras del cacique Timbuay en la actual zona de Mbocayaty. Radica nuestro interés, pués Timbuay fue padre de la india innominada que fue mujer de Gonzalo de Mendoza, padres de doña María de Mendoza que casará con Gonzalo Casco, fundadores de una familia numerosa y destacada.

El historiador, sociólogo y buen genealogista don Jorge Calmón, de Salvador de Bahía, conversando sobre estas primeras generaciones manifestó que historiadores luso-brasileños ya en el siglo XVII, daban tratamiento de *princesas* a las hijas de caciques que dejaron generación con conquistadores lusitanos, sorprendiéndose que nuestros historiadores las trataban de *criadas*, según lo hizo Domingo de Irala en su testamento. Creemos que ese historiador brasileño tiene razón, pues tales caciques fueron *reyezuelos*, calificación que aplica Bernal Díaz del Castillo, quizá con sorna. Desde ahora daremos, ese tratamiento a las hijas de caciques en aquellas primeras generaciones.

Nuestros conquistadores castellanos generalmente no mencionan los nombres de las madres indias de sus hijos. Hasta doña Isabel Venegas, hija del tesorero Garci Venegas, calla el nombre de su madre aún viva y entonces mujer del cordobés y también tesorero Andrés Fernández el Romo, en su testamento en 1578[42]. Incluimos en este comentario que nuestro Ruy Díaz de Guzmán, en su información de servicios, también calla la filiación de su abuela materna doña Leonor, que nosotros suponemos que fue originaria de los Xarayes, pues esta parcialidad fue la única que elogia entre las otras tribus guaranís. Suponemos que la razón de este silencio general, había sido por la tacha de antropófagos de nuestros antepasados guaranís.

Al igual que en las conquistas de otros pueblos americanos, en Asunción del Paraguay el caudillo Domingo de Irala dispuso que sus hombres de

[41] A.N.A. Volúmen 543, Sección Nueva Encuadernación, folio 108.

[42] ROBERTO QUEVEDO, *La mestiza doña Isabel Venegas*, Asunción, año 1983. Adelantamos que ella fue nieta materna del cacique Moquiracé.

confianza tuvieran como guardias a sus caciques en sus casas. En aquellos primeros años el capitán Mendoza hizo vivir junto a la suya al cacique Timbuay, lindera a la de Irala y sobre la plaza mayor. En esa casa nació su hija doña María de Mendoza, su educación debió haber estado a cargo de una mujer española. A los quince años la encaminaron al matrimonio, que contrajo por 1553 con el joven conquistador Gonzalo Casco, que según declaración suya habría nacido en 1533. Ciertos autores afirman que fue natural de Asturias, pudo haber nacido en Pontevedra, Galicia patria de los Casco. Llegó al Paraguay a finales de 1549, procedente del alto-Perú.

El historiador Raúl A. Molina en un trabajo sobre los Casco de Mendoza, afirmó erróneamente que doña María de Mendoza fue hija del gobernador don Francisco de Mendoza y de doña María de Angulo, confundiéndola con la hija menor de este matrimonio que había casado con el portugués Vicente de Goes[43]. En 1980, Don Alejandro Moyano Aliaga corrigió lo que había sostenido Molina, aportando una documentación del Archivo General de Indias, sobre la filiación del Licenciado Pedro de Mendoza presbítero y vecino de Asunción, en que consta que sus bisabuelos maternos fueron Gonzalo Casco y doña María de Mendoza, hija del general Gonzalo de Mendoza, sin mencionar a su madre[44].

El matrimonio de Gonzalo Casco y doña María de Mendoza, casados en 1553 fue prolífero. Esta última vivió hasta los años 1590. Fue madre excepcional y tuvo el respeto y consideración de aquella sociedad asuncena, que dirigió y formó doña María de Angulo *casamentera y mujer de mucho estrado* al decir de Groussac. Siempre estuvo al lado de su padre, y con su madrastra doña Isabel de Irala trabajaron para el hospital e iglesia de la cofradía de San Sebastián. Ella impuso a sus hijos los apellidos de antepasados de su padre los Dávalos y Mendoza. Hijos suyos fueron:

1. Capitán Víctor Casco de Mendoza, nació en 1555, sigue en I.
2. Capitán Juan de Ávalos y Mendoza, nació 1560, sigue en II.
3. Capitán Gonzalo Casco, con sucesión.
4. Pedro Casco de Mendoza. Sostiene su existencia Lafuente Machain. Nosotros no hallamos documentación sobre este personaje.

[43] RAÚL M. MOLINA, en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 8, p. 368. Buenos Aires, 1949.

[44] ALEJANDRO MOYANO ALIAGA, "El correcto origen genealógico de los Casco de Mendoza", *Revista del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires*, año 2, 1980.

5. Doña Juana de Mendoza, mujer del capitán Pedro Sánchez Valderrama, hermano de doña Lucía Valderrama, con sucesión.
6. Doña Felipa de Mendoza, casada con Francisco Monzón, fueron vecinos de Asunción y luego de Santa Fe. Testó ella en Santa Fe el 20.X.1648[45]. Tuvieron sucesión.

Sobre la descendencia de los personajes nombrados, no daremos detalles de quienes fueron muy estudiados por historiadores y genealogistas argentinos: como Raúl A. Molina: *Hernandarias* y *Diccionario Biográfico de Buenos Aires 1580-1720*, Hugo Fernández Burzaco Barrios: *Sangre de Conquistadores*, 1981, *Aragón en Buenos Aires*, *Linaje Diez de Andino*. Solo mencionaremos quienes fueron vecinos de Asunción del Paraguay.

I. *General Víctor Casco de Mendoza* (1555 + 1617). Según declaración suya nació por 1555[46], vecino feudatario desde joven actuó en la defensa del Paraguay contra los indios del Chaco. Fue regidor en el cabildo asunseño en el año 1591. Fiador de Pedro Hurtado en octubre de 1596 y alcalde ordinario y regidor de primer voto desde enero de 1598. Vecino fundador de Buenos Aires, ejerciendo como teniente de gobernador en 1598 y en junio de 1606. Posteriormente se disgustó con el gobernador Hernandarias. En el cabildo bonaerense ejerció como alcalde, regidor y alférez real. Actuó en la ciudad de Concepción del Bermejo. En 1570 contrajo matrimonio en Asunción con *doña Lucía Valderrama*, hija legítima del conquistador Juan de Fustes y de Beatriz Ramírez. Juan de Fustes testó en diciembre de 1572; había llegado con Gaboto en 1526, estuvo cautivo de los Agaces durante más de diez años, incorporándose luego como vecino de Asunción, con buena actuación tanto en las entradas como en cargos de república. Sus hijos hicieron información de servicios.

Hijos del matrimonio de Víctor Casco de Mendoza y de doña Lucía Valderrama, fueron:

1. *Capitán Melchor Casco de Mendoza* (1581+ 1658), natural y vecino feudatario de Asunción. Casado con doña Guiomar de Ovalle, sigue en A.

[45] Luis María Calvo, *Pobladores Españoles de Santa Fé la Vieja (1573-1660)*, p. 344, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1999.
[46] A.N.A, Vol. 2072, Serie Judicial.

2. Cristóbal Casco de Mendoza, según R. A. Molina.
3. Doña Mariana de Mendoza cc. Martín de Marechaga, según Molina.
4. Melchor Casco de Mendoza Molinas, casado con doña Mayor López. Su hija doña Magdalena Casco de Mendoza casó con Gaspar Díaz de Paredes, ascendientes del Dr. Cosme Argerich, estudiado por Federico Caride[47].

A. Melchor Casco de Mendoza, según declaración suya nació en 1581. Primeramente fue poblador de Buenos Aires. En 1610 vendió a Jerónimo López una cuadra de solar junto al Riachuelo de los Navios[48]. Luego se estableció en Asunción. El gobernador Céspedes Xeria en 1629 le otorgó encomienda en Itatin[49]. Ejerció cargos de república y de gobierno. Tuvo destacada actuación en la revolución comunera del siglo XVII, juntamente con el general Francisco Nuñez Dávalos, siendo severamente juzgado, sentenciado y apresado, como menciona Pablo Pastells S.J.[50]. En 1625 casó con doña Guiomar de Ovalle, hija legítima de Juan Cabrera (1546-1625) y doña Guiomar de Ovalle, de las primeras familias del Paraguay[51]. Hijos del matrimonio:

1. Capitán Felipe de Cáceres y Mendoza, o Casco de Mendoza heredero de la encomienda del padre en 1667, casado con doña María de Orúe, hija suya doña Juana de Orúe, testó en 1696. Hizo donación de unas tierras en el valle de Capiatá, herencia paterna, al convento de Santo Domingo, casi una legua, en marzo de 1674[52].
2. Licenciado Víctor Casco y Mendoza, presbítero, otorgó testamento 1656[53].
3. Melchor Casco de Mendoza, nació en 1621, casado con doña Juana Rodríguez de Piña.

[47] A.N.A., serie N.E. vol. 46 fº 46.

[48] A.N.A., serie N.E., vol. 158 fº 25.

[49] A.N.A, Serie N.E., vol. 38, f. 89.

[50] Pablo Pastells S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*, T. II, Madrid, 1915.

[51] A.N.A., Serie N.E., vol. 209 fº 147.

[52] A.N.A., Serie N.E. vol. 272. f. 132.

[53] A.N.A., SPT vol. 596, nº 3.

4. Doña Luisa de Ovalle, casó en 1638 con el alférez don Juan de Vera y Aragón[54], falleció sin sucesión[55]. Ignoramos el nombre de quien fue su cónyuge en segundas nupcias. Fueron sus hijas legítimas: doña Guiomar de Ovalle, soltera y doña Juana de Mendoza casada con el alférez Domingo Ferreira, viuda en 1694[56].
5. Doña Blanca de Cáceres y Mendoza, c.m. con capitán Manuel Verdejo de Rojas, asunceno descendiente de conquistadores del Paraguay y Perú[57].
6. Doña Mariana de Cáceres y Mendoza casada con el capitán Rodrigo Ortiz de Zárate, falleció de sobre–parto: su hijo, Alonso Cabrera de Mendoza criado por sus abuelos maternos[58].

II. Capitán Juan Ávalos de Mendoza (1560-1605). Nació en Asunción en mayo de 1560. Joven se trasladó a Santiago del Estero. Luego se avecindó en Buenos Aires en las postrimerías del siglo XVI donde fue regidor en 1598. Casó dos veces. La primera con doña Juana Cejas y la segunda con doña Bernardina Guerra, viuda del poblador y vecino fundador de Buenos Aires Juan Ruíz de Ocaña. Tuvo tres hijos con la primera y dos con la segunda. Murió en Buenos Aires bajo disposición testamentaria el 11.XII.1605[59].

Hijos del primer matrimonio fueron:

1. Juan de Ávalos y Mendoza. Casó con Da. Catalina Ruiz de Ocaña, padres de Mateo Ávalos y Mendoza c.m. Ana de las Varillas, *padres del general Francisco Ávalos y Mendoza*, avecindado en Asunción casado con *Da. Ignacia Díaz del Valle* asuncena. Hijo de estos últimos fue el general José Ávalos y Mendoza, gran comunero casado con

[54] A.N.A., Serie N.E., vol. 286 fº 99, año 1638.
[55] A.N.A., Serie N.E., vol. 286 fº 99..
[56] A.N.A., Serie N.E., vol. .63, f. 110.
[57] A.N.A. Serie N.E., vol. 46. f.52..
[58] A.N.A. Serie N.E., vol. 262, fº 28, año 1658.
[59] Datos extraídos de Raúl A. Molina, "Los Casco de Mendoza y los Vera y Aragón", *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* Nº 8, Buenos Aires, 1948-49, pp. 186 y ss. En esta parte de su trabajo, el autor se ciñe a rigurosa documentación eclesiástica y notarial que cita. Transcribe el testamento de Juan Avalos de Mendoza obrante en el Archivo de los Tribunales de Buenos Aires, T. III, fº 414, pp. 199-200.

Da. Rosa González de Guzmán padres de *Da. Ignacia Ávalos y Mendoza casada con Antonio Ruiz de Arellano.*

2. Víctor Casco de Mendoza n. 1592, casado con doña Mayor López Reyes, padres de seis hijos, la última llamada doña Juana de Mendoza casada con Lorenzo Pardo de Figueroa, ascendientes de la familia porteña Ruiz-Moreno;
3. Pedro Casco de Mendoza, testó en 1640, casó 1ro. Con Catalina Cabrera y Enciso, con descendientes[60].

Fueron hijos del segundo matrimonio:

4. Doña Lorenza Ávalos de Mendoza, bautizada en Bs.As- 1603. Casó en primeras nupcias en 1616 con Francisco García Villamayor. Y en segundas con Juan Ximénez de Arteaga.
5. Doña Teodosia Ávalos de Mendoza, muerta infante.

Hijo natural de Juan Casco de Mendoza fue:

6. Gonzalo de Mendoza

En el Paraguay también se avecindó el general Juan Ávalos y Mendoza natural de Buenos Aires, nacido por 1640. Llegó a Villa Rica en 1664, siendo teniente de gobernador. Casó allí con doña Leonor Arias de Saavedra, hija legítima de don Fernando Arias de Saavedra, por varonía Núñez de Ávalos y de doña María Arce y Cobos, con sucesión.

Matrimonio de Gonzalo de Mendoza y Doña Isabel de Irala

Para conocer al hombre en su vida privada deberíamos contar con cartas suyas, papeles de títulos de propiedades o encomiendas, testamentos o codicilos, o inventarios de bienes. Del gobernador Gonzalo de Mendoza no ha llegado a nosotros nada de ello. Debimos investigar varios años para conocer a su familia, sus hijos e inclusive a sus nietos.

De acuerdo a documentación del Archivo de Asunción conocemos nombres de algunos de los fundadores de la cofradía de *los mártires San Sebastián y Favian*, ellos fueron: el capitán Juan de Salazar de Espinosa, los

[60] Sobre la descendencia de los Casco de Mendoza de Buenos Aires hay trabajos realizados por el ingeniero Carlos Eduardo Fandiño, gran conocedor de esta extendida familia.

capitanes Pedro Estopiñan Cabeza de Vaca, Francisco López y Agustín de Campos, *capitán Gonzalo de Mendoza*, el sargento mayor Bernardino de Sandoval, Juan Romero, Hernando de Ribera, Cristóbal de Rueda y Hernando de Prado. En documentos posteriores aparecen doña María de Angulo viuda de don Francisco de Mendoza, posiblemente fue fundador, y las señoras doña Isabel de Mendoza y doña María de Mendoza con su marido Gonzalo Casco, aparecen como donantes para la capilla y el hospital. Dicha *casa y hospital cubiertas de palmas, estaban junto a las casas de Phelipe de Cáceres contador de su magestad...*[61].

Por el testamento de Domingo de Irala, sabemos que doña Isabel de Irala fue hija natural suya y de la india doña Águeda, que habría nacido en 1538 o 1539, Irala tampoco menciona nieta de quien fue, como hace con otros hijos. Enrique de Gandía dice que el matrimonio se realizó en el año 1553, habría sido entre octubre y diciembre de aquel año. Tendría ella quince o dieciseis años, edad en que generalmente casaban a las doncellas, como sucedió con sus hermanas. El mismo, en su disposición testamentaria del año 1556, afirma:

> E casado a ley y a bendición según manda la santa madre Yglesia, a la dicha doña Ysabel con el capitán Gonçalo de Mendoça, a los quales e dado sus dotes conforme a lo que e podido.

Del matrimonio conocemos únicamente a su hijo Hernando de Mendoza, pese a que Ricardo Lafuente Machaín afirma: *entre otros fue padre de Hernando de Mendoza*. Nosotros no hallamos a ninguno de ellos. Puede ser que Lafuente se refiera a hijos de doña Isabel de su segundo matrimonio. Recordamos lo dicho por Maxó Framis, que nuestro Mendoza *se ha prendado con un amor tardío de viejo, de la adolescente, luminosa hija de Irala...* Como una suposición, puede pensarse que haya sido segundo hijo del matrimonio Juan Alonso de Cózar, quien en el año 1599 es alcalde ordinario de la Ciudad de Vera-Corrientes, apellidado así en recuerdo de su madre doña María de Cózar, baezana mujer de Rodrigo de Mendoza.

Ignoramos si Mendoza, otorgó testamento y si se realizó inventario de bienes, tanto de Asunción, como chacras en La Frontera y la estancia de Guarnipitán. Nada de ello llegó a nosotros, pese a haber rastreado durante años en el Archivo Nacional de Asunción.

[61] Trabajo inédito nuestro: *La cofradía de San Sebastián*, con documentación del A.N.A.

Viudez de Doña Isabel de Irala

Al quedar viuda en julio de 1558 doña Isabel de Irala tendría veinte años, siempre se vio rodeada y acompañada de la hija de su marido doña María de Mendoza, que eran casi de la misma edad y compañeras de infancia. Su hijo Hernando también fue criado junto a sus "*sobrinos*" los Cascos de Mendoza, relación que persistió pues juntos fueron co-fundadores de la ciudad de Buenos Aires desde 1580. Víctor Casco de Mendoza fue tres años mayor que Hernando de Mendoza

Ya dijimos que doña Isabel de Irala fue asidua concurrente como hermana y voluntaria en la Cofradía de San Sebastián, con doña María de Mendoza y su marido el capitán Gonzalo Casco, sus hermanas: doña Marina y las menores doña Ana y doña María, todas dirigidas por doña María de Angulo, como comentamos. Por los años sesenta doña *Isabel de Irala* contrajo segundo matrimonio con el *capitán Pedro de la Puente Hurtado*, siempre firmó solamente *Pedro de la Puente.* Había llegado del Perú y Charcas a Asunción del Paraguay en 1549. Lafuente afirma que era vizcaíno. También es posible que haya sido hijo de algún conquistador de Charcas llegado por los años 1530.

Lafuente Machaín afirma que Puente nació *antes de 1527*. En el acta de elección de gobernador por la muerte del general Gonzalo de Mendoza, el día 24 de julio de 1558, en que votaron 358 vecinos de Asunción, aparece anotado su nombre y que *juró y votó.* Fue *regidor electo* en los años 1569, 1572 y 1573. Partió hacia Charcas con el gobernador Ortíz de Vergara en octubre de 1564, volviendo al Paraguay con Felipe de Cáceres en 1569. Este último le designó alguacil de la provincia, interviniendo en los conflictos suscitados entre el general Cáceres y el obispo de la Torre. Estando el adelantado Ortiz de Zárate en *el puerto del río San Salvador que es en las provincias del Río de la Plata*, el 7 de junio de 1574

> le nombra como tenyente de alguacil mayor a vos Pedro de la Puente vecino de la cibdad de la Absencion soys ombre hijodalgo, venido del Perú con el tenyente general y traxistes el estandarte real,

para uso del cabildo. Asumió dicho cargo en agosto de aquel año. Con el general Garay partieron a Charcas en 1576 para informar el fallecimiento del adelantado Ortiz de Zárate e intervinieron en trámites matrimoniales de su

hija y heredera doña Juana de Zárate con el entonces oidor Juan de Torres de Vera y Aragón. En agosto de 1578 estaba de nuevo en Asunción.

En la carabela llamada Santiago partió el 5 de noviembre de 1581, el capitán Pedro de la Puente llevando socorros a la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires[62]. El 24 de marzo de 1591 en el pueblo llamado Terjuí-panembí, debe ser Jejuí, situado al norte de Asunción, a pedimento de Tomás de Garay nuestro Pedro de la Puente como alguacil hizo declarar a un cacique y varios indios, en casa de Cupiraty cacique que fue del capitán Salazar[63]. Sería esta una de sus últimas actuaciones como alguacil mayor de Asunción y su distrito.

El capitán Pedro de la Puente había fallecido en octubre de 1594, pues el escribano Jusepe Xuarez en nombre de Pedro Hurtado de la Puente, reclama encomienda de indios que fue de su padre. Hijos del segundo matrimonio de doña Isabel de Irala que pudimos individualizar:

1. *General Pedro Hurtado*, según declaración suya nació en 1565 con actuación conocida, según su información de servicios. Según afirmación de genealogistas de Buenos Aires fue casado allí con María Ortíz de Rivera, cuya hija doña Francisca Hurtado de Mendoza, celebró dos matrimonios en Buenos Aires: en 1614 con Jerónimo de Medrano y en 1631 con Pedro Sánchez Garzón. Hija del primer matrimonio doña Leocadia Hurtado de Mendoza mujer de Pedro de Izarra Gaete, con numerosa progenie en Argentina. En el Paraguay proviene de ellos don Manuel Juan Muxica-Aguiar alcalde provincial antes y después de la Independencia, sus descendientes los Arza Muxica-Robledo, los Pfannl-Arza y Romero-Arza, con sucesión. El general Pedro Hurtado falleció en 1632, aún vivía su viuda la asuncena doña María de Espinola, sin hijos[64].
2. *Capitán Juan Ibáñez de la Puente*. En nombre suyo se presenta Andrés Lovato de Godoy solicitando hacer información se servicios como hijo legítimo del capitán Pedro de la Puente y nieto del gobernador

[62] A.N.A., Vol. 305 f. 47 Serie N.E.

[63] A.N.A., Vol. 429 f. 1 Serie N.E.

[64] Roberto Quevedo, *La Asunción del 1600 en dos Padrones Inéditos*. Asunción 1966. En el buen trabajo de don Jorge A. Serrano Redonnet. –*Posible Ascendencia del General Pedro Hurtado de Mendoza*, Madrid 1982– el autor deja abierta líneas de posibles ascendientes de Pedro de la Puente, en Vizcaya de acuerdo obras de García de Salazar y Escagedo Salmón.

Irala para oponerse a una encomienda[65]. En el padrón de 1615 aparece como hombre soltero; y en el de 1622 como *casado con su casa y familia.*

3. *Doña María Hurtado*, natural de Asunción y luego vecina de Buenos Aires, otorgó testamento en agosto de 1606, ya viuda de Juan Ramírez de Abreu natural de la villa de Moguer. En el padrón de Asunción de 1615, aparece como casada con Diego de Abrego y Mendoza con cuatro hijos.
4. *Doña Ana de Velazco*, viuda en 1615 del escribano Jusepe Xuarez, tuvo dote. Casó en segundas nupcias con Gaspar de Medina, desconocemos si tuvo sucesión[66].
5. *Doña Juana de Velazco*, en el padron de 1615 en Asunción, le registró su hermano el capitán Pedro Hurtado y está anotada *como viuda con tres hijos la mayor de doce años*, ignoramos con quien fue casada.
6. *Doña Francisca de Irala*, habría nacido por 1578, su hermano mayor le otorgó en dote, parte de la casa que fue de su abuelo Domingo de Irala, y contrajo matrimonio en 1597 con el capitán Pedro de Ovelar.

CAPÍTULO IV

General Hernando de Mendoza y descendencia

Luego de una exhaustiva investigación en el Archivo de Asunción el único hijo legítimo que conocemos del gobernador Gonzalo de Mendoza y de doña Isabel de Irala, es Hernando de Mendoza. Un Domingo García de Mendoza quien declaró haber nacido en el año 1560, no es posible suponer haya sido hijo del gobernador.

Fichamos dos declaraciones de Hernando de Mendoza en que afirma su edad. En un pleito entre Ruy Gómez Maldonado y Alonso de Valencia del año 1604, dice ser hombre de 46 años, vale decir, nacido en 1558[67]. Dos años después en una información de servicios de don Antonio de Añasco realizada en Asunción en septiembre de 1606, declaró ser de 50 años, lo que

[65] A.N.A. Hoja suelta y nota vol. 426 f. 35/6 Serie N.E.
[66] A.N.A. vol. 302, fº 65, Serie N.E.
[67] A.N.A., vol. 1978. Sección Judicial.

implicaría nacido en el año 1556[68]. De acuerdo a estas dos declaraciones, debió nacer durante el año 1557, un año antes de la muerte de su padre el general Gonzalo de Mendoza, quien le puso el nombre de su hermano que quedó en Baeza y fue hermano de confianza.

Durante su niñez debió ser su primer maestro Lázaro López, que enseñó las primeras letras a aquellas generaciones de asuncenos. Huérfano de padre, quien le inició en la jineta fue su padrastro Pedro de la Puente, y en los primeros usos de las armas, pues entonces a los quince años, se iniciaban en la milicia.

Por instrucciones del Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, el teniente general Juan de Garay, desde septiembre de 1578 inició los preparativos para realizar una fundación de pueblo en el Río de la Plata. En enero de 1580 envió ganado vacuno y caballar, y en marzo partieron la carabela "San Cristóbal", dos bergantines, y embarcaciones menores. Eran diez españoles y cincuenta asuncenos, uno de ellos nuestro Hernando de Mendoza. Eduardo Madero afirma que el 11 de junio de 1580, quedó fundada por Juan de Garay la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, en el asiento de primitivo puerto asentado por don Pedro de Mendoza, Madero dice que Hernando de Mendoza fue *su primer alguacil mayor designado por Garay*. Raúl A. Molina aclara que se carece de libros de la ciudad hasta el año 1588, y recién aparece como regidor Hernando de Mendoza; *el 6 de junio de 1589 designado teniente local de nuestra ciudad, cargo que desempeña sin interrupción desde el 26 de junio de 1593*[69]. Ninguno de los historiadores nombrados indican quién designó como *teniente general* a Hernando de Mendoza, que entonces tenía 31 años. Podemos afirmar que le designó el mismo adelantado y gobernador Juan de Torres de Vera y Aragón, el día 6 de junio de 1588 en víspera de su viaje a España, embarcándose en el puerto de Buenos Aires en la carabela *Nuestra Señora del Rosario*, como afirma el mismo Molina, en su trabajo sobre *Primeras Expediciones Comerciales del Plata*, publicado en 1966. Raúl Molina sostiene que *durante su gobierno la ciudad vivió en paz y se vio rodeado de general simpatía...* Durante diez y seis años permaneció en el Río de la Plata, acompañando al capitán Rodrigo Ortíz de Zárate en diversas ocasiones, en diversas regiones al sur de Buenos Aires, como al poniente. En marzo de 1596 el gobernador Ramírez de Velazco le designó *teniente general* de Buenos Aires.

[68] A.N.A., vol. 13 f. 116, Sección Historia.

[69] RAÚL A. MOLINA, *Hernandarias, el hijo de la tierra*, Buenos Aires, 1948.

Al año siguiente, a mediados de febrero de 1597, decidió trasladarse definitivamente a Asunción del Paraguay, según declaración suya en el cabildo del 29 de mayo de 1597[70]. En cabildo del 9 de junio de ese año para la guarda, control y recogida de potros y caballos de las manadas del valle de Guarnipitán, los capitulares designan a Hernando de Mendoza y Alonso Cabrera entonces alcalde y regidor, pues ambos capitanes poseían sus estancias y campos en Guarnipitán.

El 23 de abril de 1598 el cabildo asunceno recibió al general don Antonio de Añazco, como *lugarteniente general de todo el govierno del Río de la Plata,* quien nombró por sus fiadores y firmaron con él el capitán *Hernando de Mendoza* y a Diego de Olavarri. Luego de tres meses el 19 de julio de aquel año llegaron a la ciudad de Asunción el gobernador Hernando Arias de Saavedra,

> con el reverendísimo señor don fray Hernando de Trejo obispo de Tucumán. Su señoría hizo la solemnidad del juramento que es uso y costumbre bien y cumplidamente por el qual prometió de guardar y cumplir todas las provisiones reales y privilegios y libertades que Su Magestad, y sus antecesores tienen fechas y concedidas a esta Cibdad y govemación, entrados acompañados de la justicia y regimiento con los vecinos y moradores della a cavallo y fueron hasta la yglesia y casa del señor San Blás patron desta Cibdad... donde hicieron oración.

Culminando los actos de recepción el día 27 de julio, el gobernador Hernandarias, señaló, nombró y presentó a sus fiadores que fueron el capitán Felipe de Cáceres y el capitán *Hernando de Mendoza* y *lo firmaron de sus nombres* ante el escribano Joan Cantero. Lo que prueba la buena relación que tenía nuestro Mendoza con Arias de Saavedra.

En la elección de autoridades de los capitulares de primero de enero del año 1603, el capitán Hernando de Mendoza fue electo como *primer regidor y alférez general* asistiendo a Cabildo normalmente durante el mes de diciembre no asistió a las sesiones. El 4 de marzo de 1604 en Asunción ante el escribano Francisco de Vallavanes, otorgó poder general a favor de Juan Ortiz de Zárate, Bernardino Ramírez y Víctor Casco de Mendoza vecinos de Buenos Aires, para atención de sus bienes en Asunción y Buenos Aires.

[70] Actas Capitulares, siglo XVI, p. 230.

El capitán Juan Ortiz de Zárate, en su testamento otorgado en Asunción en 1609, en una cláusula declara que entre él y el capitán Hernando de Mendoza, tienen hecho trato de trueque, él le entrega los bienes que posee en Asunción, heredado de sus padres, y Mendoza los bienes que posee en Buenos Aires, declarando que hicieron escritura[71]. En el año 1610 en oficio de justicia aparece Hernando de Mendoza, actuando como alcalde. Según el historiador Raúl A. Molina el general Hernando de Mendoza falleció en Asunción *bajo disposición testamentaria del 9 de noviembre de 1615, después de desempeñar la tenencia de la gobernación*. Nosotros no hallamos ninguna testamentería suya ni de su mujer doña Agustina de Zárate.

MATRIMONIO DE HERNANDO DE MENDOZA CON DOÑA AGUSTINA DE ZÁRATE

Al poco tiempo de establecerse en Asunción del Paraguay Hernando de Mendoza contrajo matrimonio con la asunceña doña Agustina de Zárate, hija legítima del capitán Rodrigo Ortiz de Zárate y de doña Juana de la Torre, también asuncena, e hija del general Juan de Ortega (+ 1575) y de doña Leonor de la Torre, sobrina del Obispo. El conquistador Rodrigo Ortiz de Zárate, llegado con el adelantado Ortiz de Zárate había nacido en Valladolid por 1554, hijo legítimo de Juan Ortiz de Zárate, quien, según un nieto suyo, *sirvió muchos años a su magestad en la plaça de cerero mayor de la serenísima Reyna doña Ana... y últimamente de guarda de damas...*[72]. Algunos historiadores dicen que fue cerero mayor de la Emperatriz.

Nuestro capitán Mendoza y quien sería su suegro Rodrigo Ortiz de Zárate tuvieron vieja relación y amistad en la población de Buenos Aires. El arcediano Martín Barco de Centenera: en una detallada declaración indica que el matrimonio de Ortiz de Zárate y de doña Juana de la Torre:

> procrearon lo primero a doña Augustina de Çarate que bive en el Paraguay y luego al dicho Joan Ortíz de Çarate... y luego a Rodrigo Ortiz de Çárate, que vive en compañía de doña Augustina de Çarate donzella questa en el Paraguay en casa de Francisco da Cuña, y que este testigo los bautizó en el Paraguay...[73].

[71] A.N.A, S.N.E Vol. 617 f. 24 .

[72] Memorial de Rodrigo O. de Zárate. Doc. 2869 AGI. 144 – 2 – 25 c, Colección G. García Viñas.

[73] Declaración dada en Buenos Aires en febrero de 1593, en información de Juan Ortiz de Zárate, Buenos Aires, febrero 1593 – Exp. 2988. Colección Gaspar García Viñas.

Dijimos que ni del gobernador Gonzalo de Mendoza, ni de su hijo Hernando de Mendoza, al igual que de sus mujeres, han llegado a nosotros documentos de testamentaría. Investigando mercedes de tierras a finales de los años ochenta hallamos referencia a una adjudicación hecha en el año 1568 al teniente general de gobernador Juan de Ortega. Merced de tierras de dos leguas cuadradas situada en el valle de Pirayú a orillas de la laguna de Tapaycuá, hoy llamada de Ypacaraí hasta cordillera arriba. Heredaron esas tierras los descendientes de los cinco hijos de doña Agustina de Zárate y de Hernando de Mendoza, herencia de su abuelo materno el general Juan de Ortega. El 23 de noviembre de 1695 el alcalde Salvador Marecos adjudicó a 16 biznietos herederos de las dos leguas de campo para ganadería, que hacen 5.957 hectáreas[74].

El matrimonio de Hernando de Mendoza y doña Agustina de Zárate se realizó cuando el contaba más de cuarenta años. Ella había nacido en 1576, tendría 21 años al momento de casarse. Fueron sus hijos:

1. *Doña Juana de Mendoza*, o *Mendoza y Zárate*, nació por 1599. En 1614 casó con el capitán Pedro López de Gamarra, hijos: 1. Licenciado Hernando de Gamarra y Mendoza; 2. General Pedro de Gamarra y Mendoza, sus descendientes siempre aparecen como Gamarra y Mendoza hasta principios del siglo XIX. Doña Juana de Mendoza contrajo segundo matrimonio con el Licenciado Francisco de Roxas Aranda, hijos: 1. Fray Francisco de Roxas Aranda, mercedario y 2. Capitán Melchor de Roxas Aranda, c.s.
2. *Doña María de Mendoza*, nació por 1601, casó por 1614 con don Juan de Ávalos y de los Rios, de quien ignoramos su naturaleza (por sus apellidos podría haber sido cántabro o cordobés). Hijos: 1. Licenciado don Sebastián de Ávalos, 2. don Fernando de Ávalos y Mendoza c.s., 3. doña Jacinta mujer de don Bernardino Osorio y Quiñonez c.s., 4. doña Blanca de Mendoza, o Ávalos de Mendoza, heredera de su tío materno Juan Ortíz de Zárate, casada con el capitán Francisco Ramírez de Guzmán c.s.; y 5. doña Mariana de Mendoza casada con el capitán Manuel Cervín asunceno con larga y destacada sucesión que entroncará con los Vera y Aragón durante el siglo XVIII.

[74] A.N.A, Vol. 473 N° 7 SPT.

3. *Juan Ortiz de Zárate*, según su padre nació en el año 1603. Figura como estudiante en 1615, falleció soltero y sin sucesión. Nombró heredero de sus bienes a su sobrina doña Blanca de Ávalos y Mendoza.
4. *Doña Leonor de Mendoza*, llevó el nombre de su bisabuela materna, nació por 1605 o 1606. Fue casada en 1621 con el capitán Juan Núñez Vaca, hijo legítimo del conquistador Melchor Núñez Vaca (n. 1525) extremeño y de la asuncena doña María de Paredes, su primera mujer. Fueron sus hijos: 1. Lázaro Núñez de Mendoza (1638-1698) casado con sucesión, 2. doña Sebastiana, 3. doña Francisca, con sucesión en los Riquelme de Guzmán, y 4. doña Mariana Núñez de Mendoza.
5. *Doña Isabel de Irala y Mendoza*, ó *Mendoza*, habrá nacido por el año 1608. Llamada así por su abuela paterna doña Isabel de Irala hija de Domingo de Irala y de la india doña Águeda. Su madre doña Agustina de Zárate, juntamente con su hermana doña María de Mendoza y su marido, le otorgaron carta de dote. La casaron en 1623 con el asunceno Joseph de Encinas, joven de 21 años, hijo legítimo del capitán Alonso de Encinas (n. 1574) y de doña María de los Ríos, casados en 1598; nieto paterno del conquistador Alonso de Encinas extremeño, llegado en 1542, con destacada actuación durante el gobierno de Irala, y de doña Isabel Venegas quien testó en 1578, hija del oficial real Garci Venegas; nieto materno del conquistador Lope de los Ríos natural de Córdoba e hijo de Pedro de los Ríos y de María de Sosa, uno de los principales conquistadores cordobeses acaudillados por Garci Venegas de Hoces[75].

El sargento mayor Joseph de Encinas (1603+1657) y su mujer doña Isabel de Irala y Mendoza, dejaron a sus hijos buen patrimonio en Asunción, consistente en chacras y estancias. Joseph de Encinas desde joven actuó en la defensa de la provincia, y en el bando de los *comuneros del siglo XVII*. Alcalde ordinario en 1568, y 1573 y regidor del Cabildo en los años 1572, 1574 y 1578. Militó en el partido *comunero* colaborando en el gobierno del

[75] El origen de la familia Lope de los Ríos del Paraguay, según afirma Tomas Márques de Castro, se tendría que investigar entre papeles de los señoríos de Ascalonias emparentados con los Gutiérrez de los Ríos, primeros señores de Fernán Núñez. Nosotros hasta la fecha no lo intentamos, como tenemos hecho con los Venegas señores de Luque. (Tomás Marques de Castro: *Títulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino*, estudio de JOSÉ M. DE BERNARDO ARES, Córdoba, 1981).

obispo-gobernador don fray Bernardino de Cárdenas. Participó en la expulsión de los padres jesuitas de su colegio de Asunción. Le siguieron proceso y debió desdecirse de las acusaciones contra la Compañía de Jesús. Ya libre en 1655 fue electo alcalde ordinario del cabildo[76].

Doña Isabel de Irala y Mendoza falleció relativamente joven siendo sepultada en la iglesia de Santo Domingo. Su marido Joseph de Encinas casó en segundas nupcias con la asuncena doña Francisca de Acuña y Rivas. Hijas de esta última unión fueron: doña Mariana de Encinas y Roxas casada con el alférez Gabriel de Miranda, y doña Felipa de Encinas y Roxas mujer de Diego de Vargas Machuca. El capitán Jusepe de Encinas falleció en 1657 fue sepultado junto a su primera mujer en la iglesia de Santo Domingo.

Hijos del matrimonio del sargento mayor Joseph de Encinas y de doña Isabel de Irala y Mendoza fueron:

1. *Doña Agustina de Encinas y Mendoza*, fue casada con el asunceno alférez Pedro de Torres Chaves, descendiente de conquistadores, su descendencia tuvo ilustres personajes, entre otros fueron los Saguier Viana y Mora, y todas las ramas de Buenos Aires descendientes de don Fernando Saguier y Viana.
2. *Fray Melchor de Encinas y Mendoza*, de la orden de Predicadores, gran lector, poseyó buena biblioteca.
3. Maestre de campo *Juan Encinas y Mendoza* (1643-1693). Nació en Asunción declaración suya en 1643, vecino feudatario de la ciudad. Desde joven sirvió en la defensa de la provincia. Formó parte del grupo dirigente, tuvo destacada actuación en el decenio 1671 a 1682. En cargos de república, fue electo alcalde de la Hermandad en 1668, alcalde ordinario en 1673, y regidor propietario desde 1676 hasta el año 1685.

Juan de Encinas y Mendoza fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Otorgó testamento el 24 de mayo de 1693, falleciendo durante el mes de agosto de ese año, siendo enterrado en la sepultura de su padre, junto a su madre doña Isabel de Irala y Mendoza en la iglesia de Santo Domingo. Benefactor de la entonces ermita de la Virgen de la Candelaria de

[76] Conf. PABLO PASTELLS S.J, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, T. II, Madrid, 1918.

Capiatá. Heredó una chacra y estanzuela en el valle de las Salinas, poseyó una estancia, campo comprado a don Gabriel Riquelme de Guzmán en el valle de Quindy.

Fue casado con *doña María González Freire o Guzmán* (+1708), hija legítima del capitán Antonio González Freire (1615-1671) descendiente de conquistadores, y de doña Leonor Riquelme de Guzmán (n. 1614), hija legítima del maestre de campo don Gabriel Riquelme de Guzmán (1580+1638) y de doña Ana de Espínola asuncena casados en 1607; nieta paterna del gobernador Ruy Díaz de Guzmán (1560-1629) y de doña Juana de Oviedo; nieta materna del conquistador don Francisco de Espínola y de doña Francisca de Luxán.

Hijos del matrimonio de Juan de Encinas y Mendoza y doña María González fueron dos hijas que recibieron buenas dotes para la época y perpetuaron la sencillez de la forma de vida de sus mayores. Ellas fueron:

1. *Doña María de Encinas y Mendoza*, que contrajo matrimonio con el capitán *Francisco Cavallero Bazán* (1654-1723), padres entre otros del sargento mayor Alonso Cavallero Bazán (1681-1726) casado con doña María de León y Zárate (+1768) cuya descendencia entroncará con la familia Vera y Aragón, descendiente del adelantado Juan de Torres de Vera y de doña María Arias de Mansilla
2. *Doña Leonor de Encinas y Mendoza*, mujer del sargento mayor *Manuel Báez*, cuyos descendientes quedaron a vivir en tierras de sus abuelos, que fueron primeros mercedarios, dadas por Domingo de Irala y Juan de Ortega, situadas en el ameno valle de Pirayú y la cordillera de Altos.

Otra hija de Hernando de Mendoza

En las Actas Capitulares de Asunción del siglo XVI, en una notificación hecha en julio de 1598 a Marcos Hens, hallamos como testigo a un *Francisco González el moço yerno del capitán Hernando de Mendoza...*, persona aquella que figura en el padrón de Asunción del año 1615 como: *Francisco González Ortellado casado con tres hijos*. En nuestras fichas de los Mendoza no identificados aparecía un Fernando ó Hernando de Mendoza con un extracto de testamento otorgado en Asunción 12 de febrero de 1688, en el que declaraba ser hijo legítimo de Francisco González Ortellado y de doña Catalina de Mendoza, ya difuntos, nombrando por albaceas a su mujer doña Gerónima

Ruiz de Escobar y al capitán Juan S. de Benavides, y dejando por heredera a su única hija doña Mencía Centurión mujer de Manuel Ramos[77].

En conclusión, existe respaldo documental para afirmar que doña Catalina de Mendoza fue hija natural del capitán Hernando de Mendoza. Casó antes de 1598 con Francisco González Ortellado y fueron padres de: 1. Hernando de Mendoza vecino feudatario casó primero con Beatriz Hernández, quien testó en 1636 y en segundas nupcias con doña Gerónima Ruiz de Escobar. 2. Lorenzo González de Mendoza, casado con doña Beatriz Lovato con sucesión, testó en 1674. 3. Gonzalo de Mendoza nombrado en el testamento de Beatriz Hernández[78].

***

Existió un paralelismo entre el capitán Gonzalo de Mendoza y su hijo legítimo Hernando de Mendoza. Uno y otro tuvieron hijos naturales, contrajeron matrimonio con señoras de nuestra nobleza, y fallecieron relativamente jóvenes. Fundadores de ciudades, fueron creadores de nuestro modo de vida y de la grandeza paraguaya del siglo XVI.

Bibliografía

Actas Capitulares y Papeles del Cabildo de Asunción del Paraguay, Asunción, 2001.

Aguirre, Juan Francisco, *Diario*, tomo II, primera parte, p. 301, Buenos Aires, 1949 (4 volumenes); *Discurso sobre el Paraguay*, Buenos Aires, 2003.

Azara, Félix de, *Descripción e Historia del Paraguay*, 2 tomos, Madrid, 1847.

Bond, Rosana, *A saga de Aleixo García*, Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, 1998.

Bueno, Eduardo, *Náufragos, Traficantes e Degradados*, Rio de Janeiro, 1998; *Capitaes do Brasil*, Rio de Janeiro, 1999; *A Viagen do Descubrimiento*, Río de Janeiro, 1998.

[77] A.N.A Vol. 3- N° 3 S. Propiedades.

[78] A.N.A. Vol. 165 f. 109 – S.N.E. año 1636.

CARRIL, BONIFACIO DEL, *Los Mendoza*, Buenos Aires, 1954.

CHARLEVOIX, PEDRO FRANCISCO JAVIER DE, *Historia del Paraguay*, Madrid, 1910.

CHAVES, JULIO CÉSAR, *Descubrimiento y Conquista del Río de la Plata y Paraguay*, Buenos Aires, 1968.

Documentos Históricos y Geográficos sobre Conquista y Colonización Rioplatense, Buenos Aires, 1941, 5 tomos: en cita figura: D.H.G.C.C.R.

DOMÍNGUEZ, MANUEL, *El Alma de la Raza – la Sierra de la Plata*, Buenos Aires, 1944.

GANDÍA, ENRIQUE DE, *Historia de la Conquista del Río de la Plata y del Paraguay 1535-1556*, Buenos Aires, 1931; *Historia de Alonso Cabrera y de la Destrucción de Buenos Aires. 1541*, Buenos Aires, 1936.

GARAY, BLÁS, *Colección Documentos del Paraguay, siglo XVI*, Asunción, 1899.

GARCÍA VIÑAS, GASPAR, *Misiones en Archivos Europeos*, Mexico, 1955.

GONDRA, MANUEL E., *Calendair of the Manuscript*, Colección de Uniersity of Texas, México, 1952.

GROUSSAC, PAUL, *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1950.

GUEVARA, JOSÉ S.J., *Historia de la Conquista del Paraguay*, Buenos Aires, 1882.

GUZMÁN, RUY DÍAZ DE, *Anales del Descubrimiento, Población y Conquista del Río de la Plata*, Asunción, 1989.

IRALA SOLANO, RAMÓN, *Vida y Obra de Domingo Martínez de Irala*, Pamplona, 2003.

LAFUENTE MACHAIN, RICARDO DE, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937; *El Gobernador Domingo Martínez de Irala*, Buenos Aires, 1939; *Irala* (Documentos O. F. del Valle Lersundi, Madrid, 1932; *Los Machain*, 1926; *Alonso Riquelme de Guzmán*, Buenos Aires, 1942; *La Asunción de Antaño*, 1942; *El Fundador Juan de Salazar de Espinosa* [inédita]).

LEVILLIER, ROBERTO, *Correspondencia de los Oficiales Reales de Hacienda del Río de la Plata con los Reyes de España*, T. I (1540-1596), Madrid, 1915.

LOZANO, P. PEDRO, *Historia de la Conquista del Paraguay*, Buenos Aires, 1873.

MADERO, EDUARDO, *Historia del puerto de Buenos Aires*, Buenos Aires.

MAXO FRAMIS, RICARDO, *Conquistadores Españoles del s. XVI*, Madrid, 1950.

MORENO, FULGENCIO R., *La ciudad de la Asunción*, Buenos Aires, 1926.

Museo Mitre, *Archivo Colonial*, Ts. I y II, Buenos Aires, 1914; Documentos del Archivo General de Indias, Sevilla.

OSUNA, MODESTO A., *Irala y la elección secreta*, Santa Fe, 1965.

RATTO, H. F., *Carabelas Descubridoras*, Buenos Aires, 1942.

RUBIO, JULIÁN MARÍA, *Exploración y Conquista del Río de la Plata*, Barcelona, 1953.

STADEN, HANS, *Viajes y Cautiverios entre los Caníbales*, Buenos Aires, 1945.

VARNHAGEN, FRANCISCO ADOLFO DE, *Historia Geral do Brasil*, Sao Paulo, 1981. Tres Tomos.

VERÓN, LUIS, *La Carabela de don Pedro*, Asunción, 1997.

ZUBIZARRETA, CARLOS, *Historia de mi Ciudad*, Asunción, 1964; *Capitanes de la Aventura: biografía de Domingo de Irala y A. N. Cabeza de Vaca*, Madrid, 1957.

GENEALOGÍAS CATAMARQUEÑAS
Entorno socio-familiar de Don José Vera y Aragón, un discreto personaje del siglo XVIII (*) (**)

por JORGE A. VERA-ORTIZ

Con cierta frecuencia, en nuestras investigaciones sobre la familia Vera de Catamarca, nos topamos con algunas personas de ese apellido –posean o no relieve propio en la vida pública colonial–, de las que no encontramos documentos definitivos que nos revelen y prueben su filiación, como actas de bautismo, de confirmación religiosa, de matrimonio o de defunción, tampoco expedientes matrimoniales, testamento o sucesión, aún cuando por todo lo demás, ya sea a la luz de circunstancias de época, entorno familiar, social y geográfico, se nos haga evidente su pertenencia a esa antigua familia argentina. Tal es el caso de Don José de Vera, discreto personaje de cuyo entorno familiar y social nos proponemos ilustrar ahora desde la visión genealógica, y cuya existencia transcurrió durante buena parte del siglo XVIII. De su actuación no tenemos noticias, suponemos que fue agricultor, y su

(*) JORGE A. VERA-ORTIZ, trabajo *Los Vera de Catamarca* (inédito).

(**) Creo oportuno dar mi testimonio de especial agradecimiento al genealogista catamarqueño D. Marcelo A. Gershani Oviedo, Presidente y fundador del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, por la amplia colaboración prestada, y con quien he tenido el placer de compartir entusiastas conversaciones sobre temas genealógicos, donde no faltaron intricadas hipótesis filatorias, y por sus permanentes y desinteresados aportes a mi trabajo, aún inconcluso, sobre la familia Vera de Catamarca y, asimismo, por facilitarme dentro del archivo del Obsipado de Catamarca, valioso material documental.

Hago lo propio por la colaboración recibida por el genealogista tucumano D. Gerardo L. Flores Ivaldi, Miembro de Número del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, quien asimismo aportó gentilmente sugerencias y estimables noticias genealógicas que contribuyeron a debelar posibles filiaciones, datos y copias de documentos que guarda en su archivo particular, entre los cuales su ofrecimiento entusiasta y desinteresado de una copia de una valiosa pìeza documental, de cuyo original, años antes, se había nutrido el historiador D. Gaspar H. Guzmán y que cita este último autor en su "*Historia Colonial de Catamarca*", Buenos Aires, 1985, p. 37: Archivo histórico de Catamarca., Sección Judicial, Caja 4 –antes Caja 5–, Expte. 180, año 1743.

También es de rigor para mi agradecer al señor Vicario Episcopal del la Catedral de Catamarca, Monseñor D. Julio Alberto Quiroga del Pino, por facilitarme generosamente, dentro del archivo, los libros parroquiales y por su gestión ante las autoridades del archivo del Obispado de Catamarca para agilizar mi investigación dentro se ese repositorio.

importancia para los anales de su provincia, tiene el carácter distintivo de **su posteridad a través de sus hijas mujeres**, ya que algunos de sus descendientes, concebidos dentro del seno de familias de arraigo y prestigio de su terruño, fueron figuras de pro dentro del quehacer local y nacional. Debemos resaltar que, si bien no damos por cerrada esa posibilidad, **no le conocemos vástagos por vía de varón en varón que hayan llegado hasta nuestros días.**

Don José de Vera descendía de la siguiente rama de los Vera:

- Sería hijo de Don **Juan de Vera y Aragón** y de Da. Petronila Sánchez de Loria (ver más adelante, hipótesis sobre los padres de Don José de Vera).
- Seguro nieto paterno del capitán Don **José de Vera y Aragón** y de Da. Francisca González del Pino.
- Bisnieto paterno de Don **Pedro de Vera y Aragón** –genearca de los Vera de Catamarca–, fallecido por 1674, en su estancia de El Alto, Sgo. del Estero[1] y de Da. Catalina de Quiroga y Guzmán, vecinos feudatarios de Concepción de El Alto en épocas en que este paraje perteneciera a la madre de ciudades argentinas[2].
- En la medida que avanzan nuestras investigaciones se afianza el convencimiento que tenemos de que Don Pedro de Vera y Aragón era hijo del General Don **Alonso de Vera y Aragón y Ardiles,** nacido en Sgo. del Estero y de Da. Isabel de Jerez y Garnica[3].
- Hijo de Don **Alonso de Vera y Aragón y Hoces** y de Da. Mariana de Ardiles y Hablaos.
- Hijo de **Carlos de Vera y Aragón y Torres** y de Da. María de Hoces. Don Carlos era hermano, entre otros del Adelantado del Río de la Plata Lic. **Juan de Torres de Vera y Aragón,** Fundador de Corrientes, del Lic. **Francisco de Vera y Aragón y Torres**. A título informativo diremos

[1] JORGE A. VERA-ORTIZ, *Los Vera de Catamarca* (inédito).

[2] La Limpia Concepción de El Alto perteneció a Santiago del Estero hasta la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, acontecida en 1683,año en que pasó a depender de la jurisdicción de Catamarca.

[3] JORGE A. VERA-ORTIZ, "Don Juan Pablo de Vera y Aragón, Rama de los Vera de Catamarca, su filiación", *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 229, septiembre-diciembre de 2003, pp. 44 a 50. Cfr. JORGE A. VERA-ORTIZ, *op.cit*, pp. 44 a 50.

que los Torres de la familia materna de los mencionados hermanos, de acuerdo a un estudio nuestro pertenecían al noble linaje Torres y Portugal[4].

I. **Don José de Vera y Aragón**, su nombre de pila completo era Juan José[5], si bien nosotros, siempre que vimos estampado su nombre, lo encontramos sólo como José, siempre precedido de la partícula "Don". Pese a que su filiación aún no se ha logrado confirmar, luego de evaluar algunos documentos, concluimos que pertenecía a la familia Vera y Aragón. Serios y variados indicios, que estimamos concordantes entre sí, nos hacen pensar que era hermano de **Don Juan Pablo de Vera y Aragón y Sánchez de Loria[6] –quien en su mujer, Da. Tomasina Gramajo, perpetuó en Catamarca la sangre de los Conquistadores de ese apellido por línea de varón en varón hasta el presente–**, al que ya nos referimos en un trabajo anterior y cuya filiación hemos dejado definitivamente esclarecida[7, 8] quien era, a su vez, hermano de los maestres de campo Don Juan y Don Juan Asencio de Vera y Aragón.

- Hijos todos del maestre de campo, Don **Juan de Vera y Aragón** y de Da. Petronila Sánchez de Loria.

Además de las sospechas que nos conducen a la referida convicción, inducidas por su época de nacimiento, entorno socio-familiar y su lugar de

[4] JORGE A. VERA-ORTIZ, "Antonio de Torres, tatarabuelo del Adelantado del Río de la Plata Juan de Torres de Vera y Aragón. ¿Pertenecía a la noble familia Torres y Portugal?", Publicado en el presente Número de la revista *Genealogía* del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 2006.

[5] Gentileza del genealogista catamarqueño D. Marcelo A. Gershani Oviedo.

[6] Gerardo L. Flores Ivaldi nos informa que la profesora, Da. Elsa Andrada de Bosch, le manifestó que Don José de Vera, seguramente era hijo de Don Juan de Vera y Aragón y de Da. Petronila Sánchez de Loria, por lo tanto era hermano de Don Juan Pablo (el mismo Flores Ivaldi sospechaba lo mismo), a quien tenía como hijo de los mismos padres, pero no le dio ninguna certeza al respecto, aunque lo daba por hecho.También Gershani Oviedo tenía las mismas presunciones, y en su momento con este último buceamos, durante meses, sobre las diferentes posibilidades de estas filiaciones.

[7] Cfr. JORGE A. VERA-ORTIZ, *op. cit.*, pp. 44 a 50.

[8] No pudimos hacer lo mismo con su mujer, Da. Tomasina Gramajo si bien en ese mismo estudio formulamos algunas pocas precisiones sobre su edad, fecha de defunción, y sugerimos una línea de investigación.Por otra parte Gerardo Flores Ivaldi, me comentó que con el genealogista tucumano, D. Jorge Corominas buscaron, infructuosamente, la filiación de esta señora en los archivos tucumanos, donde ese apellido está muy difundido, al igual que en Santiago del Estero.

residencia, nos resultó sugestivo observar que todos los hermanos varones se llamaron "Juan", como primer nombre de pila lo cual también abonó, aunque ligeramente, nuestra presunción.

También el lugar donde contrajeron enlace algunos de sus hijos, agregó solvencia a nuestra hipótesis ya que fue el Oratorio de los Vera o Vera y Aragón; pero primordial gravitación tuvo una prueba surgida de una declaración de un caracterizado hombre de Catamarca de su tiempo y a la que ya nos hemos referido anteriormente[9], se trata del Regidor del Cabildo de Catamarca, Don *Félix de Castro*, que en reunión de ese Ayuntamiento del 22 de diciembre de 1810, declara que no podía votar a favor de la postulación para Regidor de Don Marcelino de Vera, por ser este su "*Primo afinico*". *Nos* consta que Félix de Castro, había estado casado con Da. María Isabel de Vera y Nieva (*ver más adelante*), y como se puede inferir de esta esclarecedora afirmación suya, esta señora –es oportuno aclarar: hija legítima de nuestro Don José de Vera–, era prima carnal de Don Marcelino, de filiación probada ya que hemos documentado que era hijo legítimo de Don Juan Pablo de Vera y Aragón y de Da. Tomasina Gramajo[10]. No obstante no tener precisión sobre el grado de parentesco colateral (¿primos hermano?) que unía a Da. María Isabel con Don Marcelino Vera, este hecho arriesgamos, nos asegura al menos su pertenencia a esta rama de los Vera, por ello podemos decir sin temor a equivocarnos que su nombre completo era "Juan José de Vera y Aragón", pero también nos coloca en el límite de tentarnos de afirmar que la hipotética filiación dada aquí es, en verdad, la correcta.

También el entorno familiar de Don José, suma pilares a nuestra hipótesis ya que abundan los deudos cercanos de Don Juan Pablo de Vera y Aragón oficiando de padrinos o de testigos en partidas sacramentales, de algunos de los primeros descendientes de José de Vera, o partidas bautismales contiguas una de otra, cada una perteneciente a personas de sendas ramas de los Vera, y, como añadidura, compartiendo los mismos padrinos Vera (Ver: más adelante, el bautismo de Da. Luisa Castro y Vera). Estas circunstancias no parecen fortuitas o azarosas sino lo contrario, el nexo es evidente, y debería inscribirse en estrictas razones de parentesco próximo con él. Así veremos desfilar en este estudio y en esos roles, personas tales como: *Don Juan Asencio de Vera y Aragón y Sánchez de Loria (su supuesto hermano), Da. Juana de Vera y Ávila (hija de Don Juan Asencio), el Maestro Don Pedro*

[9] Ibid., p. 57.
[10] Ibid., p. 53.

Pablo Molina y Ávila (primo hermano de las hijas de Juan Asencio: Da. Juana y Da. María de la Trinidad de Vera y Ávila), Don Juan Ignacio Soria y Medrano Ribera (casado con una hija de Da. María de la Trinidad de Vera), Don Feliciano de la Mota Botello con su esposa Da. Maximiliana Robín Vera (sobrina bisnieta de Don Juan de Vera y González del Pino), Don Juan de Vera y Aragón y Sánchez de Loria (otro presunto hermano de Don José) y su mujer Da. Feliciana Barros y Nieva y Castilla, Da. María Juana Vera y Tolosa (nieta paterna de Don Juan Pablo de Vera y Aragón), entre otros[11]. También se advierte el mismo patrón, cuando aparecen padrinos o testigos descendientes de Don José en partidas sacramentales de vástagos próximos de Don Juan Pablo, como es el caso de Da. Juana Beatriz Vera Agüero; bautizada de socorro, el 19 de enero de 1826 en el Oratorio de Villa Dolores de 22 días de edad, por el Pbro. Don Joaquín Acuña (y Vera); donde su madrina fue *Da. Luisa Castro (y Vera)* (nieta de Don José)[12], o en el casamiento, celebrado el 08 de marzo de 1837, de Don Ramón Rosa Vera Elizalde, con *Da.* Perpetua Feliciana Ponce (de León) y Segura, en donde el testigo fue: *Don Valentín Castro (Vera y Nieva)*[13], también nieto de Don José.

Sabemos que Don José debió nacer por 1733, ya que creemos que es el mismo que falleciera en Piedra Blanca y fuera sepultado el 10 de enero de 1793 de 60 años de edad[14] , confirma el año 1733 como el que vio la luz, su participación como testigo en un expediente matrimonial de 1778, donde declara tener 45 años de edad[15]. Aquí se hace relevante destacar que la época de nacimiento (1727) de su, no dudamos, hermano Juan Pablo, coloca a Don José (1733) compartiendo el mismo estrato generacional, y tal vez ubicado como el menor de los hermanos.

Por otra parte, su prenombre José, parece recordar al de su abuelo paterno, el capitán Don José de Vera y Aragón y Quiroga Guzmán.

Según se verá más adelante, consta en las partidas matrimoniales de sus hijos, que contrajo enlace con *Da. María Nieva*, de ilustrísima familia. Da María Nieva (Nieva y Castilla Tolosa), era hija de Don Sebastián de Nieva

[11] Iremos subrayando los nombres de estas personas citadas cuando aparezcan relacionadas con el núcleo familiar central aquí estudiado.

[12] Bautismos de San Isidro, Valle Viejo, folio 9 vuelta, Archivo del Obispado de Catamarca.

[13] Matrimonios 5, folio 170, Catedral Basílica de Catamarca.

[14] Defunciones 4, folio s.n., Catedral Basílica de Catamarca.

[15] Exp. Mat. años 1777-1781.

(y Castilla) y de Da. Antonia Tolosa[16]. Descendía, esta dama, del General Francisco de Nieva y Castilla, paladín de las fuerzas españolas en las guerras calchaquíes y origen de este linaje en Catamarca, el que ha escrito páginas enteras en la historia de esa provincia.

Al matrimonio Vera-Nieva en 1771, lo vemos siendo vecinos de Polco, una de las poblaciones en que se dividía la antigua localidad de Valle Viejo, Catamarca, junto a varios hijos: tres varones y otras tantas mujeres[17]. Algunos años después, a la luz de nuestra pesquisa, y gracias a esa importante pieza documental que es el Padrón de Catamarca de 1880, aparece residiendo, junto a sus hijos, en Alpatauca[18], en casa *contigua* a la de su sobrino[19] e hijo primogénito de Don Juan Pablo de Vera y Aragón, que fue: Don Luis de Vera y Gramajo –futuro Regidor del Cabildo catamarqueño– y su familia, y esta "contigüidad" de residencias, tampoco nos parece accidental sino que tiende a ir en línea con la suposición filiatoria aquí expuesta, si tenemos presente que Don Marcelino de Vera era "primo carnal" de Da. María Isabel de Vera y Nieva, y hermano de Don Luis de Vera.

Hijos del matrimonio Vera-Nieva:

A) Da. **María del Carmen de Vera y Nieva**, que sigue en I-A.

B) Da. **María Ignacia de Vera y Nieva**, que sigue en I-B.

C) Da. **María Antonia de Vera y Nieva**, que sigue en I-C.

D) Da. **María Isabel de Vera y Nieva**, que sigue en I-D.

E) Don **José Domingo de Vera y Nieva**, que sigue en I-E.

F) Don **Juan Nicolás de Vera y Nieva**, que sigue en I-F.

G) Don **Justo Pastor de Vera y Nieva**, que sigue I-G.

H) Don **Juan Sebastián de Vera y Nieva**, en un bautismo de 1785 en que oficia de padrino consta que es hijo de Don José Vera[20]. En el padrón de Catamarca de 1880, figura en primer lugar junto a sus padres y le siguen sus hermanos[21]. Ignoramos si tomó estado y si tuvo sucesión.

[16] Gentileza de Gerardo Flores Ivaldi.

[17] Edberto Oscar Acevedo, "Situación Social y Religiosa de Catamarca en 1770-1771", en *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, Catamarca, 1965, p. 31.

[18] Alpatauca es en la actualidad San Antonio de Piedra Blanca.

[19] Afirmación que hacemos sin temor a equivocarnos, aunque ignoramos el grado.

[20] Bautismos 3, folio 150, Catedral Basílica de Catamarca.

[21] "Padrón de la ciudad de Catamarca y su Jurisdicción del año 1780", con nota introductoria de D. Ernesto A. Spangenberg, *en Boletín del Instituto Argentino de Ciencias*

I.A. Da. María del Carmen de Vera y Nieva, nacida por 1767 y fallecida el 04 de septiembre de 1827, de 60 años, de estado viuda[22]. En 1778 se inició expediente matrimonial en la Catedral de Catamarca, resultando sin impedimento para casar con Don Fernando de Castro[23]. Tomó estado en el Oratorio del Valle Viejo (o de los *Vera y Aragón*), el 05 de septiembre de 1778, con *Don Fernando de Castro y Barros Sarmiento*, hijo legítimo del Mtre. de Cpo. (después General) Don Baltasar de Castro y de Da. Sebastiana Barros (Sarmiento), ambos difuntos; fueron padrinos: Don *Juan Asencio de Vera (y Aragón)*, Maestre de Campo, Procurador Gral. de la ciudad de Catamarca, para 1789 ocupaba el cargo de Alcalde Ordinario de 1° Voto[24], y *Da. Juana Vera (y Aragón)*, la que era hija de Don Juan Asencio, quien, a su vez, era tío de la novia[25]. Los casó y veló el Maestro *Don Pedro Pablo Molina (y Ávila)*[26]. En cuanto al religioso Molina y Ávila, era también pariente, ya que fue hijo legítimo de Don Ramón Molina y de Da. Lorenza de Ávila, hermana de Da. Josefa de Ávila (Toledo y Pimentel), la madre de Da. María de la Trinidad de Vera y Ávila, prima hermana del presbítero, e hija, como vimos del maestre de campo Don Juan Asencio Vera[27]. El novio, Don Fernando de Castro, tuvo el grado militar de teniente y se encontró presente entre los vecinos caracterizados de la ciudad de San Fernando en las dos elecciones que tuvo Catamarca, para diputado ante la Junta Gubernativa de Gobierno de Buenos Aires[28]; vecino de Valle Viejo, falleció en Catamarca, el 17 de septiembre de 1818, tenía al final de su existencia cerca de 63 años de edad[29], era nieto paterno de *Don Damián de Castro y Barrionuevo*, Sgto. Mayor, Alcalde Ordinario de 2° Voto en 1743[30] y de *Da. Gerónima Bazán (y Toledo)*, y nieto

---

Genealógicas N° 201, Buenos Aires, Septiembre-Octubre de 1997, p. 88, folio 36 vuelta del documento.

[22] Defunciones 9, Catedral Basílica de Catamarca.

[23] Exp. Mat. Año 1778.

[24] Jorge A. Vera-Ortiz, *op. cit.*, p. 48.

[25] Ibid., Ibid..

[26] Matrimonios 1, folio 51 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[27] Jorge A. Vera-Ortiz, *op. cit.*, p. 48.

[28] Julio V. González, *Filiación Histórica del Gobierno Representativo Argentino,libro II, Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1938, p. 232.

[29] Defunciones 6, folio 154 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[30] Elsa Andrada de Bosch, *Para una Historia de la Ciudad*, Catamarca, 1983,p. 64.

materno de *Don Francisco Barros* y de *Da. Ignacia Carrizo*, como así consta en el acta Matrimonial de Don Baltasar de Castro y Bazán con su mujer Da. Sebastiana Barros (Sarmiento) y Carrizo, fechada en San Fernando del Valle de Catamarca el 04 de mayo de 1744, y celebrada la ceremonia en la Iglesia Matriz, donde oficiaron de padrinos: Don Andrés de Herrera y Da. Rosa Carrizo, y de testigos: Ventura de Soto y Don Gaspar Guzmán[31]; añadiremos que el General, Don Baltasar de Castro, tuvo mucha gravitación en Catamarca, colaboró en las campañas del Gobernador Juan Manuel Fernández Campero, quien le dio el despacho de maestre de campo, también ocupó el cargo de Gobernador de las Armas de la ciudad, y en el Cabildo catamarqueño llegó a ser Alcalde de 2° Voto[32]. En 1771 había sido encargado de levantar el Censo de Catamarca, realizado ese año[33]. Don Fernando de Castro fue hermano, entre otros, de Don Pedro Esteban de Castro, que fue Regidor de Cabildo de Catamarca y quien con su mujer Da. Genuaria del Castillo y Toledo[34] tuvieron ilustre sucesión (ver: Nota I).

Nota I

Nos cuenta Marcelo Gershani Oviedo que, entre la posteridad del matrimonio celebrado entre *Don Pedro Esteban Castro y Barros Sarmiento* y su esposa *Da. Genuaria del Castillo y Toledo* se encuentra: Da. Juana Isabel Castro y Da. María del Carmen Castro. Nosotros, por formar parte, también, del entorno socio-familiar de Don José de Vera, teníamos investigada parte de la descendencia que dejaron estas dos damas, la cual fue así:

A) **Da. Juana Isabel Castro del Castillo**, fue casada con *Don José Enrique Espeche*, enlace que surge del una partida de matrimonios de una hija de ellos. Estamos seguros que Don Enrique, era el mismo que fuera oleado el 06 de febrero de 1775, en la Iglesia Matriz, *"de edad de siete meses y un dia nació el*

[31] Bautismos, Matrimonios y Entierros 1, folios 74 y 74 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[32] ELSA ANDRADA DE BOSCH, *op. cit.*, pp. 65 y 66.

[33] OSCAR EDBERTO ACEVEDO, *op. cit.*, p. 24.

[34] ELSA ANDRADA DE BOSCH, *op. cit.*, p. 66.

Acta de casamiento de Don Fernando de Castro y de Da. María Carmen de Vera. Libro N° 1 de Matrimonios, folio 51 vuelta, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

día 15 de Julio del año anterior", donde consta ser hijo legítimo de Don Alonso Espeche y de Da. María Catalina de Sosa; fue apadrinado por: Don Francisco de Medina y Da. Petronila Sosa[35]. Esta rama de los Espeche era vecina de Valle Viejo[36].

Del matrimonio Espeche-Castro, conozco una hija; **Da. Encarnación Espeche y Castro**; dama que tuvo 2 matrimonios: 1° fue casada, el 12 de marzo de 1837, en la Iglesia Matriz, con *Don Benedicto (del) Sar*, nacido por 1819[37]; legislador en la Sala de Representantes de Catamarca durante el gobierno del coronel Don Santos Nieva y Castilla en 1842[38], hijo legítimo de Don Pedro Sar y de Da. María Flores; fueron testigos de la boda: Don Manuel Bustamante y Da. Juana Araujo (y Castro)[39]. El Padre de Don Benedicto, llamado Don Pedro Gerónino

[35] Bautismos 2, folio 53, Ibid.

[36] *Padrón de Catamarca de 1880*, p. 61 y Foja 22 del documento.

[37] Archivo General de la Nación (en adelante: A.G.N.), Censo Nacional de 1869, Catamarca, Distrito Capital.

[38] Pbro. RAMÓN ROSA OLMOS, *Historia de Catamarca*, Tucumán, 1957, p. 168.

[39] Matrimonios 5, folio 170 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

Sar era hijo legítimo de Don Pedro del Sar y de Da. Feliciana Rizo Patrón, y había casado en Piedra Blanca, el 30 de julio de 1810, con Da. María Eulalia Flores, hija legítima de Don Juan Pablo Flores y de Da. Teresa Delgado, finada; fueron testigos: Don Inocencio Mauvecín, Don José Luis Beltrán y Don Ambrosio Cavilmonte[40]. Respecto del origen de Don Pedro del Sar, marido de Da. Feliciana, sabemos que era español (natural de Galicia) e hijo legítimo de Don Andrés del Sar, y de Da. Inés Borrajeros, mientras que su mujer, era hija legítima de Don Antonio Rizo Patrón y de Da. Petronila Segura[41]. En 1869 Don Benedicto era de estado viudo, con sucesión[42].

B) **Da. María del Carmen Castro del Castillo**, fue bautizada en la parroquia de Santa Cruz, de 3 días de edad el 20 de julio de 1770, y fueron padrinos: Don Ambrosio Cancinos y Da. María del Castillo[43]. Fue esposa de *Don Pantaleón Araujo*[44], natural de los Reinos de Portugal, nacido por 1753, aparecen censados ambos, casados junto a sus hijos en 1812, residiendo en el Barrio de San Francisco en Valle Viejo[45]. En octubre de 1793 ya habían contraído enlace, ya que ese mes los vemos oficiar de padrinos de bautismo: *"D.n Pantaleón Araujo, y su Esposa D.a María del Carmen Castro"*, de un párvulo llamado Pedro Juan Martínez (y Aráoz)[46]. Este hombre, como expresamos, portugués de nacimiento, era mercader y fue propietario de tierras en Piedra Blanca compradas a la familia Guzmán y Castro[47]. Don Pantaleón había tenido un primer matrimonio, en cuyo Acta no consta su filiación, esta unión se celebró en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 26 de agosto de 1779, con Da. María Hipólita Carrizo, hija legítima de (Mtre. de Campo) Don Nicolás Carrizo y de Da. Feliciana Leyva[48]. Al matrimonio Araujo-Carrizo los vemos en 1880, residiendo en Piedra Blanca[49]; afortunadamente el nombre de los padres de Don Pantaleón se expresan en el

[40] Matrimonios. 1, folio 190,Parroquia de Piedra Blanca.

[41] Elsa Andrada de Bosch y Prudencio Bustos Argañaraz, "Los Riso Patrón en la Argentina", *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba*, Córdoba, 2001, pp. 179 y 182.

[42] A.G.N., Censo Nacional de 1869, Catamarca, Distrito Capital.

[43] Bautismos 2, folio 32, Catedral Basílica de Catamarca.

[44] Algunas veces aparece el apellido de esta familia escrito erróneamente "Aráoz", cuando en realidad la forma en que fue usado por ellos es Arauz.

[45] A.G.N., X-43-10-6 (1812), Censo de Catamarca 1812 – Barrio San Francisco, Valle Viejo.

[46] Bautismos 7, folio 64 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[47] Cfr. Armando R. Bazán, *Historia de Catamarca*, Buenos Aires, 1996, p. 125.

[48] Matrimonios 1, folio 54 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[49] *Padrón de Catamarca de 1880*, p. 76 y foja 30 del Documento.

Exp. Matrimonial tramitado para ese casamiento en la Catedral de Catamarca en 1779, y también lo encontramos en la partida bautismal de una hija, de los varios vástagos que tuvo en su primer matrimonio, llamada Casilda, y bautizada el 14 de junio de 1787, habiendo sido oleada el 30 del mismo mes; por estos dos documentos sabemos que Don Pantaleón (Javier) Araujo, era hijo de *"Don Venito (o Benedicto Javier) Ramos y de Da. (María) Rosa (de los) Reyes, de la Isla de la Madeira en Portugal"*[50].

Hijos, entre otros, del 2º enlace (matrimonio Araujo-Castro):

a) **Da. María Rosa Araujo (y Castro),** fue oleada el 29 de octubre de 1793, en la Iglesia Matriz de Catamarca, de 4 meses de edad y sus padres eran vecinos de Pomancillo; fueron padrinos de agua y óleos: *Don Feliciano de la Mota (Botello)* con su esposa *Da. Maximiliana Robín (y Vera)*[51]. Contrajo enlace en la Iglesia Matriz, el 05 de febrero de 1814, con *Don Solano Sosa,* hijo legítimo de Don Juan José Sosa y de Da. Teresa Molina; fueron testigos: Don Manuel Ignacio Avellaneda y Da. Micaela Molina[52]. El marido de Da. Maximiliana Robín Vera, Don Feliciano de la Mota Botello, fue uno de los hombres más prestigiosos de Catamarca, rico comerciante. Comandante de Armas el 19 de junio de 1810, Tte. de Gobernador de Catamarca en 1814 y en 1817, Gobernador de Tucumán con el apoyo del Jefe del Ejército del Norte, el General Manuel Belgrano[53].

"En esta Ciudad de Catam.ca à 29 de Octubre de 1793 el R.do P.e Fr. Juan Acosta, Religioso del Convento de San Fran.co de esta Ciudad, en esta Iglesia Matriz, y con mi lic.a Oleô, y suplio las ceremonias del Bautismo â María Rosa de edad de quatro meses, hija de D.n Pantaleon Araujo y D.a María del Carmen Castro vecinos de Pomansillo la Bautizô D.n Jose Justo Segura, sugeto capaz, siendo padrinos en agua y oleos D.n Feliciano de la Mota, con su Esposa D.a Maximiliana Robin, vecinos de esta ciudad y p.a q.e conste lo firmo=Inocencio de Sosa"

Trascripción del Acta bautismal de María Rosa Araujo y Castro: que se encuentra en el Libro de Bautismos Nº 7, folio 64 vuelta y 65, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

[50] Bautismos 4, folio 62 vuelta y 63, Catedral Basílica de Catamarca.
[51] Ibid. 7, folio 64 vuelta y 65, Ibid.
[52] Ibid. 5, folio 57 vuelta, Ibid.
[53] ARMANDO R. BAZÁN, *op. cit.*, pp. 156 a 160.

b) **Da. María Juana Araujo (y Castro)**, fue oleada en Valle Viejo, el 04 de abril de 1795, donde había nacido 8 días antes; fueron padrinos: Don Francisco Romay y Da. Antonia Montero[54].

c) **Don Enrique Araujo (y Castro)**, importante hombre de Catamarca, llegando su trascendencia al orden nacional. Nacido en Catamarca por 1801[55] , fue casado con *Da. Joaquina Dulce*, hija de Don Carlos Antonio Dulce, Alcalde de la Santa Hermandad y Ministro del Gobernador, Don Feliciano de la Mota Botello, y abuelo del Gobernador de Catamarca, Don José Dulce, y de Da. Serafina Cancinos[56]. Los padres de Da. Joaquina habían contraído enlace en la ciudad de Catamarca, el 14 de marzo de 1794, el contrayente, había nacido por 1762[57], natural de la ciudad de Córdoba e hijo de Don Andrés Dulce y de Da. Feliciana Córdoba, ambos difuntos, la novia era oriunda de la ciudad de Catamarca y sus padres fueron Ambrosio Cancinos y Da. María Castilla (sic), habían sido testigos de este casamiento: Don Francisco Reto y Da. Catalina Cancinos[58]. A su vez el matrimonio Cancinos-del Castillo habían sido casados y velados, el 19 de julio de 1767, y apadrinados por: Don Diego Nicolás de Barros y Da. Genuaria del Castillo[59]. Una hija del matrimonio Araujo-Dulce fue: *Da. Serafina Araujo*, fallecida en el año 1868, de 27 años de edad[60], fue casada con *Don Audas Facundo Acuña Molina*, hijo legítimo de Don Tadeo Acuña (y Vera) de Da. Magdalena Molina (y Bazán)[61], con sucesión. Pero volvamos a Don Enrique Araujo, este hombre había adherido al partido unitario, aunque colaboró en la administración del gobernador de Catamarca, coronel Marcos Antonio Figueroa, notable hombre público del partido federal, cuya primera parte de su mandato, (año 1828) estuvo signada por la paz y tranquilidad en la Provincia[62], tal vez por eso compartió su gobierno, durante esa etapa, con otras facciones políticas. Araujo, hombre importante para la historia de su provincia, durante la gobernación de Don Miguel Díaz de la Peña, fue

[54] Bautismos 7, folio 77, Catedral Basílica de Catamarca.

[55] Censo de Catamarca de 1812.

[56] MANUEL SORIA, "Familias Vallistas", *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* Nº 152, Buenos Aires, mayo-junio de 1987, pp. 242 y 243.

[57] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812 - Barrio San Francisco.

[58] Matrimonios 3, folios 50 y 50 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[59] Ibid, 1, folio 10, Ibid.

[60] Defunciones (años 1863 a 1905), folio 169, Catedral Basílica de Catamarca.

[61] Matrimonios 8, folio 80, Ibid.

[62] MANUEL SORIA, "Los Gobernadores titulares de Catamarca", en *Autonomía Catamarqueña*, Catamarca, 1921.

representante de Catamarca, para la Liga del Interior, unión de 9 provincias que acataban al General Paz, quien propugnaría la organización del país bajo el régimen unitario; el tratado se firmó el 31 de agosto de 1830, siendo Araujo uno de los signatarios[63]. En dicho congreso, asimismo, los representantes de las 9 provincias, entre los que se encontraba como se dijo, Enrique Araujo, nombraron al General José María Paz como *jefe supremo militar*[64].

d) **Da. Juana Manuela Araujo (y Castro)**; nacida por 1803[65]. Fue casada, el 03 de noviembre de 1825, en la Iglesia Matriz de Catamarca, con *Don Juan Ángel Barrionuevo*, hijo legítimo de Don Lucas Barrionuevo y de Da. María del Rosario Palacios, finada. Al momento de este casamiento, el padre de la contrayente había fallecido; fueron testigos: Don Enrique Espeche (casado con Da. Juana Isabel Castro: ver más arriba) y José María de la Concepción[66]. Con sucesión.

e) **Da. Concepción Araujo (y Castro); nacida** por 1802[67], quien en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 1° de febrero de 1826, "*con seguida la dispensa de la publicacion de proclamas por lo graves motivos que tiene expuestos el pretendiente*", fue casada y velada con *Don Jacobo Molina y Tula*, hijo legítimo de Don Luis Antonio Molina y de Da. María Sebastiana Tula; fueron testigos: Don Enrique Espeche y Don Juan Ángel Barrionuevo, todos vecinos de esta ciudad[68]. Los padres del contrayente habían casado el 29 de agosto de 1792, en la Iglesia Matriz, ambos eran naturales de la ciudad de Catamarca (sin datos de los abuelos)[69]. Con sucesión.

f) Don **Basilio Araujo (y Castro)**, nacido por 1804[70].

g) Don **Elías Araujo (y Castro)**, nacido por 1809[71].

h) Don **Ramón Araujo (y Castro)**, nacido por 1809[72], mellizo del anterior.

[63] Pbro. Ramón Rosa, Olmos, *op. cit.*, p. 143.
[64] Manuel Soria, *Los Gobernadores titulares de...*, Catamarca, 1921.
[65] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812.
[66] Matrimonios5, folio 124 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[67] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812.
[68] Matrimonios 5, folio 126 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[69] Ibid. 3, folio 39 vuelta, Ibid.
[70] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812.
[71] Ibid.
[72] Ibid.

Hijos del matrimonio Castro-Vera:

a) **Da. Sebastiana Castro y Vera**; que sigue en I-A.1.

b) **Don Juan Francisco Castro y Vera**, nacido en Catamarca y sepultado el 16 de julio de 1783, párvulo[73].

c) **Da. Juana Isabel Castro y Vera**, fallecida en Catamarca, donde fue sepultada párvula, el 21 de julio de 1779[74].

d) **Da. Luisa Castro y Vera**, que sigue en I-A.2.

e) **Don Francisco Borja Castro y Vera**, quien vio la luz el 10 de octubre de 1787 y oleado en la capilla de Piedra Blanca, el 16 del mismo mes; fue apadrinado por: Don Pedro José Agüero, marido de Da. Juana Rosa Burgos, y Da. Antonia Tolosa, viuda de Don José Sánchez[75].

f) Don **José Valentín Castro y Vera**, nació el 12 de febrero de 1795 y recibido óleo y crisma el 14 del mismo mes, de 2 días de edad; su madrina fue: Da. Antonia Tolosa, y de Oleos: Don Félix de Castro y Da. Ignacia Vera, del paraje de Alpatauca[76]. Inició trámite para casar el 15 de septiembre de 1814, resultando sin impedimento[77]. En Santa Cruz, Catamarca, el 07 de octubre de 1814, casó con *Da. (María) Petrona Castillo*, hija legítima de Don Pedro (del) Castillo y de Da. María Quiroga; fueron testigos: Don Miguel Osa y Da. Antonia Castro[78], nacida en 1793 y oleada, el 13 de enero de 1794, en la Iglesia Matriz; fueron padrinos bautismales: Don Francisco Javier Reto y Da. María Serafina Cancinos, hija de Don Ambrosio Cancinos, y Da. María Castillo[79], nieta paterna de Don Ignacio del Castillo y de Da. María Antonia Toledo, nieta materna de Don Joseph Quiroga y de Da. María Hidalgo. Don Pedro del Castillo y Da. María Quiroga habían contraído enlace el 22 de diciembre de 1791, ella era viuda de Don Pedro Salas (y Bazán) y oficiaron de padrinos del enlace: Don Sebastián Barros con su hermana Da. Rosa[80]. Don Valentín Castro, el

[73] Defunciones 2, folio 31, Ibid.
[74] Ibid. 1, folio 84 vuelta, Ibid..
[75] Bautismos 4, folio 78 y 78 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[76] Ibid. 7, folio 76, Ibid.
[77] Exp. Mat. de la Iglesia Matriz, año 1814, Archivo del Obispado de Catamarca.
[78] Matrimonios5, folio 67 y 67 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[79] Bautismos 7, folio 69 vuelta, Ibid.
[80] Matrimonios 3, folio 35 vuelta y 36, Ibid.

09 de julio de 1822, junto a Da. Juana (Antonia) Acuña (y Vera), fue padrino bautismal del caudillo Federal Felipe Varela[81].

g) **Don Gregorio Castro y Vera**, fue bautizado en la Iglesia Matriz el 13 de julio de 1799, por el Mtro. *Don Jacobo Acuña (Vera)*, de 3 años de edad. Padrinos: Don Fernando Soria (y Medrano) con su esposa Da. Justa Rivera[82].

h) **Da. María de Jesús Castro y Vera**, fue bautizada en la Iglesia Matriz el 13 de julio de 1799, de 17 días de edad. Padrinos: Don Agustín Luna con Da. María Olmos[83].

i) **Don Tomás Castro y Vera**, quien el 25 de octubre de 1827 contrajo nupcias con *Da. Antonia Castillo*, hija legítima de Don Pedro Castillo y de Da. Feliciana Fernández –Don Pedro y Da. Feliciana en 1880, residían en Piedra Blanca[84], él era hijo de otro Don Pedro Castillo y de Da. Antonia Gafano (sic), naturales "de las Montañas" (sic), ella era hija de Don Manuel Fernández y de Da. Antonia Reynoso, lo que consta en la partida bautismal de un hermano de Da. Antonia Castillo, Don Juan Eusenio (sic)[85] Castillo, bautizado de ocho días de edad, el 12 de marzo de 1786, en la capilla de Piedra Blanca[86]. Testigo del casamiento fue: Don Antonio Matarradona[87].

I.A.1. Da. Sebastiana Castro y Vera, el 17 de mayo de 1809, en la Iglesia Matriz de Catamarca, fue casada y velada por el Cura Rector sustituto Don Juan Pablo Molina, con *Don Ambrosio Flores*, hijo legítimo de Don Juan Pablo Flores y de Da. Teresa Delgado, todos los cuales pertenecían al curato de Piedra Blanca: fueron testigos: Don Fernando Soria y Olmos y *Don Juan Ignacio Soria (y Rivera)*[88].

[81] Bautismos de Españoles (de 06/I//1817 a 10/IX/1832), folio 25 vuelta, de San Isidro –Valle Viejo,Catamarca–, Archivo del Obispado de Catamarca: bautismo de Juan Felipe Varela; y JORGE A. VERA-ORTIZ, "Aportes para la Genealogía Agnaticia del Caudillo Federal Felipe Varela", *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* Nº 238, septiembre-octubre de 2005, p. 23.

[82] Bautismos 9, folio 23, Catedral Basílica de Catamarca.

[83] Ibid, folio 22 vuelta, Ibid.

[84] *Padrón de Catamarca de 1880*,p. 75, foja 29 del documento.

[85] En realidad: Eugenio:

[86] Bautismos 4, folio 2 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[87] Matrimonios2, folio 62, Parroquia de Piedra Blanca.

[88] Matrimonios 5, folio 38, Catedral Basílica de Catamarca.

Acta de casamiento de Don Ambrosio Flores y Delgado y de Da. Sebastiana Castro y Vera. Libro Nº 5 de Matrimonios, folio 38, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

Don Juan Pablo Flores y Da. Teresa Delgado habían contraído matrimonio el 14 de junio de 1780, en la parroquia de Piedra Blanca, el contrayente era viudo de Da. María Josefa Astudillo, y la novia consta hija legítima de Don Juan Delgado, difunto para esa fecha, y de Da. Agueda Salcedo[89]; cabe anotar que Don Ambrosio Flores era

[89] Ibid. 1, folio 57 vuelta, Ibid.

nieto de Don José Flores y Da. Ana Zelarayán, bisnieto de Don Sebastián Flores Retamozo, y tataranieto de Don Juan Crespo Flores y de Da. María de Retamozo[90]. El testigo, Don Juan Ignacio Soria y Medrano Ribera era esposo de *Da. María del Tránsito Acuña y Vera* hija legítima de Don Francisco de Acuña –último hombre en gobernar Catamarca durante el dominio español y primer gobernante de la provincia bajo el régimen patrio[91]– y de Da. María de la Trinidad de Vera y Ávila, y hermano de Don Juan Lorenzo Soria, marido de *Da. Juana Vera y Tolosa*, hija de Don Luis de Vera y de Da. Gerónima Tolosa y nieta paterna de Don Juan Pablo de Vera y Aragón, hermano, de acuerdo a este estudio de nuestro Don José de Vera.

Del matrimonio Flores-Castro, conozco dos hijos:

a) **Don Bernardino Flores Castro**; que sigue en I.A.1.1.

b) **Da. Zoila Teresa Flores Castro**; nacida el 01 de diciembre de 1812 siendo bautizada un día después en la Iglesia Matriz de Catamarca; fueron sus padrinos: Don Fernando Soria y Olmos y su esposa Da. Justa Rivera[92]. Fue casada el 07 de marzo de 1847, y velada en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 26 de mayo del mismo año, con *Don Jacobo Rodríguez*; fueron testigos: Don Vicente Pérez y Da. Cresencia Vera (tenemos noticias que esta dama, Da. Cresencia, era deuda de Da. Zoila, pero no pudimos saber por dónde le viene este parentesco)[93].

I.A.1.1. Don Bernardino Flores Castro, recibió Óleo y Crisma el 09 de julio de 1810 en la Iglesia Matriz de Catamarca, habiendo sido bautizado previamente por peligro de muerte; sus padres al momento de su bautismo eran vecinos de Valle Viejo; fueron sus padrinos: Don Fernando Soria y Da. Justa Rivera[94]. Fue dueño de un comercio de talabartería[95]. Había contraído nupcias en el Oratorio de Valle Viejo, el 30 de septiembre de 1833, con *Da.*

[90] Gentileza de Gerardo Flores Ivaldi.

[91] JORGE A. VERA-ORTIZ, "Anotaciones a «La Familia Acuña de Catamarca de Don Segundo Edgardo y Don Carlos Edgardo Acuña»", *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* Nº 203, marzo-abril de 1998, p. 3.

[92] Bautismos 9, folio 121 vuelta y 122, Catedral Basílica de Catamarca.

[93] Matrimonios 8, folio 27, Catedral Basílica de Catamarca.

[94] Bautismos 9, folio 100, Catedral Basílica de Catamarca.

[95] A.G.N., Censo Nacional de 1869, Catamarca, Valle Viejo, Rectoral.

María del Señor Vera Elizalde, presidida la ceremonia de su casamiento, por el Vicario Foráneo Interino Doctor Don Pedro Ignacio Acuña (y Vera), los padres de la novia para esa fecha habían fallecido; fueron testigos: Don Judas (Tadeo) Ponce y Da. Agustina Obregón[96]. Con sucesión.Da. María del Señor, había sido bautizada en la Capilla de San Isidro, el 30 de junio de 1810, por el Mtro. Don Jacobo Acuña (y Vera), y era hija legítima de Don Lucas de Vera (y Gramajo) –nacido el 07 de julio de 1770– y de Da. Dorotea de Elizalde (y Flores)[97], quienes habían contraído enlace, en la ciudad de Catamarca el 10 de marzo de 1799[98]. Da. María del Señor fue nieta paterna de Don Juan Pablo de Vera y de Da. Tomasina Gramajo, bisnieta paterna de Don Juan de Vera y Aragón y de Petronila Sánchez de Loria[99]; nieta materna de Don Antonio Elizalde (hijo legítimo a su vez de Don Juan (Bautista) Elizalde, vecino de Copiapó, en el Obispado de Chile, según consta en una partida matrimonial fechada en Catamarca, el 08 de diciembre de 1784, en donde Don Antonio oficia de testigo[100]. Dn. Juan Bautista de Elizalde, nace en Vizcaya, España, por 1693, y muere en la ciudad de Copiapó, Chile, de la que fuera su ilustre fundador; y allí toma estado con María Pizarro y Varas Bernal[101]. Ellos, Don Juan Bautista y Da. María Pizarro fueron padres de Antonio Elizalde, también natural de la ciudad que fundara su padre. Don Juan Bautista y Doña María Pizarro habían contraído enlace, como se ha dicho, en Copiapó el 14 de junio de 1742 –Libro 2, folio, de Copiapó–. El primero era hijo de Don Juan Bautista Eleyzalde (sic) y de Da. María Rosa Belón. A su vez, Da. María Pizarro era hija legítima de Don Juan Pizarro y de Da. Theresa Baras, posiblemente casados en Coquimbo, ya que una de sus hijas, Juana Pizarro, dice ser natural de esta

[96] Matrimonios5, folio 153 vuelta y 154, Catedral Basílica de Catamarca.

[97] Bautismos 9, Ibid.

[98] JORGE A. VERA-ORTIZ, *Don Juan Pablo de...* , p. 50; en las pp. 52 y 54 de dicho estudio hay un error de tipeado en los años de nacimiento y de casamiento de Dn. Lucas Vera con Da. Dorotea Elizalde, que aquí corregimos.

[99] *Los Vera de Catamarca* (inédito).

[100] Matrimonios 2, folio 21 y 21 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[101] Datos suministrados por Gerardo Flores Ivaldi: quien me informa que se los había trasmitido, la Señora Elsa Andrada de Bosch.

última localidad, al casar con Don Pedro Flores en Copiapó, el 30 de noviembre de 1745. La fecha en que contrajeron enlace, Don Juan Bautista Elizalde (padre) y Da. Ma. Rosa Velón (ahora con V), fue el 24 de agosto de 1706, la boda se celebró en la parroquia de San Vicente, en San Sebastián, Vizcaya y el apellido del novio se escribió Eleizalde. Lamentablemente no se dan los nombres de los padres de los contrayentes y sólo se dice allí que Don Juan Bautista era de estado viudo[102]. Con este matrimonio se unen en su posteridad dos líneas de los Vera: la de Don José y la de Don Juan Pablo de Vera y Aragón;

Hijos del matrimonio Flores-Vera, quienes habían tenido numerosa sucesión, entre ellos citaremos a:

a) **Da. Vitaliana Flores Vera**, nacida por 1836, soltera en 1869[103].

b) **Don Isidro Flores Vera**; vecino de Villa Dolores, que con fecha 29 de octubre de 1860, fue casado y velado con *Da. Ersilia Rojas*, del mismo vecindario, hija legítima de Don Felipe Santiago Rojas y de Da. Benigna Correa[104].

c) **Da. Liberata Flores Vera**, dama natural y vecina de Valle Viejo, quien en el Oratorio de Villa Dolores, Catamarca, el 02 de mayo de 1857, *"dispensado el Impedimento"*, contrajo matrimonio con su pariente *Don Melitón Vera Agüero*, vecino de Valle Viejo, para la fecha de la boda los padres de Don Melitón habían fallecido. Testigos de casamiento fueron: Don Francisco Rodríguez y Da. Laurencia Cancinos; la ceremonia había sido presidida por el Presbítero Don José Joaquín Acuña (y Vera) –hermano del Mtro. Don Jacobo–, y ese mismo día fueron velados[105]. Don Melitón, fue bautizado en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 26 de diciembre de 1829 por el Mtro. Don Jacobo de Acuña (y Vera), y era hijo legítimo de Don Lucas Vera (y Gramajo) y de Da. María de los Ángeles Agüero (y Palacios); fueron sus padrinos bautismales: Don Casimiro Espeche y Da. Ramona Agüero[106]. Don Lucas Vera,

[102] Datos suministrados porGerardo Flores Ivaldi.
[103] A.G.N., Censo Nacional de 1869, Catamarca, Valle Viejo, Rectoral.
[104] Matrimonios8, folio 77, vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[105] Ibid, folio 60, Ibid.
[106] Bautismos 12, folio 87, Ibid.

era hijo legítimo, como hemos expresado de Don Juan Pablo de Vera y Aragón y Da. Tomasina Gramajo. En cuanto a la madre del novio, Da. María de los Ángeles Agüero sabemos que era hija legítima de Don Casimiro Agüero y de Da. Bartolina Palacios, quienes habían contraído nupcias el 11 de mayo de 1793, dispensado el impedimento de 2° con 3er. grado de consanguinidad; Don Casimiro era natural de la ciudad de Catamarca e hijo de Don Gregorio Agüero y de Da. Inocencia Cevallos, ambos difuntos para la fecha de la boda; la novia era hija natural de Da. Inocencia Palacios; oficiaron de padrinos: Don Pedro Palacios y Da. P. Palacios[107]. Don Melitón en su mujer, Da. Liberata Flores tuvo sucesión, que llegó hasta nuestros días.

d) **Da. Rosa Flores Vera**, nacida por 1847, soltera en 1869[108].

e) **Da. Digna Flores Vera**, vio la luz por 1851, soltera en 1869[109].

f) **Don José Santiago Flores Vera**, casado, con sucesión[110]. Había nacido por 1856[111], tal vez un poco antes.

I.A.2. Da. Luisa Castro y Vera, nacida el 26 de agosto de 1784 y bautizada el 29 del mismo mes y año, el acta fue asentada el 25 de junio de 1785, en la Iglesia Matriz; fueron padrinos: *Don Juan de Vera (y Aragón)*, Mtre. de Cpo.[112], Alcalde de Aguas, Alcalde Ordinario de 2° Voto (1779), Vocal de la Junta Decimal, Diputado capitular[113], y *Da. Feliciana Barros (Nieva y Castilla)*[114].

Aquí debemos destacar que en concordancia con nuestra tesis sobre la filiación de nuestro Don José de Vera, el Acta bautismal de Da. Luisa Castro (y Vera), se encuentra asentada a continuación de la de Da. Aurelia Ramos (y Leiva Vera), hija legítima de Don Ángel Ramos

[107] Matrimonios 3, folio 43 vuelta, Ibid.

[108] A.G.N., Censo Nacional de 1869, Catamarca, Valle Viejo, Rectoral.

[109] Ibid.

[110] Información suministrada por Gerardo Flores Ivaldi.

[111] A.G.N., Censo Nacional de 1869, Catamarca, Valle Viejo, Rectoral.

[112] Archivo Histórico de Catamarca (en adelante: A. H. Ct.), Sección Judicial Caja 17, Expte. 742, año 1798: Testamento de Don Juan de Vera, p. 1.

[113] Elsa Andrada de Bosch, *Francisco de Acuña y su tiempo*, pp. 176, 192, 193 y 195.

[114] Bautismos 3 folio 58 y 58 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

y de Da. Laurencia Leiva, hija a su vez según señala el documento, de Don Bernardo Leiva y de Da. Francisca Vera, fueron padrinos Don Juan de Vera y su mujer Da. Felisiana Barros[115]. Da. Francisca Vera era hermana del padrino Don Juan y de Don Juan Asencio de Vera y Aragón[116], para nosotros hermanos, también de nuestro ya cada vez menos enigmático intríngulis filiatorio Don José de Vera. Esta contigüidad de actas nos parece significativa, como que también es elocuente que en sendas partidas, los padrinos bautismales sean los mismos: Don Juan de Vera y Da. Felisiana Barros.

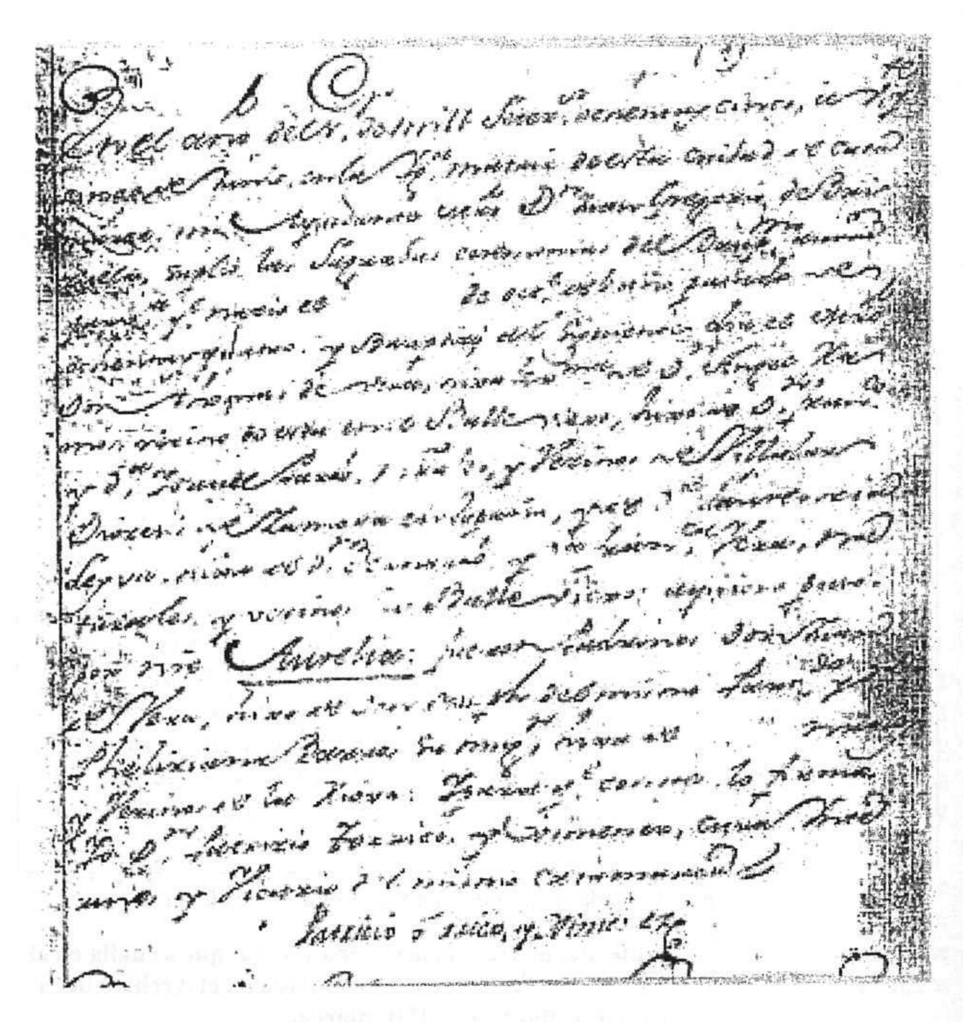
"En el año del s.or de mill setez.os ochenta y cinco a veinte y cinco de Junio , en la Ig.a matiz de esta ciudad de Catamarca, mi Ayud.te Mro D.n Juan Gregorio de Brizuela, suplio las Sagradas Ceremonias del Baup.mo a una Parv.a q.e nazio el veinte y seis de Ag.to de año pasado de ochenta y quatro, y Bautizó el mismo el mismo el veinte y nueve, hixa lex.ma de D.n Fernando Castro, hixo de D.n Baltasar y D.a Sebastiana Barros, y de D.a Maria del Carmen Vera, hija de D.n Joseph y D.a María Nieva, nrales y vecinos del Part.do del valle viexo; y la(e) puso por nvre Luisa: fueron Padrinos Don Juan de Vera, hijo de D.n Josseph (en realidad Juan*)*, del mismo part.do y D.a Pheliziana Barros, hixa de* (espacio en blanco: correspondería decir: Alférez Don Antonio Barros Carrizo)*, nrales de la Rioxa: Yp.a q-e conste lo firmo Yo el cura interino, y Vicario del mismo catamarca D.n Patrizio Torrico, y Ximenez= Patrizio Torrico y Ximenez"*

Aclaración: el subrayado debajo del nombre Luisa es de época.

Trascripción del Acta bautismal de Da. Luisa Castro y Vera, que se halla en el Libro de Bautismos N° 3, folios 58 y 58 vuelta, custodiado en el Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

Ante el análisis crítico del documento del bautismo de Da. Luisa Castro Vera, sabemos de Don Juan de Vera, el marido de Da. Felisiana Barros, era hijo de Don Juan de Vera y Aragón y de Da. Petronila

[115] Ibid., folio 98, Ibid.
[116] Cfr. JORGE A. VERA-ORTIZ, *Don Juan Pablo de Vera y...* cit., p. 49.



Acta Bautismal de Da. Aurelia Ramos y Leyva

Libro Nº 3/98, custodiado en el Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

Sánchez de Loria, según consta en el testamento tanto de Don Juan como de su mujer Da. Felisiana: ver, Testamento otorgado por el Mtre. de Cpo. Don Juan de Vera que se encuentra en el Archivo Histórico de Catamarca, Sección Judicial, Caja 17, Expediente Nº

742, año 1798, Valle Viejo, Sucesorio a fs. 1 a 2 v. y Testamento (y sucesorio) de Da. Feliciana Barros, fechado en la Parroquia de Ancaste, Catamarca, el 13 de enero de 1798, y que se halla en el mismo Legajo. Corrobora que se trata del mismo Don Juan, la constancia de su actuación como padrino bautismal de Aurelia Ramos y Leiva, donde si bien figura erróneamente hijo de Don José, allí también consta que Da. Felisiana Barros era mujer de Don Juan[117]. Es natural la repetición del error en ambas partidas bautismales, ya que están una a continuación de la otra. Esta misma inexactitud: "Don Juan hijo de Don José" nos está sugiriendo que para el "buen saber" del escribiente del acta, ambas ramas de los Vera, eran parientes muy próximos.

Da. Luisa Castro, falleció el 29 de agosto de 1829, de 40 años[118]. En el trámite para su casamiento con Don Juan Francisco Gardel, figura dispensado el impedimento de doble consanguinidad en 4° grado "línea transversal igual"[119]. Finalizada esta gestión, el 22 de julio de 1812 en la Iglesia Matriz de Catamarca, fue casada y velada con *Don Juan Francisco Gardely Segura* de estado viudo; los testigos fueron: Don Agustín Molina y Apolinario de la Concepción[120]. Don Juan Francisco, era hijo legítimo del Sgto. Mayor de Milicias Don Pedro Pablo Gardel y Navarro Vera y Aragón, este último, bautizado en la capilla de El Alto, Catamarca el 29 de junio de 1749[121], y de su primer matrimonio realizado en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 11 de octubre de 1772, con *Da.* Bernarda Segura, hija legítima de Don Gabriel de Segura y de Da. Catalina Guadalupe[122].

Don Juan Francisco Gardel era nieto paterno del *Mtre. de Cpo. Don* Martín Gardel Zuvirriaga, vizcaíno, Alcalde de 2° Voto[123]; y de su matrimonio en 1as. nupcias con Da. Gerónima Navarro y Vera y

[117] Bautismos. 3, folio 98, Catedral Basílica de Catamarca.

[118] Defunciones 9, Ibid.

[119] Exp. Mat. de la Catedral,año 1812,de fecha 20/VII/1812, Archivo del Obispado de Catamarca.

[120] Matrimonios 5, folio 50, Catedral Basílica de Catamarca.

[121] Bautismos (02/09/1741 a 13/02/1801, folio 5 vuelta,El Alto, Archivo del Obispado de Catamarca.

[122] Matrimonios 1, folio 31, Catedral Basílica de Catamarca.

[123] Elsa Andrada de Boch, "Los Vascos en Catamarca", en *Los Vascos en América*, Tomo II, Buenos Aires, 1993, p. 126.

Acta de casamiento de Don Juan Francisco Gardel y de Da Luisa Castro y Vera. Libro Nº 5 de Matrimonios, folio 50, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

Aragón –fallecida en enero de 1777[124]–, (hija de *Don* Bernabé Navarro casado con Da. Catalina de Vera y Aragón y González del Pino)[125]. Entre la posteridad que dejó Don Martín Gardel en su mujer, Da. Jerónima Navarro Vera y Aragón, se hallan entre otros: el Procurador General de la ciudad de Catamarca, el maestre de campo Don Bernabé Correa y Navarro y el Gobernador de Catamarca, Dr. Guillermo Correa. Don Juan Francisco Gardel había sido bautizado por el Revdo.

[124] Gentileza de Marcelo Gershani Oviedo.

[125] CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Gaspar de Medina Conquistador y Genearca* en *Para la Historia de Córdoba*,Tomo II, Córdoba, 1973, p. 151; y CARLOS P. BUSTOS ARGAÑARÁZ, "Anotaciones al «Catálogo de Matrimonios mencionados en la Documentación Colonial de Catamarca»", en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba* Nº 13, Córdoba, 1979, p. 35.

Padre Fray Alejandro de Segura, el 19 de octubre de 1781, en la Iglesia Matriz de Catamarca, de 2 días de edad, fueron padrinos Don Pedro Navarro con su esposa Da. Luisa Márquez[126] y finalizó sus días en Piedra Blanca donde fue sepultado el 26 de junio de 1852 a los 74 años de edad de estado viudo[127].

El matrimonio Gardel-Castro Vera, fueron padres, entre otros de:

a) **Don Pedro Nolasco Gardel y Castro**, bautizado el 23 de mayo de 1816, de 2 días de edad, y fueron sus padrinos: Don Carlos Olmos (y Aguilera) y *Da. María Juana Vera (y Tolosa)*[128].

b) **Don Miguel Gardel y Castro**, que sigue en I.A.3.1.

I.A.3.1. Don Miguel Gardel y Castro, nacido en 1825, músico –fue violinista– y pintor retratista, que nos dejó fieles estampas de personajes de la época; Don Miguel formó matrimonio 1° con *Da. Eudolia Cano. Durante* su vida tuvo otros dos matrimonios ya que había casado en segundas nupcias con *Da. Aurora Villagra*, de la que enviudó y casó nuevamente en la parroquia de San Isidro, el 20 de diciembre de 1880, con una joven dama de 15 años, *Da. Cresencia Romero*, hija legítima de Don José Romero de Da. Socorro Muñoz, vecinos de San Isidro, fueron testigos de este último enlace: Don Carmen Barros y Da. Justina Regalado, cónyuges[129].

Hijos de su primer matrimonio:

a) **Don Casimiro Gardel (Cano)**, quien en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 02 de mayo de 1874, contrajo matrimonio con *Da. Eumeria Ahumada*, hija natural de Don Belisario Ahumada, y adoptiva de Don Sebastián Salcedo; fueron testigos: Don Belisario Ahumada, soltero e hijo legítimo de Don Cesáreo Ahumada y de Da. Pastora Pasos (y Granillo) y Da. Servanda Chamorro casada con Don Javier Castro[130].

[126] Bautismos 3, folio 7, Catedral Basílica de Catamarca.
[127] Defunciones (1832-1862) , folio 103 vuelta, Parroquia de Piedra Blanca.
[128] Ibid. 2, folio 200, Ibid.
[129] Matrimonios 11, folio 52, Catedral Basílica de Catamarca.
[130] Matrimonios 10, folio 244, Ibid.

b) **Don Manuel Gardel (Cano)**[131], nacido en Catamarca en 1850, famoso fotógrafo catamarqueño de grandes virtudes artísticas, que nos dejara fotografías de su terruño, de un gran valor testimonial que reflejan toda una época, fue su producción fotográfica la más importante de Catamarca en el siglo XIX[132]. A los 23 años de edad, en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 25 de marzo de 1875, contrajo enlace con *Da. Catalina del Zar*, hija legítima del finado Don Benedicto del Zar y de Da. Encarnación Espeche (y Castro) (ver más arriba); fueron testigos: Don Deciderito Rodríguez y Da. Pastora Galíndez, cónyuges[133]. Don Manuel tuvo un segundo enlace, celebrado en la Iglesia Matriz, el 17 de noviembre de 1888, con *Da. Tránsito Molas*, hija legítima de Don Vicente Molas y de Da. Teodosia Soria; fueron testigos de este matrimonio Don Francisco Cubas y su esposa Da. Justina Castro[134], con quien dejo 5 hijos[135];

c) **Da. Josefa Gardel (Cano)**, que casó en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 06 de octubre de 1870, con *Don Luis Sánchez Molina*, hijo legítimo de Don Severo Sánchez (Mobellán) y de Da. Teresa Molina[136], quienes procrearon a lá que fuera egregia figura del teatro nacional, nos referimos al escritor dramaturgo y costumbrista de hondo arraigo telúrico, *Don Julio Sánchez Gardel* (ver: Nota II), ilustre pionero del teatro argentino[137], nacido el 15 de diciembre de 1879, y a *Da. María Virginia Sánchez Gardel*, que el 21 de marzo de 1903, tomo estado con su pariente, Don *Justiniano Gigena (Segura)*[138] y fueron padres del reconocido escritor, *Don Rafael*

[131] Elsa Andrada de Bosch, *Los Vascos...*, p. 126.

[132] Ver: *Catamarca a través de la imagen fotográfica (1850-1820*, Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades, Catamarca, 1996, p. 16.)

[133] Matrimonios 10,Catedral Basílica de Catamarca.

[134] Matrimonios 12, folio 94, Catedral Basílica de Catamarca.

[135] Pablo José Loumagne, *Catamarca de Antaño – Fotografías 1945-1935*, Buenos Aires, 2002, pp. 180-181.

[136] Matrimonios 10, folio 98, Catedral Basílica de Catamarca.

[137] Gaspar H. Guzmán; Ramón Rosa Olmos y Gerardo Pérez Fuentes, *Historia de la Cultura de Catamarca*, Catamarca, 1977, pp. 46, 49, 63 y 87.

[138] Matrimonios 18, folio 38, Catedral Basílica de Catamarca.

Jigena Sánchez[139], nacido el 21 de septiembre de 1904 en San Miguel de Tucumán, auténtico poeta de la tierra[140], escribió innumerables obras poéticas, dirigió el museo "José Hernández" de Buenos Aires, fundador y director del Museo Folklórico de Tucumán, fundó junto a Juan Alfonso Carrizo el Departamento de Folklore de los curso de Cultura Católica, etc, fue llamado el "Teólogo telúrico", fallece el 22 de diciembre de 1979, había casado con Da. *Lidia Bojalie Luque*, con sucesión[141].

Nota II

El profesor e historiador erudito, Ing. Agrícola *Don Cornelio Sánchez Oviedo* era primo hermano de Don Julio Sánchez Gardel y tío de Don Rafael Gigena Sánchez. Sánchez Oviedo había contraído enlace el 02 de agosto de 1922, con Da. **María Emilia Vera Narváez**, nacida en Catamarca, quien era 4ª. nieta de Don Juan Pablo de Vera y Aragón y de Da. Tomasina Gramajo. Con sucesión. Podemos agregar que este distinguido historiador catamarqueño, fue Diputado Provincial, Presidente del Consejo General de Educación[142], Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Entre otros trabajos publicó: "*Catamarca en las Exposiciones*" en 1937, "*Ascendencia Catamarqueña del Presidente Avellaneda*" (estudio publicado en el Nº 2 de la Revista *Genealogía* del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, en 1943), "*Los Fundadores de la ciudad de Londres*" en 1943, etc.[143]; fue hijo legítimo de Don Agustín Segundo Sánchez Molina y de Da. Mercedes Oviedo y Castro, quienes habían contraído matrimonio en la Iglesia Matriz de Catamarca el 21 de mayo de 1888, el novio era hijo legítimo de Don Severo Sánchez y de Da. Teresa Molina, la contrayente era hija legítima de Don Luis Molina y de Da. Cesárea Castro[144]; nieto de Don Severo Sánchez y de Da. Teresa Molina, quienes casaron en la Iglesia de Sta. Cruz, el 20 de abril de 1844, el novio era hijo de Don Agustín Rosa Sánchez y de Da. Marquesa Gigena[145, 146].

139 ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO, *Linajes de la Gobernación del Tucumán*, Tomo III, Córdoba, 1969, pp. 388 y 389.

140 GUZMÁN-OLMOS-PÉREZ FUENTES, *op. cit.*, p. 86.

141 ARTURO G. DE LAZCANO COLODRERO, *op. cit.*, pp. 389-390.

142 Ibid.

143 Pbro. RAMÓN ROSA OLMOS, *Bibliografía Catamarqueña*, Catamarca, 1945, pp. 51 y 52.

144 Matrimonios 12, folio 22, Catedral Basílica de Catamarca.

145 Matrimonios 8, folio 7vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

146 ARTURO G. DE LAZCANO COLDRERO, *op. cit.*, pp. 389-390.

I.B. Da. María Ignacia de Vera y Nieva, nacida en el valle de Catamarca por 1762[147], y residente en la sierra de El Alto. Fue casada tres veces: 1° en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 27 de enero de 1787, con *Don Juan Laurencio Sánchez*, del curato de El Alto, viudo de Da. Juana Bulacia; los testigos fueron: Don Gregorio Robin, marido de Da. María Sánchez y Don Juan Malvison, de Da. Antonia Sánchez[148]. Don Juan Laurencio, era hijo legítimo de Don Miguel Sánchez y de Da. Josefa Navarro, según consta en acta Matrimonial de 1763, labrada en El Alto, en su casamiento en 1as. nupcias, con Da. Juana Bulacia y Burgos, hija legítima de Don Francisco Solano Bulacia y de Da. Juana Burgos; fueron padrinos: Don Pedro Navarro y Da. Luisa Márquez[149]. El 2° enlace se realizó en 1792, con dispensas de afinidad, con *Don Gregorio Valdez*, vecino de Guaycama[150], hijo de Don José Manuel Valdez y de Da. María Josefa Pedernera[151].

Su 3er. enlace se celebró, previo trámite matrimonial, realizado en 1798, y finalizado con dispensas para casar, por ser pariente el pretendiente de Don Gregorio Valdés[152], el 05 de febrero de 1799, en la Iglesia parroquial de El Alto, dispensado el impedimento de afinidad en 2° y 3er. grado, con *Don José Ignacio Espeche (y Valdez)*, viudo de Da. Manuela Peralta, nacido por 1762[153], fueron testigos: Don Rafael Rodríguez y Don (Juan) Gregorio Valdez, y padrinos: Don Félix Castro y Da. María Isabel Vera[154]. Don José Ignacio era hijo de Don Bernabé de Espeche y de Da. Josefa Valdez: filiación que se extrae de su casamiento con Da. Manuela Peralta y Burgos, efectuado en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 15 de mayo de 1785[155]. En 1812 residían en Guayamba. El padre de Don José Ignacio Espeche, Don Bernabé, era hijo de Don Jacinto Espeche y de Da. María Quiroga, filiación que sale de su 2° casamiento con Da. Isabel Gómez,

[147] Según el Censo de 1812,en que figura de 50 años de edad.
[148] Matrimonios 2, folio 52 vuelta y 53,Catedral Basílica de Catamarca.
[149] Matrimonios 1, folio 56, 2ª. Parte, El Alto, Obispado de Catamarca.
[150] Exp. Mat.de 1792, Catedral, Ibid.
[151] Datos suministrados por Marcelo Geshani Oviedo.
[152]Expediente Matrimonial de 1798, Catedral.
[153] En el Censo de 1812, Guayamba, figura de 50 años de edad.
[154] Matrimonios 2, folio 37 vuelta y 38, El Alto, Obispado de Catamarca.
[155] Matrimonios 2, folio 28, Catedral Basílica de Catamarca.

viuda de Don Juan Gregorio Valdez, e hija de Don Juan y de Da. María Bulacia, todos del curato de El Alto[156].

Da. María Ignacia de Vera y Nieva de su 2º. Matrimonio, con Don Gregorio Valdez, sabemos que al menos tuvo un hijo:

a) **Don José Lorenzo Valdez y Vera**, nacido en 1793, quien recibió óleo y crisma, el 14 de febrero de 1795, de 1 año y 5 meses de edad; fueron padrinos: Don Justo Vera y Da. Isabel Vera[157].

De su 3er. matrimonio con Don José Ignacio Espeche, conozco un hijo:

b) **Don José Mateo Espeche y Vera**, nacido por 1794[158], casó dos veces en El Alto, 1º, en 1819, con *Da. (María) Juana Ulibarri*, hija adoptiva de Don Francisco Ulibarri y de Da. María Juana Gómez[159]; y 2º, en 1822, con *Da. María Ramona Sánchez*, vecina de Piedra Blanca, hija legítima de Don José Sánchez y de Da. María Nicolasa Leguisamo[160], este matrimonio se celebró el 17 de julio de 1822 en Piedra Blanca[161].

I.C. Da. María Antonia de Vera y Nieva, bautizada en la capilla del Rosario de Piedra Blanca, el 09 enero de 1766, de 1 año de edad, por el Mtro. Don Francisco de Cubas; fueron sus padrinos: Don Juan de Tolosa y Da. María Prudencia[162]. En la Iglesia Matriz de Catamarca, el 01 de abril de 1786, contrajo matrimonio con *Don José Alejandro Mayorgasy Guzmán*, hijo legítimo de Don Claudio (José) Mayorgas –comerciante de origen boliviano, nacido en Villa Orepesa de Cochabamba, mercader tratante, se instala en Catamarca y tiene numerosa hacienda en Rosario del Alto[163]–, y de Da. Gerónima de Guzmán a quienes detectamos residiendo entre 1771 y 1780 en San

[156] Ibid., folio 39 vuelta y 40, Ibid.

[157] Bautismos 7, folio 76, Ibid.

[158] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812, Guayamba.

[159] Ver: Exp. Mat. de 1819, de El Alto, Obispado de Catamarca.

[160] Exp. Mat. de 1822, Ibid.

[161] Matrimonios 2, folio 24 vuelta, Parroquia de Piedra Blanca, Obispado de Catamarca.

[162] Bautismos2, folio 5 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.En esta partida figura María Ana, no obstante que en otros documentos la vemos figurar invariablemente como Da. María Antonia.

[163] GASPAR H. GUZMÁN, *Historia Colonial de Catamarca*, Buenos Aires, 1985,p. 321.

Fernando del Valle de Catamarca[164]. Al margen dice que fueron velados el 30 de junio de 1786[165]; nieto materno de Don Gaspar Guzmán y Mercado, quien estuvo en la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca como Regidor del primer Cabildo que tuviera esa ciudad en 1683 y fuera Mayordomo de la ciudad ese mismo año, y de Da. Mariana de Mercado, bisnieto materno de Don Diego de Guzmán, hijo este último, de Don Gaspar Guzmán Pacheco y Ávila, y de Da. Ana Bohórquez de Zurita y Aguilera[166].

Hijos del matrimonio Mayorgas-Vera:

a) **Don Ramón Ignacio Mayorgas y Vera**, nació el 15 de diciembre de 1786, habiendo sido bautizado en Piedra Blanca el 25 de ese mes y fue oleado el 06 de mayo de 1787; fueron sus padrinos de bautismo: Don Ramón Madueño y su mujer Da. Isabel Guzmán, y de Oleos: Don José Antonio Díaz y Da. (María) Ignacia Vera[167]. En Piedra Blanca, el 01 de agosto de 1814, contrajo matrimonio con *Da. María del Señor Salcedo*, viuda de Don Simón Garay; fueron testigos: Don Justo Vera e Isidro Tula[168].

b) **Da. María Mayorgas y Vera**, oleada de 11 meses de edad, el 27 de junio de 1791 en la Iglesia Matriz de Catamarca. Padrinos: Don Pedro Palacios y su mujer Da. Juana Gutiérrez[169];

c) **Da. Tránsito Mayorgas y Vera**, nacida cerca de 1795[170], en Piedra Blanca, en la parroquia de los Seguras, el 02 de junio de 1816, casó con *Juan León Barrionuevo*, hijo legítimo de José Hilario y de María Sinforosa Carrizo; fueron testigos: Don Ramón Rosa Fernández y Da. Ignacia Mayorgas[171];

d) **Don Félix Mayorgas y Vera, nacido** por 1796[172]. Habría sido casado, pues el 21 de noviembre de 1813, consta un certificado de trámite matrimonial para contraer enlace con *Da. María*

[164] Aparece los Censos de Catamarca de 1771, p. 25, y de 1880, p. 21, foja 2 del documento.

[165] Matrimonios 2, folio 51 vuelta, Catedral de Catamarca.

[166] Elsa Andrada de Bosch, *Para una Historia ...* , pp. 24 bis y 35.

[167] Bautismos 4, folio 57 y 57 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[168] Matrimonios 1, folio 245, Parroquia de Piedra Blanca, Obispado de Catamarca.

[169] Bautismos 7, folio 40 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[170] En el Censo de Catamarca de 1812, figura de 17 años.

[171] Matrimonios 1, folio 267 , Parroquia de Piedra Blanca, Obispado de Catamarca.

[172] En el Censo de Catamarca de 1812, figura de 16 años.

Gregoria Gómez, hija legítima de Don Pedro Antonio Gómez y de Da. María Bernardina Quiroga del El Alto: sin impedimento para contraer matrimonio[173]; los padres de Da. María Gregoria, habían contraído enlace, el 12 de febrero de 1790, dispensados por ser deudos en tercer grado de consanguinidad, él había nacido en Guayamba, El Alto, y era hijo de Don Joseph Antonio Gómez y de Da. María Valdez, ella, Da. María Bernarda Quiroga era natural de Tulumba, Córdoba y habitante del Valle de Catamarca "como *ocho años*", hija de Don Joseph Quiroga de Da. Francisca Hidalgo[174]. Sobre el abuelo paterno de Da. María Gregoria, Don José Antonio Gómez, creemos que se trata del mismo que menciona en un estudio la señora Andrada de Bosch, quien era hijo del capitán Don Juan Gómez de Brizuela, casado antes de 1743 con Da. María Bulacia, hija del maestre de campo Nicolás de Bulacia Lobo de Mereles, fallecido en El Alto en 1743 y de Da. María de Burgos Cartagena, antepasados de los gobernadores de Catamarca Don Ramón Rosa Correa y Don Crisanto Gómez[175].

e) **Da. Agustina Rosa Mayorgas y Vera**, nacida el 30 de agosto de 1797 y bautizada el 01 de septiembre de 1797. Su padrino fue: Don José Gregorio Narváez[176].

f) **Don Francisco Mayorgas y Vera, nacido** por 1800[177].

g) **Don Manuel Mayorgas y Vera, vio** la luz por 1805[178].

I.D. Da. María Isabel de Vera y Nieva, contrajo nupcias con *Don Félix de Castro (y Sánchez de Vega)*, Regidor del Cabildo Catamarqueño –Alcalde Mayor de Aguas–[179]. Le tocó integrar el Cabildo de Catamarca, en calidad de Vocal, que aceptó y reconoció la legitimidad de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, siendo de los primero que

[173] Exp. Mat. deEl Alto, año 1799, Archivo del Obispado de Catamarca.

[174] Matrimonios 3, folio 10 vuelta y 11, Catedral de Catamarca.

[175] Elsa Andrada de Bosch, *Para una Historia ....* , 1983, p. 53.

[176] Bautismos 1, folio 117, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.

[177] En el Censo de Catamarca del1812, figura de 12 años.

[178] Ibid., figura de 7 años.

[179] Estanislao Maldones, *Actas Capitulares de Catamarca (23 de septiembre de 1809 a 31 de diciembre de 1814) recopiladas* por, Buenos Aires, 1921, p. 87; y Jorge A. Vera-Ortiz, *Anotaciones ...*, s/Acuña, p. 8.

ejercieron el poder político y se pusieron al servicio del nuevo régimen[180], el 23 de julio de 1810 se encontró entre los asistentes para la 1ª elección del diputado por Catamarca ante la Junta Gubernativa de Gobierno, en calidad de Regidor[181], una calle de San Fernando del Valle de Catamarca recuerda su nombre. Don Félix fue hijo legítimo del General Don Baltasar de Castro y de Da. María Sánchez de Vega, nieto paterno del Sgto. Mayor, Don Damián de Castro y Barrionuevo y de Da. Gerónima Bazán y Toledo[182]. De lo que se desprende que era medio hermano de Don Fernando de Castro y Barros Sarmiento que había casado con una hermana de Da. María Isabel, Da. María del Carmen Vera. Da. María Isabel Vera, falleció en Piedra Blanca, donde fue sepultada en la Parroquia de los Seguras, el 24 de enero de 1802, de 23 años de edad[183]. Don Félix Castro tuvo un 2° enlace, dispensado el impedimento de afinidad en 3er. grado, el 22 de noviembre de 1803, en la Parroquia de los Seguras, con Da. Antonia Narváez, hija legítima de Don Alejo Narváez y de Da. María del Carmen Tolosa[184], c.s.; y un 3er. matrimonio, en 1818, con Da. Patrocinia Castillo[185].

Hijos del matrimonio Castro-Vera:

a) **Don Ángel Mariano Baltasar Castro y Vera**, nacido el 12 de diciembre de 1799 y bautizado en Piedra Blanca, el 01 de enero de 1800[186]. El 30 de abril de 1817, en la Parroquia de los Segura, en Piedra Blanca, el Dr. Don Agustín Colombres, *"Parroco de los Seguras"*[187], ofició la ceremonia de su casamiento con *Da. Gregoria Asemiona Narváez*, hija legítima de Don Pedro Ignacio y de Da. María Josefa Salcedo; fueron testigos: Don Gregorio Ribero y (en el Acta figura un espacio en blanco)[188].

[180] MANUEL SORIA, *Los primeros once años de la vida nacional*, Álbum de Autonomía Catamarqueña, Catamarca, 1921.

[181] JULIO V. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 232.

[182] ELSA ANDRADA DE BOSCH, *Para una Historia....*, 1983, pp. 65-66.

[183] Defunciones 1, folio 74, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.

[184] Matrimonios 1, folio 121, Ibid..

[185] ELSA ANDRADA DE BOSCH, *Para una Historia....* , p. 66.

[186] Bautismos 1, folio 176, Parroquia de Piedra Blanca, Obispado de Catamarca.

[187] Esta frase se observa con cierta frecuencia en los libros parroquiales de Piedra Blanca de la época.

[188] Matrimonios 1, folio 275 y 276, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.

b) **Da. María del Señor Castro y Vera**, que sigue en I.D.1.

c) **Da. Juana Lisarda Castro y Vera**, bautizada en la Iglesia Matriz el 17 de diciembre de 1805, de 5 meses; fueron padrinos: Don Fernando Soria (y Medrano) y su mujer Da. Justa Rivera[189]. El 16 de agosto de 1826, contrajo matrimonio con *Don Juan Andrés Carrizo*, hijo legítimo de los finados Don Francisco Carrizo y de Da. Rosalía Nieva; fueron testigos: Don Pedro Castro y Da. Lorenza Castro[190].

I.D.1. Da. María del Señor Castro y Vera, bautizada el 23 de junio de 1796, en Piedra Blanca[191]. Casó el 11 de febrero de 1819, con *Don Francisco Antonio Castro (y Madueño)*, viudo de Da. Magdalena Salado, hijo legítimo de Don Francisco Javier Castro y Barros Sarmiento y de Da. Paulina Madueño y Segura. Testigos: Don Gregorio Rivera, Da. Lorenza Castro y Don Patricio Castro[192], nieto del General Don Baltasar de Castro y de Da. Sebastiana Barros y Carrizo[193].

Del matrimonio Castro-Castro Vera, conocemos una hija:

Da. **María del Señor Castro y Castro.**

I.E. Don José Domingo Vera y Nieva[194], casado con *Da. Petrona Toranzo*[195]. Tal vez fuera el mismo que fue casado con *Da. Juana Nepomucena Ponce*[196], nacida por 1789[197].

Hijas del 2° matrimonio (Vera-Ponce):

a) **Da. Mercedes Vera Ponce**; tuvo dos matrimonios: 1° contrajo enlace, el 18 de agosto de 1832 con *Don José Manuel Andrada*, hijo legítimo de Don Juan (Bernardo) Andrada y de Da. Ursula Fernández. Para ese año el padre de la novia ya había muerto;

[189] Bautismos 9, folio 31 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[190] Matrimonios 2, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo delObispado de Catamarca.
[191] Ibid., folio 99, Ibid.,
[192] Matrimonios 2, folio 5, Ibid.,.
[193] ELSA ANDRADA DE BOSCH, *Para una Historia...* , pp. 65 y 66.
[194] *Padrón de Catamarca de 1780*, p. 80,foja 36 del documento.
[195] Gentileza de Marcelo Gershani Oviedo.
[196] ELSA ANDRADA de BOSCH y PRUDENCIO BUSTOS ARGAÑARÁZ,*op. cit*,p. 185.
[197] A.G.N., Censo Nacional de 1869, Valle Viejo, Distrito 4.

fueron testigos: Don Juan Delgado y Da. Ignacia Chamorro[198]; Don Juan Bernardo y Da. Ursulahabían contraído enlace en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 24 de septiembre de 1783, el novio era natural de Granada, hijo legítimo de Don Blas de Andrada y de Da. Salvadora Simoni, la novia fue hija legítima de Don Manuel Fernández, difunto, y de Da. Antonia Reynoso[199]. Segundo, casó el 22 de febrero de 1842, con *Don José Manuel Cerda*, viudo de Mercedes Herrera[200].

b) **Gregoria Vera Ponce**; bautizada el 26 de mayo de 1815[201]. Contrajo matrimonio el 24 de mayo de 1834 con *Juan Córdoba*, hijo natural de Julián[202].

I.F. Don Juan Nicolás de Vera y Nieva, llevaba el nombre de su tío abuelo, Don Juan Nicolás de Vera y Aragón y González del Pino. Contrajo matrimonio dos veces, 1° fue casado y no velado "*por tiempo de feriado*", en la Iglesia Matriz de Catamarca, con dispensas en el 3er. grado de afinidad, el 03 de abril de 1783, con *Da. María Josefa Miranda y Obejero,* hija legítima de Don Pedro José Miranda y de Da. Manuela Obejero, vecinos de la ciudad de Catamarca; fueron padrinos: Don Domingo Bastos y Da. Teodora Obejero[203]. En segundas nupcias, el 03 de septiembre de 1806, en la Parroquia de los Seguras, el Dr. Don José Colombres Thames celebró la ceremonia de su casamiento con *Da. Francisca Reinoso y Mercado*; fueron testigos: Don Justo Vera y su esposa Da. Isabel Burgos y Don Francisco Antonio Segura. En la partida, Don Juan Nicolás figura viudo de Da. Josefa Obejero (sic)[204].

[198] Matrimonios 2, folio136, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.

[199] Matrimonios 2, folio 16, Catedral Basílica de Catamarca.

[200] Matrimonios 2, folio 265, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.

[201] Bautismos 1, folio 144, Ibid.

[202] Matrimonios, folio 163, Ibid.,

[203] Matrimonios 2, folio 11, Catedral Basílica de Catamarca.

[204] Matrimonios 1, folio 153, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.



Acta de casamiento de Don Nicolás de Vera y Nieva y de Da. María Josefa Miranda. Libro Nº 2 de Matrimonios, folio 11, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

Hijos de su 1er. matrimonio:

a) **Da. María Juana Vera y Miranda**, el 22 de abril de 1787, el Mtro. Don Casimiro Agüero suplió las sagradas ceremonias del bautismo, en la Capilla de Piedra Blanca, de María Juana que había sido bautizada el 03 de marzo del mismo año, por Don Domingo Bustos; fueron sus padrinos: Don Domingo Bustos, hijo de Don Domingo, natural de Galicia y Da. María Isabel Vera, hija de Don José, todos vecinos de Piedra Blanca[205].

b) **Da. Margarita Vera y Miranda**, bautizada el 10 de junio de 1791 y oleada en la Viceparroquia de Piedra Blanca, el 22 de septiembre de ese año; fue apadrinada por: Don Félix Castro y Da. Josefa Sánchez, hija de Melchor[206].

I.G. Don Justo Pastor de Vera y Nieva, nacido en San Fernando del Valle de Catamarca, cerca de 1772[207], fue casado con *Da. María*

[205] Bautismos 4. folio 53 vuelta y 54, Catedral Basílica de Catamarca.

[206] Ibid., 7, folio 43, Ibid.

[207] En el Censo de Catamarca de 1812, figura de 40 años,aparece soltero, no obstante que era casado.

Isabel Burgos, ambos vecinos de Piedra Blanca[208], fallecida antes de 1816.

Hijos del matrimonio Vera-Burgos:

a) **Don José Vera y Burgos**, que sigue en I.G.1.

b) **Da. Andrea Vera y Burgos, que** sigue en I.G.2.

c) **Da. Pascuala Vera y Burgos**, nacida por 1796, ya que en el Censo de 1812 figura de 16 años y aparece junto a su hermano Don José y a su padre[209]; su filiación sale de un trámite judicial en que Don José Vera (y Burgos) dice que Da. Pascuala es su hermana[210].

d) **Don Carlos Vera y Burgos**, que sigue en I.G.3.

I.G.1. Don José Vera y Burgos, era el primogénito, nacido por 1794[211], en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 04 de noviembre de 1813, casó con *Da. María del Tránsito Romano*, hija legítima de Don Nicolás Romano y de Da. María Agüero; fueron testigos: Don Félix Plá (marido de *Da. Juana Rosa Robín Vera*, bisnieta materna de Don Juan Tomás de Vera y Aragón y González del Pino y su mujer Da. Josefa Díaz[212]). La madre del novio había fallecido para la fecha de su casamiento[213]. El testigo Don Félix Plá era natural de Montevideo, e hijo legítimo de Don José Pláy de Da. Rosa Pesoa[214]; y el 18 de abril de 1801, en la Iglesia Matriz, contrajo matrimonio con Da. Juana Rosa Robín Vera, y fueron casados y velados por el Mtro. Juan Andrés Córdoba; fueron padrinos: Don Antonio Omil con su esposa Da. María Ignacia Robín, vecina del curato de la Piedra Blanca[215]. Don Félix fue Regidor del Cabildo de Catamarca, se encontró presente entre los vecinos de la ciudad de Catamarca en las dos elecciones, que tuvo Catamarca, para diputado ante la Junta

[208] A.H.Ct, Caja 26, Expte. 1093, Piedra Blanca, año 1817, folio. 7.

[209] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812.

[210] A.H.Ct., Caja 26, Expte. 1093, Piedra Blanca, año 1817, fs. 2.

[211] En Censo de Catamarca de 1812, figura de 18 años.

[212] JORGE A. VERA-ORTIZ, *Los Vera de Catamarca*, Inédita.

[213] Matrimonios 5, folio 56, Catedral Basílica de Catamarca.

[214] Exp. Mat. de la Catedral de Catamarca, años 1799-1800,Archivo del Obispado de Catamarca.

[215] Matrimonios 5, folio 13 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

Gubernativa de Gobierno de Buenos Aires[216], el 05 de marzo de 1812, estuvo entre los electores en reunión del Cabildo, que eligieron al Diputado para la Asamblea General Constituyente del año 1913, cargo que recayó, en el doctor Don Vicente Anastasio Echevarria[217], en 1815, aparece desempeñándose como Alcalde 1er. Voto, y le tocó estar en esa función, entre los electores que eligieron a los representantes por Catamarca en el Congreso de Tucumán de 1816, sabemos que en 1818 tenía el grado militar de Sargento Mayor, y en ese año, el 11 de julio, fue electo por la Sala Capitular de Catamarca, para subdelegado de Partido[218], una calle de San Fernando de Catamarca recuerda su nombre.

Acta de casamiento de Don José Vera y Burgos y Delgado y de Da. María del Tránsito Romano. Libro Nº 5 de Matrimonios, folio 56, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca.

[216] JULIO V. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 234.
[217] A.G.N., Sala IX-48-4-4.
[218] Ibid.

Hijos:

a) Don Fernando Vera y Román, quien fue bautizado en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 30 de mayo de 1816, de 3 días de edad. Padrinos: Don Lucas Barrionuevo y Da. María del Rosario Palacios[219].

b) Da. Salomé Vera y Román, bautizada de 4 días de edad, en la Iglesia Matriz el 19 de enero de 1818. Padrinos: Don Juan Lucas Barrionuevo y Da. María del Rosario Palacios[220].

I.G.2. Da. Andrea Vera y Burgos, nacida por 1797, ya que, según el año de su fallecimiento, ocurrido el 31 de julio de 1857, contaba con 60 años de edad[221]. Fue casada en la *"Parroquia de la Piedra blanca"*, Catamarca, por el Cura y Vicario sustituto, Dr. Don Agustín Colombres, el 22 de noviembre de 1809, con *Don José Manuel Vergara*; fueron testigos: Don Francisco Medina y Don Francisco Antonio Segura[222]; en 1842 eran vecinos de Guaycama. El trámite matrimonial se había iniciado el 31 de octubre de 1809 en la Iglesia Matriz de Catamarca: allí el novio figura residente de Guaicama e hijo legítimo del finado Don Juan de Vergara y de Da. María Cruz Barrionuevo; resultando sin impedimentos para casar[223].

Hija del matrimonio Vergara-Vera:

a) Estanislasa Vergara y Vera, en el Oratorio de Villa Dolores, en Valle Viejo, el 26 de noviembre de 1831, el Pbro. Mtro. *Don Francisco Jacobo Acuña (y Vera)*, celebró el casamiento con *Indalecio Varela y Vergara*, hijo legítimo de los finados *Don José Javier Varela* y de *Da. Ana María Micaela Vergara*; fueron testigos: Don Juan Manuel Segura y Da. Laurencia Barros[224]. Don Indalecio Varela fue tío carnal del prominente Caudillo Federal **Felipe Varela,** por ser hermano de su padre Javier Varela quien estaba casado con Da. María Isabel Ruarte, también

[219] Bautismos 9, folio 171 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[220] Ibid., folio 194, Ibid.
[221] Defunciones 9, folio 102 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[222] Matrimonios 1, folio 180 y 181, Parroquia de Piedra Blanca, Archivo del Obispado de Catamarca.
[223] Exp. Mat. de la Iglesia Matriz, año 1808.
[224] Matrimonio 5, folio 147 y 147 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

nombrada Duarte o Rubiano. Tanto Indalecio como Javier eran hijos legítimos de los nombrados Don José Javier Varela y de Da. Ana María Micaela Vergara, y a su vez nietos legítimos de Don Juan Varela y de María Quiroga, bisabuelos estos últimos del Caudillo derrotado en Pozo de Vargas.

Vamos a recordar aquí, por tener relación con este estudio según se verá más adelante, que hace algunos meses hemos dado a conocer el Acta Bautismal de Felipe Varela, descubierta primero por D. Marcelo A. Gershani Oviedo y luego, la suerte quiso, hallada también por nosotros. La existencia, fecha y contenido de esta Partida Sacramental anhelada por décadas, fue publicada por primera vez en un estudio nuestro sobre la genealogía documentada del quijotesco Caudillo andino[225] (ver: Nota III).

Nota III

La **Partida bautismal de Felipe Varela**, de fecha 09 de junio de 1822 –Libro de Bautismos de Españoles (de 06/I//1817 a 10/IX/1832), folio 25 vuelta, de San Isidro, Valle Viejo, Catamarca, custodiada en el Archivo del Obispado de Catamarca-, nos reveló definitivamente que nació en Catamarca, en la localidad de Valle Viejo. Allí se lee que Varela, en esa fecha contaba con 1 año de edad, lo que nos habla que debió nacer en mayo o en los primeros días de junio de 1821. Consta, allí, que sus nombres de pila al momento de recibir este sacramento, eran Juan y Felipe. Leyendo el Santoral Cristiano nos encontramos con que "Felipe", 2° término de sus prenombres y que usara durante su agitada existencia, tiene su celebración el día el 11 de mayo en memoria de uno de los doce Apóstoles de la cristiandad, justamente en el mes probable de su nacimiento. Tal vez haya sido en esa jornada de mayo de 1821, cuando Felipe Varela vio la luz. En cuanto al entorno social que trasunta de la partida, el sacerdote que celebró la ceremonia fue el Mtro. Don Jacobo de Acuña, quien era hijo legítimo del que fuera Tte. de Gobernador de Catamarca, Don Francisco de Acuña Coello y Torrado y de Da. María de la Trinidad de Vera y Aragón y Ávila; a su vez se constata que quienes oficiaron de padrinos, fueron una hermana del religioso, Da. Juana (Antonia) Acuña (y Vera) y del ya citado en este trabajo: Don (José) Valentín Castro, hijo de Don Fernando de Castro y Barros Sarmiento y

[225] JORGE A. VERA-ORTIZ, "Aportes para la Genealogía Agnaticia del Caudillo Federal Felipe Varela", *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 238, septiembre-octubre de 2005, pp. 24 a 33.

de Da. María del Carmen de Vera y Nieva, y nieto materno-paterno de Don José de Vera y Aragón (cuya genealogía tratamos aquí), y de Da. María Nieva (y Castilla), todos vástagos de antiguos entronques coloniales. Durante nuestras investigaciones hallamos que la madre del mencionado caudillo de la montonera, era de condición mestiza, producto de blanco en india. No obstante ello, los rasgos de Felipe Varela, según descripciones físicas y retratos fotográficos que se conservan de su persona, eran del tipo blanco español "*de estatura alta y bizarra, enjuto, y de faz fina, de pómulos sobresalientes y de mirada penetrante y severa prestancia, con barba sin pera y largas patillas a la española, su imagen era del tipo del antiguo hidalgo castellano, no carente de cierta gallardía militar": -*VERA-ORTIZ, Jorge A., *Aportes para la Genealogía Agnaticia del Caudillo Federal Felipe Varela*, en Boletín Nº 238 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, septiembre-octubre de 2005, pp. 22, 23, 28, 29 y 30-.

"En el Oratorio Publico de los Dolores en Valle Viejo á veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y un años, Después de seguida informacion de soltura y libertad y corridas las proclamas en tres dias festivos entro la misa Parroquial segun lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, haviendo antes tomado el consentimiento dela contrayente. El Presbítero Maestro Don Francisco Jacobo Acuña de mi licencia, Caso y velo in fatice Ecclesia a Don Indalecio Barela, hijo legitimo de los finados Don Jose Xavier Barela y Doña Ana María Micaela Bergara, con Doña Estanislasa Bergara, hija legitima de Don Manuel Bergara y Doña Andrea Vera, fueron testigos, Don Juan Manuel Segura, y Doña Laurencia Barros todos vezinos de este Rectoral, y par(a) que conste lo firmo Yo el Cura Rector Ynterino.P. José Gabriel Avellaneda"

Trascripción de Acta de casamiento de Don Indalecio Varela y de Da. Estanislasa Vergara, del Libro Nº 5 de Matrimonios, folios 147 y 147 vuelta, custodiado en el archivo de la Catedral Basílica de Catamarca:

b) Zoila del Carmen Vergara y Vera, nacida en agosto de 1810 y fallecida en Catamarca, siendo sepultada el 24 de septiembre de 1810, de 1 mes y 7 días de edad[226].

[226] Defunciones 6, folio 84, Catedral Basílica de Catamarca.

c) **Zoila Vergara y Vera**, el 27 de enero de 1835, en la Iglesia Matriz, contrajo matrimonio con *Don Juan de la Rosa Regalado*, viudo de Da. Rosa Nieva. Testigos: Don Pastor Olmos (bisnieto de Don José Antonio Olmos de Aguilera, patriota entusiasta de la causa de mayo, a quien le cupo el alto honor de ser el primer Diputado que representó a Catamarca ante la Junta Gubernativa de 1810) y Da. Genoveva Molina. Los padres de la novia para esa fecha residían en Guaycama[227].

d) **Da. Ramona Vergara y Vera**, tomó estado el 02 de abril de 1839, en la Parroquia de Ancaste –sin velatorio–, con *Don Nicolás Vera y Robín*, hijo legítimo de Don Felipe Vera y de Da. Gregoria Robín. Testigos: Don Nicolás Sánchez y Da. María Gigena[228].

e) **José Manuel Vergara y Vera**, el 23 de julio de 1845, en la Iglesia Matriz, salvado el impedimento de afinidad en 2° grado, casó con *Josefa Rosa Maturano,* hija legítima del finado Don Iginio Maturano y de Da. Laurencia Cajal, ambos vecinos de Guaycama; fueron testigos: Don Carlos Branchieri y Da. Juana Luisa Olmos[229].

I.G.3. Don Carlos Vera y Burgos, vecino de Valle Viejo, quien en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 10 de enero de 1816, fue casado y velado con *Da. María del Rosario Rojas*, nacida en Valle Viejo, el 07 de octubre de 1793 y bautizada en la Iglesia Matriz, el 14 del mismo mes, hija legítima de Don Juan Rojas y de Da. Bartolina Cabrera; fueron padrinos de bautismo: Don Juan Antonio Villegas y su madre Da. María Francisca Espeche, vecinos todos de Valle Viejo[230]; fueron testigos del casamiento: Don León Astudillo y Da. Petrona Villagra; para la fecha de su casamiento la madre del novio y el padre de la novia habían muerto[231]. El padre de la novia era natural de la ciudad de Coquimbo, donde había nacido por 1762, se dedicó a la labranza[232], y era hijo de Don Cornelio Rojas y de Da.

[227] Matrimonios 5, folio 158, Ibid.
[228] Matrimonios 5, folio 6, Parroquia de Ancaste, Obispado de Catamarca.
[229] Matrimonios. 8, folio19 vuelta, Basílica Catedral de Catamarca.
[230] Ibid. 7, folio 61 vuelta, Ibid.
[231] Matrimonios 5, folio 70, Ibid.
[232] A.G.N., Censo de Catamarca de 1812.

Antonia Aguirre?; el 20 de noviembre de 1792, en la Iglesia Matriz de Catamarca, había casado con Da. Bartolina Cabrera, natural de la ciudad de Catamarca, donde había nacido por 1782[233]: hija de Don (José) Mariano Cabrera (ver: Nota V), quien se encontró presente entre los vecinos de la ciudad de Catamarca congregados para la 1ª. Elección para diputado ante la Junta Gubernativa de Gobierno de Buenos Aires[234], y de Da. Polonia Orellana; fueron testigos: Don Ramón Barros y su esposa[235]. Estos Cabrera eran seguramente de origen santiagueño ya que José Mariano Cabrera en la partida de su casamiento con Da. (María) Polonia Orellana, celebrado en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 16 de julio de 1770, consta hijo legítimo de Juan Manuel Cabrera y de María Feliciana Lisarraga, vecinos de Santiago, la novia era hija legítima de Manuel Orellana y de Da. Juana Lobo de Mereles, de antiguos linajes coloniales, vecinos de la ciudad de Catamarca, fueron testigos de este matrimonio: Don Agustín de Segura con su esposa Da. María Vergara[236]. Ignoramos en qué fecha murió Da. María Polonia Orellana, pero sabemos que vivía para 1785 y que su esposo ya había fallecido para ese año, lo cual surge de un acta bautismal de un hijo de ellos, fechada el 12 de julio de 1785[237].

Nota V

No pertenecía a estos Cabrera, el sacerdote Don José Mariano Cabrera, no obstante la homonimia con el abuelo de Da. María del Rosario Rojas: quien encontramos en los libros parroquiales de Catamarca, donde a partir del 19 de febrero de 1805, aparece estampada la firma del Mtro. Licenciado Don José Mariano Cabrera, por correr a su cargo temporariamente "*hasta la resolución del superior*", dichos libros de colecturía[238], ello se debía al fallecimiento del Cura Propietario y Vicario Foráneo, el Dr. Don Martín Eugenio Gardel (y Navarro Vera y Aragón), hecho acontecido, en Catamarca, donde fue enterrado el 15 de febrero de 1805, de

[233] Ibid.
[234] JULIO V. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 232.
[235] Matrimonios 3, folio 40 vuelta y 41, Catedral Basílica de Catamarca.
[236] Ibid. 1, folio 20 vuelta y 21, Ibid..
[237] Bautismos 3, folio 63 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.
[238] Véase: el Libro de Matrimonios Nº 5, folio 16 v. a 18.

59 años de edad[239]; pasados varios días, y a partir del 03 de marzo del mismo año los libros parroquiales quedan a cargo interinamente, del Mtro. Don Pedro Ignacio Arce (y del Salto), Vicario Foráneo y Juez de Diezmos, mientras que el Mtro. Cabrera queda como Teniente del Vicario Arce; el religioso Cabrera era de origen riojano y había nacido por 1768, ya que en el censo de 1812, figura de 46 años de edad[240].

Hijos del matrimonio Vera-Rojas, quizá entre otros:

a) **Zacarías Vera y Rojas**, nacido el 08 de junio de 1817 y bautizado de 8 días de edad, en la Iglesia Matriz de Catamarca el 16 del mismo mes. Padrinos: Don León Astudillo y Da. Petrona Alcántara Villafañe[241]. Posiblemente fallecido tempranamente;

b) **Manuela del Sacramento Vera y Rojas**, fallecida niña, el 05 de julio de 1819[242].

[239] Defunciones 6/54 vuelta, Catedral Basílica de Catamarca.

[240] Ver: el Libro de Matrimonios N° 5, folio 18 y siguientes y A.G.N., Censo de Catamarca de 1812, Barrio de la Merced.

[241] Bautismos 9/185 v. y 186, Catedral Basílica de Catamarca.

[242] Defunciones 6, folio 161, Catedral Basílica de Catamarca.

ANTONIO DE TORRES, TATARABUELO DEL ADELANTADO DEL RÍO DE LA PLATA JUAN DE TORRES DE VERA Y ARAGÓN ¿Pertenecía a la noble familia Torres y Portugal? (*)

POR JORGE A. VERA-ORTIZ

A mi esposa Silvia, revisora juiciosa de mis estudios

No sabíamos a ciencia cierta si los nobles linajes TORRES y TORRES y PORTUGAL ambos de Jaén, Andalucía, Reino de España, son uno mismo, los dos con antepasados comunes "Torres", o tienen origen diferente sin ninguna clase de parentesco que los una como dueños de un mismo origen familiar. Hoy se nos presenta una nueva perspectiva que nos hace pensar que los "Torres", antepasados maternos del Lic. Juan de Torres de Vera y Aragón, son en realidad "Torres y Portugal".

El apellido compuesto **TORRES y PORTUGAL** se forma cuando se unen ambas familias, la de los Torres y la de los Portugal, estos últimos de la casa Real de Portugal, por descender del Rey lucitano, Don Pedro I, a través del matrimonio habido entre **Fernando de Portugal**, Caballero de la Orden de Santiago, que sirvió al Rey Don Juan II de Castilla y de su primer matrimonio con Da. **Manuela de Torres y Solier**, la que era hija de Germán Ruiz de Torres, Señor de Villadompardo y Escañuela, ambos pueblos pertenecientes a la provincia de Jaén, y de Da. Inés Solier, señora nieta paterna del Adelantado de Cazorta, Pedro Ruiz de Torres, Alcalde de Jaén. El enlace entre Don Fernando y Da. Manuela trajo al mundo, entre otros hijos a: **Dionis Portugal y Torres**, quien tomó estado en Murcia con Da. **Isabel Fajardo Manuel**, matrimonio del que nació un hijo llamado **Fernando de Torres y Portugal**, Señor de Villadompardo y Escañuela, con mayorazgo en la ciudad de Jaén, que había poseído su tía segunda, y que era prima hermana de Dionis Portugal y Torres, Da. Teresa de Torres. Don Fernando en sus hijos, producto de su matrimonio con Da. **Beatriz de Luján**, crea el apellido "Torres y Portugal", siendo que un bisnieto de este enlace vino a ser el conocido Virrey del Perú entre los años 1585 y 1589, Don **Fernando de**

(*) JORGE A. VERA-ORTIZ, fragmento de *Los Vera de Catamarca*, inédito.

Torres y Portugal, Conde de Villadompardo y del Hábito de Santiago, con mayorazgo en la ciudad de Jaén, quien casó y tuvo caracterizada sucesión[1 y 2].

Pues bien, se sabe que uno de los hermanos del Adelantado Torres de Vera, el Licenciado **Francisco de Vera y Aragón y Torres**, quien fue entre otras Embajador de España ante el Vaticano y ante el Dux de Venecia, Miembro del Real Consejo de su Majestad, Comendador del Corral de Almaguer, en la Orden de Santiago, levantó Ejecutoria para su incorporación en la Orden de Santiago en 1572 en la Real Chancillería de Granada[3]. En el expediente consta que "*su padre se llamó Alonso de Vera y Aragón, aunque de ordinario no le llamaron mas que Alonso de Vera*", y que su madre, Doña ***Luisa de Torres*** (o Luisa Martínez de Torres), "*fue hija de **Pero días de Torres** y Antonia Martínez Cano*", y nieta de ***Miguel Martínez de Torres*** – "*Bisabuelo del proveído*" (Francisco de Vera), donde además dice el documento, "*el qual fue hijo de* ***Antonio de Torres y Portugal*** *y de Doña Constancia Díaz, el qual fue natural de Jaen*" (sic). Agrega el informe que a Antonio de Torres "*le mataron los moros en cierto alcanze que llaman Cassariche, yendolos siguiendo por esa ocasión sus hijos y nietos siendo naturales de Jaen, quedaron en Estepa*". En lo que repecta a esta última información, es notorio que los Torres y Portugal se establecieron en Jaén. Prosiguiendo con el documento de la Ejecutoria, Antonio Torres y Portugal, natural de Jaén, fue "*desterrado a Estepa, por la muerte de un cavallero .... un tal de Quesada*" pero "***es lo más cierto,*** *que por haver sido culpado en la muerte del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzu que estaba cassado con Doña **Teresa de Torres** hermana o prima hermana del dho **antonio de Torres y Portugal***"[4].

Cierto o no que Antonio de Torres y Portugal mató al Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo, en la Ejecutoria se dice que fue "culpado" lo que claramente denota que le fue achacado o fue acusado o imputado, pero no aclara el documento si se probó su delito. Pero es inequívoco que las etapas procesales se debieron cumplir ya que parece haber sido sentenciado por ello, ya que la letra del escrito nos certifica que fue "*desterrado a Estepa*", lo cual no es poco por ser el destierro una de las condenas más graves de la

[1] *Portugal*, en http://www.blasoneshispanos.com/Blasones/Armoniale/PP/portugal.

[2] *Portillo – Puebla*, http://heraldicahispana.com/ApA/portillo-puebla.htm.

[3] Carlos Luque Colombres, "Gaspar de Medina Conquistador y Genearca", en *Para la Historia de Córdoba*, Córdoba, 1973, pp. 132 y 133.

[4] Jorge G. C. Zenarruza, "*Crónicas*", Publicación del Instituto de Estudios Iberoamericanos, Libro Primero, Buenos Aires, 1974, pp. 133 y 134.

época. Ya vimos qué fue del victimario, pero ¿quién era la víctima?..., a título informativo, y para rastrear cuál fue la importancia y el móvil del sangriento hecho, vale la pena decir algunas palabras sobre ella. De Iranzu o de Iranzo había nacido en la Villa de Belmonte, hombre de origen humilde y plebeyo pero, a pesar de ello, se las arregló para ser encumbrado a lo más alto de la nobleza –¡y sin mediar varias generaciones de ascenso social familiar para ello!–. Por su amistad con Enrique IV fue nombrado Chanciller Mayor del Reino y en 1458 en uno de los cargos más importantes como lo eran, el de Condestable de Castilla, y no le sentaba mal ese título ya que según sus biógrafos tenía la personalidad del Caballero medieval. En la ciudad de Jaén donde se radicó en 1459 y también gobernó, se convirtió en hombre poderoso y de enorme significación, produciendo innumerables obras que aún hoy persisten y que hicieron florecer a Jaén imprimiéndole un brillo nunca visto allí. En dicha ciudad contrajo enlace, con **Teresa de Torres**, mujer perteneciente a una noble familia[5]. Si bien no descartamos absolutamente que Da. Teresa no sea Torres y Portugal, si estamos seguros que los Torres de dicha señora y los de Torres de los Torres y Portugal son los mismos, aunque doña Teresa no haya sido descendiente de la casa de Portugal. Sin embargo lo que consta en la Eecutoria y los párrafos siguientes nos guían en sentido contrario.

Sabemos que esta señora, **Teresa de Torres** con su marido el Condestable de Castilla, ***Don Miguel Lucas de Iranzo*** tuvieron al menos un hijo, que se llamó "Don **Luis de Torres y Portugal**", ya que de Iranzo aparece comprando dos Tenerías, "*las que donó al Cabildo de la Santa Iglesia su hijo Don Luis de Torres y Portugal en el año 1499*"[6], obviamente este Don Luis al pertenecer a la siguiente generación de sus padres, se ve que concuerdan las fechas. Pero esto no es todo: en el año 1457, con motivo de la boda de Don Miguel Lucas de Iranzo con Da. **Teresa Torres, "heredera de Villadompardo"**, el Rey Enrique IV, hizo merced de la mencionada Villadompardo al

[5] JUAN ANTONIO ZARCO RESA, "Belmonteño, Condestable de Castilla y Señor de Jaén", en *Boletín de la Asociación Infante Don Juan Manuel* Nº 17; y JUAN ANTONIO ZARCO RESA, "Las rivalidades del Condestable con el Marqués de Villena y su hermano Girón", en *Boletín de la Asociación Infante Don Juan Manuel* Nº 18, en página Web: http//perso.wanadoo.es/Belmonte/ /asocia19.htm.; *Miguel Lucas de Aranzo: Un Condestable de Castilla en Jaén*, en http:// www.yayyan.com//yayyan/personajes/condestable.htm.

[6] JOSÉ LATORRE GARCÍA y JUAN ANTONIO LÓPEZ CORDERO, *La Industria Jiennese en la Ilustración: Molinos de aceite y harina*, en Actas HI Congreso "La ilustración de Jaén". Diciembre, 1994. Universidad de Jaén / Real Sociedad Económica de Amigos del País / Centro Asociado de la UNED de Jaén, 1996, pp. 261-282.

Condestable[7]. En una información geográfica sobre Villadomparto, se dice que este señorío de los Torres y Potugal, por entroncarse este linaje con el Condestable Lucas de Iranzo, se añade a las posesiones de la Casa de Villagordo, formándose un gran señorío[8], confirmando lo dicho en el párrafo anterior. Ya hemos visto más arriba que **Fernando de Torres y Portugal**, –hijo de Dionis Portugal y Torres, y de Da. Isabel Fajardo Manuel–, era Señor de Villadompardo y Escañuela, con mayorazgo en la ciudad de Jaén, que había poseído su tía segunda Da. Teresa de Torres.

Estas noticias, prueban que en verdad Teresa de Torres era Teresa de Torres y Portugal, y ya vimos en la Ejecutoria, hermana o prima hermana de nuestro Antonio de Torres y Portugal, tatarabuelo del licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, y este último como hombre culto he informado que era fue seguro conocedor del linaje de su madre[9].

El 2 de noviembre de 1473, el Condestable de Iranzo aun gobernaba Jaén, cuando fue asesinado mientras asistía a misa, a manos de un hombre embozado que le golpeó la cabeza con el mocho de la ballesta. Se cree que el móvil de este hecho fue que de Iranzo hacía lo posible por favorecer a los conversos, gitanos y judíos a quienes protegía, lo cual despertaba el mayor encono en sus enemigos[10 y 11]. Lo cierto es que nuestro Antonio de Torres y Portugal fue culpado de ello, y por tal motivo desterrado a Estepa, según se vio más arriba. Esto último nos trae a la reflexión que la cruda descripción que hace el expediente de la existencia de un hecho criminal del que fuera culpado un antepasado materno de Francisco de Vera y Aragón y de Torres, nos hace pensar que las otras informaciones que se hace constar en el documento resultante de la Ejecutoria, no aparenta ocultar ni falsear tampoco otros datos menos comprometidos. Tampoco parece pretender hacer aparecer escritas anfibologías, y más aun cuando se trataba de una tramitación tan importante para la época cuya aprobación era dificultosa y se tardaba años

[7] Jaén Provincia, pueblos de Jaén Andalucía en http://www.in-andalucía.com/sp/guia_andalucia/provincias/jaen/villatorres.htm.

[8] *Villadompardo*, http:/www.pueblosespaña.org/andalucia/jaen/villadompardo

[9] Despertó nuestra atención, si bien era costumbre en la época en que vivió Torres de Vera, que éste haya antepuesto el apellido Torres venido de su madre al de su padre.

[10] Juan Antonio Zarco Resa, *op. cit.* Don Juan Manuel; y Juan Antonio Zarco Resa, *op. cit.*, en Boletín N° 18 de la Asociación Infante Don Juan Manuel en página Web: http//perso.wanadoo.es/Belmonte//asocia19.htm.

[11] *Miguel Lucas de Aranzo: Un Condestable de Castilla en Jaén*, en http://www.yayyan.com//yayyan/personajes/condestable.htm.

en concederse el pedimento, cuando se concedía, ya que era una Institución bien conocida por su severidad, pues había que pasar exhaustivas pruebas haciéndose así muy arduo el camino para entrar en una Orden Nobiliaria. En este caso, ni los Caballeros que la integraban ni otras personas o instituciones, hacen observación alguna a lo expuesto en esta Ejecutoria. Estos y los demás datos aportados en este estudio, nos convencieron que el apellido "Torres y Portugal" –que se advierte nombrado dos veces en los papeles del citado trámite de hidalguía y limpieza de sangre, y que resulta ser el apellido de los antepasados paternos de doña Luisa de Torres, madre del tramitante Lic. Francisco, del Adelantado del Río de la Plata, Torres de Vera y de Carlos de Vera y Aragón y Torres, antepasado del los Vera americanos–, es en verdad el que le pertenecía a esta noble familia Torres de Jaén (ver: Nota).

Nota: El documento de incorporación a la Orden de Santiago de Francisco de Vera y Aragón, fue trascripto íntegramente en su parte pertinente y respetando la escritura original de la época, por D. Jorge G. C. Zenarruza. Allí se alude en dos párrafos diferentes el apellido "***Torres y Portugal***", como antepasado paterno de Doña Luisa de Torres, por lo que se hace difícil atribuir al error, la inserción del segundo componente del apellido: "y Portugal" unido a "Torres": JORGE G. C. ZENARRUZA, *"Crónicas"*, Publicación del Instituto de Estudios Iberoamericanos, Libro Primero, Buenos Aires, 1974, pp. 133 y 134. La lectura de el citado apellido constituido por esos dos componentes nos sorprendió, ya que hace algunos años habíamos leído un trabajo del Dr. D. Carlos Luque Colombres, en el que al citar el mismo documento, nombra en dos ocaciones, a Antonio de Torres y Portugal, sólo como "Antonio de Torres," sin el "y Portugal": en consonancia con las veces en que aparece ese apellido en el escrito: CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Gaspar de Medina, Conquistador y Genearca*, en "Para la Historia de Córdoba", Córdoba, 1973, pp. 132 y 133. El citado erudito afirma asimismo que estos "Torres" no pertenecían a la familia "Torres y Portugal": CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Don Juan Alonso de Vera y Zárate*, en "Para la Historia de Córdoba", Córdoba, 1973, p. 242. Aquí cabría una breve consideración: el documento trascripto por Zenarruza en donde se cita, insistimos, por dos veces el apellido "de Torres y Portugal" se remonta a 1572, y los cronistas interesados y apologéticos de los Vera, citados por al Dr. Luque Colombres, como son Alonso López de Haro en *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España*, Madrid, 1622 y otros: CARLOS LUQUE COLOMBRES, *Don Juan Alonso de Vera y ....*", Córdoba, 1973, p. 242, hacen sus afirmaciones a casi avanzadas dos generaciones, del documento trascripto por Zenarruza que data, como vimos, de 1572. Es decir que al menos este dato, por servir a los pruritos nobiliarios de los

Vera de la rama del Adelantado, los cronistas debieron tomarlo favorablemente por ser venido de legítimo y auténtico documento sin hacer falta discriminar su falsedad o no. En otros casos notoriamente se han escrito fabulosos ascendentes de los Vera, con pretenciones de ser vástagos del Rey Don Ramiro I de Aragón, además de construirlos a través de generaciones inventadas con admirable inmaginación como la de los supuestos hijos de este Monarca, los "Infantes" Don Carlos y Don Luis de Vera, que sólo están en papeles lastimados por la simple e inescrupulosa mentira histórica. Pero volviendo a los Torres, Luque Colombres no fundamenta su afirmación respecto de la no pertenencia de los Torres de la familia del Adelantado a la de la noble familia Torres y Portugal. De cualquier manera entendemos que por el respeto y admiración que amerita la obra del doctor D. Carlos Luque Colombres nos hace pensar que debió tener razones de peso que lo llevaron finalmente a esa conclusión. No obstante, a la luz de los actuales conocimientos, tenemos dudas de si caben las preguntas: ¿Cuál es el verdadero origen de esta hidalga familia Torres, de Jaén? y ¿Son los mismo que los Torres y Portugal mencionados más arriba?

Nuestra apreciación es que si nos atenemos a la documentación acreditada de Ejecutoria de hidalguía[12] y al estudio de los historiadores españoles Latorre García y López Cordero y otros datos vistos en el presente artículo que parecen concluyentes, por las venas del Adelantado así como por la de los Vera americanos corre la sangre de los Torres y Portugal.

[12] Desafortunadamente aun no hemos tenido al alcance copia del documento original de la Ejecutoria, para así poder certificar si el apellido Torres del desterrado de Jaén, Antonio Torres figura como Torres y Portugal, y que creemos aclararía alguna duda que pudiera persistir.

SECCIÓN DOCUMENTAL

BUENOS AIRES, EL PADRÓN "PERDIDO" DE 1766
DATOS DE UNO DE SUS CUATRO CUARTELES

por Jorge Crespo Montes* y Eduardo G. Oliver Muro

Hace más de veinticinco años, se halló en el Archivo General de la Nación, parte del padrón de 1766. Se encontraba en un legajo junto con documentos de pueblos jesuíticos, bajo la signatura: "Misiones - Padrones 1735-1802" Sala IX 17- 3- 6. En esa oportunidad se señaló a los encargados del archivo, la importancia del documento y la necesidad de reubicarlo correctamente, para facilitar futuras consultas. Actualmente se encuentra en un legajo de "Padrones de Buenos Aires" (Ciudad y Campaña) 1726-1773[1].

De Buenos Aires conocemos, con anterioridad a 1766, el padrón de 1664, cuyo original se encuentra en el Archivo General de Indias. Posteriormente, en 1738 se hizo un padrón de la ciudad y la campaña, que fue dado a conocer por la Facultad de Filosofía y Letras, en la serie Documentos para la Historia Argentina, Tomo X. En 1744 se realizó un nuevo empadronamiento, cuyo contenido fue difundido en resumen por Manuel Ricardo Trelles, en el Registro Estadístico del Estado de Buenos

* Un gran amigo de siempre, el Arquitecto Ramón Gutiérrez, hace muchos años me encomendó que hiciera, para la Universidad del Nordeste, una investigación relacionada con las Misiones Jesuíticas, tarea que realicé en archivos y bibliotecas. En uno de los legajos correspondientes del Archivo General de la Nación encontré parte del Padrón de 1766, de la ciudad de Buenos Aires; aunque ajeno a mi cometido, como sin duda era importante, lo hice fotocopiar y, además, indiqué que había que comunicar ese hallazgo y darle la ubicación que correspondiera.

Posteriores obligaciones y también algunos graves asuntos me impidieron estudiar y tratar de publicar ése y otros documentos hallados en decenas de años de investigaciones en archivos públicos y privados, del país y del exterior.

A fines de 2005 encontré el padrón entre mis papeles y lo comenté con nuestro amigo y colega Eduardo Oliver Muro quien, muy al tanto del tema, se ofreció desinteresadamente a colaborar para que yo pudiera publicarlo con mi firma.

Hoy, por fin, aparece en nuestra Revista, gracias, en enorme medida, a sus conocimientos, investigaciones y, sobre todo, a su reconocida generosidad.

Quiera Dios que sea un pequeño aporte a los estudios históricos, genealógicos y demográficos del Buenos Aires del XVIII y su población. Jorge Crespo Montes.

[1] A.G.N, S. IX 9-7-5, Signatura actual: 722.

Aires del año 1865. Este padrón fue publicado luego, en su versión integral, por la Facultad de Filosofía y Letras[2].

En 1751 se realizó un padrón del que no se conoce ningún ejemplar, pero que indudablemente se hizo, de acuerdo con las actas del Cabildo.

De las mismas fuentes, es decir las actas del Cabildo, surge que en 1756 se volvieron a empadronar los vecinos para saber quiénes podrían manejar armas y, tres años más tarde, se habría realizado un nuevo padrón semejante a este último[3].

Así llegamos al año 1766, cuando se efectuó un censo del cual, "no se tenía ninguna noticia", según expresa Emilio Ravignani, en el artículo titulado "Crecimiento de la Población en Buenos Aires y su campaña (1726-1810)", publicado en Anales de la Facultad de Ciencias Económicas, T. I, año 1919. Agrega que "no hay duda que se practicó", pues figuraba en un inventario formado en 1797, por el alcalde de primer voto José Martínez de Hoz, junto con el regidor decano Gregorio Ramos Mejía y que dicho censo se encontraba en el legajo N° 3. Ese inventario fue dado a conocer por Trelles y, según Ravignani, "constituye una fuente preciosa para reconstruir el archivo del Cabildo".

Trelles se refirió también a este empadronamiento al que califica como "importante", y agrega que

> no hemos encontrado en el archivo más que el padrón de un cuartel de los cuatro en que fue dividida la parte principal de la ciudad, que da por resultado 1985 habitantes (aquí detalla los resultados por categorías de información)

Y agrega:

> Faltan por consiguiente los datos de tres cuarteles de la parte principal de la ciudad y lo correspondiente a los arrabales; y para que no quede duda de que fue practicado el empadronamiento, extractamos lo relativo a este punto del acuerdo del Cabildo de 24 de Diciembre.

[2] *Documentos para la Historia Argentina*, Facultad de Filosofía y Letras, T. X, Buenos Aires, 1920.

[3] *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, T. 2 (4 de Febrero de 1756; 16 de Febrero de 1756; 12 de Octubre de 1759 y 22 de Octubre de 1759).

Y transcribe la referencia: "Así mismo se acordó que en atención a estar concluidos los padrones que mandó S.E. practicase este Cabildo, se le lleven por los dos señores Alcaldes...".

El cuartel al que hace referencia Trelles había sido asignado, para el relevamiento de población, a los alcaldes D. Juan de Lezica y Torrezuri y a D. Marcos José de Riglos.

Seguramente, así como se pudo archivar en la signatura correcta el padrón del cuartel a que hemos hecho referencia al comienzo, lo mismo habrá pasado con el resto faltante. Actualmente en el Archivo General de la Nación se encuentran reunidos los resultados de los cuatro cuarteles en que se dividió la traza de la ciudad y el correspondiente al ejido.

En el Acuerdo de Cabildo del 25 de agosto de 1766[4], se da entrada a una comunicación del gobernador, transmitiendo una orden del rey, para que se hiciera el padrón de todos los habitantes de Buenos Aires.

La transcripción literal dice así:

> "En la Mui N. y Mui Leal Ciu.^{d} de la Santisima Trin.^{d} Puerto, de Santa Maria de Buenos Ay.^{s} a veinte y cinco de Agosto demill setecientos sesenta y seis años, el Mui Ilt.^{e} Cauildo Justicia y rexim.^{to} de ella los Señores Dn Juan de Lezica y Torrezury y Dn Marcos Joseph de Riglos Alcaldes ordinarios. Dn Alonso Garcia de Zuñiga, Dn Eugenio Lerdo de Tejada, Dn Mig.^{l} de Rocha Rodrig.^{z} Dn Manuel de Escalada, y Dn Manuel Alfonso de Sn Xines Rexidores; estando asi juntos a son de Campana en la Sala de sus acuerdos, como lo tienen de costumbre, atratar y conferir lo combiniente aesta Republica y sus hauitadores, encuio estado pro pucieron los dos Señores Alcaldes, hauer el Señor Exmo Gov.^{or} y Cap.^{n} Gral. insinuandoles hallarse con ordenes de su Mag.^{d} para que se empadronen todos los estantes y hauitantes de esta Ciu.^{d} sin esepcion de sexos ni edades, y que para el efecto arbitrase el Cauildo los medios que fuesen proporcionados, lo que hauiendose oydo p.^{r} los demas Señores hauiendose conferenciado sobre elparticular deun acuerdo y conformidad resolbieron, quepara que se execute el Padron Gral. que se pide, sediputen los mismos Señores Capitulares diuidiendose la trasa de la Ciudad en quatro quarteles, q.^{e} empiesen desde el commedio de la Ciu.^{d} que para el uno que sera , tirando al Oeste, y al Norte, Se hagan cargo los dos Señores Alcaldes, y para el qu / artel [siguiente, al Leste, y proprio Norte, á los Señor.^{s} Rexidores Dn Eugenio Lerdo de Tejada, y Dr Dn Miguel de Rocha, y

[4] A.G.N., S. IX 27-9-3, Signatura actual 2450, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Actas, T. 34, 1763-1767.

para el quartel tirando] contra puesto que sera corriendo al Sur y al Leste, a los Señores Rexidores D.[n] Alonso Garcia de Zuñiga, y D.[n] Manuel de Escalada: y para el otro quartel de este medio Pueblo, tirando al Oeste y al propio sur a d.[n] Juan Jph Moreno y D.[n] Manuel Alfonso de S.[n] Xines; y para el restante á los Señores D[n] Eugenio Lerdo de Tejada y D[or] D[n] Mig.[l] de Rocha y por lo que respeta al exido de la Ciudad que esta poblado, y los demas contornos, se diputaron al señor Alcalde Prov.[l] y los dos Alcaldes de la Santa Herm[d] de arrabales, hauiendose acordado q.[e] el com medio setome, desde las esquinas del D. [r] D.[n] Miguel de Leiba, D.[n] Simon Barcala, los herederos de D.[n] Fran.[co] Merlo, y D.[n] Juan Diego Flores";..

Entre [ ] está testado en el original.

De este acuerdo surge claramente que la traza de la ciudad se dividió en cuatro cuarteles, que empezaban desde "el commedio" de la ciudad. Este término, en realidad es "comedio" y según el "Diccionario de Autoridades" de 1726, era vocablo antiguo,"que se toma también por lo mismo que medio o mitad, ó la parte o sitio que está en medio de algún Reino, Provincia, Ciudad, etc." La ubicación de las esquinas citadas surge del plano anónimo de la Ciudad de Buenos Aires delineado para la lectura del padrón del año de 1778[5]. De este plano conocemos un ejemplar existente en el Archivo General de la Nación (Pieza II-2-14) que nos permite afirmar que las esquinas corresponden a la intersección de las actuales calles de Piedras con Hipólito Yrigoyen, siendo la esquina sudoeste la de D. Juan Diego Flores. Es decir que el cuartel asignado a D. Juan José Moreno y a D. Manuel Alfonso de San Xinés se extendía hacia el sudoeste de la mencionada esquina. El límite sur, de acuerdo con lo expresado por los empadronadores era la actual calle Independencia.

La siguiente es transcripción textual del relevamiento del cuartel asignado a los mencionados empadronadores. Se ha respetado la grafía original y el esquema de presentación.

[5] Horacio A. Difrieri, *Atlas de Buenos Aires*, T. II, Mapas y Planos Lámina XXII. p. 68.

Empadronamientos de esta Ciudad
Año de 1766/

Padron que hicieron los S.[res] Rexidores d.[n] Juan Joseph Moreno, y d.[n] Manuel Alfonso de S.[n] Xines, en cinco de octubre de 1766, desde la casa que fue del Mro. Martinez, calle de S.[n] Juan,y banda del Oeste, siguiendo el mismo rumbo, hasta el campo, y desde dha casa, y esquina siguiendo al sur, por la misma calle, hasta la de la concepcion, en cuio quartel, se comprenden las calles que corresponden, contodas las demas traviesas, manifestando el dho Padron, todos los individuos, y de todas clases, que biben en las casas, que comprende dho quartel.

Familias

d.[n] Joseph De Sosa, y d.[a] Ignacia Lemus su muger	2	4
1 hija	1	
1 esclava	1	
d.[n] Manuel Gonzalez, y d.[a] Fran.[ca] tabares sumuger	2	6
1 hijo, y 2 hijas	3	
1 esclava	1	
d.[n] Antonio Martinez, y d.[a] Maria segunda Lopez su mug[r]	2	3
1 hija	1	
d.[a] Maria Antonia Gallegos	1	2
1 esclava	1	
d.[n] Luis de Espinosa	1	2
1 esclavo	1	
d.[n] Matheo Cabral, y d.[a] Jpha Calderon, sumuger	2	4
1 hijo	1	
1 agregada	1	
d.[n] Domingo Socomano, y d.[a] Isidora Calderon, su muger	2	5
1 hija, y 2 hijos	3	
d.[a] Maria theresa Bruno	1	2
1 arrimada	1	

d.^{n} Joseph Sn Luis	1	3
1 negro, y 1 negra esclavos	2	
d.^{n} Antonio Cabral, y d.^{a} Juana Jpha Merlo, sumuger	2	6
3 hijos, y 1 hija	4	
d.^{n} Diego Casares	1	2
1 arrimado	1	
Maria Jamujo	1	5
2 hijas	2	
2 esclabos	2	
d.^{n} Juan De Sn Desa, y d.^{a} Eufrasia Mascarenad	2	5
2 hijas, y 1 hijo	3	
Pascual Carrega	1	1
d.^{n} Pedro Sanchez	1	3
1 esclavo, y 1 esclava	2	
d.^{n} Antonio troncoso, y d.^{a} Jpha Jiles su muger	2	4
1 hermano, y 1 hija	2	
d.^{n} Ignacio Gutierrez, y M.ª Barragan sumuger	2	11
4 hijas, y 5 hijos	9	
Joachin Baldenegro, y M.ª Jphâ Mendoza sumuger		2
Gregorio Silva, y Maria Jphâ Laso Delavega sumuge.^{r}	2	8
2 hijas, y 1 hijo	3	
1 sobrino,1 sobrina, y 1 herm^{o}	3	
Santiago Venitez y Nicolasa Navarro sumuger	2	4
1 hijo, y 1 hija	2	
d.^{n} Antonio Millan	1	5
3 arrimados	3	
1 esclavo	1	

Miguel Dominguez, y Maria Antonia Casco su muger	2	4
2 hijas	2	
Joseph Pereira Vazquez, y d.^{a} Jpha N.^{ez} (?) sumuger	2	6
2 hijas	2	
2 esclavas	2	
Theodoro la vega, y Martina Monsalve sumuger	2	4
1 hija	1	
1 arrimada	1	
d.^{n} Joseph Chavarria, y d.^{a} Cathalina Sn Mrn. sumug.^{r}	2	13
1 hija casada con 2 hijas	3	
5 esclavos, y 3 esclavas Dela hija	8	
d.^{n} Fran.^{co} Pereira, y Maria Isabel sumuger	2	6
2 hijos y 2 hijas	4	
d.^{a} Rosa veja viuda	1	4
2 hijas, y 1 hijo	3	
d.^{n} Ph.^{e} Ortuna, y d.^{a} Juana Luisa Canete sumuger	2	4
1 hijo,y 1 hija	2	
d.^{n} Fran.^{co} Llora, y d.^{a} Juana Rencon, su muger	2	3
1 hija	1	
d.^{n} Raphael toro y d.^{a} thomasa Rivas, sumuger	2	6
1 hija, 1 hijo	2	
2 esclavos	2	
d.^{n} Fran.^{co} Sauno, y Maria eltransito sumuger	2	3
1 hija	1	
Miguel Maza, y Maria Antonia Baez sumuger	2	6
2 hijos, y 1 hija	3	
1 esclavo	1	

d.^{n} Juan Jph Diaz, y d.^{a} Maria Illescas sumuger	2	5
2 hijas	2	
1 arrimada	1	
d.^{n} Alonso Vazquez, y su muger	2	5
2 esclavas, y 1 esclavo	3	
d.^{n} Antonio Garcia Rodrig^{z}		1
d.^{n} Luis Noguera	1	4
3 arrimados	3	
d.^{n} Bentura Fontan, solo		1
d.^{a} Maria Pasquala	1	5
2 hijos	2	
1 mug^{r} y 1 sobrina	2	
d.^{n} Antonio Diaz Barroso, y sumuger	2	4
2 agregados	2	
d.^{n} thomas Vegas, y sumuger		2
d.^{n} Diego Juxto Detorres, y su muger	2	6
1 hijo	1	
2 esclavas, y 1 esclavo	3	
d.^{a} Isabel de Rocha, y 1 herm^{a}	2	3
1 esclavo	1	
d.^{n} Domingo Sabedra y su muger	2	7
2 hijas, y 1 hijo	3	
2 esclavos	2	
d.^{a} Juana Piñeiro, y 1 chica	2	2
Rosa Ximenez	1	2
1 esclavo	1	

d.^{n} Felix Sosa, y su muger	2	3
1 hijo	1	
Pasqual tapia, y sumuger	2	5
2 hijos, y 1 hija	3	
d.^{n} Christoval Garcia, y su mug^{r}	2	3
1 criada	1	
d.^{n} Jph. Chaparo	1	4
3 esclavos	3	
d.^{n} Pedro Lopez solo		1
d.^{n} Roque Correa, y sumug^{r}	2	4
2 hijas	2	
d.^{a} Maria Paula Matas	1	4
2 hijos, y 1 hija	3	
d.^{n} Dom^{o} La rosa, y sumug^{r}	2	3
1 hija	1	
d.^{n} Jph. Pabon, y sumuger	2	9
4 hijas, y 2 hijos	6	
1 esclavo	1	
Sabina de rosas sola		1
Juana Gonz.^{s} sola		1
Bernal Suarez, y su muger	2	12
5 hijos, y 1 hija	6	
3 esclavos, y 1 esclava	4	
Thomas Jph Gomez, y sumuger	2	7
3 hijos, y 1 hija	4	
1 esclavo	1	

Ramon Pascual Lopez y sumuger	2	4
1 hija	1	
1 esclavo	1	
Juan dela Cruz De Suero, y sumugr	2	4
2 hijas	2	
d.ª Josepha Cheno sola		1
d.n Fran.co Cabrera, y su muger	2	3
1 hijo	1	
Manuel Galzon, y su muger		2
d.n Joseph de Mier, y su muger		2
d.ª Maria Escobar, y 1 arrimada		2
Petrona Sandoval sola		1
Lorenzo Leguisamon y sumuger		2
d.n Eusebio Diaz, y su muger		2
d.n Pedro Ximenez, y sumuger	2	18
3 hijos, 1 hija	4	
3 esclavos, y 3 esclavas	6	
6 arrimados	6	
d.ª Petrona Pereira, y 1 herman.ª	2	3
1 arrimada	1	
d.n Juan de Arguello, y sumuge.r	2	3
1 hijo	1	
Asensio Monida, y su muger	2	5
1 hijo	1	
1 esclava, 1 arrimada	2	
Victoria de Ballesteros, y 1 arrimada		2

Eugenio Lozano, y sumuger	2	11
1 hijo, y 4 hijas	5	
3 esclavos, y 1 esclava	4	
Ignacio Beneica, y sumuger	2	3
1 hija	1	
Maria De Melo, y 1 esclava		2
Juan Jph Espinola, y sumuge^{r}	2	14
6 hijas, y 3 hijos	9	
2 esclavas, y 1 esclavo	3	
d.^{n} Juan Jph de Islas, y su muge^{r}	2	5
2 hijos, y 1 hija	3	
d.^{n} Dionisio Chiclana, y su muger	2	7
2 hijas	2	
1 esclava, y 2 esclavos	3	
Melchor Montenegro su muger y 1 hijo		3
d.^{n} Antonio Matos, sumuge^{r} y 1 hija		3
d.^{n} Pedro Manuel Sotelo, su muger, y 2 hijas		4
d.^{n} Antonio Pereira y sumuge^{r}	2	5
2 esclavas, y 1 esclavo	3	
d.^{n} Fran.^{co} Mier		1
Alejandro Pinttor (?)		1
d.^{n} Jph Gerec, y 1 criado blanco	2	5
3 esclavas	3	
Pedro Portos		1
Ph^{e} Gomez do Santos y sumuge^{r}	2	9
7 esclavos	7	

d.^{a} Isabel Rita De la Concep^{on}, y 2 hijos		3
d.^{a} Juana Baup.^{ta} con 3 hijas	4	6
2 esclavas	2	
d.^{a} Jphâ Isidra de Peraltta	1	6
5 esclavos	5	
d.^{a} Brigida Del Espiritu S.^{to}	1	6
5 esclavos	5	
d.^{n} Diego Fran.^{co} duplo, sumug^{r} y 2 hijos	4	7
3 esclavos	3	
d.^{n} Julian Cortes con sumuger	2	3
1 esclava	1	
d.^{n} Athanasio Alvarez consu muger, y 4 hijos	6	8
2 esclavos	2	
d.^{n} Custodio Fernz, y sumuger con 5 hijas	7	10
1 herman.^{a} De la muger	1	
2 esclavos	2	
d.^{n} Juan De Castro, y sumuger	2	4
2 esclavos	2	
d.^{n} Thoribio Gomez		1
d.^{n} Juan Baez De Neis consu muger, y 4 hijos		6
Pedro Peregrino Paradero (?), y 2 peones		3
Pasqual Dominguez Zapatero sumuger, 2 hijos, y 2 entenados		6
Antonio Gonzalez Mro. estribero, sumuger, y 4 hijos		6
d.^{n} Juan Pedro Acosta y sumug^{r}		2

Antonio De Sarria con su mug.^{r} negros		2
Ignacio Guerreros con sumug.^{r} y dos hijos		4
thia (sic) Maria De Allende, con 2 hijos, 1 herm.^{a} y 1 huerfano		5
Mig.^{l} De Cadiz, sumuger, y 2 hijos		4
Fran.^{co} Baquero sumuger, un aprendiz, y un hijo		4
d.^{n} Nicolas Jph de Ley con una sobrina		2
Maria Jphâ De Isnaola 2 hijos, y su M.^{e}	4	5
1 negro	1	
Maria Dionisia De Ramos		1
Jph Viera carpintero, sumug.^{r} 3 hijos, y su suegra con 1 hijo	7	13
6 esclavos	6	
Joseph Sixto (?) zapatero, y 1 hija		2
Juan Raimundo Ramos consu muger		2
Fernando Cavezas organista consu mug.^{r} y 2 hijas		4
Juan De Arauz, con sumuger, 5 hijos y su suegra		8
Manuel Des.^{n} Duela, sumuger y 3 hijas	5	8
3 esclavas	3	
Paula Sotelo con 1 agregada		2
d.^{n} Joseph Riboma, sumug.^{r} y 1 hermano		3
d.^{n} Luis De Ramirez con sumug.^{r} y 1 hija	3	4
1 esclava	1	
Blas Zapata, sumuger, y 1 hijo	3	5
2 esclavas	2	

Diego Gonz.^{s} sumug.^{r} y 1 hijo		3
Fran.^{co} Lobaton, y sumuger		2
Jph Marcos Mrz., sumuger 2 hijos, y 1 hija	5	8
1 esclava, y 2 esclavos	3	
Juan trompetero negro con sumuger		2
Antonio Belis, musico, sumug.^{r} 2 sobrinas, 1 herm.^{a} y M.^{e}	6	10
4 esclavas	4	
Sebastian Gonz.^{s} sumuger 1 hijo y 6 hijas	9	12
1 esclavo, y 2 esclavas	3	
d.^{n} Manuel Joachin De Almeida	1	2
Jpha De Aliende viuda		1
Maria thomasa negra, y 2 hijas		3
Margarita negra		1
d.^{n} Domingo Diaz y 1 hijo		2
d.^{n} Antonio la torre	1	2
1 esclavo	1	
d.^{n} Fern.^{do} Villariño con 2 hijas	3	7
2 esclavas, y 2 esclavos	4	
Cipriano Otero		1
Juan De Salas con su muger		2
Bern.^{do} Chaves y sumuger		2
Fran.^{co} De Cos	1	4
1 negro	1	
2 peones	2	

Maria Gomez con 2 niñas agregadas		3
Dn Juan de Noario, sumuger 1 hijo, 2 hijas	5	10
4 esclavos, y 1 esclava	5	
Maria Jpha Garcia, y un muchacho agregado	2	4
2 esclavas	2	
Manuel Del Rosario carpint.º sumuger, y 1 hijo		3
Thomas Montes Caraballo, su muger, y 2 hijos		4
d.ª Bernarda Inojosa, y d.^{n} Amador De Rojas, 2 hijos y 1 hija	5	12
3 esclavos y 4 esclavas	7	
Miguel De Ocampo, y sumug.^{r}	2	2
Martin Gutierrez de Paz su muger, y 1 hija y 1 hijo	4	6
1 esclavo, y 1 esclava	2	
Alexandro Diaz sumuger 2 hijos, y 1 hija		5
Maria Erelia, y 1 hija		2
Ana Maria Bermudez		1
Polonia De Britos, y 1 hijo y 2 hijas		4
Petrona Picabero		1
Manuel Ocampo, sumuger, y 2 hijos		4
Fran^{co} Estigaribia, sumuger 1 hija y 2 hijos		5
Maria Rosa Macielo negra		1
Fran^{co} Genaga		1
d.ª Raphaela De la Quintana y 2 hijos	3	9
2 esclavos y 4 esclavos (sic)	6	

Pedro Jph Espinosa, sumuger 1 hijo, y 1 muchacha agregada		4
Juana Marquez 2 hijos y 3 hijas		6
Domingo Joldan		1
Juan Campañola soldado sumuger 1 hijo, y 1 hija		4
d.[n] Jph Ricoma, su muger, y dos hijas	4	11
4 esclavos, y 3 esclavas	7	
El d.[or] Palma, 2 esclavos 3 esclav.[as] y 2 agregados		8
d.[n] Joseph de Aspirzu, sumuger 1 hijo y 2 hijas	5	11
1 esclavo, y 5 esclavas	6	
Joseph tapia		1
Maria De la Ó		1
Fran.[co] Rocha		1
Pedro Monje, y sumuger con 1 hija	3	4
1 esclava	1	
Bernardo Aguilar, 3 hijos y 2 hijas		6
Gregorio De los Santos 1 hija, y 1 nieto		3
Nicolas Aguilar, sumuger y 1 hija		3
Bernardo tapia, y su muger con dos hijas		4
Estevan Rio, Fernando Alza		2
Estefania Reynosa, y 1 herm.[a]		2
Maria Miranda 1 hija, y 1 agregada		3

Vizente Hernz. sumuger y 1 hijo	3	7
2 esclavos, y 2 esclavas	4	
Joseph Cortés, sumuger, 5 hijos y 2 hijas	9	14
3 esclavas, y 2 esclavos	5	
Rosa Carraballo, 1 hijo, y 1 hija		3
Gregoria Carranza, 1 hija, 1 nieto, y dos agregados		5
Clara Bustino, y 1 hijo		2
Miguel Sanchez, 1 esclava, y 2 esclavos		4
Pedro Villam.[or] sumuger, 2 hijos y 1 hija	5	6
1 esclava	1	
Vizente De Sala, sumuger, y 2 hijos		4
Fran.[co] Sanchez sumuger 2 hijos, y 2 hijas		6
Juan Ramirez sumuger, 3 hijos, y 2 hijas		7
Ignacio Guzman, y sumuger con 1 hija		3
Bernabe Gonz.[es] 6 hijos, y 1 hija sumuger, y 1 agregada	10	12
2 esclavos	2	
Juana Ocampo, Jph Navarro, y 1 hijo		3
Maria Melo, 1 hijo 3 hijas, y su suegro		6
Juan Corbentino		1
Michaela Parda, y 4 hijos		5
Christoval sumuger, y 1 hijo		3
Cutarcio (?) Cacio, sumuger, 1 hijo, 1 hija y 1 agregado		5

Maria Gonzalez, 1 agregado y 1 Nieta		3
Mathias Pedraza, sumuger, 1 hijo y 2 hijas		5
Simon Albano cabo De Esquadra, sumuger, y 2 hijos		4
Juan Ballejos, sumuger y 3 hijos		5
Jph Bargas, sumuger, y 3 hijas		5
d.[n] Gabino Diaz, sumuger, 1 hija y 2 agregadas		5
Jph Fabrega, sumuger, 2 hijos y 1 hija 1 esclava	5 1	6
Alfonso torres sumuger, 3 hijos, y 2 hijas		7
Juan Antonio Casas, sumug.[r] 1 hijo, y 1 hija		4
Alberto Fontanas, y 2 esclavos		3
Fran.[co] Rodriguez sumuger, 2 hijos y 5 hijas		9
Francisco Ximenez sumuger, 4 hijos y 4 hijas 1 esclavo, y 1 esclava	2 8 2	12
Lucía Lozano 1 hijo, 3 hijas 1 Nieto	1 4 1	6
Joseph Sotero sumuger 4 hijos	1 1 4	6
Ignacio Arnaldez 3 hijos, y 1 hija	1 4	5
Thomas Gutierrez 1 hijo, y 1 hija	1 2	3

Joseph Pastor	1	2
sumuger	1	
Joseph Antonio ôlnez (?) su muger, 1 hija, y 1 agregada		4
Joseph Antonio Sureta sumuger, 2 hijas, y 1 agregado	5	8
1 esclavo, y 2 esclavas	3	
Agustina De Buros, 2 hijas, y 1 hijo		4
Miguel Des.^{n} Mrn. sumuger, negros, y 1 hija		3
Fermin Gomez, sumuger y 2 hijos		4
Dom.^{o} Idalgo sumuger, 2 hijas, y 1 herm.^{a}	5	6
1 esclava	1	
Fran.^{ca} Diaz, y 1 hija		2
Juan Vildosola, sumuger, y 1 Nieta		3
Pedro Dominguez, y sumug.^{r}		2
Petrona Rincon		1
Pedro Martinez dragon sumuger 3 hijos, y una Agreg.^{da} con 2 hijos		8
Ignacio Cuello, y su mug.^{r} con 2 hijos		4
Joachin Molina, sumuger y 2 hijos	4	9
4 hijas y 1 agregada	5	
Luisa Leguisamo, y 4 hijas		5

Resumen total
de personas de todas clases 999 [998]
B.^{s} Ay.^{s} y 8bre 28 de 1766

Juan Joseph Moreno Manuel Alfonso de Sn Xines

El resultado del padrón puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

TOTAL HABITANTES			Tratamiento		Esclavos		Negros	
Total	Hombres	Mujeres	Don	Doña	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
998	510	488	69	30	108	79	4	8

Se ha incluido la información relativa al uso del "Don" y del "Doña". Si bien los esclavos son negros, se han separado aquéllos que así figuran en el presente relevamiento. Lamentablemente no hay referencias que permitan seguir en forma aproximada el recorrido seguido por los empadronadores dentro del cuartel asignado. En el censo de Buenos Aires de 1778 figuran algunas de las familias citadas en 1766; ello nos permitiría reconstruir con alguna aproximación la ubicación de las mismas, tarea que se podría encarar en el futuro. Lo mismo podría hacerse para identificar las mujeres de los empadronados, de las que no consta el apellido en numerosos casos.

Haremos una breve referencia genealógica de los responsables del padrón del cuartel mencionado.

El linaje San Ginés fue estudiado y publicado por Fernando M. Madero en la Revista Genealogía, N° 21[6], en el artículo titulado "Los Varela y su ascendencia materna" –San Ginés, Rodríguez de Vida, Navarro, García Meneses–, que también fue publicado en la obra "Entre la Genealogía y la Historia" en 1989[7].

El apellido se usó indistintamente como San Ginés, Sanginés, Sanjinés, Sanxinés y San Xinés.

Manuel Alfonso de San Ginés, nació en San Pedro de Galdames, en las Encartaciones de Vizcaya, y fue bautizado el 12-9-1731, siendo h. l. de D. Manuel de San Ginés, bautizado en Galdames el 3-1-1698, y de Da. Antonia de Urrutia, nacida también en Galdames, h. l. de D. Ventura de Urrutia y de Da. Francisca Larrea.

Los abuelos paternos del Regidor fueron D. Bernabé de San Ginés y Da. María Martina de la Torre, naturales ambos de la mencionada ciudad.

[6] *Genealogía*, Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas N° 21, Buenos Aires, 1985, pp. 49 y ss.

[7] FERNANDO M. MADERO, *Entre la Genealogía y la Historia*, Ediciones del Círculo, Buenos Aires, 1989, pp. 79 y ss.

Manuel Alfonso de San Ginés llegó por primera vez a Buenos Aires a fines de octubre de1756, un año más tarde volvió a España, y regresó al Rio de la Plata en 1761.

El 24 de septiembre de 1762, se casó en la Catedral de Buenos Aires con Da. Francisca Javiera Rodríguez de Vida, h. l. de Dn. Francisco Rodríguez de Vida y de Da. Josefa Navarro.

En 1766, año en que efectúa el padrón, pasó a desempeñarse como Regidor del Cabildo[8].

Murió el 10 de agosto de 1785. Da. Francisca Rodríguez de Vida, su mujer, murió el 30 de marzo de 1804. Tuvieron nueve hijos, 4 varones y cinco mujeres. Entre ellos, solamente María de la Encarnación Sanginés, de su matrimonio con D. Jacobo Adrián Varela, ha dejado descendencia hasta nuestros días.

Debemos señalar, que un Francisco de San Ginés, tuvo actuación destacada en el Río de la Plata, entre otros cargos fue designado Administrador General de los Pueblos de Misiones en 1777[9]. El hecho de llevar el mismo apellido que nuestro Manuel Alfonso, y ser contemporáneos, podría quizas explicar el error de archivar el documento transcripto, en un legajo con padrones de las misiones jesuíticas, como hemos visto. En su Diccionario Colonial, Enrique Udaondo[10] hace referencia a Francisco, a quien en parte confunde con Manuel Alfonso, como bien señala Fernando Madero. También Nora Siegrist de Gentile en su artículo sobre los miembros de la Orden Tercera de San Francisco, a la que ambos pertenecieron, señala esa confusión[11].

Madero incluso insinúa algún parentesco entre ellos, por el hecho que en 1770 al salir para Cádiz como maestre de la fragata de guerra «Santa Rosa", designó entre sus cuatro fiadores a "don Manuel Alfonso de Sanjinés». En el padrón de 1766 aparece

[8] A.G.N., *Extinguido Cabildo de Buenos Aires Escrutinios de Elecciones Índices Cronológico y Onomástico 1580-1821.* Recopilación renovada y aumentada por Juan A. Lucero, Buenos Aires, 2005.

[9] P. Cayetano Bruno S. D. B., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, 1970; P. Pablo Hernández S. J., *Organización Social de las Doctrinas Guaranies*, T. II, Barcelona, 1913; A.G.N., *Tomas de Razón 1740-1821*, 1925.

[10] Enrique Udaondo, *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Buenos Aires, 1945.

[11] Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, *Boletín*, T. 25, N° 232 Julio-Agosto-2004, p. 35.

Dn. Francisco de Sanjinés Provehedor (sic), su mujer Da. Francisca Fernández, una hija Da. Inés, 2 niñas huérfanas, cuatro arrimados y 11 esclavos de ambos sexos y todas las edades.

Con relación a Juan José Moreno, fue Teniente de Dragones, hijo legítimo de D. Juan José de Moreno y de Da. María Josefa de Avila, se casó en la Catedral de Buenos Aires el 7-9-1726 con Da. Francisca Alén hija legítima de de D. Juan Alén y de Da. Micaela Aguilera. Según expresa en su testamento el 14 de febrero de 1777[12], ante el escribano D. Martín de Rocha, Juan José Moreno declara que tuvo tres hijas nombradas: Ana Escolástica, María Josefa y Fabiana Josefa las cuales fallecieron y la primera fue casada con Dn Bonifacio Sanchez (y Cueli), dejando tres hijos nombrados: María Estefanía Antonia, Bartola Juana Catalina y José Cirilo. Agrega que sus otras dos hijas murieron solteras. Moreno manifiesta además que cuando se casó con Francisca Alén, aportaron al matrimonio "solo la decencia de sus personas". Detalla entre sus bienes "Las casas en que actualmente vivo, edificadas en una cuadra de terreno en cuadro, inmediata a la Santa Recolección, cercada de tunas y poblada de arboleda cuyo edificio se compone de esquina, trastienda y dos cuartos a la calle, puerta con su zaguán, sala y aposento, con otras diferentes oficinas interiores..." A esta quinta hace referencia Maxine Hanon en su libro "Las Quintas de Retiro a Recoleta" (1580-1890)[13], como "La quinta de Marcó - González - Borbón". Precisa que ocupaba la manzana comprendida entre las actuales Quintana, Callao, Guido y Ayacucho, y expresa que tuvo la particularidad, quizás única en Buenos Aires, de haber pertenecido a seis generaciones de descendientes de Moreno, durante más de ciento cuarenta años.

Juan José Moreno murió en 1777, y fue enterrado en la iglesia del Pilar.

[12] A.G.N. Reg. 4, 1777 Escribano Rocha.

[13] MAXINE HANON, *Buenos Aires desde las Quintas de Retiro a Recoleta (1580-1890)*, Edit. El Jagüel, Buenos Aires, 2000, pp. 269 y ss.

PARROQUIA DE SAN PEDRO TELMO. BUENOS AIRES
Libros de Matrimonios de Españoles
(1813-1858)

por JOSÉ MARÍA FONTÁN GAMARRA

INTRODUCCIÓN

La parroquia de San Telmo

La iglesia de San Pedro González Telmo de Buenos Aires, está situada en la calle Humberto primero, 340, entre Balcarce y Defensa. Fue erigida como parroquia el 31 de Mayo de 1806 por el Obispo de Buenos Aires, Don Benito de Lúe y Riera, con el visto bueno del Virrey Marqués de Sobremonte, de acuerdo al estilo de las normas del Patronato. Situada en el Alto de San Pedro, era una desmembración de la vecina Iglesia Matriz de la Concepción. San Telmo, como se la denomina de ordinario, fue (junto con la Parroquia de San José de Flores) la última erigida en el período hispánico de Buenos Aires. No faltaron inconvenientes y turbulencias en sus comienzos, por cuya causa hay una demora en la fecha de sus primeras partidas sacramentales, que son de 1813. Sus comienzos coinciden con la invasiones inglesas, y los inicios de la Independencia.

El santo titular

Estrictamente le corresponde la calificación canónica de Beato. De origen gallego, perteneció a la época medieval, y desde tiempo remoto fue patrón de los navegantes, contando con numerosos topónimos e iglesias de su advocación en diversas ciudades portuarias de Europa: Se conserva en Sevilla un Palacio de San Telmo, que fue famosa Escuela de marina, San Sebastián (España) ostenta en el barrio viejo su museo histórico de San Telmo. En Nápoles se levanta el gigantesco "Castel Sant Elmo", edificado en 1535. Finalmente en la isla de Malta existe un Fuerte y faro de este nombre Los navegantes de la singladura americana hacen referencia a menudo a los "fuegos de San Telmo": Unos efectos especiales de luminosidad eléctrica que se asentaban en las arboladuras de los navíos en tiempo tormentoso. De ahí el refrán:

"San Telmo en la arboladura
Mucho viento y mar augura"

La ciudad de Buenos Aires, marinera al fin, tuvo sus Hermandades y cofradías desde tiempos antiguos. Consta que en la parroquia de la Concepción, ya existía un altar dedicado a San Telmo por el año 1767, y una Hermandad que luego se trasladó a la sede de la Iglesia de Belén. Este fue el lugar físico donde se asentó en sus inicios la Parroquia de San Telmo. Enclavada en lo alto de la barranca sobre el Río de La Plata, alza su silueta en la más clásica de las perspectivas –también la única– que ofrecía la Ciudad vista desde el río y el bajo de la ciudad. Constituye por eso una vista tradicional de la pictografía bonaerense.

El emplazamiento

San Telmo se halla en el mismo corazón del llamado Alto de San Pedro, primer arrabal de Buenos Aires y barrio del puerto primitivo. La crónica del capitán e ingeniero Domingo Petrarca del 2 de Noviembre de 1729, ya lo menciona "Los arruales (arrabales) que tiene esta Ziudad se llaman: el Uno el "alto de San Pedro". El otro "barrio recio" y barrio de San Juan, que los tres juntos se podiere formar otro tanto Cuerpo como el de la Ziudad y algo más será con el tiempo, por causa que siempre van Continuando a edificar..." "Las Yglesias que se hallan en Esta Ziudad son las siguientes: Cathedral, San Juan –parroquia de los naturales–, San Francisco, Santo Domingo, la Merced, San Nicolás de Bari, la Compañía y Lospital" (esta última, Nuestra Sra. de Belén, aún inconclusa).

En los comienzos del siglo XIX todavía era todo aquello un arrabal relativamente aislado del centro de la ciudad, por donde pasaba el camino del puerto (hoy Defensa). La causa del aislamiento era una arroyo –de cruce complicado– denominado "el Tercero", que desaguaba en el Río de La Plata a la altura de la calle Chile. En épocas de sequía también era un zanjón incómodo, difícil de salvar.

No obstante desde el siglo XVIII, fue cobrando importancia este barrio situado al Sur de la Plaza Mayor, y allí se radicaban la mayoría de las comunidades religiosas, los funcionarios de la corona, el Hospital y muchos vecinos principales.

Un censo de la Ciudad de Buenos Aires

Hecho por orden de Rosas el año 1836, arroja la cifra aproximada de 60.000 almas para la ciudad, y 4.488 a la Parroquia de San Telmo. Incluyendo en esa cifra las siguientes personas: 3.333 blancos, 806 pardos y negros, y 349 extranjeros. Podrá advertirse ya en las primeras décadas –por medio de las mismas partidas sacramentales– la intensa migración europea.

Los inconvenientes

Inició su creación como parroquia, con dificultades, debidas a circunstancias históricas y económicas y también a ciertas disidencias entre su primer párroco el Dr. Francisco Silveira con algunos feligreses del Barrio. La primera condición desfavorable consistía en que San Telmo debía iniciarse en una sede prestada y transitoria: Nuestra Señora de Belén que había sido sede de la "Compañía" y a la sazón era sede de la comunidad de una Orden Hospitalaria que atendía el vecino Hospital, y una escuela gratuita de párvulos. En el terreno lindero de San Telmo había –por si fuera poco– una fábrica de cañones con acceso a la sacristía de la Iglesia. La orden hospitalaria era de los PP. Bethlemitas.

El primer párroco

Era el Dr. Francisco Silveira Herrador, hijo de un zapatero portugués casado con una vecina del país. Nombrado en el cargo por Decreto de la Asamblea General Constituyente en fecha 22.X.1813. Tomó posesión del cargo, que obtuvo por concurso, días después: el 16 de Diciembre de 1813, de manos del Vicario Capitular y Gobernador, de la diócesis "sede Vacante", el Dr. Don Diego Estanislao de Zavaleta. Las firmas de los asientos en el período que nos ocupa fueron:

1° Dr. Francisco Silveira (1813-1832) Párroco

2° Dr. Mariano Somellera (1832-1839) Párroco

3° Pbro. Pedro A. Claes (1839) Interino

4° Pbro. Fernando Soto (1839-1853) Párroco

5° Pbro. Feliciano Castrelo (1853) Interino

6° Pbro. Juan Antonio Martínez (1853) Párroco

Ambito parroquial

Abarca en su primera etapa los siguientes límites: por el Norte, el Zanjón del Hospital (calle Chile), por el Este el Río de La Plata, por el Sur el Riachuelo, y por el Oeste la calle del Correo (hoy Bolivar). El ámbito jurisdiccional incluía también el Bajo de Barracas, hasta 1869 en que fue erigida la parroquia de Santa Lucía, y el Bajo, pasó a depender de dicha parroquia.

Vecindario y feligresía

La mayor parte de las personas que figuran en las partidas originales, llevan antepuesto el Don o Doña. Como corresponde transcribir el texto original, así lo hemos hecho rigurosamente. Entre otros destacados ciudadanos, pertenecían a ella en esta etapa: los French, Cornelio Saavedra, Casares, Argerich, Goyena, Suárez de Villoldo, del Castillo, Ezeiza, Arce, de la Torre, Sanabria, Gándara, Cambaceres, Canavery, los hijos del Almirante Brown, Temperley, Thompson, Mc Guire, Lynch, Niklison, Dols, Dillon, Campbell, y otros más.

Contenido de este libro

Recogemos aquí las partidas de españoles del libro I° de casamientos que son 475 y van, desde el 29 de Diciembre de 1813 hasta el 29 de Julio de 1830. Contiene 113 folios. Después vienen 34 folios más de "Gente de servicio" haciendo el tomo, un total de 147 folios con sus correspondientes vueltas. Agregamos además el libro II° de casados (1830-1858) con un total de 278 partidas y 51 folios. Al final hay 11 páginas numeradas con "Gente de servicio" que van desde 1830 al 1847.

Transcribimos unicamente los matrimonios de españoles. Finalmente debe advertirse una grave irregularidad según el derecho canónico, y es que el Pbro. Fernando Soto, no anotó los casamientos en un lapso de 13 años (1840-1853), habiendo sido necesario reconstruir –como se pudo– la importante laguna. (Cfr. partidas N°s 722 y 736) El total del libro I° y libro II° de Casamientos son pues 753 partidas entre los años 1813 a 1858.

Los Volúmenes I y II están encuadernados en pergamino y papel cosido. La letra es de una caligrafía difícil, y de una ortografía en ocasiones arbitraria, como suele ser común en esas épocas. La transcripción de algunos apellidos

extranjeros es incorrecta, pero hemos preferido anotarlos tal como están, haciendo una aclaración entre paréntesis.

Bibliografía y Fuentes

ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN PEDRO TELMO. Buenos Aires, Libros originales.

ARCHIVO PARROQUIAL DE NRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN. Buenos Aires, Libros originales.

SANGUINETTI, MANUEL J. *San Telmo y su pasado histórico*, 1ª edición, Editorial República de San Telmo, Buenos Aires, 1965.

VIGIL, CARLOS. *Los monumentos y lugares históricos de la Argentina*, Edit. Atlántida, Buenos Aires, 1948.

MARONI, JOSÉ JUAN. *El Alto de San Pedro, Parroquia de la Concepción y de San Telmo*, Municipalidad de Buenos Aires, Edit. Cuadernos de Buenos Aires, 1971.

AVELLA CHAFER, FRANCISCO. *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*, Tomo I (1580-1900), Instituto salesiano de artes gráficas, Buenos Aires, 1983.

PIÑEIRO, ALBERTO GABRIEL. "Nomenclatura de las calles de Buenos Aires", en *Boletín del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires*, N° 11, Buenos Aires 1987, pp. 9 a 34.

LUQUI LAGLEYZE, JULIO A. *Las Iglesias de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Aires (1536- 1810)*, Municipalidad de Buenos Aires, Cuadernos de Buenos Aires, N° 57, Artes gráficas Santo Domingo S.A., Buenos Aires, 1981.

BESIO MORENO, NICOLÁS. *Buenos Aires, Puerto del Río de La Plata, capital de la Argentina. Estudio crítico de su población (1536-1936)*, Talleres gráficos Tuduri, Buenos Aires, 1939.

Almanaque Comercial y Guía de Forasteros para el Estado de Buenos Aires, Año 1855, Imprenta de la Tribuna, Calle Santa Rosa N° 95, Buenos Aires, 1855.

Lista alfabética de contribuyentes por calles en la Capital y Campaña, Año 1825, Prólogo de Ernesto J. Fitte. Reedición de la Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1970.

Matrimonios de Nra. Sra. de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires. (1737-1865). Transcripción de Roberto Vázquez Mansilla, Fuentes

Históricas y Genealógicas Argentinas, Mayo de 1988, 689 páginas. R. J. Pellegrini e hijo, Impresiones, San Blas 427, Buenos Aires.

Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires (1747-1823). Transcripción de Carlos Jaúregui Rueda, Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas, julio 1989, 533 páginas. R. J. Pellegrini Impresiones, San Blas 427, Buenos Aires.

PARROQUIA DE SAN PEDRO GONZALEZ TELMO

Libro Primero de Matrimonios de Personas Eespañolas
Año (1813 a 1830)

Año de 1813

1. Juan Antonio **LAISICA**. Casó en la Pquia. de San Pedro Telmo, 29 Diciembre de 1813, soldado de Infantería, natural de Mendoza, hijo nat. de Paula Laisica Escudero, con Josefa **CUELLO**, natural del Arroyo de la China, hija de padres no conocidos. Ts. Victoriano Iturri y María Josefa Cáceres (f. 1)

Año de 1814

2. Antonio **ARACIO**. Casó en la Pquia. Nra. Sra. de la Concepción de Buenos Aires, el 10 Enero de 1814, indio nat. del Paraguay, h.l. de Valentín y Francisca Simbrón, con María Paula **MARTÍNEZ**, natural de Corrientes, h.l. de Pedro y Rufina Díaz. Ts. Pedro Alcántara Gómez y Micaela Saravia. (f. 1)

3. D. José de la Rosa **ESPINOSA**. Casó en la Pquia. de San Pedro Telmo el 9 Febrero de 1814, nat. de Córdoba del Tucumán h.l. de Don José Mariano Espinosa y Da. María Josefa Bustamante, con Da. Juana Petrona **DUBROCA**, nat. de Sto. Domingo Soriano (Uruguay), h.l. de D. Pedro Dubroca y Da. María Rafaela Benítes (nacido en Corrientes) Ts. D. Juan Pedro Rubio y Da. Juana Flores. (f. 1v)

4. D. Hugo **CAMBELL**. Casó en la Pquia. San Pedro Telmo el 17 de Febrero de 1814, nat. de Escocia h.l. de D. Juan Cambell y Da. Margarita Mnauthem, con Da. María Felisiana **DÍAZ**, nat. de Buenos. Aires, h.l.

de D. Cipriano y Da. Serafina Waite. Ts. D. Jorge Aliburton (Halliburton) y Da. Petrona Josefa Waite. (f. 1v).

5. D. Eugenio **AGUIRRE**. Casó en Pquia. Nra. Sra. de la Concepción el 12 de Marzo de 1814, nat. de Bs. As. h.l. de D. Mariano y Da. Eugenia Montes de Oca, con Da. Manuela **ROBLES**, nat. de Bs. As. h.l. de D. Vicente y Da. Clara Lara. Ts. Domingo Díaz y María de la Cruz Díaz. (f. 2)

6. D. Eugenio **SALAZAR**. Casó en la Pquia. de la Concepción el 22 de Marzo de 1814, nat. de la Cd. h.l. de D. Martín y Da. Melchora Illescas, con Da. Jacinta **RODRÍGUEZ FLORES**, nat. de la Capital h.l. de Don Faustino y Da. Isabel Josefa Avellaneda. Ts. D. Jerónimo Blanco y Da. Isabel Avellaneda. (f. 2)

7. D. Juan Asencio **DÍAZ**. Casó en Pquia. Concepción el 24 de Marzo de 1814, nat. del Paraguay h.l. de D. Eugenio y Da. Eugenia Domínguez, con Da. María Marta de **SOSA ESQUIVEL**, nat. del Paraguay, h.l. de D. Pedro Nolasco y Da. María Ignacia González. Ts. D. Valeriano González y Da. Tomasa Oviedo. (f. 2v)

8. D. Juan Antonio **PIMENTEL**. Casó en Pquia. Concepción el 31 de Marzo de 1814, nat. Cd. h.l. de D. Manuel Antonio y Da. Teresa de Jesús Rodríguez con Da. Rufina Antonia **DUBROCA**, nat. de Sto. Domingo Soriano h.l. de D. Pedro y Da. Rafaela Benítez (n. Corrientes). Ts. D. Juan Antonio Núñez y Da. Juana Benita Pimentel. (f. 2v)

9. D. Eusebio **CABALLERO**. Casó en la Pquia. Concepción el 4 de Abril de 1814, nat. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Manuela Segada, con Da. María de la Ascensión **GARCÍA**, h.l. de D. Lorenzo y Da. Juana Rosa Pasos. Ts. D. Miguel Bustamante y Da. Aniceta Caballero. (f. 3)

10. José Mariano **MESA**. Casó en Pquia. Concepción 11 de Abril de 1814, Indio nat. de Corrientes h.l. de Narciso e Isabel Sánchez con Juana Paula **CUSCUETA**, india nat. de Cd. h.l. de Dionisio y María Beatriz Soria. Ts. Laureano Ramírez y Nicolasa Franco. (f. 3)

11. D. Fulgencio **SEDANO**. Casó en Pquia. Concepción el 18 de Mayo de 1814, nat. de Burgos h.l. de D. Manuel y Da. María Antonia Delgado con Da. Manuela **ALONSO CONDE**, nat. de Patagones, Viuda de D. Juan Pablo **BALBUENA** e h.l. de D. Toribio y Da. Josefa Suárez. Ts. D. José Joaquín Suvillaga y Da. María Antonia Salas. (f. 3v)

12. José Mariano **AQUINO**. Casó en Pquia. Concepción el 1° Enero de 1814. Indio nat. del Paraguay h.l. de Juan Ventura y Bentura Paredes, con María de la Cruz **PÁEZ**, nat. de la Cd. h.l. de Tomás José y Nicolasa Albano. Ts. Francisco Rubio y Josefa Moreno. (f. 3v)

13. D. Juan Ventura **RIVERO**. Casó en Pquia. Conc. el 2 Junio de 1814. nat. de la Cd. h.l. de D. Juan y Da. María del Carmen Mesa, con Da. María Juliana **SÁNCHEZ**, nat. Cd. h.l. de D. Ramón y Da. María del Carmen Melián. Ts. D. Miguel Vequi y Da. María Rita Rivero. (f. 4)

14. D. Máximo **ARELLANO**. Casó en Pquia. Concepción 22 Junio de 1814, nat. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Luisa Rodríguez, con Da. Juana Petrona **LÓPEZ**, nat. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Feliciana Godoy. Ts. D. Miguel Arellano y Da. Feliciana Godoy. (f. 4)

15. D. Andrés **HERNANDO**. Casó en Pquia. Concepción el 22 Agosto de 1814. natural de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Mauricia Lisola, con Da. María Manuela **PONCE**, nat. Cd. h.l. de D. Mariano y Da. Ana Gómez. Ts. D. Francisco Ruvio y Da. Josefa Hernández. (f. 4v)

16. D. Antonio **TOLL**. Casó en Pquia. Concepción 22 de Agosto de 1814, nat. de Cataluña h.l. de D. Estevan y Da. Catalina Braset con Da. Rafaela **BENTEOL** nat. de la Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Juana Lara, Ts. D. Martín Justo Benteol y Da. Juana Lara. (f. 4v)

17. D. Pablo **FLORES**. Casó en Pquia. Concepción 1 de Setiembre de 1814. n. Cd. h.l. de D. Joaquín y Da. Ursula Ramírez con Da. Leonor **SALGUERO** nat. Cd. h.l. de D. Claudio y Da. Mercedes Ponce. Ts. D. Francisco Rubio y Da. Josefa Hernández. (f. 5)

18. D. Benito **SOTO**. Casó en Pquia. Concepción 14 Setiembre de 1814. n. Cd h.l. de D. Cayetano y Da. Simona Hidalgo con Da. Luisa **MEDINA**, n. Cd. h.l. de D. Norberto y Da. Petrona Llanos. Ts. D. José Pita y Da. Concepción Zoto (Soto). (f. 5)

19. D. Pablo de la **LASTRA**. Casó en Pquia. San Telmo el 10 Octubre de 1814. Nat. de Vizcaya, h.l. de D. Francisco y Da. Manuela de la Maza con Da. María Josefa Antonia **SERANTES**, nat. Cd. h.l. de D. Benito y Da. Juana Tadea Blanco. Ts. D. Benito Serantes y Da. Juana Tadea Blanco. (f. 5v)

20. D. Juan **BELMUDES**. Casó en Pquia. San Telmo el 8 de Noviembre de 1814, n de Montevideo h.l. de D. José y Da. Juana María García,

con Da. María Andrea del **CASTILLO**, nat. de Cd. h.l. de D. José y Da. Petrona Barragán. Ts. D. Francisco Campana y Da. María del Castillo. (f. 5v)

21. D. Salvador **NICOLAS**. Casó en Pquia. Concepción el 16 Noviembre de 1814, nat. de Mallorca h.l. de D. Miguel y Da. Margarita Casanueba con Da. Justa **RODRÍGUEZ FLORES**, nat. de Cd. h.l. de D. Faustino e Da. Isabel Avellaneda. Ts. D. Juan Gerónimo Blanco y Da. Encarnación Rodríguez Flores. (f. 6)

Año de 1815

22. D. Tomás Cayetano **BELFORT**. Casó en Pquia. Concepción 25 Febrero de 1815. Nat. de Londres h.l. de D. Tomás Cayetano y Da. María Martínez, y Viudo de Da. Leocadia **MARTÍNEZ** con Da. Melchora **OMAR**, nat. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Bárbara Ruiz. Ts. D. Pablo Heredia y Da. María Mercedes Muñoz. (f. 6)

23. D. Pedro **LÓPEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Abril 1815. n. del Reino de Galicia h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Fernández, "in Artículo mortis" con Da. María del Carmen **TEMPRAO**, nat. de Cd. h.l.de D. Juan Bautista y Da. Pascuala Escobar. (Vda de D. Antonio **ANDRADA**, n. de Cádiz, c.m. 13.9.1803) (Cfr. Jáuregui R. L.M. Cat. n. 6489). Ts. D. Gregorio Rodríguez y Da. Juana Temprao. (f. 6v)

24. D. Juan Alexos **GUAUS**. (sic) (Cfr. Pda. 522) Casó el Sr. Provisor Dr. D. Diego Estanislado de Zavaleta, en Pquia. San Telmo, 19.Abril 1815 nat. Cd. h.l. de D. Alexos y Da. Petrona Callejas, con Da. Manuela **MUÑOZ**, nat. Cap. h.l. de D. Matías y Da. Juliana Pereira. Ts. D. José María Núñez y Da. Juliana Pereira. (f. 6v)

25. D. Juan Francisco **MONTERO**. Casó en Pquia. S. Telmo 18 de Mayo de 1815, nat. de Oporto, Reino de Portugal, h.l. de D. José Francisco y Da. Rosa Almeida con Da. María Micaela **OROS**, nat. de Cd, h.l. de D. Justo y Da. Josefa Castillo. Ts. D. Braulio Oros y Da. Josefa Castillo. (f. 6v)

26. D. José María **LACUNSA**. Casó en Pquia. S. Telmo 24 de Mayo de 1815, nat. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Tomasa Tadea Paredes con Da. María Teresa **AGUILAR**, nat. de Entre Ríos, h.l. de D. Juan

Antonio y Da. Eusebia Tadea de León. Ts. D. José María de León y D. Gregoria Aguilar. (f. 7)

27. D. Rafael **MASIEL**. Casó en Pquia. S. Telmo 27 de Mayo de 1815, nat. de Corrientes h.l. de D. José Antonio y Da. Silveria González, con Da. María Siriaca **SÁNCHEZ**, nat. del Paraguay h.l. de D. Hilario y Da. Melchora Salas. Ts. D. Waldo Nabarro y Da. Juana María Mansaner. (f. 7)

28. D. Bernardo **MOURE**. Casó en Pquia. San Telmo 29 de Mayo de 1815, nat. de la Cd. h.l. de D. José y Da. Juana Isabel López, con Da.Manuela **SILVA**, nat. Cd . h.l. de D. Manuel y Da. Victoria González. Ts. D. Santos Acuña y Da. María Francisca Palomeque. (f. 7v).

29. José Eduardo **VILLAGRA**. Desposó privadamente en la Pquia. de San Telmo sin lectura de proclamas, el Dr. D. Juan Dámaso de Fonseca, Cura Rector de la Concepción, el 30 de Mayo de 1815, natural de Gualeguaychú, h.l. de D. Lorenzo y Da. María del Socorro León, con Da. Justa **AGUILAR**, nat. Ciudad h.l. de D. Gerardo y Da. Petrona Siniestra y Viuda de D. José **COLLAZO**. Ts. D. Francisco Laportilla y Da. María Ignacia Collazo. (f. 7v).

30. D. José Rafael **SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 24 de Junio de 1815, nat. Ciudad h.l. de D. Tadeo y Da. Simona Rodríguez con Da. María Francisca **AREVALO**, nat. Ciudad h.l. de D. Ignacio y Da. Rosa Blanco. Ts. D. José María Rivero y Da. Victoria Rodríguez Flores. (f. 8).

31. D. Cirilo **ESCOBAR**. Casó en Pquia. San Telmo 1 Julio 1815, nat. Ciudad h.l. de D. Juan José y Da. Juana Ventura Ramos, con Da. Escolástica **JAIMES**, nat. Ciudad, hija legítima de D. Benito y D. Romualda Rodríguez. Ts. D. Cirilo Escobar y Da. Josefa Cañido. (f. 8).

32. Miguel Gerónimo **SÁNCHEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 10 de Julio de 1815 nat. Ciudad, h.l. de Juan Bautista y Petrona Martínez con María Fernanda **RAMÍREZ**, nat. Ciudad h.l. de José y Juana Paula Moreno. Ts. D. José Antonio Coco y Da. Juana Ventura Senturión. (f. 8v)

33. D. Antonio **ASEVEDO RAMOS**. Casó en Pquia. San Telmo 17 de Julio de 1815, nat. de Oporto en el Reino de Portugal, h.l. de D. Manuel y Da. Lucía María con Da. María Josefa **VIRON**, nat. Ciudad, h.l. de D.Antonio y Da. María Tomasa Miguens. Ts. D. José Babios (Bavio?) y Da. Engracia Miguens. (Cfr. n. 504) (f. 8v)

34. José Manuel **NIETO**. Casó en Pquia. San Telmo 3 de Agosto de 1815. Soldado Reg. Infantería de esta Cd. de Bs. As,. nat. de Sta Fe, h.l. de José Ignacio y María Francisca Gómez, con Nazaria **SALAZAR**, nat. Ciudad, h.l. de Antonio y Tiburcia Salazar. Ts. José Mariano Bernal y Manuela de la Rosa. (f. 9)

35. Lorenzo **FERREIRA**. Casó en Pquia. San Telmo 11 Agosto de 1815, nat. Paraguay h.l. de Juan e Isidora García con Maria Saturnina **SOSA**, nat. de la Ciudad, h.l. de Juan de Dios y María Teresa Mangore. Ts. Sebastián Salcedo y Marcelina Cruz. (f. 9)

36. Juan **MEDINA**. Casó en Pquia. San Telmo el 28 Agosto de 1815. nat. del Paraguay, h.l. de Ramón y Josefa Velasco con María Isabel Antonia **FLEITAS**, nat. del Paraguay, h.l. de Lorenzo y María del Carmen Barreira. Ts. Manuel Sanabria e Isabel Albariño. (f. 9v)

37. Damián **QUIROGA**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Agosto de 1815. Soldado de Infantería Reg. Num. 3, n. de Mendoza, h.l. de Juan Antonio y Teodora Saracho, con Tomasa **FLORES**, nat. Ciudad h.l. de Waldo y Eusebia Silva. Ts. Sargento Buenaventura Ustáriz y Rafaela Rebol. (f. 9v)

38. D. Miguel Gerónimo **ECHABURU**. Casó en Pquia. San Telmo 31 Agosto de 1815, nat. Ciudad h.l. de Don Juan José y Doña Victoria Areco con Da. Juana Irene **FERNÁNDEZ**, nat. Ciudad h.l. de Don Antonio y Da. Dionisia Rodríguez. Ts. Don Felipe Magallán y Da. Magdalena Ponce. (f. 10)

39. D. José **DOMÍNGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Setiembre de 1815, nat. Ciudad h.l. de D. Enrique y Da. Tomasa Fernández con Da. Laurencia **ZARCO**, nat. Ciudad h.l. de D. Bernardino y Da. Tadea Nis. Ts. D. Nicolás Cabrera y D. María Salomé Zarco. (f. 10)

40. D. Antonio **RUIZ**. Casó Pquia. San Telmo 20 Setiembre de 1815, nat. de Córdoba la Llana, h.l. de D. José y Da. Ana Girón con Da. Josefa **ROVIRA**, nat. Ciudad h.l. de D. Juan y Da. Manuela Arce. Ts. D. Lucas Fernández y Da. Gorgonia González. (f. 10v)

41. D. Esteban José **MÁRQUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Setiembre de 1815, nat. Ciudad h.l. de D. Marcos y Da. María Barje con Da. María Evarista **PAREJO**, nat. de la Ciudad, h.l. de D. Clemente y Da. Paula Barragán. Ts. D. José Barragán y Da. Ramona Guisande. (f. 10v)

42. D. José Antonio **CORONEL**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Setiembre de 1815, nat. Paraguay h.l. de D. Juan de la Cruz y Da. María Lucía Bogado, Viudo de Da. Petrona Celestina **FRETES**, casó con Da. María Isabel **HONORES**, nat. Ciudad h.l. de D. Pedro y Da. Tomasa Fuentes. Ts. Don Laureano Onores y Da. Polinaria Viera. (f. 11)

43. D. Francisco de los Santos **GÓMEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 31 de Octubre de 1815, nat. de Braga, Reino de Portugal, h.l. de D. Juan de los Santos y Da. Teresa de Jesús con Da. Damasia **ACOSTA**, nat. Ciudad h.l. de D. Antonio y Da. Micaela Reyes. Ts. D. Antonio Acosta y Da. María del Carmen Acosta. (f. 11)

44. D. José Lino **MUÑOZ**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Noviembre de 1815, nat. de la Ciudad h.l. de D. Felipe y Da. María del Pilar Recoma, con Da. María de los Santos **ZARCO** h.l. de D. Bernardino y Da. Tadea Nis. Ts. D. Nicolás Cabasilla y Da. Nicolasa Zarco. (f. 11v)

45. Rafael **GARI**. Casó en Pquia. San Telmo 23 Noviembre de 1815, nat. Ciudad h.l. de Pedro y Juana González, con María de los Santos **LEIBA**, nat. del Arroyo de la China h.l. de Sebastián y Catalina Yrupay. Ts. Félix Argüello y Angela Pintos. (f. 11v)

46. D. Luis **PÉREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Diciembre de 1815 nat. Ciudad h.l. de D. Francisco de Sales y Da. Francisca Peralta, con D. Leonarda **ALBISO** nat. Ciudad h.l. de D. José y Da. Trinidad Leal. Ts. D. José Almirón y Da. Justa López Camelo. (f. 12)

Año de 1816

47. D. Manuel **RUBIO**.Casó en Pquia. San Telmo 15 Enero de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Manuel y Da. Rafaela Gomilla, con Da. Feliciana **JUÁREZ**, nat. Ciudad h.l. de D. Hilario y Da. Anastasia Cáceres y Viuda de D. Gregorio **ACOSTA**, Ts. D. Francisco Rubio y Da. Josefa Moreno. (f. 12)

48. D. Juan del Pilar del **VALLE**. Casó en Pquia. San Telmo 3 Febrero de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Oliva, con Da. María Josefa **SILVA**, nat. Ciudad h.l. de D. Tadeo y Da. María Leocadia Negrete. Ts. Pbro. D. Domingo Illanes y Da. Juana María del Valle. (f. 12v)

49. D. José León **RIGO**. Casó en Pquia. San Telmo 17 Abril de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Sebastián y Da. Francisca Núñez con Da. Josefa Valentina **SILVA**, nat. Ciudad h.l. de D. Félix y Da. Rosa Justa Valladares. Ts. D. Manuel Fortunato Alvarez y Da. María Josefa Sosa. (f. 12v)

50. D. Nicolás **RIVERO**. Casó en Pquia. San Telmo 20 Mayo de 1816, nat. Partido de San Pedro h.l. de D. Juan y Da. María Carmen Mesa, con Da. Petrona **GÓMEZ**, natural de la Ciudad, h.l. de D. Leandro y Da. Petronila Mesa. Ts. D. Manuel Lamas y Da. Cruz Barragán. (f. 13)

51. D. Joaquín **GARCÍA**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Mayo de 1816 nat. de la Ciudad de Almagro h.l. de D. Joaquín y Da. Ursula Fernández, con Da. Petrona **MASARIEGO**, nat. de Montevideo h.l. de D. Manuel y D. Angel Ortega. Ts. D. Angel Arenillas y Da. Celestina Margarit. (f. 13)

52. D. Juan Francisco **SERANTES**. Casó en Pquia. San Telmo 8 Junio 1816 nat. Ciudad h.l. de D.Benito y Da. Juana Blanco con Da. Anselma **ARISTEGUI**, nat. Ciudad h.l. de D. Agustín y Da. María Mercedes Martínez. Ts. D. Agustín Arístegui y da. Juana Blanco. (f. 13v)

53. D. Juan León **FLORES**. Casó en Pquia. San Telmo 2 Julio de 1816 nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Juana María Chasarreta con Da. Liberata **MESINA**, nat. Ciudad h.l. de D. Miguel Jerónimo y Da. Ana María Rivero. Ts. D. Manuel Rivero y Da. Josefa Barroso. (f. 13v)

54. D.Francisco **GARCÍA**. Casó en Pquia. San Telmo 10 Agosto de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Juan Mateo y Da. Antonia Ponce con Da. Rita **RODRÍGUEZ**, nat. Ciudad h.l. de D. Alexos y Da. Margarita Iturri. Ts. D. José Rodríguez y Da. Pasquala Meilán. (f. 14)

55. D. Agustín **ARISTEGUI**. Casó en Pquia. San Telmo 13 Agosto de 1816, nat. de Vizcaya, h.l. de Don Martín y Doña. Vicenta Olechea y Viudo de Doña María Mercedes **MARTÍNEZ** con Da. Ramona Simeona **MARTÍNEZ**, nat. Ciudad h.l. de D.Julián y Da. Francisca Ortiz. Ts. D. Julián Martínez y Da. Juana Martínez. (f. 14)

56. D. Mateo **BEOVIDE**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Agosto de 1816, nat. de Galicia h.l. de D. Santiago y Da. Dominga Fernández con Da. María del Carmen **MELE**, nat. de Málaga h.l. de D. Jacinto y Da. Catalina Olivi. Ts. D. Juan Antonio Beláustegui y Da. Melchora Hidalgo. (f. 14v)

57. D. Manuel José de **SOSA**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Agosto de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. José y Da. María Pilar Silva con Da. Cesaria **ÁLVAREZ**, nat. Ciudad h.l. de D. Benedicto y Da. Petronila Chiclana. Ts. D. Manuel Alvarez Fortunato y Da. María Josefa Sosa. (f. 14v)

58. D. Benito **VILLANUEVA**. Casó en Pquia. San Telmo 2 Setiembre de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Juana Ponce con Da. Antonia **SORIA**, nat. Ciudad h.l. de D. Pedro e Da. Isabel Montes de Oca. Ts. D. Juan Santos López y Da. María Soria. (f. 15)

59. D. Luis Eusebio **VIOLA**. Casó en Pquia. San Telmo 18 Noviembre de 1816, nat. Ciudad hijo de padres no conocidos, con Da. Hipólita **SILVA**, nat. Ciudad h.l. de D. Domingo y Da. Damiana Correa y Viuda de D. Joaquín **MOLINA**, desposó con Licencia Don Domingo Viola, clérigo Presbítero. Ts. D. Pedro de la Rosa y Da. Juana López. (f. 15)

60. D. Juan Evangelista **XIMENO**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Diciembre de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Julián y Da. Juana de la Canal con Da. María Felisa **SOSA**, nat. Ciudad h.l. de D. José Bentura y Da. Dominga Ascorra. Ts. D. Apolonio Sosa y Da. Lucía Martínez. (f. 15v)

61. D. Pablo **REQUESENS**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Diciembre de 1816, nat. de Cataluña h.l. de D. Miguel y Da. Paula Molina, con Da. Concepción de **SOTO**, nat. Ciudad h.l. de D. Cayetano y Da. Simona Hidalgo. Ts. D. Jaime Corvera y Da. Manuela Sáenz. (f. 15v)

62. D. Rafael de **SERRA**. Casó en Pquia. San Telmo 28 de Diciembre de 1816, nat. Ciudad h.l. de D. Antonio y Da. Manuela Aicardo, con Da. Juana **PERISA**, nat. Montevideo h.l. de Don Manuel y Doña Ana Norman. Ts. Don Pedro Regalado Andrada y Da. Martina Barragán. (f. 16)

Año de 1817

63. Don Victoriano **CANALES**. Casó en Pquia. San Telmo 3 Enero de 1817 nat. Partido Magdalena h.l. de D. Juan José y Da. Martina Colman con Da. Victoria **ÁLVAREZ**, nat. Ciudad h.l. de D. José y Da. Simona Sosa. Ts. D. Wenceslao Ramírez y Da. Rosa Soler. (f. 16)

64. D. José Ramón **FARÍAS**. Casó en Pquia. San Telmo 9 Febrero de 1817, nat. Córdoba del Tucumán, h.l. de D. José y Da. María Gerónima

Sánchez con Da. Josefa **MEIRA**, nat. Ciudad h.l. de D. Antonio y Da. María Ignacia Serrano Ts. D. José Antonio Illescas y Da. Manuela Ocampos. (f. 16v)

65. D. José Ciriaco **VISNARA**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Marzo de 1817, nat. Ptdo. de los Quilmes h.l. de D. José Prudencio y Da. María del Tránsito Romero con Da. Catalina Venancia **SOTUYO**, nat. de los Quilmes h.l. de D. Vicente Fructuoso y Da. Gregoria Arce. Ts. D. Esteban Marqués y Da. Evarista Parejas. (f. 16v)

66. D. Vicente **RODRÍGUEZ**, Casó en Pquia. San Telmo 22 Marzo de 1817, nat. de Montevideo, h.l. de D. Vicente y Da. Clara Artigas con Da. Petrona **VIERA**, nat. del Pueblo de Mercedes en la Banda Oriental, h.l. de D. Dionisio y Da. Lucía Rodríguez. Ts. D. Mariano Blanco y Da. Lucía Viera. (f. 17)

67. D. Manuel **MAÑAY**. Casó en Pquia. San Telmo 2 Mayo 1817, nat. Ciudad h.l. de D. José y Da. Paulina Pérez con Da. María Clara Fortunata **CHOPITE**, n. Cd. h.l. de D. Bartolo y Da. Josefa Roso. Ts. D. Juan de la Rosa Alva y Da. Mercedes Chopite. (f. 17)

68. D. Luis José **AVILA**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Mayo 1817, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da Juana Josefa Guisper con Da. Narcisa **PILA**, nat. Ciudad h.l. de D. Leandro y Da. Martina Silva. Ts. D. Francisco Guerra y Da. María Ignacia Mosquera. (f. 17v)

69. D. Justo **VILLA**. Casó Pquia. San Telmo 5 Julio de 1817, nat. Ciudad h.l. de D. Miguel y Da. Rosa Arroyo con Da. María Nicolasa **MARTINEZ**, nat. Ciudad h.l. de D. Julián y Da. Josefa Ortiz. Ts. D. Roque Villa y Da. Francisca Ortiz. (f. 17v)

70. D. Ignacio **HORNOS**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Julio de 1817, nat. Ciudad h.l. de D. Anastasio y Da. Josefa Reyes, con Da. Juana María **BELLO**, nat. de Gualeguaychú, h.l. de D. Simón y Da. María del Carmen Reinoso. Ts. D. Valeriano Lozano y Da. Cipriana Hornos. (f. 18)

71. D. Vicente **CANIDO**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Julio 1817, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Antonia Chiclana, con Da. Juana **PÉREZ**, nat. Ciudad h.l. de D. Domingo y Da. Juana Prieto. Ts. D. Domingo Pérez y Da. Antonia Chiclana. (f. 18)

72. D. Pedro **PÉREZ NAVARRO**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Julio de 1817, Subteniente de Granaderos, nat. de Montevideo h.l. de D. Pedro

y Da. Pascuala Josefa Navarro, con Da. Juana **MARTÍNEZ**, nat. Ptdo. de la Magdalena, h.l. de D. Julián y Da. Francisca Ortiz. Ts. D. Agustín Arístegui y Da. Ramona Martínez. (f. 18v)

73. D. Calixto **SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Agosto de 1817, nat. Ciudad h.l. de D. Manuel y Da. Victoria Ascorra con Da. Petrona **SOSA**, nat. Ciudad h.l. de D. José Ventura y Da. Dominga Ascorra. Ts. D. Juan Canales y Da. María Elisa Sosa. (f. 18v)

74. D. Isidoro **VIERA**. Casó en Pquia. San Telmo 1 Octubre de 1817 nat. de Río Grande, dominios de Portugal. Por hallarse ausente en la bajada de Santa Fe, el expresado contrayente haciendo su personería en esta, con el correspondiente poder Don Juan Bautista Gomensoro. El Pbro. D. José Antonio Sánchez, con mi Lic. desposó a los referidos Don Isidro Viera en la persona de Dn. Juan Bautista Gomensoro, y Da. María del Pilar Arévalo. D. Isidoro (Viera), era h.l. de D. Ignacio y Da. Teodora Ferreyra, casó con Da. María del Pilar **AREVALO**, nat. Ciudad h.l. de D. José Ignacio y Da. Rosa Blanco. Ts. D. Marcos López y Da. Rosa Blanco. (f. 19)

75. D. Juan DELLON (**DILLON**). Casó en Pquia. San Telmo 27 Octubre de 1817 nat. de Dublín Cap. de Irlanda, h.l. de D. Juan y Da. Ana Dillon, con Da. María del Rosario **BARREDA**, nat. Ciudad h.l. de D. Gregorio y Da. Luisa Pintos. Ts. D. Vicente Pelliza y Da. Luisa Pintos. (f. 19)

(Nota del autor, D. Juan Dillon enviudó y casó de nuevo en la Pquia. Concepción de Buenos Aires, con. Da. Manuela **CALDERÓN**, n. de Montevideo, el 14 Noviembre 1818, la cual era h.l. de D. Fernando y Da. María Inés Aguado. Ts. D. Ambrosio Lezica y Da. Narcisa Aramburu. (Cfr. L.M. Inm. Conc.,Vz. Mansilla. o.c. N° 2714)

76. D. Juan José **MANGUDO**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Noviembre de 1817, natural de Montevideo h.l. de Don Francisco de Paula y Da. Petrona Jimeno, con Da. María Francisca Pilar **BARCELÓ**, nat. Ciudad h.l. de D. Antonio y Da. Florencia Gadea. Ts. D. Antonio Barceló y Da. Tomasa Tadea Silva. (f. 19v)

77. Manuel de **LA VIDE**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Noviembre 1817, nat. de Monzón Reino de Portugal, h.l. de Francisco y María Diegas, con Bernarda **MOLINA**, "In artículo mortis", h.l. de Juan y de Josefa Rodríguez. Ts. Juan de La Vide y María Isidora Molina. (f. 19v)

78. D. Juan Tomás **LÓPEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 8 Noviembre de 1817, nat. del Paraguay h.l. de D. Juan José y Da. María Angela Ximénez, con Da. María del Carmen **ACOSTA**, nat. Ciudad h.l. de D. Antonio y Da. Micaela Reyes. Ts. D. Francisco Acosta y Da. María Ventura Acosta. (f. 20)

79. D. Jacinto **GARCÍA**. Casó en Pquia. San Telmo 14 de Noviembre de 1817, nat. Ciudad h.l. de D. Cayetano y Da. Isidora Fernández, con Da. Marcelina **SOSA**, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Sierra . Ts. D. Benito García y Da. María Silveria de Acevedo. (f. 20)

80. D. José **SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 4 Diciembre de 1817, nat. de Oporto, Reino de Portugal, h.l. de Don Tomás y Da. María Díaz, con Da. María Bárbara **GALBÁN**, nat. Ciudad h.l. de D. Ramón y Da. Ana María Torrillas. Ts. D. José Domínguez y Da. María Saturnina Falcón. (f. 20v)

Año de 1818

81. D. Pedro **BARRENA**. Casó en Pquia. San Telmo 11 de Febrero de 1818, nat. Ciudad h.l. de D. Marcos y Da. María Mercedes Chopite, con Da. Bernabela **PILA**, nat. Ciudad h.l. de D. Leonardo y Da. Martina Silva. Ts. S. Manuel Mañay y Da. María Mercedes Chopite (f. 20v)

82. D. Tomás Aquino **PEREIRA**, Casó en San Telmo 27 Febrero de 1818, nat. Montevideo, h.l. de D. Juan Antonio y Doña Ana María Martínez, con Doña María Joaquina **MARTÍNEZ**, nat. Montevideo h.l. de D. Antonio y Da. Ana Pascuala Sosa, Vda. de D. José Antonio **NOGUERA**, Ts. D. Ambrosio Morante y Da. María de los Santos Sánchez. (f. 21)

83. D. Manuel José de **ANDRADA**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Marzo 1818, "In articulo mortis", nat. Lisboa, h.l. de D. Juan y Doña María del Sacramento, con Doña María Josefa **CABAÑAS**, nat. de la Villa de Santoña en las Montañas de Santander, h.l. de D. Antonio y Da. María Antonia Ruiz. Ts. D. Francisco Bernal y Da. Cándida Navas. (f. 21)

84. D. Juan José **RICO**. Casó Pquia. San Telmo 7 Mayo de 1818, nat. Ciudad h.l. de D. Miguel y Da. Cecilia Arrebol (sic) (Rebol), con Da. Juana Francisca **GALLARDO**, nat. Ciudad h.l. de D. Manuel y Da. Francisca Pérez. Ts. D. Francisco Rico y Da. Josefa Rico. (f. 21v)

85. D. José Domingo **FERREIRA**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Mayo 1818, nat. de Córdoba del Tucumán, h.l. de D. Manuel y Da. María Sosa, con Da. Petrona **MESA**, nat. Ciudad h.l. de Don Juan de la Cruz y Doña Eleuteria Somellera. Ts. Don José María Soto y Doña Mercedes Paniagua. (f. 21v)

86. D. Enrique Antonio **RÍOS**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Mayo 1818, nat. Sta. Fe, h.l. de D. Rafael y Da. Josefa Arriolo, con Da. Francisca **NUÑEZ**, nat. Montevideo h.l. de Don José y Doña. Francisca Melo. Ts. Pbro. Don Martín Martínez y Da. Eugenia Maturana. (f. 22)

87. D. Carlos **SUÁREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Mayo de 1818, nat. de Pernanbuco en el Reino de Portugal, h.l. de D. Félix Gómez Suárez y Da. Isabel López Miranda y Viudo de Doña María Cipriana **FLEITAS**, con Da. Marcelina **CUELLO**, nat. Ciudad, h.l. de D. Antonio y de Da. Ignacia de la Higuera y Viuda de D. Feliciano **LÓPEZ**, Ts. D. Juan Viera y Da. Marcelina Huertas. (f. 22)

88. D. Benito **SAN MARTÍN**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Mayo 1818, nat. Ciudad h.l. de D. Manuel y Da. Isabel Hidalgo. Se celebró con permiso, en la Capilla del Rosario de la Granja de nuestro convento de Barracas, siendo asistente al matrimonio el Mtro. D. José Ignacio Grela, Provincial. de Santo Domingo, con mi licencia. Fué casado con Da. Antonia **IBARSABAL**, nat. Ciudad, h.l. de D. Vicente y Da. Tomasa Hidalgo. Ts. D. Juan Antonio Areco y Da. Mercedes Gutiérrez. (f. 22v)

89. D. José Cristóbal **VILLALONGA**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Mayo 1818, nat. de Sto. Domingo Soriano h.l. de D. Miguel y Da. Petrona Gadea, con Da. María de los Angeles **TORRES**, nat. Ciudad, h.l. de D. Mariano y Da. María del Carmen Conget. Ts. D. Pantaleón Bienvenido y Da. Juana Petrona Gómez. (f. 22v)

90. D. Angel **GERÓNIMO**. Casó en Pquia. de San Telmo 16 Junio de 1818, nat. Génova, h.l. de D. Antonio Gerónimo y Da. Angela María Marina con Da. Juana Paula **SALDIVIA**, nat. Ciudad h.l. de D. Miguel y Da. Leandra Castillo. Ts. D. Miguel Saldivia y Da. Bernarda Castillo. (f. 23)

91. D. Santos **DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Junio de 1818, nat. Ciudad h.l. de D. Enrique y Da. Inés Ortiz, con Da. Elena **FERNÁNDEZ**, nat. Ciudad, h.l. de D. Manuel y Da. Luisa Tadea Barragán. Ts. D. Enrique Díaz y Da. Inés Ortiz. (f. 23)

92. D. Pedro Félix **GAYTÁN**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Julio 1818, natural del Partido de San Isidro, h.l. de Don Hermenegildo y Da. Sebastiana Millán, con Da. Teresa **GILES**, nat. Ciudad, h.l. de Don Ignacio y Doña Petrona Olivera. Ts. D. José Almirón y Da. Justa López. (f. 23v)

93. D. Juan **BLANCO**. Casó en Pquia San Telmo 12 Setiembre de 1818, "In articulo mortis" nat. Ciudad h.l. de D. Juan y Da. María Imbert con Da. Francisca **AGUIRRE**, nat. de Corrientes, h.l. de D. Pedro Nolasco y Da. Ana Alsina y Viuda de D. Juan de la **CRUZ**. Ts. D. Pedro Mártir Rodríguez y Da. Petrona Rodríguez. (f. 23v)

94. D. Manuel **HELGUERA**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Setiembre de 1818, nat. de Portugal h.l. de D. Manuel y Da. Francisca Samames con Da. María Remedios **ROXAS**, nat. Ciudad, h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Quiñones. Ts. D. Andrés Méndez y Da. Damiana Benítez. (f. 24)

95. D. Mariano Antonio **VIÑAN**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Setiembre de 1818, nat. Ciudad h.l. de D. Domingo Antonio y Da. María Nicolasa Franco, con Da. María Clara **PONCE de LEÓN**, h.l. de D. Juan Pablo y Da. María Victoria Godoy. Ts. Da. Gregoria Viñán y D. Nicolás Calao. (f. 24)

96. D. Feliciano **ARCE**. Casó en Pquia. San Telmo 3 de Noviembre de 1818, nat. del Ptdo. de la Magdalena, h.l. de D. Juan y Da. Ramona Flores con Da. Ana María **JAIME**, nat. de Partido de la Magdalena, h.l. de D. Tomás y Da. Petrona Blanco. Ts. D. Mariano Blanco y Da. Florencia Díaz. (f. 24v)

97. D. Esteban **VILLALTA**. Casó en Pquia. San Telmo 4 Noviembre de 1818, nat. Reino de Granada, h.l. de D. Juan y Da. Catalina Garvin, con Da. Atanasia **MONTEROS**, nat. de la Banda Oriental, h.l. de D. Antonio y Da. Juana Francisca Garzón, siendo Da. Atanasia Viuda de D. José Antonio **CRUZ**. Ts. D. Felipe Rodríguez y Da. Antonina Dorrego. (f. 24v)

98. D. Tomás **SÁNCHEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Noviembre de 1818 nat. Ciudad, h.l. de D. Manuel y Da. María del Carmen Maravillan (sic), con Da. Joaquina **AGUILAR**, nat. de Minas en Portugal, h.l. de D. Antonio y Da. María Ana Pereira, y (Doña Joaquina), Viuda de Don Jerónimo **BELÉN**, Ts. Don Francisco Domínguez y Doña Francisca Xaviera Domínguez. (f. 25)

99. D. Juan **ARANA**. Casó en la Pquia. de San Telmo 19 Noviembre de 1818, nat. de Puerto Santa María, h.l. de D. José y Da. Isabel Narváez, con Da. María **SOLANO**, nat. de Colonia del Sacramento, h.l. de D. Diego Solano y de Da. Isabel Boz. Ts. D. Jacinto Martínez y Da. Justa Núñez. (f. 25)

100. D. Francisco **VILLAVICENCIO**. Casó en Pquia. San Telmo 25 Noviembre de 1818 nat. de Chuquisaca, h.l. de D. Agustín y Da. Francisca Ocampo, con Da. María Francisca **URQUIZA**, nat. de Gualeguaychú h.l. de D. José Guillermo y Doña María Cipriana Núñez. Ts. Don Pedro Ignacio Rivera y Da. María de los Angeles Gutiérrez. (f. 25v)

101. D. Francisco **TORRECILLA**. Casó en Pquia. San Telmo, 7 Diciembre de 1818, nat. de Castilla la Vieja, h.l. de D. Alejandro y Da. Isabel López, con Doña María Engracia **BOBADILLA**, nat. de Ciudad h.l. de D. Ramón y Da. María Preciao. Ts. D. Pablo Requesens y Da. Concepción Zoto (Soto). (f. 25v)

102. D. Francisco **CACERES**. Casó en Pquia. San Telmo 15 Diciembre 1818, nat. de Paraguay h.l. de D. Pedro Nolasco y Da. Luisa Montiel, con Da. Eustaquia **CRUZ**, natural de la Ciudad h.l. de D. Lorenzo y Da. María García. Ts. D. Domingo García y Da. Dominga García. (f. 26)

103. D. Francisco **CAMPOS**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Diciembre de 1818, nat. Ciudad h.l. de D. Patricio y Da. Isidora Ramírez, con Da. María **SEGOVIA**, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Gómez. Ts. D. Alexos Ximénez y Da. Tránsita Campos. (f. 26)

104. D. José María **EZEIZA**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Diciembre 1818, nat. de Gualeguaychú, h.l. de D. Pablo José Ezeiza y Da. María Celestina Alvarez, con Da. María Lorenza **FONDEVILA**, natural de la Ciudad, h.l. de D. Pedro Fondevila y Da. Manuela Pasos. Ts. D. Pablo José Ezeiza y Da. María Celestina Alvarez. (f. 26v)

105. D. Juan Ramón **EZEIZA**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Diciembre de 1818, nat. de Gualeguaychú h.l. de D. Pablo José Ezeiza y Da. (María) Celestina Alvarez, con Da. Juana **ARANA**, nat. Ciudad h.l. de D. Miguel y Da. María Belén Iturri. Ts. D. Pablo José Ezeiza y Da. María Celestina Alvarez (f. 26v)

Año de 1819

106. D. Fermín **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Enero 1819, nat. Ciudad, hijo del finado D. Sebastián y Da. Josefa Oreiro, Viudo de Da. Josefa **BELMÚDEZ**, casó Fermín con Da. Cecilia **DABUEN** nat. Ciudad h.l. de D. Pedro (Juan) y Da. Juana (Rodríguez) Flores, Ts. D. José Antonio Rodríguez y Da. Justa Visillaique. (f. 27)

107. D. Francisco **DOMÍNGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 3 Febrero 1819 nat. de Cataluña, h.l. de D. José y Da. Leocadia Belmúdez con Da. María Polonia **FLORES**, nat. de Gualeguaychú h.l. de D. Pedro Pablo y Da. Juana Nieves. Ts. D. Tomás Cárdenas y Da. Joaquina Sánchez. (f. 27)

108. D. José María **VILLOLDO**. Casó en Pquia. San Telmo 6 Febrero de 1819, nat. Bs. As. h.l. de D. Antonio y Da. Nicolasa Castañares con Da. Tránsita **CAMPOS**, nat. de Bs. As. h. de D. Patricio y Da. Isidora Ramírez. Ts. D. Juan Pedro Rubio y Da. Juana Rodríguez. (f. 27v)

109. D. José **CLAVELLI**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Febrero 1819, nat. de Italia h.l. de D. Antonio y Da. Catalina Clavelli, con Da. Dolores **AGUILAR**, nat. Ciudad h.l. de D. Ignacio y Da. Juana María Sánchez. Ts. D. Francisco Graso y Da. María Juliana Aguilar. (f. 27v)

110. D. Pascual **QUIÑONES**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Febrero 1819, nat. Paraguay h.l. de D. José Ignacio y Da. Teresa Saracho, con Da. Petrona **VALERO**, h. de D. Mateo y Da. Martina (ilegible). Ts. D. Domingo Díaz y Da. Isabel Machado. (f. 28)

111. D. Pantaleón **MONTES LARREA**. Casados 7 Marzo 1819, por el Ilmo. Sr. Dr. Dr. D. Nicomedes Videla del Pino, Obispo de Salta, en la Capilla Pública de Santa Lucía de Barracas. (Anotados en) Pquia. San Telmo. Natural de Galicia, h.l. de D. Manuel y Da. Juana Larrea, con Da. María Dolores **MARULL**, nat. Ciudad, (no figuran nombre de sus padres). Ts. D. Ambrosio Lezica y Da. María Dolores Marull. (f. 28)

112. D. José **ALMEIDA ROSA**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Marzo 1819, nat. de Oporto h.l. de D. Juan Almeida y Da. María Rosa, con Da. María Josefa **SUÁREZ**, nat. Ciudad h. de Don Bernardo Suárez y Da. Nicolasa Rodríguez. Ts. D. Antonio Rodrigo y Da. Clara Sosa. (f. 28v)

113. D. Baltasar de **LEÓN**. Casó en Pquia. San Telmo 2 Abril 1819, nat. Paraguay h.l. de D. José y Da. Luisa Gadea, con Da. Eulalia **MENDOZA**, nat. Ciudad h.l. de Don Pedro y Da. Petrona de la Cruz. Ts. D. Pedro Pablo Cruz y Da. Petrona Toledo. (f. 28v)

114. D. Angel **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Abril 1819, nat. Montevideo h.l. de D. Domingo y Da. Petrona Felipa Rúa, con Da. Ana **HIDALGO**, nat. Montevideo (no figura nombre de sus padres) Vda. de Don Esteban **RODRÍGUEZ**, Ts. D. Leandro Sosa y Da. Lorenza Prado. (f. 29)

115. D. Juan Antonio de la **FONSECA**. Casó en Pquia. San Telmo 6 Abril de 1819 nat. de Lisboa, h.l. de D. Miguel y Da. María Isabela, con Da. María Juliana **SUÁREZ**, nat. de Santa Fe h.l. de D. Mariano y Da. Bartola Sala. Ts. D. Antonio Rodríguez y Da. María Eulalia González. (f. 29v)

116. D. Justo **ESCOBAR**. Casó en Pquia. San Telmo 18 Abril 1819 nat. Ciudad, h.l. de D. José y Da. Juana Ventura Ramos con Da. Ramona **JAIME**, nat. Ciudad h.l. de D. Benito y Da. Romualda Rodríguez. Ts. D. Carlos Escobar y Da. Escolástica Jaime. (f. 29v)

117. D. Antonio **PEREIRA RAMOS**. Casó en Pquia. San Telmo, natural de Oporto, Reino de Portugal, h.l. de D. Manuel y Da. Ana Francisca Ramos, con Da. Juana Francisca **OLAGUIBEL**, nat. de la Ciudad, h.l. de D. Juan Bautista y Da. Antonia Trinidad Martínez. Ts. D. Bernardo José de Mesa y Da. Antonia de la Trinidad Martínez. (f. 29v)

118. D. Antonio José **PEREIRA**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Mayo 1819, nat. de Braga, Reino de Portugal, h.l. de D. Matías y Da. Ana María Silva, con Da. Nicolasa **GARABOA**, nat. Ciudad h.l. de D. Juan Antonio (n. Sta, Eulalia de Pareira Galicia), y Da. Josefa Reyes (Cfr. LM Conc. Vz. Mansilla, Pda.n. 1522) (Bs.As. 29.9.1787). Ts. D. Manuel Almeida y Da. Martina Ormaechea. (f. 30)

119. D. Francisco **OLIVER**. Casó en Pquia. San Telmo 18 Mayo 1819, nat. de Mallorca h.l. de D. Miguel y Da. Paula Balagué, con María Benita **AYALA**, nat. Ciudad, h. de D. Manuel y Da. María Clara Robles. Ts. D. Juan Trías y Da. María Isabel Palleres. (f. 30)

120. D. Domingo **SOROA**. Casó Pquia. San Telmo 22 Mayo 1819, Viudo de Da. Petrona **PITA**, hijo legítimo de D. Domingo y Da. Manuela Panao, con Da. María Rosario **RODRÍGUEZ**, nat. Ciudad h.l. de D.

Mateo y Da. María Pilar Castillo. Ts. D. Juan Francisco Montero y Da. Micaela Oros. (f. 30 v)

121. D. Félix **ARESES**. Casó Pquia. San Telmo 22 Mayo 1819, nat. Ciudad h.l. de D. Tomás y Da. Petrona Surey, con Da. Encarnación **SÁNCHEZ**, natural de Montevideo, h.l. de D. Manuel y Da. Dominga Arce. Ts. D. Enrique Videla y Da. Petrona Sánchez. (f. 30v)

122. Da. Bonifacia **NOGUERA**. Casó en Pquia. San Telmo 9 Junio 1819, nat. Paraguay h.l. de D. Cristóbal y D. María Lorenza Torres, con Da. Paula **SALDIVIA**, nat. Ciudad h.l. de D. Miguel y Da. Leonarda Castillo. Ts. D. Miguel Saldivia y Da. Leonarda Castillo. (f. 31)

123. D. Juan Doroteo **ALLENDE**. Casó en Pquia. San Telmo 3 Julio 1819, nat. Ciudad, h.l. de D. Antonio y Da. Rita Reyes. Viudo de Da. Martina **GUERREROS**, con Da. Petrona Francisca **NICLISON**, nat. Ciudad h.l. de D. Hilario y Da. María del Carmen Pereira. Ts. D. Ramón Niclison y Da. Braulia Allende. (f. 31)

124. D. Tomás **ORTIZ**. Casó "In articulo mortis", (Pquia. San Telmo) 10 Julio 1819, h.l. de D. Juan Ortiz y Da. Margarita Sosa, con Da. Filomena **CASTRO**, nat. de Sta. Fe, h.l. de D. Juan José y Da. María Cruz Benítez. Ts. D. Santos Díaz y Da. Elena Fernández. (f. 31v)

125. D. Antonio **BLAS DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 15 Julio 1819, nat. de Figuera (Portugal) h.l. de D. José Márquez Blas y Da. Antonia Joaquina Díaz, con Da. Mercedes **CABRERA**, nat. Ciudad, h.l. de D. Francisco y Da. María Cardoso. Ts. D. Antonio Silva y Da. Eulalia González. (f. 31v)

126. D. Cecilio **BALAISO**. Casó en Pquia. San Telmo 2 de Agosto de 1819, nat. Ciudad h.l. de D. Bartolo y Da. Isabel Martínez, con Da. Isabel **MACHADO**, nat. Ciudad Vda. de D. Manuel **CORELLA**, nat. Ciudad h.l. de D. Andrés y Da. Isabel Sampayo. Ts. D. Domingo Díaz y Da. Claudia Varela. (f. 31v)

127. D. Bartolo **XIMÉNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 3 Agosto de 1819, nat. Paraguay, h.l. de D. José Antonio y Da. Francisca Paredes, Viudo de Da. Serafina **CUELLO**, con Da. Juana Andrea **CORELLA**, nat. Ciudad h.l. de D. Manuel y Da Isabel Machado. Ts. D. José Antonio Díaz y Da. María Varela. (f. 32)

128. D. Ventura **VÁZQUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 23 de Agosto de 1819, nat. de Yaguarón, en la Banda Oriental (sic), h.l. de D. Francisco

y Da. Juana Alvarez con Doña María Mercedes **TORRES**, natural de Gualeguaychú, h.l. de D. Mariano y Da. Margarita Chaves. Ts. D. Luis Pérez y Da. Felipa Gregoria Lerrechea. (f. 32)

129. D. Domingo Antonio **DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Setiembre de 1819, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Juana Ledesma con Da. Tomasa **ALCOVILLA**, nat. de Montevideo h.l. de D. Tomás y Da. Dominga Ortiz. Ts. D. José Pullares y Da. Antonia Díaz. (f. 32v)

130. D. Evaristo **HERNÁNDEZ**. (La partida está corregida, y dice "Hernández" en lugar de "Fernández" como figura en el margen) Casó en Pquia. San Telmo 25 Setiembre de 1819, nat. de la Frontera del Salto h.l. de D. Antonio Hernández y Da. Manuela Giles, con Da. Isabel **JAIMES**, nat. Ciudad h.l. de D. Benito Jaimes y Da. Romualda Rodríguez. Ts. Don Benito Jaimes y Doña Romualda Rodríguez. (f. 32v)

131. D. Antonio **SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Setiembre de 1819, Sargento Primero de Artillería, con Da. Bartola **SALAS**, nat. de Sta. Fe h.l. de D. Jacinto y Da. María Rosario Cardoso, Viuda de D. Mariano **GONZÁLEZ**. Ts. D. Joaquín José Olivera y Da. Vicenta Alvarez. (f. 33)

132. D. Angel **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 3 de Noviembre de 1819, nat. de Galicia h.l. de D. José y Da. Gertrudis González con Da. Jacinta **GUATI**, nat. Ciudad h.l. de D. Jerónimo y Da. Candelaria Victoria. Ts. D. Mariano Blanco y Da. Florencia Díaz. (f. 33)

133. D. Juan **RIOBÓ**. Casó en Pquia. San Telmo 17 Noviembre de 1819, nat. de Ferrol h.l. de D. José y Da. Angela Pita, con Da. Dolores **PITA**, nat. Ciudad h.l. de D. Antonio y Da. Francisca Martínez. Ts. D. Angel Pita y Da. María Pita. (f. 33v)

134. Marcos **ARCE**. Casó "In articulo mortis" (Pquia. San Telmo) 5 Diciembre de 1819, nat. Montevideo h.l. de Luis (difunto) y Magdalena Flores, con María **GUTIÉRREZ**, nat. Ciudad. Viuda de Juan Pablo **PINO**, h.l. de Pedro Gutiérrez y Josefa Mendoza. Ts. Felipe Argüello y Dominga Gutiérrez. (f. 33v)

Año de 1820

135. D. Bartolo **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Febrero 1820, nat. de Cataluña h.l. de D. Bartolo y Da. Eulalia Raya, con Da. Manuela **BELLON**, nat. Ciudad h.l. de Domingo, (n. de S. Salvador, Stgo. de

Galicia, c.m. 2.9.1766) (Pquia. Merced, 5 / 253), y de Da. María Teresa Solla. Ts. D. Pedro Carreras y Da. Micaela Oros. (f. 33v)

136. Alexos **GUERRA**. Casó en Pquia. San Telmo 8 Febrero 1820, nat. de Concepción del Uruguay h.l. de Gaspar y Ramona Quintana, con Isabel **CORVERA**, nat. Ciudad, h.l. de Manuel y Manuela Pabón. Ts. Juan Montero y Micaela Oros. (f. 34)

137. D. Martín **RUIZ CAMPILLO**. Casó en Pquia. San Telmo 10 Marzo 1820, nat. Ciudad h.l. de D. Juan Ruiz Campillo y Da. Clara Maseda, con Da. Celedonia **ESQUEMBRE**, nat. Ciudad h. de D. José Esquembre y Da. Juana Deatar. Ts. D. Bernardo González y Da. Juana Deatar.

Nota: al margen dice no es "Ruiz Pampillo" sino "Ruiz Campillo" por Decreto del Vicario General a pedido del Juez, Dr. Marcos A. Figueroa. (f. 34v)

138. D. Gregorio **ELÍAS**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Mayo 1820, n. en Mbucu (Paraguay) h.l. de D. Enrique y Da. Inés Ortiz, con Da. Fidela **CASALLAS**, nat. Ciudad h.l. de D. Juan y Da. Juana Ignacia Frois. Ts. D. Enrique Díaz y Da. Inés Ortiz. (f. 34v)

139. D. Fermín **CASTRO**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Junio 1820, n. de Córdoba del Tucumán, hijo legítimo de D. José y Da. Manuela Piedrabuena, con Doña María Nicolasa **FERNÁNDEZ de ALASTRA**, nat. de Santo Domingo Soriano, h.l. de D. Pedro y Da. Petrona Estigarribia. Ts. Tomás Moinos e Isabel Machado. (f. 35)

140. D. José **CASTRO**. Casó en Pquia. San Telmo 20 Junio de 1820, n. de Mendoza h.l. de D. Juan y Da. Manuela Lara, con Da. Mercedes **CEPEDA**, nat. de San Juan h.l. de D. Pablo y Da. Gertrudis Palavecino. Da. Mercedes era Viuda de D. José Ignacio **TOLEDO**. Ts. D. Pablo Requesens y Da. Concepción Soto. (f. 35)

141. Vicente **REY**. Casó en Pquia. San Telmo 21 Junio de 1820, n. Ciudad, huérfano, casó con Petrona **GARCÍA**, n. Ciudad, h.l. de Domingo y María Díaz. Ts. Domingo Espinosa y Rosa Berois. (f. 35v)

142. D. José **PITA**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Junio 1820, nat. Ciudad, Viudo de Da. Dominga **MEDINA**, h.l. de D. Francisco y Da. Juana Rosas, casó de nuevo con Da. Pastora **VELLIDO**, nat. Ciudad h.l. de D. Ramón y Da. Justa Suárez. Ts. D. José Almirón y Da. Justa López. (f. 35v)

143. D. Francisco **CAJARAVILLA**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Junio 1820, nat. Ciudad h.l. de D. Andrés y Da. María Engracia Miguens, con Da. Concepción **DÁVILA**, nat. Cádiz, h.l. de D. Manuel y Da. Manuela Sánchez. Ts. D. Agustín Aguirre y Da. Dolores Virón. (f. 35v)

144. D. José María **HONORES**. Casó Pquia. San Telmo 13 Setiembre de 1820, Viudo de Doña María de los Santos **MARTÍNEZ**, h.l. de Don Pedro y Doña Tomasa Fuente, casó de nuevo "In articulo mortis", con Doña Gregoria **ITURRIAGA**, nat. Ciudad h.l. de D. Gregorio y Da. Josefa Nieto. Ts. Pedro Leone e Isabel Albariño. (f. 36)

145. D. Cayetano **AGUIRRE**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Setiembre de 1820, Viudo de Da. Jerónima **REYES**, nació en Corrientes h.l. de D. Diego y Da. Juana López, casó de nuevo con Da. Bartola **AGUILAR**, nat. Córdoba de Tucumán,. h.l. de D. Pedro y Da. Rosa Aguirre. Da. Bartola (a su vez), era también Viuda de D. Francisco **JARA**. Ts. D. Juan José Sosa y Da. Casilda Jara. (f. 36)

146. D. Saturnino **NAVARRO**. Casó en Pquia. San Telmo 9 Octubre 1820, n. Ptdo. Las Conchas h.l. de D. Juan Pablo y Da. Nicolasa Chopite, con Da. Manuela **PILA**, nat. Ciudad, h.l. de D. Leonardo y Da. Martina Silva. Ts. D. Pedro Barrera y Da. Bernabela Pila. (f. 36v)

147. D. Ramón **PÉREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Octubre 1820, nat. del reino de Valencia, h. de D. Manuel José y Da. Josefa Vila, con Da. Manuela **BACA**, Viuda de D. Ventura **COLLAZO**, nat. de Montevideo, h.l. de D. José María y Da. Margarita Montero. Ts. D. Nicolás Rubio y Da. Josefa Moreno. (f. 36v)

148. D. Felipe **ÁLVAREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 25 Octubre de 1820, n. de Segovia en Castilla la Vieja, h.l. de D. Manuel y Da. Bárbara Martín Sans, con Dña. María Juliana **CAJARAVILLA**, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. María Engracia Miguens. Ts. D. Amón?, (Antón?) Lejarza y Da. María Engracia Miguens. (f. 37)

149. D. Anselmo **PÉREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 25 Octubre de 1820, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Juana Prieto, con Da. Juana Alberta **PANELO**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Paula Samaniego. Ts. D. Joaquín Ximénez de Paz y Da. Juana María Panelo. (f. 37).

150. D. Juan Antonio **ARECO**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Octubre de 1820, n. Cd. h.l. de D. Tomás Areco y Da. Cecilia Hidalgo, con Da. María Carmen **SANABRIA**, nat. Ciudad h.l. de Don Manuel Sanabria

y Da. Isabel Albariño. Ts. D. Manuel Sanabria y Da. Isabel Albariño. (f. 37v)

151. D. Florencio **VILLASIS**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Noviembre 1820, nat. de Campeche h.l. de D. José Antonio y Da. Laureana Lainez, con Da. Sinforosa **ARECHAGA**, "In perículo mortis", nat. Ciudad y Viuda de D. Pedro **CASTILLO**, h.l. de D. Jerónimo Arechaga y Da. María de la Cruz Olivera Ts. D. Luis Madera y Da. Eusebia Pila. (f. 37v)

152. D. Manuel **OCAMPOS**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Noviembre 1820, nat. Ciudad Viudo de Da. Antonia **MAGALLAN**, h.l. de D. Isidoro y Da. Tadea Cepeda, casó de nuevo con Da. María Gregoria **FRUTOS**, n. Ciudad Ts. D. Marcelino Aguilar y Da. Clemencia Aguilar. (f. 37v)

153. José Joaquín de **OSUNA**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Noviembre de 1820, nat. de Paraguay, y Viudo de María Antonia **GÓMEZ**, hijo legítimo de Felipe y María Antonia Cabelludo, con Rosalía **RODRÍGUEZ**, nat. Paysandú, h.l. de Pantaleón y Polonia Senturión (Centurión). Ts. Vicente Roxas y Martín Ibáñez. (f. 38)

154. José Antonio **LOBO de MORAIS**. Casó en Pquia. San Telmo 11 Diciembre 1820, nat. Ciudad, h.l. de José Mariano y Francisca Ramírez, con Francisca **GÓMEZ**, nat. Ciudad h.l. de Melchor Gómez y Francisca Sánchez. Ts. D. Marcos Creu y Da. María Romero (Nota al margen:) Se velaron en 6 de Junio de 1821. (f. 38)

155. D. Gabriel **CHIRAL**. Casó en Pquia. San Telmo 11 Diciembre de 1820, n. en Mataró (Cataluña), h.l. de D. Pedro y Da. Manuela Castillo, con Da. Agustina **YENE**, nat. de Cataluña h.l. de D. Pablo (Cfr. folio 66) y Da. Quiteria Orta. Ts. D. Juan Font y Da. Mercedes Orta. (f. 38v)

156. D. Juan León **SALAS**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Diciembre de 1820, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Martina Galiano, casó con Da. Justa **PINTO**, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Díaz. Ts. D. Domingo Salas y Da. Josefa Aguilar. (f. 38v)

157. D. José María **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 18 Diciembre 1820, nat. Ciudad h.l. de D. Mateo y Da. Pilar Castillo, con Da. Pilar **ALMADA**, nat. Ciudad h.l. de D. Manuel y Da. Teresa Sosa. Ts. D. Domingo Soroa y Da. Rosario Rodríguez. (f. 39)

Año de 1821

158. D. Miguel **HIDALGO**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Enero 1821, nat. Ciudad, h.l. de D. José y Da. Cecilia Maldonado, con Da. María Martina **CORDERO**, nat. Ciudad h.l. de D. Mariano y Da. Petrona Silva. Ts. D. Justiniano Hidalgo y Da. Teodora del Valle. (f. 39)

159. Miguel **BELLO**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Febrero 1821, nat. Mendoza (no figuran los nombres de los padres), con María Zenona **VIDELA**, nat. Ciudad. (no figuran nombre de los padres). Ts. José Lara y Mercedes Cepeda. Nota: En el margen de la partida dice "María Zenona **VÁZQUEZ**", en el contenido en cambio dice –dos veces– "María Zenona Videla". (f. 39v)

160. D. Ramón **FERNÁNDEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Abril 1821, con Licencia del Provisor Gobernador de este Obispado, Don Juan Dámaso de Fonseca, (asistió al matrimonio) Silverio Martínez., Cura Vicario de San Benito de Paysandú. (Ramón Fernández era) nat. de la Ciudad, h.l. de D. Juan (difunto) y Da. Rita Balderas (difunta) con Da. Claudia **OLAGUIBEL**, nat. Ciudad h.l. de D. Juan Bautista y Da. Antonia Trinidad Martínez. Ts. D. Antonio Pereira Ramos y Da. Juana Francisca Olaguibel. (f. 39v)

161. D. Félix **ECHAVARRÍA**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Abril 1821, nat. de la Ciudad, hijo legítimo de Don José Antonio y Doña Francisca Rodríguez, con Doña Juana Cornelia **CAMPOMANES**, nat. de Montevideo, h.l. de D. Policarpo y Da. Catalina Guerra. Ts. D. Mateo Peralta y Da. Teresa Villanueva. (f. 39v)

162. D. José Joaquín **DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 25 Abril 1821, nat. Oporto, Reino de Portugal, h.l. de D. José Joaquín y Da. María Díaz, con Da. María de los Santos **PINTOS**, nat. Ciudad, h.l. de D. Tomás y Da. Januaria del Arco. Ts. D. Domingo Fernández y Da. Manuela Pintos. (f. 40)

163. D. Diego **MACAZAGA**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Abril 1821, nat. Ciudad, h.l. de D. Antonio y Da. Marcelina Huertas, con Da. Catalina **PISON**, nat. Ciudad h.l. de D. Santiago y Da. Gregoria Avellaneda. Ts. D. José Bote y Lareis y Da. Dominga Pisón. (f. 40)

164. D. Nicolás **GONZÁLEZ**. Casó "In perículo mortis" (Pquia. San Telmo) 29 Mayo de 1821, nat. Corrientes h.l. de D. Pedro Pablo y Da. María Blasa Masiel, con Da. Rosa **TORRES**, h.l. de D. José Ignacio y Da.

Nicolasa Vallejo. Ts. D. Domingo Espinosa y Da. Nicolasa Vallejo. (f. 40v)

165. D. Juan Luis **PATRÓN**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Julio 1821, nat. Ciudad, hijo legítimo de Don Juan Antonio y Doña María Dolores Salgado, y Viudo de Doña Josefa **SALOMÓN**, con Da. María Rufa **ECHEVERRÍA**, Viuda de D. Pedro **MELO** nacida en la Banda Oriental, en el Espinillo, h.l. de D. Inocencio y Da. María Luisa Olivera. Ts. D. Fernando Díaz y Da. Dolores Salgado. (f. 40v)

166. D. Domingo **GUERRA**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Julio 1821, nat. Ciudad h.l. de D. Francisco y Da. María Mosqueira, con Da. Luisa **CANO**, nat. Montevideo h.l. de Don Francisco y Da. María Justa Calleros Ts. Don José Guerra y Da. María Justa Calleros. (f. 41)

167. D. Manuel **IBARRA**. Casó en Pquia. San Telmo 17 Agosto 1821, nat. Ptdo. Magdalena h.l. de D. Juan Alberto y Da. María Pereira, con Da. María Francisca **(N.N.)** (No figura apellido) huérfana, nat. del Partido. de Baradero. Ts. D. Enrique Rey y Da. Isabel Humara. (f. 41)

168. D. Vicente **SALAZAR**. Casó en Pquia. San Telmo 21 Agosto 1821, nat. Cd. h.l. de D. Martín y Da. Juana Melchora Illescas, con Da. María Josefa **MOTA**, nat. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Rufina Pabón. Ts. Don Domingo Salazar y Da. Josefa Aguilar. (f. 41v)

169. D, Manuel **FERNÁNDEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 1 Setiembre 1821, natural de Asturias, h.l. de D. Manuel y Da. Bernarda Suárez, con Da. Manuela **PINTOS**, n. Cd. h.l. de D. Tomás y Da. Juana del Arco. Ts. D. José Joaquín Díaz y Da. María de los Santos Pintos. (f. 41v)

170. D. Gabriel **GOICOECHEA**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Setiembre 1821, nat. de Vizcaya h.l. de D. Angel Ramón y Da. Josefa Torres, Vdo. de Da. María Jesús **DORREGO**, casó con Da. María Luisa **SULIBAN**, nat. Cd. h.l. de D. Manuel Serafín y Da. María Josefa Díaz. Ts. D. Manuel Alvarez Fortunato y Da. Jacinta Martínez. (f. 41v)

171. D. Francisco Xavier **DOMÍNGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 4 Octubre 1821, n. de Toledo, h.l. de D. Gregorio y Da. Estefanía García, y Viudo de Da. Manuela **ESTELA**, con Da. Francisca **DELGADO**, natural de la Cd. hijo legítimo de D. Jacinto y Da. Tomasa de los **SANTOS**, y Viuda de Don Francisco **MATUTANO**. Ts. D. Manuel Amat y Da. María de la Cruz Díaz. (Fco. Matutano, cfr. L.M. Merced. Jáuregui R. C. N° 6529) (f. 42)

172. D. Ramón **ARCE**. Casó en Pquia. San Telmo, 13 Octubre de 1821, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Josefa Flores, con Da. Ciriaca **BLANCO**, n. Cd. h.l. de los finados Don Inocencio y Da. Juana Díaz. Ts. D. Juan Gutiérrez y Da. Francisca Blanco. (f. 42)

173. Mariano **SALCEDO SAN MARTÍN**. Casó en Pquia. San Telmo 3 Noviembre 1821, nat. Cd. h.l. de Marcos Salcedo San Martín (sic) y Bárbara Villaverde, con María de la Concepción **ÁLVAREZ**, natural de la Cd., Viuda. de Antonio **TORRES**, nat. Cd. h.l. de Santos, y de María Alvarez. Ts. José Ruiz y Juana Toledo. (f. 42v)

174. D. Juan Pío **ARCE**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Noviembre 1821, nat. Cd. h.l. de D. Agustín Pío y Da. Bárbara Llanos, con Da. Simona **CALANCHA**, nat. de la Colonia (del Sacramento), hija legítima de D. Tomás y Da. Marcelina Fernández. Ts. D. Francisco Canido y Da. Prudencia Llanos. (f. 42v)

175. D. Francisco **GARCÍA**. Casó "In perículo mortis" (Pquia. San Telmo), 20 Noviembre 1821, nat. Cádiz h.l. de D. Antonio y Da. Josefa Rosán con Da. Juana **MANDIAR**, Vda. de Don Rosendo **TOME**, nat. de Montevideo h.l. de D. Marcelo y Da. Marta Muñiz. Ts. D. Manuel Tetis y Da. Juliana Moreira. (f. 42v)

176. D. Dionisio **GUTIÉRREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 20 Noviembre 1821, nat. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Juana Magallán, con Da. María de la Cruz **ÁLVAREZ**, n. Cd. h.l. de D. Pedro Antonio y Doña Cipriana Suparo. Ts. Don Bernabé Alvarez y Da. Cipriana Jacome. (f. 43)

177. D. Lorenzo **DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 13 Diciembre 1821, h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Monsón, con Da. Nieves **OCAMPOS**, n. Cd. h.l. de D. Patricio y Doña Isidora Ramírez. Ts. Don José María Villoldo y Da. Tránsita Ocampos. (f. 43)

178. D. Nicolás **HERNÁNDEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 17 Diciembre 1821, h.l. de D. Manuel y Da. Mauricia Lísola, con Da. Petrona **ÁLVAREZ**, n. Cd. h.l. de D. Silvestre y Da. Lorenza Ayala. Ts. Don Antonio Rodríguez y Da. Clara Suárez. (f. 43v)

Año de 1822

179. D. Félix **ROXAS**. Casó en Pquia. San Telmo (7 Enero 1822), (La partida dice 7 XII.1822) (nat. Cd. h.l. de D. Juan Manuel y Doña

Gregoria San Martín), con Doña Teresa **MARTÍNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Julián y Da. Francisca Ortiz. Ts. Don Juan Manuel Roxas y Da. Gregoria San Martín. (f. 43v)

180. D. Ambrosio **SARMIENTO**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Febrero 1822, nat. Cba. del Tucumán h.l. de D. Gregorio y Da. Pascuala Peralta, con Da. Antolina **CASA SOLA**, n. Maldonado h.l. de D. Miguel y Da. Antonia Méndez. Ts. D. Manuel de la Sanja (sic) y Da. Antonia Méndez. (f. 44)

181. D. Francisco **RUIZ de VILLA**. Casó en Pquia. San Telmo 13 Febrero 1822, nat. Cd. h.l. de D. Pablo y Da. Francisca Mosqueira, con Da. Petrona **MARULL**, hija de padres desconocidos. Criada en casa de Da. Dolores Marull. Ts. D. Domingo Guerra y Da. Luisa Cano. (f. 44)

182. D. José **CUDINO**. Casó en Pquia. San Telmo 13 Febrero 1822, nat. de Cataluña, h.l. de D. Juan y Da. María Cudinac, con Da. María Isabel **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. Alexos y Da. Margarita Iturri. Ts. D. Miguel Vivas y Da. Claudia Varela. (f. 44v)

183. D. Francisco **ARCE**. Casó Pquia. San Telmo, 14 Febrero 1822, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Petrona Alvarez, con Da. Manuela **MARTÍNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Nicolás y Da. Petrona Dis (sic) Ts. D. Juan José Ezeiza y Da. Isabel del Castillo. (f. 44v)

184. Juan **HELGUERA**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Febrero 1822, nat. de Santiago de Chile h.l. de Sebastián y de Francisca Hernández, con María **FERNÁNDEZ**, nat. de Montevideo h.l. de José y Justa Machado. Ts. José León Riquel y Juana Isabel Arguello. (f. 45)

185. Juan Antonio **FRANCO**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Marzo 1822, n. Paraguay h.l. de Pedro José y Juana Isabel Sánchez, con Basilia Antonia **BALDOVINOS**, natural de Corrientes, h.l. de Manuel y María Carmen Benítez. Ts. Isidro Fernández y Francisca de Paula Godoy. (f. 45)

186. D. Pascual **MÁRQUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Marzo 1822, nat. Cd. h.l. de D. Lucas y Da. María Antonia Ortiz, Viudo de Da. Isabel de los **SANTOS**, casó con Doña. Bernarda de los **SANTOS**, con dispensa de consang., nat. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Juana Ortiz. Ts. D. Manuel Blas Pichoto y Da. Manuela Silva. Nota: Al margen dice. Se velaron el 12 de Junio del mismo año (1822). (f. 45 v)

187. D. Jerónimo **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Marzo 1822, nacido en Italia, h.l. de D. Juan y Da. María Martínez, con Da. Jerónima

SALDIVIA, nat. Cd., h.l. de D. Miguel y Da. Leonarda Castillo. Ts. Da. Leonarda Castillo y D. Valentín Saldivia. (f. 45v)

188. D.Mateo **GONZÁLEZ**. Casó Pquia. San Telmo 22 Marzo 1822 n. Sto. Domingo Soriano, h.l. de D. Antonio y Da. Leocadia Araoz, Vdo. de Doña Juana María **TORRES**, casó con Doña María Eulalia **GONZÁLEZ**, n. de Santa Fe h.l., de D. Mariano y Da. Bartola Salas. Ts. D. Juan Cano y Da. María Antonia González (Hay una Nota al margen que dice:) "Entiéndase el nombre Mateo González, y no Mariano Hernández". (Cfr. nota f. 113) (f. 46)

189. D. Francisco **MACHADO**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Marzo 1822, natural de Montevideo, h.l. de Don Julián (difunto) y Da. Petrona Goicoechea (difunta) con Da. Martina **GUTIÉRREZ**, natural también de Montevideo, h.l. de D. Santiago y Da. Andrea Pereira. Ts. D. Gregorio Olmos y Da. Micaela Oros. (f. 46)

190. D. Pedro **RÍOS**. Casó en Pquia. San Telmo 10 Abril 1822, nat. de Tucumán, h.l. de D. Alexos y Da. Rosa Villalba, con Da. Francisca Antonia **FALCÓN**, nat. Arroyo de la China h.l. de D. Juan Antonio y Da. María Tránsito Peñalba. Ts. D. José Loaysa y Da. Gertrudis Taqueño. (f. 46v)

191. D. Hipólito **DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 4 Mayo 1822, n. Cd. h.l. de D. Prudencio y Da. Manuela Díaz, con Da. Rosa **CRUZ**, n. Cd., h.l. de D. Lorenzo y Da. María García. Ts. Don Francisco Rocamora y Da. Mercedes Prado. (f. 46v)

192. D. José **FERREIRA**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Agosto 1822, nat. de Setúbal, Portugal, h.l. de D. José y Da. Micaela Rosa, con Doña Francisca Tomasa **MOREL**, nat. Sta. Fe, Vda. de D. Francisco **GÓMEZ**, h.l. de D. José Ramón Morel y Da. Francisca Cáceres. Ts. D. Gabino López y Da. Micaela Franco. (f. 47)

193. D. Vicente Gregorio **MOUJAN**. Casó en Pquia. San Telmo, 26 Agosto 1822, n. Galicia, hijo legítimo de D. José y Da. Gabriela Ambros, con Da. María Juliana **CAJARAVILLA**, Vda. de D. Felipe **ÁLVAREZ**, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. María Gracia Míguens. Ts. D. Manuel Pérez y Da. Manuela Cajaravilla. (f. 47)

194. D. Saturnino de la **VEGA**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Setiembre 1822, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Mercedes Lara, con Da. Antonia

FERNÁNDEZ, n. Magdalena, h.l. de D. Zenón y Da. María Ignacia Lara. Ts. D. Ramón Lara y Da. Agustina Lara. (f. 47v)

195. D. José María **MATAMOROS**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Setiembre 1822, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Teresa Avellaneda, con Da. Sebastiana **NIEVES**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Lucía Castro. Ts. D. José María Martínez y Da. Teresa Acosta. (f. 47v)

196. D. José María **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Octubre 1822, nat. Andalucía h.l. de D. Antonio y Da. María Rafaela Alfaro, con Da. Felipa **PITA**, nat. Cd., h.l. de D. Justo y Da. Francisca Martínez. Ts. D. José Rioto y Da. María Bonifacia Pita. (f. 48)

197. D. Juan Francisco **SERVANDO**. Casó en la Parroquia San Telmo, 10 Octubre de 1822, nació en Avexo en el Reino de Portugal, h.l. de D. Francisco y Da. María Luisa Ramos, con Da. Mauricia **DOMÍNGUEZ** n. Cd. hijo legítimo de D. Cayetano y Da. Victoria Mañel. Ts. D. Francisco Sevillano y Da. María Silveira. (f. 48)

198. D. Juan Bautista **BERSE** (BERGEIRE). (Cfr. Vz.Mansilla o.c. n. 3877) Casó en Pquia. San Telmo 14 Octubre de 1822, nacido en Francia, h.l. de D. José y D. María Bersé (Bergeire), con Da. Narcisa **REBOL**, n. Cd. h.l. de Don Manuel y Da. Ambrosia Rodríguez. Ts. D. Félix García y Da. Gregoria Revol. (f. 48v)

199. D. Manuel Antonio **ESCOBAR**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Octubre de 1822, Vdo. de Da. Juana **AGUILAR**, nat. de Córdoba del Tucumán h.l. de D. Pedro y Da. Juana Rosa López, casó por segunda vez, con Da. Trinidad María **BARQUERO**, nat. de Pergamino, h.l. de D. Manuel y Da. María Moscada. Ts. D. Toribio Toledo y Da. María Euduvigis Aguilar. (f. 48v)

200. D. Roque **VILLA**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Octubre 1822, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Rosa Arroyo, con Da. Teresa **SOSA**, n. Cd. h.l. de Don Buenaventura y D. Dominga Ascorra. Ts. D. Justo Villa y Da. Eufrasia Villa. (f. 49)

201. D. José **PÉREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Octubre de 1822, h.l. de D. José y Da. Angela Mico, con Da. María **MORALES**, n. Curato San Pedro, h.l. de D. Agustín y Da. Martina Aguilar. Ts. D. Antonio Sierra y Da. Juana María Sánchez. (f. 49)

202. D. Tomás **PEDRUERA**. Casó en Pquia. San Telmo 1 Noviembre 1822, natural de Vizcaya, Vdo. de Da. Ildefonsa **CHAVES**, h.l. de D. Antonio

y Da. María Nieto, casó segunda vez, con Doña Pascuala **LARRAZÁBAL**, natural de Concepción del Uruguay, Viuda de Don Ignacio **MARTÍNEZ**, e h.l. de D. Pedro Pablo y Da. Magdalena González. Ts. D. Manuel Moreno y Da. María Santos Carballo. (f. 49v)

203. D. Pedro **RUBIO**. Casó en Pquia. San Telmo 9 Noviembre 1822, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Rafaela Gomilla, con Da. Paula **SILVA**, n. Cd. e h.l. de D. Juan y Da. Juana Ocampos. Ts. D. Benito Rubio y Da. Petrona Ocampos. (f. 49v)

204. D. José María **GÓMEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Noviembre de 1822, n. Cd. h.l. de D. Lázaro y Da. María Antonia Herrera, con Da. Gabina **ROBLES**, n. Cd. h.l. de D. Marcos y Da. Leandra Pereira. Ts. D. Andrés Ponce y Da. Rosa Marín. (f. 50)

205. Don Mariano **DÍAZ**. Casó en la Parroquia de San Telmo 27 Noviembre 1822, n. Córdoba del Tucumán Vdo. de Da. Cayetana **HEREDIA**, h.l. de D. José Gabriel y Da. Ana María Britos, con Da. Teresa **CUE**, n. San Nicolás de los Arroyos, h.l. de D. Francisco y Da. María Justina Borjas. Ts. Don Juan Francisco Servando y Da. Mauricia Domínguez. (f. 50)

206. D. Bartolo **RODRÍGUEZ FLORES**. Casó en Pquia. San Telmo 3 Diciembre 1822, n. Cd. h.l. de D. Faustino y Da. Isabel de Avellaneda, con Da. Isabel **GARCÍA**, n. Cd. h.l. de D. Mariano y Da. Polonia Peñalba. Ts. Don José Lucio Alsina y Da. María Encarnación Rodríguez Flores. (f. 50v)

207. D. Santiago **RAMÍREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Diciembre de 1822, n. Cd. h.l. de Don Laureano y Da. María Da. Dominga Soria (Sala?), con Da. Martina **ORTEGA**, n. de Montevideo h.l. de D. Francisco y Da. María Arriola. Ts. D. José Pantaleón Calvo y Da. María del Tránsito Ramírez. (f. 50v)

208. D. Francisco **ARRASCAETA**. Casó en Pquia. San Telmo 23 Diciembre de 1822, n. Cd. h.l. de D. José Gabriel y Da. Manuela de la Llana, con Da. Gala **DOMÍNGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. María del Pilar Martínez. Ts. D. Domingo Soroa y Da. Rosario Rodríguez. (f. 51)

209. D. Francisco **CÁCERES**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Diciembre de 1822, n. Paraguay, Vdo. de Da. Eustaquia **CRUZ**, h.l. de Don Pedro y Da. María Luisa Montiel, con Da. Brígida **BENÍTEZ**, n. Cd. h.l. de D.

Bartolo y Da. Estefanía Montes. Ts. D. José Andrés Estigarribia y Da. Magdalena Benítez. (f. 51)

210. D. Vicente **VERA**. Casó en la Pquia. de San Telmo 28 Diciembre de 1822, nat. Paraguay h.l. de D. Celidonio y Da. Pascuala González, con Da. Isabel **DELGADO**, n. Cd., h.l. de D. José Antonio y Da. María Ignacia Campuzano. Ts. D. Gregorio Gutiérrez y Da. Rosa Benítez. (f. 51v)

Año de 1823

211. D. Juan **FERRER**. Casó en Pquia. San Telmo 8 Enero 1823, nat. de Ibiza (Islas Baleares) Obispado de Gerona, h.l. de D. Vicente y Da. María Martínez, con Da. Mercedes **ORTA**, Viuda de D. Miguel **VILARÓ**, nat. Obispado de Gerona (Cataluña) h.l. de D. Juan y Da. Cecilia Garols. Ts. D. José Cateuxo y Da. Mariana Vilaró. (f. 51v)

212. D. Benito **RAMOS**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Enero 1823, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Suárez, con Da. María **LLANOS**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Josefa Villoldo. Ts. Don Pedro Tarrago y Doña. Victoria Ramos. (f. 52)

213. D. Cirilo **RAMOS**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Enero 1823, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Suárez, con Da. Petrona **LLANOS**, h.l. de Don Felipe y Da. Josefa Villoldo. Ts. D. Pedro Tarrago y Da. Victoria Ramos. (f. 52)

214. D. Dionisio **MORET**. Casó en Pquia. San Telmo 8 Febrero 1823, n, Castilla la Vieja, h.l. de D. Antonio y Da. Rosa Contreras, con Da. Catalina **REBOL**, nat. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Antonia Rodríguez. Ts. D. Miguel Rebol y D. Gregoria Rebol. (f. 52v)

215. D. Hilario **TOLEDO**. Casó en Pquia. San Telmo 11 Febrero 1823, n. Chile h.l. de D. Matías y Da. Josefa Aranda, con Da. Pascuala Feliciana **ACOSTA**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Micaela Reyes. Ts. D. Pablo Toledo y Da. María Ventura Acosta. (f. 52v)

216. D. José **PITA**. Casó Pquia. San Telmo 26 Marzo 1823, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Francisca Martínez, con Da. Josefa **GARI**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Marquesa Fernández. Ts. D. Félix Migues (sic) y Da. Angela Almeida, (Ángeles Almeida). (Cfr. Vázquez. Mansilla. L.M. Conc. n° 1931) (f. 53)

217. D. Cirilo **HIDALGO**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Marzo 1823, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. Juana María Bengoechea, con Da. Teresa **ALMEIDA**, n. Cd. h.l. de D. Agustín y Da. Luisa Quevedo. Ts. D. Agustín Almeida y Da. Juana María Bengoechea. (f. 53)

218. D. Luis **PARANGAUS**. Casó en San Telmo 23 Abril 1823, n. París h.l. de D. Juan y Da. Rosalía Parangaus, con Da. Teresa **RAMOS**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Josefa Díaz. Ts. D. Domingo Díaz y Da. Tomasa Alcovilla. (f. 53v)

219. D. Blas **ESPERIETE** (sic). Casó Pquia. San Telmo 25 Marzo 1823 "In periculo mortis", n. de Marsella en Francia, h.l. D. Andrés y Da. María Esperiera (sic) con Da. Francisca **BENÍTEZ**, n. de Santa Fe, Viuda (no dice de quien), h.l. de D. Francisco y Da. Gregoria Garay. Ts. D. José de la Cruz Fernández Riche y Da. Josefa Barroso. (f. 53v)

220. D. Eusebio **CABALLERO**. Casó en Pquia. San Telmo 1 Mayo 1823, n. Cartagena de Levante (España), h.l. de D. Manuel y Da. Josefa Beleta, con Da. Manuela Luisa **GONZÁLEZ**, n. Sta. Fe h.l. de D. Mariano y Da. Bartola Salas. Ts. D. Félix Pidin y Da. Manuela Salazar. (f. 54)

221. D. Manuel **POZO**. Casó en Pquia. San Telmo 6 Mayo 1823, n. Penco h.l. de D. Javier y Da. Matea Salazar, con Da. Mercedes **RUIZ**, n. Cd. h.l. de D. Bernabé y Da. Juana Sagari. Ts. D. Prudencio Sagari y Da. Juana Albariño. (f. 54)

222. D. Prudencio **LAÍÑO**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Mayo 1823, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Josefa Reyes, con Doña Estanislada **PALOMARES**, natural de Paraguay, h.l. de D. José y Doña Paula Vallejos. Ts. Don Roque Pita y Doña Feliciana Laiño. (f. 54v)

223. D. Jacinto **REVILLA**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Mayo 1823, n. Cd. h.l. de D. Jacinto y Da. María del Carmen Guerra, con Da. María Angeles **GUERRA**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Doña María Mosqueira. Ts. Don Mariano Guerra y Da. María del Carmen Guerra. (f. 54 v)

224. D. Fernando **RAMÍREZ**. Casó en Pquia. San Telmo, 28 Mayo 1823, n. Cd. hijo legítimo de D. Fernando y Da. Petronila Puentes, con Da. María Fortunata **DELGADO**, n. Cd. h.l. de Don Pedro y Doña Cecilia Acosta. Ts. D. Benito Gamba y Da. Teresa Acosta. (f. 55)

225. D. Policarpo **MÉNDEZ**. Casó en Pquia. San Telmo, 5 Junio 1823, n. Paraguay h.l. de D. Bartolo y Da. Francisca Rodríguez, con Da. Tomasa **FROI**, n. de la Frontera de Salto, h.l. de D. Diego y Da. Raimunda Cornejo. Ts. Don Bonifacio Ramos y Doña María Inocencia Chaves. (f. 55v)

226. Dr. D. Sebastián **SABORIDO**. Casó en la Pquia. San Telmo 14 Junio 1823, n. de Cádiz h.l. de D. Lorenzo y Da. Josefa Izquierdo, con Doña Fidela Gregoria **TOBAL**, n. Cd. h.l. de Don Ramón y Da. María. Estanislada Costa. Ts. Don Fernando Costa y Da. Damiana Costa. (f. 55 v)

227. D. Francisco **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Junio 1823, n. Paraguay, h.l. de D. Francisco Javier y Doña Carolina Gamarra, con Da. Magdalena **GAMBOA**, n. Cd. h.l. de D. José Vicente y Da. Manuela Castro. Ts. D. Francisco Domínguez y Da. María Pabón. (f. 55 v)

228. D. José **OLIVERA**. Casó en Pquia. San Telmo 5 Julio 1823, n. Oporto, Reino de Portugal, h.l. de D. José y Da. Ana Jesús Olivera, con Da. Antonina **DÍAZ**, n. Cd. y Vda. de D. Domingo **ESPORA**, h.l. de D. Francisco y Da. Juana Ledesma. Ts. D. Marcelino Galíndez y Da. Isabel Alvarez. (f. 55 v)

229. D. Juan Capistrano **JORGE**. Casó en Pquia. San Telmo, 15 Agosto 1823, n. Cd. h.l. de Don Pedro Capistrano Jorge, y Da. Micaela Suárez, con Da. Pilar **QUIROGA**, nacido en Chascomús, h.l. de D. Fermín y Da. Rufina Suárez. Ts. D. Francisco Ruiz y Da. Petrona Marull. (f. 56)

230. D. Inocencio **RAMOS**. Casó en Pquia. San Telmo 25 Agosto 1823, h.l. de D. Julián y Da. Dominga Reno, con Da. Ventura **XIMÉNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan José y Da. Manuela Gómez. Ts. D. Inocencio Ramos y Da. Felipa Aguilar. (f. 56 v)

231. D. Juan **RÚA**. Casó Pquia. San Telmo 3 Setiembre 1823, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Juliana Reinoso, con Da. Regina **MARTÍNEZ de CARMONA**, n. Cd. h.l. de D. José Ramón y Da. Cipriana Pereira. Ts. D. Antonio Rúa y Da. Juliana Reinoso. (f. 56 v)

232. D. Juan Antonio **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo 20 Setiembre 1823, n. Víboras, h.l. de D. José y Da. María Eustaquia Lameiro, con Da. María Dolores **MARTÍNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Félix y Da. Tomasa Latorre. Ts. D. Tomás de la Pedruera y Da. Casimira Canido. (f. 57)

233. D. Juan Antonio **NIEVES**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Octubre 1823, n. Lisboa h.l. de D. Manuel José y Da. Ana María, Vdo. de Da. María Lina **CASTRO**, con Da. Juana Isabel **NAVARRO**, nacido en Cd., h.l. de D. Manuel y Da. Celidonia Acosta, Ts. Carlos Robles y Salvadora Noguera. (f. 57)

234. D.José Remigio **LOMES**. Casó Pquia. San Telmo 22 Octubre 1823, n. Cd. h.l. de D. Santiago y Da. Juliana Blasino, con Da. Florencia **VICO**, n. Cd. h.l. de D. Calixto y Da. María. Mercedes Giles. Ts. D. Anacleto Lómez y Da. María Mercedes Giles. (f. 57 v)

235. D. Pedro **ORBITA**. Casó Pquia. San Telmo 29 Octubre 1823, n. Aragón h.l. de D. Pedro y Da. Lorenza Arteaga, con Da. Petrona **COLLAO**, n. de Víboras, h.l. de D. Esteban y Da. Gabriela Pasos. Ts. D. Joaquín Rivero y Da. María Carmen Díaz. (f. 57 v)

236. D. Ildefonso **MASÍAS**. Casó Pquia. San Telmo 5 Noviembre 1823, n. Montevideo h.l. de D. Miguel y Da. Jerónima García, con Da. Vicenta **DÍAZ**, n. Cd. h.l. de D. Enrique y Da. Ines Ortiz. Ts. D. Joaquín Antonio Pérez y Da. Damiana Masías. (f. 58)

237. D. Antonio José **ALVAREZ**. Casó Pquia. San Telmo 26 Noviembre 1823, n. Pernagua en el Brasil, h.l. de D. Manuel José y Da. Serafina María Alvarez, con Da. Manuela **REFOJO**, n. Cd. h. de D. Ángel y Da. Ana María Fernández. Ts. Don José Pedro Dobal y Da. Ana María Fernández. (f. 58)

238. D. Higinio **GARDIAZABAL**. Casó en Pquia. San Telmo, 6 Diciembre 1823, n. Cd.. h.l. de D. Manuel y Da. Juana María Wright, con Da. María Josefa **WRIGHT**, n. Cd. h.l. de D. Juan Carlos y Da. Magdalena Recalde. Ts. D. Martín Aliberton (sic) (Halliburton) y Da. María Melchora Wright. (f. 58 v)

Año de 1824

239. D. Luis **SAGARI**. Casó en Pquia. San Telmo 15 Enero 1824, n. de Sto. Domingo Soriano, hijo legítimo de Don Prudencio y Da. Ramona Albariño, con Da. Gregoria **VILLELCHO**, n. de Concepción del Uruguay, h.l. de D. Juan y Da. Josefa Valiñas. Ts. D. Pedro Sagari y Da. Irene Ricardo. (f. 58 v)

240. D. Antonio **MARTÍNEZ**. Casó en la Parroquia San Telmo, 12.Febrero.1824, n. en San Pablo, en el Brasil, h.l. de D. Antonio y Da. Ana María Quirós, con Da. María Eduvigis **MERINO**, n. de Las Conchas, h.l. de D. Francisco y Da. Manuela Tapia. Ts. D. Francisco Merino y Doña Ursula Merino. (f. 59)

241. D. Blas **ESCOBAR**. Casó en Pquia. San Telmo, 14 Febrero 1824, n. Cd. h.l. de D. Juan José y Da. Juana Ventura Ramos, con Da. Sebastiana **RIVERO**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Polonia Bezara. Ts. D. Antonio Rivero y Da. Francisca Bezara. (f. 59)

242. D. Ildefonso **GALLEGOS**. Casó en Pquia. San Telmo, 26 Febrero 1824, n. Salta, hijo legítimo de D. Francisco y Da. Lorenza Castro, con Da. Juana Francisca **SÁNCHEZ**, n. Montevideo, h.l. de D. Hilario y Da. Ana Alvarez. Ts. D. Hilario Sánchez y Da. Toribia Bausá. (f. 59)

243. D. Antonio **ARROYO**. Casó en Pquia. San Telmo 27 Febrero 1824, n. Quilmes h.l. de D. Pedro y Da. Francisca Sosa, con Da Matea **SUÁREZ**, n. Cd. h.l. de D. Carlos y Da. Cipriana Fleytas. Ts. D. Carlos Suárez y Da. Marcelina Cuello. (f. 59 v)

244. D. Francisco **CALVO**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Febrero 1824, n. de Extremadura, h.l. de D. Pedro y Da. María Garransa (sic), con D. Gregoria **REBOL**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Ambrosia Rodríguez. Ts. Da. Dionisio Morete y Da. Catalina Rebol. (f. 60)

245. D. José Ramón **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 17 Marzo 1824, n. Cd. Viudo de Da. Cipriana **PEREIRA**, hijo legítimo de D. Julián y Da. Francisca Ortiz, casó con Da. Carmen **RÚA**, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Juliana Reinoso. Ts. D. Luis Acuña, y Da. Manuela Reinoso. (f. 60)

246. D. Jerónimo **PICÓN**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Marzo 1824, n. Isla de Maón (Mahón, Cd. de la Isla de Menorca) h.l. de D. José y Da. Agueda Ponce, con Da. Telesfora **RAMOS**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Josefa Díaz. Ts. D. Jaime Casanova y Da. Antonina Díaz. (f. 60v)

247. D. José **SOSA del PINO**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Mayo 1824, n. de Oporto, Reino de Portugal, h.l. de D. Juan y Da. Custodia María, con Da. María Antonia **SILVA**, n. Cd. hijo de Don Ignacio y Doña Tadea Tonso. Ts. D. Juan Alemán y Da. Juliana Reinoso. (f. 60 v)

248. D. Feliciano **QUIROGA**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Junio 1824, n. Cd. hijo legítimo de Don José Gabriel y Doña María Josefa Olmos,

con Da. Felipa **ALTOLAGUIRRE**, natural de Montevideo h.l. de Don Francisco y Doña Juana María Sánchez. Ts. D. Nicolás Gallegos Coitiño y Da. Eulalia Doban. (f. 61 v)

249. D. José **BARCELÓ**. Casó Pquia. San Telmo 23 Julio 1824, n. Maón (Mahón, en Menorca) h.l. de D. Francisco y Da. Catalina Real con Da. Ana María **AGUIRRE**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Juana Ventura Maturano. Ts. D. Juan José Ezeyza y Da. Isabel del Castillo. (f. 61 v)

250. D. José **AGUILAR**. Casó Pquia. San Telmo 30 Julio 1824, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Juana Sánchez, con Da. María **FRETES**, n. Cd. h.l. de Don Mariano y Da. Anastasia Azogarai (Alzogaray). Ts. Martín Santa Coloma y Doña Encarnación Flores. (f. 62)

251. D. Juan Tomás **ROJAS**. Casó Pquia. San Telmo 11 Agosto 1824, n. Yaguarón (Paraguay) h.l. de D. Rafael y Da. Rosa Isabel Yari, con Da. María Petrona **BRITOS**, n. Conchas h.l. de D. Vicente y Da. María Juana Medina. Ts. D. Juan Antonio Brisuela y Da. María Felipa Benítez. (f. 62)

252. D. José María **SAGARI**. Casó Pquia. San Telmo, 13 Agosto 1824, n. Cd. h.l. de Don Vicente y Da. María Carmen Hidalgo, con Da. Crisóstoma **SAN MARTÍN**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da Isabel Hidalgo. Ts. D. Manuel San Martín y Da. María del Carmen Hidalgo. (f. 62 v)

253. D. Tadeo **SÁNCHEZ**. Casó Pquia. San Telmo 14 Agosto 1824, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Jerónima Monroy, con Da. Isidora **ALEGRE**, nacida en la Cd., Viuda de Don Fernando **ALBORNOZ**, h.l. de D. Juan Francisco y Da. Tadea Carabajal. Ts. D. Anselmo Pérez y Da. María Da. Manuela Duarte. (f. 62 v)

254. D. Félix **IRIGOITIA**. Casó en la Pquia. San Telmo 14 Setiembre 1824, n. de Penco, hijo legítimo de D. Fernando y Doña María Tránsito González, con Da. Juana Alberta **URRUTIA**, n. Cd., hija de padres desconocidos, criada en casa de D. Manuel Araujo. Ts. D. Manuel Araujo y Da. Ambrosia Arias. (f. 63)

255. D. Manuel Angel **ROMERO**. Casó Pquia, San Telmo 17 Setiembre 1824, n. Paraguay h.l. de D. Francisco y Da. Margarita Talavera, con Da. María Dolores **MONTERO**, n. de La Coruña, Vda. de D. José **ESTRADA**, h.l. de D. Manuel y Da. Francisca Gálvez. Ts. D. Manuel Alvarez y Da. Francisca Santa Cruz. (f. 63)

256. D. Antonio **MATON**. Casó en Pquia. San Telmo 26 Setiembre de 1824, n. de Normandía, h.l. de D. Teodoro y Da. María Clara de Maton, con Da. Patricia **PARDO**, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. María Antonia Las Heras. Ts. D. Agustín Mansilla y Da. Juana Manuela del Río. (f. 63 v)

257. D. Juan Angel **SALAS**. Casó en Pquia. San Telmo 11 Octubre 1824, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Martina Galeano, con Da. Anastasia **ORTIZ**, n. Montevideo h.l. de D. Ramón y Da. Margarita Labonar. Ts. D. Vicente González y Da. Tomasa Marías. (f. 63 v)

258. D. Manuel **PARODI**. Casó en la Pquia. de San Telmo 12 Octubre 1824, n. Génova, Vdo. de Da. María Magdalena **APARICIO**, h.l. de D. Andrés y Da. Francisca Llama, con Doña Francisca **VILELA**, n. Cd. h.l. de Don Domingo Antonio y Da. Escolástica Navarijo. Ts. D. Fernando Pastor y Da. Dorotea Sánchez. (f. 64)

259. D. José María **ALBARIÑO**. Casó Pquia. San Telmo 18 Octubre 1824, n. Cd., Capitán del Batallón de Fusileros h.l. de Don Jacinto y Doña Cecilia Sulliban, con Doña Luisa **MÉNDEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Teresa Albariño. Ts. D. Juan Méndez y Da. Cecilia Sulliban. (f. 64)

260. D. Manuel José **PINTO**. Casó en Pquia. San Telmo 17 Noviembre de 1824, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da Josefa Díaz, con Da. Teresa **GÓMEZ**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. María Martínez. Ts. D. Santiago Rosas y Da. María Martínez. (f. 64 v)

261. D. Valeriano **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 20 Noviembre 1824, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Manuela Belmonte. Viudo de Da. Ramona **REINA**, con Da. Juliana **ALMEIDA**, n. Cd. hija natural de D. Juan Almeida. Ts. D. José María Villeros y Da. Manuela Antonia Marín. (f. 64 v)

262. D. Damián **ARROYO**. Casado en Pquia. San Telmo 21 Noviembre 1824, n. Bajada de Entrerríos h.l. de D. Manuel y Da. Leonor Jara, con Da. Juana **MERCADAL**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. María Josefa Vega. Ts. D. José D. Gregorio Aldai (Alday) y Da. María Brites. (f. 65)

263. D. Rafael **GÓMEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 9 Diciembre 1824, n. de Montevideo h.l. de D. Roque y Da. María Rita Calvo, con Da. Eulalia **OTAOLA**, n. de San Salvador, de la Banda Oriental, h.l. de D.

Emeterio y Da. Luisa Luque. Ts. D. Nazario Gallegos y Da. Luisa Luque. (f. 65)

264. D. Agustín **PEREIRA SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Diciembre 1824, n. de Santa Catalina de Brasil, h.l. de D. Dionisio y Da. María Cayetana, con Da. Gregoria **NICLISON**, n. Cd. h.l. de D. Justo y Da. Teodora Sagari. Ts. D. Prudencio Sagari y Da. Juana Albariño. (f. 65 v)

265. D. Simón **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Diciembre 1824 n. Cd. h.l. de D. Alexos y Da. Margarita Iturri, con Da. Carlota **BENÍTEZ**, n. Cd. h.l. de D. Bartolo y Da. Estefanía Montes. Ts. D. Ramón Rúa y Da. Brígida Benítez. (f. 65 v)

Año de 1825

266. D. Miguel **YANE**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Enero 1825, n. Cd. h.l. de D. Pablo Yane (Cfr. folio 38v) y Da. Quiteria Orta, con Da. Cecilia **CAMPILLO**, n. Frontera del Norte, h.l. de D. Juan y Da. Clara Maceda. Ts. D. Pablo Yane y Da. Celedonia Esquembre. (f. 66)

267. D. Sebastián **HERNÁNDEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 11 Febrero 1825, n. Tenerife, Islas Canarias, h.l. de D. Joaquín y Da. Catalina Herrera, con Da. Nicolasa **DÍAZ**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Juana Ledesma. Ts. D. Jerónimo Picón y Da. Juana Ledesma. (f. 66)

268. D. José **ROMERO**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Febrero 1825, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Gregoria Amores, con Da. María Justa **JIBAJA**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Eugenia Rodríguez. Ts. Don Benito Anelo y Doña María Tránsito Sanabria. (f. 66 v)

269. D. José Ramón **ISLA**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Febrero 1825, n. Cd. h.l. de D. Benito y Da. María Lucía Mi (sic), con Da. Dionisia **DIEZ**, n. Cd. h.l. de D. Matías y Da. Josefa Camargo. Ts. D. Florencio Rondón y Da. Josefa Camargo. (f. 66 v)

270. D. Gregorio **GUZMÁN**. Casó en Pquia. San Telmo 22 Febrero 1825, n. Cd. hijo legítimo de D. Nicolás y Da. Tadea Belmúdez, con Da. Salvadora **NOGUERA**, n. Cd. h.l. de D. José Antonio y Da. Joaquina Martínez. Ts. D. Pedro Damián Fernández y Da. Susana Casavalle. (f. 67)

271. D. Lucas **TARTABUEL**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Febrero 1825, n. Menorca, h.l. de D. Juan y Da. Presedia Pret (sic), casado con Da.

Josefa **MASÍAS**, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Jerónima García. Ts. D. Pablo Requesens y Da. Concepción Soto. (Cfr. también Ptdas. n° 409, 661) (f. 67)

272. D. Benito **SIERRA**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Marzo 1825, n. Galicia h.l. de D. Juan y Da. Patricia Pérez, con Da. Pastora **ESPINOSA**, n. Villa de Luján, h.l. de D. Manuel y Da. Juana Flores. Ts. D. Antonio Díaz y Da. Matilde Espinosa. (f. 67 v)

273. D. Felipe **AGUILAR**. Casó Pquia. San Telmo 2 Abril 1825, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Narcisa Montes de Oca, con Da. Gregoria **NICLISON**, n. Cd. h.l. de D. Ramón y Da. Braulia Allende. Ts. D. Ramón Niclison y Da. Braulia Allende. (f. 67 v)

274. D. Casiano **BUSTAMANTE**. Casó Pquia. San Telmo 9 Abril 1825, n. Cd. hijo legítimo de Don Miguel y Da. Aniceta Caballero, con Da. Micaela **CASTELLANOS**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Josefa Gómez. Ts. D. José Valentín Bustamante y Da. Luisa Caballero. (f. 68)

275. D. Ildefonso **MORENO**. Casó Pquia. San Telmo 13.Abril 1825, n. Córdoba la Llana (Andalucía) h.l. de D. Fernando y Da. Manuela Quesada, con Da. Josefa **RUVIRA**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Manuela Arce. Ts. D. Pedro Morales y Da. Magdalena Gónzalez. (f. 68)

276. D. Juan **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo 17 Abril 1825, n. Cd. hijo legítimo de D. Pedro Mártir y Da. Juana Inés Illescas, con Da. Feliciana **PLAZA**, n. Cd. h.l. de D. Nicolás y Da. Gregoria Viñán. Ts. D. Blas Salgueiro y Da. Gregoria Viñán. (f. 68 v)

277. D. Andrés **MELIÁ**. Casó en la Pquia. San Telmo, 29 Abril 1825, n. Mahón (Menorca) hijo legítimo de D. Rafael y Da. Agueda Suber, con Da. María Dolores **AQUINBAO** (ARGUINBAU), n. Cd. (cfr. Conc. LM Vz. Mansilla n° 5958) h.l. de Don Juan y Doña Juana Ventura Maturana. Ts. D. Agustín Aquimbao y Da. Francisca Moles. (f. 68 v)

278. D. Juan Ignacio **GUERREIRO**. Casó Pquia. San Telmo, 7 Mayo 1825 n. Galicia, h.l. de D. Carlos y Da. María Bautista Vázquez, con Da. María del Carmen **GARCÍA**, n. de Las Conchas, h.l. de D. Ramón y Da. María Francisca Cañete. Ts. D. Eustaquio Ortaza y Da. María Pilar García. (f. 69)

279. D. José **RUIZ**. Casó "In periculo mortis," (Pquia. San Telmo), 8 Mayo 1825, n. del Reino de Chile, h. natural de D. Benito Ruiz, Vdo. de Da.

Petronila **XIMENEZ**, con Da. Antonia **ARRIETA**, n. Córdoba del Tucumán, Vda. de D. Manuel **RAMOS**, e h.l. de D. Antonio y Da. Catalina Gómez. Ts. D. Angel Silva y Da. Petrona Toledo. (f. 69)

280. D. Bernabé **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 20 Mayo 1825, n. Cd. hijo legítimo de D. Gregorio y Da. Feliciana Juárez, Da. con María **ALVARADO**, n. Cd. h.l. de D. Faustino y Da. María Velázquez. Ts. D. Anselmo Piñero y Da. Francisca Besada (sic). (f. 69 v)

281. D. Santiago **SÁNCHEZ**. Casó Pquia. San Telmo 21 Mayo 1825, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Ana María Alvarado, con Doña María Eugenia **TRONCOSO**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. María Concepción Acosta. Ts. D. Pablo Villoldo y Da. Petrona Sánchez. (f. 69 v)

282. D. Francisco **ALVAREZ de los SANTOS**. Casó Pquia. San Telmo 13 Junio 1825, n. Oporto h.l. de D. Antonio y Da. Ana Alvarez, con Da. María de la Cruz **GÓMEZ**, n. Cd. h.l. de D. Alberto y Da. María Mercedes García. Ts. D. Domingo Grandal y Da. María Toribia Alvarado. (f. 70)

283. D. Eusebio **ROBLES**. Casó "In periculo mortis," (en Pquia. San Telmo), 16 Junio 1825, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Juana Gil, con Da. Josefa **GUTIÉRREZ**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Dominga Toro. Ts. D. José Altolaguirre y D. Dominga Toro. (f. 70)

284. D. Manuel **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo 22 Junio 1825, n. Tucumán h.l. de Don José y Doña Sinforosa Carballo, con Da. Benita **PASOS** n. Cd. h.l. de D. José y Da. María Calvo. Ts. D. Eusebio Corro y Da. María Narcisa González. (f. 70 v)

285. D. José María **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo 23 Junio 1825, n. Cd. h.l. de D. Eusebio y Da. Petrona Lima, con Da. Apolinaria **BACA**, n. Cd. h.l. de D. Waldo y Da. Mercedes Peralta. Ts. D. León López y Da. Fortunata López. (f. 70 v)

286. D. Bernardo Joaquín **CABRAL**. Casó Pquia. San Telmo 30 Junio 1825, n. Isla de Santa María en Europa, portuguesa, h.l. de D. Joaquín Francisco y Da. Juana María, con Da. María Emilia **AGUIRRE**, n. de Gualeguaychú, h.l. de D. Manuel y D. María Blanco. Ts. D. José Olivera Pinto y D. María Reyes. (f. 71)

287. D. Luciano **CARMONA**. Casó Pquia. San Telmo 30 Junio 1825, n. Cd. h.l. de D. José Ramón y Da. Cipriana Pereira, con Da. Feliciana

BACA, n. Cd. h.l. de D. Waldo y Da. Mercedes Peralta. Ts. D. José Ramón Carmona y Da. Carmen Rúa. (f. 71)

288. D.Leandro **TAQUEÑO**. Casó Pquia. San Telmo 1° Julio 1825, n. Cd. h.l. de D. Agustín y Da. María de los Santos San Martín, con Da. Manuela **VARELA**, n. Cd. h.l. de D. Isidro y Da. Francisca Falcón . Ts. D. José del Valle y Da. Gertrudis Taqueño. (f. 71v)

289. D. Juan **CARBONELL**. Casó Pquia. San Telmo, 2 de Julio del1825, n. Cartagena de Levante (España), h.l. de D. Juan y Da. Rita Cejudo, con Da. Dolores **VIERA**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Petrona Reyes. Ts. Don Adrián Martínez y Doña Plácida Ortega. (f. 71v)

290. D. Dionisio **WALS**. Casó Pquia. San Telmo 6 Julio 1825, n. Irlanda h.l. de D. Patricio y Da. María Carmen Maresin, con Da. Florencia **MARTÍNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan Antonio y Da. María de la Cruz Manzano. Ts. D. Juan Cruz y Da. María Carmen Acosta. (f. 72)

291. D. Victoriano **GONZÁLEZ**, Casó Pquia. San Telmo 13 Julio 1825, h.l. de D. Lucas y Da. Tomasa Montes con Da. María Dolores **LENGUAZA**, n. Bajada del Paraná, h.l. de D. Desiderio y Da. Rosa Catalina Galeano. Ts. D. José Chousiño y Da. Melchora Escobar. (f. 72)

292. D. Feliciano **NÚÑEZ**. Casó Pquia. San Telmo 13 Agosto 1825, n. Cd. h.l. de D. Matías y Da. Juliana Pereira, con Da. María **VIDAL**, "in periculo mortis", n. Cd. h.l. de D. Mariano y Da. Catalina Acosta. Ts. D. Felipe Calvar y Da. Tomasa Vidal. (f. 72v)

293. D. Agustín **MORALES**. Casó Pquia. San Telmo 22 Agosto 1825, n. Canarias h.l. de D. Gregorio y Da. Cayetana Pulier, con Da. Manuela **GONZÁLEZ**, n. Cd. h.l. de D. Valerio y Da. Juana Chabarría. Ts. D. Juan Antonio Sánchez y Da. Rosa Simón. (f. 72v)

294. Mariano **AMARILLA**. Casó Pquia. San Telmo 29 Agosto 1825, n. Entre Ríos h.l. de Santiago y de María Jordán, con María Engracia **ALMADA**, n. Cd. hija legítima de Bartolo y Francisca Godoy. Testigos. D. Francisco Pintos y Da. Bonifacia Maldonado. (f. 72v)

295. D. José Benigno **DOMÍNGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo 29 Agosto 1825, n. La Punta de San Luis, hijo legítimo de D. José Nazario y Doña Faustina Alva, con Da. Cecilia **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Narcisa Molina. Ts. D. Vicente Casales y Da. Gervasia Rodríguez. (f. 73)

296. D. José María **GONZÁLEZ**. Casó Pquia. San Telmo 31 Agosto 1825, n. Chiloe h.l. de D. Miguel y Da. Rosa Ampuero, con Da. Joaquina **PÉREZ**, n. Cd. hija natural. de Da. Juana Pérez. Ts. D. Miguel Hidalgo y Da. Martina Cordero. (f. 73)

297. D. Mariano **CARCAZO y SAGARRA**. Casó Pquia. San Telmo el 6 Setiembre 1825, n. Barcelona, h.l. de D. Agustín y Da. Jacinta Carcazo (corregido), con Da. Juana **TORRES**, n. Cd. h.l. de D. Juan José y Da. Juana María Fleitas. Ts. D. Roque Santa Cruz y Da. Ramona Gay. (f. 73v)

298. D. Pablo **GOVERNORI**. Casó Pquia. San Telmo 7 Setiembre 1825, n. Cd. hijo legítimo de D. Pablo y Da. María Salomé Trejo, con Da. Juana **FERNÁNDEZ**, natural de Montevideo h.l. de D. Manuel y Da. Manuela Ramona Gay. Ts. D. Fermín Arroyo y Da. María Isabel Palleres. (f. 73v)

299. D. Blas Agustín **SALGUEIRO**. Casó Pquia. San Telmo 29 Octubre 1825, n. Paraguay, hijo legítimo de D. Manuel y Da. Margarita Cabañas, con Gregoria **TAMAREU**, n. Cd. h. de padres desconocidos. (Cfr. Conc. L.M. Vz. Mansilla, n° 2221) Ts. D. Nicolás Conejo (sic) y D. Gregoria Viñas. (f. 74)

300. D. Pedro **GARCÍA**. Casó Pquia. San Telmo 8 Noviembre 1825, n. Francia, h.l. de D. Francisco y Da. Escolástica Daunias, con Da. Manuela **ESPINOSA**, n. Sta. Fe h.l. de D. Manuel y Da. Juana Flores. Ts. D. Benito Sierra y D. Pastora Espinosa. (f. 74)

301. D. Luciano **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 4 Noviembre 1825, n. Cd. h.l. de D. Carlos y Da. Ignacia Muga, con Da. Dominga **PISÓN** n. Cd. h.l. de D. Santiago y Da. Gregoria Avellaneda. Ts. D. Diego Macazaga y Da. Ignacia Muga. (f. 74v)

302. D. Matías de los **SANTOS**. Casó Pquia. San Telmo 16 Diciembre 1825, n. Portugal h.l. de D. Domingo y Da. Ana Rosa de los Santos, con Da. María Tomasa **GÓMEZ**, n. de Paraguay h. natural de Da. Rufina Gómez. Ts. D. Manuel Almeida y Da. Isabel Palleres. (f. 74v)

303. D. Antonio **VIDAL**. Casó Pquia. San Telmo 21 Noviembre 1825, n. Montevideo, h.l. de D. Pedro y Da. Margarita Villagrán, con Da. Magdalena **HERNÁNDEZ**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. María de los Santos Ruvio (sic). Ts. D. José Hernández y Da. Dolores Santos Ruvio (sic). (f. 74v)

304. D. José **MANERA**. Casó Pquia. San Telmo 25 Noviembre 1825, n. Alejandría, hijo legítimo de Don Vicente y Doña Angela María Chierica, con Doña Catalina **GATI**, natural. de Lombardía, hija legítima de D. José y Da. Magdalena Bachari. Ts. D. Bonifacio Arauz y Da. Manuela Arauz. (f. 75)

305. D. Juan Clímaco **SAGARI**. Casó Pquia. San Telmo 30 Noviembre 1825, n. Cd. h.l. de D. Vicente y Da. Carmen Hidalgo, con Da. Carlota **MONTES de OCA**, n. de Martín Chico h.l. de D. Hipólito y Da. Ventura Tejada. Ts. D. Vicente Sagari y Da. Ventura Tejada. (f. 75)

306. Don Santiago **LA ROSA**. Casó en la Pquia. San Telmo 8 Diciembre 1825, n. Cd. h.l. de D. Marcos y Da. Gregoria Pinel, con Da. Luisa **EIRA**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Doña María Bengoechea. Ts. Don Domingo Eira y Doña Gregoria Pinel. (f. 75 v)

307. D. Antonio **ÁVILA**. Casó Pquia. San Telmo 12 Diciembre 1825, n. Córdoba del Tuc. h.l. de D. Francisco y Da. Juana de la Paz, con Da. Cirila **CORRO**, nat. Frontera de Luján, h.l. de D. Eusebio y Da. María Antonia Rodríguez. Ts. D. Eusebio Corro y Da. María del Carmen Rato. (f. 75v)

308. D. José Antonio **CARDOSO**. Casó Pquia. San Telmo 13 Diciembre de 1825, n. Portugal h.l. de D. Manuel y Da. María Teresa, con Da. Ramona **GARZÓN**, n. Cd. h.l. D. Juan Manuel y Da. María Estrada. Ts. D. José Ferreira y Da. Francisca Tomasa Ponce. (f. 76)

Año de 1826

309. D. José Rosario **VILLAR**. Casó "In perículo mortis" (Pquia. San Telmo) 14 Enero 1826 n. Paraguay, h.l. de D. Pedro y Da. Rufina Araujo, con Da. Justa Rufina **ARAUJO**, n. Cd. hijo de Don Laureano y Doña Isabel Rodríguez. Ts. D. Lucas Ochoa y Da. Juana Soteras. (f. 76)

310. D. Tomás **BARRUTIA**. Casó Pquia. San Telmo 28 Enero 1926, n. Potosí h.l. de D. Feliciano y Da. Feliciana Velasco, Vdo. de Da. Petrona **GONZÁLEZ**, con Encarnación de **UCAR** (sic), n. Cd. h.l. de D. Blas y Da. María Gregoria Canido. (Cfr. Conc. L.M. Vz. Mansilla n° 1863). Ts. D. Angel Vicente Sánchez y Doña Antonia Canido. (f. 76v)

311. D. Juan Benito **ACOSTA**. Casó Pquia. San Telmo 4 Febrero 1826, n. Obispado de Tuy (Galicia) h.l. de D. Juan Benito y Doña María Rosa

Bogarín, con Da. Apolonia **CASTILLO**, n. Puerto de Las Conchas, h.l. de D. Pedro y Da. Isabel Acosta. Ts. D. Salvador Ferrán y Da. Juana Rosa Tamareu. (f. 76v)

312. D. Ramón **MORALES**. Casó Pquia. San Telmo 4 Febrero 1826, n. Tucumán, h.l. de D. Antonio y Da. Petrona Nieva, con Da. Estefanía Serafina **POLOVIO** (sic), n. de la Frontera de Salto, Vda. de D. Juan Antonio **RÍOS**, h.l. de D. Juan y Da. Fructuosa Joaquina Sancho. Ts. D. Gregorio Guzmán y Da. Salvadora Noguera. (f. 77)

313. D. Vicente **DAZA**. Casó Pquia. San Telmo 18 Febrero 1826, n. Cd. h.l. de D. Victor y Da. Petrona Centurión, con Da. Petrona **OCAMPOS**, n. Cd. h.l. de D. Patricio y Da. Isidora Ramírez. Ts. D. Juan José Gadea y Da. Paula Silva. (f. 77)

314. D. Luis **LUENZO**. Casó Pquia. San Telmo 8 Marzo de 1826, n. Galicia, Arzobispado de Santiago (de Compostela) h.l. de D. Ramón y Da. Josefa Alfonsín, Vdo. de Da. Ana Petrona **BARRIOS**, con Da. Teresa **BANETA**, n. Cd. h. de D. Salvador y Da. María Duarte. Ts. D. Antonio José Fernández y Da. Rafaela Sánchez. (f. 77v)

315. D. Juan **ZAMBALDO**. Casó Pquia. San Telmo 8 Abril 1826, n. Milán h.l. de D. José y Da. Francisca Zambaldo, con Doña Valeriana **MONTANER**, n. Cd. h.l. de Don Cristóbal y Da. Josefa Martínez. Ts. D. Juan Brest y Da. Rafaela Iriarte. (f. 77v)

316. D. Faustino **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 11 Mayo 1826, n. Isla de León h.l. de D. Juan y Da. María Ynfanta, con Da. María de Jesús del **CASTILLO**, n. del Puerto de Las Conchas. h.l. de D. Pedro y Da Isabel Acosta. Ts. D. Juan Benito Acosta y Da. Apolinaria Castillo. (f. 78)

317. D. Faustino **SALDAÑA**. Casó Pquia. San Telmo 18 Mayo 1826, n. del Río Janeiro h.l. de D. Antonio y Da. Mariana de Jesús Saldaña, con Da. Petrona **SÁNCHEZ**, n. Cd. h.l. de D. Félix y Da. Paula Agüero. Ts. D. Manuel Pintos y Da. Teresa Gómez. (f. 78)

318. D. José **IGLESIAS**. Casó Pquia. San Telmo 20 Mayo 1826, n. Cataluña, h.l. de Don Nicolás y Da. María Casas, con Da. Lucía Manuela **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. D. Fernando y Da. Josefa Sosa. Ts. D. Alberto Rodríguez y Da. Juana María Rodríguez. (f. 78v)

319. D. Jaime **PARARERA** (sic). Casó Pquia. San Telmo 24 Mayo 1826, n. de Cataluña Vdo. de Da. María **FIERRO**, h.l. de Don Jaime y Da.

Teresa Corro, con Da. Juana **COSTALES**, n. Cd. h.l. de D. José Antonio y Da. (María) Dolores Delgado. Ts. D. León Montes Larrea y Da. Dolores Marull. (f. 78v)

320. D. Pedro **GÓMEZ**. Casó Pquia. San Telmo 22 Junio 1826, n. de Cd. h.l. de D. Vicente y Da. Juana de la Cruz, con Da. Francisca **RUIZ**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Valentina Olivera. Ts. D. Dámaso Vera y Da. Valentina Olivera. (f. 79)

321. D. Manuel **NÚÑEZ**. Casó Pquia. San Telmo 1° Julio 1826, n. Cd. h.l. de D. Florencio y Da. María Engracia Ygarzábal, con Da. Lorenza **MELENDEZ**, n. Cd. h.l. de D. Gabriel y Da. Manuela Tobal. Ts. D. Ramón Tobal y Da. Estanislada Costa. (f. 79)

322. D. José Esmeregildo **VIDELA**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo) el 22 Julio 1826, n.Cd, h.l.de D. Segundo y Da. Ana María Giles, con Da. María Dominga **MALDONADO**, n. Cd. h.l. de D. José Gregorio y Da. María Dominga Sánchez. Ts. D. José María Ampuero y Da. Josefa Caminos. (f. 79v)

323. D. Alexos **QUERAL**. Casó Pquia. San Telmo 12 Agosto 1826, n. Cd. h.l. de D. Ramón e Isabel Mier, con Dña. Ramona **ROCA y TOBAL**, n. Cd. h.l. de D. Magín Roca y Da. Manuela Tobal. Ts. D. Sebastián Saborido y Da. Estanislada Costa. (f. 79v)

324. D. Juan **NICLISON**. Casó Pquia. San Telmo 16 Agosto 1826, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Serafina Oliva, con Da. Dorotea **RODRÍGUEZ**, n. Pueblo de Mercedes en la Banda Oriental, h.l. de D. Francisco y Da. Lucía Castromán. Ts. D. Tomás Pedruera y Da. Pascuala Larrazábal. (f. 79v)

325. D. Ramón **PONCE**. Casó Pquia. San Telmo 1 Setiembre 1826, n. Cd. h.l. de D. Enrique y Da. Catalina Ponce, con Da. Rosenda **VIDELA**, n. Cd. h.l. de D. Facundo y Da. Ana Giles. Ts. D. José Vida y Da. Ana Puche. (f. 80)

326. D. Gregorio **SEOANE**. Casó Pquia. San Telmo 4 Setiembre 1826, n. Cd. h.l. de D. Luis y Da. Petrona Conchas, con Da. Josefa **RODRÍGUEZ ROJO**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Narcisa Molina. Ts. D. Lorenzo José Díaz y Da. Paulina Souane (Nota marginal:) "Por orden del Sr. Provisor y Gob. Casó Seoane". (f. 80 v)

327. D. Mariano **ECHENAGUSÍA**. Casó Pquia. San Telmo 17 Setiembre 1826, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Petrona Barroso, con Da. Florencia

MIGUENS, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Ana Larreldia. Ts. D. Vicente Sagari y Da. Ana Larreldia. (f. 80v)

328. D. José Francisco **FERNÁNDEZ SILVA**. Casó Pquia. San Telmo 21 Setiembre 1826, n. Oporto, Reino de Portugal, h.l. de D. José Fernández y Da. Victoria Silva, con Da. María de los Inocentes **ESPINOSA**, n. de Coronda (Sta. Fe), h.l. de D. Miguel y Da. Juana Flores. Ts. D. Tomás Duruet y Da. Matilde Espinosa. (f. 81)

329. D. Pablo **GARCÍA**. Casó Pquia. San Telmo 23 Setiembre 1826, n. Víboras (Banda Oriental), h.l. de D. José y Da. Venancia Roldán, con Da. Felisa **EIRAS**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. María Concepción Bengoechea. Ts. D. Domingo Eiras y Da. Bonifacia Roldán. (f. 81)

330. Paulino **MORALES**. Casó Pquia. San Telmo 30 Setiembre 1826, n. Rosario h.l. de Manuel y María Leonarda Salazar, con Margarita **TRILLO**, n. Cd. h. natural de Paula Trillo. Ts. Valentín Casado y Toribia Acevedo. (f. 81v)

331. D. Julián **SILVA**. Casó Pquia. San Telmo 10 Octubre 1826, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Victoria Acosta, con Da. Fernanda **LLAMA**, n. Cd. h.l. de D. Apolinario y D. Tomás Bausá. Ts. D. Apolinario Llama y Da, Petrona Sosa. (f. 81v)

332. D. Plácido **PAIBA**. Casó Pquia. San Telmo 9 Octubre 1826, n. Ñiambuco (Paraguay), h.l. de D. Esteban y Da. María Fernández, con Da. María Anastasia **ROXAS**, n. Paraguay, h.l. de D. Rafael y Da. Rosa Isabel Olmedo. Ts. D. Serapio Duarte y Da. Felipa Benítez. (f. 82)

333. D. Patricio **SARMIENTO**. Casó Pquia. San Telmo 16 Octubre 1826, n. Punta San Luis, h.l. de D. Juan Isidro y Da. Magdalena Quiroga, con Da. Leonarda **MARQUEZ SOSA**, n. Cd. h.l. de D. Ventura Márquez y Da. Rita Antonia Espinosa. Ts. D. Juan Bautista Morón y Da. Ángela Girado. (f. 82)

334. D. Juan Bautista **SÁNCHEZ**. Casó Pquia. San Telmo 20 Octubre 1826, n. Corrientes h.l. de D. Juan Ramón y Da. María Francisca Cosio, con Doña María Salomé **PIEDRABUENA**, n. de Sta. Fe, h.l. de D. Francisco y Da. María Josefa Maldonado. Ts. D. Nicolás Cabrera y Da. María Salomé Sarco. (f. 82v)

335. D. Manuel **DÍAZ**. Casó "In período mortis" (Pquia. San Telmo) 1º Noviembre 1826, n. Portugal h.l. de D. Antonio y Da. Josefa Olivera,

con Da. Petrona Catalina **FLORES**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Micaela Martínez. Ts. D. Tomás Torruete y Da. Matilde Espinosa. (f. 82v)

336. D. Ramón **MARTÍNEZ CARMONA**, Casó –previa dispensa del impedimento de consanguinidad– Pquia. San Telmo 8 Noviembre 1826, n. Cd. h.l. de D. Julián y Da. Francisca Ortiz,Vdo. de Da. Carmen **RUA**,, casó de nuevo con Da. Isabel **MORA**, n. Cd. h.l. de D. Victorino y Da. Isabel Barragán. Ts. D. José Mora y Da. Damiana Mora. (f. 82v)

337. D. Pedro **GURRE**. Casó Pquia. San Telmo 29 Noviembre 1826, n. Francia, h.l. de D. José y Da. Bárbara Prisa, con Da. María Mónica de la Cruz **FERNÁNDEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan Agustín y Da. Victoriana Cabral. Ts. D. Luis Boni y Da. Bonifacia Lucero. (f. 83)

338. D. Jaime **SABATÉ**. Casó Pquia. San Telmo 2 Diciembre 1826, n. Cataluña h.l. de D. Pedro y Da. Rosa Arino, con Da. Rosa **MEDINA**, n. Paraguay h.l. de D. Santiago y Da. Mercedes Lensinas. Ts. D. José Iglesias y Da. Luisa Da. Manuela Rodríguez. (f. 83)

339. D. Andrés **MENSURADO**. Casó Pquia. San Telmo 4 Diciembre 1826, n. de los Quilmes, h.l. de D. Manuel y Da. Manuela Vidal, con Da. Francisca **SUSO**, n. de Gualeguay h.l. de D. Fermín y Da. Leonor Núñez. Ts. D. Antonio Salinas y Da. Manuela Tobal. (f. 83v)

340. D. Mariano **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 25 Diciembre 1826, n. Cd. Subteniente de Marina, h.l. de Don Félix y Da. Tomasa Torres, con Da. Martina **LLAMA**, n. Montevideo, h.l. de D. Apolinario y Da. Tomasa Bausá. Ts. D. Apolinario Llama y Da. Tomasa Bausá. (f. 83v)

341. D. Pedro Antonio **NATAL**. Casó Pquia. San Telmo 25 Diciembre 1826, n. Montevideo, Subteniente de Marina, h.l. de D. Angel y Da. Segunda Quincoces, con Da. Bibiana Escolástica **LLAMA**, nacida en Montevideo, h.l. del Cap. reformado D. Apolinario Llama y Da. Tomasa Bausá. Ts. Apolinario Llama y Tomasa Bausá. (f. 84)

Año de 1827

342. D. Nicolás **VIÑÁN**. Casó Pquia. San Telmo 8 Enero 1827, n. Cataluña h.l. de D. Esteban y Da. Antonia Ruvira, con Da. Juana Manuela **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. Fernando y Da. Josefa Sosa. Ts. D. José Iglesias y Da. Luisa Rodríguez. (f. 84)

343. D. José Lorenzo **ARCE**. Casó Pquia. San Telmo 1827, n. Cd. h.l. de D. Agustín y Da. Bárbara Llanos, con Da. María Juliana **GILES**, n. Cd. h.l. de D. Diego y Da. Pascuala Cevallos. Velados en la Parroquial de San Ignacio. Ts. D. Juan Ruiz Salinas y Da. Francisca Gomensoro. (f. 84v)

344. D. Manuel **CEPEDA**. Casó "In periculo mortis" en el Hospital Gral. de hombres (Pquia. San Telmo) 20 Enero 1827, n. Santa Fe, h.l. de D. Prudencio y Da. Manuela Piedrabuena, con Da. Brígida **AGRELO**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. María de los Santos Peralta. Ts. D. Mariano Palavisino y Da. Manuela Agrelo. (f. 85)

345. D. Juan **FRANCO**. Casó Pquia. San Telmo 7 Febrero 1827, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Silveria Caballero, con Da. Martiniana **VIDELA**, n. Cd. h.l. de D. José Facundo y Da. Ana María Giles. Ts. D. Patricio Molina y Da. Josefa Franco. (f. 85)

346. D. Fernando **SÁNCHEZ**. Casó Pquia. San Telmo 16 Marzo 1827, n. Cd. Vdo. de Da. Juana **REINOSO**, h.l. de D. Joaquín y Da. María Josefa Márquez, con Da. Josefa **GARI**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Eugenia Franco. Ts. D. Agustín Almeida y Da. Teresa Acosta. (f. 85v)

347. D. Juan **VALLEJOS**. Casó Pquia. San Telmo 21 Marzo 1827, n. Cd. h.l. de D. Jacinto y Da. Antonia Canido, con Da. Plácida **AGUIRRE**, n. Corrientes h.l. de D. Ciriaco y Da. Paula Sallas (sic). Ts. D. Manuel Pintos y Da. Magdalena Canido. (f. 85v)

348. D. Cipriano **CABALLERO**. Casó Pquia. San Telmo 24 Abril 1827, joven de la Casa de Niños Expósitos, h.l.de Don Alvertos (sic) y Da. Josefa Villalba, n. Cd., con Da. Martina **CABALLERO**, (no figuran nombres de los padres). Ts. D. José García y Da. Antonia Fretes. (f. 86)

349. D. Gregorio **XAIMAN**. Casó Pquia. San Telmo 2 de Abril de 1827, natural de Londres, Subteniente de Marina, reconciliado con nuestra Santa Iglesia, h.l. de D. Lacelot y Da. Sara Xaiman, con Da. María Eugenia **BELLIDO**, n. Cd. h.l. de D. Cristóbal Ramón y Da. Justa Suárez. Ts. D. Sebastián Chiclana, y Da. Gregoria Isabel Alvarez. (f. 86)

350. D. Pedro Ramón **SAGARI**. Casó Pquia. San Telmo 7 Abril 1827, n. Cd. h.l. de D. Prudencio y Da. Ramona Albariño, con Da. Rita **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. Ignacio y Da. Juana Secré (sic) Ts. D. Prudencio Sagari y Da. Gervasia Rodríguez. (f. 86v)

351. D. Juan Pío **RAMÍREZ**. Casados en la Parroquia de Quilmes y anotados en Pquia. de San Telmo, el 23 de Abril 1827, n. Cd. hijo legítimo de D. Santiago y Da. María Antonia Gómez de Saravia, con Da. Antonia **BARRAGAN**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Cayetana Rincón. Ts. D. Manuel Villar y Da. Carmen Rodríguez. (f. 86v)

352. D. Juan Manuel **GONZÁLEZ**. Casó Pquia. San Telmo 22 Abril 1827, n. Baldesague en el Reino de Portugal, h.l. de D. Manuel y Da. Ana Piñero, con Da. Lorenza **CUELLO,** n. Cd. Vda. de D. Juan **FIOL**, h.l. de D. Domingo y Da. Francisca Sabedra. Ts. D. Rafael Pereira Lucena y Da. Micaela Mariño. (f. 87)

353. D. Juan Bautista **REINOSO**. Casó Pquia. San Telmo 15 Mayo 1827, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. María Lucía de la Rosa, con Da. Paula **SILVA**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Juana Ocampos. Ts. D. Antonio Rúa y Da. Juliana Reinoso. (f. 87)

354. D. Agustín **LADURELLE**. Casó Pquia. San Telmo 21 Mayo 1827, n. Francia h.l. de D. Pedro y Da. Petrona Ladurelle, con Da. Petrona **GARCÍA**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Petrona Tabanera. Ts. D. Juan García y Da. Petrona Tabanera. (f. 87v)

355. D. Manuel **SILVA**. Casó Pquia. de San Telmo 9 Junio 1827, n. Oporto h.l. de D. Antonio y Da. Ana María, con Da. Carmen **CABRERA**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Magdalena Gómez. Ts. D. José García y Da. María Petrona Torrezi. (f. 87v)

356. D. José María **BONORINO**. Casó Pquia. San Telmo 10 Junio 1827, dispensado por el Sr. Prov. Gobernador del Obispado de las proclamas, nacido en la Cd. h.l. de Don Esteban y Da. Celidonia Barbachán, con Doña María Manuela **IRAMATEGUI**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Concepción Palacios. Ts. D. Sebastián Iparraguirre y Da. Celidonia Barbachán. (f. 88)

357. D. Vicente **GALEANO**. Casó Pquia. San Telmo 30 Junio 1827, n. Cd. h.l. de D. Pasqual y Da. Manuela López, con Da. Mauricia **MOTA**, n. Cd., h.l. de D. Manuel y Da. Rufina Pabón. Ts. D. Manuel Mota y Da. Josefa Mota. (f. 88)

358. D. Francisco **DOMÍNGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo 11 Julio 1827, n. Reino de Galicia h.l. de D. José y Da. Leocadia Belmúdez con Da. María Juana Hilaria **DÍAZ**, n. de San Nicolás de los Arroyos, h.l. de D.

Francisco y Da. María Teresa Aguiar. Ts. D. Diego Macazaga y Da. Dominga Pisón (f. 88v)

359. D. Guillermo **SEMP**. Casó Pquia. San Telmo 17 Julio 1827, católico, n. de Londres, h.l. de D. Santiago y Da. Elena Semp, con Da. Petrona **LISCANO**, n. Córdoba del Tucumán h.l. de D. Marcelino y Da. Petrona Olivera. Ts. D. Bartolo Pinedo y Da. Juana Andrea Cueto. (f. 88v)

360. D. Enrique **ROA**. Casó en la Pquia. de San Telmo 18 de Julio de 1827, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Isabel Pisón, con Da. Manuela Josefa **FERNÁNDEZ**, h.l. de D. Nicolás y Da. Dominga Antonina Palacios. Ts. D. Sebastián Yparraguirre y Da. Concepción Palacios. (f. 89)

361. D. Patricio Manuel **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 26. Julio 1827, n. Cd. h.l. de D. Félix y Da. Tomasa Torres, con Da. Olalla **ACEVEDO**, n. Cd., h.l. de D. Juan y Da. Luisa Morales, Vda. de D. Martín **BARES**. Ts. D. Francisco Broun (Brown) y Da. Catalina Asevedo. (f. 89)

362. D. Santiago **AYALA**. Casó en Pquia. San Telmo 28 Julio 1827, n. de Paraguay, h.l. de D. Santiago y Da. Rosa Abalos, con Da. Agapita Elena **ROJAS**, n. Santa Fe h.l. de D. Fernando y Da. Manuela Chaves.Ts. D. Juan Aleman y Da. Benita Ayala. (f. 89v)

363. D. José **SEPI**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Julio 1827, n. de Trieste en Alemania (sic), h.l. de D. Gregorio y Da. Luisa Sepi, con Da. Catalina **ROCA**, n. Cd. h.l. de D. Mayín y Da. Manuela Tobal. Ts. D. Juan Madina y Da. Juana Paula Viches (sic). (f. 89v)

364. D. Juan **PANDO**. Casó en Pquia. San Telmo 6.Agosto.1827, n. Cd. h.l. de D. Juan Manuel y Da. Petrona Pérez, con Da. Eusebia **CASTELLANOS**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. María Cipriana del Castillo. Ts. D. Juan Brabo y Da. Trinidad Espinosa. (f. 90)

365. El Pbro. Don Marcos **DURÁN y MARTEL**, Capitán del Hospital Gral. de hombres, desposó "In perículo mortis" con dispensa de proclamas, a D. Rafael **ÁLVAREZ**, el 21 de Agosto 1827, (en la Pquia. San Telmo), n. Cd. h.l. de D. Benito y Da. Petronila Chiclana, con Da. Estanislada **GODOY**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Ana Arce. Ts. D. Máximo Arteaga y Da. Isabel Alvarez. (f. 90)

366. D. José Enrique **ACOSTA**. Casó en Pquia. San Telmo 18. Octubre 1827, n. de Saltaren (Santarem) en Portugal, h.l. de D. Manuel Enrique

y Da. María Victoria, con Dña. Bonifacia **ILLESCAS**, n. de San Salvador en la Banda Oriental, h.l. de D. Juan y Da. María Rafaela Alvarez. Ts. D. Antonio Rodríguez y Da. Clara Suárez. (f. 90v)

367. D. Luis **DAVID**. Casó en Pquia. San Telmo 23 Octubre 1827, n. de Marcella (Marsella), h.l. de D. Juan Bautista y Da. Magdalena Repeto, con Da. Victoria **CABRAL**, n. de Corrientes, Viuda de D. Agustín **FERREIRA**, e hija legítima (no dice padres). Ts. D. Juan Catella y Da. Dominga Ximénez. (f. 90v)

368. D. José León **RIGO**. Casó en Pquia. San Telmo el 27.Octubre.1827, n. de Cd. h.l. de D. Sebastián y Da. Francisca Núñez, Viudo de Da. Josefa Valentina **SILVA**, con Da. Isabel **INFIESTA**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Juana Ventura (Caldero). Ts. D. Ramón Segura y Da. Antonina Altamirano. (f. 91)

369. D. Andrés **UBERTO**. Casó en Pquia. San Telmo 8 Noviembre 1827, n. Francia, h.l. de D. Laureano y Da. Victoria Raijuna, con Da. María Susana **MARTÍNEZ**, n. de Santa Fe, h.l. de D. José María y Da. Juana Petrona Rodríguez. Ts. D. Juan Bautista Masa y Da. Juana Petrona Rodríguez. (f. 91)

370. D. Eustaquio **ARANO**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Noviembre 1827, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. María Belén Iturralde, con Da. Josefa **PINTOS**, n. de la Cd,.h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Díaz. Ts. D. Manuel Pintos y Da. Teresa Gómez. (f. 91v)

371. D. José María de los Ángeles **PEÑALVER**. Casó en Pquia. San Telmo 21 de Noviembre 1827, n. Cd. h.l. de Don Francisco y Da. María Josefa Núñez, con Da. Juana **GONZÁLEZ**, n. Cd. h.l. de D. Lucas y Da. Tomasa Montes. Ts. D. Guillermo Tela y Da. Dominga Ximénez. (f. 91v)

372. D. Martín ALIBURTON (**HALLIBURTON**). Casó en Pquia. San Telmo 21 Noviembre 1827, n. Cd. h.l. de D. Jorge y Da. Martina Wright, con Da. María del Rosario **DUELLO**, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. Martina León. Ts. D. Higinio Gardiazábal y Da. Josefa Wright. (f. 92)

373. D. Ramón **BARBOSA**. Casó "In perículo mortis" (Pquia. San Telmo) 28 Noviembre 1827, h.l. de D. Roque y Da. Basilia Sallago (Sayago) con Da. Gabina **PÁEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Mercedes Ferreira. Ts. D. Manuel Aleiva y Da. Leocadia Negrete. (f. 92)

374. D. Lucas **CASTRO**. Casó en Pquia. San Telmo 10 Diciembre 1827, n. Montevideo, h.l. de D. José y Da. Gerónima González, con Da. María del Rosario **MOLINA**, n. de Mendoza, h.l. de D. Cipriano y Da. Bárbara Quiroga. Ts. D. Bernardo González y Da. Mercedes Cabrera. (f. 92)

375. D. Pedro Vicente de la **TORRE**. Casó en Pquia. San Telmo 21 Diciembre 1827, n. del Paraguay, h.l. de D. Lorenzo y Doña María Polonia Barrientos con Doña María Claudia **AGUIAR**, n. de San Nicolás de los Arroyos, h.l. de D. Cipriano y Da. María Isabel Farías. Ts. D. Luis Acevedo y Da. María de la Cruz Capdevila. (f. 92v)

376. Don Pedro **GUZMÁN**. Casó en la Pquia. de San Telmo el 24.Diciembre de 1827, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. María Gallegos, con Doña Manuela **RUIZ**, natural de Montevideo, h.l. de D. Juan y Da. Manuela Alberto. Ts. D. José Reinoso y Da. Marcelina Pereira. (f. 92v)

Año de 1828

377. D. Manuel **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 2 Enero 1828, n. de Barcelona, h.l. de D. Antonio y Da. Antonia Rodríguez, con Da. María Blasa **FLEITAS**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Gracia Reyes. Ts. D. Luis Avila y Da. María Inés Molina. (f. 93)

378. D. Tomás de **GARAY**. Casó en Pquia. San Telmo 7 Enero 1828, n. de Vizcaya, h.l. de D. Tomás y Da. Isabel de Urizar, con Da. Juana **REFOJO**, n. de Montevideo, h.l. de D. Ángel y Da. Ana Fernández. Ts D. Manuel Blanco González y Da. María Felipa Garaño. (f. 93)

379. D. Manuel **ALMEIDA PINO**. Casó en Pquia. San Telmo 29 Enero 1828, n. de Portugal, h.l. de D. Antonio y Da. Josefa Pino, Viudo de Da. Martina **ORMAECHEA**, casó con Da. María Mercedes **PITA**, n. Cd., h.l. de D. Antonio y Da. Francisca Martínez Ts. D. Miguel López Chávez y Da. Juana de la Cruz Auli. (f. 93v)

380. D. Cesareo **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 4 Febrero 1828, n. Cd. h.l. de D. Bernardino y Da. Petrona Almada, con Da. María Luisa **MURIÑIGO**, n. Cd. h.l. de D. Pablo y Da. María Nicolasa Polo. Ts. D. Manuel Guzmán y Da. Juana Arce. (f. 93v)

381. Juan de Dios **RODRÍGUEZ**. Casó en Pquia. San Telmo, 14 Febrero 1828, n. Cd. h.l. de Pedro y Carmen Cuello, con María de la Cruz

BENÍTEZ, n. Cd. h.l. de Plácido y Marciana Arriola. Ts. Esteban Silva y Francisca Aguirre. (f. 94)

382. D. Juan Manuel **AIBAR**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Febrero 1828, n. de Belén, Jurisdicción de Catamarca, h.l. de D. Gabino y Da. Geralda Casas, con Da. Isabel **MAURIÑO**, n. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Gabina Páez. Ts. D. José Félix Baca y Da. Gregoria Martínez. (f. 94)

383. D. Antonio **MARISCO**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Febrero 1828, n. de Nápoles, h.l. de D. Vicente y Da. María Teresa Cota, con Da. Belén **VIDAL**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Paula Allende. Ts. D. Paulino Añes y Da. Paula Allende. (f. 94v)

384. D. Macedonio **DÍAZ**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Febrero 1828, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Matilde Espinosa, con Da. Anacleta **PANELO**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Paula Samaniego. Ts. D. Antonio Díaz y Da. Matilde Espinosa. (f. 94v)

385. D. Jose **NUCHETE**. Casó en Pquia. de San Telmo 27 Febrero 1828, n. de Génova, h.l. de D. Juan y Da. María Dunda, con Da. Martina **LAVIDA**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Ana María Giles. Ts. D. Juan Arellas y Da. Juliana Puche. (f. 95)

386. D. José María **TRIBIDIQUE**. Casó en Pquia. San Telmo 19 Marzo 1828, n. de Francia, h.l. de D. Sebastián y Da. María Rosa Gugrilla, con Da. Victoria **SUÁREZ**, n. Cd. h.l. de D. Carlos y Da. Cipriana Fleitas. Ts. D. Juan Emoiene y Da. Juana Cuello. (f. 95)

387. D. Juan Andrés **CHAVES**. Casó en Pquia. San Telmo 24 Marzo 1828, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. María del Carmen Garrido con Da. Petrona **PEREIRA**, n. Cd. h.l. de Don Joaquín y Doña Dominga Masías. Ts. Don Vicente González y Da. Dolores Chaves. (f. 95v)

388. D. Ramón **RUDA**. Casó en Pquia. de San Telmo 31 Marzo 1828, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Juana Reinoso, con Da. Encarnación **ESPORA**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Antonina Díaz. Ts. D. Tomás Espora y Da. María del Carmen Chiclana. (f. 95v)

389. D. Gregorio **SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo, 31 Marzo 1828, n. de Lisboa, h.l. de D. Miguel y Da. María de la Concepción, con Da. Basilia **VALLEJOS**, n. Cd. h.l. de D. Jacinto y Da. Antonia Canido. Ts. D. José María Mideros y Da. María Magdalena Canido. (f. 96)

390. D. Antonio **SUÁREZ**. Casó en Pquia. San Telmo 9 Abril 1828, n. de Andalucía, h.l. de D. José y Da. Antonia Ardiles, con Da. Micaela

ALBACETE, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Agustina Acosta. Ts. D. Alfonso Reyes y Da. Lucía Albacete. (f. 96)

391. D. Andrés **TURBIT**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Abril 1828, n. de Italia, h.l. de D. Mariano y Da. Nelasa Ardiras (sic), y Viudo de Da. Rosa **GALI**, casó con Da. Regina **VELASCO**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. María Josefa Benítez. Ts. D. Andrés Méndez y Da. Antonia Torres. (f. 96v)

392. D. José León **CÁMARA**. Casó en Pquia. de San Telmo 28 Abril 1828, n. de Santa Fe, h.l. de D. Manuel y Da. Tránsito Romero, con Da. Lucía **VARELA**, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Petrona Cabrera. Ts. D. Juan Monteros y Da. Isabel Rincón. (f. 96v)

393. D. Juan **LESHAM**. Casó en Pquia. San Telmo 10 Mayo 1828, n. de Provincia de Corman en la Gran Bretaña, hijo legítimo de Don Juan y Doña Isabel Lesham, con Doña Gregoria **MARTÍNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Paula Leal. Ts. D. José Ramón Fernández y Da. Juana Cuello. (f. 96v)

394. D. Francisco **FERNÁNDEZ**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Mayo 1828, n. de Galicia, h.l. de D. Ambrosio y de Da. María Freide (sic), con Da. Florentina **FIGUEROA**, n. de Cd. h.l. de D. Roque y Da. María Ignacia Cabrera. Ts. D. Roque Figueroa y Da. María Ignacia Cabrera. (f. 97)

395. D. José **ACUÑA de OLIVERA**. Casó en Pquia. San Telmo 31 Mayo 1828, n. de Portugal h.l. de D. Miguel y Da. María Joaquina, con Da. Paula **GÓMEZ**, n. de la Colonia del Sacramento, h.l. de D. Lorenzo y Da. María Ortellado. Ts. D. Juan Bernalde (sic) y D. Angela Tabarena. (f. 97)

396. D. Martín **BALLES**. Casó en Pquia. San Telmo 14 Junio 1828, n. Cataluña, h.l. de D. Tomás y Da. Francisca Pérez, con Da. Martina **SANTA CRUZ**, n. de Salta, h.l. de D. Pedro José y Da. Francisca López. Ts. D. Jaime Sabatet y Da. Rosa Medina. (f. 97v)

397. D. Francisco **PINTO**. Casó en Pquia. San Telmo 31 Julio 1828, n. de Oporto, h.l. de D. Juan Francisco y Da. Josefa de Carizo (sic) con Da. María del Rosario **VALDÉS**, n. Córdova del Tucumán, h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Alvarez. Ts. D. Francisco Valdés y Da. Francisca Alvarez. (f. 97v)

398. D. Antonio José **BRITO SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 1 de Agosto 1828, n. de Lisboa, h.l. de D. Esteban Brito y Da. María de Silva, con Da. Josefa **BENÍTEZ,** n. de Montevideo, h.l. de D. Fernando y Da. Petrona Ortiz. Ts. D. Antonio Rodríguez y Da. Clara Suárez. (f. 97v)

399. D. Manuel Antonio **FERNÁNDEZ**. Casó "In periculo mortis", (en Pquia. San Telmo), 26 Agosto 1828, n. de esta Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Gregoria Pabón, con Da. Mercedes **NARANJO**, n. Cd. h.l. de D. Baltasar y Da. Luisa Suárez. Ts. D. Juan Bautista Serosa y Da. Cipriana Morales. (f. 98)

400. D. José de la Cruz **DUARTE**. Casó en Pquia. San Telmo 10 Octubre 1828, n. Lisboa h.l. de D. Joaquín y Da. Josefa Silva, con Da. Francisca **BARREIRO**, n. Cd. h.l. de D. Francisco Antonio y Da. Tomasa Villoldo. Ts. D. Cayetano Franco y Da. Dionisia Barreiro. (f. 98)

401. D. Juan Antonio **SILVA**. Casó en Pquia. San Telmo 20 Octubre de 1828, n. de la Gran Canaria, hijo legítimo de D. Francisco y de Doña Bárbara Ximénez, con Doña Justa **ALBACETE**, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Agustina Acosta. Ts. D. Higinio Gardiazábal y Da. Josefa Wright. (f. 98v)

402. D. Saturnino **ACOSTA**. Casó en Pquia. San Telmo, 28 Octubre 1828, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Encarnación Ortiz con Da. Juana de la **ROSA**, n. de Cd. h.l. de D. Eugenio y Da. Felipa Fredes. Ts. D. Ramón Segura y Da. Francisca Robleño. (f. 98v)

403. Dispensados por el Sr. Provisor de esta Santa Iglesia Catedral, Dr. Don Juan León Banegas, con mi conocimiento, desposó a los referidos, que intentaban contraer matrimonio, (quedando anotados en esta Pquia. de San Telmo), D. Mariano **MORENO**, el 30 de Octubre 1828, n. de la Cd., hijo legítimo de Don Mariano Moreno y de Da. María Guadalupe Cuenca, con Doña Mercedes **BALCARCE**, también natural de la Ciudad, h.l. de D. Marcos Balcarce y Da. María Quesada. Ts. El Gral. D. Tomás Guido y Da. María Guadalupe Cuenca. (f. 98v)

404. D. Benjamín SMIT (**SMITH**). Casó en Pquia. San Telmo, 8 Noviembre 1828, n. de Inglaterra, h.l. de D. Benjamín y Da. Isabel Smit (Smith), con Da. Mariana **VILARO**, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Mercedes Orta. Ts. D. Juan Malter y Da. María Mercedes Orta. (f. 99)

405. D. Luis **BONNET**. Casó en Pquia. San Telmo 12 Noviembre 1828, n. de Francia, h.l. de D. Francisco y Da. Martina Escaroso, con Da. Dominga **BARCELÓ**, n. de la Banda Oriental, h.l. de D. Juan y Da. Ildefonsa Pila. Ts. D. Vicente Drogue y Da. Petrona Barceló. (f. 99)

406. Don Luis **MADERA**. Ayudante Cura, con la correspondiente Facultad, en la Pquia. San Telmo, casó el 14 Noviembre de 1828, "In artículo mortis", a José Evaristo (**NEIRA**) (¿) **VEIRA**, natural de Córdova del Tucumán, h.l. de Leandro y Luisa Cabrera, con María de la Paz **GUEVARA**, n. de esta Cd. h.l. de Santiago y Josefa Guevara. Ts. Juan Bautista Pesoa y Andrea Guzmán. (f. 99v)

407. D. Vicente **VERA**. Casó en Pquia. San Telmo, 24 Noviembre 1828, n. del Paraguay h.l. de D. Celidonio y Da. Pascuala González, y Viudo de Da. Isabel **DELGADO**, casó con Da. Clara **CASTRO**, n. Cd. h.l. de D. José María y Da. María Eustaquia García. Ts. D. Vicente Agüero y Da. Ursula García. (f. 99v) (Cfr. Ptda. 408)

408. Nota: El texto de la Ptda. dice una vez: Don Vicente **GUEVARA**, y en el margen y en otra parte de la partida, dicen: "Vicente Vera".

409. D. Juan **TARTABUL**. Casó en Pquia. San Telmo 15 Diciembre 1828, n. de Menorca, h.l. de D. Juan y Da. Rosa Torres, con Da. Mercedes **DELGADO**, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Rosa Josefa Abellaneda (sic). Ts. D. Dionisio Delgado y Da. Rosa Avellaneda (sic). (f. 99v)

410. D. Joaquín **BERNARDO**. Casó en Pquia. San Telmo 31 Diciembre de 1828. n. de Francia h.l. de D. Juan y Da. María Basanque, con Da. Josefa Bernardina **ANGLI**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. María Mercedes Brites. Ts. D. José Bigarri y Da. Hilaria Brites. (f. 100)

Año de 1829

411. D. Juan Bautista **GONZÁLEZ**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo), 5 Enero 1829, n. de Cd. h.l., de D. Gabriel y Da. Martina Fredes, con Da. Francisca Antonia **BADIA**, n. Cd., h.l. de D. Antonio y Da. María de los Santos Pasos. Ts. D. Marcos García y Da. Nicasia Badia. (f. 100)

412. D. José Antonio **MARTIARENA**. Casó Pquia. San Telmo 7 Enero 1829, n. de Vizcaya, h.l. de D. Juan Miguel y Da. María del Carmen

Iturburu, con Da. María **BARRAGÁN**, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Rosa Mesa. Ts. D. Juan Manuel González y Da. Lorenza Cuello. (f. 100v)

413. D. Juan **REYES**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo) 16 Enero 1829, n. de Cd., h.l. de D. Antonio y Da. Luisa Viñales, con Da. Teodora **ARBALLO**, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. Manuela Rivarola. Ts. D. Benito Reyes y Da. Petrona Reyes. (f. 100v)

414. D. Vicente **DROGUI**. Casó Pquia. San Telmo 29 Enero 1829, n. de Francia, h.l. de D. Vicente y Dña. Francisca Durán, con Da. Petrona **BARCELÓ**, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Ildefonsa Riba. Ts. D. Luis Bonnet y Da. Dominga Barceló. (f. 101)

415. D. José **DOLS**. Casó Pquia. San Telmo 2 Marzo 1829, n. de Irlanda, h.l. de D. Santiago y Da. Felisa Dols, con Da. Ana **MORGE**, también natural de Irlanda, h.l. de D. Felipe y Da. Brígida Morge. Ts. D. Patricio Moure y Da. María Embofi. (f. 101)

416. D. Toribio **DUARTE**. Casó en la Pquia. San Telmo, 22 Marzo 1829, n. de Paraguay, h.l. de D. Serapio y Da. Carmen Núñez, natural de Santa Fe, educada en casa de Da. Juana Ventura Alvarez, casó con Da. María Antonia **ÁLVAREZ**. Ts. D. Manuel Arredondo y Da. Manuela Flores. (f. 101)

417. Antonio **SILVA**. Casó Pquia. San Telmo 4 Abril 1829, n. de Corrientes, h.l. de Francisco y Sebastiana Fernández, con María Petrona **GONZÁLEZ**, Viuda de Salvador **AVALOS**, nacida en el Arroyo de la China, h.l. de Pedro Nolasco y de Clara de la Cruz. Ts. Pascual Fernández y María Ángela Arin. (f. 101v)

418. D. Antonio **BONIFACIO**. Casó Pquia. San Telmo, 21 Abril 1829, n. de Alemania, h.l. de D. Jacomé Bonifacio y Da. Pascuala Grimani, con Da. Juana Francisca de **LEÓN**, n. de Cd. educada en casa de D. Baltasar de León. Ts. Don Baltasar de León y Da. Eulalia Mendoza. (f. 101v)

419. D. Nicolás **FOLGUERA**. Casó Pquia. San Telmo, 4 Mayo 1829, n. de Asturias, h.l. de Don Nicolás, nat.de las Asturias, Obispado de Oviedo, y de Doña Josefa Martínez, con Da. Sofía **VINTER**, n. de Francia, h.l. de D. Francisco y Da. María Juana Legrand. Ts. D. Juan González y D. Domingo Cuello. (f. 101v)

420. D. Marcos **ORTIZ**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo) 16 Mayo de 1829, n. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Lorenza Fresco,

con Da. Marcelina **ALMEIDA**, n. Cd., Viuda de Don Antonio **GARCIA**, h.l. de D. Pedro y Da. María de la Vega. Ts. D. Juan Solá y Da. Angela Almeida. (f. 102)

421. D. José María **CHACÓN**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo), 16 Mayo 1829, n. de Cd. h.l. de D. Hipólito y Da. Josefa Díaz, con Da. María **RODRÍGUEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Bernardo y Da. Pascuala Castillo,Viuda de D. Pedro **ACUÑA**. Ts. D. Juan Monteros y Da. Micaela Oroz. (f. 102)

422. D. Salvador **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 26 Mayo 1829, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Casimira Carabajal, con Da. Felipa **ESCOBAR**, n. Cd. h.l. de D. Dionisio y Da. Josefa Canido. Ts. D. Santiago Jaime y Da. Ramona Jaime. (f. 102v)

423. D. Germán Máximo de **SOSA ARANDA**. Casó en Pquia. San Telmo, 4 Junio 1829, n. de Gran Pará, Imperio de Brasil, h.l. de D. Joaquín Antonio y de Da. Ana Francisca Macedo, con Da. Bárbara **TRONCOSO**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Concepción Acosta. Ts. D. Anastasio Viera y Da. Concepción Acosta. (f. 102v)

424. D. José Luis **MÁRQUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 9 Junio 1829, n. de San Isidro, h.l. de D. Mariano y Da. Joaquina López, con Da. Secundina **RIVERO**, n. de Cd. h.l. de D. Vicente y Da. Magdalena García. Ts. D. Bernabé Márquez y Da. Melitona Márquez. (f. 102v)

425. D. José Moisés **TAULER**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Junio 1829, n. de Maina (¿) en Estados Unidos de Norte América, h.l. de D. Clemente y Da. María Tauler, con Da. Concepción **ELDA**, n. de Escocia, h.l. de D. Guillermo y Da. Mernies Elda. Ts. D. Juan Andrés y Da. Luisa Márquez. (f. 103)

426. Manuel **MANTILLA**. Casó Pquia. San Telmo 20 Julio 1829, n. Corrientes, h.l. de Manuel y Dolores Fernández, con Petrona **ROMERO**, n. de Cd. h.l. de Simón y Antonina Pacheco. Ts. Domingo Morales e Isabel Machado. (f. 103)

427. D. Raimundo **CRAMOR**. Casó Pquia. San Telmo 23 Julio 1829, n. de Irlanda h.l. de D. Ricardo y Da. María Cramor, con Da. Dolores **ARENILLA**, n. de Cd. h.l. de D. Ángel y Da. Celestina Margarit. Ts. D. Tomás Pearson y Da. Celestina Margarit. (f. 103v)

428. D. Vicente **XIMÉNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 14 Agosto 1829, n. Corrientes, h.l. de D. Juan de la Cruz y Da. Dolores Rodríguez, con

Da. Juana **GÁLVEZ**, n. de la Banda Oriental, h.l. de D. Pedro y Da. Angela Lami. Ts. D. Ramón Ballesteros y Da. Nicolasa Borda. (f. 103v)

429. D. Antonio **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Agosto 1829, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Cayetana Illescas, con Da. Romualda **RIVERA**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Dorotea Gari. Ts. D. José Rivero y Da. Josefa Gari. (f. 103v)

430. D. José **SOLANO**. Casó Pquia. San Telmo, 2 Setiembre 1829, n. de Italia, h.l. de D. Andrés y Da. Francisca Gandulla, con Da. Dominga **PISÓN**, n. de Cd. h.l. de D. Santiago y Da. Gregoria Avellaneda, Viuda de D. Laureano **MARTÍNEZ**. Ts. D. Diego Macazaga y Da. Marcelina Huertas. (f. 104)

431. Don (Juan) Tomás **ORTIZ**, n. de Maldonado, en la Banda Oriental, h.l. de D. Antonio y Da. Paula Troyano, y Viudo de Da. (María Josefa) Paulina **OTURIEL**, (con quien casó por primera vez, en la Pquia Inm. Conc. Bs.As. el 10 IX.1801) (Cfr. L.M.,Vz. Mansilla, o.c., n. 1685), y casó (por segunda vez) en la Pquia. San Telmo, el 23 Setiembre 1829, con Da. Cristina **COSTA**, n. de la Cd., h.l. de D. Gabriel y de Doña Sinforosa Costa. Ts. Don Bernardo Benavides y Da. Damiana Costa. (f. 104)

432. D. Antonio **SALINAS**. Casó Pquia. San Telmo 25 Setiembre 1829, natural de la Isla del Fayal, h.l. de D. Joaquín y Da. Genoveva Rosa, con Da. Manuela Leonarda **GRANDAL**, n. de Montevideo h.l. de D. Domingo y Da. María Toribia Alvarado. Ts. D. Manuel Ferreira Silva y D. Lorenza Pérez. (f. 104v)

433. D. José María **MATA**. Casó Pquia. San Telmo, 22 Octubre 1829, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Magdalena Torres, con Da. Trinidad **ROXAS**, n. Cd. h.l. de D. Juan Manuel Roxas y Da. Gregoria San Martín. Ts. D. Félix Roxas y Da. Teodora Martínez. (f. 104v)

434. D. Tomás **CAVIEDES**. Casó Pquia. San Telmo 2 Noviembre 1829, n. Vizcaya h.l. de D. Francisco y Da. Prima Mindirichaga (sic) con Da. Remedios **GÓMEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan Manuel y Da. María Martínez. Ts. D. Manuel Pintos y Da. Teresa Gómez. (f. 105)

435. D. José María **ESPINOSA**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Noviembre 1829, n. Santa Fe h.l. de D. Vicente y Da. María Josefa Ramírez, con Da. Mercedes **BADIA**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. María de los Santos Pasos. Ts. D. Antonio Badía y Da. Francisca Salinas. (f. 105)

436. D. Juan José **GARCÍA**. Casó Pquia. San Telmo 18 Noviembre 1829, n. Cd, h.l. de D. Benito y Da. Melchora Hidalgo, con Da. Juana **CAMPILLO**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Clara Macedo. Ts. D. Miguel Llane (sic) y Da. Melchora Hidalgo. (f. 105v)

437. D. Vicente **TENDRINI**. Casó Pquia. San Telmo 22 Noviembre 1829, n. de Ancona en el Estado Romano, h.l. de D. Miguel y Da. Josefina Tendrini, con Da. Simona de **LA O**, n. de Cd. h.l. de D. Martín y Da. Petrona Medina. Ts. D. Carlos Suárez y Da. Marcelina Cuello. (f. 105v)

438. Don José **MARTÍNEZ**. Casó la Pquia. de San Telmo, 24 Noviembre 1829, n. de Murcia, h.l. de D. Juan y Da. Josefa Luna, con Da. María de la Cruz **CONTRERAS**, n. de la Provincia de Santa Fe, h.l. de D. Ventura y Da. María Clara Cristaldo. Ts. D. Pascual de las Nieves y Da. Josefa Ruvira. (f. 105v)

439. D. Antonio José **SILVA**. Casó Pquia. San Telmo, 28 Noviembre de 1829, n. de Braga Reino de Portugal, hijo legítimo de D. Juan y Da. Mariana Luisa, con Da. Dominga **SEVALLOS**, n. de Maldonado (Uruguay), h.l. de D. Vicente y Da. Juana Rosa López, Viuda de D. Miguel **PARISA**. Ts. D. Agustín Flores y Da. Francisca González. (f. 106)

440. D. Felipe **GIRADO**. Casó Pquia. San Telmo 6 Diciembre 1829, nació en Chascomús, h.l. de Don Eugenio y Da. Magdalena Cabrera, Viudo de Da. Rufina **BELLO**, casó con Da. Francisca **ROXAS**, n. de Cd. h.l. de Don Juan Manuel (Roxas) y Dña. Gregoria San Martín. Ts. D. Juan Manuel de Roxas y Da. Gregoria San Martín. (f. 106)

441. D. José **BADIA**. Casó Pquia. San Telmo 7 Diciembre 1829, n. de Génova, h.l. de D. Salvador y Da. María Rosa, con Da. Josefa **CASTIÑANES**, n. Cd., h.l. de D. Domingo y Da. Josefa Gómez (esta era Vda. de D. Domingo **PALACIOS**). (Cfr. Vz. Mansilla, o.c. L.M. Conc. n° 1838). Ts. D. Casiano Bustamante y Da. Micaela Castiñanes (sic) (f. 106)

442. D. José **MORA**. Casó Pquia. San Telmo 9 Diciembre 1829, n. de Cd. h.l. de D. Victorino y Da. Isabel Barragán, con Da. Brígida **MARTÍNEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Blas y Da. Atanasia Barragán. Ts. D. Miguel Bilches y Da. Juana Mora. (f. 106v)

443. D. Marcelino **MIRANDA**. Casó Pquia. San Telmo 17 Diciembre 1829, n. de Provincia del Tucumán, h.l. de D. Pedro y Da. Agustina Espinosa,

con Da. María Desideria **MARQUEZ**. n. Cd. h.l. de D. José Antonio y Da. María Cipriana Acuña. Ts. D. José Sosa y Da. María Belén Domínguez. (f. 106v)

Año de 1830

444. Juan Inocencio **SALGUERO**. Casó en Pquia. San Telmo, el 1 de Enero de 1830, n. en Córdova del Tucumán h.l. de Manuel y Basilia Duarte, con María Andrea **OJEDA**, n. de la Cd., hija natural de Justa Pastora Ojeda. Ts. Matías Zalazar y Marcelina Tebes. (f. 107)

445. Francisco **RIVERO**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo) 12 Enero 1830, n. de Pcia. Córdova, hijo legítimo de Anselmo y Mercedes Sena, con Gregoria **GONZÁLEZ**, h.l. de Miguel y Josefa Machuca. Ts. Don Andrés Tanecas y Da. Gregoria González. (f. 107)

446. D. Manuel **ARCE**. Casó Pquia. San Telmo 26 Enero 1830, n. Guardia de los Ranchos, h.l. de D. Manuel Arce y de Da. María Petrona Arce, con Da. Luciana **ILLESCAS**, n. del Ptdo. de la Magdalena, h.l. de D. Ramón y de Da. Tadea Colman, feligreses y vecinos del Ptdo. de la Magdalena. Ts. D. Juan Pío Aranda y Da. Gervasia Illescas. (f. 107)

447. D. Toribio **ÁLVAREZ**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo) 29 Enero 1830, n. de Paraguay, hijo legítimo de D. Serapio y Da. Carmen Núñez, con Da. Antonia **ÁLVAREZ**, n. de Cd. hija de padres no conocidos. Ts. D. Manuel Arredondo y Da. Manuela Flores. (f. 107v)

448. D. Francisco **RAMOS**. Casó "In periculo mortis" (Pquia. San Telmo) 2 Febrero 1830, n.de Paraguay, h.l. de D. Antonio y Da. Francisca Otazú, Viudo de Da. Juana Inés **ESPÍNDOLA**, casó con Da. Ignacia **MORALES**, n. de Cd. h.l. de D. Domingo Morales y Da. Josefa Morales. Ts. D. Martín Balenzuela y Da. Ana Dorrego. (f.107v)

449. D. Bernardino **ESPINOSA**. Casó en Pquia. San Telmo 18 Febrero 1830, n. de Santa Fe h.l. de D. Andrés y Da. Tomasa Morales, con Da. Gregoria **CORDERO,** n. Cd. h.l. de D. Mariano y Da. Petrona Silva. Ts. D. Saturnino Sarasa y Da. María Josefa Moyano. (f. 108)

450. D. Marcelino **MEDINA**. Casó Pquia. San Telmo 21 Febrero de 1830, n. de Tucumán h.l. de D. Juan Manuel y Da. Juana María Ximénez, con Da. Plácida **ROMERO**, n. de Santa Fe, h.l. de D. Matías y Da.

Bartola Bascoechea. Ts. D. Francisco Javier Quiroga y Da. Ramona González. (f. 108)

451. D. Antonio **DUARTE**. Casó Pquia. San Telmo, 2 Marzo 1830, n. de Lisboa, h.l. de D. Julián y Da. Josefa Joaquina (no figura apellido de la madre), con Da. María de la Paz **DÍAZ**, n. de Cd. h.l. de D. Ignacio y Da. Manuela Gayoso. Ts. D. Runisaldo Díaz y Da. María Bernabela Gayoso. (f. 108)

452. D. Juan de Dios **BARREIRO**. Casó Pquia. San Telmo 20 Marzo 1830. n. de San José de Flores, h.l. de D. Domingo y Da. Regina Mayoral, y Viudo de Da. Mercedes **PIÑERO**, casó con Da. Luisa **SERDEIRA**, n. del Partido de Jesús Amoroso, h.l. de D. Martín y Da. Toribia Ulloa. Ts. D. Cayetano Barreiro y Da. Regina Mayoral. (f. 108v)

453. D. José León **OLIVERO**. Casó Pquia. San Telmo, 13 Marzo 1830, n. de Mendoza h.l. de D. Sebastián y Da. Mercedes Gramajo, con Da. Luisa **HERRERA**, n. de Villa Rica, Pcia. de Paraguay, hija legítima de D. Francisco y Da. María Trinidad González. Ts. D. Vicente Sotelo y Da. Concepción Muñoz. (f. 108v)

454. D. Sebastián **ÁLVAREZ**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Abril 1830, n. de Paraguay, h.l. de D. Bartolo y Da. Gregoria Ensina, con Da. Francisca **BENÍTEZ**, n.del Paraguay, h.l. de D. Lorenzo y Da. Agustina Almada, y Viuda de D. Gerónimo **SACEDA**. Ts. D. Guillermo Aspens y Da. Josefa Saceda. (f. 108v)

455. D. Juan **PIROBO**. Casó Pquia. San Telmo, 30 de Abril 1830, n. de Cádiz, h.l. de D. Juan y Da. Francisca Medina, con Da. Francisca **DUARTE**, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Liberata Gómez. Ts. D. Nicolás Corbarán (sic) y Da. Rita Leal. (f. 109)

456. D. Juan José **OLMOS**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Mayo 1830, n. Cd. h.l. de D. Nicolás y Da. Isabel Ysaurralde, con Da. María Dionisia **DÍAZ RINCÓN**, n. de Cd. h.l. de D. Gregorio y Da. María Casco. Ts. D. Isidro Rincón y Da. Manuela Casco. (f. 109)

457. D. Pedro **CARRERAS**. Casó Pquia. San Telmo 17 Mayo 1830, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Ana Bellon, con Da. Mercedes GRIN (**GREEN**), n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Josefa Astorga. Ts. D. Mateo Lastre y Da. Tomasa Cafier. (f. 109v)

458. D. José **HALLIBURTON**. Casó Pquia. San Telmo 1° Junio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Jorge y Da. Martina Wright, con Da. Clara **DÍAZ**, n.

de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Bernabela Rodríguez. Ts. D. Jorge Pacheco y Da. Martina Wright (f. 109v)

459. D. Juan **POBLE**. Casó Pquia. San Telmo, 5 Junio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Santos y Da. Ramona Almirón, con Da. Saturnina **GÓMEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan Manuel y Da. María Martínez. Ts. D. Tomás Cavieses (sic) y Da. María Martínez. (f. 109v)

460. D. José Francisco **VIERA**. Casó Pquia. San Telmo 5 Junio 1830, n. de Lisboa, h.l. de D. Francisco y Da. Ana María (no figura apellido), con Da. Cecilia **CAMPANA**, n. de la Banda Oriental, h.l. de D. Miguel y Da. Cornelia Ríos. Ts. D. Juan Paulino Laporta y Da. Paula Sáez. (f. 110)

461. D. Tomás **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 9 Junio 1830, n. Cataluña, h.l. de D. Manuel y Da. Juana Rosa, con Da. Manuela **RODRÍGUEZ**, n. de San Nicolás de los Arroyos, h.l. de D. Eleuterio y Da. Agueda Osorio. Ts. D. Antonio Rodríguez y Da. Estefanía Rosales. (f. 110)

462. D. Fermín **MENDIBUR**. Casó Pquia. San Telmo, 26 Junio 1830, n. de Montevideo h.l. de D. Pedro y Da. Carmen Acuña, con Da. Damiana **AGUILAR**, n. de esta Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Magdalena Canilo. Ts. D. José Salazar y Da. Fernanda Salazar. (f. 110)

463. José Isidro **CAÑETE**. Casó "In periculo mortis" Pquia. San Telmo 3 Julio 1830, n. de Las Conchas, h.l. de Justo y Manuela Marín, con Petrona **GONZÁLEZ**, n. de Cd. h.l. de José y María Perdriel. Ts. D. Pedro Barrena y Da. Estanislada González. (f. 110v)

464. D. José **MERELES**. Casó Pquia. San Telmo 3 Julio 1830, n. de Oporto, hijo legítimo de D. José y Da. Lucía Varela, con Da. Magdalena **SOSA**, natural de Corrientes, h.l. de Don Pedro Nolasco y Doña Antonia Gómez. Ts. Don Antonio Rodríguez y Da. Paula Sáez. (f. 110v)

465. D. Dionisio **GUTIÉRREZ**. Casó Pquia. San Telmo 9 Julio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Juana Magallanes, con Da. Nicasia **GÓMEZ**, n. Cd. h.l. de D. Cayetano y Da. Lucía Domínguez. Ts. Don Antonio Gutiérrez y Da. Petrona Honores. (f. 111)

466. D. Juan **RIVESTON**. Casó Pquia. San Telmo 9 Julio 1830, n. de Inglaterra, h.l. de D. Juan y Da. Margarita Riveston, con Da. María Josefa **MOTA**, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Martina Almansa. Ts. D. Manuel Mota y Da. Juana Rufina Pabón. (f. 111)

467. D. Nazario **CASAO**. Dispensadas por el Sr. Provisor Gobernador del Obispado las 3 proclamas, y el parentesco de consanguinidad en segundo con tercer grado, Casó en Pquia. San Telmo 14 Julio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Félix y Da. María del Pilar Honores, Viudo de Da. María de los Angeles **CABALLERO**, y vuelto a enviudar de Doña Josefa **RAMÍREZ**, casó (por tercera vez) con Da. Juliana **CASTILLO**, n. Cd. h.l. de Don Donato y Doña Simona Hornos. Ts. D. Severino Marín y Da. Lucía Figueroa. (f. 111)

468. D. Jorge HUN (sic) **(HUNT)**. (Cfr. n. 474), Casó Pquia. San Telmo 14 Julio 1830, n. de Inglaterra, h.l. de D. Natainel Hun (Hunt) y Da. Sara Hun (Hunt), Viudo de Da. Agustina **GORDON**, casó (de nuevo) con Doña Juana Manuela **SÁNCHEZ**, n. de Cd. hijo legítimo de D. Félix y Da. Francisca Paula Agüero. Ts. Don Tomás Gilson y Da. Manuela Calderón. (f. 111v)

469. D. Cándido **YRIGOYEN**. Casó Pquia,. San Telmo 15 Julio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Bartola Pereda, con Da. Juana **BOGADO**, n. Cd. h.l. de D. Sixto y Da. Paula Gómez. Ts. D. Miguel Llanet y Da. Tomasa Pérez. (f. 111v)

470. D. Vicente **BARROSO**. Teniente Primero de Artillería de Campaña. Casó Pquia. San Telmo 16 Julio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Manuel Yáñez Barroso y Da. Josefa Barroso, con Da. Candelaria **FERNÁNDEZ PUCHE**, n. de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Nicolasa Cesio. Ts. D. José Fernández Puche y Da. Josefa Barroso. (f. 112)

471. D. Tomás **CAMPILLO**. Casó Pquia. San Telmo 20 Julio 1830, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Clara Macedo, con Da. Ana **PIEDRA**, n. Cd. h.l. de D. Jaime y de Da. Isidora Fontán. Ts. D. Miguel Llane (sic) y Da. Cecilia Campillo. (f. 112)

472. D. Luis Antonio **GÓMEZ**. Dispensados de las Proclamas por el Sr. Prov. Gob. del Obispado, casó en la Pquia de San Telmo el 24 Julio 1830, n. de Almeida en el Reino de Portugal, h.l. de D. Manuel y Da. Alejandrina Rosa, con Da. Micaela **CORONEL**, n. de Cd. h.l. de D. José Ignacio y Da. Isabel Honores. Ts. D. Antonio Blas Díaz y Da. Mercedes Cabrera. (f. 112v)

473. Dispensados por el Sr. Provisor Gobernador del Obispado de las proclamas y del parentesco de afinidad en primer grado, casó en la Pquia. San Telmo el 25 Julio 1830, D. Valentín **EZEIZA**, n. de Cd.

h.l. de D. Pablo y Da. Celestina Alvarez, con Da. Lorenza **FONDEVILLA**, n. de la Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Manuela Pasos. Ts. D. Juan Acosta y Da. Manuela Pasos. (f. 112v)

474. D. Manuel **BALENZUELA**. Casó en la Pquia. San Telmo 29 Julio 1830, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Isidora Páez, con Da. Tránsito **YBARRA**, n. de la Bajada de Santa Fe, h.l. de D. Blas y Da. Francisca Landriel. Ts. D. Juan Gagliolo y Da. Isabel Almirón. (f. 112v)

475. D. Tomás **GILSON PEARSON**. Casó Pquia. San Telmo el 1 de Mayo de 1828, dispensados de las tres proclamas conciliares. Natural de Londres, h.l. de D. Isaac Gilson y de Margarita Gilson, con Da. Manuela **CALDERON**, n. de Montevideo, h.l. de D. Fernando y Da. María Inés Aguado, Viuda de D. Juan **DILLON**. Ts. D. Jorge Hunt (sic) y Da. Felipa Saráchaga. (f. 113)

Nota: Esta última partida está descolocada. Según la fecha la escribieron a posteriori.
(Debajo de ella, está escrito cuanto sigue:)

"Fin del Libro Primero de Matrimonios"
"El 15 de Abril de 1861. Cotejada la Partida de Casamiento a folio 46 de D. Mariano González con el Expediente Matrimonial que guarda la Notaría Mayor en el Legajo 13, N° 63, el Ilmo. Sr. Obispo diocesano Dr. D. Mariano José de Escalada convencido de la evidente equivocación, mandó se enmiende aquella poniendo el verdadero nombre de Mateo González al dar testimonio de ella. Por verdad lo firmo.

Ramón R. García" (Rúbrica)

LIBRO SEGUNDO DE MATRIMONIOS DE PERSONAS ESPAÑOLAS
Año de 1830 a 1852

Año de 1830 (continuación)

476. D. Manuel **MONTES de OCA**. Casó Pquia. San Telmo 2. Agosto 1830, n. Cd. h.l. de D. Rafael y Da. Juana Bravo, con Da. Juana Paula **ALMIRÓN**, n. Cd. h.l. de D. Eugenio y Da. Anselma Rodríguez. Vda. de D. Juan de Dios **GÓMEZ**. Ts. D. Pedro Rincón y Da. Luisa Almirón. (f. 1)

477. D. José **BALLESTEROS**. Casó Pquia. San Telmo 2 Agosto 1830, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Mercedes Lares, con Da. María Isabel **ACOSTA**, n. Cd. h.l. D. Mateo y Da. María Cornejo. Ts. D. Atanasio Monje y Da. María Brígida. (f. 1)

478. D. Juan Gualberto **GONZÁLEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 7 Agosto 1830, n. de Cd. h.l. de D. Roque y Da. Manuela Sustaíta, con Da. Macedonia **DÍAZ**, n. Cd. h.l. de D. Enrique y Da. Inés Ortiz. Ts. D. Santos Díaz y Da. Vicenta Díaz. (f. 1)

479. D. José **PEREIRA ACOSTA**. Casó Pquia. San Telmo 9 Agosto 1830, n. Almagro, Reino de Portugal, hijo legítimo de D. Manuel José y Da. María Correa, con Da. Melchora **NAVARRO**, n. de Cd. h.l. de D. Juan (José) y Da. Juliana (Baltasar) Puche, n. de la Costa Patagónica. Población del Carmen (Carmen de Patagones). Ts. D. Joaquín Rivero y Da. Josefa Casero. (f. 1v)

480. D. Lucio **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo 16 Agosto 1830, n. Pueblo de las Víboras en la Banda Oriental, h.l. de D. José y Da. María Eustaquia Lamelo con Da. Eduvigis **ALMEIDA**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. María Vega. Ts. D. José Fernández y Da. Angela Almeida. (f. 1v)

481. El Vicario de S. José de Flores, puso en mi conocimiento que desposó, 25 Agosto 1830, en su Iglesia Parroquial a D. Cayetano **ZALAZAR**, n. de Santiago de Chile, h.l. de D. José y Da. Bartola Carabajal, con Da. Lucrecia **MEDINA**, n. Cd. (no dice los padres) Ts. D. Carlos Genovés y Da. Gerónima Boneo. (f. 2) (Esta partida está anotada en San Telmo)

482. D. Mauricio **MARTÍNEZ**. Casó en Pquia. San Telmo, 2 Setiembre 1830 n. de Santa Fe, h.l. de D. Martín y Da. Nicolasa Andrés, con Da. Severina **CUE**, n. de San Nicolás de los Arroyos, h.l. de D. Francisco y Da. Faustina Borja. Ts. D. José María Espinosa y Da. Mercedes Basia (¿). (f. 2)

483. D. Tomás **QUIENE** (sic). Casó Pquia. San Telmo 21 Setiembre 1830 n. de Irlanda, h.l. de D. Patricio y Da. Brígida Quiene, con Da. Juliana **QUIENE** (sic), n. de Irlanda, h.l. de D. Tomás y Dña. Arieta Quiene. Ts. D. Eduardo López y Da. Catalina Margarí. (f. 2)

484. D. Juan Ramón **GÓMEZ de SARAVIA**. Casó Pquia. San Telmo 30 Setiembre 1830, n. Cd. hijo legítimo de D. José Gómez de Saravia y Da. Victoria Suárez, con Da. Luisa **ECHAVARRÍA**, n. Cd. h.l. de Don Echavarría (sic) y Da. Rosa Ojeda. Ts. D. Manuel Rodríguez y Doña Paula Pérez. (f. 2v)

485. D. Ildefonso **GARAY**. Casó Pquia. San Telmo 11 Octubre 1830, n. de Provincia de Córdoba, h.l. de D. Francisco Ignacio y Da. María Gregoria Neira, con Tomasa **VALLEJOS**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Gregoria Acosta. Ts. D. Pilar (varón) del Valle y Da. Josefa Silva. (f. 2v)

486. D. José **DOMÍNGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo 6 Noviembre 1830, n. Galicia, Viudo de Da. Mercedes **CASTELLO**, h.l. de D. Juan y Da. María Fraga, con Da. Francisca **LÓPEZ**, n. de Pcia. Corrientes, h.l. de D. Benito y Da. Bibiana Báez. Ts. D. José Francisco Torrás y Da. Tránsito Illescas. (f. 2v)

487. D. Agustín **DÍAZ VÉLEZ**. Casó Pquia. San Telmo 12 Noviembre 1830, n. Río Janeiro, h.l. de D. Antonio y Da. Nuria Nieves de Jesús, con Da. Ángela **GÓMEZ**, natural de la Provincia de Corrientes, Viuda de Don Blas Manuel **BARRIOS**, h.l. de D. Francisco y Da. María Antonia Mesa. Ts. D. José Morales y Da. María Antonia Oyuela. (f. 2v)

488. D. José Gabriel **PÉREZ**. Casó Pquia. San Telmo 2 Diciembre 1830, natural de la Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Margarita Machado, y Viudo de Da. María Gabina **PIEDRABUENA**, con Da. María Dolores **DÍAZ**, n. de Cd. h.l. de D. Pedro y Da. María Ignacia Oliva. Ts. D. Manuel Mendieta y D. Cruz Barragán. (f. 3)

Año de 1831

489. D. Francisco **NAVARRO**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Enero 1831, n. del Reino de Granada, h.l. de D. José y Da. Margarita Soler, con Da. Isabel **BLANCO**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. María Imbert. Ts. D. Benito Cardomi y Da. Lorenza Miralles. (f. 3)

490. D. Juan Lorenzo **SUÁREZ**. Casó Pquia. San Telmo 17 Enero 1831, n. de Santiago del Estero, h.l. de D. Félix y Da. Petrona Benítez, con Da. Petrona **VALLEJOS**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Gregoria Acosta. Ts. D. Ildefonso Garay y Da. Tomasa Vallejos. (f. 3)

491. D. Francisco **CASTEL**. Casó Pquia. San Telmo 27 Enero 1831, n. de Cd. h.l. de D. Diego y Da Benedicta Avila, con Da. Paulina **GARI**, n. de Cd. h.l. de D. Fernando y Da. Manuela Casco. Ts. D. Antonio Martínez y Da. Eduvigis Gari. (f. 3v)

492. D. Manuel José **CARBALLO**. Casó Pquia. San Telmo 4 Febrero 1831, n. de Oporto en el R° de Portugal, h.l. de D. Pedro José y Da. María de Concepción, con Da. Cayetana **RUIZ**, n. de Montevideo, h.l. de D. Juan y Da. Manuela Alvertos. Ts. D. Joaquín García y Da. Agustina Salina. (f. 3v)

493. D. Santiago **JAIME**. Casó Pquia. San Telmo 15 Febrero 1831, n. Cd. h.l. de D. Benito y Da. Romualda Rodríguez, con Da. Joaquina **GARI**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y de Da. Eugenia Franco. Ts. D. Felipe Calvar y Da. Ramona Jaime. (f. 3v)

494. D. Francisco León Arístides de **MONTALBÁN**. Casó Pquia. San Telmo 29 Febrero 1831, n. de los Reinos de Francia, hijo legítimo de D. Juan Bautista de Montalbán y de Da. Melania Bernault, con Da. Francisca Gerónima **HERRERA**, n. Cd. h.l. de D. Agustín y Da. Gertrudis Zenzano. Ts. D. Agustín Herrera y Da. Gertrudis Zenzano. (f. 4)

495. D. Hipólito **BENAVENTE**. Casó en Pquia. San Telmo 8.Abril 1831, n. de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Ana Felipa Montes de Oca, con Da. Clara **ESPINOSA**, n. Cd. hija legítima de D. Juan y Da. Mercedes Cuenca. Ts. D. Juan Carlos Benavente y Da. María Brígida Espinosa. (f. 4)

496. D. Juan Esteban **PLAZA**. Casó Pquia. San Telmo 8 Abril 1831, n. Cd. h.l. de D. Pablo y Da. María Melchora Viñán, con Da. Cirila **SILVERO**, n. Cd. h.l. de D. Juan José y Da. Josefa Benítez. Ts. D. José Eugenio Arengo y Da. Regina Velázquez. (f. 4)

497. D. Rosendo **COSTAL**. Casó Pquia. San Telmo 18 Abril 1831, n. de Galicia en Obispado de Tuy, h.l. de D. Pedro y Da. María Josefa Lorenzo, con Da. María Petrona **LÓPEZ**, n. de Corrientes, h.l. de D. Benito y Da. Bibiana Báez. Ts. D. Benito López y Da. María del Tránsito Illescas. (f. 4v)

498. D. Carlos **PARODI**. Casó Pquia. San Telmo 24 Abril 1831, natural de Génova, Viudo de Da. Francisca **CAPURA**, hijo legítimo de D. Antonio y Da. Catalina Grondona, con Da. Genara **GONZÁLEZ**, n. Cd. h.l. de Don Luis y de Da. Tomasa Montes. Ts. D. Bartolo Bianqui (Bianchi) y Da. Magdalena Lenguazar. (f. 4v)

499. D. José Agustín **ALMADA**. Casó Pquia. San Telmo 11 Mayo 1831, n. Cd. h.l. de D. Santiago y Da. María del Tránsito Sandobal, con Da. Bartola **OCHOA**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Manuela Godoy Ts. D. Pedro Martínez y Da. Rafaela Ipalaguirre (Iparraguirre). (f. 4v)

500. D. Ramón **CARASA**. Casó Pquia. San Telmo 25 Mayo 1831, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Cecilia Velis, con Da. Mercedes **CANABAL**, n. Cd. h.l. de D. José y Da. Juana Rodríguez. Ts. D. Tadeo Canabal y Da. Juana Josefa Rodríguez. (f. 5)

501. D. José María **SOTO**. Casó Pquia. San Telmo 4 Junio 1831, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Da. María del Rosario Ramírez, con Da. Carmen Fermina **LIMA**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Concepción Gil. Ts. D. Simón Rodríguez y Da. Carlota Benítez. (f. 5)

502. D. Jose María **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 17 Junio 1831, n. de Oporto, en el Reino de Portugal, Viudo de Da. Inés **SÁNCHEZ**, h.l. de D. Joaquín y Da. María Joaquina Ferreira, con Da. Paula **FALCÓN**, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. María Irrázabal. Ts. D. José Oromís y Lasala y Da. Florencia Miguens. (f. 5)

503. D. Juan Francisco **OLIVER**. Casó Pquia. San Telmo 29 Julio 1831, n. de Francia, h.l. de D. Miguel y Da. Juana Oliva, con Da. Susana Antonia **FERREIRA**, n. Corrientes, h.l. de D. Agustín y Da. Victoriana Cabral. Ts. D. Pascual Martínez y Da. Antonia Recha. (f. 5v)

504. D. Donato **FONDA**. Casó Pquia. San Telmo, 2 Agosto 1831, n. de Italia, h.l. de D. Nicolás y Da. Isabel Roqueras, con Da. Bárbara **ROMAN**, n. de Villa de San Carlos en la Pcia. Oriental, h.l. de D. Francisco y Da. Josefa Camargo. Ts. D. Agustín Castañaga y Da. Dionisia Díez. (f. 5v)

505. D. José Julián **VIRÓN** (ó **BIRÓN**). Casó en la Pquia. de San Telmo, el 2 Agosto de 1831, con dispensa de consanguinidad de segundo con

tercer grado, por el Ilmo. Sr. Vic. Apost. de la diócesis, Dr. D. Mariano Medrano, con Da. Balbina **BAVIO**, n. Cd. h.l. de D. José Antonio y Da. Manuela Cajaravilla. Ts. D. Felipe Míguens y Da. Manuela Cajaravilla. D. José Julián Viron ó Biron, había n. en la Cd. de Bs. As., y era h.l. de D. Antonio y Da. Tomasa Míguens (a su vez, Da. María Tomasa **MIGUENS**, era hija legítima de D. Marcos Miguens y de Doña Juana Paula Reinoso, habiendo enviudado de D. Antonio **BIRÓN**, casó por segunda vez con D. Pedro Marcelo de la **ROSA**). (Cfr. Vz. Mansilla, o.c. L.M. Conc., n° 1962). (f. 5v)

506. D. Francisco **MOLIN de PELQUIER**. Casó Pquia. San Telmo, 10 Agosto 1831, n. de Francia h.l. de D. Juan Bautista y Da. Margarita Bruyo, con Da. Camila **SEIJA**, n. de Canpuru en el Río Grande, h.l. de D. Juan y Da. Custodia Aires. Ts. Don Pedro Trápani y Doña Catalina Benavides. (f. 6)

507. D. Juan de Jesús **PARDO**. Casó Pquia San Telmo, 13 Agosto 1831, natural de la Ciudad, que era Viudo de Da. Eusebia **CASTELLANOS**, e hijo legítimo de Don Juan Manuel y Doña Petrona Pérez, casó (2ª. vez) con Da. Josefa **ESPINOSA**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. María de Jesús Parra. Ts. D. Victoriano Verois y Da. Faustina Verois. (f. 6)

508. D. Antonio José **SILVA**. Casó Pquia. San Telmo 17 Agosto 1831, n. Portugal, h.l. de D. Francisco y Da. Ana María Silva, con Da. María del Tránsito **ENRÍQUEZ**, n. Pcia. de Corrientes, h.l. de D. León y Da. María del Carmen Riquelme. Ts. D. Manuel Ramírez y Da. Tomasa Fernández. (f. 6)

509. D. Salvador del **RÍO**. Casó Pquia. San Telmo 22 Agosto 1831, n. de Málaga, h.l. de Don Antonio y Doña Juana Monserrat, con Da. Catalina **DÍAZ**, n. de la Isla de Lanzarote (Canarias), h.l. de D. Melchor y Da. Micaela Alvarez. Ts. D. Francisco Sosa y Da. Sebastiana Nieves. (f. 6v)

510. D. Jaime MORJE (**MORGE**). Casó Pquia. San Telmo, 6 Setiembre. 1831 n. de Irlanda, h.l. de D. Eduardo y Da. María Morje (Morge), con Da. María **TROY**, (no dice lugar de origen) h.l. de D. Tomás y D. (...) Troy. Ts. D. Juan Guillermo y Da. María Catalina Guillermo. (f. 6v)

511. D. Marcos **QUINQUEL**. Casó Pquia. San Telmo, 9 Setiembre 1831, natural de Italia, h.l. de D. Juan y Da. Catalina Miguel, con Da. Isidora **LARRÉCHAGA**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Doña Gregoria Ascorra. Ts. Don Marcelino Rodríguez y Da. Trinidad Espinosa. (f. 6v)

512. Mariano **DURÁN**. Casó Pquia. San Telmo, 16 Setiembre 1831, n. Corrientes, h.l. de José Venancio y Gregoria Sosa, con Luisa

AGUIRRE, n. de Santa Fe, h.l. de Juan Asencio y Manuela Germandi. Ts. D. Pedro Pascual Fernández y Da. María Brígida Cruz. (f. 6v)

513. D. Victoriano **ALVA**. Casó Pquia. San Telmo, 4 Octubre 1831, n. Cd. h.l. de D. Juan de la Rosa y Da. Vicenta Tobal, con Da. Gumersinda **MIGUENS**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Jacoba Arce. Ts. D. Felipe Santiago Míguens y Da. Ana (María) Larrerdia. (f. 7)

514. D. José Luis **RAMOS**. Casó Pquia. San Telmo, 5 Octubre 1831, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. María de la Cruz Pasalagua, con Da. Margarita **BORI**, n. Cd. h.l. de D. Agustín y Da. Juana Rosa Serrano. Ts. D. Juan Fernández y Da. Vicenta Velos (sic). (f. 7)

515. El Pbro. D. Juan José Bellido, Capellán primero del Hospital General de hombres, con la correspondiente facultad, desposó el 13 Octubre de 1831, a D. Juan José **RIVERO**, n. Cd. h.l. de D. Antonio Francisco y Doña. María Silveria de la Concepción, con Da. María Ignacia **GUERREROS**, (india) n. Pcia. Corrientes, h.l. de D. Manuel Guerreros y Da. Andrea Rodríguez. (María Ignacia era) Viuda de D. Marcos **GAONA** y de D. Juan **GINAR**, n. Mallorca (c.m. 8.3.1813 Pquia. Conc.) (Cfr.Vz.Mansilla LM, o.c. Ptda. N° 2493). Ts. D. José Cartele y Da. Teresa Varas. (f. 7)

516. D. Francisco **ARCE**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Octubre 1831, n. Pcia. del Paraguay, h.l. de D. Juan de la Cruz y Da. Bartola Espíndola, con Da. María Gregoria **GONZÁLEZ**, Viuda de D. Pedro **FRESCO**, n. de Cd. h.l. de D. Raimundo y Da. María Inés Albornoz. Ts. D. Manuel Mendieta y Da. Isidora Alegre (Nota: hay una corrección que dice: "Entre renglones Francisco. Vale"). (f. 7v)

517. D. Honorato Victor **BARTOLOMÉ**. Casó Pquia. San Telmo, 1° Noviembre 1831, n. Francia, h.l. de D. Agustín Víctor y Da. María Juana Yeron, con Da. Mercedes **BARCELÓ**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Ildefonsa Pita. Ts. D. Luis Bonet y Da. Dominga Barceló. (f. 7v)

518. D. Dionisio **GUERRA**. Casó Pquia San Telmo 1° Noviembre 1831, n. de Cd. h.l. de D. Isidoro y Da. Manuela Lozano, con Da. Inocencia **PEREIRA**, n. de Pcia. Entre Ríos, h.l. de D. Baltasar y Da. Petrona Aguilar. Ts. D. Mariano Chacón y Da. Eugenia Acosta. (f. 8)

519. D. José **BENÍTEZ**. Casó Pquia. San Telmo 5 Noviembre 1831, n. Cd., h.l. de D. Bartolo y Da. Estefanía Montes, con Da. Josefa **VELDA**, natural de la Cd., Viuda de D. Julián **PASTRANA**, h.l. de

D. Benito y Da. María Gaitán. Ts. D. Marcelino Galíndez y Da. Carlota Benítez. (f. 8)

520. D. Lucio **CASCO**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Noviembre 1831, n. de Cd. h.l. de D. Basilio y Da. Rosario Llanos, con Da. Petrona **VELÁZQUEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Mariano y Da. Eugenia Fredes. Ts. D. Antonio Martínez y Doña Romualda Rivero. (f. 8)

521. D. Gerardo **ROURK**. Casó Pquia. San Telmo, 17 Noviembre 1831, n. Irlanda, h.l. de D. Enrique Rourk y Da. Margarita Rourk, con Da. Fernanda **SALAZAR**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Josefa Aguilar. Ts. D. Diego Wildet y Da. Micaela Casteñanes. (f. 8v)

522. D. Manuel de los Santos **GONZÁLEZ**. Casó Pquia. San Telmo 6 Diciembre 1831, n. de Lisboa, h.l. de D. José Andrés y Doña Joaquina Ramírez, con Doña María del Tránsito **MACIEL**, n. Pcia. Santa Fe, h.l. de D. Justo Pastor y Da. María Rudesinda Godoy. Ts. D. Agustín de la Rosa y D. Manuel Alvarez. (f. 8v)

523. Don Toribio **ITURRIOZ**. Casó Pquia. San Telmo 10 Diciembre 1831, n. Cd. hijo legítimo de D. Pantaleón y Doña María Antonia Gómez, con Da. Francisca **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. María Villarreal. Ts. Don Pedro Nolasco Ximénez y Da. Bonifacia Pita. (f. 8v)

524. Don Estanislado **MARTÍNEZ**. Casó en la Pquia. San Telmo, 10 diciembre 1831, n. de Cd. h.l. de D. Ceferino y Da. Lucía Figueredo, con Da. Juana **VIANA**, n. de Cd. hija de padres no conocidos. Ts. D. Antonio Pequeño y Da. Lucía Figueroa. (f. 9)

525. D. Toribio **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 28 Diciembre 1831, n. de Provincia de Corrientes, h.l. de Don Hilario y Doña Gregoria Flores, con Da. Pilar **ALONSI** (sic) (cfr. Conc. LM. Vz. Mansilla, n° 3505), n. Cd. h.l. de D. Jacinto y Da. Andrea Hornos, y Viuda de Don José **NABAS**. Ts. Capitán D. José Guaus (sic) y Da. Juana Rossi. (f. 9)

526. Dr. Don Antonio de **ESQUERRENEA**. Casó Pquia. San Telmo, 30 Marzo 1831, n. Cd. h.l. de D. José Domingo y Da. Benedicta Malaver, con Da. Benita **FERNÁNDEZ**, n. Cd. Viuda de D. Marcos **MONS** (n. Londres), e h.l. de D. Lucas Fernández y Da. Rufina Ascorra, Ts. D. Lucas Fernández y Da. Mercedes Fernández (Nota: Esta partida tiene como fecha el 30 III. de 1831. Al margen dice: "Esta Partida se halla en este lugar por retraso de anotarla"). (f. 9)

527. D. Mateo **NIETO**. Casó en Pquia. San Telmo. Casó el 30 de Diciembre de 1831, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Luisa Farías, con Da. Encarnación **MELIÁN**, n. Cd. h.l. de D. Francisco Nieto y Da. Angela Nieto. Ts. D. Olegario Orquera y Da. Ángela Neira. (f. 9v)

Año de 1832

528. D. Bernabé **TORRES**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Enero 1832, n. Mendoza h.l. de D. Félix y Da. Petrona González, con Da. María del Pilar **FIGUEROA**, n. Cd. h.l. de D. Joaquín y Da. Telesfora Ojeda. Ts. D. Manuel López y Da. Juliana Villanueva. (f. 9v)

529. D. Juan Eustaquio **QUIROGA**. Casó Pquia. San Telmo 11 Enero 1832, n. Cd. h.l. de D. Tadeo y Da. Josefa Pulgada, con Da. Encarnación **VILLALBA**, n. Cd. h.l. de D. Joaquín y Da. Telesfora Ojeda. Ts. D. José Antonio Gómez y Da. Mercedes Sosa. (f. 9v)

(Nota: Aunque así conste en el texto original, es raro que los padres de la esposa de esta partida: 526, coincidan con los padres de la anterior, 525) (f. 9v)

530. D. José **RINCÓN**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Enero 1832, n. Cd. h.l. de D. Bernardino y Da. Francisca Ramírez, con Da. Rosario **ALMIRÓN**, n. Cd. h.l. de D. Eugenio y Da. Anselma Rodríguez. Ts. D. Pedro Rincón y Da. Ventura Almirón. (f. 10)

531. D. José Luis **SUÁREZ**. Casó Pquia. San Telmo, 1 Febrero 1832, n. Lisboa, h.l. de D. José Luis Suárez y Da. María Magdalena Suárez, con Da. Francisca **BENÍTEZ**, n. Cd. h.l. de D. Nicolás y Da. Marciana Martínez. Ts. D. Juan Andrés Méndez y Da. Damiana Benítez. (f. 10)

532. D. Juan **GIL**. Casó Pquia. San Telmo, 30 Enero 1832, n. Montevideo, h.l. de D. Juan Pedro y Da. Josefa Otero, con Da. Francisca **OTERO**, n. Montevideo, h.l. de D. Antonio y Da. Valentina Alvarez. Ts. D. José García y Da. Josefa Otero (Nota marginal): "Esta noticia vino después de sentada la anterior partida". (f. 10)

Nota: En este lugar –folio 10 v– viene repetida al pié de la letra la misma partida de casamiento de D. José Luis Suárez con Da. Francisca Benítez. del folio 10, por lo cual no la repetimos.

533. D. Antonio **CAMBASERES**. Casó en Pquia. San Telmo 4 Febrero 1832, n. de (N.), en el Reino de Francia, h.l. de D. Pedro e Da. Isabel Durán, con Da. Rufina **ALAIS**, n. de Cd. hijo legítimo de D. Pedro y Da. Eugenia Bedolza (¿) Ts. Don Pedro Leonardo Cambaseres y Da. Eugenia (Bedolza?). (f. 10v)

534. D. Antonio **GÓMEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Febrero 1832, n. de Oporto h.l. de D. José y Da. Dionisia María Gómez, con Da. Manuela de la **CRUZ**, n. de Gualeguay en Entre Ríos, h.l. de D. Bartolo Antonio (c.m. 15.12.1792) (L.M. Cat.VI, 264, Cfr. Jáuregui R. N° 6006) con Da. Melchora (Josefa) Bustos (y Acosta), n. Cd. Ts. D. José Domingo Soto y Da. Eugenia (...). (f. 10v)

Nota: faltan en el libro original los folios 11 y 11v.

535. D. Juan Bautista **MISTON**. Casó Pquia. San Telmo, 22 de Febrero 1832, n. Francia, h.l. de D. Juan Santiago y Da. Francisca Miston, con Da. Anastasia **FERREIRA**, n. de Pcia. de Corrientes, h.l. de D. Agustín y Da. Victoriana Cabral. Ts. D. Luis David y D. Victoriana Cabral. (f. 12)

536. D. José **ALBERTI**. Capitán de Caballería, Casó Pquia. San Telmo 14 Marzo 1832, n. del reino de Valencia, Viudo de Da. Toribia **ESPINOSA**, h.l. de D. Pelegrín (Alberti) y Da. María Blandina, c.c. con Da. Josefa **GONZÁLEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Antonio González y Da. Leonarda Monteros. Ts. Coronel D. Elías Galbán (n. Ctes.) y Da. Damasia de los Dolores Vicrido (Vda. de D. Fco. Arriola) (n. de Soriano, Uruguay). (f. 12)

537. D. Gerónimo **ANSALDO**. Casó Pquia. San Telmo, 31 Marzo 1832, n. Génova, h.l. de D. José y Da. María Ansaldo, con Da. Gregoria Rosa **FERREIRA**, n. de Corrientes, h.l. de D. Agustín y Da. Victoriana Cabral. Ts. D. Juan Francisco Oliver y Da. Dolores Acosta. (f. 12)

538. D. Joaquín de los **SANTOS**. Casó Pquia. San Telmo, 21 Abril 1832, n. del Reino de Portugal, h.l. de D. Francisco de los Santos y Da. Custodia Gómez, con Da. Trifona **GARCÍA**, n. Cd. h.l. de D. Cayetano García y Da. María Lares. Ts. D. Antonio Lares y Da. Rufina Masiel. (f. 12v)

539. D. José Ignacio **OLIVERA**. Casó Pquia. San Telmo, 2 Mayo 1832, n. de Lisboa, h.l. de D, José Antonio y Da. María Antonia, con Da. Gregoria **MERLO**, natural de la Villa del Uruguay, (sic) h.l. de D. Pedro y Da. Calixta Larrazábal, Ts. D. Juan Larrazábal y Da. Benita Alcallo (sic). (f. 12v)

540. D. Juan **MORTTE**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Mayo 1832, n. de Irlanda h.l. de D. Nicolás y Dña. Juana Mortte, con Da. Elena **MACASTER**, n. de Irlanda h.l. de D. Florencio y Da. Margarita Suliban. Ts. D. Diego Tairson (¿) y Da. Catalina Coliquin. (f. 12v)

541. D. Juan **REPETTO**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Junio 1832, n. de Génova, h.l. de D. Antonio y Da. Magdalena Granado, con Marta **MONTES de OCA**, n. Cd. h.l. de Angel y Luisa Arce. Ts. Mariano Montes de Oca y Margarita Britos. (f. 13)

542. D. Luis **GASQUE**. Casó Pquia. San Telmo 16 Junio 1832, n. Francia, h.l. de D. Luis Gasque y Da. Rosalía Gasque, con Da. Juana **OCAMPOS**, n. Pcia. Santa Fe, h.l. de D. Dámaso y Da. Candelaria Aguirre. Ts. D. Andrés Garasin y Da. Ramona Jaime. (f. 13)

543. D. Eustaquio **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo 17 Junio 1832, n. de Santa Fe, h.l. de D. Juan López y Da. Petrona Raposo, con Da. Concepción **PARRAO**, n. Pcia. Santa Fe, h.l. de Don Manuel y Da. Micaela Andino. Ts. D. Fermín Prado y Da. Francisca Aguirre. (f. 13)

544. D. José **GÓMEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 20.Junio 1832, n. de Portugal h.l. de D. Joaquín y Da. María Pereira, con Da. Dominga **RÚA**, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Juliana Reinoso. Ts. D. Juan Rúa y Da. Juliana Reinoso. (f. 13v)

545. D. Benito **CRESPO**. Casó con dispensa de impedimento de consanguinidad, en Pquia. San Telmo 28 Junio 1832, n. (Carmen de) Patagones, h.l. de D. Pedro y Da. Ana Rial, con Da. Carmen **GARCÍA**, n. Patagones, h.l. de D. Juan García y Da. María Rial. Ts. Ministro Secretario de Hacienda D. José María Rojas y Da. María del Rosario Rojas. (f. 13v)

546. D. Juan **CORTON**. Casó Pquia. San Telmo, 30 Junio 1832, n. Irlanda, h.l. de D. Juan Corton y Da. María Corton, con Da. María **POLANCOS**, n. Cba. h.l. de D. Juan y Da. Lorenza Cáceres. Ts. D. Eduardo Ronqux (¿) y Da. Fernanda Salazar. (f. 13v)

547. D. Benito **PASO**. Casó Pquia. San Telmo 20 Julio 1832, n. de Cd. h.l. de D. Vicente y Da. Manuela Barreiro, con Da. Rosa **GONZÁLEZ**, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Dominga Rosales. Ts. D. Domingo Rosales y Da. Dominga Rosales. (f. 14)

548. D. Dámaso **PÉREZ**. Casó Pquia. San Telmo, n. de Castilla la Vieja, h.l. de D. Gregorio y Da. Catalina Caballero, con Da. Manuela

ESPINOSA, n. de Santa Fe, h.l. de D. Manuel y Da. Juana Flores. Ts. D. Benito Sierra y Da. Pastora Espinosa. (f. 14)

549. D. Juan Antonio **NUÑEZ**. Casó Pquia. San Telmo 1 de Agosto 1832, n. de Isla Tercera de Portugal, h.l. de D. José Antonio y Da. Isabel Astuar, con Da. Dominga **CARTAS** n. de Cd. h.l. de D. Vicente Cartas y Da. Ignacia Miralles. Ts. D. Vicente Cartas y Da. Ignacia Miralles. (f. 14)

550. D. Luis **RAINOSO** (sic). Casó Pquia. San Telmo 30 Agosto 1832, n. Punta de San Luis, h.l. de D. Julian Rainoso, y Da. María Acosta, con Da. Juana **MIRANDA**, n. de Capilla del Rosario, hija natural de Da. Cecilia Aranda. Ts. D. José Franco y Da. Romualda Rivero. (f. 14v)

551. D. Luis **BOS**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Setiembre 1832, n. de Francia, h.l. de D. Juan y Da. Francisca Merelo, con Da. Pilar **BARU**, n. de Cd. h.l. de D. Juan Zenón y Doña María Mercedes Maravilian. Ts. Don Francisco Baru y Da. María Mercedes Baru. (f. 14v)

552. D. Benito **HORNOS**. Casó Pquia. San Telmo, 5 Noviembre de 1832,n. Cd. h.l. de D. Santiago y Da. Dominga García, con Da. Marta **ORTIZ**, n. Cd., h.l. de D. Marcos Ortiz y Da. Marcelina Almeida. Ts. D. Anastasio Ramírez y Da. Rosa Hornos. (f. 14v)

553. D. Cipriano **OTAIGUI**. Casó en Pquia. San Telmo, 8 Noviembre 1832, n. de Cd. h.l. de D. Gregorio y Da. Angela Barroso, con Da. Antonina **SOTO**, de 19 años, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. María del Rosario Ramírez. Ts. D. Marcelino y Da. Juana Duroucan (sic). (f. 15)

554. D. José **SEVILLANO**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Diciembre 1832, n. de Cd. de 28 años, h.l. de D. Juan y Da. Celidonia Parreño, con Da. Agueda **PAZ**, h.l. de D. Vicente y Da. Josefa Balcedo. Ts. D. Isidro Juárez y Da. María Eduvigis Ludueña. (f. 15)

555. D. Blas **GARI**. Casó Pquia. San Telmo, 29 Diciembre 1832, n. Cd. de 35 años, h.l. de D. Felipe y Da. María Marquesa Fernández, con Da. María **ORMAN**, n. de Cd. de 25 años h.l. de D. Alonso y Da. María Rosa Rodríguez. Ts. D. Ciriaco Gari y Da. María Marquesa Fernández. (f. 15)

Año de 1833

556. D. Cirilo **XIMÉNEZ**. Casó Pquia. San Telmo 31 Enero 1833, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Gregoria Quirí, con Doña Juana **DOMÍNGUEZ**,

natural de Montevideo, hijo legítimo de D. Teodoro Domínguez y Da. Isabel Míguez, Ts. D. José María Mata y Da. Gregoria Quirí. (f. 15v)

557. D. Gregorio **SOLER**. (Fue anotado en) Pquia. de San Telmo 7 Febrero 1833, n. de Cd. h.l. del finado D. Antonio Soler y Doña Manuela Serrano, casó con Manuela Antonia de la O **CASALLA**, natural de Montevideo. Se desposaron en esa Ciudad, el 28 de Diciembre del año anterior (1832), según el Rito del Manual toledano asistidos por el Pbro. Don José Benito Lamas. Ts. Los padres del contrayente. Todo consta del Certificado por tres escribanos, que fué agregado a los del Archivo. (f. 15v)

558. D. Pablo **VILLANUEVA**. Casó Pquia. San Telmo 16 Febrero 1833, n. de Mendoza, h.l. de D. Gregorio y Da. Francisca Pelliza, con Da. Juana **CANDIA**, n. de Cd. hijo legítimo de D. Manuel y Da. Dolores Castillo, dispensados de proclamas con la condición de casarse y velarse por el Sr. Provisor. Ts. Don José Martiniano Peralta y Da. Dolores Castillo. (f. 15v)

559. D. Francisco **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 23 Febrero 1833, n. de Islas Canarias, h.l. de D. Pablo y Da. María de Socas, con Doña Florencia **PONCE de LEÓN**, natural de esta Cd., h.l. de D. Silverio y Da. Joaquina Soasnaval (Suasnabar) Ts. Don Francisco Wright y Da. Joaquina Soasnaval (sic) (Suasnabar). (f. 16)

560. D. Joaquín José de la **CRUZ**. Casó Pquia. San Telmo, 4 Marzo 1833, n. de Lisboa, h.l. de D. José de la Cruz y Dña. Vincencia María, con Da. Ambrosia **BERNAL**, n. Cd. h.l. de D. Antonio y Dominga Villasán. Ts. D. José Benito Davida y Da. Mauricia Domínguez. (f. 16)

561. D. Ramón **BRUNT**. Casó Pquia. San Telmo 11 Marzo 1833, n. Montevideo, h.l. de D. Gerónimo Brunt y Da. Eugenia Rodríguez, con Da. Juana **AGUILAR**, n. Cd. h.l. de D. Marcelino y Da. Candelaria Carranza. Ts. D. Pedro Aguilar y Da. Francisca Aguilar. (f. 16)

562. D. Santiago **BARVI**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Marzo 1833, n. de Génova h.l. de D. Juan y Da. María Campi, con Da. Camila **UGARTECHE**, n. Cd. hija legítima de Don Francisco y Da. Marta González. Ts. Don Miguel Balencia y Da. Luisa Ugarteche. (f. 16v)

563. D. Antonio **BENTURA**. Casó Pquia. San Telmo, 20 Marzo 1833, n. de Italia, h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Bentura, con Da. Eustaquia **PIEDRA**, n. Cd. h.l. de Don José Piedra y Doña Isidora Santana. Ts. D. Francisco Grazo y Da. Celedonia Esquembre. (f. 16v)

564. D. Pablo **GOVERNORI**. Casó Pquia. San Telmo, 3 Mayo 1833, n. de Cd. h.l. de D. Pablo Governori y Doña María Salomé Trejo, Viudo de Doña Juana **FERNÁNDEZ** casó en segundas nupcias, con Doña Remedios **PAULETI**. (Y en terceras) con Doña Cruz **RUBIRA**, n. Cd. h.l. de D. Ventura Rubira y Da. Petrona Pou. Ts. D. Ventura Rubira y Da. Petrona Pou. (f. 16v)

565. D. Clemente **IBAÑEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 20 Mayo 1833, natural de Valencia, Viudo de Da. Vicenta **VILCHES**, h.l. de Don Clemente y Doña Mariana Sánchez, con Da. Sebastiana **PERALTA**, (no dice lugar de nacimiento) h.l. de D. Luciano y Da. Juana de la Cruz. Ts. D. Antonio Castrelo y Da. Margarita Diz. (f. 17)

566. D. Antonio **FERRARE**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Mayo 1833, n. de Brasil, h.l. de D. Matías y Da. Clemencia da Luz, con Da. Hipólita **LÓPEZ**, n. Córdoba h.l. de D. Tomás López y Da. Francisca Palacios Ts. D. Antonio Burmelo y Da. Laureana Silva. (f. 17)

567. D. Felipe **GALBAR**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Mayo 1833, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Paula Azpeitia, con Da. Isabel **RODRÍGUEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Pedro Martín y Da. Juana Inés Illescas. Ts. D. José Benavides y Da. Pascuala Romero. (f. 17)

568. José **GÓMEZ**. (Fue anotado) en Pquia. San Telmo, el 26 Mayo de 1833. El Capellán del Hospital de hombres Don Juan José Bellido, me entregó la Ptda. siguiente. "El día 13 de Mayo de 1833, desposé "In articulo mortis" a D. José Gómez, n. de Rosario jurisdicción de Santa Fe, hijo de Mateo y Mercedes Pérez, Viudo de Isabel **SERREIRA**. Casó con María Isabel **SUÁREZ**, natural del Tucumán, hija de Pedro Suárez y Mariana Echavarría. Testigos Juan de Dios Sánchez y María Bernardina Echavarría". (f. 17v)

569. Don Pedro **AGUIAR**. Casó en la Pquia. de San Telmo, 19 Junio 1833, natural de Ciudad, h.l. de D. Joaquín y Da. María de la Cruz Arregado, con Da. Damiana **VALLEJOS**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Gregoria Acosta. Ts. D. Manuel y Dña. Justa Montes de Oca. (f. 17v)

570. D. Saturnino **ALBARIÑO**. Casó Pquia. San Telmo, 20 Junio 1833, n. Cd. h.l. de D. Domingo y Da. Catalina Mansilla, con Da. Nieves **LÓPEZ (de los RÍOS)**, n. Cd. h.l. de D. Benito López de los Ríos y Da. Gabriela Mansilla. Ts. Dr. Don Manuel Albariño y Da. Gabriela Mansilla. (f. 17v)

571. D. Esteban **ARENILLAS**. Casó Pquia. San Telmo 26 Junio 1833, n. Cd. h.l. de D. Angel y Da. Celestina Margarí, con Da. Jacinta **GUTIÉRREZ**, n. de Cd. h.l. de D. Pedro Gutiérrez, y Da. Benita Ojeda (Cfr. Nota al pie) Ts. D. Pantaleón Arenillas y Da. Celestina Margarí (Nota al margen: Por auto del Sr. Provisor de Junio de 1894, se me ordena corrija en esta Partida el nombre de la madre de la novia, Da. Benita, que dice ser Ventura. Así lo hago en la misma fecha (Una firma). (f. 17v)

572. D. Felipe **GUALLADA**. Casó Pquia. San Telmo, 22 Julio 1833, n. Italia, h.l. de D. Joaquín y Da. María Antonia Jorelán, con Da. Rosa **RAMOS**, n. Pcia. de Corrientes, h.l. de D. Dionisio Ramón y Da. Pastora Gómez. Ts. D. Elías Galván y Da. Dolores Vieuro. (f. 18)

573. (en blanco) **OLIVERA**. Casó Pquia. San Telmo 10 Julio 1833, el Pbro. Dn. Diego de Mendoza, por comisión especial del Sr. Provisor Dr. D. Mariano José Escalada, desposó y dio la bendición nupcial a Don (en blanco) Olivera soltero, natural de Oporto con Da. Rufina **CANTEROS**, n. de Santa Fe. Ts. D. José Olivera y Da. Antonina Díaz (no figuran los padres de ambos contrayentes). (f. 18)

574. D. Genaro **BESA** (sic). Casó Pquia. San Telmo, 27 Julio 1833, n. Ancona (Italia) h.l. de D. José Besa y Da. María Sandré con Carmen **OLIVER**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. María Benita Ayala. Ts. D. Juan Friai y Da. Valeriana Montaner. (f. 18)

575. 575.D. Jayme **LYON**. Casó Pquia. San Telmo 21 Agosto 1833, n. de Suiza, h.l. de D. Juan Lyon y Da. María Esmit (Smith ¿), con Da. Eusebia **GRIN** (GREEN ¿), n. Suiza h.l. de D. José Grin y Da. Juana Josefa Astorga. Ts. D. Juan Andrés Bede y Da. Tomasa Cafier. (f. 18)

576. D. Lorenzo **MONTERO**. Casó Pquia. San Telmo, 4 Setiembre 1833, n. Génova h.l. de D. Lázaro y Da. Julia Caferze, natural de Génova, con Doña Petrona **GONZÁLEZ CALDERÓN**, h.l. de D. José y Da. Rosa Lerma, (no figura lugar de nacimiento). Ts. D. José González Calderón y Da. Rosa Lerma. (f. 18v)

577. D. Gregorio **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Octubre 1833, n. de Cd. h.l. de D. Juan Antonio y Da. María Manzanares, con Da. Ventura **BUSADAS**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. María de la Paz García. Ts. D. Lino López y Da. Florentina Martínez. (f. 18v)

578. D. Antonio **PIEDRA**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Octubre 1833, n. de Cd. h.l. de D. Jaime y Da. Isidora Fontana (Fontán) (cfr. Ptda. N° 468) con Da.

Juana **ARAUJO**, n. Corrientes, h.l. de de Lizardo Araujo e Da. Isabel Aleman. Ts. D. Juan Ibans y Da. Isidora Fontana (Fontán). (f. 18v)

579. D. Antonio **SILVA**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Octubre 1833, n. Santa Catalina, h.l. de D. Manuel y Da. María Antonia, con Da. Tomasa **ORTEGA**, n. de Montevideo, h.l. de D. Francisco y Da. María Arriola. Ts. D. Manuel Serreira de Melo y Da. Justa Villamonte. (f. 18v)

580. El Pbro. Dn. Juan José Bellido, me entregó una Ptda. del casamiento como capellán del Hospital General de hombres, hecha del tenor siguiente: En 14 de Octubre de 1833, desposé "In articulo mortis" a Doña María Jacoba **ALMADA**, h.l. de D. Luis Antonio Almada y Da. Manuela Torres, naturales de Bs.As., que casé con D. Florencio **MARTÍNEZ**, n. de Bs. As. h.l. de D. José María Martínez, natural de Cádiz, y Da. María Anastasia Morilla, n. de Bs. As. Ts. Ps. D. José Acuña, n. de Angra Reino de Portugal, y su esposa Da. Basilia Gaitán, n. de Bs As. (f. 19)

581. D. Faustino **LEZICA**. Casó en la Pquia. de San Telmo, 12 Noviembre 1833, n. de Cd. hijo legítimo de Don Juan José Lezica y de Doña Petrona Vera, y Vdo. de Doña Rubustiana **LEZICA**, con Doña Florencia **THOMPSON**, hija legítima de Martín y Da. María de los Santos Sánchez de Mandeville. Ts. Don Mariano Sarratea y Doña María de los Santos Sánchez de Mandeville. (f. 19)

582. D. Miguel **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. Catedral, 13 Diciembre 1833, n. de Cd. h.l. de D. Juan Antonio y Doña Micaela Rodríguez Flores, con Doña Juana **GONZÁLEZ**, natural de la Cd. h.l. de Don Baustista y Da. Juana González. Ts. Don Zenón y Da. Pascuala Rebol. (f. 19)

583. D. Antonio José **MOREIRA**. Casó Pquia. San Telmo, 16 de Mayo de 1833, n. de Oporto, h.l. de D. Vicente y Da. Custodia Silva, con Da. Juana AULE (**AULI**), n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Luciana Santillano. Ts D. Pedro Auli y (falta 2° testigo). (f. 19)

Año de 1834

584. Casó con dispensa del Ilmo. Sr. Obispo, desposó, en la Iglesia de la Villa de Luján el 7 Enero 1834, a D. Lázaro **ALVAREZ**, con Da. Cipriana **HERNÁNDEZ**, parientes. Ts. Don Agustín Gamboa y Doña Ignacia López. (No figuran los nombres de los padres, ni el lugar de nacimiento). (f. 19v)

585. D. Mariano **ORTIGOSA**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Enero 1834, natural del Paraguay, h.l. de Don Manuel Antonio y Doña Nicolasa Oliva, con Doña Olalla **VILLAGRÁN**, n. Cd. h.l. de D. José Camilo y Da. María de la Trinidad Viera. Ts. D. Ramón López y Da. Vicenta Brizuela. (f. 19v)

586. D. Rufino **FUNES**. Casó Pquia. San Telmo, 29 Enero 1834, n. Cd. h.l. de D. Francisco Xavier y Da. Bernabela Medina, con Da. Segunda **LLANOS**, n. Cd. hijo legítimo de D. Felipe y Doña Josefa Villoldo, Ts. D. Francisco Diz y Mercedes Silva. (f. 19v)

587. D. Juan **MÁRQUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 5 Febrero 1834, n. de Faro, Reino de Portugal, h.l. de D. Juan y Da. Catalina de la Gracia, con Da. Nicolasa **TOBAL** (el margen dice Da. Catalina Tobal), h.l. de D. Juan Baudrix y Da. Ana Tobal. Ts. Don Manuel Tobal y Da. Estanislada Costa. (f. 19v)

588. Don José del Carmen **FREYRE**. Casó Pquia. San Telmo, 5 Febrero 1834, n. Portugal, h.l. de D. Josef del Carmen y Doña Teresa Rita, con Doña Dolores **PEREIRA**, n. de la Bajada del Paraná, h.l. de D. Baltasar Pereira y Da. Petrona Aguilar. Ts. D. Manuel Biterca Freyda y Da. Margarita Montera. (f. 20)

589. D. Santiago **ALDERETE**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Febrero 1834, n. Cd. h.l. de D. José y Da. María del Carmen Fixeira, con Da. Petrona **MARTÍNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Magdalena Gamboa. Ts. D. Ildefonso Reyes y Da. Gabriela Videla. (f. 20)

590. D. José **SILVA**. Casó Pquia. San Telmo, 6 de Marzo 1834, n. del Reino de Portugal, h.l. de D. José Antonio Silva y Da. María Juana, con Da. María Josefa **RIVERA**, n. de Corrientes, h.l. de D. José María y Da. Cipriana Ortiz. Ts. D. Pascual Gari y Da. Mercedes López. (f. 20)

591. D. Zenón **REBOL**. Casó Pquia. San Telmo 19 Marzo 1834, natural de la Cd., h.l. de D. Manuel y Da. Ambrosia Rodríguez, con Da. Nicolasa **ALDECOA**, n. Cd. h.l. de D. Juan José y Da. Josefa San Martín. Ts. D. José Rebol y Da. Josefa San Martín. (f. 20)

592. D. Juan Evangelista **CABALLERO**. Casó Pquia. San Telmo 16 Abril 1834, n. Cd. h.l. de D. Pedro José y Da. Bárbara Yedros, con Da. Tomasa **SICARDO**, n. Cd. h.l. de D. Juan Antonio y Da. Dominga Montes de Oca. Ts. D. Manuel Baltar y Da. Dominga Montes de Oca. (f. 20v)

593. D. Luis **CÁLCENA ECHEVERRÍA**. El Pbro. Don Mariano Espinosa, por Comisión especial del Ilmo. Dr. Dn. Mariano Medrano y Cabrera, dignísimo Obispo de esta diócesis, (casó al susodicho), el 17 Abril 1834. Vecino de esta Pquia, (San Telmo),. h.l. de D. Pedro José Cálcena Echeverría y de Da. Josefa de la Mora, vecinos del Paraguay, con Da. Josefa **ROMERO**, vecina de la misma Parroquia, h.l. de los finados D. Juan Romero y Da. Juliana Ferreyra, vs. Cd. Ts. D. Juan José Cálcena Echeverría y Da. Mercedes Ferrin, vs. de la Ciudad. La firmo en Bs.As. a 22 del mismo mes y año ut supra (Abril 1834). (f. 20v)

594. D. Pedro **HERRERA**. Casó en Pquia. San Telmo 30 Abril 1834, n. Pcia. del Tucumán, hijo legítimo de D. Francisco Herrera y Doña Manuela Rueda, con Dña. Dolores **POMPOSO**, soltera, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Andrea Aolaso. Ts. D. Pedro Quiñones y Da. Petrona Balero. (f. 21)

595. D. José María de la **CONCEPCIÓN**. Casó Pquia. San Telmo, 30 Abril 1834, n. Lisboa, hijo legítimo de D. Manuel María y Doña Joaquina Rosas, con Dña. Isabel **RODRÍGUEZ**, n. de la Bajada del Paraná, Viuda. de D. Pedro **SUÁREZ**, h.l. de Don Juan Francisco y Da. Damiana Rodríguez. Ts. D. Bernardino Cabrera y Da. Josefa Barroso. (f. 21)

596. D. Miguel **AMARICA**. Casó Pquia. San Telmo 10 Mayo 1834, n. de Vizcaya, h.l. de D. Francisco y Da. Agustina Lozano, con Doña Simona **SALVAÑAC**, n. Cd. h.l. de Don Antonio y Doña Ramona Pérez. Ts. D. Martín Regurraga y Da. Carmen Castañeda. (f. 21)

597. D. Manuel **TRONCOSO**. Casó Pquia.San Telmo 11 Mayo 1834, n. de Santa Fe, h.l. de D. Ramón y Da. Maria del Rosario Gaínza, con Da. Calixta **CORREA**, n. Cd. h.l. de D. Luciano y Da. Catalina Castellano. Ts. D. José Rubio y Da. Aniceta Torans. (f. 21v)

598. D. Bernardino **PONCE**. Casó Pquia. San Telmo, 17 Mayo 1834, n. Cd. hijo legítimo de D. Andrés y Da. María Maes, con Da. Claudia **RODRÍGUEZ**, n. Cd. h.l. de D. Tomás y Da. Felipa Ramírez. Ts. D. Juan Francisco Ponce y Da. Francisca Jibaja. (f. 21v)

599. D. Antonio **CARRERAS**. Casó Pquia. San Telmo 27. Mayo 1834, n. Cd. h.l. de D. Bernardo y Da. Petrona Pérez, con Da. Martina **MANDINGAA** (no figura lugar nacimiento), h.l. de D. Juan de la Cruz Mandingaá (sic), y Doña Manuela Fernández. Ts. D. Máximo Arellano y Da. Juana Petrona López. (f. 21v)

600. D. Cipriano **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, n. de las Islas Canarias, h.l. de D. José y Da. Francisca Ormiga, con Da. Ramona **ESPINEDA**, n. de la misma Ciudad, h.l. de D. Tomás y Da. Paula de Vela. Ts. D. Josef Tejera y Da. Justa Acero. (f. 21v)

601. El 16 Julio de 1834, por especial comisión y facultad del Señor Provisor al Sr. Canónigo diácono Don Francisco Silveira, exceptuada la dispensa de impedimentos de consanguinidad de tercer grado, autorizó el matrimonio de D. Domingo **DÍAZ**, n. de las Islas Canarias, h.l. de D. Juan Javier y Da. Ana de Vera, con Da. Margarita **DOMÍNGUEZ**, n. de las mismas Islas, h.l. de D. Antonio y Da. María Loenze. Ts. D. Pedro Trápani y Da. Catalina Benavides. (f. 22)

602. D. Sebastián **BENÍTEZ**. Casó Pquia. San Telmo 23 Julio 1834, n. de Corrientes h.l. de D. Juan Tomás y Doña María del Tránsito González, con Doña Josefa **CASTIÑANES**, Viuda de D. Pedro José **VALLE**, h.l. de D. Domingo y Da. Josefa Gómez. Ts. Don Casiano Bustamante y Da. Micaela Castiñanes. (f. 22)

603. D. Calixto **GODOY**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Julio 1834, natural de la Cd., h.l. de D. Pedro y Da. Teresa Barragán, con Da. Eulalia **ABASCAL**, n. Cd. h.l. de D. Gregorio y Doña Luisa Arriola. Ts. Don Gregorio Guzmán y Da. Salvadora Noguera. (f. 22)

604. D. José Calixto **RAMÍREZ**. Casó Pquia. San Telmo 26 Julio 1834, n. de Cd. h.l. de D. Lucas y Da. Manuela Camargo, con Da. Francisca **REBOL**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Ambrosia Rodríguez. Ts. Don Vicente Gómez Peralta y D. Antonio Rebol. (f. 22)

605. D. Mariano **BÁEZ**. Casó Pquia. San Telmo 29 Agosto 1834, n. de Cd. h.l. de D. Pedro Nolasco y Da. María Gregoria Haro, con Da. Estanislada **CHAPARES**, nat. de la Cd. h.l. de Don Juan Gregorio y Da. Gregoria Echevarría. Ts. Don Enrique Langlias y Doña Dorotea Gutiérrez. (f. 22v)

606. D. Juan **DÍAZ**. Casó en la Pquia. de San Telmo 4 Setiembre 1834, Viudo de Da. Ana Isidora de **VERA**, n. de Islas Canarias, h.l. de D. Francisco Díaz y Da. Isabel González, casó con Da. Ana de Santo Domingo **ALONSO**, n. de las mismas Islas, h.l. de D. José Alonso y Da. María Alonso. Ts. Don José Tejera y Da. Margarita de la Peña. (f. 22v)

607. D. Martín **BRIEN**. Casó Pquia. San Telmo, 4 Octubre 1834, n. de Francia, h.l. de Don Martín y Da. Luisa Cazón, con Da. Gregoria

VILLA, n. de Cd., h.l. de D. Justo y Da. Nicolasa Martínez. Ts. D. Félix Roxas y Da. Teodora Martínez de Carmona. (f. 22v)

608. D. Tomás **FERREYRA**. Casó Pquia. San Telmo, 28 Octubre 1834, n. de Brasil, h.l. de D. Manuel y Da. Delfina Dequadro, con Da. Trinidad **GARCÍA**, n. de la Banda Oriental h.l. de D. José García (Cfr. Ptda. 328) y Da. Venancia Roldán. Ts. D. Domingo Eiras y Da. Venancia Roldán. (f. 22v)

(En el folio N° 23 dice solamente:) "Buenos Ayres Noviembre 1° de 1834. Visitado y aprobado – El Obispo (una rúbrica) (Debajo añade otra firma). Don Felipe Elortondo y Palacio, Secretario".

609. En 16 de Mayo de 1834, El Pbro. D. Felipe Elortondo Palacio por Comisión especial y Facultad dada por el Ilmo. Sr. Dr. Mariano Medrano y Cabrera, Obispo de esta diócesis, dispensadas las tres conciliares proclamas, desposó a D. Antonio José **MOREIRA**, n. Oporto, h.l. de D. Vicente y Da. Custodia Silva, con Da. Juana **AULE**, Viuda de D. Miguel de **CHAVES**, h.l. de D. Miguel y Da. Luciana Santillán. Ts. D. Pedro Aule y Da. Mónica Guas. (f. 24)

610. D. Santiago **FRICK**. Casó Pquia. San Telmo 11 Noviembre 1834, n. Alemania, h.l. de D. Bernardo y Da. Cristina Frick, con Da. Dolores **SEGOVIA**, n. de Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Petrona Pieres. Ts. D. Agustín Elaperbach (sic) y Da. Magdalena Schmid. (f. 24)

611. D. Cayetano **ARÍSTEGUI**. Casó Pquia. San Telmo, 27 Noviembre 1834, n. de Cd. h.l. de D. Agustín y Da. Mercedes Martínez, con Da. Teresa **ROXAS**, n. Cd. h.l. de D. Juan Manuel Roxas y Da. Gregoria San Martín. Ts. D. Félix Roxas y Da. Antonia Martínez. (f. 24)

612. El 8 Noviembre de 1834 el Sr. Presidente del Senado del Clero, Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta, por especial comisión del Sr. Provisor Dn. Miguel García, dispensadas las proclamas desposó a D. Percy S. **LEWIS**, n. de Inglaterra, h.l. de D. Guillermo y Da. Celina Percy de Lewis, con Da. Justa **EXPOSITA**, n. Cd. (no figuran sus padres). Ts. D. Carlos Huergo y Da. Dominga Antonia Iraola. (f. 24)

Año de 1835

613. D. Justo **JORDÁN**. Casó Pquia. San Telmo 2 Enero 1835, n. de Cd. h.l. de D. Andrés y Da. Isabel Achega, con Da. Pascuala **LLANOS**, n.

de Cd. h.l. de D. Felipe y Da. (Sinforosa) Josefa Villoldo. Ts. D. Rufino Funes (Cfr. Ptda. 583) y Da. Segunda Llanos. (f. 24v)

614. D. Francisco **NUÑEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 21 Enero 1835, n. de (...) h.l. de Don Bentos José y Da. Cecilia María, con Da. Ignacia **SALGUEROS**, n. Cd. h.l. de D. Claudio y Da. Mercedes Ponce de León. Ts. D. Jacinto Custodio y Da. Magdalena (Ló...). (f. 24v)

615. D. Josep **BENTOS**. Casó en la Pquia. San Telmo, 13 Febrero 1835, Viudo de Da. Sebastiana **SILVA**, n. de Lisboa, hijo legítimo de Don Bentos y Da. Ana María Deamomisso, con Doña. Rosa **MARTÍNEZ**, natural de la Cd. Viuda de Don Santiago **GONZÁLES**, h.l. de D. Ventura Martínez y Doña Martina Gonzáles. Ts. D. Pedro Hornos y Da. Aparicia Domínguez. (f. 24v) (En una Ptda. del LM Conc., figura que D. José Bentos era hijo de D. Luis Martínez y Da. Ana María) (Cfr. L.M. Vz. Mansilla N° 3283)

616. D. Juan **MONTES de OCA**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Marzo 1835, n. Cd. h.l. de D. Juan Montes de Oca y Da. Josefa Gabriela Vega (Cfr. Padrón. Fz. Burzaco IV, 374), con Da. María **BARRAGÁN**, n. Cd. h.l. D. Pedro y Da. Cayetana (Díaz) Rincón (n.Cd.) (Cfr. Jaúregui o.c. N° 5936). Ts. D. Julián Islas y Da. Antonia Ba(...). (f. 24v)

617. D. Manuel **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 30 Marzo 1835, n. Oporto, h.l. de D. Josef y Da. Juana de Mexquita, con Da. Rafaela **ACOSTA**, n. de la Pcia. de Tucumán, h.l. de D. Alberto y Da. Luisa Guerreros. Ts. Don Josef de la Rosa Espinosa y Da. Juana Duobroca (sic). (f. 25)

618. D. Gerónimo **PICÓN**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Abril 1835, natural de Mahón (Menorca), Viudo de Da. Telesfora **RAMOS**, e hijo leg. de D. José y Da. Agueda Ponce, con Da. Nicasia **NAVARRO**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. Juliana Puche. Ts. D. José Pereira y Da. Victoria Bastidas. (f. 25)

619. D. Santiago de la **ROSA**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Abril 1835, n. Pcia. de Mendoza, h.l. de D. Manuel y Doña Cayetana Alumedo con Doña Luisa ANGLE (**ANGLI**), parda libre, natural de la Cd. educada en casa de Dña. Mercedes Britos. Ts. D. Bartolo Frontín y Da. Josefa Santa Cruz. (f. 25)

620. D. Manuel **JOAQUÍN**. Casó Pquia. San Telmo, 29 Abril 1835, n. de San Pablo, h.l. de D. Antonio y Da. Juana Ortiz, con Da. Bárbara

SANTA CRUZ, n. Pcia. de Santa Fe, hija natural de Da. Manuela Santa Cruz. Ts. D. Félix Avellaneda y Da. Claudia Sabeli. (f. 25)

621. D. Feliciano **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Junio 1835, n. de Cd. h.l. de D. Juan Pedro Rodríguez y Da. Juana Martínez, con Da. Paula **TRONCOSO**, n. Cd. h.l. de D. Juan Manuel y Da. Petrona Ferrás. Ts. D. Julián Agüero y Da. Juan Villafáñez. (f. 25v)

622. D. Silverio **MURÍÑIGO**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Junio 1835, n. de Cd. h.l. de D. Bernardo y Da. Margarita Islas, con Da. Donata **RAVES**, n. de Cd., h.l. de D. Carlos Ravés y Da. Quirina Morales. Ts. D. Antonio Blas Díaz y Da. María Josefa Rodríguez. (f. 25v)

623. D. Esteban **PELERANO**. Casó Pquia. San Telmo, 1 Julio 1835, n. de Francia, h.l. de D. Simón y Da. Tomasa Falcón, con Da. María Luisa **MÁRQUEZ** (no dice lugar de origen), h.l. de D. Lucas y Da. María Antonia Ortiz. Ts. D. Miguel Escuti y Da. Micaela Márquez. (f. 25v)

624. D. Mariano **BURGOS**. Casó Pquia. San Telmo, 25 Julio 1835, n. de la Capilla del Rosario, hijo legítimo de Don Pedro y Da. Luisa Moreira, con Da. Juana **FERNÁNDEZ**, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. María Dameira. Ts. D. Florencio García y Da. Rosa Barceló. (f. 25v)

625. D. Eusebio **LAZO**. Casó Pquia. San Telmo, 28 Julio 1835, n. de Cd. h.l. de D. Ramón y Da. María Engracia Maleta, con Da. María Saturnina **NOGUERA**, n. de Cd. h.l. de D. Juan Agustín y Da. Gerónima Boneo. Ts. D. Juan Nepopuceno Terrero y Da. Cipriana Viaña. (f. 26)

626. D. Félix **BRIONES**. Casó Pquia. San Telmo, 10 Agosto 1835, Teniente primero del Regimiento de Patricios de Caballería, n. de la Pcia. de Mendoza, h.l. de Don Marcos y Da. Carmen Riquelme, con Da. Micaela **SUÁREZ**, n. de la Provincia. de Córdoba, h.l. de D. Gregorio y Da. Prudencia Rodríguez. Ts. D. Martín Santa Coloma y Da. Tránsito Obbes. (f. 26)

627. D. Francisco **PALMERO**. n. de Génova, h.l. de D. Juan Bautista y Da. Gerónima Quartada, con dispensa de Proclamas por el Sr. Prov. D. Miguel García, Dignidad de Presbítero de esta Santa Catedral, casó en la Pquia. San Telmo, 17 Agosto 1835, con Da. Salomé **LANDEIRO**, (no dice lugar de origen), h.l. de D. Benito y Da. Victoria López. Ts. Don Benito Landeiro y Da. Victoria López. (f. 26)

628. D. Agustín **ROMERO**. Casó Pquia. San Telmo, 18 Agosto 1835, natural de la Pcia. de Corrientes, h.l. de D, Ponciano y Da. Pascuala Cabrera,

con Da. Ramona Rosa **CABRAL**, n. de Pcia. Corrientes, hija natural de Doña Encarnación Cabral. Ts. Don Francisco Javier Quiroga y Da. María Mercedes Romero. (f. 26v)

629. D. Antonio **ROQUA**. Casó en la Pquia. San Telmo, 23 Agosto 1835, n. de Córcega, Viudo de Da. Martina **NIS**, h.l. de D. Pablo y Da. Bárbara Pérez, con Da. Felipa **MONTERO**, natural del Arroyo de la China, h.l. de D. Juan de la Cruz Montero y Da. Juliana Montero. Ts. D. Francisco Taboada y Da. Magdalena Lezica. (f. 26v)

630. D. Antonio **DOMÍNGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 16 Setiembre 1835, n. de las Islas Canarias, Viudo de Da. María **ALONSO**, h.l. de D. Pedro y Da. Teresa Domínguez, con Da. Cándida **GONZÁLEZ**, n. de las Islas Canarias, h.l. de D. Francisco y Da. Francisca Tavares. Ts. Don Mateo González y Doña Margarita Alonso. (f. 26v)

631. D. Joaquín **CASTILLO**. Casó Pquia. San Telmo, 17 Setiembre 1835, n. de Portugal, h.l. de Don Anselmo Cuello Rocha y Da. María Castillo, con Da. Bonifacia **BARRENA**, parda libre, h.l. de D. Francisco Silva y Da. Cristina. (sic) Ts. Don Ma(nuel) (¿) Mañay y Da. Fortunata Chopite. (f. 26v)

632. Manuel **ALMIRÓN**. Casó Pquia. San Telmo, 3 Octubre 1835, natural de San Nicolás de los Arroyos, hijo de Tomasa Vivas, con Isidora **MAÑAY**, soltera, natural de Montevideo, hija legítima de D. Juan Mañay y Florentina Durán. Ts. D. Mariano Vera y Da. Juana Gamboa. (f. 27)

633. Dispensado de las Proclamas por el Ilmo. Sr. Obispo D. Mariano Medrano, con mi Licencia, D. Francisco Molina, desposó en la Pquia. San Telmo, a D. Benito **LANZA**, el día 8 Octubre 1835, n. Génova, hijo legítimo de D. Pedro y Da. María Lanza, con Da. Gerónima **ALUMAR**, n. de Génova, h.l. de D. Sebastián y Da. Julia Alumar. Ts. D. Luis Anenelé y Da. Julia Lonara. (f. 27)

634. Don Gabriel **TUDURI**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Octubre 1835, natural de Mahón (Menorca) hijo legítimo de Don Bartolomé y Da. Magdalena Pons, con Da. Juana de la **ROSA**, n. de Cd. h.l. de D. Marcos de la Rosa y Da. Gregoria Pinel. Ts. D. Ramón Olber y Da. Gregoria Pinel. (f. 27)

635. D. Jose María **CABRERA**. Casó Pquia. San Telmo 20 Octubre 1835, n. Cd., h.l. de D. Ventura y Da. Jacinta Cejas, con Da. Francisca

(GIBAJA) **JIBAJA**, n. Cd. hijo legítimo de D. José y Da. Eugenia Rodríguez. Ts. D. Ventura Cabrera y Da. María Romero. (f. 27)

636. D. Pedro Juan **EIRAS**. Casó Pquia. San Telmo, 2 Diciembre 1835, n. de Cd. h.l. de D. Domingo y Da. María de la Concepción Bengoechea, con Da. Josefa **CAMARGO**, Viuda de D. Matías **DIEZ** también n. de esta Cd., e h.l. de D. Francisco y Da. María Leocadia Espinosa. Ts. José Vitor y María Luisa Eiras. (f. 27v)

637. D. Martín **BUENO**. Casó en la Pquia. San Telmo, 7 Diciembre 1835, natural de Montevideo, h.l. de D. Francisco y Da. María del Carmen Morales, con Da. Agustina **MARTÍNEZ CARMONA**, n. Cd. h.l. de D. Ramón Martínez Carmona y Da. Cipriana Pereira. Ts. D. Miguel Fernández y Da. Isabel Mora. (f. 27v)

Año de 1836

638. D. Cayetano **ARANO**. Casó Pquia. San Telmo 13 Enero 1836, n. de Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Belén Iturralde, con Da. Juana **URBISTONDO**, n. Cd. h.l. de D. Joaquín y Da. Eusebia San Martín. Ts. D. Manuel San Martín y Da. Juana Arano. (f. 27v)

639. Pquia. San Telmo, 15 Enero 1836, dispensados de Proclamas por el Sr. Provisor Dn. Miguel García Digno Pbro. de la Catedral, Yo el Cura Rector desposé a Don José **GÓMEZ**, n. de Oporto, Viudo de Doña Dominga **RUDA**, e hijo legítimo de D. Joaquín Gómez y Da. María Pereyra, con Da. Ana María **SILVA**, n. de Puerto Alegre h.l. de Don Francisco Joaquín y Da. Gaudencia Jacinta Silva. Ts. D. Jacinto José Ignacio y Da. Felicidade Jacinta da Silva. (f.28)

640. D. Pedro **GESINO**. Casó Pquia. San Telmo, 27 Enero 1837 (esta fecha 1837 debe ser probablemente 1836) n. de Génova h.l. de D. Francisco y Da. Rosa Gesino, con Doña Francisca **ÁLVAREZ**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Josefa del Valle. Ts. D. Adán Gesino y Da. María Josefa del Valle. (f. 28)

641. D. Alberto **ALBO**. Casó Pquia. San Telmo, 3 Febrero 1836, n. en el Pueblo de San Feliú de Cataluña, Viudo de Da. Juana Manuela **SIERRA**, e h.l. de D. Juan Albó y Da. Rosa Muragas, con Da. Salomé **PERALTA**, n. Cd. h.l. de Don Camilo y Dña Candelaria Almirón. Ts. D. Santiago Rodríguez y Da. Bartola Salguero. (f. 28)

642. D. Dionisio **SECONDO**. Casó Pquia. San Telmo, 19 Febrero 1836, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Mercedes Ramos, con Da. Angela **RIVERO**, n. Cd. hijo legítimo de Don Domingo y Doña Eufemia San Martín. Ts. Don Nicolás López y D. Eufemia San Martín. (f. 28)

643. D. Domingo **MARIÑO**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Marzo 1836. n. Portugal, h.l. de D. Antonio José y Da. María Ferreyra, con Da. Ramona **LESCANO**, n. de Cd. h.l. de Don Mariano Lescano y Doña Dominga Canaveri. Ts. D. Juan José Lescano y Da. Margarita Grunea. (f. 28v)

644. D. Nicolás **SIERRA**. Casó Pquia. San Telmo, 16 Marzo 1836, n. de Mendoza h.l. de D. Domingo y Da. Basilia Sandoval, con Da. Isabel **FUNES**, n. Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Rafaela Manzanares. Ts. D. Felipe Fernández y Da. Jacoba Pereyra. (f. 28v)

645. D. Juan Francisco **PONCE**. Casó Pquia. San Telmo, 23 Marzo 1836, n. Cd. h.l. de D.Andrés y Da. María Cecilia Mas, con Da. Carmen **CARRIÓN**, n. Cd. h.l. de D. Miguel y Da. Jacoba Marín. Ts. D. Josef y Da. Catalina Ojeda. (f. 28v)

646. D. Braulio **SOTERAS**. Casó Pquia. San Telmo, 26 Marzo 1836, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Magdalena Rodríguez, con Da. Paula **ROXAS**, n. de Cd. h.l. de D. Fernando y Doña Manuela Zárate. Ts. Don Nicolás Moreno y Da. Petrona Alvarez. (f. 28v)

647. D. Luis **SALVADOR**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Mayo 1836, natural de Italia, h.l. de D. Juan y Da. Magdalena Senarda, con Da. Eustaquia **SOSA**, n. de Baradero, hijo legítimo de Don Juan Bautista y Doña Juana Maldonado. Ts. D. Cayetano Sosa y Da. Juana Maldonado. (f. 29)

648. D. Juan **CÁNDIDO**. Casó Pquia. San Telmo, 8 Junio 1836, n. de Cd. h.l. de D. Juan Tomás y Da. Petrona Agüero, con Da. Petrona **ANDRADE**, n. de Cd. h.l. de Don Manuel y Da. Teodora Gaitán. Ts. D. Manuel Almada y Da. Rosa Martínez. (f. 29)

649. D. Francisco **GRANEA**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Junio 1836, n. de Bigoño, h.l. de D. Francisco y Da. Vicenta Risoto, con Da. Felipa **BORI**, n. de Cd. h.l. de D. Agustín y Da. Juana (Rosa) Serrano. Ts. D. Agustín Bori y Da. Vicenta Risoto. (f. 29)

650. D. Luis **DÍAZ**. Casó Pquia. SanTelmo 15 Junio 1836, n. de Francia de 32 años, h.l. de D. Nicolás Díaz y Da. Elena Leroa, con Da. Tránsito **ORBE**, nació en Pcia. de Córdoba, h.l. de D. Francisco y Da. Serafina Arias. Ts. D. Paulino Bustamante y Da. Eusebia Orbe. (f. 29)

651. D. Juan Bautista **SIFREDO**. con Licencia de Dn. Francisco Cortaverría, Ayudante de la Catedral en la Iglesia de la Merced, casó el 23 Junio 1836, n. de Génova. h.l. de D. José y Da. Magdalena Marione, con Da. Magdalena **GRANEA**, n. de Montevideo, hijo legítimo de D. Francisco y Da. Vicenta Risoto. Ts. D. Juan Bautista y Da. Vicenta Risoto. (f. 29v)

652. D. Manuel Antonio **MENIET**. Casó Pquia. San Telmo, 13 Agosto 1836, n. Francia, h.l. de D. (...an) Meniet y Doña Rosa María, con Doña Melchora **GÓMEZ**, n. Corrientes, h.l. de D. Francisco y Da. María Antonia Gómez. Ts. Don Pedro Celestino Parras y Da. Josefa Barroso. (f. 29 v)

653. D. Manuel **VERÓN**. Casó en la Pquia. de San Telmo, 21 Agosto 1836, n. Catamarca, h.l. de D. Agustín y Da. Josefa Salazar, con Da. Candelaria **ALMIRÓN**, n. de la Guardia del Salto, Viuda de Don Justiniano **ORONA**, e h.l. de D. Francisco y Da. Mercedes Córdova. Ts. D. Joaquín Olivero y Da. Mariana Bedoya. (f. 29v)

654. D. Tomás **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo 1 Setiembre 1836, natural de la Pcia. de Córdoba, h.l. de D. Pedro Antonio y Doña Francisca González, con Da. Máxima **CALATAYUD**, n. Cd. h.l. de D. Vicente y Da. Carmen Barbosa. Ts. D. Inocencio Moyano y Da. Micaela Casadeval. (f. 29v)

655. D. José Alvaro **ANGLI**. Casó Pquia. San Telmo 22 Setiembre 1836, n. Cd. h.l. de D. José y Da. María Mercedes Brites, con Da. Felipa **AGUILAR**, n. de Cd. h.l. de D. Julián y Da. Juana Balbuena. Ts. D. José Valentín García y Da. Saturnina Morales. (f. 30)

656. Casó en la Capilla de Santa Lucía, el 22 Octubre 1836, dispensados por el Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera del Impedimento de parentesco de segundo grado de consanguinidad. Yo el Cura Rector desposé a D. José María **GONZÁLEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Marcelino y Da. Petrona Videla, con Da. Inés **VIDELA**, n. Cd. h.l. de Don Zenón y Doña Sandalia Dorna. Ts. D. Zenón Videla y Da. Petrona Videla. (f. 30)

657. D. Juan de la **VEGA**. Casó Pquia. San Telmo, 31 Octubre 1836, n. de Mendoza, viudo de Da. Remedios Alona, h.l. de D. Francisco Antonio y Da. Narcisa Villegas, con Doña Severa **AGUIRRE**, n. de Córdoba, h.l. de D. Marcelino y Da. María Sixta del Moral. Ts. D. Vicente Sagari y Da. Cirila Pinedo. (f. 30)

658. Don Guillermo **TAYLOR**. Natural de Irlanda, hijo legítimo de D. Guillermo y Da. Isabel Taylor, Viudo de Doña Juana **CUBI**, Casó en Pquia. San Telmo 7 Noviembre de 1936, con Da. Teodora **ARBALLO**, n. de Córdoba, Viuda de D. Juan **REYES**, e hija legítima de D. Andrés Arballo y Da. Manuela Rivarola. Ts. D. Domingo Guerra y Da. María Inocencia Mosqueira. (f. 30)

659. D. Pedro **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 19 Noviembre 1836, n. de Provincia de San Juan, h.l. de D. Juan y Apolinaria Díaz, con Da. Teresa **CASTRO**, n. de Pcia. Córdoba, hijo legítimo de D. Juan Agustín y Da. Petronila Díaz. Ts. D. Miguel Elizagaray y Da. Bibiana Beytes. (f. 30v)

660. D. Santiago **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 29 Noviembre 1836, n. de Cd. h.l. de D. Lorenzo y Da. Eusebia Gadea, con Da. Pilar **LLANOS**, n. de Cd. h.l. de Don Felipe y Da. Josefa Villoldo. Ts. Don José Antonio Gómez y Da. Segunda Llanos. (f. 30v)

661. D. Miguel **GAVIAND**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Diciemre 1836, n. de Francia, h.l. de D. Juan José y Da. María Sanisse, con Da. Cándida **CAMACHO**, n. de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Lucía Salazar. Ts. D. Juan Taltabull y Da. Mercedes Delgado. (f. 30v)

662. D. Alejandro **ROMERO**. Casó Pquia. San Telmo 20 Diciembre 1836, n. de Cd., h.l.de D. Felipe y Da. Ana María Igarzábal, con Da. Benjamina **MONTEROLA**, n. de Cd. h.l. de D. Norberto y Da. Ana Beruti. Ts. D. Lorenzo Monterola y Da. Ana Beruti. (f. 31)

663. D. Mariano **MONTES**. Casó Pquia. San Telmo, 27 Diciembre 1836, n. de Penco h.l. de Don Juan y Doña Juana Carderrás, con Da. Manuela **ZEVALLOS**, n. de Santa Fe, hija natural de Da. Estefanía Zevallos. Ts. D. Lino y Da. María Felipa López. (f. 31)

Año de 1837

664. D. Faustino **ÁLVAREZ**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Enero 1837, natural de la Pcia. de Córdoba, h.l. de D. Gervasio y Da. Tiburcia Calderón, con Da. Tomasa **FERREIRA**, n. de la misma provincia, h.l. de D. Mateo y Da. Gregoria Mansilla. Ts. D. José Gregorio de Igarzábal y Da. Valentina Alvarez. (f. 31)

665. D. Miguel **GAIRAUD**. Casó Pquia. San Telmo 24 Enero 1837, n. de Marsella, Viudo de Da. Cándida **CAMACHO**, h.l. de D. Juan José Gairaud y Da. María Panisa, con Da. Andrea **BOTET**, n. Cd. h.l. de D. José (n. de Llovet, Gerona) y Da. Margarita (Sacramento Sáenz de Avellaneda) (Cfr. Fz. Burzaco, Padrón, I, p. 305) Ts. D. Juan Fantaburi y Dr. D. Buenaventura Botet. (f. 31)

666. D. Francisco **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo 15 Febrero 1837, n. de Sevilla, h.l. de D. Manuel y Da. María Antonia Gavira, con Da. Eulalia **DONATO**, n. de Cd. h.l. de D. Benito y Da. Benedicta Pasos. Ts. D. Fulgencio y Da. Benedicta Campos. (f. 31v)

667. D. Felipe Plácido **VIDAL**. Casó Pquia. San Telmo, 11 Marzo 1837, n. de Cd. h.l. de Don Felipe y Da. María Feliciana Barbosa, con Da. María Maura **DUARTE**, n. de Pcia. Entre Ríos, h.l. de D. Antonio y Da. María Rafaela Cabrera. Ts. D. Macedonio Díaz y Da. Ana de Melo. (f. 31v)

668. D. Justo **PEREYRA**. Casó Pquia. San Telmo, 22 Abril 1837, n. de Cd. h.l. de D. Felipe y Da. Bruna Labuena, con Da. Juana **LANDEIRA**, h.l. de D. Benito y Da. Victoria López. Ts. Don Gervasio Castro y Da. Bruna Labuena. (f. 31v)

669. D. Juan **PORCEL**. Casó en la Pquia. de San Telmo, 7 Mayo 1837, natural de Cádiz, Viudo de Da. Josefa **RODRÍGUEZ**, h.l. de D. Juan y Da. Bárbara Ruso, con Da. Faustina **BORJA**, n. de Salas de los Arroyos, Viuda de D. Francisco **CUE**, e hija legítima de D. Francisco Borja y Da. Tránsito Funes. Ts. D. Antonio Prodensan y Da. Dolores Rodríguez. (f. 31v)

670. D. Valentín **MUSLERA**. Casó Pquia. San Telmo, 9 Mayo 1837, n. de Cd. h.l. del Dr. D. José Muslera y Doña María Antonia Torres, con Doña Francisca **ARGUDIN**, n. de Montevideo, h.l. de D. José y Da. Luisa Reyes. Ts. D. José María y Da. Ana Muslera. (f. 32)

671. D. Juan **SÁNCHEZ BOADO**. Casó Pquia. San Telmo, 13 Mayo 1837, n. de Cd. h.l. de Don Juan Sánchez Boado y Da. Francisca Romero, con Da. María del Tránsito **HERNÁNDEZ**, n. Pcia. de Córdoba, h.l.de D. Pedro y Da. Fructuosa Bustamante. Ts. D. Luis Benito Boado y Da. Tadea Anzoátegui. (f. 32)

672. D. Juan **PIACHI**. Casó Pquia. San Telmo, 28 Mayo 1837, n. de Génova h.l. de D. Gerónimo y Da. Rosa Piachi, con Da. Rosario **VIERA**, n. de

Cd. h.l. de D. José Francisco Viera y Da. Cecilia Campaña. Ts. D. José Francisco Viera y Da. Cecilia Campaña. (f. 32)

673. D. Andrés **FANECA**. Casó Pquia. San Telmo 1° Julio 1837, n. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Petrona de Couto (sic) (cfr. Conc. LM. Vz. Mansilla, n° 1984), con Doña Manuela **RAMÍREZ**, natural de Cd. educada en Casa de Dña. Juana Josefa Ramírez. Ts. D. José María García y Da. Juana Martínez. (f. 32)

674. D. Francisco **SILVA**. Casó Pquia San Telmo 17 Julio 1837, n. Lisboa, h.l. de D. José y Da. Francisca Silva, con Doña Gregoria **WRIGHT**, parda libre, natural de la Cd., educada en Casa de Dña. Josefa Wright. Ts. D. José Lino y Da. Felipa López. (f. 32v)

675. D. Gregorio **MÉNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 29 Agosto 1837, n. de Cd. h.l. de D. Gregorio y Da. Damiana Benítez, con Da. Dolores del **TERO**, n. Cd. h.l. de Coronel Dn. Antonio del Tero y Da. Candelaria Pardo. Ts. Las madres de los desposados (sic). (f. 32v)

676. D. Antonio Pedro de la Cruz **VIERA**. Casó Pquia. San Telmo, 10 Setiembre 1837, n. de Portugal, h.l. de D. Custodio y Da. Quiteria de Jesús, con D. Juana Paula **COSCUETA**, Viuda de D. José **OJEDA**, n. Cd. h.l. de D. Dionisio y Da. María Soria. Ts. Don Bernardo Joaquín y Da. María Soria. (f. 32v)

677. D. Domingo **RODRÍGUEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Setiembre 1837, n. de Portugal, h.l. de D. Juan y Da. María Lorenza, con Da. Agustina **MARTÍNEZ**, n. Pcia. de Córdoba, h.l. de Don José y Doña Rosa Rodríguez. Ts. Don Manuel Márquez y Doña Josefa Wright. (f. 32v)

678. D. Manuel Julián **GOITEA** (sic). Casó Pquia. San Telmo, 18 Setiembre 1837, n. Pcia. de Corrientes, h.l. de D. Manuel y Da. Rosario Sambrano, con Da. María Cecilia **GONZÁLEZ**, n. de la misma Provincia de Corrientes, h.l. de D. José de Jesús González y Da. Bartola Ruiz Díaz. Ts. D. Juan Martínez y Da. Antonia Mesa. (f. 33)

679. Gregorio **GALLARDO**. Casó Pquia. San Telmo, 17 Noviembre 1837, n. Provincia de Santiago del Estero, hijo natural de Francisco Vázquez con María de la Ascensión **GAITÁN** (no dice lugar de origen), h.l. de Roque Gaitán y Petrona García. Ts. D. Alberto Albo y Da. Salomé Peralta. (f. 33)

Año de 1838

680. D. Julián **GARCÍA**. Casó Pquia. San Telmo, 3 Marzo 1838, n. de Cd., Viudo de Da. María de la Cruz del **ARCA**, h.l. de D. Toribio y Da. Bartola Quiroga, con Da. María del Tránsito **MUGE**, n. Cd., hijo legítimo de Don Domingo y Da. Dionisia Rey. Ts. Don Francisco Fronticoba y Da. Mercedes Fernández. (f. 33)

681. D. Juan **EVANS**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Marzo 1838, n. Irlanda, h.l. de D. Francisco y Da. Ana Evans, con Da. Marquesa **GALLARDO**, natural de la Pcia. de Córdoba, h.l. de D. Manuel y Da. Lucía Albarracín. Ts. D. Pablo y Da. Francisca Requesén. (f. 33)

682. D. Francisco **SANTICOBA**. Casó Pquia. San Telmo, 13 marzo 1838, n. de Pcia. de Córdoba, h.l. de D. Manuel y Da. Concepción Alvarez, con Da. Florentina **LÓMEZ**, n. Cd. h.l. de D. Bartolo Lómez y Da. Hipólita Zárate. Ts. D. José y Da. Hipólita Zárate. (f. 33v)

683. D. José María **CABALLERO**. Casó Pquia. San Telmo, 2 Abril 1838. n. de Cd. h.l. de D. José María y Da. Benita González de Alderete, con Da. Magdalena de **LEÓN** (no dice lugar de nacimiento), h.l. de D. José de León y Da. Gregoria Díaz. Ts. D. Cirilo de la Concha y Da. Rufina Caballero. (f. 33v)

684. D. Bernabé **RODRÍGUEZ**. Casó, previa dispensa del Impedimento de consanguinidad en segundo grado, en la Pquia. de San Telmo, 5 Abril 1838, n. de Cd., hijo legítimo de D. José y Da. Dolores Morales, con Da. Tiburcia **RODRÍGUEZ**, n. Cd. (no dice padres). Ts. Julio Vega y Francisca Román. (f. 33v)

685. D. Luis **BUTINA**. Casó Pquia. San Telmo, 7 Abril 1938, n. de Génova, h.l. de D. Agustín y Da. María Robe, con Da. Angela **MASAFERRO** (al margen dice, Da. Magdalena Masaferro), natural de Gibraltar, h.l. de Don Nicolás y Doña Paula García. Ts. Don Esteban Alonso Aguilar y Da. Leandra Méndez. (f. 33v)

686. D. Domingo **CAMEJO**. Casó Pquia. San Telmo, 7 Abril 1838, n. de Cd. h.l. de D. Luis y Da. Juana Pérez, con Da. Joaquina **ARRÚE** (no dice Ciudad), h.l. de D. José y Da. Juana Videla. Ts. D. Domingo López y Da. Felipa López. (f. 34)

687. D. José María **NÚÑEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Abril 1838, n. de Paraguay, h.l. de D. Sebastián Núñez y Da. Gabriela Cáceres, con Da.

Josefa **ARANDA**, n. de Corrientes h.l. de D. José Francisco y Da. Margarita Vega. Ts. Don José Sosa Piñeiro y Doña Rosario Albarracín. (f. 34)

688. D. Manuel **ESPERATI**. Casó Pquia. San Telmo, 4 Mayo 1838, n. de Soriano, h.l. de D. José y Da. Isabel Peñaflor, con Da. Bernarda **RÍOS**, parda libre, n. Pcia. de Corrientes. Ts. D. Felipe Fernández y Da. Joaquina Prestamero. (f. 34)

689. D. Pedro **PONCE**. Casó Pquia. San Telmo, 17 Mayo 1838, n. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. María Villarreal, con Da. Rosario **SÁNCHEZ**, n. de Pcia de Córdoba, h.l. de D. Pedro y Da. Tránsito González. Ts. D. Tomás Rodríguez y Da. Máxima Calatayud. (f. 34)

690. D. José Tristán **PINTOS**. Casó Pquia. San Telmo, 27 Mayo 1838, n. Corrientes, h.l. de D. Marcelino (Pintos Tabares, n. de Lisboa) y de Da. María de los Remedios Rabelo, natural de la Cd., Viudo de Doña Teresa **RODRÍGUEZ**, con Da. Leonarda **DÍAZ**, n. de Cd. h.l. de Don Gregorio y Doña Candelaria Puente. Ts. D. Eugenio López y Da. Remedios Rabelo. (f. 34v)

691. D. Ambrosio **SUÁREZ**. Casó Pquia. San Telmo, 16 Junio 1838, n. de Cd. h.l. de D. Valentín y Da. María Fernández, con Da. Juana **CASTELI**, n. Cd. h.l. de D. Diego Casteli y Da. Benedicta Avila. Ts. Don Bruno Larrosa y Da. Benedicta Avila. (f. 34v)

692. D. José Francisco **FERREYRA**. Casó Pquia. San Telmo 20 Junio 1838, n. de Portugal, hijo legítimo de Don Antonio y de Da. Teresa Mateos, con Da. Rosa **MARTÍNEZ**, Viuda de D. José **BENTUR**, h.l. de D. Ventura Martínez y Da. Martina González. Ts. D. José Antonio Bermello y Da. Teresa Sosa. (f. 34v)

693. D. Pantaleón **PEÑAFLOR**. Casó Pquia. San Telmo 27 Junio 1838, n. de Cd. h.l. de D. José Miguel Peñaflor y Da. María del Carmen Reinoso, con Da. Dolores **CRUZ**, n. de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Margarita Ceres. (f. 34v)

694. Don Francisco **LLANOS**. Casó Pquia. San Telmo 8 Agosto 1838, n. Pueblo del Rosario, hijo legítimo de Don Juan Bautista y Da. Ángela Hernández, con Da. María **LEGUISAMO**, nat. Cd., hija legítima de Don Esteban y Da. Florentina Gómez. Ts. D. Juan Ignacio Cos y Da. Pascuala Leguisamo. (f. 35)

695. Silvestre **ROMERO**. Casó Pquia. San Telmo, 22 Agosto 1838, n. Corrientes, (no dice padres) con María **PINTOS**, n. Cd., hija legítima de Juan Antonio y de Atanasia Rojas. Ts. Don Policarpo Méndez y Doña Andrea González. (f. 35)

696. D. Antonio **AMOROSO**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Agosto 1838, n. de Mahón (Menorca), h.l. de D. Juan y Da. María Musa, con Da. Rafaela **GARCILASO**, n. del Paraná, hija legítima de D. Francisco y Da. Plácida González. Ts. D. Juan Manuel Espinosa y Da. Dorotea Garcilaso. (f. 35)

697. D. Marcos **VILELA**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Setiembre 1838, n. de Cd. h.l. de D. Domingo Antonio y Da. Escolástica Navarro, con Da. María **OJEDA**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Telesfora Vázquez. Ts. D. Tomás Cabezas y Da. Gabina Peralta. (f. 35)

698. D. Natalio **CASTRO**. Casó en Pquia. San Telmo, el 4 Octubre 1838, n. de Cecilia (sic) (Sicilia), h.l. de D. Nicolás y Da. Antonia Constantina, con Da. Dionisia **ÁLVAREZ**, n. Pcia. Córdoba, h.l. de D. Francisco y Da. Petronila Ríos. Ts. D. José Gayor y Da. Carmen Ascoto. (f. 35v)

699. D. Mariano de la **TORRE**. Casó Pquia. San Telmo, 19 Octubre 1838, n. de Cd. h.l. de D. Antonio de la Torre y Da. María Quintana, con Da. Tiburcia La **ROSA**, n. de Cd. h.l. de D. Gabino y Da. Juana Molina. Ts. Eulalio La Rosa y María Ríos. (f. 35v)

700. D. Francisco **CAMPANA**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Octubre 1838, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. Bárbara Espínola, con Da. Estefanía **DÍAZ**, n. de Cd. h.l. de D. Jerónimo Díaz n. de Ronda, Obispado de Málaga, y Da. Pascuala Avellaneda, mestiza, n. Bs. As. Ts. D. Pedro Román y Da. Cruz Rubira. (f. 35v)

701. D. Pedro **MARTÍNEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 18 Diciembre 1838, n. de las Islas Canarias, h.l. de D. José Martín y Da. Mauricia Batista, con Da. Ana María **DÍAZ**, n. de las Islas (Canarias), Viuda de Da. Marcial **TORRES**, h.l. de Don Miguel y Da. Margarita Rodríguez. Ts. Don Tomás Espinel y Doña Beatriz Cabrera. (f. 35v)

Año de 1839

702. D. Joaquín **ANTONIO**. Casó Pquia. San Telmo, 12 Enero 1839, n. de Lisboa, h.l. de D. Teodoro José y Da. María Gertrudis, Con Da. Isabel

MARIÑO, Viuda de D. Manuel AEBAR **AIBAR**, (Cfr. f. 94), e hija leg. de D. Francisco Mariño (de Barrios) y Da. (María) Gabina Páez (Palliz), (n. Ptdo Areco). Ts. D. Mariano de Somellera y Da. Gregoria Martínez. (f. 36)

703. D. Mariano **MEDINA**. Casó Pquia. San Telmo, 23 Enero 1839, n. de Ancona, hijo legítimo de D. Antonio y Da. Arcándola Pondete, con Da. María del Pilar **MOSQUEIRA**, natural de la Ciudad, Viuda de D. Francisco **MUÑOZ**, e hija de padres no conocidos. Ts. D. Vicente Fiandrini y Da. Teresa Abellaneda. (f. 36)

704. D. Roberto **TAYLOR**. Casó Pquia. San Telmo, 29 Enero 1839, n. de Irlanda h.l. de D. Alejandro Taylor y Da. María (Jon) (sic), con Da. Estefanía **GUZMÁN**, n. de San Fernando, h.l. de Don Ignacio y Da. Secundina Melo. Ts. Don Mariano Fredes y Da. Rosalía Melo. (f. 36)

705. D. José **CARRASCO**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Febrero 1839, n. de Cd. h.l. de D. Juan y Da. Claudia López, con Da. Cirila **HERNÁNDEZ**, n. Cd. h.l. de D. Mariano y Da. Melchora Cordero. Ts. D. Mariano y Da. Ignacia Hernández. (f. 36v)

706. D. Manuel Isidoro **LOBO**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Febrero 1839, n. de Catamarca, h.l.de D. Antonio y Da. María Luisa Galarce, con Da. Cirila **NAVEA**, n. Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Pasquala Alvarez. Ts. D. Francisco Villota y Da. María Antonia Pérez. (f. 36v)

707. D. Juan **MONTANER**. Casó Pquia. San Telmo, 10 Febrero 1839, n. Cd. h.l. de D. Cristobal Montaner y Da. Josefa Martínez, con Da. Paula **PINTOS**, Viuda de D. Juan (Bautista) **CEJAS**, n. de Mendoza, y Da. (Paula Pintos), n. Cd. h.l. de D. Francisco Pintos y Da. Josefa Díaz.Ts. D. José Benítez y Da. María Ambrosia Bernal. (f. 36v)

708. D. Juan Antonio **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo 2 Marzo 1839, n. del Estado Oriental, Viudo de Da. Dolores **MARTÍNEZ**, e h.l. de D. José y Da. María Lameido, con Da. Hipólita **PITA**, n. de Cd. h.l. de D. Hermenegildo Pita y Da. Dominga Medina. Ts. D. José Fernández y Da. María Pita. (f. 36v)

709. D. Ramón **ARREGUI**. Casó Pquia. San Telmo, 7 Abril. 1839, n. de Pcia. Córdoba, h.l. de D. Santos y Da. Leonarda Pajón, con Da. Eulogia **MOLINA**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Carmen Fernández. Ts. D. Patricio Timoni y Da. Justa López. (f. 37)

710. D. Pedro **ADARO**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Abril 1839, n. de Pcia.de Mendoza, h.l. de D. Antonio y Da. Manuela Quijano, con Da. Isabel **PINEDA**, n. de Cd. h.l. de D. Bartolo y Da. Juana Andrea Corella. Ts. D. Manuel Guederiaga y Da. Isabel Machado. (f. 37)

711. D. Ramón **MERLO**. Casó Pquia. San Telmo, 10 Mayo 1839, n. de Entre Ríos, h.l. de D. Pedro y Da. Calixta Larrazábal, con Da. Jacinta de la Cruz **VIGO**, n. Cd. h.l. de D. Alejandro y Da. María Andrea Romero. Ts. D. Miguel Rodríguez y Da. Gregoria Melo. (f. 37)

712. D. Ciriaco **CASTRO**. Casó Pquia. San Telmo 22 Mayo 1839, n. de Partido de la Magdalena, h.l. de D. Mariano y Da. Juana de la Canal, con Da. Cecilia **GARCÍA**, n. Cd. h.l. de Don Manuel y Da. Margarita Otaegui. Ts. D. Silverio García y Da. María Eustaquia Otaegui. (f. 37)

713. D. Francisco **PONCE**. Casó Pquia. San Telmo, 22 Mayo 1839, n de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. María Gaitán, con Da. Manuela **MARTÍNEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Isidoro y Da. Clara Luisa Zeas. Ts. D. José de la Cruz Duarte y Da. Francisca Baral. (f. 37v)

714. D. Victoriano **PEREYRA**. Casó Pqua. San Telmo, 24 Mayo 1839, n. de Ensenada (de Barragán) h.l. de D. José y Da. Bartola Petrona Lara, con Da. Juana Rosa **MAURELES**, n. Cd. hija legítima de D. Alejandro y Da. Saturnina Borges. Ts. D. Carlos Cisneros y Da. María Ledesma. (f. 37v)

715. D. Gabriel **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 20 Mayo 1839, n. de Cd. h.l. de D. Sebastián y Da. Victoriana Varas de Escudero, con D. Flores **RIVERO** n. Cd. h.l. de D. Vicente Rivero y Da. Magdalena García. Ts. D. José Alonso y Da. Magdalena García. (f. 37v)

716. D. Jose **SCHREINER**. Casó Pquia. San Telmo 14 junio 1839, n. de Alemania, h.l. de D. Pedro y Da. Reaty, con Da. Josefa **NAVARRO**, n. de este Partido, h.l. de D. Vicente Navarro y Da. Ramona Loza. Ts. D. Christobal Faust y Da. Carmen Navarro. (f. 38)

717. D. Manuel **ARCE**. Casó Pquia. San Telmo, n. de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. María Petrona Moure, con Da. Dominga **BARRERA**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Bernabela Pila. Ts. D. Pedro Barrera y Da. Bernabela Pila. (f. 38)

718. D. Jorge **SANDIAS**. Casó Pquia. San Telmo, 14 Octubre 1839, natural de Alemania, h.l. de D. Carlos y Da. Magdalena Miers, con Da.

Remedios **ANGLI**, n. Cd. h.l. de D. José Angli y Da. (María) Mercedes Brito (Brites). Ts. Don Manuel Medrano y Doña (María) Mercedes Brito (Brites). (f. 38v)

719. Don Pedro **CONTE**. Casó en la Pquia. de San Telmo, el 6 Diciembre 1839, n. de las Islas Canarias, h.l. de D. José Conte y Doña Bonifacia Cabrera, con Da. Narcisa **FERNÁNDEZ**, n. de las Canarias h.l. de D. Antonio Fernández y Da. Margarita Ramona. Ts. D. José Fernández y Da. Rita (Mi...). (f. 38v)

Año de 1840

720. D. José María **SAAVEDRA**. Casó Pquia. San Telmo 4 Enero 1840, n. Soriano, h.l. de D. Juan José (de Jesús) (n. Bahía de todos los Stos.) y Da. Petrona Troncoso, (n. Sto. Dgo. Soriano), (Cfr. Vz. Mansilla, o.c., L.M. Conc., n° 2635), con Da. Ana **MARÍN**, n. de Santa Fe, h.l. de D. Juan Antonio y Da. Francisca Acosta. Ts. D. José Altamirano y Da. Petrona Marín. (f. 39)

721. D. Ángel **SANABRIA**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Abril 1840, natural de Corrientes, con Da. Mauricia ACEBEDO (**ACEVEDO**), que se hallaba en "Artículo de muerte". Ts. Don Francisco Rico y Doña Isabel Gutiérrez. (f. 39)

722. D. Antonio **AGRAFO**. Casó en Pquia. San Telmo 16 Abril 1840, n. de esta Ciudad, h.l. de D. Bartolo y da. Florentina Marín, con Da. Feliciana **HERNÁNDEZ**, n. Cd. h.l. de D. Rufino y Da. María de Melo. (No dice los testigos) (Firma): D. Fernando de Soto. (f. 39)

723. D. Ramón **GALLARDO**. Casó en Pquia. San Telmo, 14 Mayo 1840, n. de Cd. h.l. de D. Francisco y Da. Gregoria Rodríguez, con Da. Juana **XIMÉNEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Guillermo Ximénez Paz y Da. María Simona Pérez. Ts. Don Pedro Torres y Doña Felisa Barragán. (f. 39v)

724. D. Carlos **VILLAMAYOR**. Casó Pquia. San Telmo, en 30 de Julio 1840, natural de la de Cd., hijo legítimo de D. (...) Villamayor y de Mónica Pallero, con Josefa **GUIRANDES**, natural de Cd., h.l. de D. Antonio y Da. Tránsito Ramos. Ts. (espacio en blanco) y D. Francisco Ramos. (f. 39v)

725. D. Juan **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo, (12?) Julio 1840, n. de Lisboa, h.l. de D. Antonio y Da. María Fernández, con Da. Bernardina

MÉNDEZ, n. de Cd. h.l. de D. Jacinto y Da. Estefanía Ruiz. Ts. D. Pedro Vispez (¿) y Da. Estefanía Ruiz. (f. 40)

"Nota: No se han asentado las Partidas hasta el día de la fecha en que me recibí del Curato 16 Agosto de 1853. (Firma): D. Juan Antonio Martínez". (f. 40)

"Las Partidas que siguen las he extractado de los boletos de Matrimonio sueltos que he encontrado. (Firma): Martínez". (f. 40v)

726. D. Salvador **POSSE**. Casó Pquia. San Telmo 22 de Marzo 1846, n. de Galicia, h.l. de D. José y Da. Juana Fernández, con Da. Francisca **CARBALLAN**, también natural de Galicia, h.l. de D. Vicente y Da. Andrea Fechinas. Ts. D. Pablo Posse y Da. Francisca Angudo (?). (f. 41)

727. Clemente **BARONA**. Casó Pquia. San Telmo, 3 Noviembre 1852, n. de la República de Chile, Sargento de la Brigada de Artillería, h.l. de Ignacio y Rosario Narvalle, con Tránsito **FLORES**, n. de Cd. (no indica los padres). Ts. D. Juan Gregorio Córdova y Da. Bárbara Carranza. (f. 41)

728. D. Miguel **BOSCOVICH**. Casó Pquia. San Telmo, 14 Junio 1852, n. de Dalmacia en el Imperio de Austria, h.l. de D. Jorge Boscovich y Da. Ana Cristicha (sic), con Da. Casimira **ARAYA**, n. de Cd. h.l. de D. Angel Custodio Araya y Da. Ignacia Cuello. Ts. D. Elías Adaicher y Da. Josefina Araya. (f. 41v)

729. D. José Antonio **CÓRDOBA**. n. de esta Provincia, h.l. de D. Juan Bernardo y Da. Rosa Zeballos, con autorización del mismo Obispo diocesano, D. Mariano Medrano y Cabrera, fue desposado por el P. Fray Bernardo de Sevilla, religioso franciscano, en Pquia. de San Telmo, el 25 Agosto 1849, con Da. Balbina **BEJARANO**, n. Cd. h.l. de D. Ambrosio Bejarano y Da. Juana Barrionuevo. Ts. D. Felipe Guayada y Da. Pilar González. (f. 41v)

730. D. Pedro **SALCES**. n. de Cd. hijo legítimo de Don Manuel y Da. Andrea Sustaita, con dispensa de Conciliares Moniciones (Proclamas), Casó en Pquia. San Telmo el 9 de Mayo de 1846, con Da. Juana **REQUESENS**, natural de la Cd. h.l. de D. Pablo y Da. Concepción Soto. Ts. Don Pablo Requesens y Doña Concepción Soto. (f. 42)

731. Don Nicolás **NOIRIEL**. Casó Pquia. San Telmo, 18 Agosto 1845, natural de Lorena, (Francia) h.l. de D. Leopoldo y Doña Carolina

Noiriel, con Doña Rosa **CAMPO**, n. de Cd., h.l. de D. Miguel y Da. Paula Ballon. Ts. D. Adam Stans y Da. Paula Ballon. (f. 42)

732. D. Pedro **PETROCHE**. Casó Pquia. San Telmo, 9 Marzo 1847, n. de Suiza, h.l. de D. José y Da. Angela Petroche, con Doña Juana **TEJERA**, n. de las Islas Canarias, h.l. de D. José y Da. Justa Aveso. Ts. D. Lorenzo Torres y Da. Clara Sáenz Valiente. (f. 42v)

733. D. Roque **VILLA**. Casó Pquia. San Telmo 10 Abril 1844, n. de Cd. h.l. de D. Miguel (Gerónimo) Villa, y Da. (María) Rosa Arroyo, y Viudo de Da. Felisa **SOSA**, con Da. Matilde **GIMÉNEZ**, n. Cd. h.l. de D. Juan y Da. María Felisa Sosa. Ts. D. Juan Giménez y Da. María Felisa. (f.42v)

734. En Santa Lucía de Barracas, a 9 Marzo 1853, el Pbro. D. Jerónimo Bechi, autorizado por el Ilmo. Provisor Vicario Capitular y Gobernador. del Obispado, D. Miguel García, Presidente del Senado del Clero, desposó a Dña. Tiburcia **CASTAÑER**, n. Bs. As., h.l. de D. Martín y Da. Isabel Salas, Viuda de D. Juan Gregorio **LEMUS**, hallándose gravemente enferma, con Don Manuel **ROJAS**, n. de Bs. As. h.l., de D. Juan Rojas y Da. Juana Argerich, representando en este acto a dicho Don Manuel, como consta por el poder legalmente conferido (por) Don Felipe Senillosa, habiendo antes advertido y entendido sus mutuos consentimientos, siendo Testigos: Don José Sambrano, Cónsul de España, y Don Antonio Modolell, y quedando legitimados por este matrimonio sus dos hijos: Don Manuel y Dña. Pastora Rojas. (Anotada en San Telmo la partida de matrimonio, a partir del Expediente Matrimonial). (f. 43)

735. D. Valerio **ARDITE**. Casó en Pquia. San Telmo, 3 Noviembre 1851, (desposó) el Pbro. Don Matías Chavarría, con dispensa de proclamas, n. de Cd., h.l. de D. Valerio Ardite y Da. Angela Rojas, con Da. Carlota **MILBERG**, n. Cd. h.l. de Don Juan Milberg y Da. Modesta Dillan. Ts. Dr. Dn. Luis Ardite y Dña. Modesta Dillan. (f. 43v)

736. D. Custodio SEJAS (**CEJAS**). Casó Pquia. San Telmo, 17 Marzo 1848, n. Brasil h.l. de D. José Sejas (Cejas) y Da. Custodia (Ay...) con Da. Eustaquia **OJEDA**, que se encuentra "In perículo mortis", n. Cd. h.l. de D. Andrés Ojeda y Da. María de los Santos Coronel. Ts. D. Nicolás López y Da. Pilar Puyrredón. (f. 43v)

737. D. Ceferino **CABRERA**. Casó Pquia. San Telmo, 22 Setiembre 1852, n. de Cd. h.l. de D. Antonio y Da. Eugenia Tapia, con D. Juan **CASTRO**,

n. Cd. h.l. de Don Juan Angel y Doña Delfina Gutiérrez. Ts. Don Francisco Ferreyra y Da. Delfina Gutiérrez. (f. 44)

738. D. Eduardo **BROWN**. n. de la Cd., h.l. del Jefe de Marina, Don Guillermo Brown y Dña. Isabel Chitty, habiéndoles dispensado el Ilmo. Sr. Obispo de proclamas e impedimento de diversidad de creencias, el Capellán de los irlandeses Pbro. D. Antonio Fahy, casó el 27 Febrero 1847, en la Pquia. San Telmo, con Dña. Margarita **FILTON**, n. Cd., h.l. de D. Juan Filton y Dña. María Brown. Ts. Don Santiago Smith y Da. María Sara Kine. (f. 44v)

739. D. Mariano Bartolomé **BEAUMOND**. Casó Pquia. San Telmo, 6 Setiembre 1851, n. de Francia, hijo legítimo de D. Juan Luis y Da. María Isabel (Ber...ager), con Doña Consolación **MACIEL** y **MARTÍNEZ**, natural de Montevideo, h.l. de D. José Julián y Da. Paula Martínez. Ts. D. Francisco A. Maciel y Da. Aurora Casal. (f. 44v)

"En diez de Junio de 1858, me recibí de este Curato por el fallecimiento del Presbítero Dn. Juan Antonio Martínez. (Firma): D. Feliciano Castrelos".

"Nota: Las partidas siguientes son asentadas por orden del Sr. Provisor por resultar perdidas en expedientes seguidos en la Curia eclesiástica. (Firma): Castrelos". (f. 45)

740. D. Antonio **IGNACIO**. Casó Pquia. San Telmo, 15 Enero 1841, n. de Portugal, h.l. de Dn. Manuel Ignacio y Da. Cecilia Rosa, con Da. Damasia **MARTÍNEZ**, n. de Cd. h.l. de D. Bernabé y Da. María Alvarado. Ts. Don Ramón Rúa y Da. Encarnación Espora. Por orden del Sr. Provisor y Vicario General, se anotó esta Partida en los Libros Parroquiales. Y para su cumplimiento se hizo en Bs.As. a 25 de Agosto de 1858. (Firma): Feliciano Castrelos. (f. 46)

741. D. Pedro **OURTIAGA** (URTEAGA) (¿). Casó en la Iglesia Parroquial de San Miguel a 28 Agosto 1853, (Anotado después en la Pquia. San Telmo), n. de Francia, h.l. de D. Bernardo y Catalina Labor(te), con Da. Catalina **LAPORTE**, n. de Francia h.l. de D. Juan Laporte y Da. María Yalamberry. Ts. D. Pedro Semper y Da. Graciana Laporte. Por orden del Sr. Provisor y Vicario General se anotó en el Libro Pquial. en Bs. As. 18 Octubre 1850 (y 8) (Firma): Felipe Roccatagliatta. Teniente Cura. (f. 46v)

742. D. Lino **GUESALAGA**. Casó Pquia. San Telmo, 24 Enero 1852, n. de Cd. h.l. de D. José y Da. Ana Suárez, con Da. Bernardina **HORNE**, n.

Montevideo, h.l. de D. Juan Horne y Da. Beltrana Argandaña. Ts. D. Carlos A. Horne y Da. Patricia Horne, (se anotó en Pquia.) en Bs. As. 28 Octubre de 1858. (f. 47)

743. D. Juan **LÓPEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 7 Agosto 1840, n. Portugal h.l. de D. Antonio y Da. María Fernández, con Doña Bernardina **MÉNDEZ**, natural de Paraguay, h.l. de D. José Gómez Méndez y Da. Estefanía Ruiz. Ts. D. Pedro Virves y Da. Estefanía Ruiz. Por orden del Vicario General se anotó en el libro parroquial en Bs. As. 2 Mayo 1859. (f. 47v)

744. D. Carlos **BALESTREN**. Casó Pquia. San Telmo, En Noviembre (sic) de 1841, n. de Francia, soltero, con Dña. Nicolasa **FEIJO**, n. Cd. soltera (no figuran los padres de los contrayentes). Ts. D. Juan Manuel Feijo y Da. Francisca Langa. según consta en Exp. de la Curia Eclesiástica. El Vicario General, Don Martín Boneo, ordenó que se anote esta partida en el Libro parroquial. En Bs. As. 3 Julio 1859. (f. 48)

745. D. José Eduardo **PITA**. Casó Pquia. San Telmo, 20 Agosto 1847, natural de la Cd,. h.l. de D. José y Da. Pastora Bellido, con Da. Hilaria **ROJAS**, n. Cd. h.l. de Don Félix Rojas, y Doña Teodora Martínez. Ts. D. Félix Rojas y Da. Pastora Bellido, según consta en el Expediente de la Curia Eclesiástica. El cura Rector apuntará esta partida en los libros parroquiales. Bs.As. 3 Febrero 1860. (f. 48)

746. D. Roque **VILLA**. Dispensados del Impedimento de Afinidad en segundo grado: El Canónigo del Senado del Clero Don Francisco Silveira, autorizó el matrimonio que casó en Pquia. San Telmo, 10 Abril 1844, n. Cd. Viudo de Da. Teresa **SOSA**, h.l. de D. Miguel y Da. Rosa Arroyo, con Da. Matilde **XIMENO del CANAL**, natural de la Cd., h.l. de Don Juan Evangelista Ximeno del Canal y Da. Felisa Sosa. Ts. D. Juan Evangelista Ximeno del Canal y Da. Felisa Sosa. Mandado por el Sr. Provisor Vicario general Canónigo Don Martín Boneo, (anotar en los Libros parroquiales). En Bs. As. 13 Mayo 1860. (f. 48v)

747. D. Donato **FELIDORO**. Casó Pquia. San Telmo 29 Julio 1857, n. de Cerdeña, h.l. de D. Miguel y Da. Teresa Felidoro, con Da. Juana **MOANONDO**, natural de España, h.l. de D. José Luis y Da. Josefa Joaquina Inchauste. Ts. D. Juan Bastán y Da. Luisa Otaiza. El Prov. Vicario Gen. ordenó anotar este Expediente en los libros parroquiales. (f. 49)

748. D. Fernando María **FERNÁNDEZ**. Casó Pquia. San Telmo, 9 Octubre 1852, n. de Cd. h.l. de D. Manuel y Da. Felipa Viera, con Da. Aniceta **PARRA**, n. Cd. h.l. de D. Andrés y Da. Inés Arauz. Ts. Don Domingo Rosales y Da. Florentina Chaparro Anotado en la Pquia. por orden del Vicario General. En Bs.As. 9 Junio 1860. (f. 49)

749. D. Antonio José **CARBONE**. Casó Pquia. San Telmo, 23 Julio 1846, n. Italia, h.l. de D. José Carbone y Da. Gerónima Carbone, con Da. Florinda **TEJERA**, n. Montevideo h.l. de Don José Tejera y Da. Justa Avero. Anotado en la Pquia. por orden del Vicario General. Bs. As. 30 Agosto de 1860. (Debajo está escrito): Vease el Libro Tercero de matrimonios en el folio 68 v. (f. 49 v)

750. D. Joaquín **VIERA BRAGA**. Casó Pquia. San Telmo 1 Febrero 1852, n. de Brasil (no figuran los padres) con Da. Josefa **MUÑOZ**, n. de la República Oriental, siendo Testigos.del acto, D. Juan Santos López y Da. Rosa Sembrano. Anotado en la Pquia. por orden del Vicario General Canónigo Dr. Antonio de Espinosa. Bs. As. 18 Febrero 1891. (Firma) Luis Duprat. (f. 50)

751. "En primero de Junio de 1826, llenados los trámites de estilo sobre el matrimonio que intentaba contraer D. José C. **VELÁZQUEZ**, de nacionalidad español, de estado soltero, con Doña Pascuala **MONFERRET**, argentina, soltera de 21 años de edad, aparroquiados ambos en esta, y no habiendo resultado impedimento alguno canónico para la válida y legítima celebración de este matrimonio, el Cura Párroco Don Francisco Silveira, los desposó por palabras de presente, siendo testigos del acto, además de varias personas, Don Mariano Serrano y Dña. Mercedes Muñiz, mayores de edad, argentinos vecinos de esta". Todo lo cual consta en el Expediente de la Curia Metropolitana, el Sr. Provisor ordena anotar la partida en el Libro parroquial. Bs. As. 30 Julio de 1891 (Firma) Luis Duprat. (f. 50v)

752. "En el año del Señor de 1849, el Cura Rector de esta Parroquia de San Pedro Telmo, previos los requisitos de la Iglesia, desposó "In facie Ecclesiae" a D. Juan Bautista **MAIRET**, n. de Francia, de 25 años, h.l. de D. Juan Bautista y Da. Juana Yolio, con Da. Eloísa **QUINTANA**, n. de Montevideo, soltera, de 18 años h.l. de D. Facundo y Da. Antonia Gómez. Esta Partida fue repuesta en los Libros parroquiales por orden del Sr. Previsor y Vicario General. Bs. As el 13 Agosto de 1896. (Firma): Fernando M. Pearson Tte. (f. 51)

Don Luis Duprat, Cura Titular de la Parroquia de San Pedro G. Telmo, certifica que en el Libro segundo de matrimonios folio 77 vuelto, se halla la siguiente partida:

(Escritura timbrada adherida a la primera página de este Libro)

753. En 26 de Junio de 1833, Casé en San Telmo a D. Esteban **ARENILLAS**, natural de la Cd. h.l. de D. Angel y Da. Celestina Margarí, con Da. Jacinta **GUTIÉRREZ**, n. Cd. h.l. de D. Pedro y Da. Benita Ojeda. Ts. D. Pantaleón Arenillas y Da. Celestina Margarí. (Firma) D. Mariano de Somellera (es copia) (El sello de la escritura es 2 Junio 1894) (firma) Luis Duprat. (folio 0)

FIN DEL LIBRO SEGUNDO
CASAMIENTOS DE SAN PEDRO TELMO

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Conjunto de los Libros Primero y Segundo de Matrimonios de la Parroquia San Pedro Telmo de Buenos Aires

CENSO DE ENCOMENDEROS DEL PARAGUAY DE 1674

por Ernesto A. Spangenberg

El original del documento que aquí reproduzco se encuentra en el Archivo de Indias[1], repositorio del que obtuve una copia hace más de diez años.

Al conocer el contenido de este Censo de encomenderos realizado por el gobernador Don Felipe Rege Corvalán en el año 1674 aprecié los muchos datos genealógicos que contiene. Mi aspiración desde entonces fue publicarlo –según hice antes con el censo de encomenderos del Paraguay de 1754[2]– agregándole las noticias documentales o bibliográficas que existieran sobre los antepasados y descendientes de los titulares de feudos enunciados en este texto.

Con ese propósito hace una década hice la transcripción paleográfica de esta voluminosa pieza documental. Los años pasan y nunca llega el momento de hacer el indispensable viaje de investigación al Paraguay. Ante el temor que esa estadía asunceña siga demorándose, publico aquí esta lista de titulares de encomiendas del Paraguay del año 1674, sin las notas que aspiraba incorporarle.

Este Censo va a ser de gran utilidad para los investigadores del pasado rioplatense ya que presenta, reitero, una cantidad de filiaciones y referencias hasta hoy desconocidas.

****

La pieza documental de la aquí se trata fue por varios investigadores, vista, conocida y citada. Pese a ello nunca fue publicada.

En el año 1973 el profesor español José Luis Mora Mérida bajo el título *Historia Social del Paraguay, 1600-1650*, editó en Sevilla la tesis que había presentado ante la Universidad Hispalense, y cuya aprobación le valió el

[1] Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, Legajo 30, *Relación general de las encomiendas del Paraguay, año 1674, con actuaciones del gobernador Rexe Corvalán.*

[2] Ver de mi autoría, "Apuntes sobre un Censo de Encomenderos del Paraguay de 1754", en Revista *Genealogía* Nº 25, Buenos Aires, 1992, pp. 311-430.

doctorado. Si bien el recuento de encomiendas que llevó a cabo el gobernador Rexe Corvalán en 1674 está fuera del lapso que indica el título, la lectura de la obra de Mora Mérida muestra que este hizo pleno uso del referido Censo. El "Apéndice Documental" de su trabajo contiene una transcripción incompleta de los encomenderos de 1674. En esa lista omitió el nombre de los cónyuges –en los pocos casos en que el censista hizo referencia a ellos– y el lugar de oriundez de los beneficiarios, referencia siempre consignada en el texto. Tampoco transcribió las razones por las cuales los encomenderos se habían hecho merecedores de la merced, ni el grado militar que muchos ejercían. Frente a tales falencias no resulta extraño que en esa lista de vecinos feudatarios dicho autor peninsular no haya asentado el excepcional tratamiento de *don* con el que aparecen nombrados 41 titulares de encomiendas: 24 mujeres y 17 hombres. En suma, el no haber dicho historiador dado a conocer el documento íntegro, implicó que sigan quedando en las penumbras muchas circunstancias valiosas para quienes indagamos filiaciones e identidades.

Por su parte el historiador y genealogista paraguayo Rafael Eladio Velásquez en su trabajo *Caracteres de la encomienda paraguaya en los siglos XVII y XVIII*[3], expuso su análisis jurídico e histórico de la institución de reparto de indios en la gobernación del Paraguay, dedicando el capítulo VII de esta obra a "La Relación de Encomiendas de 1674". Allí volcó interesantes consideraciones sobre este censo que ordenó la corona y llevó a cabo el gobernador Rexe Corvalán. Con acierto dice Velásquez en el primer párrafo de ese capítulo que *Por su amplitud y riqueza de datos, creemos que la relación de 1674 constituye la fuente de mayor importancia entre las referentes a la encomienda en el Paraguay Colonial que se conservan.*

Las referencias que este último autor formuló respecto a este Censo muestran a las claras que tuvo el texto frente a sus ojos. Omitió empero dar a conocer su contenido.

Insisto por ello en mi afirmación inicial en el sentido que este documento, aunque visto y citado por varios historiadores, ha permanecido inédito hasta este momento.

****

[3] Conf. autor y trabajo antedicho en "Historia Paraguaya", *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*, Volumen XIX, Asunción, 1982,pp. 135-142.

Yendo al contenido de este Censo hay algo que puede afirmarse sin duda alguna. Tal, que quien en 1674 tuvo a su cargo realizar los asientos conocía muy bien las circunstancias que rodeaban a cada uno de los encomenderos citados en el texto.

Ejecutó ese relevamiento el escribano Capitán Alonso Fernandez Ruano quien estuvo

> *visitando todas las doctrinas de indios poblados en el distrito de este gobierno y verificando con informaciones y otras exactas diligencias el derecho con que los encomenderos están poseyendo las encomiendas en que vida y con que títulos.*

La orden del gobernador había sido que cumpla ese cometido

> *como persona que de muchos años a esta parte ha tenido el manejo de los papeles de este gobierno y noticia en el conocimiento de los vecinos porque algunos títulos ha reconocido en la visita que ha hecho están tan mal tratados y rotos y tan defectuosos que se ha necesitado que por informaciones se haya verificado allí la identidad de las personas como los años de que se hicieron las mercedes por no estar por sus nombres ni señalada la doctrina donde fueron reducidos.*

El referido notario, en cumplimiento de la función encomendada entrevistó a cada uno de los encomenderos, revisó la documentación que ellos exhibían, constató los papeles que existían en la gobernación, y visitó los respectivos asientos de indios. Cuando la documentación era flaca o inexistente apeló –suponemos– a las referencias de terceros y recurrió a su propia memoria que era buena sin duda. Con todas esas vertientes de conocimiento produjo el Censo que aquí vemos. Encomiable labor.

****

Si bien todos los enunciados en este Censo revestian idéntica calidad de vecinos feudatarios –beneficio regio dado en recompensa de méritos propios o heredados– una lectura atenta de esta lista de encomenderos muestra que sus integrantes presentaban calidades por demás desparejas.

El encomendero de mayor rango nombrado en este Censo es Don Gabriel de Vera y Aragón (Asunción nº 88). No solo por la magnitud del beneficio del que gozaba –131 indios tributarios- sino por el hecho de consignarse que era hijo del general Don Gabriel Vera y Aragón y nieto del Adelantado y Gobernador Don Juan de Torres de Vera y Aragón[4].

En el extremo opuesto, el vecino feudatario que aparece en esta lista con menor lucimiento es Diego González, *mestizo*, (Asunción nº 153) a quien se menciona como beneficiario de cuatro tributarios por haber derrotado a indios enemigos *en una emboscada que se le encargó y por las premisas de otras empresas que se esperan de su valor y conocimientote las tierras de los enemigos fronterizos*. Es el único de los censados a quien se trata de *mestizo*. Y no es que no lo fueran también otros encomenderos, los más de los cuales contaba con alguna o varias antepasadas indígenas en el siglo anterior. Me parece que el censista calificó a Gonzalez como *mestizo* para hacer notar que pertenecía al estado llano y que sus eficacias consistían –al decir de Fernández Ruano– en hacerles emboscadas a sus cercanos parientes los indios...

Este documento indica que esta comunidad, ya con cuatro generaciones en la tierra, se hallaba consolidada y con plena conciencia de quien era cada cual. La escasez de medios materiales –descripta por el censista en la parte final de su informe– que padecían los descendientes de este grupo de españoles que no hallaron nunca la plata tan buscada, no mengüaba el orgullo por los servicios y prosapia de sus mayores Los méritos de los antepasados en la tierra eran conocidos e invocados cada vez que era necesario reclamar una encomienda.

****

[4] El censista, halagó a don Gabriel de Vera y Aragón consignando que era nieto del Licenciado Juan Torres de Vera y Aragón a quien nombra –adjudicándole un "don" que nunca usó– como Adelantado y Gobernador que fue de estas provincias. Si bien esas dignidades estuvieron efectivamente en cabeza del licenciado, cierto es también que Torres de Vera las recibió en su carácter de cónyuge de doña Juana Ortíz de Zárate, hija legitimada del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, señora esta que no fue la abuela de nuestro encomendero de 1675. Hilando fino, en algún sentido resultaba impropio proyectar en este último –según lo hace el censista en forma implícita– los honores del adelantazgo. El General don Gabriel de Vera y Aragón, hijo natural del licenciado Torres de Vera y padre de nuestro encomendero de 1675, habido en su viudez en doña María Arias de Mansilla, –a quien el licenciado, en su testamento, le adjudica las calidades de mujer principal e hijadalgo (Conf. Ana María Presta, *Las genealogías perdidas de los Zárate Mandieta y Torres de Vera*, en este volumen– fue un personaje de alto relieve en el Paraguay de la primera mitad del siglo XVII. Este general casó con doña Leonor de Añasco (conf. ROBERTO QUEVEDO, *Paraguay años 1671 a 1681*, Asunción, 1984, p. 72; y mismo autor, *Ruy Díaz de Guzmán, cronología y vida*, p. 53, Asunción, año 2001-2002), de su primera nobleza, y fueron padres del encomendero aquí tratado.

Las encomiendas enunciadas en este censo son 258: 193 de Asunción y 65 de la Villa Rica del Espíritu Santo.

Restando 6 de ellas que corresponden a conventos o a los gobernadores encontramos que en 1675 había en el Paraguay 252 personas físicas titulares de encomiendas.

De las mujeres que figuran como titulares de encomiendas 24 aparecen con la partícula *doña* precediendo a su nombre; solo a dos encomenderas no se las distingue con ese tratamiento[5]. De los 226 hombres titulares de encomiendas 17 de ellos son tratados de esa manera. Esto es, el 7,52% del total[6].

****

La transcripción del documento que aquí hago, es textual. Solo he suprimido las abreviaturas y utilizado la ortografía hoy vigente. Los nombres, apellidos y lugares geográficos los he asentado de acuerdo a la forma en que hoy se utilizan. Toda mención de fechas, siempre escrita en letras, la he reemplazado por números en la creencia que no solo ocupa menos espacio sino que contribuye a una más directa captación del lector. Para facilitar la lectura, los nombres y apellidos de los encomenderos los transcribo con letra realzada, al igual que los de sus parientes.

[5] Sabido es que hacia la época en que se hizo este censo las mujeres hidalgas eran tratadas de tal forma. Eso explica que de 26 encomenderas, fueran así nombradas 24 de ellas. En cambio aún en esa época los hombres solo portaban esa partícula precedente a su nombre cuando existía un rango nobiliario de especial relieve. En este censo se observa, que varios integrantes de familias cuyos fundadores –dos o tres generaciones antes– no portaban el "don", ya habían accedido a ese tratamiento honorífico: v.gr.: Vera y Aragón; Riquelme de Guzmán; Ledesma Valderrama.

[6] Son los siguientes: Don Gonzalo de Cáceres; Don José Osorio de Quiñones; Don Francisco Osorio de Quiñones; Maestre de Campo Don Fernando de Ábalos y Mendoza (titular de dos encomiendas); Don Luis de Céspedes Geria; Don Juan Flores de Bastidas; Capitán Don Gaspar de Villagra; Don Pedro de Orrego y Mendoza; Don Gabriel de Vera y Aragón; Maestre de Campo Don Pedro de Valdivia y Brizuela; Capitán Don Manuel Flores de Bustamante; Fiel Ejecutor Don Esteban de Figueroa (marido de una encomendera); Capitán Don Gabriel Riquelme de Guzmán; Don Esteban de Payba; Don Gabriel de Cuellar y Mosquera; Don Francisco de Ledesma, Valderrama; Don Bernardino Osorio de Quiñones; Maestre de Campo Don Fernando de Ávalos y Mendoza; y Don Fernando Arias de Saavedra (único encomendero de Villarrica que ostenta ese tratamiento).

En cuanto al índice contiene los nombres y apellidos de los encomenderos y los de sus padres, abuelos, cónyuges, en los casos que el documento contenga esas referencias. A quienes figuran en el índice se les adjudica la letra "A" o las de "VR", y un número. La letra "A" corresponde al primer capítulo del Censo, encomiendas de la Asunción del Paraguay. Las letras "VR" corresponden a los encomenderos de la Villa Rica del Espíritu Santo, contenidas en el segundo capítulo del Censo. Los números, siempre precedidos por una u otras siglas, coinciden con los que asignó el censista a cada uno de los encomenderos. Cabe advertir que las encomiendas de Asunción comienzan en el nº 1 y terminan en el nº 193; y las de la Villa Rica se inician en el nº 1 y concluyen en el nº 65.

****

Archivo General de Indias, Audencia de Charcas, Legajo 30, Relación general de las encomiendas del Paraguay, año 1674 con actuaciones del gobernador Rege Corbalan.

En la Ciudad de la Asunción en veintidós días del mes de julio de 1674 años el señor sargento mayor Don Felipe Rege Corbalan, Gobernador y Capitán General de esta Provincia del Paraguay por su Majestad que Dios guard... Dijo que estando en la Villa Rica de este gobierno en visita de los indios encomendados a los vecinos de ella en dos días del mes de febrero del año próximo pasado recibió una cédula de la reina gobernadora nuestra señora su fecha en Madrid. a cuatro de septiembre de 1671 años por la que manda su Magestad le remita relación de todas las encomiendas que están situadas en el distrito de este gobierno y de las personas que las están poseyendo así por mercedes de su majestad y de los señores reyes sus progenitores como las que se han proveído por dicho gobernador y sus antecesores en los beneméritos de esta Provincia y de lo que renta cada encomienda y en que vida las están gozando y como se llaman los poseedores y las mercedes que se pagan en las Reales Cajas en el interin que se sitúan en indios vacos y que pensiones están situadas sobre dichas encomiendas y que la dicha relación sea con toda individualidad y que para que se pueda hacer según su majestad manda ha estado de dos años a esta parte ocupado en visitar ante el presente escribano todas las doctrinas de indios poblados en el distrito de este gobierno y verificando con informaciones y otras exactas diligencias el derecho con que los encomenderos están poseyendo las encomiendas en que vida y con que títulos y si han enterado (sic) a su Magestad en sus Reales Cajas los derechos que han sido obligados y hecho los juramentos de fidelidad y pleito homenaje y dando ejecución en cuanto a lo referido a mandatos de su Alteza emanados de la Real Audiencia que se extinguió del Puerto de Buenos Aires materia que ha sido difícil de ajustar por no haberse guardado en este gobierno la forma que se debió en cuanto a dejar registro de las mercedes de encomiendas que se han hecho y para que la dicha relación que su Magestad manda se remita conforme al tenor de la cédula susocitada=. Mando que el presente escribano vea los títulos de los dichos encomenderos que para dicho efecto en dicha visita recogió testimonios de dicha Real Audiencia y demás papeles de este Archivo que para ella se requieran y por vía de este testimonio la haga como persona que de muchos años a esta parte ha tenido el manejo de los papeles de este gobierno y noticia en el conocimiento de los vecinos porque algunos títulos ha reconocido en la visita que ha hecho están tan mal tratados y rotos y tan defectuosos que se ha necesitado que por informaciones se haya verificado allí la identidad

de las personas como los años de que se hicieron las mercedes por no estar por sus nombres ni señalada la doctrina donde fueron reducidos, diciendo en algunos títulos los que hicieron las mercedes que hacían merced de fogones de indios que estaban por los montes y leída la dicha relación por dicho escribano se la entregue para el efecto que su Magestad manda y lo firmo en este papel por no haber del sellado. Don Felipe Rege Corvalán.= Ante mí, Alonso Fernández Ruano escribano de su Magestad Público y de Gobernación.

Yo el Capitán Alonso Fernández Ruano escribano del rey nuestro señor, público, de gobierno, visitas y hacienda Real de esta ciudad de la Asunción Provincia del Paraguay en cumplimiento de lo proveído y mandado por el Señor Sargento Mayor Don Felipe Rege Corbalan, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por auto de veinte y dos días del mes de julio de este presente año de 1674 certifico doy fé y verdadero testimonio al rey nuestro señor y su Real Consejo de Indias y otros cualesquier Tribunales, jueces y justicias que el presente vieren como el dicho señor gobernador así por la obligación de su oficio y lo dispuesto por las Reales ordenanzas y diferentes despachos librados por los señores presidente y oidores de la Real Audiencia que residía en el Puerto de Buenos Aires en orden a las encomiendas de este gobierno con vista de los títulos que se le remitieron fue en persona a la visita y Padrón de los indios del partido de la Villa Rica del Espíritu Santo y que estando haciendo la de los indios originarios de la dicha villa recibió en 2 de febrero del año pasado de 1673 una Real Cédula su fecha en Madrid a cuatro de septiembre del año de 1671 en que se le manda remita al Real Consejo de Indias relación de todas las encomiendas situadas en el distrito de este gobierno y de las personas que las poseen así por merced de su magestad como por la de sus Gobernadores en los beneméritos de este reino y de lo que renta cada encomienda y en que vida las están gozando y como se llaman los poseedores y las mercedes que se pagan de las Cajas Reales en el interin que se sitúan en indios vacos y que pensiones están situadas sobre las dichas encomiendas con cuya vista habiéndola obedecido y mandada guardar y cumplir como en ella se contiene mandó se prosiguiese toda la visita de este gobierno por su persona, especialmente la concerniente al mejor cumplimiento de la dicha real cédula y la claridad de lo en ella contenido y que quedasen en este gobierno en cuaderno distinto los despachos de la dicha Real Audiencia con todo lo en su virtud obrado en cada una de ellas, como con efecto se ejecutó lo uno y lo otro por la persona del dicho Señor Gobernador con excesivo trabajo y exactas diligencias y escrutinios visitando como dicho es los indios originarios de la dicha Villa y los naturales de los pueblos de su partido que son San

Francisco de Ibirapariyara, San Andrés de Mbaracayú, San Pedro de Terecañé y Nuestra Señora de la Candelaria, y los indios de los pueblos de Todos los Santos de Guarambaré, San Pedro de Ipané y San Francisco de Atirá, y los originarios de esta ciudad de la Asunción y los de los pueblos de San José de Caazapá, San Francisco de Yutí, San Ignacio del Paraguay, San Blas de Itá, San Buenaventura de Yaguarón, San Lorenzo de los Altos, San Benito de los Yois, Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Tobatí, y el de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Arecayá por ser los naturales de los dichos pueblos y los dichos originarios los indios en que están situadas las encomiendas que se proveen en los vecinos beneméritos de este gobierno las cuales fuera de las obligaciones a que se constituyen los encomenderos de tener casa poblada, armas y caballo, siendo como es este miembro el principal fundamento de que se compone la guarnición de esta plaza de armas y las correrías, jornadas y demás funciones militares que se ofrecen continuamente en oposición de los enemigos fronterizos, guaicurus ybayas y otros infieles y los payaguas y otros Bárbaros corsarios de este río tienen generalmente sobre sí salvo la carga particular de la encomienda del Capitán Francisco de Miranda de que hago relación en el número veinte y siete de las de la dicha villa las pensiones del derecho de la real media anata y el entero del año de demora en las reales cajas de esta ciudad para la casa de aposento de los señores del Real Consejo de Indias cuyas rentas se reducen a la ayuda que en sus labores y otras cosas semejantes hacen los dichos indios a sus encomenderos por tiempo de sesenta días en cada un año desde la edad de diez y ocho años hasta los cincuenta según lo dispuesto a instancia o insinuación de los mismos indios por reales ordenanzas de esta provincia confirmadas por su Magestad en diez de octubre de 1618 si bien por las mismas ordenanzas para en caso que los dichos indios quieran pagar los dichos tributos, está tasado que siendo en frutos de esta tierra pague cada uno de ellos en cada un año seis pesos de monedas a sus encomenderos que computado cada peso en el valor de los dichos frutos por ocho reales montan cuarenta y ocho reales y que habiéndolos de pagar en monedas de Castilla paguen por cada uno de los dichos seis pesos seis reales que hacen treinta y seis reales sin que en ninguna manera haya mercedes algunas en esta Provincia que se paguen de las Reales Cajas y hacienda de su Majestad en el interin que se sitúan en indios vacos ni en otra manera porque los más principales hidalgos caballeros y beneméritos de este gobierno no atienden a otra merced que la de una encomienda por dos vidas y algunos depósitos y durante las vacantes de les hace asi...la paga del dicho año de demora como para gratificar con este genero de premio interinario a los muchos beneméritos que hay para

los pocos indios que tiene este gobierno y el corto número de que las más de las dichas encomiendas se componen según constará de las partidas y capítulos de las encomiendas de cada uno de los poseedores los cuales según la dicha visita y los despachos de la dicha Real Audiencia y lo en su virtud obrado y el tenor de los títulos y recaudos de cada encomendero con expresión del número de los indios que poseen, en que vida y porque derecho y título con la razón de las familias y sambaigos que asisten al servicio de las Iglesias de los conventos de esta ciudad y los depósitos de las encomiendas vacas son los contenidos en los capítulos siguientes:

1. **Juan de Castro** hijo del **Capitán Francisco de Castro** posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece hizo merced al dicho su padre por benemérito por dos vidas Don Pedro de Lugo y Navarra siendo Gobernador de esta provincia por Abril del año 1637 de la cual ha estado usando el dicho Juan de Castro por muerte del dicho su padre de veinte años poco más o menos a esta parte y en la visita de ella se hallaron tres indios tributarios presentes y tres ausentes de esta Provincia.
2. El **Capitán Juan de la Peña** natural de esta ciudad posee en primera vida una encomienda de indios originarios de ella de la cual parece que por benemérito le hizo merced por dos vidas Don Cristóbal de Garay Saavedra Gobernador de esta provincia por junio de la de 1635 y por la visita que se hizo se halló en la dicha encomienda cuatro indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.
3. El **Sargento Don Gonzalo de Cáceres** natural de esta ciudad posee en primera vida por un título de que como a benemérito le hizo merced por dos vidas el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por febrero del año de 1636 un indio tributario originario de esta ciudad y en el Pueblo de San Blás de Itá nueve tributarios presentes y uno ausente de esta Provincia según la visita que de dicha encomienda se hizo.
4. El **Sargento Mayor Tomás de Samaniego** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos al Pueblo de San Francisco de Atirá de que como a benemérito le hizo merced el Maestre de Campo Don Gregorio de Hinestrosa, Gobernador de esta Provincia en 12 de mayo de 1656 y en la visita que se hizo de los indios de dicho pueblo se hallaron en dicha encomienda seis indios tributarios y asimismo un indio tributario de origen de esta ciudad presente y otro ausente.

5. El **Capitán Francisco Ramírez de Guzmán** natural de esta ciudad posee en segunda vida la mayor de las encomiendas dadas a **Cristóbal Ramírez Fuenleal** su padre difunto natural de la Mancha reinos de España por hombre noble y benemérito por dos vidas en tres títulos despachados por Don Luis de Cespedes Geria Gobernador y Capitán General que fue de esta provincia el uno en 31 de octubre de 1630 de indios reducidos al Pueblo del Itá y el otro en 9 de marzo del dicho año de indios originarios de esta ciudad y el otro en el mismo día 9 de marzo y año de otra de indios que en aquella sazón estaban en la ciudad de Jerez que se despobló y su distrito y ahora están reducidos al pueblo de San Benito de los Yois las cuales dichas encomiendas según consta de los títulos de ellas, no se dieron por vía de agregación sino con separación y de la de los reducidos al pueblo de San Blas de Itá se hallaron en la vista que de ellos se hizo nueve tributarios presentes y uno ausente de esta provincia y reducidos al dicho pueblo de San Benito de Yois cuatro presentes.
6. Don Luis de Céspedes Geria Gobernador que fue de esta provincia hizo merced en dos días del mes de Agosto de 1629 por dos vidas al **Capitán Francisco de Espínola** natural de esta ciudad como a benemérito de una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí y originarios de esta ciudad por cuya muerte sucedió en la dicha encomienda el **Capitán Francisco de Espínola y Cáceres** su hijo primogénito y en la visita que se hizo de dichos indios se hallaron reducidos al dicho pueblo de San Francisco de Yutí treinta tributarios presentes y cuatro ausentes y tres originarios de esta ciudad presentes.
7. El **Capitán Diego de Yegros** natural de esta ciudad y teniente en ella de los oficios de las reales cajas del Puerto de Buenos Aires poseyó en segunda vida diferentes encomiendas de indios así originarios de esta ciudad como reducidos a los pueblos de San Francisco de Atirá y al de San Pedro de Ipané y al de Todos los los Santos de Guarambaré y al de San Lorenzo de los Altos y al de San Blas de Itá en que sucedió al **Capitán Diego de Yegros, su Padre** que fue persona benemérita y ocupó el cargo de teniente general de Gobernador de esta Provincia y por petición que presentó el dicho Capitán Diego de Yegros teniente de oficios de las reales cajas de esta ciudad ante el Maestre de Campo don Alonso Sarmiento de Figueroa Gobernador interinario que fue de esta provincia en doce de enero de 1661 y una representó que yendo acompañado al dicho gobernador a la visita de los pueblos de este rio Paraguay arriba se le amotinaron los indios del pueblo de Arecayá y

otros confederados con otros indios de diferentes pueblos y tomaron las armas contra el dicho gobernador y los vecinos que le iban asistiendo dando a las casas y barracas de los españoles en el cual incendio se le quemaron los títulos de las encomiendas referidas y pidió que en atención a sus méritos y servicios se le hiciere nueva merced por dos vidas, la suya y la de su sucesor legítimo de dichas encomiendas y el dicho gobernador interinario le despachó el dicho título según que lo pidió en catorce días del dicho mes y año de que pagó el derecho de la media anata y tomó posesión y habiéndose presentado el nuevo titulo suso referido ante los señores Presidente y oidores de la Real Audiencia del Puerto de Buenos Aires en 16 de mayo del año de 1668 dijeron que remitan los autos en esta razón fechos al Real Consejo de Indias y que en el interin que viniese la resulta el dicho capitán Diego de Yegros usase en segunda vida de las dichas encomiendas y en la visita que de ellas se hizo se hallaron originarios de esta ciudad doce indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia y reducidos al Pueblo de San Francisco de Atirá un indio tributario y al de San Pedro de Ipané cuatro tributarios, y al de San Lorenzo de los Altos diez tributarios presentes y uno ausente y al de San Francisco de Itá uno presente y dos ausentes de esta Provincia.

8. El **Capitán Juan Caballero Bazán** natural de esta ciudad **hijo del Capitán Juan Caballero Bazán** natural de esta ciudad descendiente de pobladores y conquistadores de esta provincia posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad y otra de reducidos al pueblo de San Pedro de Ipané, y otra al de San Francisco de Atirá todas tres debajo de una merced que parece le hizo el dicho gobernador Don Luis de Céspedes Geria en ocho de mayo del año de 1629 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron doce indios originarios de esta ciudad y once tributarios del pueblo de San Pedro de Ipané y siete tributarios del Pueblo de San Francisco de Atirá todos presentes.

9. **Doña María González de San Miguel viuda del Sargento Mayor Luis de Molina** posee conforme a las ley Real de sucesiones dos encomiendas una de indios originarios de esta ciudad y otra de reducidos al pueblo de Nuestra Señora de Arecayá de que parece hicieron merced al dicho su marido por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria por noviembre de 1629 años y Martín de Ledesma Valderrama gobernador y capitán general que fue en interin de esta Provincia por diciembre del año de 1635, y en la visita que se hizo de los originarios de esta ciudad se hallaron cuatro indios tributarios en

la de la Limpia Concepción de Arecayá ocho tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

10. **Don José Osorio hijo del Alférez Don Bernardino Osorio de Quiñones** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de un indio originario de esta ciudad en que sucedió al dicho su padre según consta de su título y la merced que se le hizo al dicho su Padre por don Pedro de Lugo y Navarra en diez y seis de diciembre de 1640 y la visita de la dicha encomienda.

11. **Juan Páez Riquel** natural de esta ciudad **hijo de Juan Páez Riquel** difunto y asimismo fue natural de ella posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad y otros del Pueblo de San Pedro de Ipané y otra de San Buenaventura de Yaguarón debajo de un título y merced que se le hizo al dicho Juan Páez Riquel por el Señor Doctor Don Juan Blásquez de Valverde oidor que fue de la Real Audiencia de la Plata siendo Gobernador y Capitán General de esta Provincia en veinte de junio del año de 1658 y de los contenidos en dicho título y sus descendientes se hallaron en la visita que se hizo tres indios tributarios originarios de esta ciudad y tres indios tributarios de dicho Pueblo de San Pedro de Ipané y dos indios tributarios de dicho Pueblo de San Buenaventura de Yaguarón.

12. El **Capitán Francisco de Rojas Aranda** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella posee por encomienda en primera vida dos indios tributarios originarios de esta ciudad que parecieron presentes en la visita y dos ausentes y en la que se hizo de los reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá se hallaron cinco tributarios presentes de la cual dicha encomienda le hizo merced el Maestre de campo don Gregorio de Hinestrosa Gobernador Capitán General que fue de esta Provincia por agosto del año de 1642.

13. El **Alférez Domingo Ruíz hijo de Domingo Ruíz**, naturales de esta ciudad posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al Pueblo de San Francisco de Yutí de que parece le hizo merced al dicho Domingo Ruiz su Padre como a benemérito el dicho Gobernador Don Luis de Céspedes Geria el año de 1629 y en la visita que en dicho pueblo se hizo de dicha encomienda se hallaron cuarenta indios tributarios presentes y dos ausentes de esta Provincia.

14. **Don Francisco Osorio de Quiñones hijo del capitán Don Luis Osorio de Quiñones** difunto natural que fue de esta ciudad y uno de

los beneméritos de ella posee en segunda vida dos encomiendas la una por título y merced que hizo al dicho su padre el señor Licenciado Don Andrés Garavito de Leon, Caballero del orden de Santiago oidor que fue de la Real Audiencia de La Plata siendo Gobernador y Capitán General de esta provincia en diez y seis días del mes de Agosto del año de 1652 y la otra dada por el dicho Maestre de Campo Don Alonso Sarmiento de Figueroa por vía de agregación a la referida por ser los indios de una y otra originarios de esta ciudad y en la visita que de ellos se hizo se hallaron tres indios tributarios presentes.

15. El **Alférez Isidro de Rojas Aranda hijo del Capitán Alonso de Rojas Aranda** difunto natural que fue de esta ciudad de donde lo es el dicho su hijo y descendiente de descubridores y pobladores y conquistadores de esta provincia posee por tres títulos tres encomiendas en que sucedió al dicho su padre a quien se le hicieron las mercedes por dos vidas la una por el dicho Don Luis de Céspedes Geria en ocho de marzo del año de 1630 de indios reducidos al pueblo de los Altos, otra de originarios por el dicho don Pedro de Lugo y Navarra en dos de enero del año de 1638, otra de orignarios por vía de agregación por el dicho Señor Licenciado Don Andrés Garavito de León por Agosto del año de 1652 en cuya visita se hallaron siete indios tributarios presentes en el pueblo de los Altos y uno ausente y nueve tributarios presentes de los originarios de esta ciudad.

16. **Mateo de Espinosa** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios originarios de ella de que se le hizo merced como a descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia por el dicho Maestre de Campo Don Gregorio de Hinestrosa por febrero del año de 1655 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron dos indios tributaros el uno presente y el otro ausente de esta provincia.

17. El **Capitán Diego Valiente Castroverde** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios originarios de ellas de que como a descendiente de pobladores y conquistadores se le hizo merced por el dicho Don Cristobal de Garay y Saavedra por diciembre del año de 1654 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios el uno presente y el otro ausente de dicha provincia.

18. **Antonio Bernal de Mercado** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de que parece se le hizo merced por el dicho Maestre de Campo don Gregorio de Hinestrosa por agosto del año 1642 y en la

visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron cinco muchachos y ninguno llegaba edad de tributar.

19. El **Capitán Juan Cabrera de Ovalle** natural de esta ciudad y Regidor de ella posee una encomienda de indios reducidos al Pueblo y doctrina de San Ignacio de que parece le hizo merced por dos vidas como a descendiente de primeros pobladores y conquistadores el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por febrero del año de 1645 y en la visita que se le hizo de esta encomienda se hallaron cuarenta y ocho indios tributarios presentes.
20. El **Ayudante Cristóbal Hernández** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Arecayá de que le hizo merced por dos vidas como a uno de los beneméritos de esta provincia el dicho don Cristóbal de Garay y Saavedra por enero del año de 1656 y en la visita que de ella se hizo se hallaron ocho indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.
21. El **Sargento Mayor Francisco de Cáceres** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Buenaventura de Yaguarón de que le hizo merced por dos vidas el dicho don Gregorio de Hinestrosa el año de 1641 como a uno de los beneméritos de esta provincia y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron siete indios tributarios presentes y dos ausentes.
22. **Doña María de Vera** menor posee una encomienda de indios en que sucedió a **Esteban Alonso de Albarenga su Abuelo** por haber sobrevivido a **Esteban de Vera su hijo primogénito del dicho Esteban Alonso de Albarenga y padre de la susodicha** en la cual entró a la sucesión por falta de varón y de ella le hizo merced por dos vidas al dicho su abuelo como a uno de los beneméritos de esta provincia el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por diciembre del año de 1646 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron veinte y dos indios tributarios presentes y cuatro ausentes.
23. **Rodrigo Martínez de León** menor posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Lorenzo de los Altos de que hizo merced por dos vidas como a uno de los beneméritos de esta ciudad y natural de ella a **Enrique Martínez de Ábalos** padre del dicho Rodrigo Martínez el dicho Martín de Ledesma por noviembre del año de 1635 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron nueve indios tributarios.

24. **Tomás de Ledesma hijo de Bartolomé de Ledesma** difunto natural que fue de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de ella posee una encomienda de indios reducidos a los pueblos de San. José de Caazapá y Todos los Santos de Guarambaré de que hizo merced al dicho Bartolomé de Ledesma por dos vidas Hernando Arias de Saavedra Gobernador y Capitán General que fue de esta provincia en seis de julio del año de 1604 en cuya visita se hallaron en el pueblo de Caazapá diez y nueve tributarios presentes y dos ausentes y en el de Garambaré no se hallaron ningunos indios pertenecientes a esta encomienda.
25. **Sebastián de Rivas** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella posee en segunda vida dos encomiendas de indios de que parece hicieron merced al **Capitán Francisco de Rivas su Padre** por dos vidas el dicho oidor Gobernador Don Andrés Garavito de León por febrero del año de 1653 y el dicho don Cristóbal de Garay y Saavedra por febrero del año de 1656 y en la visita que se hizo de dichas encomiendas halló un indio originario de esta ciudad tributario presente y de los reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí se hallaron tres indios tributarios presentes.
26. **Doña Mariana Lobato de Godoy** está poseyendo dos encomiendas de indios originarios de esta ciudad de que hicieron merced a **Andrés Lobato su padre** por dos vidas como a uno de los beneméritos de esta provincia Juan Ramirez de Velasco Gobernador y Capitán General de esta provincia por noviembre del año de 1596, el dicho Hernando Arias de Saavedra por merced del año de 1603 al cual dicho Andrés Lobato sucedió la dicha su hija a falta de varon y de los indios de dichas dos encomiendas se hallaron en la visita que se hizo seis tributarios presentes de los originarios y cuatro ausentes y de reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí veinte tributarios presentes y uno ausente.
27. El **Alférez Antonio de Aquino** sucedió a **Francisco de Aquino su padre** difunto natural que fue de esta ciudad en una encomienda de indios originarios de que parece hizo merced al dicho su padre por dos vidas el dicho don Gregorio de Hinestrosa por enero del año de 1647 y de dicha encomienda se hallaron tan solamente en la visita que se hizo del pueblo de San Ignacio dos indios tributarios presentes connaturalizados en él y reducidos al pueblo de Yaguarón dos tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.
28. **Doña María de Peralta Subilaga** mujer del **capitán Lucas Fernández de Santa Cruz** posee una encomienda en que sucedió a **Pedro Subilaga**

su padre a quien parece hizo merced por dos vidas el dicho Hernando Arias de Saavedra por octubre del año de 1602 y por de la dicha encomienda se visitaron en el pueblo y doctrina de San Ignacio diez y nueve indios tributarios presentes y uno ausente, y en el pueblo de Todos los Santos de Guarambaré cuatro tributarios presentes.

29. El **Maestre de Campo Don Fernando de Ávalos y Mendoza** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Pedro de Terecané y otra en el pueblo de San Buenaventura de Yaguarón de que parece hizo merced por dos vidas al **Maestre de Campo Don Juan de Ávalos (sic Dávalos) de los Ríos su padre** el dicho Don Luis de Céspedes Geria por noviembre del año de 1629 y por el año de 1631, y al dicho Don Fernando de Ábalos y Mendoza le hizo otra merced de indios originarios de esta ciudad y dos vidas el Maestre de Campo Don Diego de Escobar Osorio gobernador y capitán general que fué de esta provincia por septiembre del año de 1657 y en la visita que se hizo de los indios del dicho pueblo de San Pedro de Terecané se hallaron veinte y un indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia y en la de los del dicho pueblo de Yaguarón cuarenta tributarios presentes y dos ausentes y en la de originarios seis tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

30. El **Ayudante Juan del Valle**, natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Tovatí de que le hizo merced por dos vidas como benemérito el dicho don Gregorio de Hinestrosa por enero del año de 1645 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron diez indios tributarios presentes.

31. El **capitán Juan de Encinas** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece se le hizo merced por dos vidas a **José de Encinas padre del dicho Juan de Encinas** por el dicho Don Cristobal de Garay por abril del año de 1655 en cuya sucesión entró el susodicho por muerte del dicho su padre y a la de otra encomienda de indios del pueblo de San Pedro de Ipané que obtuvo el dicho su padre por merced del dicho gobernador Don Cristóbal de Garay cuyo título pareció haberse perdido según la información que dio ante el Sargento Mayor Don Juan Díez de Andino Gobernador y capitán general que fue de esta provincia en el incendio

y asalto del rebelión de los indios del pueblo de Arecayá en la ocasión de la visita que se hacía a los pueblos de aquel partido por el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa en cuya compañía iba como uno de los encomenderos del dicho pueblo de Ipané el dicho capitán Juan de Encinas llevando su título para el juicio de dicha visita con cuya verificación y la de la visita hecha por el dicho don Alonso Sarmiento de Figueroa se le mantuvo y amparó en la posesión de la segunda vida de la dicha encomienda por el dicho don Juan Diez de Andino con despacho y refrendación de nuevo título en cuya virtud se hizo la visita próxima de la dicha encomienda en el dicho pueblo de Ipané y se hallaron siete indios tributarios presentes y en la que se hizo de los originarios de esta ciudad se hallaron cuatro indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

32. **Bartolomé de Rojas Aranda** natural de esta ciudad descendiente de pobladores y conquistadores de esta provincia posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Tovatí de que le hizo merced por dos vidas el dicho sargento mayor Don Juan Díez de Andino por Abril del año de 1667 y se hallaron en la visita que se hizo de la dicha encomienda diez indios tributarios presentes.

33. El **General Francisco Sánchez de Vera** descendiente de pobladores y conquistadores de esta provincia posee ocho encomiendas de indios las tres en segunda vida por merced hecha a **Francisco Sánchez de la Barrera su padre** por el dicho Hernando Arias de Saavedra por septiembre del año de 1602 que son la una de originarios, otra de indios reducidos al pueblo de los Altos y la tercera en el de San José de Caazapá y las cinco restantes al cumplimiento de las dichas ocho encomiendas en primera vida de mercedes hechas en el dicho General Francisco Sánchez de Vera por dos vidas por el dicho Don Luis de Céspedes Geria por noviembre del año de 1628 de indios reducidos al dicho pueblo de los Altos y algunos remanientes de ellos que fueron dados por originarios de esta ciudad, y por el dicho Don Gregorio de Hinostrosa por enero del año de 1642 de indios originarios de esta ciudad, y por abril del año de 1643 de indios reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, y por septiembre del año de 1646 de indios despoblados de la ciudad de Guayrá, y originarios de esta ciudad y por el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa en tres de marzo del año de 1662 de indios originarios de esta ciudad por vía de agregación, y en la visita de las dichas encomiendas se hallaron en la de los indios originarios nueve tributarios presentes y dos ausentes y en la del pueblo

de los Altos veinte y dos tributarios presentes y cuatro ausentes, en la de San José de Caazapá cuarenta y nueve tributarios persentes y dos ausentes, en la de Nuestra Señora de la Candelaria siete tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

34. **Francisco de Espinosa y Arce** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de que le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

35. El **Sargento Mayor Francisco Osorio** natural de esta ciudad, y descendiente de los primeros pobladores de ella, posee en segunda vida un indio originario y en el pueblo de San Francisco de Atirá dos muchachos que no eran de tributo al tiempo de la visita de que parece se hizo merced por dos vidas a **Juan Osorio padre del susodicho** por el dicho Don Luis de Céspedes Geria por octubre del año de 1630.

36. **Doña María de Cepeda** natural de esta ciudad, **hija legítima de Juan Pérez de Cepeda** posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad y reducidos al pueblo de San Ventura de Yaguarón, de que parece se hizo merced al dicho su padre por dos vidas, por Juan Ramírez de Velasco, gobernador y capitán General que fue de esta provincia por Marzo del año de 1597 de que se hallaron en la dicha visita tres indios tributarios de los originarios presentes, y de los reducidos al dicho pueblo de San Buenaventura de Yaguarón seis tributarios presentes.

37. El **Teniente Francisco de Aguero** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Francisco de Aguero, su padre,** por el dicho Señor Don Andrés Garavito de León, por febrero del año de 1653, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron siete indios tributarios presentes.

38. **Don Luis de Céspedes Geria** natural de esta ciudad, y uno de los beneméritos de ella, posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá de que se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por abril del año de 1638 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron catorce tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia.

39. **Hernando de Mendoza** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos al dicho pueblo de San Blas de Itá de que se le

hizo merced por dos vidas por el dicho Hernando Arias de Saavedra, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron diez y ocho tributarios presentes.

40. El **Capitán Andrés Benítez** natural de esta ciudad y descendiente de los conquistadores de ella posee dos encomiendas por tres títulos, la una de indios originarios de esta ciudad de que parece habérsele hecho merced por dos vidas por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa en diez y seis de julio del año 1641 a que consta habérsele agregado otros indios originarios por título y merced del dicho don Diego de Escobar en veinte y cuatro de noviembre del año 1647, y la otra de indios reducidos al pueblo de Itá y al de San Francisco de Yutí de que parece se le hizo merced por el dicho Don Luis de Céspedes Geria en treinta de mayo del año de 1631 en cuya visita se hallaron en la de los originarios cinco tributarios presentes y uno ausente, en al del pueblo del Itá trece tributarios presentes, y uno ausente y en la de San Francisco de Yutí veinte tributarios presentes a la cual encomienda por lo tocante a los indios de dicho pueblo de Yutí pretendió derecho por otro título el **Capitán Felipe Casco de Mendoza** natural de esta ciudad, y uno de los beneméritos de ella sobre cuya verificación se examinaron algunos caciques ancianos y por sus declaraciones se adjudicaron los dichos veinte indios por el Señor Gobernador actual de la dicha visita al dicho Capitán Felipe Casco y habiéndose vuelto a esta ciudad alegó de su derecho, y la posesión de la dicha encomienda el dicho capitán Andrés Benítez apelando de lo determinado en la dicha visita para la Real Audiencia de la Plata y oído en este artículo el dicho Capitán Felipe Casco se otorgó la dicha apelación al dicho Andrés Benítez con que queda la propiedad de esta encomienda pendiente de lo que por su Alteza se determinare.

41. El **Ayudante Pablo Florentín** natural de esta ciudad posee en primera vida una encomienda de indios originarios de ella de que parece se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por febrero del año de 1644, y en la visita que se hizo de los indios de la dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

42. **Alonso Pérez de Segovia** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios orignarios de ella de que parece se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Andrés Garavito de León por septiembre del año de 1651 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se halló solo un indio tributario presente.

43. El **Alférez Agustin de Insaurralde** natural de esta ciudad posee en segunda vida tres encomiendas de indios por diferentes títulos en que sucedió el **Capitán Agustín de Insaurralde** su padre, el uno dado por el dicho Don Luis de Cespedes Geria el año de 1630 y otro por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por noviembre del año de 1636, y el otro por el dicho Martín de Ledesma Valderrama por diciembre del año de 1635, y en la visita que se le hizo de los indios de las dichas encomiendas se hallaron seis indios tributarios de los originarios, y de los reducidos al dicho pueblo de Itá dos tributarios, y de los reducidos al pueblo de San Ignacio de Paraguay doce tributarios, en el de San Francisco de Atirá cuatro tributarios, y en el de San José de Caazapá trece tributarios presentes, y tres ausentes de esta provincia.

44. **Lázaro Núñez de Mendoza** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios de que parece se le hizo merced a **Juan Núñez Vaca** su padre por el dicho Hernando Arias de Saavedra por Agosto del año de 1607 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se halló un indio tributario originario de esta ciudad y otro reducido al pueblo de San Francisco de Atirá.

45. **Don Juan Flores de Bastidas** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de esta provincia, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad, de que parece se le hizo merced por dos vidas al **Alférez Don Francisco Flores y Bastidas su padre** por el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por octubre del año de 1663 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron tres indios tributarios presentes.

46. **Doña María Palacios,** menor, posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Nuestra Señora de Arecayá de que parece haberse hecho merced por dos vidas al **Alferez Pedro Palacios su abuelo** por el dicho Juan Ramirez de Velasco por febrero del año de 1597 en la cual sucesión entró la susodicha por haber sobrevivido a **Pedro Palacios su padre hijo primogénito del dicho Alferez Pedro Palacios**, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda, se hallaron quince indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

47. **Francisco Garay** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios de que parece haberse hecho merced a **Gregorio de Garay su**

padre por dos vidas por el dicho Don Cristobal de Garay Saavedra por diciembre del año de 1654 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron catorce tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

48. El **Capitán Felipe Casco de Mendoza** posee en segunda vida tres encomiendas la una de indios reducidos a los pueblos de San José de Caazapá y San Francisco de Yutí, y las dos de originarios de esta ciudad de que parece haberse hecho merced al **Capitán Melchor Casco de Mendoza su padre**, por dos vidas por el dicho Hernando Arias de Saavedra por octubre del año de 1609 y por el dicho Don Diego de Escobar Osorio por octubre de 1648 en cuya visita se hallaron en la de los originarios cuatro tributarios presentes y dos ausentes, y en la del dicho pueblo de Caazapá cuarenta y tres tributarios presentes y tres ausentes, y en la de dicho Pueblo de Yutí diez y seis tributarios fuera de los veinte del litigio con el Capitán Andrés Benitez que queda referido en el número cuarenta.

49. **Jacinto de Velaustegui** natural de esta ciudad posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Joseph de Caazapá que sucedió al **Maestre de Campo Pedro de Velaustegui su padre** natural que fue del reino de Navarra de la cual en atención a sus méritos y servicios y a que casó en esta ciudad con mujer noble descendiente de los primeros conquistadores y pobladores de ella le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por agosto del año de 1660 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron cuarenta indios tributarios presentes.

50. El **Capitán Blás de Rodas**, natural de esta ciudad, descendiente de pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Pedro de Terecañé y otros originarios de esta ciudad de la cual hizo merced al **Capitán Gonzalo de Rodas su padre** por dos vidas el dicho don Gregorio de Hinestrosa por octubre del año de 1645, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron de los reducidos al dicho pueblo de San Pedro de Terecañé seis tributarios presentes y uno ausente en el pueblo de Ipané, y de los originarios de esta dicha ciudad cinco tributarios presentes.

51. **Doña María Rolón**, mujer del **capitán Juan de Villasboas** vecino de esta ciudad posee en segunda vida uan encomienda de indios originarios de ella en que sucedió a **Francisco Rolón su padre** al

cual como a descendiente de pobladores de esta provincia parece se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por noviembre del año de 1646, y en la visita que se hizo de los dichos indios se hallaron siete tributarios presentes.

52. **José de Balmaseda** natural de esta ciudad posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de Itá de que parece hizo merced por dos vidas a **Juan de Balmaseda su padre** natural de Extremadura reino de España el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por octubre del año de 1645, en atención a haberse casado en esta ciudad, con mujer noble descendiente de los primeros conquistadores de esta provincia y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron cuatro indios tributarios presentes y uno ausente de dicha provincia.
53. El **Capitán Melchor Alfonso** natural de esta ciudad, y descendiente de los primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece se hizo merced a **Melchor Alfonso su padre** por el dicho Don Luis de Céspedes Geria por octubre del año de 1629 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron tres indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.
54. El **Castellano Gerónimo de Medina y Ocampo** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros conquistadores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos a los pueblos de San Blas de Itá y San José de Caazapá de que parece hizo merced a **Francisco de Medina y Ocampo su padre** por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por junio del año de 1644, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron en el pueblo de Itá cuatro indios tributarios presentes y uno ausente y en el de San José de Caazapá quince tributarios presentes y uno ausente.
55. El **Alférez Juan Riquel** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros conquistadores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad y otros reducidos al pueblo de Todos Santos de Guarambaré de que parece hizo merced a **Juan Riquel su padre** el Gobernador Hernando Arias de Saavedra en esta ciudad en cinco días del mes de septiembre de 1609 y en la visita de ellos se hallaron dos indios tributarios originarios presentes, y uno ausente y reducidos al dicho pueblo cuatro tributarios presentes.
56. **Doña Ramona de Insaurralde mujer de José de Pinedo** vecino de esta ciudad posee en segunda vida una encomienda de indios originarios

de esta dicha ciudad y otros reducidos al pueblo de San Blas de Itá de la cual parece le hizo merced a **Juan Clemente** (sic) **su padre** por dos vidas como a descendiente de conquistadores de esta provincia, el dicho don Luis de Cespedes Geria por julio del año de 1630, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron en el pueblo de Itá once tributarios presentes y dos ausentes y uno originario tributario.

57. El **Capitán Pedro de Arce** posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad que parece le hizo merced como a descendiente de conquistadores de esta provincia el Señor Doctor Don Juan Blásquez de Valverde del consejo de su Magestad su oidor que fue de la Real Audiencia de la Plata, siendo gobernador de esta provincia, por febrero del año de 1658 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes y cuatro ausentes.

58. El **Alférez Luis Barbosa Mereles** posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Cristóbal de Garay Saavedra por febrero del año de 1656, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda, se hallaron tres indios tributarios presentes.

59. **Clemente de Zayas** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad, de que parece le hizo merced por dos vidas a **Juan de Zayas su padre** el dicho Don Andrés Garavito de León por enero de 1653, y en la visita que que se hizo de dicha encomienda se halló un indio tributario.

60. **Rodrigo de Ibarrola** natural de esta ciudad, y descendiente de conquistadores y pobladores de esta provincia posee en segunda vida cinco encomiendas de indios por cinco títulos sin agregación en que sucedió al **Sargento Mayor Rodrigo de Ibarrola su padre**, a quien parece se hizo merced de las dichas encomiendas por dos vidas por el dicho Hernando Arias de Saavedra por octubre del año de 1609 y por el dicho Manuel de Frías por enero del año de 1625 por el dicho Don Luis de Cespedes Geria por abril y por julio del año de 1631, y por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por junio del año de 1644, y en la visita que se hizo de las dichas encomiendas se hallaron siete originarios tributarios, y en el pueblo de San Blas de Itá nueve tributarios presentes y dos ausentes, en el de San Francisco de Yutí dos tributarios presentes, en el de Caazapá diez tributarios presentes y uno ausente y en el de Guarambaré un tributario presente.

61. El **Capitán Don Gaspar de Villagra** natural de la ciudad de Santiago reino de Chile y residente en esta provincia de mas de treinta años a esta parte, casado y avecindado en ella, con mujer noble, y descendiente de los conquistadores de esta provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por noviembre del año de 1662, y por la visita que se hizo de la dicha encomienda, se halló un indio tributario.

62. El **Alférez Juan de Herrera y Abreu** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella, posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece le hizo merced el dicho Señor Don Juan Blásquez de Valverde por octubre del año pasado de 1659, y en la visita que de ellos se hizo se halló solo un muchacho que aún no ha llegado a la edad de tributo.

63. El **Maestre de Campo Lázaro de Vallejo Villasanti** natural de esta ciudad, y descendiente de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de esta provincia posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por marzo del año de 1639, y asimismo posee **Doña María Chacón su mujer** tres encomiendas de indios de que parece se hizo merced por dos vidas a **Don Andres Chacón, su padre natural de Jaén, reino de España, por haber casado con Doña Francisca Ponce de Espínola** descendiente de pobladores y conquistadores de esta provincia, una en el pueblo de Caazapá, por el dicho Manuel de Frías por diciembre del año de 1621, y por el dicho Don Luis de Céspedes Geria una de originarios de esta ciudad, por noviembre del año de 1629, y otra de indios reducidos al pueblo de Todos los Santos de Guarambaré por septiembre del año de 1630 de las cuales dichas encomiendas se halla confirmada la proveída por el dicho Manuel de Frías, por cédula de diez y nueve de marzo del año 1623 **y habiendo hecho ausencia de esta provincia por el año de 1631 el dicho Don Andres Chacón según consta por información dada por la dicha Doña María Chacón dejando en ella a la susodicha y a la dicha Doña Francisca Ponce de Espínola su mujer no se halla otra noticia de mas de la que de oídas dieron los testigos de haberse ido a España, y que residía en el dicho reino de Jaén** por cuya causa y no constar si es vivo o muerto se declaró en la visita de las dichas encomiendas por

extinguida la vida del dicho Don Andres Chacón y se le mandó a la dicha Doña María Chacón entrase en la posesión de la segunda vida como legítima sucesora del dicho su padre, pagando el derecho de la media anata, y precedido lo dispuesto por derecho en la cual visita y la de dicho Maestro.de Campo Lázaro de Vallejo Villasanti se hallaron catorce tributarios presentes de los originarios, y uno ausente, y en el pueblo de Caazapá catorce tributarios presentes y dos ausentes, y en el de San Pedro de Ipané trece tributarios presentes porque aunque el título dice ser reducidos al de Todos los Santos de Guarambaré parece fue yerro porque no se hallaron en él sino el dicho Ipané.

64. **Luis Pereira** de nación lusitano ha estado avecindado en esta ciudad tiempo de cincuenta años poco más o menos, y casado en ella con mujer noble descendiente de pobladores posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por marzo del año de 1646, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes.

65. El **Capitán Lázaro de Garay** natural de esta ciudad y descendiente de primeros descubridores, y conquistadores de esta provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad y de los pueblos de San Blas de Itá, San José de Caazapá, San Lorenzo de los Altos, San Buenaventura de Yaguarón y San Francisco de Atirá de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Cristobal de Garay y Saavedra por diciembre del año de 1653, y en la visita que se hizo de los indios de dicha encomienda se hallaron seis originarios tributarios, y en el pueblo de Itá nueve tributarios presentes y cinco ausentes, en el de Caazapá un indio tributario, y en el de los Altos, y el de Yaguarón y San Francisco de Atirá no se hallaron ningunos indios de los que refiere el título de la dicha encomienda.

66. El **Capitán Pedro de Vargas** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella, posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Señor Don Andrés Garavito de León, por noviembre del año de 1652 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron doce indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

67. El **Sargento Mayor Juan Navarro** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella, posee seis encomiendas por cuatro títulos que según ellos parece le hicieron merced los gobernadores Don Gregorio

de Hinestrosa por diciembre del año de 1645 de un muchacho que dice está en su casa desde muy tierna edad sacado de los montes, el dicho Señor Don Andrés Garavito de León por febrero del año de 1653 de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá, el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por marzo del año de 1663 de indios orginarios de esta ciudad, y de reducidos a los pueblos de San Francisco de Yutí y San José de Caazapá, y el dicho Don Juan Diez de Andino por octubre del año de 1667 de un indio que el dicho Sargento Mayor Juan Navarro crió en su casa, y en la visita que se hizo de las dichas encomiendas, se hallaron dos originarios tributarios y en el pueblo de Itá quince tributarios presentes y uno ausente en el de Yutí veinte y dos tributarios presentes y en el de Caazapá doce tributarios presentes.

68. **Doña María Rasquin viuda de Nicolas Coronel** posee una encomienda de indios reducidos en el pueblo de los Altos en que sucedió al dicho su marido conforme a la ley de la sucesión, la cual encomienda parece se proveyó por dos vidas en el dicho Nicolás Coronel por el dicho Hernando Arias de Saavedra por julio del año de 1621, en cuya visita se hallaron dos indios tributarios.

69. El **Capitán Diego Rodriguez** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios originarios de que le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa como parece por título que le despachó por agosto del año de 1660, y solo tiene de dicha encomienda dos muchachos que no han llegado a edad de tributo.

70. **Clemente de Montenegro** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Pedro de Ipané, de que parece hizo merced a **Juan de Montenegro, su padre,** el dicho Manuel de Frías por junio del año de 1624 en cuya visita se hallaron cinco indios tributarios presentes y uno ausente y asimismo parece que el gobernador Don Gregorio de Hinestrosa dio otra encomienda de indios originarios de esta ciudad por dos vidas sin agregación a la referida ni a otra alguna al dicho Clemente de Montenegro por diciembre del año de 1642 en la cual se hallaron en dicha visita cuatro indios tributarios presentes.

71. **Francisco de Merlos** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios originarios de ella en segunda vida en que parece sucedió a **Gonzalo Gómez su padre**, al cual le hizo merced por dos vidas el dicho Martín de Ledesma Valderrama por agosto del año de 1635, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se halló un indio tributario.

72. **Doña Francisca de Luxan y Cabrera** hija legítima del **Capitán Francisco Sanchez de Cabrera** y **mujer del Maestre de Campo Francisco de Ledesma Valderrama** uno de los vecinos beneméritos de esta provincia, posee en segunda vida conforme a la ley de la sucesión cuatro encomiendas de que parece se hizo merced al dicho su padre, por dos vidas, por el dicho Don Luis de Cespedes Geria por enero del año de 1631 de un indio originario de esta ciudad, y su familia y el dicho Martín de Ledesma Valderrama por noviembre del año de 1634 de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá, y el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por mayo y por octubre del año de 1645 de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Ibira Pariyará, y al de Nuestra Señora de Tovatí, y otros originarios de esta ciudad, y en la visita que se hizo de las dichas encomiendas se hallaron nueve tributarios presentes, y dos ausentes, y en el pueblo de Itá dieciséis tributarios presentes y dos ausentes, en el de San Francisco de Ibira Pariyará ocho tributarios presentes, y en el de Nuestra Señora de Tovatí diez tributarios presentes y dos ausentes.

73. El **Capitán Francisco de Caldinar** natural de esta ciudad, y uno de los beneméritos de ella posee dos encomiendas, sin agregación por dos vidas, la una por título y merced de dicho Don Pedro de Lugo y Navarra proveído por junio del año de 1641 de indios reducidos al pueblo de Itá, y al de San Francisco de Yutí y San José de Caazapá, y la otra de un muchacho originario por merced que parece le hizo el dicho Don Andrés Garavito de León por febrero del año de 1653, en cuya visita se hallaron en el pueblo de Itá dos tributarios presentes, y en el de Yutí trece indios tributarios presentes y uno ausente y en el de Caazapá treinta y seis tributarios presentes y uno ausente y el muchacho originario consta no haber llegado a edad de tributo.

74. **Cristobal Portillo** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella, posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Luis de Cespedes Geria por mayo del año de 1629 y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron tres tributarios presentes y uno ausente.

75. El **Capitán Juan Pintos de Macedo** de nacion lusitano, y avecindado en esta ciudad de más de cuarenta años a esta parte, y casado en ella con mujer noble descendiente de primeros conquistadores de esta provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don

Gregorio de Hinestrosa por marzo del año de 1645 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres tributarios presentes.

76. El **Capitán Martín de Orúe de Zarate** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de esta provincia posee tres encomiendas de indios la una de originarios de esta ciudad, la otra de reducidos al pueblo de San Blas de Itá, y la otra al de Todos los Santos de Guarambaré de que parece hicieron merced al **general Martín de Orúe de Zárate, su padre**, diferentes gobernadores, cuyos títulos pareció habérsele quemado y perdido en el incendio del rebelión de los indios de dicho pueblo de Iracayá yendo de visita en compañía de dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa quien por esta causa le refrendó la dicha merced dándole nuevo título por dos vidas atento a sus méritos, y servicios y los de sus progenitores, por enero del año de 1662, y asimismo parece que por agosto del año de 1656 el dicho Don Cristóbal de Garay y Saavedra hizo merced de dos encomiendas por dos vidas en un contexto al dicho capitán Martín de Orúe de Zárate de indios reducidos a los pueblo de San Buenaventura de Yaguarón y San José de Caazapá, y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se hallaron nueve originarios presentes y dos ausentes, y en del Itá nueve tributarios presentes y dos ausentes, en el de Nuestra Señora de Tovatí doce tributarios presentes y dos ausentes, en del San Buenaventura de Yaguarón cuatro tributarios presentes y uno ausente, en el de Yutí tres indios tributarios, en el de Caazapá veinte y dos tributarios presentes, en el de Guarambaré un indio tributario presente y en de Atirá tres indios tributarios presentes.

77. **Don Pedro de Orrego y Mendoza** uno de los vecinos beneméritos de esta ciudad posee dos encomiendas una de originarios de ella, y la otra de indios reducidos al pueblo de San Buenaventura de Yaguarón de que parece le hicieron merced por dos vidas conforme a la ley de sucesiones el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por febrero del año de 1644, y el dicho Señor Don Andrés Garavito de León por diciembre del año de 1652, y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se halló un originario tributario, y en el pueblo de Yaguaron diez y seis tributarios presentes.

78. **Diego de Vargas** natural de esta ciudad, y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida dos encomiendas la una de indios originarios de esta ciudad y la otra de reducidos a los pueblos

de San Blas de Itá, y San Ignacio de Paraguay de que parece hicieron merced a **Diego Ximenez de Vargas su padre**, el dicho Juan Ramírez de Velasco por febrero del año de 1597, y el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por enero del año de 1638, y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se halló en la de originarios un indio tributario, y en la del pueblo de San Blas de Itá cuarenta y un indios tributarios presentes y dos ausentes, y en la de San Ignacio del Paraguay cincuenta y tres tributarios presentes.

79. **Luis de Nis** natural de esta ciudad posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá en la cual parece sucedió a **Diego de Nis su padre**, al cual parece le hizo merced por dos vidas el dicho Hernando Arias de Saavedra por octubre del año de 1602, y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron tres tributarios presentes.

80. El **Alférez Tomás de Aquino** natural de esta ciudad posee en segunda vida cuatro encomiendas de indios de que parece hicieron merced por dos vidas al **Capitán Pedro Antonio de Aquino su padre**, como a benemérito el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por noviembre del año de 1641 y por septiembre del año 1643, y el dicho Don Diego de Escobar Osorio por noviembre del año de 1658 y el dicho Don Cristóbal de Garay Saavedra por marzo del año de 1655, en cuya visita se hallaron dos originarios tributarios, y en el pueblo de Ipané nueve tributarios.

81. **Francisco de Sosa** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios presentes de esta dicha ciudad de que parece se le hizo merced a **Atanasio de Sosa su padre** por dos vidas por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por octubre del año de 1644, y en la visita de dicha encomienda se halló solo un indio tributario.

82. **Pedro Sánchez del Castillo** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella posee una encomienda de dos parcialidades de indios reducidos a los pueblos de San Blas de Itá y San José de Caazapá de que parece le hizo merced el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por octubre del año de 1663, en cuya visita se hallaron en el pueblo de Itá diez tributarios presentes y en el de Caazapá nueve tributarios presentes, y dos ausentes.

83. **Pedro Ramos de Ovelar** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios

originarios de esta dicha ciudad de la cual parece se hizo merced por dos vidas a **Miguel de Avila su padre** por el dicho Señor Don Andrés Garavito de León por noviembre del año de 1652, y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron tres tributarios presentes y uno ausente.

84. **Doña Ana Pucheta** mayor de veinte y cinco años, soltera **hija unica y sola del Maestro de Campo Baltasar de Pucheta** posee en segunda vida seis encomiendas de indios de que parece le hicieron merced por dos vidas al dicho su padre el dicho Don Luis de Céspedes Geria por octubre del año de 1629, y por marzo del año de 1631, y el dicho Martín de Ledesma Valderrama por diciembre del año de 1635, el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra, por abril del año de 1637, el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por mayo del año de 1646, y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se hallaron seis originarios presentes y uno ausente, en el pueblo de San Blas de Itá cinco tributarios presentes, y en el de Nuestra Señora de Aricayá dos tributarios presentes y uno ausente.

85. **Doña María de Rivas** viuda de **Juan Ortíz de Ledesma** posee una encomienda de indios originarios conforme a la ley de sucesiones por muerte de dicho Juan Ortíz de Ledesma su marido a quien parece se le hizo merced de dicha encomienda por dos vidas como a benemérito por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por noviembre del año de 1644 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres tributarios presentes y tres ausentes de esta provincia.

86. El **Capitán Gerónimo de Bustos** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad y reducidos al pueblo de San Lorenzo de los Altos de que parece se le hizo merced por dos vidas por el dicho Señor Don Juan Blásquez de Valverde por febrero del año de 1658 en cuya visita se halló en la de originarios una india, y una muchacha su hija, y en el pueblo de los Altos catorce indios tributarios presentes y dos ausentes.

87. **Francisco Chaparro** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de todos los Santos de Guarambaré, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Francisco García de Castro su padre** por el dicho Manuel de Frías por septiembre del

año de 1628, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron seis tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia.

88. **Don Gabriel de Vera y Aragon nieto del Señor Licenciado Don Juan de Torres de Vera y Aragón** Adelantado y Gobernador que fue de estas provincias posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Buenaventura de Yaguarón de los cuales se han avecindado y connaturalizado algunas familias en otros pueblos de este distrito de la cual dicha encomienda parece hizo merced al **General Don Gabriel de Vera y Aragón**, (entrelíneas: **"padre del dicho Don Gabriel de Vera y Aragón")**, el dicho Hernando Arias de Saavedra por noviembre del año de 1615 la cual está inserta en provisión de la Audiencia de los Charcas y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron en el pueblo de Yaguarón ciento y once indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia y en del San José de Caazapá nueve tributarios presentes y en el de Todos los Santos de Guarambaré otros nueve tributarios presentes.

89. El **Alferéz Gerónimo Fernández de Aldana** posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad en segunda vida de que parece se hizo merced por dos vidas a **Gerónimo Fernández de Aldana su padre**, como a benemérito por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por marzo del año de 1643, en cuya visita se hallaron cuatro indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

90. El **Capitán Juan Estéban de Zárate** natural de esta ciudad y descendiente de los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Señor Licenciado Don Andrés Garavito de León por junio del año de 1651, y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se halló un indio tributario presente, y otro ausente de esta provincia.

91. **Félix Ximenez Cariel Valero** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos a los pueblos de San Lorenzo de los Altos, San Blas de Itá, y San José de Caazapá en tercera vida porque según consta del título Felipe de Cáceres teniente de gobernador que fue de esta provincia por marzo del año de 1569 hizo merced a **Bernardino Ximenez Cariel Valero abuelo** del dicho Félix Ximenez de dicha encomienda, diciendo la hacía por la vida o vidas que en los reinos de Perú o Nueva España estaba en uso, y le sucedió en segunda vida **Bernardino Ximenez Cariel Valero, su hijo,** y ahora la posee

en tercera, y ultima el dicho Félix Ximenez Cariel Valero, y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron reducidos al pueblo de San Blas de Itá cuatro indios tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia, y en el pueblo de San José de Caazapá siete tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

92. **Gabriel de Moriñigo** natural de esta ciudad y descendiente de primeros conquistadores de esta provincia posee en segunda y última vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced a **Alonso de Moriñigo su padre**, por dos vidas el dicho Manuel de Frias por agosto del año de 1622, y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia.

93. El **Capitán Juan Delgado de Irala** descendiente de primeros conquistadores, y pobladores de esta provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad de la que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Señor Doctor Don Juan Blásquez de Valverde por Abril del año de 1657, y en la visita que se hizo de la dicha encomienda, se hallaron dos indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

94. El **Alferez Bernardino de Sosa** posee en segunda vida una encomienda de indios, originarios de esta ciudad y reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Arecayá de la cual dicha encomienda, parece hizo merced a **Francisco de Sosa su padre**, como a benemérito por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria por abril del año de 1629, y en la visita que de ella se hizo se hallaron siete originarios tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia, y en el dicho pueblo de Arecayá catorce tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

95. El **Alferez Antonio de Alegre** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad y reducidos al pueblo de Sn Pedro de Terecañé de que parece hizo merced el dicho Juan Ramírez de Velasco a **Luis Alegre padre** del dicho Alférez Antonio de Alegre por dos vidas por abril del año de 1597, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron dos originarios presentes y dos ausentes, y en el dicho pueblo de San Pedro de Terecañé catorce tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

96. El **Capitán Juan Patiño de Haro** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella posee en segunda vida una encomienda de indios

originarios de esta dicha ciudad de que parece hizo merced al **Capitán Juan Patiño de Haro su padre** por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria por julio del año de 1631 y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se hallaron siete originarios presentes y uno ausente, el el dicho pueblo de Itá dos tributarios presentes.

97. El **Maestre de Campo Cipriano Delgado** uno de los vecinos beneméritos de esta ciudad, posee una encomienda de indios originarios de que parece le hizo merced por marzo del año de 1662 el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por dos vidas, y en la visita de dicha encomienda se halló un indio tributario.

98. El **Alférez Gabriel de Espínola y Cáceres,** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de esta provincia posee dos encomiendas de indios originarios de esta dicha ciudad, y de otros reducidos al pueblo de San Francisco de Ibira Piriyará, de que parece se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por diciembre del año de 1641, y el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por febrero del año de 1661 en cuya visita se hallaron tres originarios presentes y dos ausentes, y en el dicho pueblo de San Francisco de Ibira Piriyará cuatro tributarios.

99. **Francisco Caballero de Añasco** descendiente de primeros conquistadores y pobladores de esta provincia posee en segunda vida tres encomiendas de indios de que parece se hizo merced por dos vidas al **castellano Francisco Caballero de Añasco, su padre,** por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por enero del año de 1647 reducidos al pueblo de todos los Santos de Guarambaré, y otros originarios de esta dicha ciudad y (ilegible) el dicho Don Cristóbal de Garay y Saavedra por enero del año de 1655 de indios reducidos al pueblo de San Buenaventura de Yaguarón, y el dicho Don Juan Díez de Andino por mayo del año de 1667 de dos indios originarios de esta dicha ciudad y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron cuatro originarios presentes y dos ausentes, en el pueblo de Yaguarón veintisiete tributarios presentes y dos ausentes, en el de los Altos un indio tributario, en el de San José de Caazapá otro tributario, y en el de Guarambaré no se halló la encomienda que el dicho título cita ni razón de haberla habido.

100. El **Maestre de Campo Don Pedro de Valdivia y Brizuela** uno de los vecinos beneméritos de esta ciudad posee una encomienda de indios originarios de ella, y reducidos al pueblo de San Lorenzo de

los Altos de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Diez de Andino por abril del año de 1667, y en visita que se hizo de la dicha encomienda se hallaron seis originarios presentes, y uno ausente y en el dicho pueblo de los Altos un indio tributario ausente de esta provincia.

101. **Francisco Delgado Bazán** natural de dicha ciudad y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de esta provincia, posee en segunda vida tres encomiendas de indios, la una de originarios de esta ciudad, la otra de reducidos al pueblo de San Blas de Itá, y la otra de reducidos al pueblo de San Pedro de Terecañé de que parece le hicieron merced al **Capitán Juan Delgado de Vera su padre** por dos vidas el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por abril del año de 1638 y el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por diciembre del año de 1646, y en la visita que se hizo de dichas encomiendas, se hallaron ocho originarios presentes y en el dicho pueblo de Itá diez y siete tributarios presentes y uno ausente, en el de Tencañé, veinte y ocho tributarios presentes.

102. **Juan de Rosas** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece hizo merced a **Bartolomé de Rosas su padre** el dicho Don Luis de Céspedes Geria por octubre del año de 1629, y en la visita que se hzo de dicha encomienda, se hallaron dos indios tributarios.

103. El **Maestre de Campo Pedro de Gamarra y Mendoza**, natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de esta provincia, posee dos encomiendas de indios originarios de esta ciudad, y reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Tavatí, de que parece le hicieron merced el dicho Don Luis de Céspedes Geria por marzo del año de 1630, y Sebastián de León y Zárate, Gobernador en interin que fue de esta provincia, por diciembre del año 1640, y en la visita que se hizo de dichas encomiendas, se hallaron siete originarios presentes y uno ausente de esta provincia y en el pueblo de Tovatí veintisiete tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

104. El **Capitán Lázaro de Gamarra**, natural de esta ciudad, descendiente de pobladores y conquistadores de esta Provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas dicho don Alonso Sarmiento de Figueroa

por junio del año de 1660, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes.

105. **Simeon Sánchez de Vera** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece hizo merced por dos vidas al **Capitán Pedro Sánchez de Vera su padre** el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por julio del año de 1663 en cuya visita se halló un indio tributario presente.

106. El **Capitán Don Manuel Flores de Bustamante** natural de esta ciudad y uno de los vecinos beneméritos de ella posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad, y otros reducidos al pueblo de San Andrés de Mbaracayú de que parece hizo merced al **General Francisco Flores de la Bastida su padre** el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por junio del año de 1644, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron once originarios presentes, y en el dicho pueblo de San Andrés de Mbaracayú, veinte tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

107. **Juan Xara** natural de esta ciudad, y descendiente de primeros pobladores de ella posee una encomienda de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria por noviembre del año de 1630, y en la visita que se hizo de dichos indios se halló solo un tributario.

108. El **Capitán Pedro de Torres Chaves** natural de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella, posee dos encomiendas en segunda vida de indios originarios de esta ciudad, y de reducidos al pueblo de San José de Caazapá de que parece se hizo merced por dos vidas a **Pedro de Torres Chaves su padre** por el dicho Don Luis Céspedes Geria por octubre del año de 1629 y por septiembre del año de 1630, y en la visita de dichas encomiendas se hallaron tres originarios presentes, y el el dicho pueblo de Caazapá veinte y tres tributarios presentes y dos ausentes.

109. **Doña Gerónima de Luque** vecina de esta ciudad y casada de segundo matrimonio con el **Sargento Mayor Pedro de Villasanti** posee conforme a la ley Real de sucesiones dos encomiendas de indios de que parece se hizo merced a **Miguel de Luque padre de la susodicha** por el dicho Don Luis de Céspedes Geria por octubre del año de 1629, y por mayo del año de 1630 en cuya visita se hallaron tres originarios tributarios, y en el pueblo de San Pedro de Ipané ocho tributarios presentes.

110. El **Alférez Juan Valdés** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de esta provincia, posee en segunda vida dos encomiendas de indios originarios de esta ciudad y otros reducidos al pueblo de San Blas de Itá de que parece se hizo merced a **Pedro Valdés su padre** por dos vidas por el dicho Don Luis de Céspedes Geria por junio del año de 1641 y al dicho Don Gregorio de Hinestrosa por diciembre del año de 1641 en cuya visita se halló un originario tributario y en el dicho pueblo de Itá dos tributarios presentes.

111. **Alonso de Ávila** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por mayo del año de 1661 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se halló un indio tributario presente.

112. El **Capitán Domingo Verdejo de Rojas** natural de esta ciudad, y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de ella posee en segunda vida dos parcialidades de indios reducidos a los pueblos de la Limpia Concepción de Tovatí y San Buenaventura de Yaguarón, de que parece hizo merced a **Sebastián Verdejo de Rojas su padre**, el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por diciembre del año de 1628, y en primera vida otra encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad, de que parece le hizo merced el dicho Don Juan Díez de Andino por agosto del año de 1668, en cuya visita se hallaron dos muchachos originarios que aún no han llegado a edad de tributo, y en pueblo de Nuestra Sra. de Tobatí, trece tributarios presentes, y uno ausente, y en el de Yaguarón ocho tributarios presentes.

113. El **Capitán Juan Hernández Samaniego** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios originarios de ella, y reducidos al pueblo de San Ignacio del Paraguay, de que parece le hizo merced por dos vidas como a benemérito el dicho Señor Don Juan Blásquez de Valverde por noviembre del año de 1656 por vía de composición, en virtud de la cédula de medios, suscripta en Buen Retiro a primero de junio del año de 1654; en cuya visita se hallaron siete originarios presentes, y en el dicho pueblo de San Ignacio veinte y tres tributarios presentes.

114. **Doña Libia de Espinola, mujer del Capitán Don Esteban de Figueroa** fiel ejecutor de esta ciudad, posee una encomienda de indios por su vida, y la de su sucesor legítimo conforme a la ley Real

de Sucesiones, en que sucedió a **Don Lucas de Espinola, su padre**, al cual parece se hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa, por abril del año de 1642, y la tercera vida se prorrogó por el dicho Señor Don Juan de Blásquez de Valverde en virtud de la Real Cédula de medios de primero de junio de 1654, en cuya visita se hallaron trece tributarios presentes.

115. **Antonio González Freire** regidor propietario de esta ciudad y uno de los beneméritos de ella, posee en segunda vida cinco encomiendas de indios de que parece hicieron merced por dos vidas a **Antonio González Freire** su padre, el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por junio del año de 1639 de indios originarios de esta dicha ciudad; la una por diciembre del año de 1642, y la otra por septiembre del año de 1643; y el dicho Sebastián de León y Zárate por marzo del año de 1650 y el dicho Señor Don Juan Blásquez de Valverde por agosto del año de 1658; en cuya visita se hallaron cuatro originarios presentes y uno ausente, y en el pueblo de Nuestra Señora de Arecayá, diez y nueve tributarios presentes y dos ausentes.

116. El **Capitán Lucas de Balbuena y Ocampo**, Alcalde Provincial de esta ciudad, y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de esta provincia posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa, por abril del año de 1646, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se halló un indio tributario presente.

117. El **Capitán Don Gabriel Riquelme de Guzmán** Regidor de esta dicha ciudad, y uno de los vecinos beneméritos de ella posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad y reducidos a los pueblos de Todos los Santos de Guarambaré, y San Benito de los Yois de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Sebastián de León y Zárate por mayo del año de 1651 en cuya visita se hallaron siete originarios presentes y en el dicho pueblo de Guarambaré, dos tributarios y en el de San Benito de los Yois un tributario.

118. El **Capitán Salvador Marecos**, natural de esta ciudad y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí de que parece hizo merced al **Capitán Melchor Marecos su padre**, el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por diciembre del año de 1641. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron veinte y dos indios tributarios presentes.

119. **Cristobal de Balbuena y Ocampo** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de esta provincia, posee en segunda vida tres encomiendas de indios, de que parece hicieron merced por dos vidas al **Maestre de Campo Cristóbal de Balbuena su padre** el dicho Don Luis de Cespedes Geria, por octubre del año de 1629 de indios originarios de esta ciudad, y el dicho Martín de Ledesma Balderrama por julio del año de 1635 de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí. Y el dicho Señor Don Juan Blásquez de Valverde de indios originarios de esta ciudad y reducidos al pueblo de San Pedro de Ipané por título de quince de diciembre del año de 1657, a que por otro título de cinco de diciembre del año de 1659 parece se le agregó otro indio originario, en cuya visita se hallaron dos tributarios presentes y dos ausentes de los originarios. Y en el dicho pueblo de Yutí, cuarenta y dos tributarios presentes y siete ausentes de esta provincia y en el de San Pedro de Ipané diez y ocho tributarios presentes y tres ausentes de esta provincia.

120. **Lorenzo Garcete** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella, posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Hernandarias de Saavedra por agosto del año de 1598 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron seis indios tributarios presentes.

121. El **Capitán Felipe de Espínola**, natural de esta ciudad y descendiente de pobladores y conquistadores de esta provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad, de que parece le hizo merced el dicho Don Cristóbal de Garay y Saavedra por dos vidas y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres muchachos, que aun no han llegado a edad de tributo.

122. **Luis de Torres Rutia** natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Juan de Torres Rutia su padre**, por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa, por febrero del año de 1642, en cuya visita se hallaron diez indios tributarios presentes y tres ausentes de esta provincia.

123. **Antonio Roberto Coronel** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de esta provincia, posee en segunda vida una

encomienda de indios reducidos al pueblo de San Lorenzo de los Altos, de que parece hizo merced por dos vidas al **Sargento Mayor Antonio Roberto Coronel su padre** el dicho Señor Doctor Don Juan Blásquez de Valverde, por agosto del año de 1659, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron nueve indios tributarios presentes.

124. El **Ayudante Lorenzo Colman,** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad y reducidos a pueblo de San Benito de los Yois, de que parece hizo merced por dos vidas a **Bernardino Ximenez** su padre el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por noviembre del año de 1640. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron dos muchachos originarios que aún no han llegado a edad de tributo, y en el dicho pueblo de San Benito de los Yois, un indio tributario.

125. El **Alférez Pedro de Espínola** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de esta provincia posee en segunda vida dos encomiendas de indios reducidos al pueblo de San Ignacio del Paraguay, y al de San Blas de Itá de que parece se hizo merced por dos vidas al **Capitán Francisco de Espínola Santa Cruz su padre** por el dicho Hernando Arias de Saavedra en cuatro de diciembre del año 1617 y por el dicho Don Luis de Cespedes Geria por enero del año de 1631 en cuya visita se hallaron en el dicho pueblo de San Ignacio quince tributarios presentes y en el de Itá, seis tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

126. El **Alférez Juan Benegas de Guzmán** natural de esta ciudad descendiente de pobladores y conquistadores de esta provincia, posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad por dos títulos de que parece le hicieron merced el dicho Don Cristóbal de Garay y Saavedra por marzo del año de 1655, y por agregación el dicho Señor Don Juan Blásquez de Valverde, por enero del año de 1657. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

127. **Juan de Aranda**, natural de esta ciudad, y descendiente de pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Pedro de Rojas Aranda su padre** por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por octubre del año de 1642. Y en la visita que se hizo de

dicha encomienda, se hallaron dos muchachos, que aun no han llegado a edad de tributo.

128. **Doña Beatriz de León y Peralta**, natural de esta ciudad y descendiente de pobladores y conquistadores de ella, mujer legítima del **Maestre de Campo Rodrigo de Rojas Aranda**, vecino y **Alférez Real** de esta dicha ciudad, posee en segunda vida conforme a la ley de sucesiones una encomienda de indios reducidos a diferentes pueblos de que parece hizo merced por dos vidas a **Pablo Gómez su padre** el dicho Sebastián de León y Zárate por septiembre del año de 1650. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron en el pueblo de la Limpia Concepción de Tovatí quince tributarios presentes, en el de San Buenaventura de Yaguarón cuatro tributarios presentes; en el de San Francisco de Yutí veinte y siete tributarios presentes, y dos ausentes de esta provincia, en el Pueblo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Arecayá, nueve tributarios presentes, y en el de San José de Caazapá tres tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

129. **Francisco de Rojas Aranda** hijo primogénito y sucesor del dicho **Maestre de Campo Rodrigo de Rojas Aranda** posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad y reducidos al pueblo de San Francisco de Ibira Pariyará, de que parece se hizo merced por dos vidas al dicho **Maestre de Campo Rodrigo de Rojas Aranda** el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por octubre del año de 1640, la cual encomienda pasó a segunda vida por tener **Doña Beatriz de León y Peralta** mujer del dicho Alférez Real otras encomiendas y no haberse presentado los títulos de ellas en la real Audiencia del Puerto de Buenos Aires, en la ocasión que se presentaron los de los otros encomenderos de esta provincia, y en atención a concurrir en una casa distintas encomiendas en diferentes cabezas en cuya visita se mandó en conformidad de cédulas reales al dicho Alférez Real eligiese, y eligió las de la dicha su mujer, por lo cual pasaron las referidas en esta partida al dicho sucesor y se declaró por extinguida en dicha encomienda la vida del dicho Alférez Real en la cual dicha encomienda se halló un indio tributario originario de esta dicha ciudad presente Y de los reducidos al dicho pueblo de San Francisco de Ibira Pariyará, nueve tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

130. El **Alférez Don Gabriel de Cuéllar y Mosquera** natural de esta ciudad y **Alguacil Mayor propietario** de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá, de que parece le hizo merced por dos vidas a **Don Gabriel de Cuéllar y Mosquera su padre** el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por agosto del año de 1660. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron seis indios tributarios presentes.

131. **Doña Leonor de Orúe y Zárate** descendiente de primeros pobladores de esta provincia fue casada de primer matrimonio con el **Capitán Manuel de Villalobos** vecino que fue de esta dicha ciudad, y por fin y muerte del susodicho y no haber dejado hijos entró en la segunda vida, conforme a la ley de sucesiones, la dicha Doña Leonor de Orue y Zárate en una encomienda de indios de que parece se le hizo merced por dos vidas al dicho **Capitán Manuel de Villalobos de nación lusitano** por doce años de servicios en esta ciudad y estar casado en ella con mujer noble, descendiente de descubridores y conquistadores de esta provincia por el dicho gobernador Don Pedro de Lugo y Navarra, por octubre del año de 1640. La cual dicha Doña Leonor de Orue y Zárate, casó de segundo matrimonio con el **Alferez Juan Méndez de Ávalos** vecino de esta dicha ciudad el cual administra dicha encomienda. Y en la visita que se hizo se hallaron cuatro originarios de esta ciudad Y en el pueblo de San Pedro de Terecañé diez y siete tributarios, en el de Todos los Santos de Guarambaré dos tributarios, en el de San Buenaventura de Yaguarón tres tributarios presentes.

132. **Doña Ignacia de Añasco**, natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de esta provincia y mujer legítima del **Maestre de Campo Francisco de Ávalos y Mendoza** posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad y otros reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres originarios presentes. Y en el pueblo de Yutí cuarenta y cuatro tributarios presentes y uno ausente.

133. El **Capitán Gregorio de Rivas Gavilán** natural de esta dicha ciudad y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Joseph de Caazapá y al de San Francisco de Yutí, en que sucedió al **Sargento Mayor Francisco de Rivas Gavilán su padre**, a quien

se le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Diego de Escobar Osorio por septiembre del año de 1647 que parece se agregó otra encomienda de dicho pueblo de Caazapá por dos vidas en cabeza del dicho Gregorio de Rivas Gavilán por el dicho Doctor Don Juan Blásquez de Valverde por octubre del año de 1658 en cuya visita se hallaron seis tributarios presentes, y dos ausentes en el dicho pueblo de Caazapá, y nueve tributarios en el de Yutí.

134. **Juan de Ortigosa**, natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Pedro de Ipané de que parece se hizo merced por dos vidas el dicho Don Cristóbal de Garay Saavedra por abril del año de 1656. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

135. El **Capitán Simón Jaques de Aranda** natural de esta ciudad, y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de esta provincia, posee una encomienda de indios reducidos a los pueblos de San Joseph de Caazapá y San Francisco de Yutí de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino, por septiembre del año de 1668. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda, se hallaron reducidos al dicho pueblo de Yutí seis tributarios presentes, y al de San José de Caazapá ocho tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

136. **Miguel Martínez de Rojas Pabón**, natural de esta ciudad y descendiente de pobladores de ella posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San José de Caazapá, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino por marzo del año de 1669. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron diez y siete tributarios presentes y cuatro ausentes de esta provincia.

137. **Gregorio de Ayala** natural de esta ciudad y descendiente de primeros descubridores y pobladores de esta provincia posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso de Sarmiento de Figueroa por agosto del año de 1660, y en la visita que se hizo de dicha encomienda se halló un indio tributario presente.

138. **Doña María Gómez** que de primer matrimonio fue casada con **Diego de Ovelar** sucedió conforme a la ley de la sucesión al dicho Diego

de Ovelar su marido en una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que parece se le hizo merced al susodicho por el dicho Sebastián de León y Zárate por enero del año de 1650. Y habiendo casado de segundo matrimonio la susodicha con **Juan Pascual de Villamayor** natural de esta dicha ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella. Por petición que presentó ante el dicho Señor Doctor Don Juan Blásquez de Valverde, pidió composición y prorrogación de una vida más en dicha encomienda para el dicho Juan Pascual, o para su heredero legítimo, en virtud de la cédula de medios su fecha en Buen Retiro a primero de junio del año de 1654. Y el dicho gobernador lo admitió a dicha composición y le prorrogó la dicha tercera vida por título que le despachó por diciembre del año de 1659. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres indios tributarios presentes.

139. El **Alférez Francisco de Ávalos y Mendoza,** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de esta provincia posee en segunda vida, dos encomiendas de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece hizo merced al **Maestre de Campo Juan de Ávalos (sic Dávalos) y Mendoza su padre** el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por mayo del año de 1639. Y el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por abril del año de 1646. Y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se hallaron tres tributarios presentes y uno ausente de los originarios. Y en el pueblo de San Blas de Itá, siete tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

140. **Don Esteban de Payba,** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino por agosto del año de 1668 y en la visita que se hizo de la dicha encomienda se halló un indio tributario presente.

141. **Don Francisco de Ledesma Valderrama,** hijo legítimo del **Maestre de Campo General Don Francisco de Ledesma Valderrama** menor de catorce años y benemérito por su ascendencia posee una encomienda de indios originarios de su ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino por marzo del año de 1671. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes.

142. El **Capitán Don Juan de Albornoz** uno de los vecinos beneméritos de esta ciudad, posee una encomienda de indios originarios de ella, de que parece le hizo merced el dicho Don Juan Diez de Andino por enero del año de 1671. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres indios originarios presentes y uno ausente de esta provincia.

143. El **Alférez Melchor Fernández Gauto**, natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino, por enero del año de 1671. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron tres indios originarios presentes.

144. **Luis Ximenez** natural de esta ciudad y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad de que parece hizo merced por dos vidas a **Juan Ximenez su padre** el dicho Hernando Arias de Saavedra, por octubre del año de 1602 y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron cinco indios tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia.

145. El **Capitán José de León y Zárate** natural de esta ciudad y descendiente de primeros descubridores, conquistadores y pobladores de esta provincia posee una encomienda de indios originarios de esta dicha ciudad en segunda vida de que parece hizo merced al **Maestre de Campo Sebastián de León y Zárate su padre** por dos vidas el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por febrero del año de 1641. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron siete indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

146. **Diego de Vega y Frías**, natural de los reinos de España fue casado en esta ciudad y por las visitas antiguas de indios consta se le hizo merced de dos encomiendas. La una de originarios de esta ciudad y la otra de reducidos a los pueblos de San Francisco de Ibirapariará y la Limpia Concepción de Tovatí, cuyos títulos no han parecido de esta ciudad, aunque en la visita que se hizo se pidieron al escudero que en su nombre administra dichas encomiendas ni se pudo hallar razón de ellas porque el dicho Diego de Vega y Frías, según se averiguó verbalmente se ausentó de esta provincia de treinta años a esta parte, y reside en la ciudad de Santa Fe, provincia del Río de la Plata. Y aunque en dicha visita se proveyó pareciesen los dichos

títulos dentro de un año que se asignó de término y se notificó al dicho escudero, no los ha presentado. Y de dicha encomienda se hallaron en la visita que de ella se hizo reducidos al dicho pueblo de San Francisco de Ibira Pariará treinta y seis indios tributarios presentes y siete ausentes de esta provincia y de los dichos originarios treinta y dos presentes y en el dicho pueblo de Tovatí un indio tributario.

147. El **Capitán Alonso Ortíz de Zárate** natural de esta ciudad y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de esta provincia, posee en segunda vida conforme a la ley real de sucesiones cuatro encomiendas de indios en que parece sucedió al **Alférez Rodrigo Ortíz de Zárate su padre** por merced que parece se hizo al dicho su padre por dos vidas en un título por el dicho Hernando Arias de Saavedra en diez y ocho de diciembre del año de 1615 en cuya visita se hallaron de los originarios tres tributarios. Y en el dicho pueblo de Itá diez y nueve tributarios presentes y cinco ausentes; en el de San Ignacio diez y siete tributarios presentes y en el de Caazapá seis tributarios presentes.

148. **Doña Mariana Vallejo y Villasanti** natural de esta ciudad y descendiente de primeros pobladores y conquistadores de esta provincia, y **mujer legítima del Capitán Martín de Chavarri**, posee en segunda vida dos encomiendas de indios; la una de reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí, y la otra de originarios de esta ciudad, en que sucedió al **Maestre de Campo Juan de Vallejo Villasanti** su hijo (sic) padre de la dicha Doña Mariana Vallejo Villasanti, en cuyo derecho sucedió a falta de varón de las cuales dichas dos encomiendas hizo merced al dicho Maestre de Campo Juan de Vallejo Villasanti por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por dos títulos, el uno por octubre del año de 1629 y el otro por enero del año 1631. Y en la visita que se hizo de dichas encomiendas se hallaron de los originarios once tributarios presentes y uno ausente. Y en el dicho pueblo de Itá cinco tributarios presentes y uno ausente. En el de San Ignacio del Paraguay dos tributarios, en el de San Francisco de Yutí sesenta y dos tributarios presentes y once ausentes de esa provincia. Y en el de San José de Caazapá dos tributarios presentes.

149. **Roque de San Miguel** natural de esta ciudad según las visitas antiguas, posee una encomienda de indios, cuyo título ni testimonio de él no ha presentado por haber estado ausente de esta ciudad de

más de ocho años a esta parte en la Villarica de este gobierno. Y en la visita que se hizo se visitaron por sus encomendados en segunda vida un indio tributario originario de esta ciudad, y reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Tovatí otro indio tributario presente. Y reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá cinco indios tributarios, y reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Arecayá nueve indios tributarios presentes.

150. **Juana de Arévalo** natural de esta ciudad y descendiente de conquistadores de esta provincia viuda posee conforme a la ley real de sucesiones un indio tributario originario de esta ciudad, que en la visita que se hizo pareció presente.

151. **Doña Juliana de Padilla** natural de esta ciudad posee conforme a la ley de sucesiones una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Ignacio del Paraguay, de que parece le hizo merced a **Juan de Padilla su padre** por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria por julio del año de 1629. Y en la visita que se hizo de dicha encomienda se hallaron veinte y tres indios tributarios presentes.

152 **Pedro Luxan** natural de esta ciudad posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Benito de los Lois, de que parece le hizo merced por dos vidas por el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por mayo del año de 1631; en cuya visita se hallaron cuatro tributarios presentes y uno ausente.

153. **Diego González**, Mestizo, contenido en la cédula de seis de marzo del año pasado de 1672 posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad por título y merced que se le hizo por el dicho Señor Gobernador Don Felipe Rege Corvalan en virtud de la dicha real cédula, y en atención a lo que de tres años a esta parte ha servido a su Magestad en esta plaza de armas, derrotando un trozo de enemigos, con muerte de algunos de ellos y su caudillo, en una emboscada que se le encargó, y por las premisas de otras empresas que se esperan de su valor y conocimiento de las tierras de los enemigos fronterizos en cuya visita se hallaron cuatro indios tributarios.

154. El **Sargento Mayor Tomás de Ayala** se halla con título de una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá, por merced que parece haberse hecho a **Diego de Ayala su abuelo**, por Felipe de Cáceres Teniente General de Gobernador que fué de esta provincia, en postrero de febrero del año de 1569; en cuya visita

se hallaron diez y siete indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia, a que pretende derecho de tercera vida el dicho Sargento Mayor Tomás de Ayala.

155. El **Alférez Juan Núñez de Rivas** descendiente de pobladores y conquistadores posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá, de que parece haberse hecho merced por dos vidas a **Sebastián Núñez Vaca su padre** por el dicho Manuel de Frías, en dos de octubre del año de 1623, en cuya visita se hallaron catorce tributarios presentes y ocho ausentes.

156. **Juan Martín Florencio** descendiente de primeros pobladores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de esta ciudad, de que parece hizo merced por dos vidas el gobernador Don Luis de Céspedes Geria a **Juan Martín Florencio su padre**, por febrero del año de 1631, y de los contenidos en dicha merced, se halló en dicha visita un solo indio tributario.

157. **Encomienda extraordinaria.** En el pueblo de San Lorenzo de los Altos, está una encomienda que llaman del Rey, y se administra por el tesorero Juez oficial de las Reales Cajas de esta ciudad, el cual por los tributos percibe la asistencia personal de los indios de ella en la recaudación cobro y recogimiento de la hacienda real que se compone de yerba, tabaco, azucar, algodón y lienzo que por géneros volumosos, ocupan continuamente tal acarreo de lo que entra en las Reales Cajas, y sale de ellas y se remite a la ciudad de Santa Fé, provincia del Río de la Plata alguna gente, y en las faenas que se ofrecen mayor número, según la cantidad y ministerio a que se atiende, porque además del acarreo a la entrada y salida del género en las Reales Cajas, ténela de diferentes romaneajes, y en saques y se yerran las piezas y llevan a la playa al tiempo del embarque de la cual encomienda no se halla título alguno más de la tradición de que de más de cuarenta años a esta parte ha estado a la administración del dicho tesorero Juez oficial por no haberse entablado en esta plaza, según las ordenanzas reales de esta provincia, la mita general que tienen las demás de las ciudades y lugares de españoles de este reino en cuya visita se hallaron veinte y ocho tributarios presentes y dos ausentes.

158. Al margen: **"Otra sin título"**. En el dicho pueblo de los Altos, esta otra encomienda que llaman del Gobernador de que tampoco hay título ni razón de quien la situó, ni en que tiempo ni porque motivos más de la de defecto de la mita general de que gozan los demás

Gobernadores y Corregidores de este reino, en cuya fé, o posesión actual los de esta provincia han percibido por razón de los tributos, sesenta días de asistencia en cada un año ocupándolos en los viajes y visitas de Pueblos de Indios y algunos ministerios de su casa, y el demás tiempo que excede de los dichos sesenta días, se les paga a los dichos indios, conforme a la real ordenanza, en cuya visita se hallaron once tributarios presentes y uno ausente.

159. Al margen: "**Indios que no han sido encomendados**". En el pueblo de San Ignacio, que llaman de Paraguay, está una parcialidad de indios que no han sido encomendados, ni tributarios. Por cuanto según la razón que dio el Padre Ignacio de Feria de la Compañía de Jesús, cura y vicario del dicho pueblo son nuevamente reducidos a él por el año de 1663 del cual tiempo de esta parte, han sido doctrinados y bautizados. Y todavía están dos de ellos catecúmenos y sin bautismo en cuya visita se hallaron de edad competente de tributo, según los aspectos, veinte y ocho indios.

160. Al margen: "**Indios de convento**". El convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad posee unas familias de mulatos, zambaigos, remanientes de unos negros y negras que tuvo **Isabel López** difunta vecina que fué de esta ciudad a cuyo ruego y devoción, y por la suma pobreza del dicho convento parece se le depositó y hizo merced real de las dichas familias, por el dicho Juan Ramirez de Velasco, en nueve de abril del año de 1597, sobre que habiéndose después encomendado las dichas familias, por el dicho Hernando Arias de Saavedra a **Gerónimo de Ovelar** difunto, en seis de junio del año de 1604, parece se siguió causa ante la justicia ordinaria de esta ciudad y la Real Audiencia de la Plata, entre el dicho convento, y el dicho Gerónimo de Ovelar, y salió amparada y restituída la parte del dicho convento, en la dicha merced y depósito real y se dió por ninguna la merced que se hizo al dicho Gerónimo de Ovelar, de que en diez y siete de abril del año de 1606 se libró por su alteza ejecutoria real en favor del dicho convento, la cual parece se obedeció, guardó y cumplió continuadamente en este gobierno, y se refrendó y insertó en nueva provisión por la Real Audiencia, que se extinguió en el puerto de Buenos Aires, corroborándola para su puntual observancia con fuerza y valor de sobre carta en veinte y ocho de enero del año de 1666, en cuya virtud están pobladas las dichas familias en una granja y labores que el dicho convento tiene tres leguas de esta ciudad con Iglesia y un religioso que les doctrina y administra los

Santos Sacramentos, de donde acuden en las ocasiones que se ofrecen con su asistencia y trabajo al dicho convento y especialmente en las labores y algún ganado vacuno que tienen en la dicha granja de que se sustentan las dichas familias, y la comunidad del dicho convento sin otra pensión, tributo ni servidumbre en cuya gratificación demás del beneficio espiritual, y la consigna necesaria, se les dan todos los alimentos a las dichas familias por el dicho convento, cuida de su salud y curación en sus enfermedades con muy buen tratamiento, doctrina y educación, en cuya visita pareció con la dicha Real provisión la parte de dicho convento, y se hallaron trece varones de edad de tributar que con sus mujeres, hijos y familias hacen noventa y nueve almas de todas edades y sexos.

161. Al margen: "**Indios de Convento**". El convento de Predicadores de esta ciudad posee una encomienda de indios, de que parece habérsele hecho merced real por el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por febrero del año de 1631, en cuya visita se declaró por nula la dicha merced, dandose por vaca la dicha encomienda por el dicho Señor Gobernador Don Felipe Rege Corvalan, el cual la puso en cabeza de su Magestad hasta que por su real persona otra cosa se provea y mande, quedando en el interín los indios y familias de ella en las haciendas y labores del dicho convento quince leguas de esta ciudad, donde estan connaturalizados, sin cargo de pagar un peso de a ocho reales en géneros de esta tierra en cada un año de tributo a su magestad los indios de la edad competente en atención a no tener la mita general de las reales ordenanzas del Señor Don Francisco de Alfaro esta plaza. Y especialmente la del número cuarenta, y por el padrón que se hizo de la dicha encomienda, se hallaron catorce personas de todas edades y sexos, en que están inclusos dos indios de edad de tributo.

162. Al margen: "**Indios del Colegio de la Compañía de Jesús**". El Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, posee una encomienda de indios que están reducidos, y connaturalizados en las haciendas del dicho Colegio, llamadas Yariguaa, San Lorenzo y Tacumbu; la cual parece que por primera merced, se depositó en la comunidad del dicho Colegio por yanaconas, por Bartolomé de Sandoval Ocampo Teniente General de Gobernador que fué de esta provincia por octubre del año de 1595, en que después fue amparado por Diego Martínez Negron, Gobernador y Capitán General que fué de ella por vía de mita en virtud de la dicha ordenanza cuarenta

asignándose por dicho amparo, dos indios mitayos a cada religioso de ocho que parece tuvo el dicho colegio en aquel tiempo. Y el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra amplió el dicho depósito y amparo en merced real de encomienda que hizo al dicho colegio de los dichos indios por noviembre del año de 1638; con cuya visita habiéndose presentado los dichos recados por parte del dicho colegio en la dicha visita se declaró por nula la dicha merced, y por vaca la dicha encomienda, por el dicho Señor Gobernador Don Felipe Rege Corvalán, y se puso en cabeza de su Magestad con cargo de que en el interín que otra cosa se provea y mande por su Real persona, pagando en cada un año un real de a ocho de tributo cada indio tributario en las Reales Cajas de esta ciudad estén y residan en las haciendas donde están connaturalizados por el desconsuelo que de desnaturalizarles pudieran tener los dichos indios y sus familias y en atención a que el dicho colegio también carece de la dicha mita general, y por el padrón que se hizo de la dicha encomienda, se hallaron cuarenta y siete personas de todas edades y sexos, y entre ellos siete tributarios presentes, y uno ausente de esta provincia.

Las partidas referidas contienen los vecinos feudatarios de esta ciudad que actualmente están en la posesión y propiedad de los feudos expresados en ellas y la calidad de las más de las dichas encomiendas, su origen y naturaleza, y las vidas y forma en que están, y las que irán declaradas son las que están vacas, y en depósito de diferentes beneméritos que han pagado y pagan el año de demora de la casa de aposento de los Señores del Real Consejo de Indias. Y son las que se siguen.

Al margen: "Encomiendas Vacas":

163. Por muerte del **General Lorenzo de Ortega Vallejo** vacó una encomienda de indios, en cuya visita se hallaron ocho tributarios presentes de los originarios y en el pueblo de San Pedro de Ipané siete tributarios presentes en el de San Pedro de Terecañé veinte y cinco tributarios presentes y tres ausentes, en el de Todos los Santos de Guarambaré, ocho tributarios presentes, y en de San Benito de los Yois dos indios jubilados por viejos.

164. Por muerte del **Capitán Francisco de Areco** vecino que fue de esta ciudad vacó otra encomienda, en cuya visita se halló presente un

indio originario. Y en el pueblo de todos los Santos de Guarambaré cinco tributarios presentes.

165. La dicha Real Audiencia del Puerto de Buenos Aires declaró por vaca una encomienda de indios originarios de esta ciudad de que estaba hecha merced por dos vidas a el **Maestre de Campo Cristóbal de Balbuena y Ocampo**, natural y vecino de esta ciudad, en la cual por muerte del dicho Maestre de Campo Cristóbal de Balbuena y Ocampo su hijo primogénito por tener otras encomiendas incurrió en dicha vacante que se le hizo saber en la dicha visita. Y por el padrón de la dicha encomienda se hallaron tres indios tributarios de los originarios, y en el pueblo de Caazapá cuatro familias.

166. Por muerte del **capitán Pedro Berdun**, vacó una encomienda de indios originarios y en la visita que de ella se hizo se hallaron tres tributarios presentes.

167. En dicha visita por auto, se declaró por vaca una encomienda de indios originarios reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí, y al de San José de Caazapá, que según las visitas antecedentes, y otros instrumentos de la parte, pareció habíala poseído en primera vida el **Capitán Diego de Olavarri** difunto por merced que de ella parece le hizo el dicho **Sebastián de León y Zárate su hermano**, en cuya sucesión de segunda vida pretendió entrar **Miguel de Olavarri, hijo primogénito del dicho General Diego de Olavarri** y por no haber presentado el título de la dicha encomienda se le denegó, y declaró por vaca la dicha encomienda, y puso en cabeza de su Majestad, en cuya visita se hallaron dos tributarios presentes de los originarios. Y en el pueblo de Yutí cincuenta y dos tributarios presentes y dos ausentes. Y en el de Caazapá siete tributarios presentes.

168. Declaráronse por vacas cuatro indios tributarios originarios de esta ciudad que en dicha visita no se pudo averiguar quien fuese su encomendero.

169. Por muerte de **Eusebio de Vega** quedaron vacas, y en cabeza de su Magestad reducidos al pueblo de San Blas de Itá ocho tributarios que en la visita estuvieron presentes y uno ausente de esta provincia. Y en el de San Francisco de Yutí, doce tributarios presentes y uno ausente de esta provincia. Y en la de Nuestra Señora de Arecayá trece tributarios presentes y tres ausentes de esta provincia. Y en el de San José de Caazapá catorce tributarios presentes y dos ausentes.

Y en el de Todos los Santos de Guarambaré, cinco tributarios presentes y en de Nuestra Señora de Tobatí, dos tributarios presentes.

170. En poder del **Ayudante Juan Ramos**, vecino de esta ciudad se halló un indio originario de esta ciudad que se declaró por vaco, por defecto de título.

171. En poder de **Martín de Morínigo** natural de esta ciudad se halló un muchacho indio originario de esta dicha ciudad, que se declaró por vaco por defecto de título.

172. En dicha visita se hallo vaca, en conformidad de cédula de su Magestad una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá que se había adjudicado a la **Iglesia Catedral** de esta dicha ciudad y otra de indios de dicho pueblo que se había agregado a la referida, que en una y otra se hallaron diez y ocho indios tributarios presentes, y cuatro ausentes de esta provincia.

173. Por muerte de **Domingo de Godoy** natural y vecino que fue de esta ciudad quedó vaca y en cabeza de su Magestad una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Blas de Itá. Y en la visita que de ella se hizo se hallaron seis tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

174. Por muerte de **Martín Sánchez de Arzamendía**, natural y vecino que fue de esta ciudad vacó una encomienda de indios, que el susodicho tenía, reducidos al peublo de San Blas de Itá, y en dicha visita se hallaron siete tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

175. En la visita de pueblo de San Ignacio del Paraguay se declaró por vaca una encomienda de indios reducidos a dicho pueblo, que estaba en opinión de estar encomendada a **Francisco de Merlos**, natural y vecino de esta ciudad el cual no presentó título ni otro instrumento por donde tubiese derecho a ella, ni lo pretendió diciendo que aunque se decía estaba dicha encomienda en su cabeza no le habían tributado los indios de ella. Y se hallaron ocho tributarios presentes.

176. Por muerte de **Juan de Godoy** vacó otra encomienda de indios reducidos al dicho pueblo de San Ignacio que en dicha visita parecieron presentes ocho tributarios.

177. Por muerte del **Capitán García de Paredes**, natural y vecino que fue de esta ciudad, vacó otra encomienda de indios reducidos al

dicho pueblo de San Ignacio. Y en dicha visita se hallaron diez y siete tributarios presentes.

178. Por muerte del **Alférez Don Bernardino Osorio de Quiñones** natural y vecino que fue de esta ciudad vacó una encomienda de indios reducidos al dicho pueblo de San Ignacio, la cual parece proveyó por merced real por dos vidas el dicho Sargento mayor Don Juan Diez de Andino, en cinco de septiembre del año de 1668, en **Don José Osorio de Santa Cruz, hijo legítimo del dicho Don Bernardino Osorio de Quiñones**, y el dicho Señor Gobernador Don Felipe Rege Corvalán la declaro por vaca, y puso en cabeza de su Magestad en conformidad de sus reales prohibiciones de no poderse dar a los hijos las encomiendas que vacan por muerte de sus padres; en cuya visita se hallaron veinte y seis tributarios presentes.

179. Por muerte de **Diego de Mendoza** natural y vecino que fue de esta ciudad vacó otra encomienda de indios reducidos al dicho pueblo de San Ignacio. Y en la dicha visita se hallaron diez tributarios presentes.

180. Por muerte del dicho Gobernador Sebastián de León y Zárate quedo vaca y en cabeza de su magestad una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí de que parece haberse hecho merced real por el dicho Don Juan Diez de Andino al **Capitán Joseph de León y Zárate hijo legítimo del dicho gobernador Sebastián de León y Zárate**. Y el dicho señor gobernador Don Felipe Rege Corvalán así por la prohibición de la perpetuidad como por ser el susodicho sucesor de otra encomienda de indios originarios de esta ciudad declaró por nula la dicha merced, dando por vaca la dicha encomienda y el dicho capitán José de León y Zárate, tomó la envestidura de la sucesión de la segunda vida de la de los originarios, en cuya visita se hallaron en el pueblo de Yutí once tributarios presentes, y dos ausentes, y en el de Ipane otro tributario.

181. En el pueblo de San Pedro de Ipane se halló un indio tributario, sin que se puediese averiguar quien había sido su encomendero, y se declaro por vaca, y puso en cabeza de su Magestad.

182. Por muerte del **Capitán Gonzalo de los Ríos**, natural y vecino que fué de esta ciudad vacó una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Buenaventura de Yaguarón, en cuya visita se hallaron veinte y un tributarios presentes y cuatro ausentes de esa provincia.

183. Por muerte del **Capitán Pedro Rodríguez**, natural y vecino que fue de esta ciudad vacó una encomienda de indios que el susodicho poseía reducidos al pueblo de San Buenaventura de Yaguarón y en la visita de ellos se hallaron once tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.

184. Por muerte de **Diego Silvero** natural y vecino que fué de esta ciudad vacó una encomienda de indios que el susodicho poseía reducidos al pueblo de San Francisco de Yutí. Y en la visita de ellos se hallaron seis tributarios presentes.

185. Por muerte de **Francisco Velázquez** vacó una encomienda de indios que el susodicho poseía reducidos al pueblo de San Andrés de Mbaracayú. Y en la visita de ellos se hallaron tres tributarios.

186. Por muerte de **Juan de Aguirre** vacó una encomienda de indios reducidos al pueblo de San Francisco de Atirá, y en la visita de ellos hecha se hallaron cuatro tributarios presentes.

187. En dicha visita y en dicho pueblo de Atirá se hallaron tres indios tributarios sin que hubiese quien diese razón de si eran o no encomendados, por lo cual se declaró por vaca, y puso en cabeza de su Magestad.

188. Por muerte de **Juan García de Roa**, natural y vecino que fué de esta ciudad vacó una encomienda de indios que el susodicho poseía en el pueblo de la Limpia Concepción de Arecayá y en dicha visita se hallaron doce tributarios presentes y cuatro ausentes de esta provincia.

189. Por muerte de **Antonio Rodríguez** vecino que fue de esta ciudad vacó una encomienda de indios que el susodicho poseía, reducidos al pueblo de la Limpia Concepción de Arecayá en cuya visita se hallaron quince tributarios presentes y cinco ausentes de esta provincia.

190. En dicha visita se declaró por vaca una encomienda de indios reducidos al pueblo de San José de Caazapá, de que pareció haberse hecho merced real por el dicho Don Juan Diez de Andino en veinte y ocho de marzo del 1667 al **Maestre de Campo Don Fernando de Ávalos (sic: Dávalos) y Mendoza** vecino de esta ciudad, y por no haberse guardado en dicha merced la forma dispuesta por su Magestad por tener el susodicho otras encomiendas, en cuya visita se hallaron veinte y dos tributarios presentes y dos ausentes.

191. Por muerte de **Juan de Godoy** natural y vecino de esta dicha ciudad vacó una encomienda de indios que el susodicho poseía en el pueblo

de San José de Caazapá, y en la dicha visita se visitaron de dicha encomienda ocho tributarios presentes.

192. Por muerte del **Maestre de Campo Cristóbal de Balbuena y Ocampo** vacó otra encomienda de indios reducidos al pueblo de San José de Caazapá. Y en dicha visita se hallaron once indios tributarios.

193. En la visita del pueblo de Todos los Santos de Guarambaré, se hallaron tres indios tributarios y no pareció a ellos encomendero, y se declararon por vacos y pusieron en cabeza de su Majestad.

Las encomiendas referidas, vecinos y calidades de ellos y títulos en cuya virtud las poseen son las que se ha podido hallar de esta dicha ciudad de la Asunción.

Y en las encomiendas y feudatarios que tiene la Villa Rica del Espíritu Santo, son los siguientes:

1. El **Alférez Cristóbal Benítez de Portugal** natural de la dicha villa, y descendiente de Conquistadores de la Provincia, posee en segunda vida una encomienda de Indios originarios de la dicha villa, y del Pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece hizo merced al **Capitán Alonso Benítez su padre** el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por agosto del año de 1645 en que habiéndose presentado testimonio del título de la dicha encomienda en la dicha Real Audiencia de Buenos Aires, parece se hizo reparo en que habiendo vacado la dicha encomienda, por muerte del **Capitán Francisco Benítez su abuelo**, se hizo nueva merced en el dicho **Alonso Benítez, siendo su hijo legitimo**, y se mandó por auto de catorce de junio del año de 1668 que el dicho Alférez Cristóbal Benitez de Portugal, para el uso de la segunda vida que pretende, verificase que el otro Francisco Benitez de Portugal no fue padre del dicho Alonso Benítez. Lo cual se le notifico en dicha visita, con quince días de término, a que respondió no poder negar el ser nieto del dicho Francisco Benítez, con que pasado el dicho termino, se declaró por vaca dicha encomienda; de que apeló para la Real Audiencia de La Plata el dicho Cristóbal Benítez. Y por el padrón de la dicha visita se hallaron cinco tributarios presentes de los originarios. Y en el dicho Pueblo de la Candelaria siete tributarios presentes.

2. **Doña Estefanía de Tobar, mujer legítima del Sargento Mayor Tomas de Ayala**, natural de la ciudad y vecino de dicha villa. Posee una encomienda de indios originarios de ella, y otros que están reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece se hizo merced a **Diego de Tobar su padre** por el dicho Hernandarias de Saavedra por junio del año de 1599, en cuya visita se hallaron siete tributarios presentes y uno ausente de los originarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria dos tributarios presentes.
3. **Gonzalo Portillo** natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella posee una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria; de que parece la hizo merced por dos vidas el dicho Sebastián de León y Zárate por julio del año de 1650. Y en la visita de dicha encomienda, se hallaron dos indios tributarios de los originarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria otros dos tributarios presentes.
4. **Gregorio Merino** natural de la dicha villa y descendiente de primeros conquistadores de esta provincia posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al Pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece se hizo merced por dos vidas al **maestre de campo Juan Merino su padre**, por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por enero del año de 1638; en cuya visita se hallaron nueve tributarios presentes, y uno ausente de los originarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria un tributario presente.
5. **Juan Domínguez** natural de dicha villa, descendiente de primeros conquistadores posee una encomienda de indios originarios de ella. Y otros reducidos al Pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria; de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria por mayo del año de 1631 en cuya visita se hallaron de los originarios, siete tributarios presentes y uno ausente. Y en el dicho pueblo de la Candelaria tres tributarios presentes.
6. **Sargento Mayor Hernando Díaz Adorno** natural de dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella, posee dos encomiendas de indios originarios de dicha villa, de que parece se hizo merced por dos vidas el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por febrero del año de 1631 y el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por febrero del año

de 1640 en cuya visita se hallaron dos tributarios presentes y uno ausente.

7. **Lorenzo Garcete** natural de dicha villa y descendiente de pobladores posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de ella de que parece se hizo merced a **Miguel Garcete su padre** por el dicho Don Cristóbal de Garay por abril del año de 1656. Y en la visita de dicha encomienda, se halló un indio tributario.
8. El **Alférez Juan del Villar**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa que parece se hizo merced por dos vidas a **Lorenzo del Villar su padre** por marzo de 1642 por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron nueve tributarios presentes.
9. **Antonio Benítez**, natural de dicha villa y descendiente de conquistadores de esta provincia, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece hizo merced por dos vidas a **Juan Benítez Martín, su padre**, por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por el año de 1640. Y en la visita de dicha encomienda se halló un originario tributario. Y en el dicho pueblo de la Candelaria dos tributarios.
10. **Francisco de Ledesma**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Pascual de Ledesma su padre**, por el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por octubre del año de 1630. Y en la visita de dicha encomienda se halló un indio tributario.
11. **Melchor Cristaldo**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Juan Cristaldo su padre**, por el dicho Sebastián de León y Zárate, por mayo del año de 1650. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios.
12. El **Capitán Juan de Benialvos**, natural de dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece le hizo merced el dicho Don

Diego de Escobar Osorio por noviembre del año de 1647. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron cuatro tributarios presentes.

13. El **Capitán Antón Cardoso**, natural de dicha villa, y descendiente de primeros pobladores de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por febrero del año de 1646. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos tributarios presentes de los originarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria once tributarios presentes y dos ausentes.

14. **Bartolome Troche**, natural de dicha villa, y descendiente de primeros conquistadores de la provincia, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Cristobal de Garay Saavedra por mayo del año de 1656. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos tributarios presentes.

15. El **Capitán Tomás González de Santa Cruz**, natural de dicha villa, y uno de los vecinos beneméritos de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria y de la cual parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa, por noviembre del año de 1646. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron presentes tres originarios tributarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria once tributarios presentes y uno ausente.

16. El **Maestre de Campo Manuel Cristaldo**, natural de dicha villa y **Alférez Real** de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa, por abril del año de 1644. Y en visita de dicha encomienda, se hallaron siete tributarios presentes y uno ausente de los originarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria once tributarios presentes y siete ausentes de la provincia.

17. **Lucas González**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Luis de Cespedes Geria, por noviembre del año de 1630. Y en la visita de dicha encomienda se halló un tributario presente.

18. El **Capitán Hernando Alvarez Melgarejo**, natural de dicha villa y **Alguacil Mayor** de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por julio del año de 1646. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron cuatro tributarios presentes y tres ausentes de los originarios. Y en el dicho pueblo de la Candelaria cinco tributarios presentes.
19. **José Álvarez Martínez**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece se hizo merced por dos vidas al **Sargento Mayor Luis Martínez su padre**, por el dicho Don Cristóbal de Garay Saavedra, por abril del año de 1656. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron cuatro tributarios presentes.
20. El **Alférez Miguel de Peralta**, natural de dicha villa y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de esta provincia, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece se hizo merced por dos vidas al **Maestre de Campo Tomás de Peralta su padre**, por el dicho Hernando Arias de Saavedra. Y asimismo posee en primera vida el dicho Alférez Miguel de Peralta, otra encomienda de indios de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa. Y en la visita de dichas encomiendas se hallaron seis tributarios presentes de los originarios. Y en el pueblo de la Candelaria once tributarios presentes.
21. El **Maestre de Campo Ruy Díaz Melgarejo**, natural de la dicha villa, descendiente de conquistadores y **Alcalde Provincial de la Santa Hermandad** en ella, posee dos encomiendas de indios originarios de dicha villa y reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece se hicieron merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por febrero del año de 1642. Y el dicho Don Juan Blásquez de Valverde por marzo del año de 1657. Y en la visita de dichas encomiendas se hallaron presentes diez y siete originarios tributarios. Y en el pueblo de la Candelaria cinco tributarios, los dos presentes y los tres ausentes.
22. **Juan Álvarez Merino**, natural de dicha villa, y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda

de indios originarios de dicha villa, de que parece se hizo merced por dos vidas a **Juan Álvarez Merino su padre**, por el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por mayo del año de 1630. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron tres tributarios presentes.

23. **Florián Bernal de Mercado**, natural de dicha villa, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de ella de que parece se hizo merced por dos vidas a **Juan Bernal su padre** por el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por marzo del año de 1631. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron solamente dos indias sin ningun varón.
24. El **Sargento Mayor García López Duarte**, natural de dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otra de reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por diciembre del año de 1660. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron siete tributarios presentes de los originarios. Y en el pueblo de la Candelaria cuatro tributarios presentes y uno ausente.
25. **Ignacio Sánchez** natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece se hizo merced por dos vidas a **Ignacio Sánchez su padre**, por el dicho Don Cristóbal de Garay, por el año de 1655. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos tributarios presentes y otro ausente de esta provincia.
26. El **Capitán Alonso de Irarrázaval**, natural de la ciudad y descendiente de conquistadores de la provincia, y avecindado en la villa. Posee una encomienda de indios originarios de ella, de que parece le hizo merced por dos vidas el gobernador Don Alonso Sarmiento de Figueroa por agosto del año de 1661, y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos tributarios presentes.
27. El **Capitán Francisco de Miranda**, lusitano casado en dicha villa con descendiente de primeros conquistadores de esta provincia de más de cuarenta años de esta parte; posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por mayo del año de 1642, en cuya visita se hallaron seis tributarios presentes y uno ausente. Y juntamente posee otra encomienda de indios reducidos a dicho pueblo de la Candelaria, algunos originarios, por los días de su vida, por título y merced, que en veinte y siete de

agosto del año de 1661 le hizo el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa, con cargo y obligacion de que el tributo que percibiere en cada un año lo distribuyese en el vino necesario para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, y el culto y adorno de la Santa Iglesia Matriz de la dicha villa, y que tuviese asimismo obligacion de acudir a los reparos de ella, y a la limpieza y aseo de sus ornamentos y adorno posible de los días festivos y solemnes, por cuanto los indios de la dicha encomienda desde veinte y cuatro de diciembre del año de 1569, y cinco de diciembre de 1580, estuvieron adjudicados por depósito Real, para el mismo efecto y su fábrica a la Santa Iglesia, en atención a su pobreza, la ninguna renta, ni fábrica que posee y a que la dicha villa tampoco tiene hasta hoy la Mita General de las reales ordenanzas y estuvieron a la administracion de sus mayordomos, con cuya ocasión los tales mayordomos y los jueces eclesiasticos se servían de los dichos indios en grave daño e indecencia de la dicha Santa Iglesia color o celo con que parece la despojaron de dicho derecho, por el dicho título sin ser oída, ni siguiose causa alguna más de el haberse pedido con presentacion de los dichos depósitos mandamiento por el dicho Francisco de Miranda, como mayordomo de la dicha Santa Iglesia para recoger los dichos indios haciendo relación andaban desparramados y fuera de su origen, por lo cual en diez de enero del año de 1665, el dicho Don Juan Díez de Andino restituyó ese antiguo derecho, a la dicha Santa Iglesia, de que apeló el susodicho, para la Real Audiencia de Buenos Aires, donde sin su citación fue restituido el dicho Francisco de Miranda en la dicha encomienda y se mandó que el cabildo de la dicha villa remitiere a su magestad, el número y calidad de los indios de ella y lo que sería necesario para el culto de dicha Santa Iglesia para que con su vista se le pusiese la pensión al dicho Francisco de Miranda en la cantidad necesaria conforme al principal de los tributos de la dicha encomienda, y que en el interin asistiese el susodicho, a la dicha Santa Iglesia con lo que necesitase en conformidad, de su dictámen, que el estado que tiene el derecho, del dicho Francisco de Miranda a esta encomienda y su posesión y el que tan antiguamente tiene la dicha Santa Iglesia y aquí se reduce toda su renta y fábrica, y de que únicamente penden los gastos del culto y sacrificios de ella, y habiéndose hecho la visita de la encomienda se hallaron dos originarios de tributo y uno ausente, en el el pueblo de la Candelaria doce tributarios presentes y uno ausente.

28. El **Maestre de Campo Juan de Leyba**, natural de la dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella, posee un segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa y reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de la cual parece se hizo merced por dos vidas al **Capitán Diego de Leyba su padre**, por el dicho Don Luis de Céspedes Geria, por enero del año de 1630, y en la visita de dicha encomienda se hallaron siete tributarios presentes y dos ausentes de los originarios, y en el pueblo de la Candelaria tres tributarios presentes.
29. **Nicolás Martín**, natural de la dicha villa descendiente de primeros pobladores de ella. Posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece se hizo merced por dos vidas a **Nicolás Martín su padre**, por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por enero del año de 1640, en cuya visita se hallaron siete tributarios presentes.
30. **Juan Román**, natural de dicha villa, y uno de los descendientes de primeros pobladores de ella. Posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece se hizo merced, por dos vidas a **Luis Román su padre** por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por octubre del año de 1640. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron diez tributarios presentes.
31. **Juan Sánchez Valderrama**, natural de la villa y descendiente de los primeros pobladores de ella, posee en tercera vida una encomienda de indios originarios de dicha villa que parece vacaron por muerte de Luis Méndez y su heredero, y se depositaron en **Andrés Sánchez Valderrama, abuelo del dicho Juan Sánchez**, y después se encomendaron en el susodicho, por dos vidas, de que le dió título el dicho Manuel de Frías por septiembre del año de 1626, y **estando en segunda vida la dicha encomienda en Estéban Sánchez Valderrama**, pidió prorrogación de otra vida más en virtud de la cédula de medios que queda citada en otras partidas y fué admitida a dicha prorrogación por el dicho Don Juan Blásquez de Valverde, **y por muerte del dicho Estéban Sánchez sucedió en la vida prorrogada el dicho Juan Sánchez Valderrama, su hijo**. En cuya visita se hallaron nueve tributarios presentes.
32. El **Capitán Domingo García**, natural de dicha villa, y descendiente de conquistadores de esta provincia; posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de Nuestra

Señora de la Candelaria, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por junio del año de 1661, en cuya visita se hallaron dos tributarios presentes y uno ausente y en el pueblo de la Candelaria cuatro tributarios presentes.

33. **Eusebio de Villalva**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece se hizo merced al capitán **Luis de Villalva su padre** por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por agosto del año de 1645, y en la visita de la dicha encomienda se halló un originario tributario, y en el pueblo de la Candelaria cuatro tributarios presentes.

34. **Antonio de Palomares** vecino de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella; posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa y reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece haberse hecho merced, por dos vidas a **Estéban de Palomares su padre**, por el dicho Don Luis de Céspedes Geria por marzo del año de 1630, y en la visita de dicha encomienda se halló un indio originario y otro ausente y en el pueblo de la Candelaria otro indio tributario.

35. **Rodrigo de Borja**, natural de la ciudad de la Plata y avecindado de más de treinta años a esta parte en dicha villa y casado en ella con descendiente de primeros pobladores; posee una encomienda de indios reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Cristóbal de Garay y Saavedra por septiembre del año de 1653, y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos tributarios presentes.

36. **Bonifacio Farina**, natural de dicha villa, descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece haberse hecho merced por dos vidas a **Alonso Farina su padre** por el dicho Don Pedro Lugo y Navarra por enero del año de 1640. Y en la visita de dicha encomienda se hallaron tres muchachos que aún no han llegado a la edad de tributo, en el pueblo de la Candelaria cuatro tributarios presentes.

37. **Juan Antonio de Villalva,** natural de dicha villa, y descendiente de primeros pobladores de ella; posee una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece habérsele hecho merced por

dos vidas por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por mayo del año de 1646, en cuya visita se hallaron tres tributarios presentes.

38. El **Capitán Francisco Prieto de Ochoa**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee dos encomiendas de indios originarios de dicha villa, de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por enero del año de 1638, y el dicho Don Cristobal de Garay, por mayo del año de 1656, y en la visita de dichas encomiendas se halló un indio tributario presente.

39. El **Capitán Francisco Vázquez**, natural de dicha villa, posee una encomienda de indios originarios de ella, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Cristóbal de Garay por mayo del año de 1656; y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos originarios presentes, y en el pueblo de la Candelaria cuatro tributarios presentes y uno ausente.

40. **Doña Juana de Cabezas**, natural de dicha villa, y **mujer de Esteban de los Rios**, vecino de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de la cual dicha encomienda parece haberse hecho merced por dos vidas al **Capitán Gerónimo Garcete primer marido de la susodicha**, por el dicho Don Diego de Escobar Osorio, por junio del año de 1647 por muerte del dicho Capitán Geronimo Garcete a falta de hijos, sucedió la susodicha, en la segunda vida de la dicha encomienda, en cuya visita no se halló ningun originario tributario y en el pueblo de la Candelaria se hallaron cuatro tributarios presentes.

41. **Melchor Fernández Cardoso** natural de la dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por octubre del año de 1661, y en la visita de la dicha encomienda se halló un indio tributario presente.

42. **Doña Ana González, viuda de Agustín de Ocampo**, natural de dicha villa; posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de ella, de que parece haberse hecho merced por dos vidas a **Narciso González, su padre**, por el dicho Juan Ramírez de Velasco por mayo 1597 y por muerte del dicho su padre sucedió la

susodicha a falta de varón en la dicha encomienda, en cuya visita se hallaron tres tributarios presentes.

43. **Doña Tomasa de Villalva viuda de Simón Alfonso** natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece haberse hecho merced por dos vidas al dicho Simón Alfonso por el dicho Don Gregorio de Hinestrosa por octubre del año del año de 1642, en que sucedió la susodicha a falta de hijos segun la ley de sucesiones, en cuya visita se halló un indio tributario, y otro ausente.

44. El **Maestre de Campo Don Fernando Arias de Saavedra**, natural de esta ciudad y descendiente de primeros conquistadores y pobladores de ella y vecino de la dicha villa de veinte años poco mas o menos a esta parte; posee una encomienda de indios originarios de esta ciudad que del dicho tiempo a esta parte se han conaturalizado en la dicha villa, y asimismo otra encomienda de indios del pueblo de Todos Santos de Guarambaré del cual parece le hizo nueva merced por dos vidas teniéndola en segunda el dicho, Don Alonso Sarmiento de Figueroa por febrero del año de 1661; en cuya visita se hallaron cinco tributarios presentes y tres ausentes de los originarios y en el pueblo de Guarambaré cinco tributarios presentes y uno ausente.

45. **Juan Santos de Almada** natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella; posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de la Candelaria, de que parece haberse hecho merced, por dos vidas al **Maestre de Campo García Moreno su abuelo** por el dicho Señor Oidor Don Andrés Garavito de León por septiembre del año de 1651 en que sucedió el susodicho, por haber sobrevivido a **Blas Santos de Almada su padre, hijo primogénito del dicho García Moreno**; en cuya visita se hallaron tres tributarios presentes y dos ausentes, y en el pueblo de la Candelaria seis tributarios presentes.

46. **Juan Méndez,** natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella; posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece haberse hecho merced por dos vidas a **Gerónimo Méndez su padre** por el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa por junio del año de 1661, en cuya visita se halló un tributario presente y otro ausente.

47. **Pedro Álvarez de Mendoza** natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella; posee en segunda vida una encomienda

de indios originarios de dicha villa de que parece haberse hecho merced por dos vidas a **Juan Álvarez su padre** por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por octubre del año de 1640, y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos tributarios presentes.

48. El **Capitán Alonso de Villalva** natural de dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella; posee dos encomiendas de indios originarios de dicha villa, y otros reducidos al pueblo de la Candelaria, de que parece le hicieron merced por dos vidas el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por enero del año de 1640, y el dicho Don Cristóbal de Garay por septiembre del año de 1653, y en la visita de las dichas dos encomiendas se hallaron quince tributarios presentes y uno ausente de los originarios, y en el pueblo de la Candelaria once tributarios presentes y uno ausente.

49. El **Capitán Alonso López Barba**, natural de dicha villa; posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de ella y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de la cual dicha encomienda parece haberse hecho merced, por dos vidas al **Capitán Melchor López Barba su padre** por el dicho Don Diego de Escobar Osorio por mayo del año de 1647, y asimismo parece que el dicho Don Alonso Sarmiento de Figueroa dió otra encomienda de indios originarios de esta ciudad al dicho Capitán Melchor López Barba por dos vidas por mayo del año de 1661, y habiéndose visitado los de la dicha villa y la Candelaria se hallaron presentes nueve originarios tributarios y uno ausente, y los de la vecina encomienda no se visitaron porque dicho encomendero reside en la otra villa y no hubo personal que en su nombre los presentase en la de los originarios de esta ciudad, ni se advirtió en que estaban por visitar hasta la ocasión en que se escribió esta partida.

50. **Juan Gómez de Bóveda** natural de la dicha villa, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de ella de que parece haberse hecho merced por dos vidas al **Capitán Víctor Gómez de Bóveda su padre** por el dicho Señor Oidor Don Andrés Garavito de León por febrero del año de 1641; en cuya visita se hallaron doce tributarios presentes y uno ausente.

51. El **Alférez Antonio Sánchez Santander** natural de dicha villa; posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de ella, y otra de reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de que parece haberse hecho merced por dos vidas a **Pedro Sánchez de**

Santander su padre por el dicho Don Cristóbal de Garay y Saavedra por marzo del año de 1656; y en visita de dicha encomienda se hallaron once indios tributarios presentes y dos ausentes de esta provincia.

52. **Bartolomé de Villalva**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa, de que parece haberse hecho merced por dos vidas al **Capitán Juan de Villalva su padre** por noviembre del año de 1649; y en la visita de dicha encomienda se hallaron cuatro indios tributarios presentes.

53. El **Alférez Antonio de Candia**; posee una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece se hizo merced, por dos vidas el dicho Don Cristóbal de Garay Saavedra por marzo del año de 1656, y en la visita de dicha encomienda se hallaron siete tributarios presentes y uno ausente de los originarios y en el pueblo de la Candelaria un indio tributario.

54. **Doña Juana Benítez de Mora**, natural de la dicha villa, **mujer legítima de Fernando de Villar**. Posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece haberse hecho merced por dos vidas al **Capitán Nicolás Martín Benítez su padre** por el dicho Hernando Arias de Saavedra por noviembre de 1605; y en la visita de dicha encomienda, se hallaron cuatro indios tributarios presentes.

55. El **Alférez Pedro Portillo**, natural de dicha villa y descendiente de primeros pobladores de ella. Posee por dos vidas una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, en cuya visita se hallaron dos originarios tributarios y uno ausente, y en el pueblo de la Candelaria un tributario presente y dos ausentes.

56. **Gerónimo Colman** natural de dicha villa y uno de los descendientes de primeros pobladores de ella; posee en segunda vida una encomienda de de indios originarios de ella y en la visita de dicha encomienda se halló un indio tributario.

57. El **Sargento Mayor Miguel de Barrios** natural de dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella, posee en segunda vida una encomienda de indios originarios de dicha villa de que parece haberse

hecho merced por dos vidas a **Leonardo de Barrios su padre**, por el dicho Don Pedro de Lugo y Navarra por octubre del año de 1640, y en la visita de dicha encomienda se hallaron dos indios tributarios presentes.

58. El **Capitán Alonso Penayos de Castro**, natural del Principado de Asturias en los Reinos de España, casado y avecindado en la dicha villa de diez años poco más o menos a esta parte; posee una encomienda de indios originarios de dicha villa y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de que parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino en quince de noviembre del año de 1668, y en la visita de dicha encomenda, se hallaron presentes nueve originarios tributarios y en el pueblo de la Candelaria dos tributarios ausentes.
59. El **Capitán Francisco Fernández de Mora**, natural de dicha villa y uno de los vecinos beneméritos de ella. Posee una encomienda de indios originarios de dicha villa y reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, de la cual parece le hizo merced por dos vidas el dicho Don Juan Díez de Andino en diez de noviembre del año de 1668, en cuya visita se hallaron cuatro originarios de tributo y en el pueblo de la Candelaria un indio tributario.

Estas cincuenta y nueve encomiendas suso referidas se han hallado encomendadas en vecinos de dicha villa fuera de las que estan vacas y en cabeza de su Magestad, que son las siguientes.

Al margen: "Encomiendas vacas":

60. Por muerte de **Manuel Melgarejo** vecino que fué de dicha villa vacó una encomienda de indios originarios de ella y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, y en la visita de dicha encomienda se hallaron siete tributarios de los originarios, y en el pueblo de la Candelaria catorce tributarios y uno ausente.
61. Por muerte de **Francisco González de Santa Cruz**, vacó una encomienda de indios originarios de dicha villa y reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, y en la visita de originarios no se halló ningún indio tributario, y en el dicho pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria se hallaron dos tributarios presentes.

62. Por muerte de **Juan de Arrúa** natural y vecino que fué de dicha villa vacó una encomienda de indios que el susodicho poseyó reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, y en la visita de dicha encomienda se halló un indio tributario.
63. Por muerte de **Tomás González Bejarano** natural y vecino que fue de dicha villa vacó una encomienda de indios, de que el susodicho poseyó reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, y en la visita de dicha encomienda se hallaron cuatro tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.
64. Por muerte de **Juan de Escobar** natural y vecino que fue de dicha villa vacó una encomienda de indios originarios de ella y en la visita de dicha encomienda se hallaron trece indios tributarios presentes y uno ausente de esta provincia.
65. Por muerte de **Doña Beatriz Logroño**, natural que fue de dicha villa vacó una encomienda de indios originarios de ella, y otros reducidos al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria, y en la visita de dicha encomienda se hallaron trece tributarios presentes de los originarios, y en el pueblo de la Candelaria tres tributarios presentes.

RELACION SOBRE LO MANDADO EN LA CEDULA CITADA: El tributo que los indios reducidos a pueblos pagan en esta provincia a sus encomenderos es en sesenta dias de trabajo en cada un año en ministerios de sementeras y otros que en ellos se les ofrece conforme ordenanzas de esta provincia hechas por el Señor Don Francisco de Alfaro y confirmadas por cédula suscripta en Madrid a diez de octubre del año de 1618, dándoles los dichos encomenderos en los dichos sesenta dias el sustento necesario quedándoles los diez meses restantes del año para sus conveniencias salvo si se ofrece hacer en defensa de esta provincia algunas correrias a los enemigos fronterizos, porque en tales ocasiones se aperciben para ir de ellas con los españoles sacando el número que parece necesario conforme el que se halla en cada pueblo, y esta ciudad les da el sustento necesario todo el tiempo que duran las correrias. Y en cuanto a los indios originarios de esta ciudad, además de darles los encomenderos a estos y sus familias el sustento necesario les dan el vestuario a usanza de esta tierra y mas veinte pesos en cada un año y tierras para sus labores y sementeras. Estos señor son los que en general andan mas lucidos en sus vestuarios, y con la comunicacion ordinaria de los españoles, ellos y sus familas están más en la política española y hablan y entienden la lengua castellana, y tienen en esta ciudad parroquia, cuya

advocación y del glorioso San Blás patrón de esta ciudad con dos curas que les administran los Santos Sacramentos, y cuidan de su enseñanza en nuestra santa fé. Es útil que se sigue, según ha mostrado la experiencia a los encomenderos no les da caudal, porque esta ciudad y provincia está atrasada del comencio del Perú y de otras, y aunque en ella entran algunos mercaderes son muy pocos y de muy cortos caudales y la mercancía que a ella traen son paños, bayetas y otros géneros de mercería, los cuales por no haber (como no hay) plata en esta provincia los compran los vecinos para su vestuario por vía de cambio a los géneros de la tierra, que son, tabaco, azúcar y yerba que llaman del Paraguay y algodón, por ser este terruño estéril son las cosechas tan tenues que los encomenderos de más indios escasamente se visten de traje muy llano y ordinario y a sus familias, y de algodón que hilan y tejen visten a sus encomendados originarios de esta ciudad y a las familias de ellos y como consta por la relación de suso, siendo como son tan tenues las más de las encomiendas es preciso lo sea el util, y finalmente el trabajo de los encomenderos y sus encomendados se reduce a sustentarse con tanta esterilidad que son muy pocos los vecinos que se mantienen con pan sino con unas raíces que llaman mandioca o con maíz, por lo cual se halla mucha dificultad en que los vecinos de esta provincia se pudiesen conservar en ella sin la ayuda de sus encomendados, ni los tales encomendados sin el amparo de sus encomenderos por la guerra que de contínuo hacen muchas naciones de indios infieles fronterizos. En las Reales Cajas de esta ciudad lo que entra por razón de derechos de encomiendas son el del año de demora, el de media anata así a los indios que se hallan tributarios al tiempo que se hacen las mercedes, como de los que van entrando en edad de tributar de forma que cada encomendero paga media anata una vez en su vida de todos los indios que cuando se le hizo la merced o sucedió en ella eran tributarios y de los que en adelante lo llegan a ser. La forma que se tiene en esta provincia en cuanto a dichas encomiendas es que luego que vacan se proveen, y siendo como es el tributo en servicio personal por haberlo así elegido los tributarios según consta de dichas ordenanzas, y no dar la tierra comodidad a otra cosa por falta de moneda no se halló ejemplar se haya pagado de dichas Cajas cosa alguna a ninguna persona ni que sobre dichas encomiendas haya más personas que los derechos referidos que pagan los encomenderos en dichos géneros. Los cuales el Teniente de Tesorero Real de esta ciudad remite a los Oficiales Reales del Puerto de Buenos Aires para que en él se beneficien y reduzcan a plata como consta del libro Real borrador, y otros de su cargo de estas y aquellas Cajas a que en cuanto a este derecho me refiero.

Segun consta y parece de los títulos de encomiendas de esta dicha provincia del Paraguay, visitas y demás instrumentos concernientes a esta materia que pudieron ser habidos, y para que de ello conste en ejecución de lo mandado en el auto que está por cabeza de esta relación la doy en la ciudad de la Asunción de dicha Provincia en quince días del mes de octubre de 1674 años en este papel por no haber del sellado. Y en fé de ello puse mi signo. En testimonio de verdad. Alonso Fernandez Ruano, Escribano de su Magestad Público y de Gobierno.

Concuerda con el testimonio que se remitió con despacho de su Magestad de 31 de diciembre de 1680 al Presidente de la Audiencia de los Charcas y por su muerte a la dicha Audiencia en que se le omitió la justificación de los poseedores de las encomiendas del Paraguay. Madrid 13 de enero de 1688. Hay una firma: Jerónimo Fernández de Madrigal.

ENCOMENDEROS DEL PARAGUAY DEL AÑO 1674 Y SUS PARIENTES

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Tigrán Avetisián, **Haiotz azkanounerí parrarán (Diccionario de apellidos armenios)**, en armenio, Van Aryan, Ereván, 2000, 378 páginas.

Como justamente señala el autor en el breve prólogo, la existencia de dos idiomas literarios (el oriental y el occidental) y de sesenta dialectos hace difícil analizar algo tan vinculado al habla cotidiana como los apellidos. Por ello cada uno de los 17.051 aquí empadronados presentado con tres grafías y alfabetos distintos (armenio, latino y cirílico) tiene a veces algunas dificultades de ubicación. El autor ha optado en la trascripción latina por poner "y" en todos los casos en el "ián" nacional, decisión personal que puede discutirse pero que no es caprichosa mas tan complicado es el asunto que él firma aquí con "i".

El análisis de cada uno de las respectivas traducciones es sumamente escueto y con razón puesto que la obra fundamental –el clásico *Diccionario* de Adjarián– abarca seis volúmenes.

Se toman en consideración las diversas terminaciones nacionales porque las hay aunque parezca lo contrario: ián, iants, unts, ents, onts, ants, uní y akán, pero no se han incluido aquellas tomadas de idiomas extranjeros como Oranezahvili, que tomó el "vili" georgiano; Mantashov el "ov" ruso; o Manukogli, el "oglú" turco. Pese a ello y dada la preponderancia abrumadora del "ián" el autor encabeza la obra con una cita del general Aram Karamanoukián: "Rechazo todo cargo u honor cuyo precio sea la negación del "ian"".

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Sebastián Alonso y María Margarita Guspi Terán, **Historia genealógica de antiguas familias italianas de Rosario.** 1870-1900, Rosario, 2005, 289 páginas.

Con entusiasmo infatigable nuestros amigos rosarinos prosiguen su fecunda producción, en este caso con la continuación del volumen aparecido en 2003 sobre familia italianas de Rosario radicadas antes de 1870.

En esta segunda parte se analizan unas 137 familias originarias básicamente de Liguria (37), del Piamonte (33), y de Lombardía (22). Con cifras mucho menores aparecen el Veneto en sentido estricto (9), la Basilicata (6), Emilia-Romagna y Campania con 4 cada una y con dos se anotan Calabria –toda una curiosidad puesto que es la región que más sangre aportó a la Argentina–, Toscana, Sicilia, Friul, las Marcas y Toscana y con solo una Roma y los Abruzzos. No se sabe el origen de nueve (una de ellas llegada por la vía del Uruguay).

Con una amplia y diversificada mezcla tanto con familias criollas como de otras colonias migratorias, cabe apreciarse también cierto grado de endogamia que sería muy interesante analizar con una muestra más amplia.

Pueden señalarse antecedentes nobles a algunos, como los Aletta de Sylva que deberían profundizarse y se pueden recordar a algunas de actuación nacional como los Culaciati, de Valverde en la región de Pavia con el famoso ministro del interior, del gobierno de Castillo, Miguel Juan Culaciati (1941-1943), diputado provincial y nacional e intendente dos veces de Rosario, o los Dodero, de Génova, famosos en la actividad naviera (sus ascendencia podría haberse subido varias generaciones). O los Fidanza cuyo fundador el capitán Simón Antonio Fidanza, nacido en Moneglia, Liguria, se señaló por su valor al artillar su flotilla mercante para ponerla al servicio de nuestro país durante la guerra con el Paraguay en la que fue tomado prisionero y fusilado (1868).

En dos casos se llegó a Rosario tras una estadía de una o dos generaciones en otra ciudad: Marsella y Sevilla, respectivamente. Hay dos familias tratadas

separadamente pero que debían ser parientes puesto que venían de las mismas ciudades, ambas ligures, de Lavagna en un caso y de Sanguineto, en Chiavari, en otro.

Como algo casi inevitable en una obra de este tipo es una gran pena que apenas puedan anotarse los padres de los fundadores de familias aquí y con frecuencia ni eso. Naturalmente que subsanar esta falla hubiera implicado un trabajo abrumador y más aún en un país tan complejo, archivísticamente hablando, como Italia. No por ello es menos sensible.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Toldot. Número 29, buenos Aires, Julio de 2006-07-21

Como de costumbre con un material abundante y variado con esta entrega la revista *Historia* (*Toldot* en hebreo), órgano de la asociación de Genealogía Judía, celebra el décimo aniversario de su fundación. Una de las cinco publicaciones periódicas genealógicas de nuestra ciudad es también la única correspondiente a una colectividad y ello sin que la judía sea ni de lejos la más numerosa de las muchas que aquí habitan. Ello, y su aparición periódica con toda regularidad, merece una felicitación.

Dentro de ese material abundante y variado que incluye recuerdos, anécdotas, artículos históricos, lugareños, etc. hay algunos curiosos como el dedicado a la comunidad de marranos en Belmonte, Beira, que incluye la estimación de que en Portugal existirían unos 15.000 que lograron mantener su fe desde hace cinco siglos al punto de que fueron reconocidos como judíos genuinos por el gran rabino sefardita de Israel(autoría: Jordi Joan Baños). Dentro de la misma temática hay uno sobre los judíos de la vecina Monforte de Lemos en Galicia pero que concreta a la familia Guadalupe y a no más cerca que a 1613 (autoría: Felipe Aira Pardo).

De carácter más específicamente genealógico es un artículo de Victor Armony sobre el origen de su apellido. Nacido hacia 1830, su más viejo antepasado por varonía, Eliha Kestenbojm (casado con Bina Sarver), de Olyka, su nieto Guedalia decidió traducir su apellido del idish al hebreo y sin cambiar el sentido –"castaño"– lo modifico a Armoni (Jerusalén, 1926). La familia se instaló en América en 1927 y lo escribe con "y". Mónica Aptekman de Caro se ocupa de los Lachmann –linaje de la abuela de su esposo– a partir de Abraham Lachmann (1794-1871), nacido en Graudenz, Prusia oriental, a quien le tocó recibir la ciudadanía alemana al disponerse la emancipación de los judíos (1813). En 1863 fue nombrado consejero comercial y es con él que comienza la genealogía familiar. Su hijo Salomón (1823-1893) se radicó en Berlín donde tuvo una larga y exitosa carrera empresarial.

Muy religioso, tenía su propia sinagoga, y una gran mansión frente al Tiergarten que luego compró el gobierno nipón para sede de su embajada. Por sus valiosos servicios a su patria durante la guerra contra Austria le fue ofrecido el ennoblecerlo con título de barón pero rehusó al no lograr que la misma distinción se otorgara a su hermano. Su hijo Edmund (1853-1909) fue oficial en el arma de caballería, presidente de la comunidad judía de Berlín durante 20 años y también de la Unión de Judíos Alemanes, e integró igualmente el directorio de la Jewish Colonization Association fundada por el barón de Hirsch. Una de sus hijas, Hettie, (1886-1970) fue casada con Alfred Caro y debido a la persecución nazi vinieron a la Argentina en 1938. Ya existen aquí tataranietos suyos.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Centro de Estudios Históricos y Genealógicos Gens Nostra, Buenos Aires, número 1, 2005

Con once trabajos de amplia temática comienza sus publicaciones esta nueva entidad del ambiente genealógico presidida por José M. Fernández Durañona.

Celia María Avellaneda de Ibarreche trae datos genealógicos sobre la familia de Bernardo Monteagudo (1789-1825) tanto por la línea de varonía (hasta su abuelo paterno, Pedro Monteagudo, en Cuenca, Castilla la Nueva) como por la descendencia que habría dejado en Tucumán (y que por los escuetísimos datos que trae podría profundizarse). Galo Gijón de Amírola se ocupa de los marqueses de Flores Dávila, derivados de una rama bastarda de la casa de Béjar y de sus numerosos vástagos en diversas familias tituladas de España, mientras que Jorge F. Lima González Bonorino trata el importante tronco porteño de Gómez de Saravia con nuevos datos peninsulares, tanto en España como en Portugal y con extenso despliegue de su descendencia. La familia boliviana Costa du Rels, oriunda de Vivario, Córcega, está tratada por Yves de la Goublaye de Menorval; las familias chilenas de origen santafecino por José Miguel de la Cerda Merino; la genealogía en Colombia por Luis Alvaro Gallo mientras que el recordado amigo uruguayo, Ricardo Goldaracena, en trabajo casi exclusivamente histórico, se ocupa de Francisco Javier de Viana.

Se incluyen asimismo un catálogo de los oficiales de la Real Armada muertos durante las Invasiones Inglesas obra de Hernán Carlos Lux-Wurm; una apostilla genealógica sobre Acassuso en la nomenclatura urbana porteña de Emiliano Tagle, y un censo de marcas y señales de Entre Ríos en 1824 de Oscar Tavani Pérez Colman y Luis Sebastián Pérez Colman.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

[illegible]

[illegible] de Entre Ríos en 1824 de [illegible]

[illegible] Pérez Colman

[illegible]

Actas de la XI Reunión Americana de Genealogía. España y América: Un escenario común, Santiago de Compostela, 2005, 950 páginas.

Con la originalidad de que fue realizada en España, la XI Reunión Americana revive en este magnífico volumen editado por quién presidió su comité ejecutivo, Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, director del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento.

La cantidad y calidad de los trabajos presentados hace imposible el análisis pormenorizado más somero por lo cual basta con señalar los títulos de cada una de las sesiones, que abarcan una temática dentro de la cual fueron clasificados aquellos:

I) Fuentes genealógicas americanistas; II) La huella de Galicia en América; III) La nobleza a fuero de las Indias; IV) El mestizaje: encuentro y desencuentro cultural; V) Orígenes sociales de los grandes linajes hispanoamericanos (dos sesiones); VI) La afirmación de los linajes; VII) Hacia una nueva ciencia genealógica.

Dentro del programa social fueron visitados iglesias y pazos. Fue oficiada una misa por parte del arzobispo de Santiago, monseñor Julián Barrio, quien cerró la parte intelectual con una disertación sobre "La genealogía en los textos bíblicos". La reunión finalizó con una comida de etiqueta en el hostal de los Reyes Católicos.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Daniel Willis, **The descendants of Louis XIII**, Clearfield, Baltimore, 1999, 806 páginas.

Con extrema prolijidad y sin concesiones de ningún tipo (aparecen, por ejemplo, hijos naturales de damas solteras hasta en los últimos años previos a la publicación) este investigador de Denver nos entrega un padrón calculado de cien mil personas que comprende toda la descendencia documentada de Luis XIII y de su esposa Ana de Austria (hija de Felipe III).

El autor incluye solo los hijos naturales reconocidos por sus padres lo cual explica ausencias notorias de vástagos de personajes conocidos por sus numerosos y prolíficos romances extramatrimoniales sea que se sepa por fama pública a través del tiempo como Luis XV, o por la fama como Alfonso XIII o el emperador Francisco José. Esta actitud crítica aparece bien razonable ya que "mucha gente a través de los siglos ha tratado de pasar como hijos naturales de un rey o un príncipe".

El libro está dividido en ocho capítulos por estados: Francia, España, Dos Sicilias, Parma, Portugal, Austria-Hungría, Toscana y Módena. Sólo en este último caso se incluyen en el somero índice dos familias no soberanas aunque tituladas: los príncipes Waldburg-Wolfegg (mediatizados) y los condes Arco-Zinneburg.

Teniendo esto en cuenta y lo que podría pensarse, es notable la extensión de las ramas no regias. La más numerosa es la ya citada estirpe de Arco (75 páginas) seguida muy cerca por los Loulé (73) y bastante lejos por las dos hijas naturales reconocidas por el asesinado Carlos, duque de Berry (1778-1820) con Amy Brown, que originan las ramas Issoudon y de Vierson (65 páginas); por los Muñoz, de la viuda de Fernando VII, Maria Cristina de las Dos Sicilias (49); por los Meran (46); los Luchesi-Palli (35); con 17 páginas aparecen los Neipperg y con 16 los Osorio de Moscoso. Cubren así estas estirpes 411, más de la mitad de la obra. Y podrían añadirse aun los Gurowski (9), los Caldera (8), los Zamoyski (6), los Fishler von Treuberg (6) y los von Kloss (3).

Como figura interesante aparece el ex presidente francés Valery Giscard d'Estaig por su matrimonio con Anne-Aymone Sauvage de Brantes de la

rama de Issoudon, es decir de los príncipes de Lucinge. No aparece, en cambio por sí mismo puesto que su entronque no es seguro. Willis señala en una nota: "Amy Brown tuvo varios otros hijos que han sido atribuidos al duque de Berry, pero las incluidas son las dos que fueron reconocidas".

Dentro de la rama ducal de Loulé, descendiente de la infanta Ana de Jesús de Portugal (1806-1857) hija de Juan VI y de nuestra candidata a reina, doña Carlota Joaquina, aparece la figura del ya lusitano Hugo O'Neil (1874-1940), cabeza de la familia más antigua de Europa.

Figuran en este libro ramas desperdigadas por Europa, América y algunas en África. Entre las diversas afincadas o que han pasado por la Argentina aparecen doña María Pía de Borbón y la descendencia que tuvo con el tucumano Rafael Padilla Avila así como los actuales príncipes Auersperg-Breunner. El prolífico genealogista Alfonso de Figueroa y de Melgar, duque de Tovar, por su casamiento con doña Olvila González-Conde y Rueda.

Teniendo en cuenta la multitud de gentes incluidas asombra que incluya en todos los casos posibles fechas de nacimiento, matrimonio, muerte, etc. así como los nombres completos; aparecen en negrita los que usó cada uno en las vida corriente.

Como excepcional curiosidad va el nombre del príncipe Alfonso de Borbón (1866-1934), de la progenie del infante don Sebastián. La lista de sus nombres en la que se cierra este comentario es digna del Guinness :

Alfonso Maria Isabel Francisco Eugenio Gabriel Pedro Sebastián Pelayo Fernando Francisco de Paula Pio Miguel Rafael Juan José Joaquín Ana Zacarías Elisabeth Simón Tereso Pedro Pablo Tadeo Santiago Simón Lucas Juan Mateo Andrés Bartolomé Ambrosio Jerónimo Agustino Bernardo Candido Gerardo Luis Felipe Gonzaga Filomeno Camilo Cayetano Andrés Avelino Bruno Joaquín Picolomini Felipe Luis Rey de Francia Ricardo Esteban Protomártir Genaro Nicolás Estanislao de Koska Lorenzo Vicente Crisóstomo Cristiano Darío Ignacio Francisco Javier Francisco de Borgia Higinio Clemente Esteban de Hungría Ladislao Enrique Ildefonso Hermenegildo Carlos Borromeo Eduardo Francisco Regís Vicente Ferrer Pascual Miguel de los Santos Adriano Venacio Valentin Benito Jose Oriol Domingo Florencio Valentin Alfacio Benére Domingo de Silos Ramón Isidro Manuel Antonio de Todos los Santos.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Historia paraguaya. Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia, volumen XLIII, Asunción, 2003

No es el menor de los meritos de la Academia de la Historia del Paraguay el que en casi todos sus números aparezcan trabajos de disciplinas auxiliares en la forma más surtida imaginable y es así como la publicación de estudios genealógicos de primera importancia hace de sus nutridos *Anuarios* una fuente bibliográfica imprescindible que de hecho la transforman en una de las más importantes publicaciones americanas dedicadas a nuestra materia.

En este sentido el volumen aquí comentado se destaca muy particularmente a través de dos comunicaciones debidas a Roberto Quevedo ("El gobernador Gonzalo de Mendoza y su linaje", páginas 51-136) y a Pedro G.A.Alvarenga Caballero ("Don Antonio Cavallero de Añasco, cofundador de Villa Real de Concepción. Su progenie" páginas 209-293).

La biografía de Gonzalo de Mendoza es muy conocida: llegado con don Pedro de Mendoza (1535 al Brasil; 1536 al Plata) fue compañero de Salazar de Espinosa en el establecimiento Casa-Fuerte de Asunción en 1537, de gran actuación en esos años iniciales de presencia castellana, yerno de Irala al que sucedió como gobernador (1556-1558). Pero su genealogía permanecía en el misterio hasta que Quevedo, con la ayuda del especialista regional Enrique Toral Peñaranda, de Jaén, logró establecerla cumplidamente por varias líneas.

Muy correctamente la parte más estrictamente genealógica aparece como anexo (páginas 81-136) con la firma de ambos (aunque no está señalado en el índice). Sin que ello revista categoría de crítica sino de simple observación, hubiera sido más sencillo el manejo de la larga teoría de ancestros si las anotaciones manuscritas de Toral Peñaranda hubieran sido vertidas a letra de imprenta. Y hubiera simplificado también la búsqueda y ordenación de las varias líneas por las cuales se remonta a reyes, por ejemplo por Valenzuela –entre otras– hasta Alfonso IX (1188-1230).

Queda así aclarada la ascendencia de uno de los antepasados troncales más importantes de la región litoral de nuestro país, del Paraguay y del Uruguay.

De importancia más circunscriptamente paraguaya es el estudio de Alvarenga sobre la familia Caballero en el norte del país vecino. Descendientes de Ana, hermana de Hernandarias, esposa de Antonio de Añasco, aparece señalado el interesante entronque con los Manuel castellanos, esto es, su linaje hasta el infante don Manuel, hijo de San Fernando y de doña Beatriz de Suabia, por la línea Chacón.

El hijo más importante de este linaje y también de esta rama fue el general Bernardino Caballero (1839-1912), héroe de la guerra contra la Triple Alianza y presidente de la República (1880-1886), y de la misma progenie fue doña Ramona Bareiro Caballero, esposa del presidente Higinio Morinigo (1940-1948), así como numerosas figuras destacadas de la vida cultural, artística y política del Paraguay.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Revista de la Junta Sabatina de Especialidades Históricas. Número 6, Buenos Aires, 2005.

Ocho artículos de muy variada temática comprende este nuevo número de la Revista de la Junta Sabatina. Singularmente interesantes resultan los de Gabriel Darío Chirico ("Genealogía de la familia Hirigoyen, del ex presidente Hipólito Yrigoyen") y de Ernesto y Raúl Quiroga Micheo ("Genealogía rioplatense de los Herrero Pellicer"), por cuanto aclaran la genealogía tanto europea como americana del famoso mandatario radical. Por una parte queda precisado que Martín Hirigoyen nació el 28 de septiembre de 1821 en Sare, Espelette, en el País Vasco nor pirenaico y que llegó a la Argentina en 1843; hijo de Jean (nacido en 1787 y de Dominique Dolhagaray), nieto paterno de Martín Hirigoyen, nacido en Ascain, Laburdi, hacia 1750, señor de la Casa Marioterena y de Marie Lerroque. La descendencia completa de su matrimonio con Marcelina Alén aparece la que tuvo el presidente con tres amantes (y en nota aclaratoria aparece mencionada una cuarta, omitida). No queda –a mi juicio– aclarada la exactitud del escudo de armas atribuido a la familia.

Por curiosa coincidencia en el trabajo de los Quiroga –mucho más amplio en su contenido– aparece también, casi por casualidad, el valiosísimo dato de la ascendencia de Marcelina Alén hasta el conquistador Gonzalo de Mendoza y su mujer Isabel de Irala a través de los Casco de Mendoza con lo que se despeja la espesa nube de prejuicios –raciales, sociales y políticos– sobre la posición exacta de los Alén en tiempos coloniales.

Prolijo es el relevamiento de Alejandro Figueroa Cané sobre la fecunda familia de los Bustillo (de Ceballos) y muy curioso el aporte de Magdalena Wilkinson sobre la genealogía en Australia con útiles aclaraciones sobre el variado juicio que a sus descendientes ha merecido la inmigración de convictos. Conviene añadir aquí que muchos de ellos habían sido condenados por delitos insignificantes a tenor de la inverosímil ferocidad de las leyes inglesas, y también que muchos de ellos eran irlandeses, cuyas eventuales

culpas eran mucho más severamente juzgadas por razones étnicas antes que jurídicas.

También resultan curiosos por coincidentes el que incluyen dos colaboraciones sobre homonimias, una de Félix Martín y Herrera respecto del gobernador Joseph de Andonaegui, y otra de Walter D'Aloia Criado y Gabino Ojeda Uriburu en torno a los Juan Antonio Fernández.

Como homenaje genealógico a la dinastía intelectual el que firma, publica la genealogía Levillier, prácticamente dedicado a la ascendencia de la esposa del gran intelectual Roberto Levillier, Jean Beatson tanto por su propia familia de varonía como por las múltiples líneas en que remonta hasta los Estuardo en su Escocia natal como a los Plantagenet y a las dinastías galesas e irlandesas.

Por su parte la familia irlandesa de Ryan aparece tratada por su descendiente Horacio Dodds Ryan con algún vuelo literario.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Alejandro Moyano Aliaga, **Don Jeronimo Luis de Cabrera. 1528-1574. Origen y descendencia**, Alción, Córdoba, 2003, 777 páginas.

Este monumental trabajo con que el admirado amigo cordobés rompe espectacularmente con su tradicional y casi legendaria reticencia a escribir "largo", motiva tantas reflexiones que la mejor salida para comentarlo es tomándolo de su mismo texto y del prólogo: "Bienvenida... esta obra colosal de Moyano Aliaga, no sólo por el invalorable aporte que significa para los estudios genealógicos, sino porque sirve también para afianzar ese proceso de recuperación del período hispánico de tan gravitante trascendencia en nuestro acervo cultural. A través de su lectura... se afianza el sentimiento de pertenencia a nuestra tierra, a la vez que nos sirve de acicate en la tarea cotidiana de construir un proyecto común". Estas acertadas palabras de Prudencio Bustos Argarañaraz que comparte con el autor el venir por línea de varón de conquistadores: vecino fundador de Mendoza en 1561 el primer Moyano; vecino fundador de Córdoba (1573) el caballero antepasado del primer ancestro de Bustos, ambos tienen la misma "pasión argentina" vertida en este caso a la inquietud genealógica.

El libro se abre con un pormenorizado análisis de la ascendencia Cabrera rastreándosela hasta la gran estirpe medieval de los vizcondes de Cabrera (hoy en la casa de Medinaceli). Se utiliza el discutido *Itinerario Genealógico* de la autoría de Antonio Luis de Cabrera, hijo del fundador de la capital mediterránea, pero con la fundamental afirmación testimonial de Juan Ramírez de Guzmán de que Ramón Cabrera, hijo del vizconde Bernat II (1298-1364) y tío del también vizconde –y conde de Módica– Bernat IV, seria "rebisabuelo" de Miguel Jerónimo (1483-1546), padre del fundador. En este sentido el parecer citado puede estimarse como fundamental puesto que Ramírez de Guzmán, "caballero de grandes noticias", de gran actuación en Sevilla, fue uno de los más eruditos linajistas de la urbe con su magno e inédito **Libro de los conquistadores** de 1652.

Moyano Aliaga sigue la descendencia del fundador durante nueve generaciones por todas las lineas llegando así a la primera mitad del siglo XIX y la de sus hermanos durante seis.

No era posible, en una obra tan ambiciosa, el evitar algún error u omisión pero no vale la pena entrar en ellos. Si, en cambio, decir que –opinion personal– no me cierra el método de exposición y, en otro plano, gemir poque sea tan difícil el completar toda la progenie de los hermanos Cabrera hasta nuestro tiempo.

Pero –más méritos– están incluidos los hijos naturales y adoptivos.

NARCISO BINAYÁN CARMONA

Historia de progreso. Nuestro pueblo santafesino, *por Hugo A. Hülsberg.* Edición del autor, 2003. Tomo I, 1031 págs.; Tomo II, 736 págs.

Nuevamente nuestro Miembro Correspondiente Hugo Hülsberg, hijo de Progreso radicado en Buenos Aires, nos regala un trabajo profundo, de gran documentación y amena lectura que cubre gran parte de la inmigración mayoritariamente de la *Mitteleuropa* afincada en Progreso, departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Cinco años de investigación, y un importante esfuerzo económico del autor, ven su resultado en dos grandes tomos, donde la calidad gráfica de las imágenes se une a la escritura fluida para que las casi dos mil páginas vuelen ante nosotros y nos den ganas de tener más.

Como bien dice el autor en su prólogo, los progresinos no son producto directo de grandes hechos ni de notorios personajes, sino el resultado de pequeños hechos cotidianos. Una definición que también puede aplicarse a la genealogía en su visión actual donde por sobre los grandes hombres y los títulos personales se ahonda en las relaciones entre las personas para sacar conclusiones político-sociológicas que nos permiten entender los procesos históricos.

La obra comienza con un minucioso estudio de la "Prehistoria", avalando la tesis de que la historia argentina no bajó de los barcos, sino que los inmigrantes se imbricaron en un ambiente social anterior de pautas muy definidas.

El trabajo tuvo el aporte de trescientos cincuenta vecinos, que pusieron en manos del autor todos los recuerdos atesorados en un siglo de argentinidad. A pesar de no llevar un orden cronológico estricto, al culminar la lectura tenemos un conocimiento global de Progreso, sus familias y sus instituciones. Las unas no pueden deslindarse de las otras por cuanto juntas conforman el entramado social progresino que Hülsberg nos regala.

La lista de familias tratadas en este tomo es inenarrable en el espacio reducido de una crítica bibliográfica. Como muestra digamos que el Capítulo V del Tomo I presenta interesantes fichas de 861 primeros pobladores, analizando luego estadísticamente el universo descripto.

A renglón seguido, en forma temática, el autor desarrolla el nacimiento y auge de todas aquellas instituciones que conforman las fuerzas vivas de Progreso, desde el aspecto religioso, cultural y educativo hasta el comercio y las finanzas, con una meticulosidad digna de resaltarse.

Culmina el Tomo I con una profusa cartografía, que permite la clara ubicación al extranjero de este pago chico, y con el escaneo de parte de la documentación original que Hülsberg recogió en sus investigaciones. El aspecto iconográfico, en ambos tomos, es impecable en calidad y cantidad.

Pero si en el Tomo I tuvimos un adelanto y quedamos intrigados por conocer más sobre las familias progresinas, el tomo II es netamente genealógico. Tan es así que 565 páginas de las 736 que posee, relatan los orígenes de casi un centenar de familias que han conformado en el siglo posterior a su llegada la vida y la obra de Progreso, que Hülsberg recrea al finalizar su trabajo con anécdotas y costumbres que reviven situaciones y personajes que seguramente todo progresino ha escuchado alguna vez. Como foráneos destacamos la pluma certera y ágil del autor para presentarlos.

Diez páginas para que el lector agregue información correctiva o complementaria, un fundamental índice onomástico y el agradecimiento final a aquellos investigadores, colaboradores y facilitadores que le hicieron más fáciles los cinco años de investigación culminan como broche de oro este libro que marca un hito en los estudios genealógicos modernos.

JUAN CRUZ JAIME CRESPO

NOTA NECROLÓGICA

JOSÉ MARÍA PICO

† 6-3-2006

En todos los altos círculos nacionales y en los muchos foráneos en que correspondióle desempeñarse, destácase con prestigio la figura del recientemente fallecido Embajador don José María Pico Ramos Mejía, con relevancia caballeresca, de cristiano perfil. No eran sólo sus vastos conocimientos en materia diplomática e histórica, su dicción impecable y el ajustado aticismo de sus escritos, sino su trato afable y sus notables sentimientos de lealtad y amistad.

Durante largos años sirvió a la Patria en la difícil tarea de la diplomacia con acendrada dedicación y eficacia. Una vez llegado el momento de su retiro, no dejó de brindar generosamente colaboración en situaciones complejas cuando las necesitaron en tales ámbitos, con competente criterio y prudencia, claves de resultados positivos.

Por otra parte, pudo volcar con plenitud sus afanes a la vida familiar, a las disciplinas históricas y variadas actividades culturales.

Una de las entidades a que dedicóse asíduamente entonces fue el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, al cual ingresara bien joven en 1947, siendo por tanto miembro vitalicio desde 1967 y al tiempo de su óbito era el más antiguo de todos los miembros, seguido por el General Don Mario E. Bialet Argerich, fallecido lamentablemente poco después de él, cuya incorporación databa de 1953, y luego por el Dr. Félix H. Martin y Herrera quién escribe estas líneas, que fue en 1955. Desde que gozó de tiempo libre, su asistencia a las sesiones del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas fué puntual, interviniendo en las polémicas de dicha academia, con sólida erudición y forma mesurada, campeando su concebido espíritu conciliador.

Descendiente de estirpes patricias, de raíces enclavadas en lejanas eras de la hegemonía hispánica, quienes brindaron a su Patria esforzado vivir, colaborando en las luchas de la Independencia, en grandes negocios y emprendimientos que la hacían crecer, en sus ciencias y artes, en la educación e instrucción pública y privada, en la beneficencia y tantos otros rubros que los hombres y mujeres han cultivado en la sana conciencia de que sus trabajos son provechosos para el bienestar y la grandeza de la Nación.

Recordemos brevemente que entre sus escritos publicados, cuéntase la enunciación y glosa de muchos antiguos testamentos, aporte obviamente valioso para los estudios históricos, biográficos, sociológicos y jurídicos, confeccionadas en base a datos exactos y nomenclaturas precisas.

Fueron sus progenitores el Dr. Paulino Pico Ibarbalz, distinguido letrado de nuestro foro y su esposa Doña Pura María Celia Ramos Mejía, matrimonio ejemplar que inculcó a su prole las cristianas virtudes y el amor al trabajo. Siguiendo tan preclaras huellas, formó a su vez con condigna esposa doña María Arendarz Apeley, paradigmático hogar, del cual hubo posteridad; que a no dudar sabrá honrar la noble tradición de sus mayores.

Digamos finalmente, para el cierre de esta exposición, que aún del modo reseñado, sería hoy imposible tratar otros múltiples méritos de nuestro gran amigo José María en la ocasión, por razones obvias, los cuales no dudemos serán aquilatados en páginas futuras de mayor aliento. Suplamos tal falta, de momento, por la notoriedad general de su devenir hasta edad avanzada, lo que contribuirá a la perduración de su memoria por largo tiempo, grabada a buril en nuestras almas.

FÉLIX F. MARTÍN Y HERRERA

Se terminó de imprimir en Impresiones Dunken
Ayacucho 357 (C1025AAG) Buenos Aires
Telefax: 4954-7700 / 4954-7300
E-mail: info@dunken.com.ar
www.dunken.com.ar
Octubre de 2006